

DIMENSIONES DE LA MIGRACIÓN EN COLOMBIA

Felipe Andrés Aliaga Sáez
Angelo Flórez de Andrade

Editores académicos



Dimensiones de la migración en Colombia

Dimensiones de la migración en Colombia

Felipe Andrés Aliaga Sáez
Angelo Flórez de Andrade

EDITORES ACADÉMICOS



Mejía Ochoa, William

Dimensiones de la migración en Colombia/ William Mejía Ochoa, [y otros veinte autores]; Editores académicos, Felipe Aliaga Sáez y Ángel Flórez de Andrade, Bogotá: Universidad Santo Tomás, 2020.

473 páginas; fotografías a blanco y negro y color, gráficos, mapas y tablas

Incluye índice y referencias bibliográficas

ISBN: 978-958-782-297-7

E-ISBN: 978-958-782-298-4

1. Emigración e inmigración 2. Migración interna 3. Violencia -- Colombia 4. Desplazamiento forzado -- Colombia 5. Refugiados -- Colombia 6. Indígenas de Colombia -- Condiciones sociales 7. Migración interna -- Investigaciones -- Colombia. I. Universidad Santo Tomás (Colombia).

CDD 325.2

CCO-BoUST



© Felipe Andrés Aliaga Sáez y Ángel Flórez de Andrade, editores académicos, 2020

© William Mejía Ochoa, Chrysalide Duarte Castro, Lina Montoya Carrizosa, Felipe Andrés Aliaga Sáez, Carolina Bernal Márquez, Katherine Cardozo Beltrán, Laura Alejandra Granados Vela, Sebastián Polo Alvis, Stéphanie López Villamil, Alexandra Castro Franco, Ángel Flórez de Andrade, Nadia García Sicard, Paola Vanessa Baracaldo Amaya, Lisa Pinto Martín, Carla Rodríguez Portillo, Eliana Catherine Mojica Acevedo, Gladys Adriana Espinel Rubio, Martha Lucía Herrera Leal, Andrea Catalina Camargo Pardo, Alexandra Toro Ospina y Juan Thomas Ordóñez Roth, autores, 2020

© Universidad Santo Tomás, 2020

Ediciones USTA

Bogotá, D. C., Colombia

Carrera 9 n.º 51-11

Teléfono: (+571) 587 8797, ext.: 2991

editorial@usantotomas.edu.co

<http://ediciones.usta.edu.co>

Corrección de estilo: Ludwing Cepeda A.

Diagramación: Myriam Enciso Fonseca

Diseño de carátula: Juliana Pardo Torres

Hecho el depósito que establece la ley

ISBN: 978-958-782-297-7

E-ISBN: 978-958-782-298-4

Primera edición, 2020

Este libro es resultado de investigaciones realizadas por los autores. Fue evaluado por pares académicos, quienes garantizan su calidad, actualidad y pertinencia. Tiene una versión de acceso abierto disponible en el Repositorio Institucional de la Universidad Santo Tomás: <https://repository.usta.edu.co/>

Universidad Santo Tomás

Vigilada Mineducación

Reconocimiento personería jurídica: Resolución 3645 del 6 de agosto de 1965, Minjusticia

Acreditación Institucional de Alta Calidad Multicampus: Resolución 01456 del 29 de enero de 2016, 6 años, Mineducación

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra, por cualquier medio, sin la autorización expresa del titular de los derechos.

Impreso en Colombia • Printed in Colombia

Contenido

INTRODUCCIÓN	15
FELIPE ANDRÉS ALIAGA SÁEZ ANGELO FLÓREZ DE ANDRADE	
PROCESOS MIGRATORIOS	
CIFRAS DE LA INMIGRACIÓN A COLOMBIA: MAGNITUD, ORIGEN, LOCALIZACIÓN Y SEXO, 1819-2015	25
WILLIAM MEJÍA OCHOA	
MIGRACIÓN INTERNA EN COLOMBIA: ENTRE LA BÚSQUEDA DE OPORTUNIDADES Y EL DESPLAZAMIENTO FORZADO	71
CHRYSALIDE DUARTE CASTRO LINA MONTOYA CARRIZOSA FELIPE ANDRÉS ALIAGA SÁEZ	
PERSPECTIVAS GLOBALES DE LAS EMIGRACIONES DE COLOMBIANOS AL EXTERIOR EN EL SIGLO XXI: UN FENÓMENO EN MOVIMIENTO	99
CAROLINA BERNAL MÁRQUEZ KATHERINE CARDOZO BELTRÁN LAURA ALEJANDRA GRANADOS VELA SEBASTIÁN POLO ALVIS	
PANORAMA DE LA MIGRACIÓN DE RETORNO DE COLOMBIANOS (2012-2018)	167
STÉPHANIE LÓPEZ VILLAMIL	
RÉGIMEN DE EXTRANJERÍA EN COLOMBIA	197
ALEXANDRA CASTRO FRANCO	

CASOS

LA INMIGRACIÓN VENEZOLANA EN COLOMBIA: BALANCE DE PROPUESTAS Y ACCIONES POLÍTICAS EN 2018	233
FELIPE ANDRÉS ALIAGA SÁEZ ANGELO FLÓREZ DE ANDRADE NADIA GARCÍA SICARD LINA MONTOYA CARRIZOSA PAOLA VANESSA BARACALDO AMAYA LISA PINTO MARTÍN CARLA RODRÍGUEZ PORTILLO	
DIMENSIONES DE LA MIGRACIÓN PENDULAR COLOMBO-VENEZOLANA. CASO CÚCUTA-SAN ANTONIO DEL TÁCHIRA	305
ELIANA CATERINE MOJICA ACEVEDO GLADYS ADRIANA ESPINEL RUBIO MARTHA LUCÍA HERRERA LEAL ANDREA CATALINA CAMARGO PARDO	
UNA APROXIMACIÓN HISTÓRICA A LA MIGRACIÓN DE SIRIOS, LIBANESES Y PALESTINOS EN NORTE DE SANTANDER	325
GLADYS ADRIANA ESPINEL RUBIO ELIANA CATERINE MOJICA ACEVEDO	
LA MIGRACIÓN TURCA Y OTOMANA EN COLOMBIA	353
ANGELO FLÓREZ DE ANDRADE CAROLINA BERNAL MÁRQUEZ	
LA IMPORTANCIA DE RECONOCER EL APORTE ALEMÁN EN LA ARQUITECTURA INDUSTRIAL COLOMBIANA COMO PARTE DE LA VALORACIÓN DEL TERRITORIO	383
ALEXANDRA TORO OSPINA	
REDES TRANSNACIONALES DE MIGRANTES INDÍGENAS: LA PERSPECTIVA DESDE BOGOTÁ	421
JUAN THOMAS ORDÓÑEZ ROTH	
SOBRE LOS AUTORES	463

Índice de figuras

CIFRAS DE LA INMIGRACIÓN A COLOMBIA: MAGNITUD, ORIGEN, LOCALIZACIÓN Y SEXO, 1819-2015

FIGURA 1. COLOMBIA, SALDO MIGRATORIO ANUAL DE LOS EXTRANJEROS (NO NACIONALES COLOMBIANOS), 1926-2015	33
FIGURA 2. COLOMBIA, DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA CENSADA POR NACIONALIDAD, 1843 Y 1851	36
FIGURA 3. COLOMBIA, SALDOS MIGRATORIOS ANUALES DE NACIONALES ALEMANES, 1926-1955	44
FIGURA 4. SALDOS PROMEDIO ANUALES POSITIVOS, POR TERRITORIO DE NACIONALIDAD, Y CONTRIBUCIÓN ACUMULADA A LA INMIGRACIÓN TOTAL, 1926-1965	46
FIGURA 5. COLOMBIA, PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LAS MUJERES DENTRO DE LA POBLACIÓN CENSADA NACIDA EN EL EXTERIOR, 1951 Y 1964	47
FIGURA 6. COLOMBIA, RESIDENTES NACIDOS EN EL EXTERIOR, SEGÚN DATOS CENSALES Y SALDO MIGRATORIO PROMEDIO DEL PERÍODO INTERCENSAL PREVIO, 1973 A 2015	50
FIGURA 7. COLOMBIA, PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LAS MUJERES DENTRO DE LA POBLACIÓN CENSADA NACIDA EN EL EXTERIOR, 1993-2005	51
FIGURA 8. SALDOS PROMEDIO ANUALES, POR TERRITORIO DE NACIONALIDAD, Y CONTRIBUCIÓN ACUMULADA A LA INMIGRACIÓN TOTAL, 1966-2015	52

MIGRACIÓN INTERNA EN COLOMBIA: ENTRE LA BÚSQUEDA DE OPORTUNIDADES Y EL DESPLAZAMIENTO FORZADO

FIGURA 1. TENDENCIA DEL DESPLAZAMIENTO GLOBAL Y PROPORCIÓN DE DESPLAZADOS 2007-2017	81

PERSPECTIVAS GLOBALES DE LAS EMIGRACIONES DE COLOMBIANOS AL EXTERIOR EN EL SIGLO XXI: UN FENÓMENO EN MOVIMIENTO

FIGURA 1. ESTADO ACTUAL DE LA EMIGRACIÓN COLOMBIANA	104
FIGURA 2. EMIGRACIÓN COLOMBIANA EN AMÉRICA	121
FIGURA 3. VOLUMEN DEL FLUJO DE SALIDA DE COLOMBIANOS QUE INGRESAN CON VISA DE ESTUDIANTE, 2007-2018	132
FIGURA 4. EMIGRACIÓN COLOMBIANA A EUROPA	133
FIGURA 5. EMIGRACIÓN COLOMBIANA AL NORTE DE ÁFRICA Y MEDIO ORIENTE	144
FIGURA 6. FLUJO MIGRATORIO DE SALIDA DE COLOMBIANOS POR CONCEPTO DE RESIDENCIA EN EL EXTERIOR HACIA CHINA, JAPÓN Y COREA DEL SUR, 2007-2018	148
FIGURAS 7, 8 Y 9. FLUJOS MIGRATORIOS DE SALIDA DE COLOMBIANOS POR CONCEPTO DE ESTUDIOS Y TRABAJO HACIA CHINA, JAPÓN Y COREA DEL SUR, 2007-2018	152
FIGURA 10. FLUJOS MIGRATORIOS DE SALIDA DE COLOMBIANOS POR CONCEPTO DE RESIDENCIA EN EL EXTERIOR HACIA AUSTRALIA Y NUEVA ZELANDA, 2007-2018	155
FIGURAS 11 Y 12. FLUJOS MIGRATORIOS DE SALIDA DE COLOMBIANOS POR CONCEPTO DE ESTUDIOS Y TRABAJO HACIA AUSTRALIA Y NUEVA ZELANDA, 2007-2018	156
FIGURA 13. EMIGRACIÓN COLOMBIANA A ASIA PACÍFICO	159

PANORAMA DE LA MIGRACIÓN DE RETORNO DE COLOMBIANOS (2012-2018)

FIGURA 1. NÚMERO DE SOLICITUDES REGISTRADAS EN EL RUR	174
FIGURA 2. RETORNADOS POR PAÍS DE PROCEDENCIA SEGÚN EL RUR	175
FIGURA 3. RETORNADOS POR TIPO DE RETORNO SEGÚN EL RUR, 2013-2018	177
FIGURA 4. RETORNOS PRODUCTIVOS SEGÚN EL RUR, 2013-2018	183

FIGURA 5. RETORNOS LABORALES SEGÚN EL RUR, 2013-2018	185
FIGURA 6. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ATENCIÓN HUMANITARIA AL RETORNO	187
LA MIGRACIÓN TURCA Y OTOMANA EN COLOMBIA	
FIGURA 1. NÚMERO TOTAL DE CIUDADANOS TURCOS QUE INGRESARON A COLOMBIA ENTRE 2012 Y 2015	361
FIGURA 2. NÚMERO DE CIUDADANOS TURCOS QUE ENTRARON A COLOMBIA CON UNA VISA DE NEGOCIOS ENTRE 2012 Y 2015	362
FIGURA 3. NÚMERO TOTAL DE CIUDADANOS TURCOS QUE INGRESA A COLOMBIA ENTRE 2016 E INICIOS DEL 2019	363
FIGURA 4. FLUJO DE ENTRADAS DE LOS MIGRANTES TURCOS A COLOMBIA ENTRE 2012 Y 2018	364
FIGURA 5. NÚMERO DE CIUDADANOS QUE ENTRARON A COLOMBIA CON VISA DE NEGOCIOS ENTRE 2016 E INICIOS DEL 2019	365
FIGURA 6. NÚMERO DE CIUDADANOS TURCOS QUE ENTRARON A COLOMBIA CON VISAS DE ESTUDIANTE Y TEMPORAL DE CÓNYUGE ENTRE 2016 E INICIOS DEL 2019	365
FIGURA 7. ENTRADA DE CIUDADANOS TURCOS AL TERRITORIO COLOMBIANO ENTRE 2015-2017	367
FIGURA 8. MOTIVO DE LA LLEGADA DE LOS TURCOS A COLOMBIA: 2012-2019	375
LA IMPORTANCIA DE RECONOCER EL APORTE ALEMÁN EN LA ARQUITECTURA INDUSTRIAL COLOMBIANA COMO PARTE DE LA VALORACIÓN DEL TERRITORIO	
FIGURA 1. RUINAS DE LA FERRERÍA DE PACHO	393
FIGURA 2. RÍO MAGDALENA, 1940	394
FIGURA 3. SAN JUAN DE MARMATO HOY	400
FIGURA 4. BARRIO LA PERSEVERANCIA EN EL PLANO DE BOGOTÁ DE 1923	402

FIGURA 5. MAQUETA DE LO QUE FUE LA HACIENDA EL FLORITO	403
FIGURA 6. HACIENDA MONTEBELLO	404
FIGURA 7. MÁQUINAS EN LA HACIENDA MONTEBELLO	405
FIGURA 8. CAMINO REAL DE GUANE, EN GUANE	405
FIGURA 9. PUERTAS DE CONTROL DE COBRO DE “PEAJE” TRAÍDAS DE BREMEN EN 1870, UBICADAS ORIGINALMENTE EN EL CAMINO REAL DE GUANE	406
FIGURA 10. DETALLE DE LAS PUERTAS DE CONTROL DE COBRO DE “PEAJE” TRAÍDAS DE BREMEN EN 1870	407
FIGURA 11. CAMINO REAL DE GUANE, EN GUANE	407
FIGURA 12. RUINAS DEL PUENTE RUEDAS DE Lengerke, ANTES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PUENTE	408
FIGURA 13. IGLESIA DE SAN JOSÉ EN POPAYÁN	409
FIGURA 14. PROYECTO DE SIMÓN SCHENHERR DE UN PUENTE EN MADERA SOBRE EL RÍO CAUCA, EN POPAYÁN	410
FIGURA 15. PROYECTO DE SIMÓN SCHENHERR DE UN PUENTE DE ARCOS DE LADRILLO SOBRE EL RÍO CAUCA, EN POPAYÁN	411
FIGURA 16. PUENTE GUAYAQUIL	412
FIGURA 17. QUEBRADA SANTA HELENA	414

Índice de tablas

CIFRAS DE LA INMIGRACIÓN A COLOMBIA: MAGNITUD, ORIGEN, LOCALIZACIÓN Y SEXO, 1819-2015

TABLA 1. COLOMBIA, RESIDENTES NACIDOS EN EL EXTERIOR, SEGÚN DATOS CENSALES Y NÚMERO DE ELLOS POR 1000 HABITANTES, 1843-2018	32
TABLA 2. COLOMBIA, PROMEDIO ANUAL ESTIMADO DE LLEGADA DE INMIGRANTES ESPAÑOLES, ITALIANOS Y ALEMANES, POR PERÍODOS, 1882-1899	36
TABLA 3. COLOMBIA, PROMEDIO ANUAL ESTIMADO DE LLEGADA DE INMIGRANTES ESPAÑOLES, ITALIANOS Y ALEMANES, POR PERÍODOS, 1900-1924	39
TABLA 4. COLOMBIA, DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS HOMBRES INMIGRANTES CENSADOS, POR DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA, SEGÚN DIVISIÓN ADMINISTRATIVA ACTUAL, 1912	39
TABLA 5. COLOMBIA, PARTICIPACIÓN DE LOS HOMBRES INMIGRANTES DENTRO DE LA POBLACIÓN MASCULINA TOTAL DE ALGUNOS MUNICIPIOS, 1912	40
TABLA 6. COLOMBIA, SALDOS MIGRATORIOS ANUALES DE EXTRANJEROS (ENTRADAS MENOS SALIDAS DE NO NACIONALES COLOMBIANOS), 1926-1965	43
TABLA 7. COLOMBIA, DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE INMIGRANTES CENSADOS, POR DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA, SEGÚN DIVISIÓN ADMINISTRATIVA ACTUAL, 1938, 1951 Y 1964	48
TABLA 8. COLOMBIA, SALDOS MIGRATORIOS ANUALES DE EXTRANJEROS (ENTRADAS MENOS SALIDAS DE NO NACIONALES), 1966-2015	49
TABLA 9. PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LAS MUJERES EN LOS SALDOS MIGRATORIOS DE EXTRANJEROS, 2010-2015	51

TABLA 10. COLOMBIA, DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE INMIGRANTES CENSADOS, POR DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA, 1973 Y 2005	53
MIGRACIÓN INTERNA EN COLOMBIA: ENTRE LA BÚSQUEDA DE OPORTUNIDADES Y EL DESPLAZAMIENTO FORZADO	
TABLA 1. MIGRACIÓN RECIENTE INTRARREGIONAL E INTERREGIONAL PARA EL PERIODO 1998-2003	77
TABLA 2. PROMOCIÓN DE MIGRACIÓN ACUMULADA INTERREGIONAL E INTERREGIONAL HASTA EL TERCER SEMESTRE DE 2033, SEGÚN REGIONES	79
PERSPECTIVAS GLOBALES DE LAS EMIGRACIONES DE COLOMBIANOS AL EXTERIOR EN EL SIGLO XXI: UN FENÓMENO EN MOVIMIENTO	
TABLA 1. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE COLOMBIANOS EN CANADÁ Y ESTADOS UNIDOS, 1990-2019	107
TABLA 2. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE COLOMBIANOS EN AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE, 1990-2019	111
TABLA 3. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE COLOMBIANOS EN AMÉRICA DEL SUR, 1990-2019	120
TABLA 4. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE COLOMBIANOS EN FRANCIA, 1982-2019	128
TABLAS 5 Y 6. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE COLOMBIANOS EN ESPAÑA (1991-2019) Y REINO UNIDO (1990-2019)	130
TABLA 7. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE COLOMBIANOS EN AUSTRALIA Y NUEVA ZELANDA, 1990-2019	154
UNA APROXIMACIÓN HISTÓRICA A LA MIGRACIÓN DE SIRIOS, LIBANESES Y PALESTINOS EN NORTE DE SANTANDER	
TABLA 1. SIRIOLIBANESES PRESIDENTES DEL CLUB DEL COMERCIO EN OCAÑA	343

Introducción

Un trozo de la “historia de los que se mueven”

FELIPE ANDRÉS ALIAGA SÁEZ
ANGELO FLÓREZ DE ANDRADE

A lo largo de la historia se han presentado diversas transformaciones sociales fruto de los movimientos de población. En todos los continentes y en todas las épocas, han existido migraciones humanas, motivadas por múltiples causas, lo que ha dado cabida a la búsqueda de explicaciones del mismo fenómeno desde teorías económicas, culturales y sociales, por medio de redes o procesos transnacionales, así como fruto de la violencia y el crimen organizado. Es un escenario lleno de interrogantes más que de respuestas, ya que en momentos la migración ha sido vista como un beneficio para la sociedad y, en otros, ha sido rechazada como una carga para los países de destino y una debilidad de los países de origen. En estos procesos, los migrantes y sus familias deben enfrentar un abanico enorme de desafíos, ya sea desde que se toman las primeras decisiones sobre abandonar el lugar de origen, por medio de cálculos individuales y colectivos sobre el beneficio de movilizarse a un nuevo destino, los riesgos y sufrimientos, así como imaginarios de un futuro promisorio, que permita obtener una mejor calidad de vida.

Todos los países del mundo tienen una historia de migración, y todos tienen su propia historia, ya que en cada contexto operan diferentes configuraciones sociales que funcionan como factores de atracción

o expulsión de personas, a nivel interno o externo, pero dentro de los límites fronterizos establecidos por la soberanía, que bajo el lema de la defensa de los intereses colectivos de una nación o un pueblo fijan en muchos casos rígidas relaciones de acceso con grupos que no tengan acuerdos compartidos. Las murallas no han desaparecido, la globalización no ha permitido cumplir con la utopía de un solo mundo, y aún están trazadas las líneas que dividen el planeta en zonas ricas y pobres, frente a las que muchos quieren abandonar o ingresar como si fueran clubes en donde se pasa mejor, pero a los cuales pertenecen unos pocos.

Los conflictos del mundo no han permitido avanzar hacia una mayor justicia social, vivimos enfrentando un panorama de egoísmo, explotación y corrupción, que hace que el ser humano en muchas partes del globo sufra las consecuencias de la negación de sus derechos fundamentales, en donde el ascenso social está limitado y las personas enfrentan vulnerabilidades que las confinan en círculos viciosos de maldad, pobreza e injusticia. La lucha es permanente, hay quienes están encarando esto y que buscan un mundo mejor, aunque a veces parece que se dieran golpes contra la pared. En estos escenarios, la gente busca dónde mirar y pensar que puede encontrar algo mejor para sus vidas, empacando las ilusiones y caminando con ellas largos trayectos, enfrentando rutas llenas de escollos, fuertes controles fronterizos, normativas cambiantes, sujetos abusivos que se lucran o gozan con la debilidad de los demás, lugares inhóspitos y desolados, momentos de fragilidad emocional y tristezas profundas, miedos implacables, hambre y enfermedades, miradas recelosas, odios y rencores. También personas que logran crear un devenir migratorio beneficioso y con expectativas favorables para sus vidas.

Como decíamos, en todos los países migran, el ser humano podría no migrar, pero lo hace porque lo necesita y porque en muchos casos se ve obligado a hacerlo, los caminos son múltiples, las rutas marcadas en la tierra, en el mar y en el cielo, siempre son vueltas a recorrer por otros que vienen atrás, algunos van y otros vuelven, es un ciclo de vida permanente de la humanidad. Mientras el mundo no provea condiciones suficientes, al menos de alimentación, abrigo y vivienda, la gente no se quedará conforme, así tampoco las mentes inquietas que hoy más que nunca sueñan con una especie de aldea global.

Colombia, al igual que casi todos los países de América, es un país que tiene una larga historia de migración; comprender sus movimientos de población nos enseña un poco de su carácter, sus alegrías y sus dolores. Analizar y revisar las migraciones, es decir, cómo la gente se mueve y por qué, nos dará mayores argumentos para pensar en cómo es la identidad de un territorio, cómo y por qué se producen los cambios en su población. Pensar Colombia y sus migraciones es pensar su propia idiosincrasia, buscando los caminos que llevan a mirar hacia donde la diversidad y las relaciones interculturales empujadas por las migraciones nos permiten dialogar y cohesionar el territorio, en donde las diferencias se vuelcan a la unidad y el país avanza y genera creatividad, ya que las personas llevan consigo ideas que viajan junto a sus maletas, encontrándose conexiones y nuevas formas de ver el mundo, el país y a sus ciudadanos. Emergen búsquedas incansables de superación, mecanismos de resiliencia que llevan a la gente a enfrentar y producir diálogos nuevos para entender el país de otra manera, en donde las memorias permiten generar nuevos imaginarios de una sociedad mejor, en la cual la creación no es imposible sino un constante fluir que lleva al mundo a lugares insospechados.

Estamos convencidos de que este libro le aporta al país un mecanismo para conocer un trozo de su historia, la “historia de los que se mueven”, es un esfuerzo por reunir parte de la complejidad de las migraciones, ofreciendo una perspectiva lo más integral posible, sin embargo, el objetivo no es entregar todas las respuestas sobre las causas pero sí comprender mejor las transformaciones de este fenómeno. Esperamos que resulte útil a todos quienes quieran profundizar en la materia y conocer las *dimensiones de la migración en Colombia*.

Este volumen se origina a través de toda una línea de investigación en migraciones articulada con el núcleo problémico de reconfiguración social de la Facultad de Sociología de la Universidad Santo Tomás¹, así

1 Fruto de este trabajo se han publicado tres libros con el sello Ediciones USTA. *Defensa de los derechos humanos de los migrantes y refugiados. El rol de las organizaciones del tercer sector en Colombia y Ecuador* (2019). *Migración de retorno. Colombia y otros contextos internacionales* (2018). *Migraciones internacionales. Alteridad y procesos sociopolíticos* (2017).

como resultado de un proyecto de investigación interfacultades con la Facultad de Gobierno y Relaciones Internacionales de la misma universidad². Los capítulos son resultados de investigación descriptiva con base en revisión de bibliografía especializada, archivo estadístico y una serie de datos secundarios, así como de manera exploratoria con información de primera fuente.

El libro reúne once capítulos escritos por veintiún investigadores de nueve reconocidas universidades de Colombia y de diferentes grupos dedicados al estudio de las migraciones. Dentro de estos: William Mejía, del “Grupo de Investigación en Movilidad Humana”, con sede principal en la Universidad Tecnológica de Pereira; Carolina Bernal, Katherine Cardozo, Laura Alejandra Granados y Sebastián Polo, miembros del “Semillero de Colombianos en el Exterior” (Semicoex) de la Universidad del Rosario; Stéphanie López, del “Grupo Migraciones y Desplazamientos” de la Universidad Nacional de Colombia; Alexandra Castro, del “Observatorio de las Migraciones” de la Universidad Externado de Colombia; Catherine Mojica, Adriana Espinel, Martha Lucía Herrera y Andrea Catalina Camargo, de la “Red de Investigación en Asuntos de Frontera” (RIAF), representadas en la Universidad de Pamplona y la Universidad Francisco de Paula Santander; Felipe Aliaga Sáez, Angelo Flórez de Andrade, Nadia García Sicard, Chrysalide Duarte, Lina Montoya, Vanessa Baracaldo, Lisa Pinto y Carla Rodríguez, del “Grupo de Estudios sobre Migraciones Internacionales y Vulnerabilidad” (GEMIV) de la Universidad Santo Tomás; Alexandra Toro Ospina, de la Universidad de Boyacá, y el profesor Juan Thomas Ordóñez Roth, de la Universidad del Rosario.

El primer capítulo del libro, de William Mejía Ochoa, muestra un panorama estadístico de 200 años de inmigración de “baja intensidad”, el cual ofrecería una referencia para comprender los grandes cambios producidos por la nueva inmigración venezolana. El capítulo entrega

2 “Imaginarios de la integración en Colombia. Análisis del discurso de inmigrantes venezolanos y en las políticas públicas”. Convocatoria Fodeín 2018. Bogotá, D.C.: Universidad Santo Tomás, Facultad de Sociología y Facultad de Gobierno y Relaciones Exteriores.

datos sobre los *stocks* de inmigrantes, saldos migratorios, lugares de origen y destinos de asentamiento, y el sexo. Para la realización de este trabajo se analizaron censos nacionales de población, y estadísticas de entradas y salidas de viajeros al país. Incluye una descripción de la inmigración en el siglo XIX como periodo favorable para la llegada de extranjeros, principalmente como parte de un plan de ocupación del territorio y crecimiento demográfico. En el primer cuarto del siglo XX, se describe la llegada de españoles, italianos y alemanes, como parte de la promoción de la inmigración como estrategia de colonización, en este periodo se producen dos hechos relevantes que afectaron las migraciones, la separación de Panamá y la Primera Guerra Mundial. De 1926 a 1965, el autor indica que hechos como la depresión del 29 y la Segunda Guerra Mundial impactaron en Colombia en cuanto a las regulaciones en torno a la inmigración, especialmente en el control de los inmigrantes de los países del Eje. Desde 1966 a 2015, hay un aumento de la inmigración de países como Venezuela, Estados Unidos, Ecuador y Perú.

El segundo capítulo del libro, escrito por Chrysalide Duarte, Lina Montoya y Felipe Aliaga, comprende diferentes consideraciones sobre la migración interna en Colombia y su relación con los hechos victimizantes originados por el conflicto armado. Se presentan cifras importantes sobre lo que significó la época de la violencia para Colombia, la urbanización como factor de atracción, la migración intra e interregional —donde predominaron los desplazamientos a larga distancia— y algunas de las causas y consecuencias demográficas y sociales que generó el desplazamiento forzado. El objetivo de presentar estas consideraciones se basa, según los autores, en demostrar por qué es importante debatir sobre migración interna y por qué la presencia de actores armados generó cambios tan significativos en la población. Este estudio también propone avanzar en el conocimiento de la migración utilizando los censos de población de 1973, 1993 y 2005. En el capítulo se manifiesta que la migración interna en Colombia no se debe limitar al conflicto armado, si bien es la causa principal, las condiciones políticas y económicas del país han generado insatisfacción sobre la sociedad, lo que ocasiona la búsqueda de mejores condiciones dentro y fuera del país.

Según datos de Migración Colombia (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2016), cerca de 4.7 millones de colombianos viven en el exterior, haciendo de Colombia uno de los países con mayor emigración de Suramérica. Las causas de la emigración colombiana son múltiples, y van más allá del conflicto armado. En el capítulo tres, Carolina Bernal, Katherine Cardozo, Laura Alejandra Granados y Sebastián Polo analizan la actualidad de las tendencias migratorias de la diáspora colombiana en el mundo, es decir, ese conjunto de colombianos que están fuera del país pero que siguen manteniendo múltiples vínculos con el territorio nacional. Este análisis recopila cifras de la migración colombiana desde cuatro regiones principales: América; Europa; África del Norte y Medio Oriente, África Subsahariana y Asia Central; y Noreste de Asia y Oceanía.

Sobre la migración de retorno, Stéphanie López Villamil plantea en el capítulo cuarto el reciente cambio en la magnitud de los flujos de retorno hacia Colombia por la crisis humanitaria venezolana, de esta forma invita a indagar sobre la manera en que se han estudiado estos flujos, cuestionando a la vez los marcos teóricos que abordan la migración de retorno desde una perspectiva que los entiende solamente desde el Norte hacia el Sur. Este contexto permite analizar los flujos migratorios de retorno desde una perspectiva desde el Sur en la que se visibilizan las migraciones Sur-Sur, siendo un caso particular el de la migración desde Venezuela hacia Colombia, pues las condiciones estructurales de ambos países inciden en que las políticas que se formulan deban tenerlas en cuenta. Así, el paso de un retorno voluntario y muchas veces espontáneo y de una población poco numerosa, pasa a ser un retorno forzado de una magnitud que requiere mayor atención. Este capítulo repasa brevemente algunos de los estudios que se han hecho de la migración de retorno de colombianos problematizando desde una perspectiva desde el Sur para identificar los vacíos existentes en la materia. Luego, aborda las iniciativas de política pública hacia esta población a partir de la Ley 1565 de 2012, haciendo énfasis en los cambios institucionales y en las falencias y oportunidades de estas iniciativas para cada uno de los tipos establecidos en la ley: laboral, productivo, solidario y humanitario o por causas especiales.

El análisis del régimen de extranjería, a cargo de Alexandra Castro, corresponde al quinto capítulo, el cual muestra una visión crítica del régimen jurídico en torno a la inmigración, planteando vacíos y desafíos en la construcción de política migratoria. Este trabajo plantea la necesidad de una norma migratoria que reúna todos los procedimientos administrativos que envuelvan al extranjero y que establezca sus derechos y garantías. Aborda la concepción securitarista de las migraciones y analiza algunas causales de inadmisión, deportación y expulsión, que pueden llegar a ser anacrónicas y poner en riesgo las garantías del debido proceso de los extranjeros; se analiza la regulación frente a la privación de libertad de los migrantes. El capítulo describe procedimientos y dificultades que deben realizar los migrantes para solicitar refugio y asilo. Se abordan aspectos relevantes como la adquisición de la nacionalidad. Finalmente, se presentan una serie de pronunciamientos de la Corte Constitucional colombiana frente a los extranjeros.

El capítulo sexto, desarrollado por Felipe Aliaga, Angelo Flórez, Nadia García, Lina Montoya, Paola Vanessa Baracaldo, Lisa Pinto y Carla Rodríguez, se realizó con el fin de presentar las diferentes medidas de implementación sobre el control migratorio en el país, esto tomando en consideración la crisis humanitaria en la que se encuentra Venezuela, que ha generado la llegada de más de un millón de venezolanos a Colombia. El capítulo está compuesto por las siguientes secciones: a modo de introducción, se indican algunas medidas de protección nacional e internacional, una breve aproximación al CONPES 3950, política laboral, salud, educación, género y retorno. Dentro de cada sección se concentran los principales argumentos, recomendaciones e iniciativas cuando se habla sobre migración venezolana en Colombia. Para el desarrollo del capítulo se utilizaron una serie de informes presentados en 2018 por el Gobierno, observatorios de investigación de universidades y organizaciones dedicadas a la seguridad y defensa de derechos de los migrantes y refugiados.

La migración pendular transnacional colombo-venezolana es el tema que abordan en el séptimo capítulo Catherine Mojica, Gladys Adriana Espinel, Martha Herrera y Andrea Catalina Camargo, fenómeno que explica por qué atravesar la frontera se constituye para los migrantes

pendulares en una nueva forma de habitar el territorio. Describe, además, cómo este proceso diario se ha convertido en un mecanismo de subsistencia para los ciudadanos venezolanos o para los colombianos que viven en Venezuela, pese a las dificultades que implica el tránsito por pasos no legales, denominados ‘trochas’, que son controlados por grupos armados a quienes se les debe pagar una suerte de ‘peaje’. En este caso, la relación laboral oferta-demanda, como se da en la migración circular, no es lo importante, sino que el cruce transnacional permanente se constituye en la única forma de mantenerse con vida y distanciado, al menos durante el día, de lo que implica vivir en un país inestable políticamente.

Desde una aproximación histórica a la presencia de sirios, libaneses y palestinos en Norte de Santander, Gladys Adriana Espinel y Catherine Mojica abordan esta migración en el capítulo octavo, con la pretensión de abrir el panorama al estudio de las migraciones en Cúcuta y Ocaña, ciudades que, por su ubicación y desarrollo comercial próximos a la frontera entre Colombia y Venezuela, se constituyen en lugares de tránsito frecuente de nacionales y extranjeros en donde existe la necesidad de reconocer al otro a partir de relaciones de alteridad. En la actualidad ya establecidos, estos migrantes hacen parte fundamental de la vida cotidiana y cultural de la región.

A pesar de las distancias geográfica y culturales que separan a Turquía y a Colombia, ciudadanos turcos (y anteriormente otomanos) han migrado al país suramericano en diferentes periodos históricos. En el capítulo noveno, Angelo Flórez y Carolina Bernal analizan la migración turca y otomana hacia Colombia, identificando tres momentos históricos. En primer lugar, una migración sucedida entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX, cuando aún existía el Imperio otomano; en segundo lugar, una migración impulsada por el comercio y el restablecimiento diplomáticos entre Colombia y Turquía entre 2010 y 2016; y, para finalizar, con la migración más reciente, cuyo periodo abarca de 2016 a 2019, éxodo impulsado tanto por la profundización de los lazos comerciales entre ambos países como por los sucesos políticos vividos por Turquía.

Durante décadas, la inmigración extranjera a Colombia no fue significativa a pesar de los esfuerzos del Gobierno por atraer ciudadanos

de fuera del país. En el capítulo décimo, a cargo de Alexandra Toro, se destaca el importante papel de los alemanes que llegaron al país a trabajar en diferentes industrias como la ferrería, la minería, la construcción de infraestructura de comunicaciones, la fabricación de productos, etc. Su contribución al conocimiento, sus inversiones y aportes al comercio y a la industria fueron decisivas para el desarrollo del país y para futuras inmigraciones alemanas. Los primeros alemanes que llegaron a Colombia lo hicieron en un momento en el que este país no podía ofrecerles buenas condiciones, dada la mínima actividad económica, las bajas finanzas públicas, la falta de transporte y de vías de comunicación. No obstante, le apostaron a Colombia y sus aportes permitieron la venida posterior de otros alemanes cuya contribución al desarrollo industrial hizo de Colombia el país que hoy es. Estos aportes son desconocidos y por lo tanto no han sido suficientemente valorados. El capítulo resume algunos apartes de una investigación más amplia sobre la huella construida que dejaron los alemanes en Colombia entre mediados del siglo XIX y mediados del XX en el desarrollo industrial, y se centra en el tema de asentamientos y obras de infraestructura. La autora considera que dado el importante papel que tuvieron los alemanes en la historia de Colombia, es una cuestión de gratitud sacar a la luz esta huella construida y reconocer su valor testimonial y su importancia en la construcción de nación.

El último capítulo del libro pertenece a Juan Thomas Ordóñez, quien analiza la experiencia de una población indígena ecuatoriana en Bogotá, que está articulada a redes migratorias amplias que abarcan casi todos los continentes. Los Kichwa-Otavalo, de la provincia de Imbabura, en Ecuador, llevan casi un siglo viniendo a la capital colombiana. En ese tiempo, algunas familias se asentaron permanentemente en la ciudad y hay tres generaciones de kichwas bogotanos, que tienen ciudadanía colombiana. Atados a migrantes más recientes y a actores en otras partes del mundo a través del parentesco y el comercio, los kichwa en Bogotá están “localizados” en un nodo particular de las redes, donde su experiencia está marcada por el Estado colombiano. El capítulo explora los efectos de las políticas de reconocimiento del distrito capital sobre los kichwas en la ciudad y muestra cómo la posicionalidad de los actores en las redes genera

perspectivas diferentes de elementos como la ciudadanía, la identidad y la etnicidad.

Los editores queremos agradecer profundamente a la Vicerrectoría Académica General de la Universidad Santo Tomás (Colombia) por financiar esta publicación a través de la convocatoria Fodein 2018; a todos los autores, por sus valiosos aportes y conocimientos plasmados en cada uno de los capítulos; a los investigadores del Grupo de Estudios sobre Migraciones Internacionales y Vulnerabilidad (GEMIV), por sus aportes y críticas en la construcción de esta obra; a Nastassja Rojas Silva, decana de la Facultad de Gobierno y Relaciones Internacionales, y Miguel Urrea Canales, decano de la Facultad de Sociología, por el valioso respaldo y acompañamiento; a Laura de La Rosa Solano, representante del Comité Editorial, por su siempre ejemplar gestión; a los compañeros de Ediciones USTA, quienes vienen realizando un trabajo editorial de excelencia; y a todas las personas migrantes que esperamos se vean representadas en este pedazo de historia de la movilidad humana en Colombia.

Referencias

- Aliaga, F. (Ed.). (2017). *Migraciones internacionales. Alteridad y procesos sociopolíticos*. Bogotá, D.C.: Ediciones USTA.
- Aliaga, F. & Uribe, C. (Eds.). (2018). *Migración de retorno. Colombia y otros contextos internacionales*. Bogotá, D.C.: Ediciones USTA.
- Aliaga, F. & Louidor, W. (Eds.). (2019). *Defensa de los derechos humanos de los migrantes y refugiados. El rol de las organizaciones del tercer sector en Colombia y Ecuador*. Bogotá, D.C.: Ediciones USTA.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2016). Obtenido de Becas KGSP para programas de posgrado, pregrado e investigación. <https://bit.ly/2VHIKTb> Consultado el 5 de marzo 2019.
- Universidad Santo Tomás (2018). “Imaginaros de la integración en Colombia. Análisis del discurso de inmigrantes venezolanos y en las políticas públicas”. Convocatoria Fodein 2018. Bogotá, D.C.: Universidad Santo Tomás, Facultad de Gobierno y Relaciones Exteriores.

PROCESOS MIGRATORIOS

Cifras de la inmigración a Colombia: magnitud, origen, localización y sexo, 1819-2015*

WILLIAM MEJÍA OCHOA**

Introducción

Sobre la historia de la inmigración a Colombia desde los inicios de la República (1819) no se cuenta con un panorama que informe, con algún detalle, de la evolución de las cifras asociadas con ella, de estadísticas que la describan en su conjunto. No obstante, se dispone de una serie importante de documentos, en ocasiones con buen respaldo estadístico, pero sobre temáticas y períodos específicos, algunos de esos documentos, apenas por vía de ejemplo, se mencionan en el párrafo siguiente.

Centrados en normatividad, políticas y aparato estatal: Mármora (1976 y 1979); Cardona, Cruz & Castaño (1980); Aya, Carvajal & Téllez (2010); Mejía (2011 y 2018) y Ciurlo (2015). En relación con las normas de libertad religiosa: Cortés (2017). Referidos a nacionalidades

* Agradecimientos a Lina Montoya por su apoyo en la búsqueda de fuentes en Bogotá y a Luis Enrique Restrepo por su contribución en el procesamiento y complementación de los datos.

** Grupo de Investigación en Movilidad Humana de la Universidad Tecnológica de Pereira.

particulares: alemanes (Garnica, 1992; Biermann, 2001); franceses (Loterio, 1992; Barreto, 2009); italianos (Capelli, 2006); japoneses (Sanmiguel, 2006; Hincapié, 2011; Arango, 2011); sirios, libaneses o palestino (Fawcett, 1991; González, 1997; Rhenals & Flórez, 2008); judíos (Bibliowicz, 2001). A inmigrantes en general en períodos cortos (Ordóñez, 1987; Colombia, 2017); o a síntesis históricas, destacando algunos grupos nacionales, regionales o étnicos (Wabgou, Vargas & Carabalí, 2012). Además, hay otra serie de trabajos, cuyo número crece con rapidez, sobre la inmigración venezolana reciente, que ha cambiado de manera radical la relación del país respecto a las migraciones internacionales, y lo ha llevado de ser, fundamentalmente, de origen, a constituir un destino y tránsito importante (Bermúdez, Mazuera-Arias, Albornoz-Arias & Morffe, 2018; Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial, 2018; Mejía & Quintero, 2018; Castro, 2019; entre otros).

En las condiciones descritas, parece pertinente empezar a construir, como de hecho lo hacemos, ese panorama estadístico de 200 años de inmigración, que nos adelantamos a calificar como de *baja intensidad* y que ya es historia, como referencia de los grandes cambios que la nueva inmigración venezolana ha significado y seguirá significando, por lo menos a mediano plazo.

Dada la amplitud del período por cubrir y las restricciones de tiempo y de recursos para hacerlo, la mirada la centramos en unas pocas variables, consideradas clave para el propósito: la cantidad o acervo de inmigrantes residentes en el país en distintos momentos (“*stocks*”); los “saldos migratorios” (entradas de extranjeros menos salidas, como aproximación a los flujos netos); los lugares de origen en el exterior y de asentamiento en Colombia; y el sexo. Al respecto, logramos colocar algunas piezas de rompecabezas, que permiten una primera visión, aún borrosa y fragmentada. La tarea para obtener mejores aproximaciones queda pendiente y exigirá regresar no solo a las mismas fuentes que consultamos, sino a otras no procesadas, como libros o planillas de registros de visados y carpetas de inmigrantes, alguna parte de lo que parece existir en el Archivo Nacional.

Dentro de las muchas otras variables disponibles en las fuentes consultadas y que no aprovechamos, por la discontinuidad de las series

o la referencia solo a períodos cortos, están la edad, la profesión, el estatus migratorio, la mortalidad, la natalidad y la nupcialidad de los inmigrantes. Dada la importancia mayor de estas variables en la comprensión de la inmigración a Colombia, es una tarea pendiente volver a ellas para echar luces sobre los lapsos a los que se refieren.

Fuentes y anotaciones metodológicas

Las fuentes básicas de cifras fueron de dos tipos. En el primero están los informes de censos nacionales de población, de los que se localizaron 11, entre 1843 y 2005, que tenían datos relacionados con extranjeros, categorizados, en general, por el lugar de nacimiento. A partir de estos informes se conocieron los *stocks* totales¹. En algunos, se encontró información sobre origen, lugar de residencia y sexo. Salvo el caso de 2005, que fue consultado en línea, a través de la aplicación Redatam, para todos los demás se utilizaron las copias PDF, disponibles en la biblioteca virtual del Departamento Nacional de Estadística (DANE) y en algunos otros sitios.

El segundo tipo de fuentes lo constituyen las estadísticas de entradas y salidas de viajeros al país, disponibles, de manera casi continua, desde 1926, primero como parte de los anuarios estadísticos generales de Colombia, publicados sucesivamente por la Contraloría de la República, la Dirección Nacional de Estadística y el DANE; posteriormente, como parte de los anuarios demográficos, también del DANE; hasta llegar a ser objeto de anuarios especializados, publicados por el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) y por Migración Colombia, que ha permitido el acceso a sus datos a través de su portal, con el aplicativo Tableau.

Al incluir a todas las personas que cruzan un puesto de control, los totales de los registros de entrada de extranjeros (que normalmente son identificados) no dan cuenta de la inmigración (quiénes llegan para establecer residencia, permanente o temporal, en el país), pues

1 Exceptuando el de 1912, dado que el informe censal disponible solo tenía desagregada la información para los hombres, incluyendo el lugar de nacimiento.

incluyen, entre otras categorías que constituyen la mayor parte de los registros, a los que ingresan con propósitos turísticos, de negocios, o de visita a familiares. A esto se suma que lo identificado son movimientos y no personas, muchas de las cuales ingresan (y salen) varias veces en el mismo período. Algo semejante ocurre con los registros de salida de extranjeros, que involucran los movimientos de todas las categorías referidas, además de inmigrantes que viajan temporalmente fuera del país o en plan de retorno a su patria o de remigración a un tercer país.

Por otro lado, aunque, en algunos casos las estadísticas del motivo de viaje informado por el viajero son presentadas en los informes, la continuidad de esta información, además de la variabilidad de las categorías del motivo y la veracidad de lo informado por el viajero, en particular si se trata de un migrante que no cuenta con la visa respectiva, hacen inviable la construcción de series largas a partir de los datos desagregados sobre el motivo de viaje.

Como una alternativa práctica para estudiar los procesos de inmigración al país (al igual que los de emigración), surgen los saldos migratorios, entendidos como la diferencia entre el número de entradas y el de salidas de extranjeros, que pueden interpretarse como un acercamiento a la variación de la cantidad de inmigrantes asentados en el país (acervo o *stock*), ocasionada, simultáneamente, por la llegada de nuevos y la partida de otros asentados en períodos previos, que incluyen retornos a los países de origen o remigraciones a terceros.

Debe tenerse en cuenta también, que, tratándose de saldos anuales, una migración de duración inferior a doce meses, que ocurre dentro del mismo período, no se incluye en el saldo, al cancelarse el movimiento de entrada con el de salida. También ocurre que entradas de no inmigrantes se dan en un período, mientras la salida se registra en el siguiente, lo que implica que aumenten el saldo de inmigrantes del año de llegada y reduzcan el del año siguiente, produciéndose cierta compensación.

También, los saldos tienen limitaciones en la cobertura, al no incluir a las personas que no cruzan por los puestos de control, cuyo número tiende a crecer, con lo que se deduce el subregistro, como ocurrió

cuando en Colombia se pasó de considerar solo los movimientos a través de los puestos marítimos por contabilizar, además, el paso por controles terrestres, fluviales y aeroportuarios.

En consecuencia, los saldos no indican valores exactos de impacto en el cambio de los *stocks* de inmigrantes del período para el que se calcularon, pero proporcionan un muy buen acercamiento a las variaciones en períodos cortos, por lo menos en sus órdenes de magnitud, y más en las tendencias de los *stocks* de inmigrantes que cruzan por los puestos de control. Esta inclusión es la que explica la posibilidad de saldos negativos, que surgen cuando los que salen superan a los que habían llegado en el período, con un efecto de reducción del *stock* de inmigrantes con el que se empezó el año.

Al construir la serie, se notó la ausencia de datos para varios años, entre ellos 1948, 1950, 1970, 1971 y 1972, que no fueron publicados, además de otros que no localizamos, sin tener noticia acerca de si habían sido publicados o no. Casos especiales fueron los de 1974 y 1980, cuya información desagregada por nacionalidad informaba de saldos completamente atípicos (124.000 y 213.000), que hacen pensar en errores del procesamiento o edición para las publicaciones, por lo que se tomó la decisión de prescindir de ellos en la construcción de la serie. La veracidad de tales valores implicaría la ocurrencia de hechos muy especial durante esos años, que, en este momento, no logramos identificar.

Se observaron algunas inconsistencias en el interior de un mismo anuario (valores distintos para la misma variable), como entre los datos de los anuarios de los años correspondientes y los contenidos en las recopilaciones de cortos períodos hechos en anuarios posteriores, boletines o publicaciones especiales de las mismas fuentes. Las últimas podrían deberse a revisiones de errores o a la inclusión de datos tras-papelados o llegados a destiempo. En la medida de lo posible, fuimos ajustando nuestra información a las estadísticas más recientes, pero, cuando el nuevo dato encontrado significaba la inversión de tiempo importante (en el marco de una investigación contra el reloj), no había diferencia en los órdenes de magnitud y no variaban las tendencias, se dejó el dato ya consignado.

Primera mirada panorámica

Al observar los resultados censales, se evidencia la poca importancia cuantitativa que históricamente había tenido la inmigración antes de la llegada masiva reciente de venezolanos, tanto en términos absolutos, como relativos respecto a la población total del país, con un pico algo por encima de 160.000 en el censo de 1985 y participaciones máximas de 6.5 por mil, dentro de ese total, en el mismo año y en 1938 (ver tabla 1). Dada su concentración en algunas pocas ciudades, cabe decir otra cosa respecto a ellas, como se verá adelante.

Tabla 1. Colombia, residentes nacidos en el exterior, según datos censales y número de ellos por 1000 habitantes, 1843-2018

Censo	Población total	Nacidos en el exterior	Nacidos en el exterior por 1000 habitantes
1843	1.932.279	1.160	0,6
1851	2.240.054	1.527	0,7
1912	*2.867.357	*9.052	*3,2
1928	7.851.000	35.251	4,5
1938	8.701.816	56.418	6,5
1951	11.178.850	49.659	4,4
1964	17.484.508	74.053	4,2
1973	20.666.920	82.848	4,0
1985	27.867.326	163.351	5,9
1993	33.109.840	106.162	3,2
2005	41.468.384	107.617	2,6

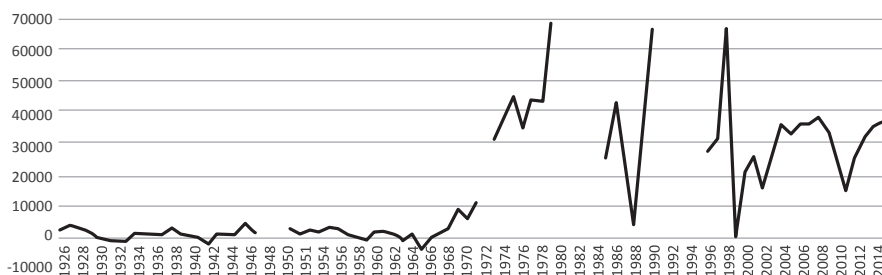
*Solo hombres

Fuente: elaboración propia, a partir de informes censales, Anexo 1.

Por otro lado, el comportamiento de los saldos conocidos muestra que hasta 1968 estuvieron siempre por debajo de cinco mil (figura 1) y que en 1966 se inicia una fase de crecimiento que lleva a un período donde predominan valores significativamente más altos, hasta el último año estudiado. Visto a través de los promedios de los saldos

conocidos, mientras entre 1926 y 1965 el valor medio fue de 999, de 1960 a 2015 llegó a 29.081.

Figura 1. Colombia, saldo migratorio anual de los extranjeros (no nacionales colombianos), 1926-2015



Fuente: elaboración propia a partir de los anexos 1 y 2, además de otros de los informes estadísticos, para los datos de los años no incluidos en los anexos.

La disposición asimétrica de información y la diferencia de comportamiento de los saldos que se acaba de ver, entre otras cosas, nos llevan a dividir el análisis siguiente en cuatro subperíodos: de 1819 a 1899; de 1900 a 1925; de 1926 a 1965; y de 1966 a 2015. A continuación, se detalla cada uno de ellos.

Inmigración durante el siglo XIX

Colombia inició la vida como país independiente en 1819, cuando, junto con Venezuela y Ecuador, que continuaba bajo el dominio español, se conformó, en el Congreso de Angostura, la República (Colombia, 1819), conocida popularmente como la Gran Colombia, a la cual se unió Panamá en 1821. Venezuela y Ecuador se separaron en 1830 y Panamá en 1903.

Desde sus comienzos, la nueva república fue favorable, con algunas condiciones, a la llegada de extranjeros. Como compensación por el apoyo económico a la causa independentista, en 1819 el Gobierno confirió a los judíos de las Antillas, especialmente de Curazao, la posibilidad de establecerse en la costa del Caribe, con los mismos derechos de

los nacionales y la garantía del libre ejercicio de su religión (Bibliowicz, 2001). De manera general, en la primera Constitución, se estipuló que serían colombianos los no nacidos en el país que obtuvieran carta de naturaleza (Colombia, 1821, art. 4).

Pronto se pasó de la aceptación de la inmigración a su promoción, como mecanismo de ocupación del territorio y crecimiento demográfico y en 1823 se definieron normas claves al respecto. Una primera incentivaba, mediante la oferta de tierra y de naturalización al establecerse, la llegada de labradores y artesanos europeos y norteamericanos (Colombia, 1823a).

Días después, se ofreció la naturalización a “todos los nacidos fuera del territorio de Colombia”, que, entre otras cosas, llegaran con “algún jénero de industria ú ocupación útil de que subsistir” (sic) y se establecían reducciones de ese tiempo en función de algunas condiciones, con la adquisición de un bien inmueble por valor de cuatro mil pesos como la más ventajosa, pues eximía de cualquier tiempo de residencia para la carta de naturaleza (Colombia, 1823b).

Pasados unos años, ya separados Venezuela y Ecuador, Colombia (en ese entonces con el nombre de Nueva Granada) dio muestras de cómo el acogimiento de extranjeros alcanzaba a personas en busca de refugio. En 1835 el secretario del Interior y Relaciones Exteriores dirigió una circular a los gobernadores, pidiéndoles organizar una colecta para auxiliar a más de 800 ecuatorianos que habrían llegado al país, como consecuencia de enfrentamientos políticos en Ecuador; los recursos acopiados se sumarían a otros que el Congreso aprobaría (Nueva Granada, 1835a)².

Además de lo anterior, y haciendo eco de lo que parecía ser un consenso nacional, la expedición de normas legales incentivando y facilitando la inmigración se extendió durante todo el período, con argumentos y motivos distintos. Buena parte del esfuerzo se orientó a incentivos para la colonización, de los que, en algunos casos, también

2 El nivel de permanencia de estos refugiados no debió ser mucho, si se tiene en cuenta que, de los 59 relacionados como ingresados por Tumaco, en fecha cercana a la de la circular solo nueve permanecían, o manifestaban intención de permanecer, en territorio colombiano (República de Nueva Granada, 1835b).

se beneficiaban los nacionales, pero también hubo algunas normas referidas a la contratación, como obreros asalariados, de *culíes* de la India y de chinos (Mejía, 2011). Refiriéndose solo a los “más importantes”, Brigard (1914) relacionó 31 leyes y 4 decretos, expedidos entre 1823 y 1893, sobre los asuntos mencionados.

Hacia la mitad del siglo, las facilidades e incentivos no mostraban frutos significativos y los inmigrantes no llegaban a dos mil, como lo indican los resultados de los censos de población de 1843, primero en contabilizar los extranjeros (Rueda, 2012) y de 1851 (ver tabla 1). Mientras tanto, los datos de la población total significaban, en un país de 2.680.000 kilómetros cuadrados³, densidades inferiores a un habitante por kilómetro, y la baja ocupación del territorio siguió alimentando durante el resto del siglo XIX los argumentos de quienes deseaban la inmigración con distintos propósitos.

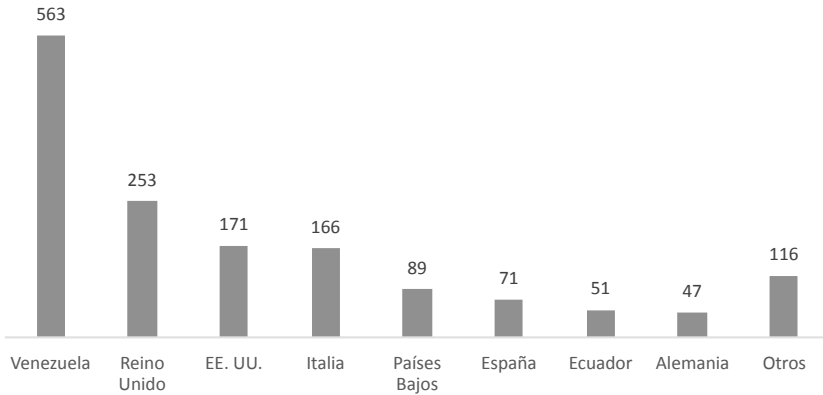
Dentro de los inmigrantes asentados, la mayoría debió ser masculina durante todo el período, si se tiene en cuenta que, en el censo de 1851, único dato que tenemos disponible sobre la proporción por sexo en el siglo XIX, las mujeres apenas representaban el 20.7% y solo llegaron a superar a los hombres en el censo de 2005 (ver Anexo 1). Tal situación coincide con una de las calidades de la inmigración que se definía en las normas, que casi siempre hacían mención explícita de los hombres, mientras “las mujeres, acorde con la condición de abierta discriminación de que eran objeto en la época, sólo aparecían como componentes del hogar de los migrantes, que, se entendía, eran los varones, aunque en algunas normas se hacía referencia a ‘familias migrantes’” (Mejía, 2011, p. 3). No obstante, teniendo en cuenta el escaso éxito de los planes oficiales de promoción de la inmigración, no cabe esperar que se tratara de una relación causal.

En el origen nacional, los dos censos mencionados muestran una distribución semejante, aunque es notorio el incremento venezolano, que pasa a ocupar el primer lugar, desplazando a la inmigración británica (figura 2). En 1851, la participación de los seis países europeos

3 Equivalencia de las 115.000 leguas cuadradas informadas en la Constitución de Angostura (Colombia, 1819: art. 2°).

identificados (41 %) era casi igual a la de Venezuela y Ecuador juntos (40.2 %), como se desprende de los datos relacionados en el Anexo 1.

Figura 2. Colombia, distribución de la población extranjera censada por nacionalidad, 1843 y 1851



Fuente: elaboración propia, a partir de Anexo 1.

La llegada de europeos, por lo menos españoles, italianos y alemanes, se mantuvo hasta fines del siglo, si se considera que durante su último decenio mostraron un saldo anual promedio de 226, según los datos de la tabla 2.

Tabla 2. Colombia, promedio anual estimado de llegada de inmigrantes españoles, italianos y alemanes, por períodos, 1882-1899

Período	Espanoles	Italianos	Alemanes
1882-1889	48		14
1890-1899	62	145	19

Fuente: elaboración propia a partir de datos de McGreevey (1965, citados por Cardona *et al.*, 1980, p. 20)⁴.

4 Después de concluido el capítulo, tuvimos acceso directo a los datos de McGreevey (1965) y hemos pensado que el método que utilizó para llegar a las cifras que citan Cardona *et al.* sugiere cierta cautela en el uso.

Con respecto a las áreas de asentamiento, el censo de 1851 también brinda información para los 1527 extranjeros que contó: 456 en Santander, casi todos venezolanos, principalmente en Cúcuta; 377 en Panamá, casi todos norteamericanos; 157 (ingleses y franceses, 6 alemanes) en Bogotá; 70 en la provincia de Mariquita, principalmente en Ambalema; 110 en Riohacha, presumiblemente de Curazao; y el resto, 116, “diseminado en números insignificantes” (Camacho, 1923, p. 254).

En Panamá, la construcción del ferrocarril transístmico fue motivo para la llegada, en marzo de 1854, de 705 trabajadores chinos para la Panama Railroad Company, según lo informó el *Panama Herald* del 1 de abril. La mortalidad entre este contingente, que fue instalado en un campamento aislado en medio de la selva, denominado por los nativos *Matachín* o *Mata chino*, fue tanta que la compañía contratante decidió “trasladar a los supervivientes, y canjearlos por trabajadores negros de Jamaica” (Tam, 2005, p. 12).

Para 1881, cuando el suizo Ernst Rothlisberger llega a Colombia como profesor de la Universidad Nacional, a su paso por Barranquilla hace comentarios que indican un posicionamiento importante de los inmigrantes en la ciudad, coincidente con una etapa significativa de desarrollo de sus comunicaciones, que la condujo a ser el centro del tráfico comercial del país:

En Barranquilla me encontré también con algunos suizos (comerciantes y relojeros) en cuya compañía vi con detalle las cosas notables de la ciudad. Estas eran, en primer lugar, el Hospital, situado en las afueras de la población y regentado ejemplarmente por piadosas hermanas francesas, donde se atiende con carácter gratuito a enfermos de todos los países [...] la ciudad tiene un gran futuro, y ello se lo debe no en último lugar al influjo de los acreditados comerciantes extranjeros. Barranquilla es la plaza donde los inmigrantes se han adaptado más rápidamente, contribuyendo mucho a su embellecimiento y mejoras. (Rothlisberger, 1963, pp. 11 y 14)

Quizás, entre los extranjeros que Rothlisberger encontró en Barranquilla estaban ya los primeros sirio-libaneses que entraron al país, que, según Fawcett (1991), llegaron a la ciudad durante la misma década. De esos primeros sirio-libaneses, que también se habían

asentado en Cartagena, surgieron quienes empezaron a remontar el río Atrato, llegando hasta Quibdó y otros sitios, donde establecieron negocios y familias (González, 1997), por lo que en el censo de 1912 ya se encontrará un grupo representativo de inmigrantes en el Chocó.

Por otro lado, la estimación del mismo Rothlisberger de la población extranjera en Bogotá indicaría que ella no había crecido mucho desde el censo de 1851:

Los extranjeros no son numerosos en Bogotá. Por la mitad de los años ochenta, su cifra no pasaba, sin duda, de los doscientos. Alemania estaba representada por comerciantes e investigadores; Francia, por una muy unida y densa colonia de gente dedicada al comercio por mayor o menor, peluqueros, confiteros, hoteleros... y también algunos aventureros auténticos; Italia, por arquitectos, modelistas, comerciantes, estañadores y zapateros remendones; Suiza tenía solo dos o tres súbditos en el país. (Rothlisberger, 1963, p. 90)

Primer cuarto del siglo xx

Para este subperíodo solo se dispone aquí de los datos censales de 1912, que, como se dijo atrás, fueron publicados con algún detalle solo para los hombres, de los que reportaron 9052 inmigrantes, 687 (7.6%) nacionalizados (Colombia, 1912). Si se asume una participación de las mujeres cercana al 36%, encaminándose al 43% encontrado en 1938, su número sería de unas 5.000 y el total de inmigrantes de alrededor de 14.000.

Como única información de la nacionalidad de los inmigrantes, contamos con la tabla 3, continuación de la 2, que permite afirmar que la llegada de españoles, italianos y alemanes creció durante el período y que entre 1900 y 1924 entraron, cada año, en promedio, 793 de las tres nacionalidades.

Tabla 3. Colombia, promedio anual estimado de llegada de inmigrantes españoles, italianos y alemanes, por períodos, 1900-1924

Período	Espanoles	Italianos	Alemanes
1900-1909		133	
1910-1919	175	81	270
1920-1924	146	99	548

Fuente: elaboración propia a partir de datos de McGreevey (1965, citado por Cardona *et al.*, 1980).

En relación con la distribución en el territorio, resalta el alto nivel de concentración en los departamentos costeros, propiamente, con puertos, y los que tienen fronteras terrestres en áreas con poblaciones importantes, con muy poco avance sobre el centro del país. Solo Norte de Santander, Bolívar (del que hacían parte Córdoba y Sucre) y Atlántico, concentraban un poco más del 70% de los extranjeros (ver tabla 4).

Tabla 4. Colombia, distribución porcentual de los hombres inmigrantes censados, por departamento de residencia, según división administrativa actual, 1912

Departamento	%	Departamento	%
Norte de Santander	40,8	Tolima/Huila	2,5
Bolívar/Córdoba/Sucre	19,3	Valle	1,6
Atlántico	10,1	Cauca	1,0
Bogotá/Cundinamarca	6,5	Chocó	0,8
Nariño	5,1	Boyacá	0,7
Antioquia	4,7	Caldas/Quindío/Risaralda	0,2
Guajira	3,3	Resto	0,5
Santander	2,9	Colombia	100

Fuente: elaboración propia a partir de datos de Colombia (1912).

Cuando se desciende al nivel municipal (tabla 5), se encuentran sitios en los que la participación de los inmigrantes pierde la poca importancia que se declaró atrás que tenía en lo nacional, donde no llegaba

al 1% (apenas 3.2 por mil) y se convierte en participaciones tan altas como la de Cúcuta, que debieron tener un impacto grande en muchos campos del desarrollo local⁵. La proporción de Bogotá, aún con ser la última de la tabla y estar muy alejada de las de los otros sitios mencionados, equivalía a tres veces la cifra nacional.

Tabla 5. Colombia, participación de los hombres inmigrantes dentro de la población masculina total de algunos municipios, 1912

Municipio	Población masculina total	Inmigrantes hombres	% de inmigrantes entre la población masculina
Cúcuta	8744	2347	26,8
Villa del Rosario	2923	470	16,1
San Luis (integrado a Cúcuta)	1413	166	11,7
Tumaco	6498	334	5,1
Cartagena	17210	865	5,0
Barranquilla	21138	862	4,1
Castillete (Guajira)	2789	68	2,4
Buenaventura	3030	53	1,7
Bogotá	48150	499	1,0

Fuente: cálculos propios a partir de Colombia (1912).

Durante todo el subperíodo, el país insistía en la promoción de la inmigración, ligada, sobre todo, a la estrategia de colonización, como lo evidencia el que se creara en el Ministerio de Obras Públicas, a cuyo cargo estaba la adjudicación de tierras baldías, el Departamento General de Inmigración en la República (1905). Lo anterior se dio en medio de planteamientos y normas eugenésicas y discriminatorias, que

5 Respecto a Barranquilla, el mismo informe del censo (Colombia, 1912) decía: “El creciente desarrollo comercial e industrial lo debe a la acumulación de gentes de otros pueblos de la República, y muy particularmente a los extranjeros” (p. 84).

buscaban impedir el ingreso de inmigrantes que por sus condiciones físicas o étnicas fueran “motivo de preocupaciones” (Mejía, 2011).

Antes de pasar al subperíodo siguiente, debe considerarse que, durante el que se está terminando de analizar ocurrieron dos circunstancias que deben haber impactado los valores de las variables migratorias observadas, particularmente la dimensión y la procedencia de la inmigración, sin que se disponga aquí de datos para evaluar los mencionados impactos. Ellas fueron: la separación de Panamá, en 1903, y la Primera Guerra Mundial, entre 1914 y 1918.

La separación de Panamá, además de reducir el número de inmigrantes totalizados en el país, seguramente afectó el peso relativo de las nacionalidades, como debió ocurrir con la china, cuya importancia era grande en el istmo.

Con respecto a la guerra, es factible que haya incidido, como sucedió con la emigración colombiana, a través de la menor frecuencia en el transporte marítimo internacional y del mayor acercamiento comercial entre Colombia y Estados Unidos, ante las dificultades ocasionadas por el conflicto, para el abastecimiento de materias primas y equipos en Europa (Mejía, 2019); o por razones tan especiales como la de un tal Víctor Gouffray, que viajó a enlistarse en los ejércitos franceses y regresó al terminar la guerra (Barreto, 2009).

Con el acercamiento comercial entre Colombia y Estados Unidos ocasionado por la guerra⁶, llegaron las influencias culturales y políticas, que terminarían afectando la composición de la inmigración al país. Con respecto a lo cultural, los hijos del suizo Rothlisberger, que deshicieron los pasos de su padre, y se asentaron años después en Bogotá, se referían a mediados de los años veinte, al anotar una edición del libro paterno:

Si nuestro padre comienza la descripción de la vida cultural de Colombia con la llegada del correo del extranjero, desea presentar así, en una acertada estampa, los fuertes vínculos espirituales

6 Debido a las dificultades para el transporte de mercancías entre Europa y América, que supieron aprovechar los abastecedores estadounidenses.

que unen a Colombia con Europa. Queremos suponer que los perfeccionados medios de comunicación de nuestro tiempo —que hacen que un telegrama llegue a Bogotá al día siguiente, y una carta por avión en menos de tres semanas— han debido de estrechar en gran medida las relaciones espirituales con el Nuevo Mundo. Esta lógica consecuencia no es necesariamente exacta, por cuanto la enorme influencia económica de los Estados Unidos se hace también perceptible en el orden cultural. Ciertamente que Colombia está muy lejos de permitir el desplazamiento de su clásico español ni aun siquiera dejar que se impregne de expresiones inglesas; pero no puede negarse que la prensa obtiene sus noticias por mediación norteamericana y que ello, en cierto sentido, determina una influencia sobre la opinión pública. De este modo, por ejemplo, la situación europea se describe en Colombia tal como la acostumbra a ver el ciudadano común en los Estados Unidos, de lo que a veces resultan lamentables prejuicios. (Rothlisberger, 1963, p. 156)

Inmigración 1926-1965

Durante este subperíodo, el *stock* de inmigrantes, reflejado en los cuatro censos correspondientes, cuyos resultados se presentaron en la tabla 1, mostró tendencia al crecimiento, aunque descendió entre 1938 y 1951.

Al contrastar los saldos anuales (tabla 6) con las variaciones intercensales (21177 de 1928 a 1938; -9459 de 1938 a 1951; 27094 de 1951 a 1964⁷), afectadas no solo por las entradas y salidas, sino también por la mortalidad, se observa que los órdenes de magnitud (centenas o pocas decenas de miles) y las tendencias de los saldos parecen, a primera vista, consistentes con los que se requerirían para que ocurrieran tales variaciones.

No obstante, es claro que los saldos subestiman la contribución de los ingresos y egresos a los cambios de *stock*, que podría deberse a dos

7 Calculados a partir del Anexo 1.

circunstancias: los subregistros de entradas y salidas y al hecho de que los nacidos en el exterior que se nacionalizan no son tenidos en cuenta como extranjeros en los registros migratorios, o sea que se está frente a dos categorías cercanas pero distintas. En tales condiciones, podrían redefinirse los saldos migratorios como una cota mínima de las variaciones de los *stocks*, con los mismos órdenes de magnitud de estas.

Tabla 6. Colombia, saldos migratorios anuales de extranjeros (entradas menos salidas de no nacionales colombianos), 1926-1965

Año	Saldo	Año	Saldo	Año	Saldo	Año	Saldo
1926	2.487	1936	1.029	1946	3.753	1956	2.763
1927	4.037	1937	1.032	1947	1.633	1957	867
1928	2.926	1938	2.886	1948		1958	294
1929	2.011	1939	906	1949	780	1959	-712
1930	-243	1940	294	1950		1960	1.355
1931	-760	1941	116	1951	2.620	1961	1.678
1932	-812	1942	-1.890	1952	1.135	1962	1.118
1933	-1150	1943	598	1953	2.458	1963	-896
1934	1.256	1944	757	1954	1.967	1964	815
1935	988	1945	988	1955	2.983	1965	-4.107

Fuente: elaboración propia a partir del Anexo 2.

La Gran Depresión, iniciada en 1929 y continuada durante la década del treinta, así como la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) tuvieron manifestaciones globales, incluso migratorias, que afectaron los flujos y *stocks* de extranjeros en Colombia, cuyas variaciones podrían explicarse, en buena medida, por la dinámica de ambos hechos, particularmente del segundo.

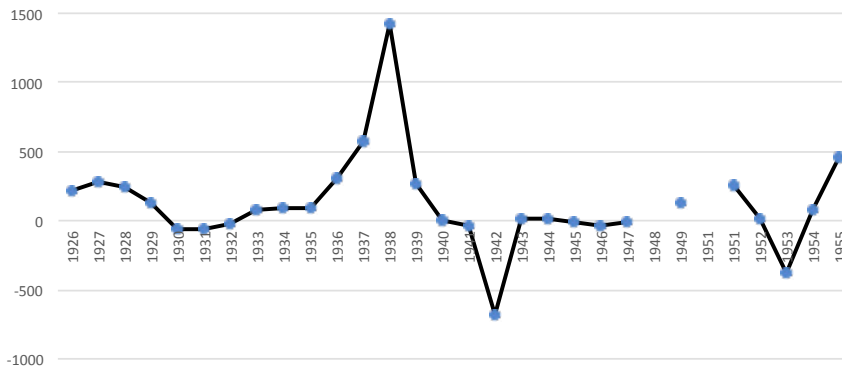
Con referencia a la guerra y al ascenso del nacional socialismo asociado a ella, cabe decir que la persecución de los judíos por el nazismo en Alemania y su continuación en los países ocupados hizo que muchos de ellos y otras personas de esos países emigraran a territorios que consideraban seguros, incluso a Colombia. Avanzada la guerra, al entrar Estados Unidos, Colombia se alineó en el bando de los Aliados,

estableció restricciones importantes a la inmigración y definió medidas de vigilancia y control sobre los inmigrantes de los países del Eje (Alemania, Italia y Japón) y sus “simpatizantes”, que obligaron o indujeron a la salida del país de muchos europeos.

Enfocando la mirada en los alemanes, Biermann, con las cifras de los anuarios, mismas fuentes de nuestros saldos, contrastadas con otras, incluso alemanas, presenta la siguiente narrativa de lo ocurrido con ellos en Colombia en la época referida, que se refleja en la figura 3:

El año de mayor afluencia de inmigrantes alemanes es 1938 [...]. A partir de 1939 el número desciende [...]. Es de suponerse que la marcada disminución de inmigrantes alemanes que comienza en el 39 se debe a una muy fuerte restricción al número de permisos de entrada al país. Además, es el año del estallido de la Guerra. En 1941 se proclama la ruptura de relaciones diplomáticas entre Colombia y el Tercer Reich lo que da comienzo, en 1942, a la expatriación de muchos alemanes [...]. Debe observarse, además, que 1943 es el año en que se declara el estado de beligerancia entre la Alemania de Hitler y Colombia... (2001, p. 75)

Figura 3. Colombia, saldos migratorios anuales de nacionales alemanes, 1926-1955



Fuente: elaboración propia a partir del Anexo 2.

La narrativa puede complementarse con la vinculación de italianos y japoneses, con extractos de Sanmiguel (2006, p. 90):

Sobrevino el ataque aéreo a Pearl Harbor y luego la Guerra del Pacífico, lo que afectó a los japoneses que estaban viviendo en los países extranjeros. Colombia rompió relaciones diplomáticas con Japón un día después de lo ocurrido en Hawai. Las reuniones de los de Barraquilla se terminaron, puesto que quedó prohibido que se reunieran más de tres japoneses. Los habitantes del Valle del Cauca perdieron la libertad de movimiento sin el salvoconducto expedido por la Policía. Colombia permitió la repatriación de todos los funcionarios de la Legación japonesa y de otros residentes a través de los Estados Unidos. [...] Algunos de los inmigrantes de la colonia El Jagual y otros pocos de Barraquilla fueron detenidos y trasladados al Hotel Sabaneta en Fusagasugá. El hotel fue convertido en un campo de internamiento para los ciudadanos alemanes, japoneses e italianos hasta que terminó la guerra en Europa y Asia. Los últimos en abandonar el lugar de detención, de la cual tuvieron que pagar los gastos de hospedaje y alojamiento, fueron los japoneses. El 6 de septiembre de 1945, cuatro días después de que el General MacArthur aceptara la declaración formal de la derrota de Japón, los dejaron en libertad.

En suma, para los japoneses residentes en Colombia, la guerra no significó otras cosa que sufrimientos, separación de las familias y dificultades económicas. El cierre del crédito y las transacciones bancarias, la congelación de sus bienes y la inclusión de sus nombres en la llamada lista negra, significó pérdidas de lo que con tanto esfuerzo y sacrificio habían alcanzado con su trabajo. En algunas partes les negaron hacer las compras y en las calles les profririeron palabras ofensivas.

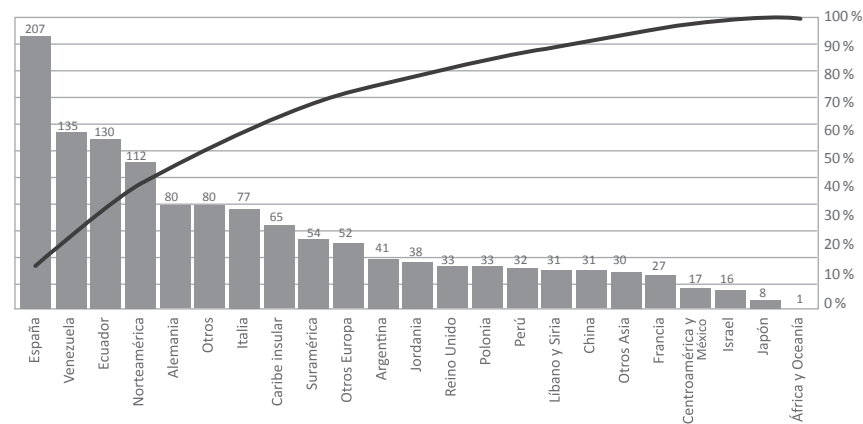
Algunas normas de control sobre poblaciones extranjeras, que incluían administración fiduciaria de sus bienes por parte del Estado, como los decretos 59 y 147 de 1942, no hacían referencia solo a naturales del Eje, sino a “los nacionales de las siguientes naciones y de sus colonias y territorios bajo mandato: Alemania, Italia, Japón, Polonia,

Checoslovaquia, Austria, Bélgica, Holanda, Francia, Dinamarca, Noruega, Luxemburgo, Yugoslavia, Grecia”, incluyendo, así, los países europeos ocupados por Alemania, con lo que el número de inmigrantes afectados se ampliaba.

También podría relacionarse, aunque en menor medida, la guerra civil española (1936-1939) y la inmigración de refugiados europeos de la guerra mundial, gestionada por el Comité Internacional para las Migraciones Europeas (CIME), hoy OIM, al cual Colombia anunció formalmente en 1953 su disposición de adhesión (Mejía, 2011). Se ha estimado que, entre febrero de 1952 y marzo de 1974 (ya en el subperíodo siguiente), llegaron, con la intermediación del CIME, 7094 profesionales y técnicos europeos con sus familias, 40.8% españoles (Rueda *et al.*, 1974).

Cabe resaltar que el Decreto 1697 de 1936, aclarado por el 398 de 1937, al nombrar las nacionalidades de quienes podían ingresar a Colombia, con el cumplimiento de algunos requisitos, estableció, en la práctica, restricciones para las no mencionadas, entre las cuales estaban: búlgaros, estonios, griegos, letones, lituanos, polacos, rumanos, rusos, turcos, libaneses, sirios, palestinos, chinos, marroquíes, egipcios, árabes, filipinos y mesopotámicos, de los cuales se contabilizaron 15.631 en el censo de 1938 (Colombia, 1942).

Figura 4. Saldos promedio anuales positivos, por territorio de nacionalidad, y contribución acumulada a la inmigración total, 1926-1965

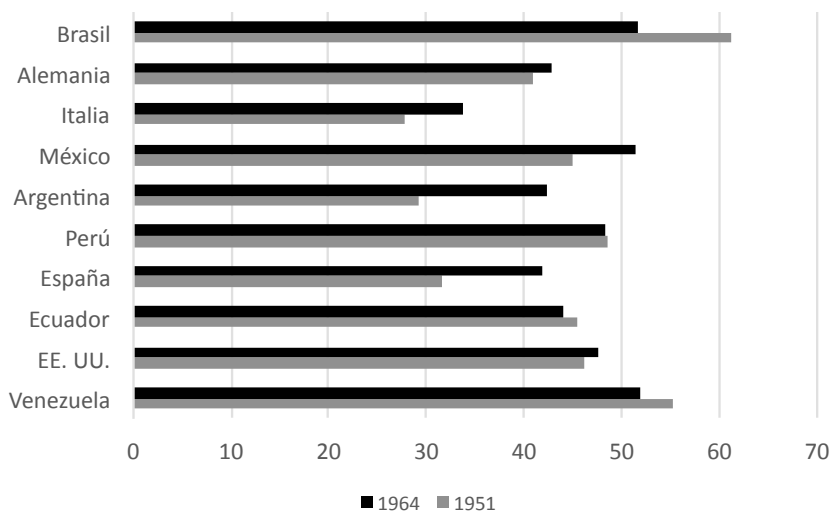


Fuente: elaboración propia a partir del Anexo 2.

Al ordenar en un diagrama de Pareto los valores medios (positivos) de los saldos por nacionalidad de los inmigrantes durante todo el periodo, se tiene la contribución media de cada país y el acumulado porcentual en la curva (figura 4). En este caso, se destaca que España, Venezuela, Ecuador y Norteamérica (mayoritariamente Estados Unidos) aportaron cerca del 50%.

Los *stocks* de los que conocemos la distribución por sexo muestran una creciente participación femenina: 42.6% en 1938; 43.9% en 1951; y 45.5% en 1964 (Anexo 1). Pero con diferencias importantes por nacionalidades, entre las que se destaca, por lo baja, el caso de Italia (figura 5), que se mantendrá, como se verá adelante, hasta el censo de 2005.

Figura 5. Colombia, participación porcentual de las mujeres dentro de la población censada nacida en el exterior, 1951 y 1964



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Anexo 1.

En la tabla 7 se evidencia una paulatina e importante interiorización de la inmigración, a costa de la pérdida del predominio de las áreas costeras del Atlántico, próximas a los puertos marítimos de entrada y de Norte de Santander, proceso que, entre otras circunstancias,

debió ser favorecido por el desarrollo de la aviación comercial y la facilitación de la llegada al centro del país. Bogotá/Cundinamarca, Valle y Antioquia, concentran en 1964 la mitad de los nacidos en el exterior.

Tabla 7. Colombia, distribución porcentual de inmigrantes censados, por departamento de residencia, según división administrativa actual, 1938, 1951 y 1964

Departamentos	1938	1951	1964	Departamentos	1938	1951	1964
Bogotá/Cundinamarca	14	25,2	30,3	Amazonas		1,2	2,2
Valle	8,5	13,8	13,1	Caldas/Quindío/Risaralda	2,8	2,3	1,8
Norte de Santander	19,1	14,4	13,2	Boyacá	2	0,7	1,2
Atlántico	12,1	10,8	8,1	Guajira		0,4	0,9
Antioquia	6,2	6,2	6,2	Cauca	4,1	1,3	0,9
Nariño	4,7	7,5	5,8	Tolima/Huila	2,6	1,5	0,9
Bolívar/Córdoba/Sucre	8,1	5,1	3,5	Chocó		0,6	0,8
Santander	2,9	2,2	2,8	Resto	8,1	3,6	6,1
Magdalena/Cesar	4,7	3,2	2,4	Total	100	100	100

Fuente: elaboración propia a partir de Colombia (1942, 1954 y 1967).

Inmigración 1966 a 2015

Como lo dijimos al comienzo, las cifras conocidas sobre este subperíodo son, respecto a las del anterior, claramente más altas, aunque la ausencia de un grupo importante de ellas, particularmente saldos migratorios, obliga a tomarlas con cautela. En la tabla 8 se presentan los saldos disponibles, organizados por decenios, para cada uno de los cuales se calculó el promedio de los datos existentes, promedios que, en principio, podría pensarse que constituyen un buen valor para imputar en los casos faltantes.

Tabla 8. Colombia, saldos migratorios anuales de extranjeros (entradas menos salidas de no nacionales), 1966-2015

Año	Saldo	Año	Saldo	Año	Saldo	Año	Saldo	Año	Saldo
1966	-324	1976	34.755	1986	42.863	1996	27.792	2006	36.383
1967	1.287	1977	43.848	1987	17.805	1997	31.488	2007	36.500
1968	3.534	1978	43.423	1988	3.755	1998	66.660	2008	37.692
1969	8.607	1979	68.158	1989	34.798	1999	-89	2009	33.666
1970	5.796	1980		1990	66.722	2000	20.988	2010	21.827
1971	10.605	1981	46.136	1991		2001	26.112	2011	14.846
1972		1982		1992		2002	15.780	2012	25.586
1973	31.023	1983		1993		2003	25.344	2013	32.767
1974	36.790	1984		1994		2004	35.760	2014	35.123
1975	45.081	1985	25.391	1995		2005	32.843	2015	36.626
Media	15.822	Media	43.619	Media	33.189	Media	28.268	Media	31.102

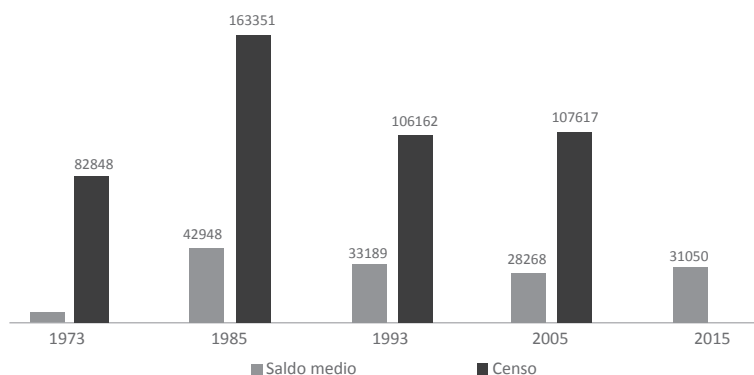
Fuente: elaboración propia, a partir de los informes estadísticos oficiales relacionados en las referencias.

No obstante, cuando se observa el número de personas nacidas en el exterior en los datos censales del subperíodo, comparado con el promedio de los saldos del período intercensal⁸, que explicarían esos valores censales (figura 6), se encuentra que, exceptuando 1973, los saldos medios presentados resultan demasiado altos y, si fuesen ciertos, conducirían a *stocks* de inmigrantes dos o tres veces mayores que los informados por los censos. Lo anterior sugiere, como hipótesis más plausible, que los saldos faltantes tendrían valores significativamente menores a los existentes⁹, incluso, negativos, y contribuirían a promedios menores, consistentes con las variaciones de las cifras censales.

8 Datos obtenidos al dividir la sumatoria de datos disponibles por el número de años correspondientes a esos datos.

9 Por supuesto, puede pensarse en otras explicaciones, como el subregistro de los inmigrantes en los censos, o la sobreestimación de los saldos existentes.

Figura 6. Colombia, residentes nacidos en el exterior, según datos censales y saldo migratorio promedio del período intercensal previo, 1973 a 2015



Fuente: elaboración propia a partir de Anexo 1 y tabla 7.

Por otro lado, si se tiene en cuenta que los datos faltantes son inmediatamente posteriores a los dos picos más altos (1979 y 1990) es de esperarse, descartando movimientos abruptos, que esos faltantes corresponden a períodos de descenso y que, si dispusiéramos de la información completa, los promedios serían menores que los obtenidos.

En cualquier caso, no es motivo de discusión el que las cifras censales son mayores que en el subperíodo anterior y que los saldos deben ser también mayores, si se piensa solo en la existencia de más puestos de control migratorio y en significativas mejoras tecnológicas en la recolección, transmisión y procesamiento de la información por parte inicialmente del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) y ahora de Migración Colombia, responsables de ello.

Sobre los cambios relativos, queda pendiente la interpretación de los hechos ocurridos, en el país o fuera de él, que motivaron que tanto el valor censal como el saldo promedio experimentaran cambios tan significativos entre 1973 y 1985, así como las circunstancias que condujeron a que cayeran nuevamente en el siguiente período intercensal. Dado que la importancia relativa de los cambios es informada por dos fuentes tan distintas (censo y registros administrativos) y si no se piensa en los valores absolutos, podría descartarse, en principio, la calidad de los datos como explicación de tales cambios.

La participación femenina entre el acervo de nacidos en el exterior encontrado en los censos fue mayoritaria, por primera vez en todo el tiempo analizado, al llegar a 50.1% en el censo de 2005, después de ser 48.2% en 1973 y 49.3% en 1993. Esa participación, que en los próximos años estará definida por las características de la inmigración venezolana, tuvo dentro de los saldos del 2010 a 2015, preámbulo de esa migración, el comportamiento que se observa en la tabla 9.

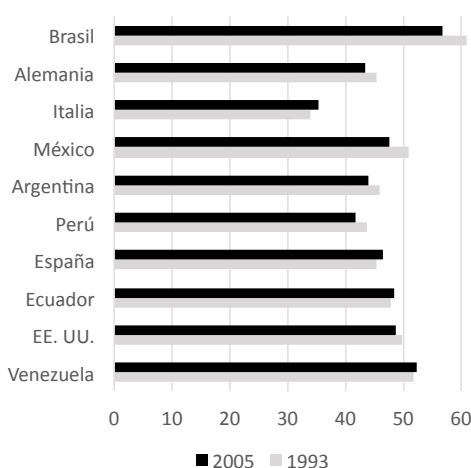
Tabla 9. Participación porcentual de las mujeres en los saldos migratorios de extranjeros, 2010-2015

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015
% de mujeres	49,2	51,8	49,1	47,1	51,5	49,6

Fuente: elaboración propia a partir de Anuarios Migración Colombia.

Por nacionalidades (figura 7), se notan, como en el subperíodo anterior, diferencias en las proporciones de las mujeres y se mantiene, como caso más notorio, el de la inmigración italiana, que se aleja bastante del promedio y merecería una indagación.

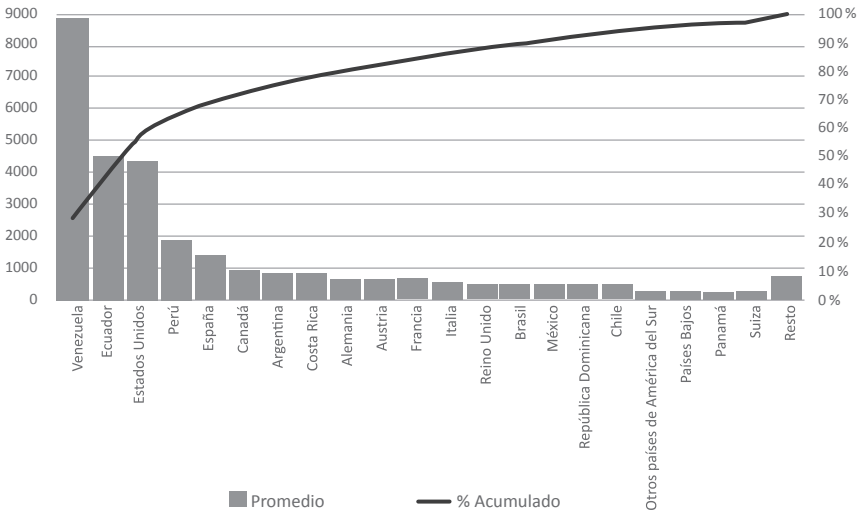
Figura 7. Colombia, participación porcentual de las mujeres dentro de la población censada nacida en el exterior, 1993-2005



Fuente: elaboración propia a partir del Anexo 1.

La figura 8, semejante a la usada para el subperíodo anterior para ver la contribución promedio de las nacionalidades a la inmigración, ubica ya a Venezuela como la principal, seguida de lejos por Ecuador y Estados Unidos, con quienes aportaría el 59% del crecimiento anual del *stock* de inmigrantes del país. Con las cuatro nacionalidades siguientes (Perú, España, Canadá y Argentina) se llega al 75%. Los cambios de orden en las nacionalidades, respecto a 1926-1965, sugieren cambios en los patrones migratorios.

Figura 8. Saldos promedio anuales, por territorio de nacionalidad, y contribución acumulada a la inmigración total, 1966-2015



Fuente: elaboración propia a partir de anexos 3A y 3B.

Como en el período anterior, en este también parece alto el crecimiento promedio anual del *stock* (30305), lo que podría explicarse por variaciones menores en los 20 años de la serie para los que faltan datos. La variación negativa en 1999 muy posiblemente esté asociada con otras negativas o bajas en los años previos o posteriores para los que no se tiene información (ver anexos 3A y 3B). En cualquier caso, al analizar los resultados que entregamos, debe darse preferencia a los pesos relativos y a las tendencias, antes que a los valores absolutos, que

deben tomarse con cautela y considerarse apenas como aproximaciones, con niveles de precisión inciertos, a los órdenes de magnitud de lo acontecido en la realidad.

En relación con la localización en el territorio identificada en la última fase del subperíodo anterior, no se observan (tabla 10) grandes diferencias, aunque debe reconocerse algún avance en la interiorización de la inmigración, más notoria en la región paisa, Antioquia y Caldas/Quindío/Risaralda, que ganan representación, en la medida en que otros, como Norte de Santander, la pierden¹⁰.

Tabla 10. Colombia, distribución porcentual de inmigrantes censados, por departamento de residencia, 1973 y 2005

Departamento	1973	2005	Departamento	1973	2005
Bogotá/Cundinamarca	32,1	30,1	Magdalena/Cesar	2,9	3
Valle	12,2	12,5	Guajira	1,5	1,5
Antioquia	6,8	10,7	Tolima/Huila	1,7	1,4
Bolívar/Córdoba/Sucre	4,2	8,5	Cauca	0,9	0,9
Norte de Santander	15	8,2	Amazonas	1,2	0,9
Atlántico	7,4	6,4	Boyacá	1,3	0,7
Caldas/Quindío/Risaralda	1,7	4,5	Chocó	0,5	0,2
Santander	3,2	3,4	Resto	3,3	3,8
Nariño	4,1	3,3	Total	100	100

Fuente: elaboración propia a partir de República de Colombia (s. f.) y DANE, Censo 2005. Infraestructura Colombiana de Datos.

10 Que para la fecha debe haber recobrado ya por las nuevas oleadas de venezolanos.

Conclusiones

Se identificó y acopió un buen número de publicaciones estadísticas oficiales, que, aún con sus limitaciones, particularmente de continuidad temporal de las variables entregadas, tienen un gran potencial para comprender la evolución de la inmigración a Colombia y su contribución a la formación de la(s) identidad(es) nacional(es).

En lo metodológico, puede concluirse que, mediados por la calidad y cobertura de los registros (que han mejorado con el tiempo), los saldos migratorios resultan un buen indicador de las tendencias generales y órdenes de magnitud de la inmigración y de la remigración de los inmigrantes, considerados conjuntamente, lo que quiere decir que no representa ni los valores de la una o de la otra independientes. De igual forma, y mediados también por la calidad y cobertura, orientan sobre la dinámica de variaciones de los *stocks* de inmigrantes que informan los censos.

En relación con lo que indican los datos, se evidencia la poca importancia cuantitativa que, históricamente, ha tenido la inmigración en Colombia, vista a nivel país, pero, igualmente, la mucha que ha tenido en algunas regiones, le ha permitido jugar un papel importante, en ellas, en muchos aspectos y desde ahí en la formación de la nación colombiana.

Respecto a las otras variables analizadas, cabe el siguiente resumen: solo en el censo de 2005 se observó una mayor proporción de mujeres en los acervos de personas nacidas en el exterior, a lo cual se llegó mediante un proceso de lento pero persistente aumento; en la nacionalidad de la población inmigrante, se observa un gran número de orígenes, con variaciones definidas por muchas circunstancias, con un peso importante de las externas, pero con persistencia histórica de la llegada desde los países limítrofes, en especial Venezuela y Ecuador, así como de España y Estados Unidos; en cuanto a la localización de los migrantes, se destaca su concentración inicial en las áreas próximas a los puertos de entrada y paso terrestres, y a partir de ella una lenta dispersión a otras áreas.

Como tarea, queda pendiente un mayor aprovechamiento de las fuentes estadísticas con las que se trabajó aquí, que contienen muchas variables que no se consideraron, entre ellas, para algunos períodos, las de natalidad, fecundidad y nupcialidad, así como de ocupación y tiempo de estadía. Pero, más allá de las fuentes estudiadas, quedan otras por trabajar, que podrían arrojar luces sobre los períodos en los cuales hubo poca disponibilidad de datos, así como permitir revisar, ajustar y completar los resultados de este trabajo, que, para nosotros, es apenas un comienzo, que nos deja más interrogantes que certezas.

Anexo 1. Colombia, personas censadas nacidas en el exterior, por sexo, según país de nacimiento, 1843-2005

Origen	1843	1851 (2)		1912	1928	1938 (5)			1951 (6)			1964 (7)			1973 (8)			1985	1993 (10)			2005 (11)		
	(1) Total	H	M	Total	(4) Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	(9) Total	H	M	Total	H	M	Total
Alemania			47		1682				2282	1574	3856	2230	1663	3893					1132	945	2077	1069	823	1892
Argentina									394	163	557	686	504	1190					1056	897	1953	1438	1125	2563
Austria									290	277	567	281	275	556					89	88	177	89	78	167
Canadá									170	116	286	217	167	384					366	326	692	424	365	789
Bolivia									29	25	54								194	196	390	357	299	656
Brasil						474	374	848	232	365	597	1094	1173	2267					539	844	1383	810	1063	1873
Chile									266	252	518	585	545	1130					770	726	1496	882	740	1622
China									298	13	311	540	115	655					503	329	832	929	732	1661
Costa Rica									137	106	243	163	237	400					199	253	452	408	435	843
Cuba									252	198	450	625	634	1259					331	286	617	897	562	1459
Ecuador			51						3247	2712	5959	5671	4455	10126				16618	4705	4335	9040	5896	5508	11404
España			71		2465				2291	1058	3349	4325	3099	7424					2017	1680	3697	2836	2476	5312
EE. UU.			171*		1607				1853	1582	3435	3963	3598	7561				21434	6966	6912	13878	7754	7340	15094
Francia									663	584	1247	907	803	1710					725	651	1376	882	770	1652
Italia			166		1916				1825	699	2524	1917	976	2893					1125	580	1705	1454	796	2250
Japón									94	55	149	259	142	401					362	200	562	336	242	578
Libano									720	322	1042	815	331	1146					991	515	1506	607	333	940
México									162	132	294	366	387	753					719	746	1465	1195	1091	2286

Anexo 2. Colombia, saldos migratorios anuales de extranjeros por territorio de nacionalidad, 1926-1965

	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933	1934	1935	1936	1937	1938	1939	1940	1941	1942	1943	1944	1945	1946	1947	1949	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	Total	Promedio de años de estadística
España	511	560	1140	226	59	-95	-218	-65	110	49	13	79	-111	48	20	42	-52	6	-26	-14	-34	18	348	177	275	595	372	522	805	552	340	354	702	437	486	-91	-103	-158	7879	207
Venezuela	-28	12	29	39	23	-30	-33	-924	243	231	-31	141	821	246	164	142	277	183	142	209	2798	317	284	103	99	127	177	195	337	300	197	-82	-279	-176	-369	-325	-65	-376	5118	135
Ecuador	94	213	-41	49	-172	55	-47	95	118	108	175	118	446	125	112	69	159	44	188	99	150	90	80	832	331	306	268	398	218	50	56	-20	-34	135	141	148	-15	-205	4936	130
América del Norte	383	459	49	322	-125	-229	52	16	133	58	155	134	2399	-159	-3	-31	-1052	21	303	661	935	140	-432	286	102	413	33	625	185	-5	-560	-1700	-514	181	293	201	1137	-602	4264	112
Alemania	213	283	246	123	-61	-57	-18	81	90	96	301	576	1419	274	-3	-35	-681	12	10	-11	-35	-14	133	253	16	-385	82	462	120	-182	-181	-24	102	29	32	-128	57	-142	3053	80
Italia	231	463	153	67	-18	-53	-15	6	56	25	17	-48	-285	46	26	-1	-14	16	3	16	28	76	342	298	101	274	170	270	307	218	183	67	99	12	65	-239	-4	-28	2930	77
Reino Unido	118	339	139	126	23	-28	-43	-27	51	64	84	56	421	72	17	33	-13	-50	-19	-73	37	170	-171	-65	-21	137	-25	-9	7	2	-163	-53	10	-19	2	38	49	51	1267	33
Argentina	3	8	33	31	3	4	14												-6	63	48	3	34	189	32	-37	89	43	94	-1	46	159	96	6	75	-71	191	-48	1101	41
Perú	24	21	62	76	-29	35	-67					0	196	-41	24	-2	6	12	5	43	31	-2	57	61	15	20	37	16	41	55	57	43	-8	95	-54	151	84	31	1095	32
Francia	22	172	111	76	-56	34	10	16	59	-1	-8	-3	-100	84	-14	55	24	-5	-17	3	86	130	36	48	74	701	20	-53	-127	-111	-109	-73	4	101	-29	-167	65	-17	1041	27
Libano y Siria	334	244	1	26	-33	-40	-151						11	4	-14	1	-7	17	-14	-22	-52	32	82	50	49	73	31	167	161	-13	10	52	-8	116	-41	-33	44	-38	1039	31
Japón	-6	3	16	-3	41	1	3									14	-32	2	0	-15	-2	5	-1	0	5	16	14	34	14	13	-4	14	29	41	-1	25	12	2	240	8
China	3	17	46	131	95	7	-22									1	1	-3	65	0	1	3	14	-9	17	8	14	58	76	3	19	49	89	57	82	46	29	34	931	31
Israel																										44	54	30	28	28	11	13	28	-2	-6	-18	-2	-1	207	16

Anexo 3A. Colombia, saldos migratorios anuales de extranjeros por territorio de nacionalidad más representados, 1966-2009

	1966	1967	1968	1969	1973	1975	1976	1977	1978	1979	1981	1985	1986	1988	1989	1990	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Promedio
Estados Unidos	595	604	3408	3520	8390	6454	7521	7795	2338	11745	6068	3825	1664	4096	4551	15066	815	2721	4306	2979	1609	2772	6856	4769
Venezuela	-389	-315	1053	164	6011	10292	10064	8906	11138	19471	12630	9025	9277	4886	5678	11537	6199	10327	8215	12268	14920	20817	9670	8776
Costa Rica	118	26	1459	1094	485	5422	-49	1243	1793	2502	442	1095	4993	626	-1348	2435	192	-125	103	105	206	265	78	1007
España	-38	135	179	486	2241	2072	1847	2515	1683	3522	2902	-3	1024	67	371	3469	1400	1507	1282	749	323	1434	2428	1374
Argentina	95	59	790	639	1711	1869	1929	2146	900	3455	1790	548	-84	-532	1954	4221	121	205	46	175	387	375	1136	1041
Perú	149	40	616	305	537	856	1043	1010	40	787	1665	2575	2233	-193	4477	12411	1625	4378	3778	2975	2898	2737	1798	2119
Ecuador	-26	115	1283	-153	-1447	831	613	1048	-1426	1517	956	1655	2326	-1872	2117	5769	13042	15594	12511	13046	9843	6208	5020	3851
Chile	-16	27	355	381	823	1236	1135	1252	1041	1847	1133	1029	1231	-2103	364	2282	36	110	158	182	333	96	423	581
Panamá	75	-101	44	1001	-711	1189	577	910	243	999	572	399	67	-277	685	464	-299	-140	-462	103	246	201	249	262
Reino Unido	-12	-26	250	56	858	899	1047	1109	738	1700	1020	216	689	357	1211	1571	249	-140	6	358	-147	1007	269	578
México	35	36	315	489	1110	902	774	719	500	1606	985	767	-410	-984	418	44	477	321	493	714	137	704	665	470
Brasil	20	-43	300	260	925	187	352	377	59	819	665	916	438	728	1058	3640	157	93	162	59	329	332	920	554
Otros	-930	730	-6518	365	10090	12872	7902	14818	24376	18188	15308	3344	19415	-1044	13262	3813	1330	896	2236	2670	2049	744	4154	6525
Gran total	-324	1287	3534	8607	31023	45081	34755	43848	43423	68158	46136	25391	42863	3755	34798	66722	25344	35760	32843	36383	36500	37692	33666	32054

* Desagregado por nacionalidades en el anexo siguiente (3B).

Fuentes: elaboración propia a partir de informes estadísticos oficiales relacionados en la lista de referencias.

Anexo 3B. Colombia, saldos migratorios anuales de extranjeros por territorio de nacionalidad, desagregación de la categoría “Resto”, del Anexo 3A, 1966-2009

	1966	1967	1968	1969	1973	1975	1976	1977	1978	1979	1981	1985	1986	1988	1989	1990	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Promedio
Alemania	96	4	191	396	2.302	2.413	2.320	2.721	1.717	3.919	2.557	-52.2	2.245	-77.3	-1.570	-6.28	2.78	-4.9	161		1.30	3.51	3.13	844
Francia	7	-1.24	267	179	1.428	1.345	989	1.397	1.021	2.442	1.984	1.028	2.561	-2.29	-1.91	9.27	-5.5	8.3	27.5		-4.6	3.51	3.12	725
Italia	80	6	303	33	1.298	1.190	1.299	1.684	1.353	2.451	2.123	26.1	2.025	-37.2	-4.59	4.12	-1	1.49	26.1		7.1	2.64	4.11	675
Austria	24	-1	27	36	321	398	308	358	152.34	360	249	-3.8	2.85	7.1	-1.01	-1.50	2.9	-5.3	9		-6.5			865
Países Bajos	-12	63	1.39	797	-1.265	1.251	-2.2	1.744	1.063	1.346	1.278	60	1.422	-7.7	6.6	2.16	3.35	-2.66	-1.5		3	-4.82	1.95	356
República Dominicana	50	-19	-10	-36	92	-10	-880	904	1.800	3.506	2.702	35.8	1.98	-2.1	6.6	2.9	1.5	2.03	1.55	2.048	4.53	60		529
Canadá	100	63	468	382	524	733	448	565	-5.36	5.28	698	57.2	2.879	3.70	1.437.5	1.399	1.24	4.51	3.13	3.62	4.25	-7.9	9.27	1.134
Otros de América del Sur	0	78	-206	278	428	616	603	681	499	880	936	48.5	60.1	-3.91	9.20	4.44	1.22	1.08	9.9		4	7.5		346
Suiza	35	43	84	189	704	656	584	635	33.5	88.7	48.6	3.5	1.302	-2.10	-1.48	-6.3	-9	1.48	1.71		-1	5.6	2.24	2.79
Japón	0	47	1.10	1.75	383	2.46	2.79	2.51	-2.69	8.61	5.89	-3.13	-1.36	-5.01	-4.98	-5.25	6.7	-1.7	1.8		0			38
Guatemala	27	31	1.88	1.94	2.19	4.38	84	3.15	-1.61	3.15	6.8	1.44	0	6.87	9.20	1.216	3.3	7.2	1.60	8.1	1.05			2.45
El Salvador	10	-6	33	85	3.94	3.38	6.7	2.05	-4.2	4.08	2.5	-7.2	3.67	1.21	5.77	5.88	2.7	4.2	-1.1	2.0	2.4			1.52
Nicaragua	-1.71	-3.3	2.81	1.65	2.31	5.04	-2.17	4.33	3.0	9.15	1.34	1.20	2.25	-2.25	3.4	9.4	-1.9	1.9	-1.6	-2.9	-9			1.17
Suecia	12	-3.4	-2.7	-1.8	-1.25	1.62	1.37	2.97	1.64	8.91	8.12	-1.04	8.74	3.71	-2.35	-1.80	7.7	-5.1	1.7		1.33			1.59
Líbano y Siria	-1.3	5.0	8	0	3.43	2.78	2.12	-1.61	7.23	5.82	6.84	2.17	3.89	-2.24	-1.57	-1.72	-5.1	-1.3	-9		-1.1			1.34
Otros de Europa	-5.9	-1	9.0	7.1	2.42	-2.1	2.05	4.02	2.68	4.99	3.89	-7.4	6.61	3.4	4.8	1.29	-7.0	-4.05	5.0		3.53			1.41

(Continúa)

	1966	1967	1968	1969	1973	1975	1976	1977	1978	1979	1981	1985	1986	1988	1989	1990	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Promedio
Bélgica	10	-33	77	22	182	213	182	228	201	350	358	159	-185	360	-41	-76	-71	112	-107		6			97
Cuba	34	-24	43	194	246	251	186	265	121	235	35	-40	59	96	1	53	159	37	96	82	124			107
Honduras	2	10	121	173	147	248	56	147	6	285	79	0	0	0	0	0	207	-5	106	109	-7			77
Israel	46	26	-4	0	93	185	151	119	136	298	335	10	717	115	-112	-11	-64	28	75		51			110
Australia	0	8	40	123	0	-33	48	75	115	292	195	154	162	173	-55	68	115	235	99		194			100
Otros del Caribe insular	-6	10	-12	55	353	-46	246	69	98	32	-17	583	419	88	189	115	-59	62	65	10	-23			106
Dinamarca	-34	-6	-48	24	107	160	134	131	33	304	26	-29	127	24	56	-27	-1	15	16		9			51
Portugal	27	8	13	14	27	69	69	117	250	288	35	-65	194	32	148	-10	-2	10	19		30			64
Ex Unión Soviética	-4	-23	69	182	105	53	46	79	155	89	66	-172	305	-295	-53	-168	90	-84	19		35			25
Haití	3	2	14	7	49	44	5	85	34	86	87	-29	134	-23	-12	-3	-18	25	2	-13	-5			23
Finlandia	-19	9	13	25	102	34	11	20	14	79	1	-60	31	38	-130	14	3	-22			40			10
Corea	-3	-4	3	15	15	65	37	83	-19	78	-3	246	304	126	-135	74	52	-19	28		-2			47
India	13	14	33	19	74	13	18	50	-11	50	13						24	4	24		29			24
Trinidad	-2	0	40	33	33	7	1	22	-14	40	13	-90	95	-123	-29	20	18	7	12		1			4
Otros otros	-3	-83	91	88	572	728	296	322	381	540	329	443	1052	-286	-212	28	-27	46	166			148	1720	288
Sin información	-1180	649	-8957	-3515	466	344		575	-323	-5648	-1958	77	103				2	2	0		-2		52	-1136
Total otros	-930	730	-6518	365	10090	12872	7902	14818	24376	18188	15308	3344	19415	-1044	13262	3813	1330	896	2236	2670	2049	744	4154	6525

Fuentes: elaboración propia a partir de informes estadísticos oficiales relacionados en la lista de referencias.

Referencias

Información censal

Camacho, S. (1923). *Memorias de Salvador Camacho Roldán*. Bogotá, D.C.: Bedout. Publicado inicialmente en 1852.

Celade – Banco de Datos Proyecto – IMILA “Colombia 1993”. *Investigación Migración Internacional de Latinoamérica*. <http://www.eclac.cl/migracion/imila/seleccion.asp?parametro=CO93|R|COLOMBIA%201993#> Consultado el 13 de noviembre de 2012.

República de Colombia, DANE, *Censo 2005*. Infraestructura Colombiana de Datos, <http://190.25.231.246:8080/Dane/tree.jsf> Consultado el 13 de septiembre de 2012.

República de Colombia, DANE (2008). *Estimación de la migración 1973-2005*. Estudios Postcensales n.º 6. DANE.

República de Colombia, DANE. (s.f.). *XVI Censo Nacional de Población y V de Vivienda Colombia. Censo 1993 Resumen Nacional*, DANE.

República de Colombia, DANE (1986). *XV Censo Nacional de Población y de Vivienda Colombia. Censo 1985*, DANE.

República de Colombia, DANE (1975). *Estadísticas Históricas*. DANE. Preparado por la División de Edición. Recuperado de http://biblioteca.dane.gov.co/media/libros/LD_959_EJ_4.PDF Consultado el 3 de febrero de 2019.

República de Colombia, DANE (s.f.). *Censo 1973 Resumen Nacional*, DANE.

República de Colombia, DANE (1967). *XIII Censo Nacional de Población 1964. Resumen General*. DANE.

República de Colombia, DANE (1954). *Censo de Población de Colombia 1951*. Resumen. DANE.

República de Colombia, DANE (1942). *Censo General de Población 1938. Tomo XVI Resumen General del País*. Contraloría General de la República, Dirección General de Estadística. Bogotá: Imprenta Nacional.

República de Colombia, DANE (1930). *Memoria y cuadros del censo de 1928*. Contraloría General de la República, Dirección del Censo.

República de Colombia, DANE (1912). *Censo General de la República de Colombia, levantado el 5 de marzo de 1912*. Presentado al Congreso en

sus sesiones ordinarias de 1912 por el Ministro de Gobierno Dr. Pedro M. Carreño.

Ricaurte, J. A. (2011). *Vasco-navarros en Antioquia (1890-1970). Una aproximación a la historia de migrantes, religiosos y exiliados*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

Anuarios y otras publicaciones estadísticas oficiales

República de Colombia (1928, 1929, 1930, 1931, 1932, 1934). *Anuario Estadístico de Colombia 1927 (1928, 1929, 1930, 1931)*. Departamento de Contraloría, Sección 3ª, Estadística General.

República de Colombia (1934). *Anuario de Estadística General 1932*. Departamento de Contraloría, Sección 6ª, Estadística General.

República de Colombia (1935). *Anuario de Estadística General 1933*. Departamento de Contraloría.

República de Colombia (1936). *Anuario General de Estadística 1935*. Departamento de Contraloría.

República de Colombia (1937, 1938). *Anuario General de Estadística 1936 (1937)*. Contraloría General de la República, Dirección General de Estadística.

República de Colombia (1939, 1940, 1941, 1942, 1944, 1945, 1946, 1946, 1949, 1950). *Anuario General de Estadística 1938 (1939, 1940, 1941, 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946, 1947)*. Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Estadística.

República de Colombia (1952). *Anuario General de Estadística*. Dirección Nacional de Estadística 1949.

República de Colombia (1953, 1954, 1955, 1956, 1957, 1958, 1959, s.f.). *Anuario General de Estadística 1951 y 1952 (1953, 1954, 1955, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966-1967)*. Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

República de Colombia (1967). *Informe al Congreso Nacional 1967*. DANE.

República de Colombia (1974). *Anuario Demográfico 1968-1969*. Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE.

República de Colombia (1977). Viajeros internacionales 1973-1975. *Boletín Mensual de Estadística*, 314, DANE, 71-91.

- República de Colombia (1980, 1981, 1982, s.f., 1984, s.f., 1987, s.f., 1990, s.f., 1992, s.f., 1999, 2001). *Colombia Estadística* 1980 (1981, 1982, 1983, 1984, 1986, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993-1997, 1998-2000). DANE.
- República de Colombia (1986). *Viajeros Internacionales 1973-1981*. DANE.
- República de Colombia (1987). Características poblacionales de las áreas de frontera. *Boletín de Estadística*, 412, DANE, 173-234.
- República de Colombia (1988). Viajeros Internacionales 1985 1986. *Boletín de Estadística*, 422, DANE, 201-251.
- República de Colombia (1988). Viajeros Internacionales 1988. Primer semestre 192. *Boletín de Estadística*, 430, DANE, 192-219.
- República de Colombia (1991). Viajeros internacionales 1990. *Boletín de Estadística*, 460, DANE, 197-211.
- República de Colombia (s.f.). *Colombia Estadística* 1990. DANE.
- República de Colombia (2004). *Anuario 2003, Movimientos Migratorios Internacionales de Colombia (2002-2003)*. DAS – DANE – OIM.
- República de Colombia (2007). *Anuario Estadístico de Movimientos Internacionales – 2004*. DAS – DANE – OIM.
- República de Colombia (2009). *Entradas y Salidas Internacionales de Colombia*. Migración Colombia – DANE – OIM.
- República de Colombia (2011, 2012, 2014). *Anuario de Movimientos Internacionales de Viajeros de Colombia 2011 (2012, 2013)*. Migración Colombia – DANE – OIM.
- República de Colombia (2016). *Anuario de Movimientos Internacionales de Viajeros 2014*. Dirección de Censos y Demografía. Migración Colombia – DANE – OIM.
- República de Colombia (2016). *Boletín Anual de Estadísticas Enero a Diciembre de 2015*. Migración Colombia.
- República de Colombia (2017). *Boletín Anual de Estadísticas (información 2012-2016)*. DANE - Migración Colombia.
- República de Colombia (2017). *Anuario de Movimientos Internacionales de Viajeros 2015*. Dirección de Censos y Demografía. DANE.
- República de Colombia (s.f.). *Anuario Estadístico, Entradas y Salidas Internacionales, Colombia 2005 (2006, 2007)*. DAS – DANE – OIM.

República de Colombia (s.f.). *Anuario Estadístico 2008*.

República de Colombia (s.f.). *Anuario de Movimientos Internacionales de Viajeros 2010*. Migración Colombia – DANE – OIM.

Normativas

República de Colombia (1819). *Ley Fundamental de la República de Colombia*. Santo Tomás de Angostura.

República de Colombia (1821). *Constitución de la República de Colombia*. Villa del Rosario de Cúcuta.

República de Colombia (1823a). *Lei 13, junio 11 de 1823. Disponiendo se promueva eficazmente la inmigración de extranjeros y norte-americanos* (sic). Bogotá, D.C.

República de Colombia (1823b). *Lei en la que se revoca la de 3 de setiembre del año undécimo y se establecen reglas para la naturalización de extranjeros* (sic). Bogotá, D.C.

República de Colombia (1835b). *Emigración del Ecuador. Lista de los individuos que han llegado del Ecuador a este puerto (Tumaco) y por Esmeraldas, emigrados*. Gaceta de la Nueva Granada, 179.

República de la Nueva Granada (1835a). *Circular promoviendo suscripciones en las provincias para ausiliar a los emigrados del Ecuador. Secretaría del Interior y Relaciones Exteriores* (sic). Gaceta de la Nueva Granada, 179.

Bibliográficas

Arango, A. (2011). La migración japonesa en el Valle del Cauca. Una perspectiva regional. *Traspasando Fronteras* 1, 15-39.

Aya, M.T., Carvajal, L. & Téllez, G. (2010). Indagación sobre las causas de la escasa inmigración en Colombia: ¿ausencia de políticas públicas o políticas públicas restrictivas? *Rev Opera*, 10, 167-183.

Biermann, E. (2001). *Distantes y distintos. Los emigrantes alemanes en Colombia 1939-1945*. Bogotá, D.C.: Universidad Nacional de Colombia.

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) / Banco Mundial (BM) (2018). *Migración desde Venezuela a Colombia: impactos y estrategia de respuesta en el corto y mediano plazo*.

- Barreto, R. F. (2009). *Franceses en Bogotá 1865-1938. El relato de vida de Víctor Félix Gouffray*. Trabajo de Grado para optar al título de historiador. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, D.C.
- Bermúdez, Y., Mazuera, R., Albornoz, N. & Morffe, M. A. (2018). *Informe sobre la movilidad humana venezolana. Realidades y perspectivas de quienes emigran* [9 de abril al 6 de mayo de 2018]. San Cristóbal, Venezuela: Servicio Jesuita a Refugiados (SJR).
- Bibliowicz, A. (2001). Intermitencia, ambivalencia y discrepancia: historia de la presencia judía en Colombia. *Amérique Latine. Les Cahiers ALHIM*, 3, *Migrations en Colombie*.
- Brigard, A. (1914). *La inmigración en Colombia*. Estudio presentado en el Colegio de Nuestra Señora del Rosario al recibir el título de doctor en Jurisprudencia. Bogotá, D.C.: Imprenta de San Bernardo.
- Cappelli, V. (2006). Entre “Macondo” y Barranquilla. Los italianos en la Colombia caribeña. De finales del siglo XIX hasta la Segunda Guerra Mundial. Traducción: Anna Maria Splendiani. *Memoria & Sociedad*, 10, 20, 25-48.
- Cardona, R., Cruz, C. I. & Castaño, J. (1980). II. La legislación colombiana sobre migración internacional. En: C. Ramiro & S. Rubiano (Ed.), (1980). *El éxodo de colombianos* (pp. 11-28). Bogotá, D.C.: Ediciones Tercer Mundo.
- Castro, A. (2019). *Venezuela migra: aspectos sensibles del éxodo hacia Colombia*. Bogotá, D.C: Universidad Externado de Colombia.
- Cepal-Celade/OIM (1998). *Colombia: un examen de la migración internacional en la Comunidad Andina usando datos censales*. Santiago de Chile: Proyecto Simica.
- Ciurlo, A. (2015). Nueva política migratoria colombiana: el actual enfoque de inmigración y emigración. *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*, 2(2), 205-242. doi: <http://dx.doi.org/10.15446/hys.n33.61099>
- Cortés, J. D. (2017). Argumentos por la tolerancia religiosa en Colombia, 1832-1853. *Historia y Sociedad*, 33, 45-76.
- Fawcett, L. (1991). Libaneses, palestinos y sirios en Colombia. Ceres Universidad del Norte, *Documentos* 9, agosto de 1991.
- Garnica, M. A. (1992). Guarapo, champaña y vino blanco. Presencia alemana en Santander en el siglo XIX. *Boletín Cultural y Bibliográfico*, 29(xxix), 41-59.

- González, L. F. (1997). Sirio-libaneses en el Chocó, cien años de presencia económica y cultural. *Boletín Cultural y Bibliográfico*, 44(xxxiv), 72-101.
- Hincapié, L. M. (2011). *Un puente entre dos culturas: negociación identitaria entre los inmigrantes japoneses a Colombia*. Asociación Latinoamericana de Estudios de Asia y África, XIII Congreso Internacional. La migración japonesa a América: encuentros y desencuentros. Bogotá, D.C.
- Lotero, A. (1992). Franceses en el Sinú: Un affaire olvidado. *Boletín Cultural y Bibliográfico*, 29(xxix), 61-72.
- Mármora, L. (1976). El desarrollo de la política de migraciones laborales en Colombia. En: *Migraciones Laborales 1*. Senalde – Ministerio de Trabajo, Proyecto PNUD / OIT – Migraciones Laborales.
- Mármora, L. (1979). Labour migration policy in Colombia. *International Migration Review* 13(2), 440-454.
- McGreevey, W. P. (1975). *The economic development of Colombia*. Ph. D. Dissertation. Cambridge, MIT. Mimeo.
- Mejía, W. (2011). Gestión migratoria laboral en Colombia a través de la historia. Un vistazo a partir de la normatividad. *IV Congreso de la Red Internacional de Migración y Desarrollo*, 18-20 de mayo de 2011, Quito.
- Mejía, W. (2018). Evolución de la Política Inmigratoria de Colombia. *Revista Diálogos Estratégicos*, 1(4). Recuperado de http://www.secretariageral.gov.br/estrutura/secretaria_de_assuntos_estrategicos/publicacoes-e-analise/revista-dialogos-estrategicos
- Mejía, W. (2019). Casi dos siglos de migración colombiana a Estados Unidos. *Papeles de Población*, 24(8), 65-101.
- Mejía, W. & Quintero, V. (2018). Éxodo venezolano a Colombia. En: R. Baeninger y J. C. Jarochinsky (Coords.), *Migrações venezuelanas* (pp. 146-151). Campinas: Universidade Estadual de Campinas.
- Ordoñez, M. (1987). *La migración internacional 1980-1985*. Bogotá, D.C.: Pontificia Universidad Javeriana.
- República de Colombia (2017). 2005-2016. *Extranjeros en Colombia. Aproximación migratoria a sus trayectorias en Colombia*. 1.^a ed. Migración Colombia – DANE.
- Rhenals, A. M. & Flórez, F. J. (2008). Entre lo árabe y lo negro: raza e inmigración en Cartagena, 1880-1930. *Revista Sociedad y Economía*, 15, 123-144.

- Rothlisberger, E. (1963). *EL Dorado. Estampas de viaje y cultura de la Colombia suramericana*. Primera edición castellana por Antonio de Zubiaurre. Banco de la República. Bogotá, D.C.: Primera edición alemana: 1897. Berna: Schmid & Francke.
- Rueda, J. O. (2012). *Historia de los Censos en Colombia*. Bogotá, D.C.: Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE.
- Rueda, R., González, M. A., Rodríguez, A., González, L. E. & Ocampo, M. C. (1974). *La población de Colombia*. Bogotá, D.C.: Asociación Colombiana para el Estudio de la Población, ACEP.
- Sanmiguel, I. (2006). Japoneses en Colombia. Historia de inmigración, sus descendientes en Japón. *Revista de Estudios Sociales*, 23, 81-96.
- Tam, J. (2005). Huellas chinas en Panamá. *Revista Cultural Lotería*, 459, 7-45.
- Wabgou, M., Vargas, D. & Carabalí, J. A. (2012). Las migraciones internacionales en Colombia. *Revista Investigación y Desarrollo*, 20(1), 142-147.

Migración interna en Colombia: entre la búsqueda de oportunidades y el desplazamiento forzado

CHRYSLIDE DUARTE CASTRO
LINA MONTOYA CARRIZOSA
FELIPE ANDRÉS ALIAGA SÁEZ*

Introducción

En el presente capítulo se dará cuenta de los principales flujos migratorios internos en Colombia, flujos que se originaron a causa de hechos violentos durante el conflicto armado, así como por dificultades económicas y sociales sobre la población colombiana. La elaboración de este texto cumple un rol fundamental, debido a que conocer la movilidad geográfica de la población de un país resulta de vital importancia para la planeación social y económica. A pesar de que la información demográfica del país es a veces limitada, es importante dar cuenta de que los análisis propuestos por instituciones como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Centro Nacional de

* Grupo de Estudios sobre Migraciones Internacionales y Vulnerabilidad (GEMIV) de la Universidad Santo Tomás.

Memoria Histórica (CNMH), quienes cumplen un papel fundamental. En el presente capítulo se hará un recuento de la migración interna en Colombia, apoyado en los censos de población.

El análisis demográfico en el país puede ser visto desde dos factores principales: las migraciones involuntarias, tomando en consideración el desplazamiento interno forzado iniciado durante la conocida época de La Violencia, periodo en el que la vida en muchos de los campos colombianos se hizo prácticamente imposible, la producción agropecuaria se redujo a niveles mínimos y se inició un proceso paulatino de desplazamiento forzado y despoblamiento de las áreas rurales. Por otro lado, el segundo factor, las migraciones voluntarias, donde surgió la necesidad de laborar en mejores condiciones, ocasionando migración desde el campo a la ciudad.

La evolución de la migración interna

A continuación se presentarán datos estadísticos e históricos sobre estos factores. Considerando la situación vulnerable que vivió el país a mediados del siglo xx y principios del siglo xxi, es fundamental dar cuenta de lo presentado por medio de los censos poblacionales y publicaciones por parte de distintas instituciones. Si bien se da por hecho la existencia de La Violencia en el país, es fundamental mencionar los acontecimientos específicos que generaron este desplazamiento: tensión política, presencia de grupos guerrilleros, narcotráfico, extorsión, masacres, violación de derechos humanos, entre otros. Además, retomando el segundo factor, las migraciones voluntarias, es importante considerar las situaciones en donde la población migró por otras necesidades, entre ellas, encontrar mejores oportunidades de trabajo y vivienda. Las migraciones voluntarias se definen por el cambio de residencia y se explican por una gama amplia de motivaciones, desde razones culturales (religión, idioma, etnia, etc.) y sociales (reunirse con la familia o amigos, acceso a educación, etc.) hasta razones netamente económicas (mayores salarios, mejora en la calidad de vida, etc.) pero, en general, dependen en mayor medida de estas últimas (Dureau & Flórez, 1997).

Teniendo en cuenta que los datos presentados provienen de los censos de población realizados en el país, en un primer momento se tendrá en cuenta el texto publicado por *Ciro Leonardo Martínez Gómez* sobre las migraciones internas en Colombia, un análisis territorial y demográfico según los censos 1973 y 1993. Una primera observación es que los datos censales indican que hasta finales de la década de 1930 más de dos terceras partes de la población colombiana vivían en los campos. Dentro de este texto, con el fin de evidenciar el proceso migratorio, se exponen diferentes etapas como factores causales de la migración. A principios de la década de 1950 el país continuaba siendo rural, con el 60% de su población viviendo en áreas de este tipo, pero el conflicto social se estaba generalizado y se apreciaban los primeros impactos de una tendencia a la urbanización.

Por otro lado, *Granados (2010)* confirma que, dentro del formato censal del DANE en 2005, se puede observar un interés en conocer las tendencias y dinámicas migratorias de la población. Una pregunta enfocada a ello era la referente al cambio de residencia en los últimos 5 años. Cuando la respuesta era positiva, se indagaba sobre la razón y los datos consolidados arrojaron las siguientes respuestas: 49,8% de la población había cambiado de residencia por razones familiares; el 25,8% por otras razones no específicas; el 15,2% por la dificultad para conseguir trabajo; 3,4% por necesidad de educación; el 3,0% por amenazas a su vida; 1,6% por salud y 1,1% por riesgo de desastre natural.

Por otro lado, la autora también llega a la conclusión de que, al observar las estadísticas del cambio de residencia, se puede observar un 75,6% de la población no expresa de manera clara las causas, pudiendo ser miedo a decir la razón, matrimonios, vejez o cambio de lugar de trabajo.

Este análisis enriquece la información sobre este fenómeno y permite profundizar en el estudio de las migraciones internas, especialmente al desplazamiento interno por condiciones violentas. Se puede pensar en un porcentaje bastante bajo (3%) para realidad del conflicto, pero se abre la ventana para entrar a indagar en esas zonas donde se reflejó esa expulsión de población. (*Granados, 2010, p. 19*)

En Colombia se pueden identificar dos momentos cruciales de desplazamiento: entre 1948 y 1965 el país sufrió la época conocida como La violencia, donde los dos principales partidos políticos se enfrentaron a través de las guerrillas conservadoras y liberales cobrando miles de muertes y provocando la expulsión masiva de familias campesinas, hacia las principales ciudades, las que en ese entonces comenzaban sus procesos de industrialización. Por otro lado, una serie de hechos violentos desde finales de la década de los setenta hasta el presente denominados conflicto armado interno elevó el número de homicidios en Colombia hasta el punto de ser constantemente una de las principales causas de muerte (DNP, 1999). Como se mencionó en el inicio, uno de los factores se basa en observar la migración interna en Colombia desde las migraciones involuntarias, esta se puede clasificar en dos tipos: los refugiados y los desplazados internos. Los primeros, son aquellos que traspasan las fronteras nacionales buscando protección y seguridad que no reciben en su país, y los segundos son aquellos que se encuentran a la deriva en sus propios países huyendo de una situación violenta y no tener seguridad internacional. Considerando el interés del capítulo, se dará protagonismo a los desplazados internos, sin desconocer el hecho de que existe una alta cifra de desplazados transfronterizos.

La urbanización y el desarrollo como factores de atracción

La década de 1960 y los primeros años de 1970 fueron periodos de estímulo a la industrialización, desarrollo de infraestructura, fomento del comercio internacional y mejoramiento social y económico. También mejoraron las condiciones de vida de las familias, se incrementó el empleo, se amplió el acceso a la salud y a la educación, y se facilitó la adquisición de vivienda. Sin embargo, las mejoras se concentraron en unas pocas regiones y ciudades que se consolidaron como principales focos de localización de las actividades económicas. Por otro lado, las extensas regiones de la costa pacífica y los llanos orientales estaban totalmente aisladas del interior y excluidas de los procesos de desarrollo. Siguiendo lo anterior, los principales centros urbanos tomaron protagonismo, mientras que los factores de expulsión continuaban en el

sector rural y en la mayoría de las regiones del país. Estas características dan cuenta de que, para los periodos mencionados anteriormente, se presentó un proceso migratorio en el país, caracterizado principalmente por el movimiento de la población rural a los centros urbanos. Martínez (2006) afirma que el proceso de urbanización y la transformación demográfica experimentada por el país están indudablemente interrelacionadas.

Ahora, en cuanto a los datos de las instituciones mencionadas en el inicio, se deben considerar las siguientes estimaciones: de acuerdo con proyecciones del DANE, entre los años 1985 y 2015, 2.749.050 personas migraron a las ciudades. En especial, Bogotá fue la ciudad que recibió históricamente más migrantes internos en el país, según las estimaciones, en ese periodo llegaron a la capital 880.597 personas. Es decir, que a la ciudad llegó aproximadamente el 32 % de los 2.749.050 migrantes calculados en los últimos 30 años a 2015. Según una investigación realizada por Javier Ruiz (2015), de la Universidad Autónoma de Barcelona, la capital del país se convirtió en un centro de acogida de los migrantes internos a finales del siglo xx debido al crecimiento de las grandes urbes y a varios factores sociales, económicos, geográficos y de infraestructura¹.

La urbanización en Colombia habría sido, entonces, como en Latinoamérica, un efecto territorial de la acumulación capitalista en una relación de dependencia económica entre el centro (países desarrollados) y la periferia (países en desarrollo). Con esto, la penetración del capitalismo en el campo (agricultura comercial) y el estancamiento de las estructuras agrarias de minifundio y latifundio no permitían que la superpoblación fuera absorbida por el campo, provocando las migraciones y la acumulación urbana (Jaramillo, 2007).

Según Cardona (1968), en Colombia el inicio del proceso de urbanización coincidió con el desarrollo de una situación de violencia política en el campo, sin embargo, no fue un factor relevante de migración

1 Las cifras que demuestran que Colombia es un país de migraciones, el artículo fue publicado en *El Tiempo* (2015), sin embargo los datos fueron registrados directamente desde el DANE. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/especial-con-datos-sobre-las-migraciones-internas-en-colombia-264990>

hacia las grandes ciudades y, más bien, aquellos habitantes rurales que se veían obligados a desplazarse por razones de inseguridad, si no estaban motivados a migrar a una ciudad grande, lo hacían a conglomerados urbanos intermedios, donde adquirirían alguna seguridad y su situación socio-cultural continuaba similar a la del lugar de origen.

Además, independientemente de las razones que motivaban a las personas a abandonar su lugar de origen, era de esperarse que migraran a una región desarrollada industrialmente, urbanizada y con altos niveles de educación. Tal decisión dependía no tanto de las razones que producían la emigración sino, más bien, de las condiciones que ofrecía el sector de destino.

De esta forma podemos ver que los migrantes internos son protagonistas del desarrollo de las grandes ciudades, adicionalmente en su mayoría son población que se encuentra en edad activa, lo cual permitiría impulsar factores económicos. Según el análisis de Torre & Giorguli (2016), quienes diferencian entre los patrones de migración interna y los destinos internacionales, concluyen que durante las etapas más tempranas de la vida (adolescentes y adultos iniciando sus trayectorias laborales) es más común la migración interna, mientras que la migración internacional aparece más como un recurso en etapas laborales posteriores (después de los treinta años).

Migración entre las regiones del país

Una de las principales características de la migración interna en el país es la valoración presentada por uno de los documentos del DANE: una evidencia que refleja el comportamiento de la migración interna en Colombia a partir de la Encuesta Continua de Hogares (ECH), donde esta se ajusta a la percepción generalmente aceptada que se tiene sobre Bogotá, según la cual por ser la capital de la república y simultáneamente el más importante centro de poder político, administrativo y de desarrollo económico, posibilita una mejor oferta de bienes y servicios, en particular educación y salud, jalona las migraciones internas de la población que finalmente está motivada por la búsqueda de soluciones y satisfacción de necesidades que muchas veces no se encuentran en el territorio de origen.

El volumen de los movimientos migratorios de corta y larga distancia también se encuentran principalmente determinados por los diferentes niveles de desarrollo económico que, a la final, fijan altos y bajos niveles de bienestar entre las regiones. Sin embargo, factores sociales como el desempleo, la pobreza y la violencia generan migración entre regiones y sus centros urbanos o cabeceras, conclusión que realiza el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en 2003.

Según análisis de la misma institución, de acuerdo con los desplazamientos ocurridos durante 1998 a 2003; se constata que un poco más de 3.6 millones de personas, a nivel nacional, cambiaron de departamento de residencia en ese periodo, con el propósito de radicarse en otro departamento. Esto indica que 8.5% de la población total registrada por la ECH en el primer trimestre de 2003 es migrante interna departamental. De ese volumen de migrantes, 2.5 millones (69.7%) se desplazaron entre las áreas urbanas o cabeceras de los departamentos y cerca de la tercera parte (1.1 millones) hizo lo propio en las áreas rurales de los mismos departamentos. Por lo anterior, la característica en el plano departamental es que la zona de atracción es a nivel de cabeceras.

De los 3.6 millones, 42.9%, se dirigieron hacia Bogotá (13.5%), Antioquia (12.4%), Valle del Cauca (10.6%) y Cundinamarca (6.4%). Risaralda, Boyacá y Santander también exhiben importante participación dentro del total de la migración reciente. Los mencionados departamentos son receptores del 60% del total de desplazamientos durante el período. En la tabla 1 se puede observar la información presentada

Tabla 1. Migración reciente intrarregional e interregional para el periodo 1998-2003

Regiones	Total nacional			Interregional			
	Población media	Inmigrantes	Emigrantes	Inmigrantes	Emigrantes	Saldo	Migración intrarregional
Total regiones	41.287.187	3.661.936	3.661.936	1.495.999	1.495.999	0	2.165.937
Región Atlántica	9.045.137	449.085	497.470	108.577	156.957	-48.380	340.508
Región Oriental	7.567.412	967.310	912.980	350.975	296.645	54.330	616.335

Regiones	Total nacional			Interregional			
	Población media	Inmigrantes	Emigrantes	Inmigrantes	Emigrantes	Saldo	Migración intraregional
Región Central	10.690.676	1.143.203	1.154.251	335.813	346.863	-11.050	807.390
Región Pacífica	7.522.961	607.829	613.500	206.125	211.799	-5.674	401.704
Bogotá	6.461.001	494.509	289.808	494.509	289.809	204.700	0
Otros países			193.927		193.926	-193.926	

Fuente: DANE, cálculo del autor con base en el módulo de migración de la ECH, etapa 0203

Ahora, considerando los resultados sobre migración regional, se presentan los datos de la migración reciente entre las cinco regiones y al interior de ellas registrada durante el período 1998-2003; de 3.6 millones de migrantes registrados hasta el primer trimestre de 2003, 40.8 % (1.5 millones) cambió de residencia eligiendo un departamento y una región diferente, mientras que 2.1 millones se desplazaron pero manteniéndose dentro de la región en que vivían. En concordancia con lo anterior, la región central tiene el saldo neto de migración negativo más alto y la proporción de población nativa más alta (21.9 %) por fuera de su territorio; en consecuencia, se caracteriza como la región que genera los mayores niveles de expulsión de población.

Por otro lado, en términos más generales, según las estimaciones del DANE, con aproximadamente 1.389.852 migrantes, se calcula que la Costa Caribe es la región del país en donde más habitantes han salido de sus territorios en los últimos 35 años. Magdalena, con 386.191; Bolívar, con 311.281; Córdoba, con 226.615; Cesar, con 205.235; y Sucre, con 177.450 personas, encabezan la lista. En territorios como Magdalena, Sucre y Bolívar, la migración interna aumentó entre 1995 y 2005, años en los que se profundizaron los hechos de violencia por cuenta del conflicto armando en estas zonas del país. Ese mismo fenómeno se repite en los departamentos del Chocó, Nariño y Cauca².

2 Cifras extraídas de El Tiempo (2015).

Tabla 2. Promoción de migración acumulada interregional e interregional hasta el tercer semestre de 2033, según regiones

Proporción de migrantes				
Regiones	Inmigrante (1)	Emigrantes (2)	Saldo	Intrarregional (2)
Total regiones	13,3	13,3	0,00	6,6
Región Atlántica	5,0	5,2	-0,49	10,0
Región Oriental	11,1	21,9	-12,13	5,7
Región Central	9,1	13,8	-5,10	8,0
Región Pacífica	9,1	9,8	-0,76	5,5
Bogotá	39,0	11,4	45,30	0,0

Fuente: DANE, cálculo del autor con base en el módulo de migración de la ECH, etapa 0203.

(1) Porcentaje respecto a la población residente en la región.

(2) Porcentaje respecto a la población nativa de la región.

De lo anterior se deduce que en el proceso de migración interna del país predominan los desplazamientos poblacionales de larga distancia. Esta característica de la movilidad espacial de la población colombiana pone en evidencia la constancia de algunas de las características de la migración interna del país. La región oriental exhibe el más elevado número de emigrantes (2.5 millones), quienes en su mayoría (79.5%) tienen como destino principal la capital de la República y en menor medida las regiones Central, Atlántica y Pacífica, es decir, solo el 20.5% de la emigración de esta región se debe a desplazamientos de corta distancia.

Desplazamiento interno forzado producto del conflicto armado

Teniendo en cuenta las cifras anteriores, es de vital importancia iniciar el análisis sobre los acontecimientos históricos ocurridos durante el conflicto armado, dando paso a las razones principales del porqué la población decidió migrar o se vio afectada por el desplazamiento forzado. Como se mencionó al principio del capítulo, la presencia de datos estadísticos sobre migración puede ser muy limitada, no obstante, al tratarse el desplazamiento forzado como una consecuencia del

conflicto armado, el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) ha realizado un trabajo profundo sobre las víctimas de la violencia en Colombia.

Cabe resaltar que Colombia es el segundo país del mundo con mayor número de personas desplazadas forzosamente, según el informe *Una Nación Desplazada*, publicado en 2015, de los casi seis millones y medio de personas desplazadas, un poco más del 50% de la población desplazada son mujeres (3.301.848) y 2.279.576 son personas menores de edad (de las cuales 1.480.983 tienen menos de 12 años). Dentro de los datos demográficos de 2005, se estima que cerca del 15% del total de la población afrocolombiana y el 10% de la población total indígena han sido desplazadas. El 87% de la población expulsada de sus regiones vivía en el campo; algunos afros e indígenas, en territorios colectivos reconocidos por el Estado. En un país que tiene un problema agrario persistente, con una historia signada por el difícil acceso a la tierra, se calcula que 8,3 millones de hectáreas han sido despojadas o abandonadas por la fuerza (CNDMH, 2015).

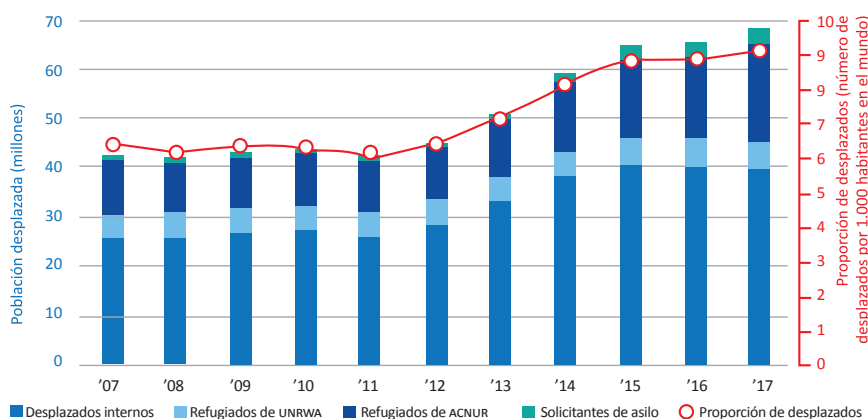
Para quienes se han visto forzados a desplazarse dentro del país, se han encontrado con una política pública insuficiente, y en muchas ocasiones inexistente, mientras que aquellos que se han desplazado hacia otros países en búsqueda de protección internacional han tenido que enfrentar el arduo camino hacia el refugio. Para todos los casos el desplazamiento ha afectado transversalmente las vidas de los colombianos que, durante décadas, han vivido las consecuencias de una guerra bipartidista.

De acuerdo con los Principios Rectores del Desplazamiento Interno de las Naciones Unidas, los desplazados internos son

personas o grupos de personas que han sido forzadas u obligadas a huir o abandonar sus hogares o lugares de residencia habitual, en particular como resultado de o para evitar los efectos de conflictos armados, situaciones de violencia generalizada, violaciones de derechos humanos o desastres naturales o causados por el hombre, y que no hayan cruzado una frontera reconocida internacionalmente. (Naciones Unidas, 2001)

Según el Informe de Tendencias Globales del año 2017 de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 2018, p. 2), “la población desplazada forzosamente en el mundo aumentó en 2017 en más de 2,9 millones de personas. Al finalizar el año, 68,5 millones de personas se encontraban desplazadas forzosamente en todo el mundo debido a la persecución, los conflictos o la violencia generalizada”. Esta cifra contempla 25,4 millones de refugiados, pero la cifra de desplazados internos sigue ocupando el primer lugar con 40 millones. Desafortunadamente, en vez de presentar mejorías, la situación es cada vez más devastadora, en 10 años, del 2007 al 2017, la cifra de desplazados ha aumentado considerablemente, como se evidencia en la figura 1.

Figura 1. Tendencia del desplazamiento global y proporción de desplazados 2007-2017



Fuente: Informe de Tendencias Globales del año 2017 de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Dentro de estas cifras a nivel global, Colombia ocupa un desesperanzador primer lugar, con 7,7 millones de desplazados internos registrados hasta el 2017, es decir, el 16% de la población total de Colombia, aunque las cifras varían de acuerdo con la fuente que se consulte, teniendo en cuenta que ACNUR es la agencia de las Naciones Unidas experta en los temas relacionados con asuntos migratorios, y

en aras de trabajar con una cifra estandarizada se tomará como punto de referencia la cifra de 7,7 millones de desplazados internos. Estas cifras indudablemente llaman la atención y llevan a preguntarse por las razones que han llevado a Colombia a ocupar el primer lugar en el *ranking* de países con desplazamiento. La situación en Colombia es tan grave que “hay más víctimas de desplazamiento forzado en Colombia que número de habitantes en Costa Rica” (Rolón, 2018, párr. 3).

El origen y las causas del desplazamiento forzado en Colombia

Para hablar de migración forzada interna, o desplazamiento forzado en Colombia, es necesario remitirse a los libros de historia del país que hablan acerca del conflicto armado interno, por lo menos a los que datan de las últimas décadas del siglo XIX en adelante, periodo en el cual “no se consiguió ni la libertad, fervorosamente defendida por los liberales federalistas y radicales; ni el orden, propuesto por los conservadores unitarios y católicos, ni mucho menos la sumatoria de libertad y orden que soñó la Constitución de 1886” (Palacios & Safford, 2002, p. 451). La guerra de los Mil Días, la separación de Panamá de Colombia, una guerra civil en 1885, entre otros acontecimientos, marcarían al país con un sello de violencia que ha dejado huellas de índole política y social, las cuales han afectado a millones de personas.

Sin embargo, el propósito de este capítulo no es hacer un recuento de la historia de la violencia en Colombia, sino que se centrará en el conflicto interno más reciente, si es que se le puede llamar reciente, en el que el país lleva sumido más de 60 años, sometiendo a la población a vivir bajo el fuego cruzado de diversos actores armados, tanto estatales como al margen de la ley, lo cual ha dejado como resultado millones de personas desplazadas tanto al interior como al exterior del país³.

3 Las cifras en torno al número de refugiados colombianos son inciertas, y oscilan entre los 300.000 y los 500.000, a diferencia de las víctimas internas sobre las

El referido periodo se puede ubicar cuando “a partir del asesinato del caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán, el 9 de abril de 1948, empieza en Colombia un ciclo de violencia política que degeneró en un conflicto armado con rasgos de guerra interna” (González, 2010, p. 629). Molano (2015a, p. 2) también coincide con que este acontecimiento marcó un hito importante en el conflicto armado colombiano, “el asesinato de Gaitán desbordó tanto la estrategia conservadora como la liberal. Fue la guerra civil no declarada. El Gobierno se atrincheró en el poder, y el Partido Liberal, acéfalo, trató de defenderse con guerrillas oscilando siempre entre las urnas y las armas”.

De acuerdo con lo planteado por Pécaut (2006, pp. 527-529), conviene resaltar cuatro observaciones acerca del conflicto colombiano; en primer lugar, el término *guerra* ha sido poco utilizado para referirse al conflicto, el término que se ha usado por excelencia es de la *violencia*, ya que este permite incluir la multiplicidad de actores y factores que comprenden el conflicto en Colombia; en segundo lugar, si bien las instituciones estatales han perdido credibilidad y han atravesado por crisis, aún gozan de una legitimidad sorprendente; en tercer lugar, los actores del conflicto se diferencian por el apoyo que reciben y por sus bases de reclutamiento; y, por último, el conflicto afecta principalmente a las zonas periféricas del país.

En Colombia, el desplazamiento forzado ha sido generado principalmente por los hechos violentos que cometen los grupos armados en contra de la población civil, como una manera de ejercer control sobre los territorios y de esta manera expandir su influencia, es decir, que “los fenómenos de desplazamiento forzado deben ser vistos dentro del contexto de conflicto armado interno que se lleva a cabo en torno al control territorial, político y económico” (Kerr, 2010, p. 4). Según

cuales se tienen estadísticas mucho más concretas. Las cifras también varían si se contemplan solo las personas que cuentan con el estatuto de refugiado, o también aquellas que se encuentran en el proceso de solicitud, e incluso las personas que no cuentan con el reconocimiento como refugiados pero que se encuentran en situaciones similares. Ana Guglielmelli (2011) habla de una cifra de 500.000 refugiados, David Cantor (2011) trabaja con una cifra de aproximadamente “455.000 que viven fuera del país como refugiados, solicitantes de asilo o en situación similar a la de los refugiados” (p. 150).

Ibáñez (2004), el fenómeno del desplazamiento forzado en Colombia se ha propagado tanto que ha llegado a afectar de alguna manera al 88 % de los municipios del país, incluso al punto de que algunos de estos municipios han perdido más de la mitad de su población. Otra de las razones que menciona Ibáñez, y que usualmente no es tomada en cuenta como una de las causantes del desplazamiento forzado, es la sustitución de cultivos ilícitos, ya que la fumigación de los cultivos afecta los ingresos de los cultivadores, por un lado, y por otro lado las personas se desplazan por temor a los enfrentamientos armados que se pueden generar entre los grupos armados y los militares que normalmente acompañan las actividades de fumigación. “El desplazamiento interno en Colombia corresponde al conflicto interno y a los abusos de los derechos humanos que van de la mano con él. [...] Además, los enfrentamientos entre actores armados que violan el Derecho Internacional Humanitario (DIH) también contribuyen al desplazamiento de la población civil” (Kerr, 2010).

Varios han sido los intentos en Colombia por negociar la paz con los diferentes grupos armados, y de esta manera reducir las consecuencias desgarradoras del conflicto armado como lo es el desplazamiento forzado. Desde 1974, entre el gobierno de Alfonso López Michelsen y el ELN, pasando por el gobierno de Andrés Pastrana en 1998 con las FARC, incluso durante el gobierno de Álvaro Uribe se llevaron a cabo algunas rondas exploratorias con el ELN, sin embargo todos estos esfuerzos fueron en vano, hasta el año 2016, como se verá más adelante. Estos intentos no solo no lograron conseguir la paz, sino que la situación empeoró, con la Política de Seguridad Democrática del expresidente Álvaro Uribe Vélez, 2002-2010, “en términos de percepción pública de la época [...] fue un éxito. El Gobierno dio cifras sobre la disminución de homicidios y secuestros, pero Naciones Unidas mostró el aumento de las desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y desplazamiento” (Molano, 2015b, p. 55).

En un estudio realizado por Ibáñez & Moya (2007) se puede evidenciar además que, en los años recientes, al ser un documento del año 2007 este periodo coincide con el gobierno de Uribe, “el fenómeno de desplazamiento forzoso se ha expandido a lo largo del país debido a

la generalización de la violencia armada y cada vez abarca más territorio. Como resultado, el fenómeno del desplazamiento afecta alrededor de 90% de los municipios del país, ya sea por la expulsión o por la recepción de personas. A pesar de esto, la expulsión y la recepción de personas desplazadas se concentran en unos pocos municipios”, y que según la Red de Solidaridad Social, “mientras que en 2001, el desplazamiento había afectado a 819 municipios, en 2005 esta cifra ascendió a 997 municipios, lo que equivale a un incremento de 22% en esos cuatro años” (Ibáñez & Moya, 2007, p. 30).

De acuerdo con Sandra Borda (2012), durante los periodos presidenciales de Uribe se presentaron problemas fundamentales en materia de derechos humanos que llamaron la atención de la comunidad internacional, uno de ellos fue el desplazamiento forzado de las comunidades rurales debido a los enfrentamientos de grupos armados. Si bien el desplazamiento forzado en Colombia no es un fenómeno nuevo, y de hecho, es complejo y de carácter casi permanente, debido a las múltiples dinámicas sociales, económicas y políticas que lo vienen provocando (Ruscheinsky & Nina, 2013a, p. 159), en la historia reciente del país se puede ubicar una primera fase con la época de *La Violencia* entre 1948 y 1966; continuando con la expansión de la insurgencia y la brutal respuesta del Estado en los años setenta, y dando paso a la triple alianza entre las fuerzas de seguridad, los carteles de droga y los terratenientes que conformaron escuadrones paramilitares son en gran medida la raíz del desplazamiento que se vive actualmente, sumado a la dependencia económica que adquirieron las guerrillas a través de las ganancias de la droga y de actos violentos y extorsivos contra la población (Kirk, 1993). Es notorio que durante los primeros años del gobierno de Uribe, 2000-2002, de acuerdo con la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), se observó una agudización del problema en donde hubo un total de 804.897 personas desplazadas (Borda, 2012). En el 2010, en una entrevista realizada al entonces director de CODHES, Jorge Rojas, afirmó que el gobierno de Uribe es el gobierno que más personas ha desplazado en la historia reciente de Colombia. Ya sea que se mire por las cifras oficiales o por las de CODHES (Coello, 2010).

Finalmente, en el 2012, se abrió una nueva posibilidad de negociación entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, FARC-EP, el grupo guerrillero más antiguo de Colombia, y el Gobierno del entonces presidente Juan Manuel Santos, lo cual derivó en la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en el cual se reconoce la existencia del conflicto y las fatales consecuencias que este ha traído para el pueblo colombiano, considerando el desplazamiento forzado como una de las graves consecuencias:

El conflicto armado, que tiene múltiples causas ha ocasionado un sufrimiento y un daño a la población sin igual en nuestra historia. Son millones de colombianos y colombianas víctimas de desplazamiento forzado, cientos de miles los muertos, decenas de miles los desaparecidos de toda índole y un amplio número de familias, colectivos y poblaciones afectadas a lo largo y ancho del territorio, incluyendo comunidades campesinas, indígenas, afrocolombianas, negras, palenqueras, raizales, y Rom, personas en razón de sus creencias religiosas, partidos políticos, movimientos sociales y sindicales, población LGBTI y gremios económicos, entre otros. Sin olvidar otras formas menos visibles, pero no menos dolorosas de victimización, como la violencia sexual, las afectaciones psicológicas, o la simple convivencia con el miedo⁴.

Las negociaciones entre el gobierno de Santos y las FARC arrojaron algunos resultados esperanzadores, pues si bien los desplazamientos forzados continuaron, en el primer cuatrienio de este gobierno se evidenció una reducción del 47% en el desplazamiento forzado, en comparación con el cuatrienio anterior, según lo expresó Iris Marín, la entonces directora de Reparación de la Unidad para las Víctimas (AFP, 2015). Desafortunadamente, tras la firma del Acuerdo no se evidenciaron los resultados esperados, según el informe anual de 2017 del

4 Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, suscrito entre el Gobierno de la República de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, p. 126.

alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia:

El desplazamiento forzado continúa a pesar del proceso de paz. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados reportó que en 2016 se produjeron 47 emergencias en razón de nuevos desplazamientos forzados masivos, confinamientos y restricciones de movilidad [...] y afectaron primordialmente los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas y campesinas. Aproximadamente 13.864 personas fueron afectadas por el desplazamiento masivo. Un alto porcentaje de estos casos estuvo relacionado con emergencias recurrentes en las cuales los esfuerzos institucionales no lograron mitigar las causas de las hostilidades o la violencia. (Consejo de Derechos Humanos, 2017, p. 16)

A pesar de que Colombia se ubica como el país con más desplazados internos del mundo, estas víctimas están sometidas a la invisibilización, y es que a pesar de que en términos generales la población colombiana conoce la existencia de las víctimas, por lo menos de las que están al interior del país, ya que por razones de desplazamiento forzado se han asentado en diferentes partes del territorio, tampoco se puede desconocer que:

Aunque el conflicto armado en el país ha cobrado millares de víctimas, representa para muchos conciudadanos un asunto ajeno a su entorno y a sus intereses. La violencia de la desaparición forzada, la violencia sobre el líder sindical perseguido, la violencia del desplazamiento forzado, la del campesino amenazado y despojado de su tierra, la de la violencia sexual y tantas otras suelen quedar marginadas de la esfera pública, se viven en medio de profundas y dolorosas soledades. En suma, la cotidianización de la violencia, por un lado, y la ruralidad y el anonimato en el plano nacional de la inmensa mayoría de víctimas, por el otro, han dado lugar a una actitud si no de pasividad, sí de indiferencia, alimentada, además, por una cómoda percepción de estabilidad política y económica. (CNMH, 2013, p. 14)

Esta situación de invisibilización la ratifica el informe Nacional de Desplazamiento Forzado en Colombia, una nación desplazada, en el cual se sostiene que “a pesar de que la crisis humanitaria ha puesto a Colombia en el centro de atención de la comunidad internacional en las últimas dos décadas, durante la mayor parte del siglo xx el desplazamiento forzado permaneció como una problemática inadvertida, invisibilizada, y en muchos casos, justificada como una consecuencia o “efecto colateral” a las más de cinco décadas continuas de conflicto armado interno (CNMH, 2015, p. 26).

Cómo el desplazamiento forzado afecta las dinámicas sociales y poblacionales

En un estudio realizado en el 2012, con el objetivo de describir la evolución de la estructura poblacional de los municipios de Colombia de acuerdo con su situación de desplazamiento interno como consecuencia de la violencia armada, se evidenció que “el grupo de municipios de alta recepción de desplazados aumentó su población en un porcentaje mayor que la media de Colombia, lo que impone retos para la atención de la población y puede generar dificultades en la obtención de empleo” (Salaya & Rodríguez, 2014a, p. 162). El desplazamiento forzado en una magnitud como la que se presenta en Colombia, un país en el que el 16% de su población ha sido desplazada, puede alterar las dinámicas sociales y la estructura poblacional, tanto de los municipios expulsores como de los receptores. Como se evidenció anteriormente, algunos de los municipios expulsores han llegado a perder incluso la mitad de su población, poblaciones predominantemente rurales que en la mayoría de casos han consolidado sus dinámicas sociales y económicas alrededor del trabajo de la tierra, y que en los lugares receptores la mano de obra requerida es más tecnificada, por lo cual no logran encontrar un sustento económico permanente porque sus conocimientos no se adaptan a las dinámicas sociales y económicas de esos nuevos territorios.

Lo anterior se traduce en que “en las zonas afectadas por el desplazamiento forzado los niveles de violencia armada son muy altos cuando los municipios son expulsores. Como contrapartida, hay municipios que reciben esta población y en ellos también cabe esperar

que se modifique la forma de su pirámide poblacional” (Salaya & Rodríguez, 2014b, p. 164). En este sentido, los desplazados constituyen una categoría migratoria particular que supone retos en materia social, económica y poblaciones tanto en los lugares receptores como en los expulsos, “esas personas se insertan en una dinámica en la que las precarias condiciones económicas (tras la pérdida de activos como la vivienda o la tierra) impulsan a contextos de pobreza, desigualdad, exclusión y discriminación (Fleury, 2007). En esta dinámica, envuelven tanto a las comunidades de origen como a las de destino, destruyendo las bases organizacionales que rigen las relaciones sociales cotidianas” (Ruscheinsky & Nina, 2013b, p. 164), teniendo en cuenta además que los desplazados no comparten muchas cosas en común, más allá de su condición de desplazados y de víctimas del conflicto armado.

Muy por el contrario, desde el momento mismo de ser expulsados, los desplazados experimentan cambios y profundas transformaciones subjetivas —desgarradoras siempre— que los empiezan a configurar como pobladores urbanos, imprimiéndole nuevas dinámicas a la ciudad en su permanente lucha y negociación por hacerse un lugar en ella, por incluirse, también como ciudadanos. [...] Los desplazados desencadenan dinámicas sociales marcadas por la desconfianza y la prevención que se creían superadas en los barrios conformados hace 20 o 30 años. La manera sigilosa en que llegan los desplazados, el ocultamiento de las razones por las cuales abandonaron sus tierras, llevan a instaurar aquella idea de que “no se sabe quién es quién”. Los conflictos en la convivencia cotidiana que se desencadenan por la heterogeneidad, expresada en las diversas culturas regionales de procedencia, nos muestran, sobre todo en los asentamientos de desplazados, que en ellos no se instaura un comunitarismo homogenizante sino que las diferencias perviven, en medio de las cuales tienen que inventar distintas estrategias para garantizar el control social de quienes allí habitan. (Naranjo, 2001, párrs. 69-79)

El estudio realizado por Ibáñez & Moya (2007) mencionado anteriormente, también demuestra que a mediados de los años noventa

los desplazados provenían de algunos departamentos puntuales, pero esto se fue transformando con el paso del tiempo y se ha expandido a lo largo del país, debido a la generalización de la violencia, afectando de alguna manera casi al 90 % de los municipios, ya sea porque son expulsores o receptores, sin embargo, tanto la expulsión como la recepción siguen focalizadas en pocos municipios, el 57% de personas desplazadas provienen de 75 municipios y 44 municipios reciben el 66% de esta población. Bogotá, al ser la capital del país, también ocupa un lugar como los municipios que más población desplazada recibe. Los desplazados se concentran en las zonas más pobres de los lugares a los que llegan, en Bogotá por ejemplo se ubican en localidades como Usme, Soacha y Ciudad Bolívar, donde alrededor del 40 % de la población vive en condiciones de pobreza extrema, y se rebuscan la vida por medio de trabajos informales como las ventas ambulantes o trabajos temporales” (Kirk, 1993, p. 16). La llegada de personas desplazadas a lugares que de por sí afrontan graves problemáticas sociales empeora aún más las condiciones de vida tanto de las personas que habitan en estos lugares, como de las personas que llegan víctimas del conflicto armado interno.

La ruta de ¿reparación? de los desplazados

Colombia ha realizado algunos esfuerzos normativos en pro de la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. Para efectos de este capítulo, es importante entender que los desplazados forzados, de acuerdo con la jurisdicción colombiana, son víctimas. “Los derechos de la población desplazada están protegidos por la legislación nacional e internacional. Los principios rectores del desplazamiento forzoso rigen los derechos de dicha población en el ámbito internacional” (Ibáñez & Moya, 2007, p. 38). Antes de la Ley 1448, Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, la Ley 387 de 1997, entre otras varias leyes y decretos, constituían el marco normativo en el tema del desplazamiento forzado; si bien esta Ley sigue vigente, la Ley 1448 marcó un hito jurídico sin precedentes en el país en materia de reparación de las víctimas del conflicto armado interno.

Es importante contextualizar al lector, por lo menos de manera sucinta, en qué consiste dicha Ley y para qué se creó. La Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones, se promulgó el 10 de junio de 2011, con una vigencia de diez años. Vale la pena mencionar que la legislación de víctimas sancionada en Colombia, principalmente la Ley 1448, “no es sólo un cuerpo normativo más, es ella misma una política pública que integra definiciones y soluciones para uno de los temas más espinosos de los últimos tiempos en las agendas local e internacional: la atención de las víctimas del conflicto armado colombiano” (Lopera, 2011, párr. 1). Dicha Ley establece como fin mismo la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, el que puedan gozar efectivamente de sus derechos constitucionales, vulnerados con el hecho victimizante sufrido, así como el fortalecimiento del aparato judicial y administrativo y la generación de condiciones propicias para promover y consolidar la paz y la reconciliación nacional. La Ley creó el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas, integrado por entidades del orden nacional y territorial, quienes están a cargo de la política integral de atención y reparación a las víctimas.

Por otro lado, es importante aclarar, en el marco de la Ley 1448, quiénes son consideradas como víctimas, para entender por qué los desplazados encajan dentro de esta definición y por ende por qué tendrían derecho a las medidas de asistencia y reparación establecidas en esta. El artículo tercero de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras establece que se consideran víctimas a aquellas personas que “individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno”. En este sentido, es claro que los desplazados forzados, por lo menos aquellos que fueron desplazados a partir de 1985, tienen cabida en las medidas de reparación contempladas en la Ley 1448.

Esta Ley está enfocada en la reparación de las víctimas al interior del país, de las cuales alrededor del 80 % son víctimas de desplazamiento

forzado. Es precisamente la cantidad de víctimas al interior del país lo que ha generado no cientos, sino miles de investigaciones, publicaciones e informes referentes a las víctimas del conflicto armado en Colombia, y bajo este entendido la Ley de Víctimas se recibe con satisfacción, entendiendo que si bien las víctimas nunca podrán ser completamente reparadas, sí se está adelantando un esfuerzo importante en pro de estas. No obstante, es importante resaltar que muchas de estas víctimas no han podido tener acceso a las medidas de asistencia y reparación, debido a limitaciones políticas, administrativas y jurídicas, así como al desconocimiento de la Ley.

Si bien la situación del desplazamiento forzado en Colombia es crítica, el grupo del Banco Mundial (2018) sugieren que:

La experiencia de Colombia con el desplazamiento forzado también crea oportunidades para la migración. Colombia tiene las capacidades institucionales, logísticas y técnicas para generar respuestas humanitarias y de integración social y económica, articuladas, integradas y coordinadas, las cuales han sido puestas en práctica en la respuesta al fenómeno del desplazamiento. En efecto, las rutas de atención a las víctimas del conflicto y la experiencia del PNR constituyen una base útil para Colombia sobre la cual puede desarrollar respuestas a las necesidades de la migración.

Conclusión

La migración interna en Colombia ha estado caracterizada por un entrecruzamiento entre lo voluntario y lo forzado. Se puede constatar que existen factores de atracción por los procesos de urbanización y desarrollo económico de las ciudades, mejorando las condiciones de vida en cuanto a las necesidades básicas de los habitantes, lo cual intensifica la migración interna, proceso que se inicia en la década de los sesenta pero que continúa hasta la actualidad. Por otro lado, la violencia y el conflicto armado interno han elevado la migración forzada a niveles dramáticos.

Existe una alta movilidad interna reciente en el país, ya sea dentro de sus regiones o a otras zonas del país, lo cual puede estar explicado por la necesidad de búsqueda de oportunidades, así como producto de la violencia, en donde millones de personas han sido obligadas a abandonar sus territorios y les han sido despojadas sus tierras, lamentablemente muchas de estas víctimas han sido invisibilizadas o están fuera de la protección del Estado.

En Colombia la violencia ha generado que los desplazados se ubiquen en zonas pobres y de informalidad, teniendo altos niveles de vulnerabilidad. Es este sentido, la Ley de Víctimas ha ofrecido un mecanismo de asistencia y reparación, sin embargo, siguen existiendo limitaciones, especialmente por el desconocimiento de los procesos, cuestión que aún es tarea pendiente tanto del Estado como de la sociedad civil organizada.

Sin duda, la migración interna en Colombia sigue comportándose de manera muy dinámica, como un proceso afectado por la mala distribución de la riqueza, la corrupción e ineficiencia política, falta de recursos para inversión pública y privada, así como también por el narcotráfico y la violencia que aún persisten. El desplazamiento forzado se sigue registrando tanto interno como transfronterizo, y la búsqueda de mejores oportunidades tanto en el interior como en el exterior del país mueve a miles de colombianos que migran cada año.

De esta forma, se hace necesario tener más claridad estadística y caracterización socioeconómica de la población migrante interna, de manera que se puedan observar las necesidades de los migrantes, así como las dificultades y vulneraciones de derechos que se presentan, con el fin de generar planes de prevención y de atención a migrantes “económicos” como forzados.

Referencias

- Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2018). Tendencias globales. Desplazamiento forzado en 2017. Recuperado el 12 de diciembre de 2019, de <https://www.acnur.org/5b2956a04.pdf>
- Gobierno de la República de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo. (2016). Acuerdo Final para la

Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Recuperado el 12, de diciembre de 2019 de la página del Alto Comisionado para La Paz.

Borda, S. (2012). La administración de Álvaro Uribe y su política exterior en materia de derechos humanos: de la negación a la contención estratégica. *Análisis Político*, 25 (75), 111-137.

Cardona, R. (1968). *Migración, urbanización y marginalidad*. Bogotá, D.C.: División de Estudios de Población, Asociación Colombiana de Facultades de Medicina.

Cantor, D. (2011). *Restitución, Compensación, satisfacción: reparaciones transnacionales y la Ley de Víctimas de Colombia. Informe de Investigación n.º 215*. Instituto de Estudios de la Mancomunidad. Universidad de Londres.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). “¡Basta ya!”. *Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Recuperado el 12 de diciembre de 2019, de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf>

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). *Una nación desplazada: informe sobre el desplazamiento forzado en Colombia*. Recuperado el 12 de diciembre de 2019, de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2015/nacion-desplazada/una-nacion-desplazada.pdf>

Coello, I. (2010). Entrevista a Jorge Rojas. Recuperado de <https://www.pubblico.es/internacional/gobierno-uribe-mas-personas-desplazado.html>

Consejo de Derechos Humanos (2017). *Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General*, 34.º periodo de sesiones.

Congreso de la República (2011). Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. [Ley 1448 de 2011].

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2003). Evidencia reciente del comportamiento de la migración interna en Colombia a partir de la Encuesta Continua de Hogares. Recuperado el 12 de diciembre de 2019, de https://www.dane.gov.co/files/banco_datos/Migracion/migracion_interna_Clbia.pdf

Departamento Nacional de Planeación. (1999). Documento CONPES 3059.

- Dureau, F. & Flórez C. (1997). Observar la movilidad espacial en su diversidad: elementos de un enfoque aplicado en Bogotá, D.C. En: J. Bustamante, D. Delaunay & J. Santibáñez (Eds.), *Taller de medición de la migración internacional* (pp. 140-177). Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte (Colección COLEF, 5).
- El Tiempo (2015). Las cifras que demuestran que Colombia es un país de migraciones. Recuperado el 19 de diciembre de 2019, de <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/especial-con-datos-sobre-las-migraciones-internas-en-colombia-264990>
- González, A. (2010). Justicia transicional y reparación de las víctimas en Colombia. *Revista Mexicana de Sociología*, 62 (4), 629-658.
- González Gil, A. (2015). Del desplazamiento forzado interno en Colombia a la migración transfronteriza hacia Ecuador. *Estudios Políticos*, (47), 177-197. DOI: 10.17533/udea.espo.n47a11
- Granados, J. (2010). *Las migraciones internas y su relación con el desarrollo en Colombia: una aproximación desde algunos estudios no clasificados como migración interna de los últimos 30 años*. Tesis de maestría. Recuperado el 8 de febrero de 2020, de <https://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/eambientales/tesis27.pdf>
- Guglielmelli, A. (2001). En los zapatos de los refugiados; ofrecer protección y soluciones a los desplazados colombianos en Ecuador.
- Ibáñez, A. & Moya, A. (2007). La población desplazada en Colombia: examen de sus condiciones socioeconómicas y análisis de las políticas actuales. Recuperado el 12 de diciembre de, 2019, de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2008/6682.pdf>
- Jaramillo, S. (2007). La globalización y las violencias, ponencia presentada en la Cátedra Jorge Eliécer Gaitán II-2007, Bogotá, D.C.
- Kerr, E. (2010). Desplazamiento forzado en Colombia: un crimen contra la humanidad. *PBI Colombia*, (14), 24.
- Kirk, R. (1993). *Feeding the tiger, Colombia's internally displaced people*. Washington DC: US Committee for Refugees.
- Lopera, J. (2011). La política pública para las víctimas. Recuperado el 12 de diciembre de 2019, de <http://viva.org.co/cajavirtual/svc0264/articulo04.html>
- Martínez, C. & Rincón, M. (1997). Tendencias recientes de las migraciones internas. *Revista Desarrollo Urbano en Cifras*, (2), 230-261.

- Martínez, C. (2006). Las migraciones internas en Colombia, análisis territorial y demográfico según los censos de 1973 y 1993.
- Molano, A. (2015). Fragmentos de la historia del conflicto armado (1920-2010). Recuperado el 12 de diciembre de 2019, de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/mesadeconversaciones/PDF/fragmentos-de-la-historia-del-conflicto-armado-1920-2010-1447167631-1460380435.pdf>
- Naciones Unidas (2001). *Guiding principles on internal displacement* (1998). Recuperado el 12 de diciembre de 2019, de <https://digitallibrary.un.org/record/535577>
- Naranjo, G. (2001). El desplazamiento forzado en Colombia. Reinención de la identidad e implicaciones en las culturas locales y nacional. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* (94).
- Palacios, M. & Safford, F. (2002). “Ni libertad ni orden”. *Colombia: país fragmentado, sociedad dividida. Su historia*. Bogotá, D.C.: Norma.
- Pécaut, D. (2006). “Entre el conflicto colombiano y otras guerras internas”. *Crónica de cuatro décadas de política colombiana*. Bogotá, D.C.: Norma.
- Quinta Rueda, J. (s.f). El campo y la ciudad: Colombia, de país rural a país urbano. Red Cultural del Banco de la República. Recuperado de <http://www.banrepultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-119/el-campo-y-la-ciudad-colombia-de-pais-rural-pais-urbano>
- Rolón, M. (2018). Hay más víctimas de desplazamiento forzado en Colombia que número de habitantes en Costa Rica. Recuperado el 12 de diciembre de 2019, de <https://www.acnur.org/noticias/noticia/2018/12/5c243ef94/hay-mas-victimas-de-desplazamiento-forzado-en-colombia-que-numero-de-habitantes.html>
- Rubiano, N. & Granados, E. (1999). *Migraciones internas y violencia en Colombia: el precio de los equilibrios regionales*. Bogotá, D.C.: Universidad Nacional de Colombia.
- Ruscheinsky, A. & Nina, E. (2013). Los desplazamientos forzados como riesgos sociales asociados a las condiciones de la violencia política en Colombia. *Sociologías*, (34), 156-184.
- Salaya, H. & Rodríguez, J. (2014). La dinámica poblacional y la violencia armada en Colombia 1985-2010. *Pan American Journal of Public Health*, 36(3), 158-163.

- Torre Cantalapiedra, E. & Giorguli, E. (2016). Movilidades internas e internacionales en Colombia: determinantes, patrones migratorios y diversidad de destinos, 1950-2010. *Revista Latinoamericana de Población*, 10(19), 7-32.
- World Bank Group (2018). *Migración desde Venezuela a Colombia: impactos y estrategia de respuesta en el corto y mediano plazo*. Colombia: World Bank.

Perspectivas globales de las emigraciones de colombianos al exterior en el siglo XXI: un fenómeno en movimiento

CAROLINA BERNAL MÁRQUEZ
KATHERINE CARDOZO BELTRÁN
LAURA ALEJANDRA GRANADOS VELA
SEBASTIÁN POLO ALVIS*

Introducción

Para hablar de la historia contemporánea de Colombia, es indispensable hacer referencia al impacto de su migración al exterior. Durante los últimos sesenta años, Colombia se ha perfilado como el país sudamericano de mayor emigración. Aunque equívocamente se suele relacionar de manera unicausal al conflicto armado interno, es necesario reafirmar que la migración colombiana al exterior es un fenómeno heterogéneo el cual tiene mayor profundidad en cuanto a sus perfiles, naturalezas y características. La configuración y evolución del sistema migratorio se ha tendido a definir a partir de tres olas migratorias. La primera ola de migrantes colombianos se caracterizó por desarrollarse “entre los años sesenta y principios de los setenta”, que “tuvo como destino

* Semillero de Colombianos en el Exterior (Semicoex) de la Universidad del Rosario.

principal Estados Unidos y que se convirtió en el mito fundacional de la diáspora colombiana contemporánea” (Palma, 2015, p. 11). A pesar de que no fue el primer contingente de colombianos que migró hacia Estados Unidos, de los que se registra la presencia de colombianos de 1860 (Mejía-Ochoa, 2019), esta oleada representaría el inicio de un avance formal de las migraciones colombianas al exterior, ascendiendo a un número aproximado de 609.467 colombianos en el exterior entre 1963 y 1973 (Polo & Serrano, 2019a, p. 318). De acuerdo con William Mejía-Ochoa (2012, p. 192), esta primera ola se daría como “producto ‘natural’ del carácter de metrópoli que este país ha jugado y que ha definido unas relaciones estrechas de dependencia durante la mayor parte de la historia de Colombia”. Gracias a esta ola se constituyó en el imaginario del migrante colombiano el ideal del “sueño americano” como móvil para los migrantes prospectivos (Palma, 2015).

La segunda ola de la migración colombiana, además de ampliar la población colombiana en Estados Unidos, también se caracterizó por la expansión migratoria en países como Venezuela y Ecuador tras el auge petrolero posterior a la crisis petrolera derivada de la guerra del Yom Kippur de 1973, el cual se habría “incentivado por la escasez de mano de obra, en particular agrícola, en áreas limítrofes, asociada a la emigración rural-urbana de la población local” (Mejía-Ochoa, 2012, p. 190). Este proceso implicó la migración hacia estos nuevos destinos que, siendo países que experimentaron un crecimiento económico formidable derivado del rentismo petrolero en alza, empezó a desarrollar los procesos de interacción transfronteriza con ambos países de una forma más profunda, caracterizada por una condición de enraizamiento en “un pasado histórico común [...] concretado durante un corto tiempo con la constitución de una sola república al término de las guerras de independencia” (Mejía-Ochoa, 2012, p. 190). Dentro de este periodo, la cifra de colombianos en el exterior aumentó de 820 615 para 1978, a 2.494.925 para 1993. A pesar de este crecimiento, las migraciones se estancaron a causa de la recesión económica en Venezuela y Ecuador durante los años ochenta, así como del progresivo cierre migratorio de Estados Unidos a lo largo de los años ochenta y noventa.

Este fenómeno ha sido transversalmente influenciado por las condiciones que moldearon la tercera ola migratoria colombiana. Dentro de

los elementos contextuales que potenciaron el desarrollo de esta oleada cabe señalar eventos como “el fracaso los Diálogos de Paz entre el Gobierno colombiano y las FARC, en el año 2000, la crisis económica de 1999, y el progresivo auge de procesos de integración económica como la Unión Europea y el Mercosur” (Polo & Serrano, 2019a, p. 317). A partir de lo anterior, “se diversificaron los destinos, lo que trajo como consecuencia la extensión de las migraciones hacia Europa, especialmente a España, así como a lugares no tradicionales en América Latina” (Echeverri, 2005; en Palma 2015, p. 12), además de ampliarse su presencia en nuevos destinos como Japón, Australia, Sudáfrica, Israel, Corea del Sur, Emiratos Árabes Unidos, entre otros. A lo largo de los años 2000, “el incremento del número de colombianos en el exterior ha mantenido una tendencia de crecimiento al punto de llegar a cifras sin precedentes” (Polo & Serrano, 2019a, p. 318), registrando la presencia de 3.378.345 colombianos residiendo en el extranjero para 2005 (DANE, 2005), así como la estimación de una población de 4.700.000 personas para 2012 (Cancillería, 2018). Debido a este proceso de largo aliento, y haciendo algunas salvedades sobre los procesos migratorios actuales en la región derivados de la creciente diáspora venezolana, Colombia se ha mantenido históricamente como el principal país emisor de migrantes en América del Sur (OIM, 2012a, p. 13).

Teniendo en consideración la evolución histórica del tema, el objetivo del presente capítulo consiste en analizar, dentro de una estrategia multidimensional, la actualidad de las tendencias migratorias de la diáspora colombiana en el mundo. Para ello, se busca establecer nociones e hipótesis sobre las causas y condiciones de los colombianos en el exterior. Sumado a ello, se pretende analizar las tendencias migratorias de los colombianos en el extranjero con base en los flujos migratorios y en el número de colombianos por destino entre el año 2007 y 2018. Por último, se busca examinar o indagar sobre las diversas particularidades y características de los colombianos en las regiones por estudiar. Para ello, no solamente se abordará desde una perspectiva analítica y estadística de los diferentes matices de la evolución de este fenómeno, sino además se hará un abordaje basado en la realización de un estudio de área por dispersión territorial continental. A partir del estudio de los flujos migratorios y las diversas variaciones del tamaño

de las poblaciones colombianas en el exterior, se busca dar nociones y directrices de las particularidades de las migraciones en estudio. El presente capítulo se estructurará en cuatro acápite centrales, según la división realizada por la Cancillería colombiana: América; Europa; Norte de África y Medio Oriente, África Subsahariana y Asia Central; y Noreste de Asia y Oceanía.

Para iniciar, con miras a realizar una revisión suficiente de las condiciones, particularidades y tendencias de la migración colombiana en América, esta subdivisión tendrá dos áreas para simplificar el estudio de su evolución reciente tras la tercera ola migratoria. Asimismo, se pretende indagar sobre estas condiciones a la luz de diversos elementos analíticos que puedan dar directrices para resaltar los lineamientos generales de los procesos migratorios de la migración colombiana en América. Con miras a realizar una revisión suficiente de las condiciones, particularidades y tendencias de la migración colombiana en América, esta subdivisión tendrá dos áreas para simplificar el estudio de su evolución reciente tras la tercera ola migratoria. Asimismo, se pretende indagar sobre estas condiciones a la luz de diversos elementos analíticos que puedan dar directrices para resaltar los lineamientos generales de los procesos migratorios de la migración colombiana en América.

En el aparte sobre la migración colombiana en Europa, mediante el desarrollo de entrevistas semiestructuradas basadas en un trabajo de campo realizado en España, Reino Unido, Francia y Alemania, con la implementación de un análisis casuístico por país priorizado por nivel de población colombiana, en el cual se cotejaron datos nacionales y de fuentes censales propias de los países estudiados, se abordan las tendencias migratorias de los colombianos en este continente durante los últimos años.

En el siguiente apartado centrado en Medio Oriente y Norte de África, Asia Central y África Subsahariana, se pretende realizar un balance de estos flujos migratorios y dejar posibles nociones sobre las causas y condiciones de estos migrantes, haciendo la salvedad de que no constituyen hipótesis absolutas, y que se requiere de una investigación cualitativa y cuantitativa rigurosa más a fondo, para corroborar lo propuesto en este texto, entendiendo que son destinos poco explorados

e indagados para el colombiano, para así generar un precedente literario que contribuya a investigaciones futuras.

El apartado de colombianos en la región del Noreste de Asia y Oceanía tiene como objeto principal realizar un análisis sobre los flujos migratorios de salida de colombianos por concepto de residencia, trabajo y estudio hacia esta región. Las regiones seleccionadas para este fin se dividirán en la región del Noroeste de Asia, en donde se analizarán los casos puntuales de China, Japón y Corea del Sur. La segunda región será Oceanía con los casos puntuales de Australia y Nueva Zelanda. Este ejercicio se desarrollará bajo un análisis cuantitativo y cualitativo, que permitirá entender la magnitud y la naturaleza del fenómeno y su evolución desde una revisión histórica de las cifras.

Dentro de las precisiones y salvedades sobre esta investigación, cabe aclarar que el presente estudio se cimenta en revisiones de poblaciones migrantes censadas y estimadas en diversas bases de datos. Por lo tanto, este estudio no se centra en la revisión de poblaciones refugiadas, puesto que dichas poblaciones no son tendencia mayoritaria y mantienen tendencias independientes a los procesos migratorios regulares. Asimismo, se aclara que el obstáculo del subregistro migratorio está latente y que por la naturaleza del fenómeno estudiado, no se puede precisar milimétricamente el tamaño de la diáspora colombiana, por lo que se utilizan las evoluciones tendenciales de los flujos migratorios como una posible pista de la dimensión de la afluencia de colombianos en los diversos destinos que se estudiarán en el presente texto. A pesar de que no todos los países cuentan con registros igualmente fidedignos en el plano estadístico y censal, esta investigación busca dar una visión general sobre este proceso, además de dar una idea preliminar que estriba en el cotejo de cifras, la reflexión geográfica y el análisis cualitativo de la dimensión actual de los colombianos en el exterior.

Figura 1. Estado actual de la emigración colombiana



Fuente: elaboración propia.

América

América del Norte

América del Norte ha sido una región claramente dominante dentro de los procesos migratorios de la diáspora colombiana. Países como Estados Unidos y Canadá se han caracterizado por ser destinos que han mantenido una predominancia latente en el imaginario y la prospección del migrante colombiano por su gran influencia económica, social y cultural dentro de los diversos elementos configuradores del sistema migratorio colombiano. A partir de ello, dentro de un largo legado de migración colombiana hacia Estados Unidos, en el que se ha desarrollado la proximidad cultural a la idea de migración hacia este país —siendo fiel demostración los más recientes estudios realizados por William Mejía-Ochoa (2019) sobre un rastreo estadístico de casi dos siglos de emigración—, se ha mantenido una tendencia creciente en el volumen de las poblaciones y los flujos migratorios de forma diversificada y constante.

Respecto del volumen del número de colombianos en Estados Unidos, se ha percibido un crecimiento considerable durante los últimos diez años, manteniendo su predominancia como destino principal de migración de los colombianos. Se estima un crecimiento del 18,8% entre 2010 y 2019, en el que se pasó de 658.667 a 798.294 colombianos en Estados Unidos según estimaciones de Naciones Unidas (2018, ver tabla 1). Asimismo, en diversas naturalezas de flujos de salida de colombianos residentes en el exterior, por motivos de estudio y por motivos laborales, Estados Unidos mantiene una predominancia sobre los demás destinos, en los que oscila la afluencia de colombianos hacia este país entre los 200.000 y los 415.000 entre 2007 y 2018 (Migración Colombia, 2019).

Ahora bien, teniendo en consideración estas tendencias de migración percibidas dentro del caso de Estados Unidos, es posible indicar que algunas de las causas coyunturales que impactaron directamente estos procesos obedecen a factores derivados de la propia configuración migratoria de la diáspora colombiana en Estados Unidos durante los últimos años:

En la configuración temprana de dicha diáspora influyó la búsqueda del sueño americano, una institución del sistema si se tiene en cuenta su valor discursivo y su poder de atracción para migrantes y no migrantes. Este acercó a trabajadores de alta y no tan alta calificación a la idea de acceder a más y mejores oportunidades laborales en destino (Arango, 2000). También tuvo que ver la orientación de una política de reclutamiento dirigido en destino —derivada del cambio en el sistema de cuotas de inmigración en Estados Unidos— (Portes y Rumbaut, 2006), que actuó como una estrategia sistémica temprana. Al tiempo, se tejieron redes sobre las cuales se comenzó a construir el imaginario contemporáneo del inmigrante colombiano —otra institución— y con estas surgieron incentivos para utilizar canales irregulares, una vez saturadas las opciones regulares, como estrategias de emigración alternativas. (Palma, 2015, p. 12)

Por otra parte, a pesar de mantener características similares en condiciones de oferta económica, social y política, Canadá no ha mantenido una dimensión proporcional a la de Estados Unidos en el escenario migratorio de la diáspora colombiana. Aunque ha percibido un aumento exponencial entre los años 2000 y 2015, en el que se percibe un crecimiento notable del 80 % de la población colombiana en el país, el volumen no es comparable en tamaño en comparación con Estados Unidos. Si bien Canadá maneja un sistema de cuotas migratorias en el que, “de acuerdo con sus planeaciones anuales de inmigración, ha mantenido una cuota anual correspondiente a 1 % de su población total” (Escalante, 2002, p. 12), en términos generales durante los últimos años, aproximadamente el 61 % de los inmigrantes fue aceptado por esta razón, alrededor del 26 % en promedio fue admitido por motivos de reunificación familiar y entre el 9 y el 13 % fue admitido por ser refugiado (Employment and Immigration Canada, 2004; en Vereza, 2010).

Ahora bien, a pesar de la apertura de la política migratoria canadiense, el avance migratorio de la población colombiana en este país no ha sido sustancial. A pesar de identificarse un crecimiento relevante entre 2006 y 2011, en el que se pasó de registrar 39.145 a 60.555 colombianos dentro de un lapso de cinco años (ver tabla 1), su crecimiento

durante los últimos siete años se ha estancado, registrándose apenas 64.765 colombianos para el último registro censal de 2016). Dentro de las múltiples hipótesis que pueden dar una posible justificación a estas tendencias, las cuales no se analizarán a profundidad en el presente texto, se encuentran dentro de un rango de opciones que pueden comprender la proximidad geográfica con Estados Unidos, la dificultad de aprobar los filtros migratorios canadienses, la dureza del clima, el tamaño reducido de la comunidad colombiana, las diversas dificultades de la adaptabilidad en un país bilingüe, entre otros factores que pueden ser incidentes en dichos comportamientos de la diáspora colombiana.

Tabla 1. Evolución del número de colombianos en Canadá y Estados Unidos, 1990-2019

País de destino	1990 (Año del censo)	2000 (Año del censo)	2010 (Año del censo)	2015* (Año del censo)	2017* (Año del censo)	2019* (Año del censo)
Canadá	5.660 (1986)	39.145 (2006)	60.555 (2011)	70.497	70.405	64.765
Estados Unidos	286.124 (1990)	509.872 (2000)	658.667 (2010)	699.399	753.847	798.294

Fuente: elaboración propia basada en datos del U.S. Census Bureau (2017) y de Statistics Canada (2016).

*Los datos con asteriscos fueron tomados de estimaciones de Naciones Unidas (2017 y 2019).

América Latina y el Caribe

Para efectos del correspondiente desarrollo del presente análisis, se abordará una lectura desde dos ópticas subregionales que tienden a interactuar con una particular independencia entre ambas dentro del fenómeno estudiado en esta región: América Central y América del Sur. El desarrollo de las migraciones colombianas en América Central ha experimentado un proceso de crecimiento y diversificación geográfica sin precedentes durante la última década. Si bien se mantiene la tendencia señalada sobre la fuerte incidencia de la tercera ola migratoria, es necesario resaltar algunas características propias de este fenómeno en la región. En la evolución de los flujos migratorios se resalta

un crecimiento sensible de los flujos migratorios dentro de algunos destinos de predominancia demográfica para la diáspora colombiana dentro de la región (Migración Colombia, 2015 y 2018). Asimismo, al observar la tabla 2, si bien es evidente que la tendencia generalizada de los casos señalados insinúa un crecimiento sostenido, aunque diferenciado en su ritmo, por la dimensión de la población migrante se podría dividir en dos grupos: los destinos consolidados (Panamá, Costa Rica y México), y los destinos exploratorios (República Dominicana, Guatemala, Honduras, El Salvador y otros).

Dentro del primer grupo de países, se han desarrollado diversos elementos que han sido determinantes en el crecimiento de la diáspora colombiana en esta región, basados en un proceso migratorio con un trasfondo histórico y político que ha incidido durante los últimos 30 años. En primer lugar, se puede inferir la directa incidencia de una proximidad geográfica que comparten condiciones transfronterizas como un factor que induce una inmigración de mayor volumen en esta región. Por ejemplo, en el caso de Panamá, se estimó para 2019 que la población en cuestión ascendió a 44.952 personas a pesar de un leve decrecimiento de los flujos migratorios percibidos (Migración Colombia, 2015 y 2018), factores como la proximidad geográfica, los vínculos históricos entre ambos países, la importancia geoestratégica del canal de Panamá, entre otros elementos, han definido perfiles y condiciones propias de la migración colombiana en Panamá.

La particularidad de las lógicas del conflicto armado interno en Colombia no solo ha incidido en la distorsión de la percepción social del país receptor sobre el migrante colombiano, sino que también dichos procesos han incidido en la configuración de la zona fronteriza colombo-panameña como un escenario problemático que es susceptible a la presencia de diversos niveles de empresas criminales y condiciones derivadas de la ingobernabilidad de dicho territorio. No obstante, existen serios elementos que incentivan la migración de colombianos hacia Panamá como parte de su florecimiento económico resultante de “una multiplicidad de elementos, entre los que se destaca la nacionalización del canal en 1999, el mejoramiento del comercio internacional gracias a él y el restablecimiento de un mercado internacional de provisión de servicios” (Polo, Serrano & Manrique, 2019b, p. 21).

En segundo lugar, dentro de los procesos de la migración colombiana en América Central, también está directamente influido por condiciones que limitan el desarrollo amplificado de estos flujos migratorios a pesar de la existencia de destinos con atractivo como destino migratorio por sus avances económicos y sociales. Como, por ejemplo, en el caso de Costa Rica, las limitaciones de visado, así como del alto costo de vida, entre otros factores, han disuadido a la población colombiana a ir de forma masiva a este país, a pesar de que “la población colombiana en el mercado laboral costarricense se destaca como patrona o socia activa (26,3 %), trabajadora independiente (25,6 %) o empleada en empresas privadas (36,8 %), lo que le da una mayor independencia económica que a otros inmigrantes y una condición socioeconómica estable” (Polo, Serrano & Granados, 2018a, p. 203). No obstante, estas condiciones no han sido un óbice para el crecimiento de las migraciones colombianas hacia este país, en la que ha experimentado un crecimiento formidable durante los últimos 15 años, pasando de 5.898 colombianos en el 2000, a 21.583 para 2019 según estimaciones de Naciones Unidas (2017, ver tabla 2).

Un tercer elemento característico de la migración colombiana en América Central se basa en el creciente acercamiento diplomático y económico de Colombia en esta región. Como ejemplo puede señalarse el caso de México, a pesar de que comparte el elemento de ser un país que se ha consolidado como un eje articulador migratorio, al ser un nodo de alta emigración e inmigración dentro de la región, las particularidades de este caso sobre la diáspora colombiana se han dado en condiciones similares a los casos anteriores. Dentro de los últimos siete años, se ha percibido un crecimiento sustancial del 60% entre 2010 y 2019 pasando de 6.018 a 19.317 colombianos registrados en el país; después de diversos procesos de transformación política y económica en México derivada de “su ingreso al General Agreement on Tariffs and Trade —GATT— en 1986; en la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte en 1992, y en el ingreso de México a la Organización para el Comercio y el Desarrollo Económico —OCDE— en el mismo año” (Polo, Serrano & Bernal, 2019c, p. 101), se facilita la creación de espacios diplomáticos y económicos que generarían procesos de aproximación que repercutieron directamente en las condiciones

de las políticas migratorias entre ambos países. Evidencia de lo anterior, es la exención de visado a la población colombiana en México en la que “gracias a los diversos procesos de integración regional y al conjunto de leyes migratorias, varios colombianos han llegado como inmigrantes a México con becas o algún tipo de canon económico (ahorros, ayuda de un familiar, entre otros) para desarrollar sus estudios superiores” (Polo, Serrano & Bernal, 2019c).

A raíz de lo anterior, la expansión migratoria de la población colombiana en México, al igual que en los casos de Costa Rica y Panamá, experimentaría un proceso de expansión relevante que mantendría un orden tendencial a los crecimientos percibidos desde 1990. Además de lo anterior, el desarrollo de estas migraciones mantendría similitud con los dos casos anteriores en la presencia de factores de atracción de migrantes prospectivos por procesos de crecimiento económico, además de ser puntos de focalización migratoria para los refugiados colombianos dentro de la región. Por ende, dentro de las particularidades mencionadas en ambos casos, se está manifestando un proceso de clusterización migratoria de los procesos remigratorios de los colombianos en el exterior, entendido como un proceso de articulación transnacional de redes de contactos, procesos de articulación institucional y recolección de capitales sociales que pueden establecer, fortalecer y consolidar un sistema migratorio específico.

Ahora bien, dentro de los nuevos destinos de migración para los colombianos a esta región, se destacan casos como Guatemala, República Dominicana y, en menor medida, Honduras, que han percibido un crecimiento ralentizado pero progresivo dentro de los últimos diez años. Dichas tendencias, a pesar de no ser manifestaciones masivas para el proceso migratorio colombiano, resaltan la gran importancia económica que ha gravitado sobre la influencia colombiana en países como Guatemala y Honduras, de la cual se destaca un incremento sustancial de flujos de capitales en condición de inversión extranjera directa (IED), en el que Colombia [...], “durante el período 2000-2014 los flujos de IED colombiana en el exterior han acumulado un saldo de 41.106 millones de dólares” (Cordero, 2015, p. 19) y que América Central “se distingue por ser su principal destino de inversión durante el período señalado (22,5 % del saldo acumulado)” (Cordero, 2015, p. 19).

Ahora bien, como ejemplo de lo anterior, dentro de los casos de Guatemala y Honduras, la expansión de las empresas colombianas dentro de América Central, como forma de búsqueda de apertura de mercados, ha impulsado paulatinamente el desarrollo de procesos migratorios, en los que la

estrategia de búsqueda de mercado también responde al aumento en el intercambio comercial de bienes y servicios entre Centroamérica y Colombia, el cual ha generado necesidades de capital y la prestación de servicios tanto a empresarios colombianos que invierten en la región, como a colombianos que han emigrado a Centroamérica. (Cordero, 2015, p. 37)

Por otra parte, en casos como los procesos de expansión migratoria de los colombianos en República Dominicana, han mantenido una tendencia similar a los procesos centroamericanos dominantes, en los que ha habido una expansión de mercados y capitales en los que se manifiesta como tendencia regular la “apertura de nuevos mercados para empresas productivas y de servicios” (OIM, 2017, p. 37). Asimismo, dentro de este destino, la expansión del número de colombianos obedece también a procesos de aproximación diplomática entre ambos países, en los que se levantó la restricción de visado a los colombianos en República Dominicana en 2015, así como sus labores coordinadas en procesos de alerta temprana para la detección y lucha contra elementos de delincuencia organizada transnacional como la trata de personas.

Tabla 2. Evolución del número de colombianos en América Central y el Caribe, 1990-2019

País de destino	1990 (Año del censo)	2000 (Año del censo)	2010 (Año del censo)	2015* (Año del censo)	2017* (Año del censo)	2019* (Año del censo)
Costa Rica	1.678 (1984)	5.898 (2000)	16.514 (2011)	21.787	21.400	21.583
Cuba	353*	182*	166*	380	146	48
El Salvador	386*	513 (2007)	553*	577	580	584

País de destino	1990 (Año del censo)	2000 (Año del censo)	2010 (Año del censo)	2015* (Año del censo)	2017* (Año del censo)	2019* (Año del censo)
Guatemala	490*	757 (2002)	1 005*	1.156	1.202	1.186
Honduras	384 (1988)	616 (2001)	657 (2013)	868	876	881
Haití	828*	746*	743*	1 715	1.758	811
México	4.964 (1990)	6.018 (2000)	12.832 (2010)	20.135	20.658	19.317
Nicaragua	237 (1995)	389 (2005)	415	447	456	468
Panamá	13.644 (1990)	21.069 (2000)	37.408 (2010)	55.251	57.051	44.952
República Dominicana	-	1.552 (2002)	3.416 (2010)	3.606	3.687	2.932

Fuente: elaboración propia basada en datos censales oficiales de cada país compilados por el Proyecto IMILA-Celade y REDATAM de la Cepal (2019). *Los datos con asteriscos fueron tomados de estimaciones de Naciones Unidas (2017 y 2019).

Dentro de los procesos migratorios de la diáspora colombiana en América del Sur, se puede destacar su peso relativo en comparación con otras regiones del mundo. Esto no solamente se debe al abultado número de colombianos residentes en países sudamericanos que han sido sujetos de movilidad motivados por las facilidades migratorias establecidas por condiciones como la proximidad geográfica o la existencia de condiciones de interacción transfronteriza. También características como la vigencia de una lengua franca y la similitud cultural, han sido factores contextuales que han pesado en el proceso de definición de tendencias migratorias dentro de esta región, además de la existencia de condiciones como el auge económico exportador que experimentó la región durante los años 2000 derivado de la gran demanda de *commodities*, así como la expansión comercial de algunos países que han generado un gran incentivo para el migrante colombiano en la diversificación de sus destinos. Dentro de la región, es posible identificar tres tipos de destinos que se perfilan dentro de las tendencias migratorias de la diáspora colombiana en la actualidad: destinos consolidados (Venezuela, Ecuador y Chile), destinos por consolidar (Brasil, Argentina y Perú) y destinos en fase exploratoria (Bolivia, Uruguay y Paraguay).

Respecto de los destinos consolidados, no solamente se caracterizan por contar con la presencia de una población colombiana de gran volumen durante un lapso considerable de tiempo, sino también en ser destinos dominantes en las tendencias de flujos y personas en los procesos migratorios de la diáspora colombiana. El ejemplo por antonomasia es el caso de Venezuela, el cual, a pesar de las condiciones de crisis política, económica y humanitaria que padece en la actualidad, ha sido uno de los principales destinos migratorios de los colombianos. En la actualidad, ha habido un descenso sensible de los flujos migratorios de salida de colombianos hacia Venezuela, en los que los flujos de salida de colombianos residentes en el extranjero hacia este país cayeron de 45.183 para 2012 a 16.648 para 2018 (Migración Colombia, 2015 y 2018).

En movimientos de orden laboral, se registró una disminución acentuada que se dimensionó de 19.669 para 2012 a solamente 2.039 movimientos registrados para 2018 (Migración Colombia, 2015 y 2018). No obstante, y a pesar de contradecir las condiciones tendenciales de los flujos migratorios derivados del deterioro político y económico bajo la dictadura de Nicolás Maduro, se estima que la cifra ha tendido a ascender durante los últimos años, llegando a registrar 886.088 colombianos en Venezuela para 2019 después de tener registros de 721.791 colombianos para 2011 (ver tabla 3). Dentro de estos escenarios, la particularidad de la diáspora colombiana en Venezuela se ha determinado no solamente por sus condiciones de llegada y afincamiento dentro de este país, sino también por los signos que resaltan sus tendencias actuales en tiempos de crisis del presente país, de la cual ha sido foco de consolidación de la reciente diáspora venezolana, así como de un proceso masivo de retorno migratorio de colombianos que hace parte de la denominada *cuarta ola migratoria*. De lo anterior, se destacan sus procesos de interacción fronteriza como elemento característico, el cual “se ha ido desarrollando de manera paralela con las dinámicas y transformaciones políticas, económicas y sociales de ambos países, en las que se han consolidado redes sociales de migrantes condicionadas por factores de atracción y expulsión contextuales que determinan e influyen en la realización de movimientos migratorios” (Polo, Serrano & Triana, 2018b, p. 50).

Similar en sus características, las migraciones colombianas en Ecuador han tenido un proceso semejante a las condiciones de emigración que conformaron las oleadas migratorias que llegaron a Venezuela. Sin embargo, y como tendencia opuesta a la evolución de este proceso, a pesar de las subsecuentes crisis económicas derivadas de la hiperinflación y la inestabilidad política durante los años ochenta y noventa, la migración colombiana en Ecuador tendería al crecimiento por dos factores determinantes: la dolarización de la economía ecuatoriana y los procesos de desplazamiento transfronterizos derivados del escalamiento del conflicto armado tras la finalización de los Diálogos del Caguán en 2002. Ahora bien, estas condiciones, en similitud con el caso venezolano, comparten una tendencia de crecimiento sustancial en el que se estima un incremento de 89.931 colombianos para 2010, a 191.537 para 2019 (ver tabla 3), lo cual refleja los elementos que han moldeado a Ecuador como un país clave dentro de la configuración del sistema migratorio colombiano. No obstante, y a pesar de que este caso pueda reflejar una falsa suposición sobre la influencia transversal del conflicto armado interno como razón ulterior de la diáspora colombiana, dicha migración se ha caracterizado por sus procesos de adaptación social y transformación de sus condiciones socioeconómicas y de refugio, en el que factores como

elementos económicos, [...] la regularización migratoria de estas poblaciones como una opción con miras de superar una provisionalidad documental en un país que le puede ofrecer mayores beneficios, [...] la desfronterización de la población refugiada, tanto del lugar de proveniencia como del lugar de destino, como de la creciente tendencia económica y migratoria de la ubicación sectorial laboral han sido elementos de persuasión para la creciente regularización de la migración colombiana en Ecuador. (Polo, Serrano y Cardozo, 2019, p. 149)

Dentro de la tendencia migratoria dominante en la región, y contraria a la naturaleza de los anteriores casos, Chile es un destino *sui generis* dentro de las lógicas de la migración colombiana en los destinos consolidados en América del Sur. Dentro de sus diversas particularidades, no solo resalta su gran atractivo como destino de vanguardia

económica y de proximidad cultural al colombiano, sino que también ha sido un destino directamente condicionado por los procesos derivados del reasentamiento de refugiados en el norte de Chile. Estas condiciones han influenciado directamente en las condiciones de dispersión territorial de la diáspora, en la que no solamente se ha enfocado en la Región Metropolitana de Santiago, sino que también ha gravitado sobre otros centros de gran importancia económica, como lo han sido regiones como Valparaíso y Antofagasta, ya que

el impacto colateral de los migrantes hacia Chile por el programa de reasentamiento de 1999, el cual influyó en un ‘efecto llamado’ que provocó el aumento de las migraciones hacia las regiones del norte de Chile, caracterizadas por su alta producción minera y fácil acceso por tierra desde el punto fronterizo de Chacalluta en Perú. (Polo y Serrano, 2018c, p. 185)

En las características de esta tendencia, se destaca el crecimiento exponencial que ha recibido esta migración durante los últimos 17 años. Se ha pasado de estimar la presencia de 4.097 colombianos en Chile para 2002 a registrar la cifra de 100.242 según el último registro censal del INE (ver tabla 3). Este crecimiento vertiginoso se ha dado como resultado de diversos factores que afianzaron la migración colombiana en este país, en el que la existencia de un creciente potencial económico, la relativa proximidad geográfica y diplomática entre ambos países, la posibilidad de la transitoriedad por vía terrestre para ingresar a Chile, la remigración proveniente de países como Ecuador, Perú y Argentina, entre otros elementos, han configurado una posibilidad logística sin precedentes para Chile como destino migratorio del colombiano.

Dentro de los destinos en vías de consolidarse como destinos tradicionales, tales como Brasil, Argentina y Perú, estos se han caracterizado por ser destinos de relativa proximidad geográfica y cultural que, por la permanencia de elementos condicionantes dentro de dimensiones de orden económico, político y social, no han sido plenamente determinantes en su consolidación como un país receptor de flujos sostenidos de migrantes colombianos durante los últimos años. De los tres países mencionados, resalta el caso de Argentina como un destino que todavía

no se ha afianzado dentro del proceso migratorio de la diáspora colombiana. La naturaleza de las migraciones colombianas, a pesar de tener una predominancia marcada por las migraciones estudiantiles, así como de una dispersión territorial de baja escala centrada en la población de la zona metropolitana de Buenos Aires (Polo & Serrano, 2018d, p. 148), las condiciones de deterioro económico, inflación y desempleo han influido directamente en el inicio de un proceso de decrecimiento demográfico, pasando de 17.576 colombianos registrados en 2010, a 8.791 para 2019 (ver tabla 3); condición que rompe con una tendencia de crecimiento notable percibida entre 2001 y 2010. En complemento de lo anterior, es posible mencionar que

el avance migratorio de los últimos quince años de la población colombiana en Argentina se ha definido por un proceso de ralentización, [...] experimentando un escenario de transición económica que ha derivado en un progresivo deterioro de la economía que, con las consecuentes reformas económicas realizadas desde 2015, han derivado en unas condiciones que han sido menos favorables para la proliferación de la migración. (Polo & Serrano, 2018d, p. 147)

Por otra parte, otra de las condiciones características de estos destinos ha sido su condición híbrida, que comparte tanto elementos migratorios de país fronterizo como de destino migratorio de focalización migratoria lejana. Las migraciones colombianas en Brasil han experimentado un crecimiento sostenido en el que ha comenzado a invertir la tendencia migratoria de que haya una predominancia migratoria en la región del Río de la Plata sobre el aporte relativo de la diáspora colombiana en este país. Por ejemplo, se ha pasado de registrar 6.851 colombianos residentes en Brasil para 2010, a estimar la presencia de 9.211 para 2017 (ver tabla 3), lo cual tiende a superar el volumen de dicha población en Argentina. No obstante, es importante resaltar dos tendencias que se han consolidado como dominantes en estos procesos migratorios. En primer lugar, la presencia de migraciones, tanto laborales como estudiantiles, de corta duración focalizada en los principales centros urbanos del sudeste y sur de Brasil, en el que “gran parte de los colombianos en Brasil son estudiantes o funcionarios de

empresas transnacionales [...] que cuenta con estudios profesionales labora en compañías o son independientes (sic)” (Cancillería, 2015; en Polo, Serrano & Triana, 2018e, p. 125). Por otra parte, en los movimientos transamazónicos que comprenden los países que están dentro de la cuenca hidrográfica del río Amazonas, se comparte una tendencia similar a la migración fronteriza mediante la interacción fluvial y aérea, además de la condición de comunidades transfronterizas de las poblaciones indígenas, lo cual reduce considerablemente su radio de amplitud geográfica pero, a su vez, aumenta la fluidez de estos intercambios. Acorde con estas tendencias,

personas de ambos países traspasan a diario la línea limítrofe por su recorrido de la vivienda al trabajo, en busca de bienes y servicios según las disponibilidades locales o lo que resulte más conveniente adquirir en uno u otro lado, más aún cuando al menos el 40 % de la población de Leticia, Tabatinga y Santa Rosa tienen triple nacionalidad: colombiana, brasileña y peruana. (Ramírez, 2006; en Polo, Serrano y Triana, 2018e, p. 129)

Por último, el caso de Perú se destacó, hasta hace poco, como uno de los destinos migratorios de la región con menor variabilidad en la dimensión del volumen de la población colombiana. Aunque Perú ha sido un país próximo a Colombia, en el que ha tenido un auge turístico y económico reciente que ha significado una gran inversión extranjera, gracias a “fortalezas que lo vienen sosteniendo: estabilidad económica, rentabilidad, atractivos turísticos, culinarios, nuevas posibilidades para propios y extraños” (OIM, 2012c, p. 41). Sin embargo, la migración colombiana en este país no ha significado ser un componente de peso mayoritario. Dentro de las diversas particularidades, y en similitud con la condición híbrida de Brasil como destino migratorio, Perú comparte características de país de destino migratorio, de tránsito y de interacción fronteriza que, a su vez, ha estado directamente marcado por la invariabilidad del tamaño de esta población, a pesar de que se registra un incremento limitado de 3.612 registrados para 2010, a 8.588 para 2017, según el más reciente censo del INEI (ver tabla 3). Acorde con lo anterior, se resaltan dos elementos: “el surgimiento de nuevas tendencias migratorias de dicha población con respecto a los destinos

como Chile y Argentina se han destacado como nuevos destinos migratorios de considerable proporción migratoria para el colombiano, así como la perfilación a Perú como un país plataforma para la remigración del colombiano hacia estos países” (Polo, Serrano & Jiménez, 2019e, p. 160-162).

Finalmente, respecto de los países en fase exploratoria de la diáspora colombiana tales como Bolivia, Uruguay y Paraguay, además de mantener la tendencia general del incremento de la diáspora colombiana al exterior durante la tercera ola migratoria, el crecimiento del número de colombianos se ha visto directamente afectado por la existencia de destinos próximos de mayor atractivo, además de ofrecer algunas condiciones de tránsito migratorio para llegar hacia otros destinos. Bolivia, dentro de los tres destinos comentados, se ha perfilado como el de mayor crecimiento de la diáspora, en el que se registró un incremento que registró de 2.086 colombianos para 2012, a estimar la presencia de 3.236 para 2019 (ver tabla 3). Esta condición se puede caracterizar así: además de las facilidades que tienen los colombianos para migrar a Bolivia acorde con la vigencia de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) como eje articulador diplomático y migratorio, puede estar experimentando una condición similar a los países emergentes anteriormente estudiados en América Central como un posible foco de apertura de negocios e inversiones de orden privado como consecuencia del reciente auge económico de Bolivia durante los últimos cinco años.

En el caso de Uruguay, la población colombiana ha sido una de las de mayor dinamismo en su crecimiento entre 2011 y 2015 (Mides, 2017, p. 44), la cual se ha incrementado de 749 colombianos para 2011, a 1.945 para 2017 (ver tabla 3). No obstante, una de las posibles razones por las cuales Uruguay no se ha consolidado como un destino dominante dentro de las migraciones colombianas puede obedecer al fuerte influjo de Buenos Aires como centro económico de la región, en el que ha tendido a centralizar las migraciones que se radican en esta región. No obstante, es posible que a raíz del deterioro económico argentino, Uruguay pueda tener mayor protagonismo como destino de remigración, dentro del cual los colombianos podrían seguir manteniendo una tendencia de crecimiento dinámico. Por último, Paraguay

no se ha logrado establecer de forma continua como un destino de migración atractivo para el colombiano. A pesar de la vigencia del Convenio de Nacionalidad entre Colombia y Paraguay en 1980, en el que los colombianos pueden disponer del derecho a reclamar la nacionalidad paraguaya, no ha habido una presencia relevante de los colombianos en este país, a pesar de registrar un crecimiento importante de 652 personas para 2012, a 933 para 2017 (ver tabla 3). Este caso puede compartir similitudes tendenciales con el caso de Uruguay, además de que Paraguay no ha sido un destino de confluencia migratoria general durante las últimas décadas.

Conclusiones

Las condiciones actuales de la migración colombiana en Norteamérica se han caracterizado por estar directamente influidas por elementos económicos y culturales, además de mantener condiciones tendenciales tanto del volumen como de los flujos migratorios de los colombianos hacia estos destinos, que la han determinado como una región de gran impacto dentro de la diáspora. Sin embargo, la proporcionalidad acentuada a la predominancia migratoria de Estados Unidos es nutrida por el establecimiento de elementos determinantes en el establecimiento de un sistema migratorio que ha podido perdurar a lo largo del tiempo, tanto por el establecimiento sostenido de instituciones culturales de la migración, como por el fortalecimiento de una comunidad migrante que facilita los procesos de adaptación social dentro de los países receptores.

Dentro de los procesos migratorios en América Central y el Caribe, se resalta la presencia de tendencias marcadas por las diversas lógicas políticas y sociales, tanto fronterizas como transnacionales, en las que ha gravitado la presencia de casos de refugio. No obstante, a pesar de dicha predominancia, estos procesos no son el principal factor de impulso de las migraciones colombianas en las regiones, puesto que se manifiesta un proceso de diversificación de intereses y condiciones migratorias que han prohiado expansiones comerciales facilitadas por procesos de articulación económica de orden regional. Las inversiones y la expansión de mercados ha sido un vehículo de fortalecimiento

migratorio que ha permitido consolidar una influencia considerable dentro del plano económico de la región, la cual ha profundizado los procesos migratorios dentro de la región más allá de destinos consolidados como Panamá, Costa Rica y México.

Tabla 3. Evolución del número de colombianos en América del Sur, 1990-2019

País de destino	1990 (Año del censo)	2000 (Año del censo)	2010 (Año del censo)	2015* (Año del censo)	2017* (Año del censo)	2019* (Año del censo)
Argentina	2.638 (1991)	3.713 (2001)	17.576 (2010)	8.640	8.963	8.791
Bolivia	529 (1992)	1.244 (2001)	2.086 (2010)	2.964	3.085	3.236
Brasil	2.073 (1991)	4.159 (2000)	6.851 (2010)	8.179	8.395	9.211
Chile	1.666 (1992)	4.097 (2002)	19.137 (2012)	23.471	100.242 (2017)	120.626
Ecuador	37.553 (1990)	51.556 (2001)	89.931 (2010)	194.733	200.539	191.537
Paraguay	189 (1992)	304 (2002)	653 (2012)	845	922	-
Perú	2.374 (1993)	4.353 (2007)	3.214 (2011)	2.937	8.588 (2017)	9.057
Uruguay	227 (1985)	362 (1996)	749 (2012)	1.780	1.945	-
Venezuela	529.924 (1990)	609.196 (2001)	721.791 (2011)	799.796	864.902	886.088

Fuente: elaboración propia basada en datos censales oficiales de cada país compilados por el Proyecto IMILA-Celade y REDATAM de la Cepal (2019).

*Los datos con asteriscos fueron tomados de estimaciones de Naciones Unidas (2017 y 2019).

Por último, es posible concluir que las migraciones en América del Sur se han caracterizado por los diversos elementos que la componen, cuyas condiciones van desde el establecimiento de destinos migratorios de larga data, pasando por la consolidación parcial o total de destinos intermedios, como la existencia de destinos aún lejanos en la mentalidad del migrante colombiano. Dentro de sus diversas tendencias, es posible aducir los diversos perfiles de los países revisados, lo cual señala de manera general y casi unánime el fenómeno de expansión demográfica de la diáspora colombiana durante la tercera ola migratoria.

A pesar de las diversas particularidades de cada uno de los casos revisados, las cuales son una veta inacabable para investigaciones futuras, se mantiene una tendencia dominante sobre la naturaleza del colombiano al migrar y sus diversos perfiles que, a pesar de mantener una relativa similitud, se adaptan a las diferentes condiciones a las que se somete al momento de migrar.

Figura 2. Emigración colombiana en América



Fuente: Proyecto IMILA-Celade de la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas (2017) y United Nations Global Immigration Stock Database (2019).

Europa

Los flujos migratorios de Europa a América Latina se impusieron desde el descubrimiento del continente americano en el siglo xv. Este acontecimiento histórico permitió la migración de europeos a América Latina y, así mismo, pequeños flujos de América a Europa. El resultado de esta dinámica fue el cambio poblacional del continente americano con la llegada de los europeos y con ellos los africanos como esclavos. Estos dos momentos fueron los primeros sucesos en materia migratoria en que ambos continentes tuvieron flujos migratorios entre sí. En la actualidad, la migración latinoamericana a Europa está liderada por Brasil, Colombia, Ecuador y México, esto dependiendo del país de destino y la razón por la cual migran en primera instancia. El caso colombiano, según las cifras censales de los países estudiados, representa entre el segundo y tercer grupo de latinoamericanos en los diferentes territorios.

Es por eso que este acápite se centra en la migración colombiana transcurrida en las últimas décadas en Europa y, a su vez, la dinámica migratoria en dicha región, la cual es dividida de la misma forma que lo hace la Cancillería de Colombia separando a Europa, en 46¹ países, donde los más significativos en flujos migratorios de origen colombiano son España, Italia, Francia, Alemania y Reino Unido. Por ende, estos países son el centro del análisis de este acápite, no solo porque representan cuantitativamente la mayor presencia de colombianos,

1 Antigua República Yugoslava de Macedonia, Bosnia Herzegovina, Confederación Suiza, Federación de Rusia, Gran Ducado de Luxemburgo, Hungría, Irlanda, Montenegro, Principado de Andorra, Principado de Liechtenstein, Principado de Mónaco, Reino de Bélgica, Reino de Dinamarca, Reino de España, Reino de los Países Bajos, Reino de Noruega, Reino de Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Albania, República de Austria, República de Belarús, República de Bulgaria, República de Chipre, República de Croacia, República de Eslovenia, República de Estonia, República de Finlandia, República de Islandia, República de Letonia, República de Lituania, República de Malta, República de Moldova, República de Polonia, República de Serbia, República de Turquía, República Eslovaca, República Federal de Alemania, República Francesa, República Helénica (Grecia), República Italiana, República Portuguesa, Rumania, Santa Sede, Serenísima República de San Marino, Ucrania.

sino también porque simbolizan, cualitativamente, el perfil del colombiano en Europa.

Europa se ha caracterizado por sus migraciones, en búsqueda de nuevos territorios durante los procesos de colonización y conquista de varios países del mundo. En efecto, la colonización de América Latina marcó los principales destinos y flujos migratorios desde y hacia Europa, luego, con los hechos que propagaron las guerras del siglo xx y las masivas oleadas de personas huyendo de dicha situación hacia otro país e incluso hacia otro continente, fue la época de mayor emigración europea al continente americano después de los respectivos periodos de independencia de las antiguas colonias.

Cabe aclarar que la emigración europea marcó una tendencia durante 25 años, debido a que se redujo de forma generalizada la emigración, haciendo que existiera un mayor número de inmigrantes en la región. Esto ha ido cambiando en los últimos cinco años, cuando la emigración europea volvió a aumentar hasta los casi 20 millones, un nivel similar al de 1990 (OIM, 2018). Es decir, en Europa en la década de 1990 se registraba “prácticamente la misma cantidad de europeos viviendo fuera de Europa que ciudadanos no europeos viviendo en la región” (OIM, 2018). Esta fue la única vez en la historia migratoria europea que existió un equilibrio entre los residentes no europeos dentro de la región y los europeos fuera de Europa.

En la actualidad, de los 244 millones de migrantes internacionales registrados en 2015, 76 millones se encuentran viviendo en Europa (Undesa, 2016). Además, según el último informe de la OIM, asegura que “la población de migrantes no europeos en Europa superó los 35 millones” (OIM, 2018). Más allá del análisis cuantitativo, habría que decir también que la situación migratoria actual en Europa representa un debate continuo sobre los temas relacionados con la migración en tres dimensiones. En primer lugar, el aspecto político y el auge de los diferentes partidos políticos en contra de la migración, en segundo lugar, las grandes oleadas de inmigrantes tras la crisis siria y las diferentes problemáticas africanas. Por último, la desinformación social y aspectos cotidianos de los ciudadanos de los respectivos países.

A pesar de eso, Europa sigue siendo la región con más migración intrarregional, los ciudadanos europeos migran dentro de la región,

lo cual es “posible gracias a los acuerdos de libre circulación, que permiten que los ciudadanos crucen las fronteras internas sin ser sometidos a controles fronterizos” (OIM, 2018). Dicho de otra forma, el espacio Schengen², que no solo facilita el movimiento humano entre países, sino también actúan en bloque si un extranjero quiere visitar dichos territorios como turista, en el caso colombiano, desde el 3 de diciembre del 2015 no es necesario una visa de turista pero debe contar con los documentos requeridos para su ingreso a dicho territorio (Cancillería, 2015). Al mismo tiempo, fuera del espacio Schengen, en la región son muy pocos los países que exigen una visa para su entrada a los colombianos, estos son Irlanda, Reino Unido, República Belarús y Ucrania (Cancillería, 2016).

Ahora bien, profundizando el caso colombiano, la tendencia de flujos migratorios a Europa se fortaleció a partir de la segunda mitad del siglo xx, donde España se perfiló como el principal país de destino de las migraciones colombianas a Europa. Es probable que la comunidad colombiana haya considerado este país debido a la cercanía histórica, a la similitud en las costumbres y, sobre todo, por la facilidad lingüística al hablar el mismo idioma. Asimismo, hasta el año 2002 con el proceso de la Unión Europea se estableció como requerimiento de entrada la visa Schengen. En otras palabras, antes de esa fecha no existía una visa para los colombianos que querían ingresar a varios países europeos como Francia, Italia y España, esto representaba una ventaja comparativa en relación con Estados Unidos, que implicaba un costo mucho mayor que migrar a Europa.

De este modo, España se convierte en uno de los cuatro principales focos de migración colombiana, tal como lo afirma Mejía, “entre 1998 y 1999 más de 11.000 nuevos residentes procedentes de Colombia, [llegaron a España] como preámbulo de una gran oleada, que continuó durante toda la primera década del siglo y alcanzó su valor máximo de llegadas (71.575) en 2001” (Mejía-Ochoa, 2012). De igual manera,

2 “El espacio Schengen libre de fronteras, que comprende 22 Estados Miembros de la Unión Europea y 4 países que no pertenecen a ella, garantiza la libre circulación de más de 400 millones de ciudadanos” (OIM, 2018).

según Migración Colombia (2018), el número sigue creciendo, para el año 2018 ingresaron 810.604³ colombianos, lo cual demuestra una tendencia de crecimiento constante de los flujos de emigrantes colombianos en España. Igualmente, según la base de datos de OCDE en Migración para el 2017 habían 362.152 colombianos como residentes en dicho país (OCDE, 2019), lo que significa el mayor número de colombianos en Europa.

De igual forma, el aumento de la emigración colombiana a España también significó el incremento de los flujos a otros países europeos, como lo son: Italia, Francia y Alemania; países con mayor cantidad de migrantes nacidos en Colombia hoy en día. Habría que decir también que la migración colombiana se ha encontrado “sesgada”, de cierta manera, por las grandes olas de migrantes que han llegado a Europa, para citar algunos ejemplos, la llegada de los africanos a Francia y España, los polacos en Alemania, los rumanos en Italia, o los indios en Reino Unido. Estos grupos migratorios hacen que el porcentaje de colombianos no represente la misma relevancia en cifras, ni mucho menos a la hora de establecer estudios referentes a la comunidad colombiana en dicho continente, que la importancia dada a los ejemplos citados anteriormente.

Pues, a su vez, la llegada de los colombianos a Europa incrementó debido a la creación de redes sociales receptoras, refiriéndose al conjunto de conexiones entre personas que ayudan a establecer particularidades que facilitan la llegada y traslado a un lugar determinado (Gincel Collazos, 2010). Estas redes se convierten en la principal razón por la cual se incrementan las migraciones colombianas a Europa, donde el imaginario del apoyo en la búsqueda de vivienda e incluso de trabajo hace que se tome la decisión de migrar y facilitando a su vez el proceso de adaptación en los países de destino.

En Europa, se dio en un primer momento a España, tal como se analizó anteriormente. Sin embargo, muchos de estos colombianos una vez obtuvieron “la nacionalidad española, deciden volver a migrar a países vecinos, tendencia que se hizo visible a mayor dimensión

3 Esta cifra incluye turistas, residentes y diferentes clases de visas.

desde la crisis económica del 2008” (Entrevista n.º 3, mujer, 9 de enero de 2019), donde sucedieron dos fenómenos migratorios relacionados al contexto del momento. Por un lado, el retorno a Colombia, siendo un caso atípico en comparación con los otros países latinoamericanos debido a los pocos colombianos que retornaron. Por otro lado, la mayoría de los inmigrantes colombianos decidió volver a migrar, hecho que representó nuevas problemáticas asociadas al país de destino como una nueva cultura, un nuevo entorno y, sobre todo, un nuevo idioma.

Este último factor es el más controversial, dado que las diferentes comunidades de connacionales permitieron crear un entorno donde no es necesario aprender el idioma del país de residencia, el claro ejemplo de esta situación es *Elephant and Castles* en Londres, un centro comercial que se convirtió, paulatinamente, en el epicentro de la comunidad colombiana en Inglaterra, donde es posible “conseguir cualquier producto colombiano, comprar una propiedad en Colombia, hablar español” (Entrevista n.º 10, hombre, 1 de febrero 2019) y realizar cualquier actividad como si estuviera en Colombia. Otro ejemplo son los barrios

en donde hay numerosos hogares de colombianos, los apartamentos son espacios abiertos; los vecinos comparten un momento de su tiempo con las otras familias, y en varios casos los amigos llegan sin avisar, tal y como se acostumbra en ciertas regiones de Colombia. (Gincel Collazos, 2010, p. 71)

La cuestión lingüística es una de las características más subrayadas dentro de la población colombiana en países como Francia, Alemania o Reino Unido, donde los testimonios reafirman esta hipótesis, puesto que conocen colombianos que no hablan el idioma del país de residencia. Empero, en general, los casos de personas que no poseen conocimiento lingüístico son personas que llevan alrededor de 20 años en dicho país, que laboran en trabajos de limpieza y construcción o que reciben alguna ayuda económica del Gobierno, los cuales se relacionan socialmente, solamente, entre la comunidad colombiana.

Aunque de manera general no existe el equivalente de una “pequeña Colombia” (GIZ & CIM, 2015) o el barrio colombiano, más allá de un centro comercial como es el caso de Londres o todo un vecindario de colombianos, de este modo se cree que el constante “sentimiento básico

de desconfianza” (GIZ & CIM, 2015) hace que en muchas ocasiones no exista una comunidad organizada y consolidada a gran escala dentro de los países europeos (GIZ & CIM, 2015). Evidentemente, la comunidad colombiana en Londres es la unión de connacionales más desarrollada al contar con un centro comercial, esto se puede presumir dado a la larga data de los colombianos en dicho territorio, puesto que la principal razón de este proceso fue debido a que el Reino Unido, en los años setenta, “autorizó el enganche de mano de obra no calificada para empleos en los sectores de servicios comerciales, industria hotelera y restaurantes. La mayoría de emigrantes fueron mujeres, provenientes de los departamentos del Viejo Caldas y el Valle del Cauca” (Cárdenas & Mejía, 2006, p. 5).

Esto sirvió para la creación de redes sociales y, a su vez, la llegada de futuras migraciones al Reino Unido. En las últimas décadas, la comunidad colombiana se ha diversificado en diferentes profesiones más allá de los primeros casos de los años setenta, asimismo, después de la crisis española se convirtió en el primer país de “remigración” colombiana en Europa, es así como, según el registro de Office for National Statistics, los colombianos son la población latinoamericana de habla hispana más significativa y la segunda originaria de América Latina después de Brasil (ONS, 2016). En la actualidad, aproximadamente 22.703 colombianos (OCDE, 2019) viven en Reino Unido, lo que lo cataloga entre los 5 países europeos con mayor población colombiana.

De igual modo, como factor denominador, la gran mayoría de los colombianos en Europa se concentra en las grandes ciudades, ya sea por ser la capital oficial del país o por ser el centro financiero de este; la mejor ilustración de esta afirmación es Alemania, donde la población colombiana para el 2017 era 22.190 (OCDE, 2019) convirtiéndose en el tercer país latinoamericano con más población en su territorio, la cual se distribuye, principalmente, entre Berlín (11%), como capital del país, y Fráncfort (7%)” (GIZ & CIM, 2015), como centro económico, siendo la segunda ciudad con más colombianos en Alemania. “Relativamente pocos colombianos han elegido asentarse en los nuevos Estados federados” (GIZ & CIM, 2015). De igual forma, sucede en los demás países europeos.

Asimismo, en Francia, la mayoría de los migrantes colombianos se encuentran en París (Gincel Collazos, 2010), pues es la ciudad francesa que representa las dos características mencionadas anteriormente, “en Francia, la dinámica de la migración colombiana ha sido tan acelerada que los colombianos llegaron a ser el segundo [país] [...] después de los brasileños” (Gincel Collazos, 2010, p. 64), tal como lo muestra la tabla 4, donde se reflejan los resultados de los censos de 1982, 1990 y 1999 en los que se percibe un incremento sustancial durante estos periodos.

Tabla 4. Evolución del número de colombianos en Francia, 1982-2019

País de destino	1982	1990	1999	2006	2010*	2019*
Francia	1.852	9.560	10.983	22.163	25.174	27.644

Fuente: elaboración propia con información de Institut national de la statistique et des études économiques (2014) y de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (2019).

Hoy en día, hay alrededor de 27.644 migrantes colombianos (OCDE, 2019) que se encuentran viviendo en Francia, empero, la migración irregular dificulta los diferentes procesos censales en estos países. Si bien las estadísticas en temas migratorios se contradicen entre sí, en Francia “hay algunos cálculos hechos a partir del número de solicitudes de regularización depositadas en las prefecturas de policía. Según algunos especialistas en el tema, esas solicitudes tendrían que multiplicarse por veinte para estimar la cifra real de colombianos” (Gincel Collazos, 2010, p. 65).

No obstante, sería una estimación exagerada a comparación de las cifras oficiales. Tal como lo muestran las tablas, evidentemente, la población colombiana en España es considerada superior a los demás países europeos, asimismo, el incremento de colombianos en Reino Unido, después de la crisis económica del 2008, le da más solidez al argumento de la “remigración” desde España a los países vecinos, sobre todo al Reino Unido, duplicando en 10 años la cifra de colombianos que alcanzó los 24.649 en el 2010.

La migración colombiana en Italia representa otra característica dentro del perfil colombiano en Europa, en donde predomina la

migración femenina, así “se verifica una alta feminización de los flujos con el patrón migratorio de las mujeres [...] que, una vez adquirida una cierta estabilidad estructural, ponen en marcha procesos de reunificación familiar” (Ciurlo, 2014, p. 130). No obstante, la población colombiana en Italia mantiene la misma tendencia que en el inicio del siglo XXI, en temas laborales representa una diferenciación en la migración altamente calificada, pues la ausencia de acuerdos académicos binacionales dificulta la búsqueda y la aceptación en un empleo acorde a la experiencia y estudios realizados. En resumen, tal como Ciurlo (2014) concluye, “en este momento Colombia está perdiendo capital humano mientras que en Italia este capital se desperdicia”.

No obstante, Italia es el segundo país europeo con mayor número de colombianos residiendo en su territorio; según la base de datos de la OCDE, para el 2017 había 40.227 colombianos residentes en dicho país (OCDE, 2019), por lo que se puede presumir que esa cifra no ha cambiado radicalmente en Italia. La Santa Sede, a pesar de estar ubicada geográficamente dentro de Italia, cuenta con personalidad de ciudad-Estado, por lo cual tiene sus propios flujos migratorios separados a los de Italia. Desde el 2013, según Migración Colombia, se inicia un flujo de migrantes entre Colombia y la Santa Sede, pasando de no tener información a una media de 40 colombianos que residen en dicho territorio.

Por otro lado, hay que mencionar además que la población colombiana en Europa es heterogénea, “no se trata ya exclusivamente de una migración de clases altas o medias, sino también de trabajadores de clases más desfavorecidas o de las llamadas clases medias-bajas. Cada individuo es único, con una situación económica, social, familiar, y geográfica diferente” (Gincel Collazos, 2010, p. 65). Por ende, el perfil del migrante colombiano no se puede definir de manera general, dada la diversidad entre la misma población. No obstante, la tendencia de la emigración colombiana en Europa se puede dividir⁴ en tres grupos: 1) el porcentaje de colombianos que migran por motivos educativos, 2) un grupo asociado a razones amorosas, y 3) aquellos que

4 Según los datos de los flujos migratorios de Migración Colombia.

migran vinculados a asuntos laborales, ya sean altamente calificados o de mano de obra barata.

Más allá de los factores o características que conforman el perfil del colombiano en Europa, los cuatro casos citados (Francia, Italia, España y Reino Unido) en este apartado del capítulo concuerdan en ser destinos educativos. Por un lado, se encuentran Francia y Alemania, en donde hasta el 2018 los programas de pregrado o maestría se ofrecían a precios accesibles en comparación con muchas universidades en Colombia. Sin embargo, las desventajas de estos países son su costo de vida y, sobre todo, la barrera lingüística que, a pesar de eso, han sido aprovechadas por un gran número de colombianos.

Tablas 5 y 6. Evolución del número de colombianos en España (1991-2019) y Reino Unido (1990-2019)

País de destino	1991	2001	2010	2015*	2017*	2019*
España	4.514	158.164	379.400	354.108	350.802	367.816

País de destino	1990	2000	2010	2015*	2017*	2019*
Reino Unido	5.546	11.920	24.649	21.598	22.703	26.877

Fuente: elaboración propia con información de Office for National Statics (ONS, 2016) y del Instituto Nacional de Estadística (INE, 2011).

*Los datos con asteriscos fueron tomados de estimaciones de Naciones Unidas (2017 y 2019).

Asimismo, la migración estudiantil en España está asociada a las facilidades del idioma. Sin embargo, en el caso de Reino Unido, van asociados a la continuación de un curso de inglés (Entrevista n.º 6, mujer, 18 de enero de 2019), los cuales tienden a durar entre seis meses y un año, empero, los requerimientos que existen alrededor de las visas o permisos de residencia hacen que existan tres alternativas. En primer lugar, el perfil estudiantil del colombiano, el cual se debe a la ventaja que representa ser un estudiante en Reino Unido, principalmente, por los descuentos económicos para la cotidianidad del estudiante y la “facilidad” de la renovación de dichas visas al comenzar un nuevo proyecto académico (Entrevista n.º 1, mujer, 5 de enero de 2019).

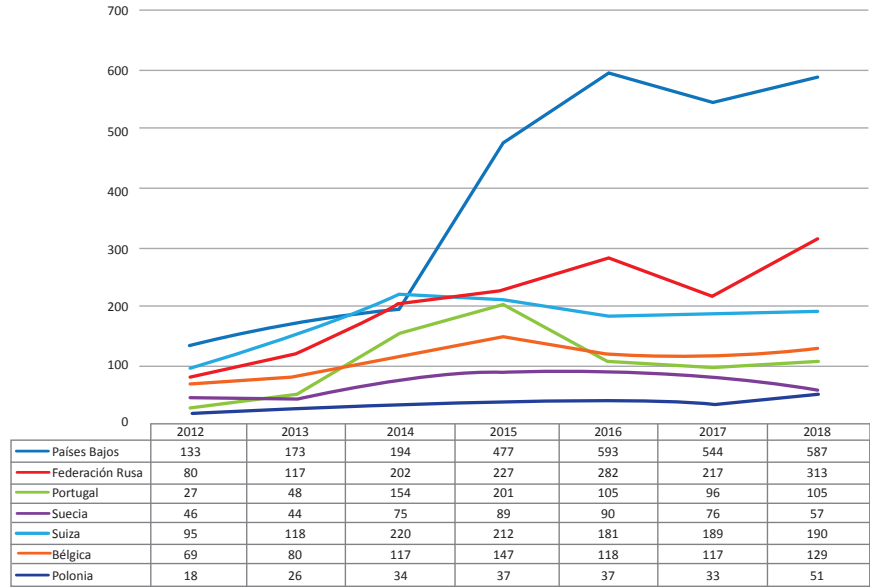
En segundo lugar, se encuentran las personas que pasan, generalmente, de visa de estudiante a visa de trabajo, donde en algunos casos las empresas los patrocinan; estas son conocidas como las visas Tier 2 y dan lugar a una continuidad de su estadía en Reino Unido (Entrevista n.º 1, mujer, 5 de enero de 2019). De igual manera, existe una población, la cual llegó por diferentes razones que ha permanecido de forma irregular durante el territorio británico, pero tiempo después adquieren la residencia e incluso la nacionalidad. En tercer lugar, aquellos que migran a Reino Unido por motivos laborales o educativos, pero cambian la razón de su estadía en dicho país por razones amorosas (Entrevista n.º 6, mujer, 18 de enero de 2019).

Los casos explicados antes no solamente describen la situación de los inmigrantes colombianos en Reino Unido, sino también de los principales destinos europeos para dichos inmigrantes, como lo son Suiza, Holanda, Bélgica y Suecia. Estos, según Migración Colombia, son países con un gran flujo de colombianos estudiando en su territorio.

Sin duda, el motivo más destacado es la educación, pues entre los países analizados en este apartado, con mayor flujo estudiantil, se destacan Rusia, Polonia, Portugal y Holanda; esto se da debido a las becas creadas y propiciadas por los gobiernos de los países europeos. Asimismo, el bloque de la Unión Europea propicia becas entre ciertos países de la región e igualmente, para ciudadanos de todo el mundo. De igual modo, los bajos costos que ofrecen en países como Francia y Alemania, que, comparados con los costos en Colombia, son económicos y, asimismo, permiten trabajar para sobrellevar los demás gastos. Otro rasgo es la migración a los países escandinavos, que cuentan con varios programas gratuitos y diferentes tipos de apoyos económicos.

Todas estas observaciones se relacionan con los demás países europeos que no se han mencionado aún, algunos cuentan con características similares, pero con menores proporciones de colombianos como los son: la República Checa, Eslovaquia, Croacia, Estonia, Austria, entre otros. Por otro lado, hay que resaltar que en los 46 países mencionados al inicio de este apartado todos cuentan con un flujo migratorio de al menos un colombiano que ingresa a esos países en condición de residente.

Figura 3. Volumen del flujo de salida de colombianos que ingresan con visa de estudiante, 2007-2018



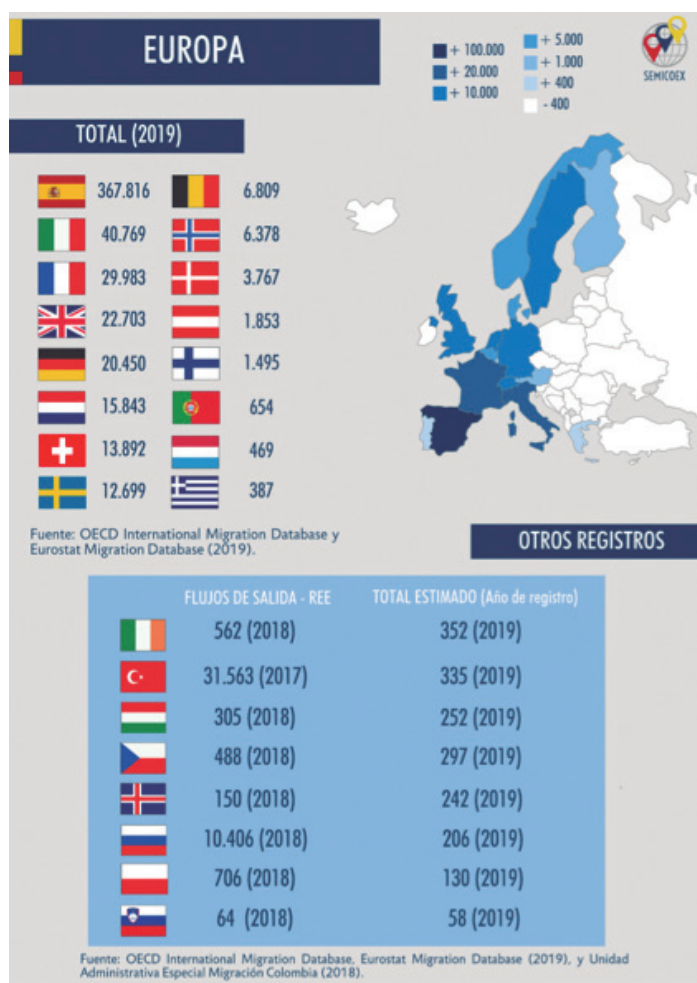
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Tableau informativo de Migración Colombia sobre flujo migratorio de colombianos (2018).

En conclusión, el perfil del migrante colombiano en Europa está enmarcado por las mismas tendencias migratorias, en donde se percibe un primer momento de migración entre los años sesenta y ochenta con las diferentes políticas de atracción de inmigrantes para realizar empleos de construcción, servicio al cliente y comerciales. Este primer flujo de colombianos en Europa crea las redes sociales que atraen a familiares, amigos y conocidos a migrar. En la actualidad, la diversidad entre la población colombiana en los países donde se encuentra una gran cantidad de colombianos se percibe como una comunidad heterogénea, proveniente de diferentes clases sociales, contexto social y de zonas diversas de Colombia.

Los casos de España, Reino Unido, Alemania, Francia e Italia representan en síntesis la migración colombiana en dicha región, pues no solo comparten los rasgos más significativos, como son la predominancia

de la mujer colombiana superando a los hombres migrantes, el asentamiento de la población colombiana en las grandes ciudades europeas, la barrera lingüística que se crea debido a los diversos grupos de connacionales en un mismo país de destino. Y, de igual manera, la educación como el perfil en auge dentro de los migrantes colombianos en Europa, gracias, en parte, a las diferentes becas que ofrecen los gobiernos europeos.

Figura 4. Emigración colombiana a Europa



Fuente: elaboración propia.

Medio Oriente y Norte de África, Asia Central y África Subsahariana

Medio Oriente y Norte de África, Asia Central y África Subsahariana hacen parte de los territorios donde surgió la humanidad, fue cuna de las grandes civilizaciones de la antigüedad y del nacimiento de las tres religiones más importantes del mundo (judaísmo, catolicismo e islam), teniendo importancia geopolítica en el pasado para rutas comerciales y hacer conexión entre Oriente y Occidente, por lo que su relevancia histórica, política, cultural y económica a nivel mundial es incuestionable. A pesar de eso, no suele ser una de las regiones con mayor notoriedad en el sistema internacional, en la política exterior de algunos Estados, o no es el principal destino de migrantes alrededor del mundo. Y Colombia no se aleja de ese enfoque, precisamente estas regiones geográficas no son prioridad dentro de la política exterior colombiana ni han sido destinos atractivos para los emigrantes del país. Esto se ve reflejado, por ejemplo, en la asignación de consulados y embajadas colombianas, donde resultan ser menos que en otras regiones. En Medio Oriente y Norte de África solo hay seis embajadas oficiales (Argelia, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Israel, Líbano y Marruecos), en Asia Central solo existe una embajada colombiana (Azerbaiyán) y en África el Estado colombiano cuenta con tres consulados (Ghana, Kenia, Sudáfrica) (Gobierno de Colombia, 2019a).

Ninguna de estas regiones es un destino predilecto para emigrar por los colombianos. No obstante, más allá de eso, las entidades estatales encargadas de los asuntos migratorios como Migración Colombia y la Cancillería no han hecho seguimiento a los migrantes establecidos en estos lugares, ni se han interesado por conocer a fondo las condiciones migratorias, los motivos de su salida del país, las características socioeconómicas de estos ni la integración social que han tenido. Soportando este vacío, la academia tampoco ha tenido el interés de investigar e indagar sobre esta migración, y existen pocos, casi nulos, estudios e investigaciones que profundicen a fondo este flujo migratorio. Esto ha tenido como consecuencia que la política migratoria colombiana no sea eficiente, que no se tenga control ni conocimiento sobre los connacionales en el exterior y que además no se tengan las

bases estatales ni investigativas para promover una política migratoria completa e integral para estos colombianos. En retrospectiva, el Estado colombiano y la comunidad científica se han desprendido de estos colombianos, dejándolos sin el cobijo efectivo de la política exterior colombiana y del buen desenvolvimiento y reconocimiento de sus derechos.

Por esta razón, este apartado del capítulo sobre tendencias migratorias de los colombianos en el exterior pretende sentar las bases del estudio migratorio colombiano en Medio Oriente y Norte de África, Asia Central y África Subsahariana, entendiendo que son destinos poco explorados e indagados, para así generar un precedente literario que contribuya a investigaciones futuras que profundicen cuantitativa y cualitativamente en estos migrantes colombianos. Por esto, se pretende realizar un balance de estos flujos migratorios y dejar posibles nociones sobre las causas y condiciones de estos migrantes, haciendo la salvedad de que no constituyen hipótesis absolutas, y que se requiere de una investigación tanto cualitativa como cuantitativa para corroborar lo propuesto en este texto.

Teniendo en cuenta lo anterior, se parte de la base de que los migrantes colombianos en esta región en su mayoría son migrantes económicamente activos, que salen del país en búsqueda de mejores oportunidades, y en particular para esta región, sus motivaciones e intereses están ligados con intereses económicos, empresariales y de negocios, enfocados principalmente en recursos energéticos como el petróleo, base de la economía de la mayoría de estos países. Por ello, se tendrán en cuenta flujos migratorios como base estadística, entendiendo que muchos de estos migrantes no se mantienen solo en estos países, sino que sus intereses económicos y de negocios los hace movilizarse de un lugar a otro. Además, entendiendo que existe un vacío cuantitativo del *stock* migratorio en los países por estudiar en este apartado y que, por lo tanto, no es posible realizar un análisis con base en ello (aunque se resaltarán los datos de *stock* migratorio si son existentes). Siguiendo con esto, el presente apartado será estructurado en tres partes: Norte de África y Medio Oriente, Asia Central y África Subsahariana. En cada una de estas divisiones, se hará énfasis en los destinos más importantes, para así proporcionar evidencia

en específico de los casos más relevantes para los connacionales en el exterior.

Norte de África y Medio Oriente

Esta zona comprende los Estados desde Marruecos al noroccidente de África hasta la península arábiga en Asia. Estas naciones son en su mayoría árabes y musulmanas, arraigadas a sus tradiciones religiosas y teniendo como bases estatales instituciones políticas ligadas a la ley islámica. En las últimas décadas, la región ha cobrado relevancia geopolítica por los recursos energéticos que posee, además de su ubicación geoestratégica, como puente geográfico entre Europa y Asia. Sumado a ello, la coyuntura política y socioeconómica de la región, relacionada con situaciones graves de violación de derechos humanos, el surgimiento de amenazas a la seguridad internacional por la injerencia de grupos terroristas y el fortalecimiento de conflictos internos han provocado que sea una región volátil y cambiante, que ha estado dentro de la agenda de prioridades de la política exterior de varios países del mundo. Así, resulta bastante interesante estudiar los casos de colombianos que han migrado a estos países, y conocer más a fondo las causas de su migración y, aún más, las condiciones en las que viven.

Los cuatro países donde se encuentran mayores flujos migratorios para el año 2018 son: Emiratos Árabes Unidos (1.487), Israel (531), Qatar (251), Líbano (230) y Arabia Saudita (238) (de los anteriores países, se va a priorizar Arabia Saudita sobre Qatar, debido a que ha tenido mayores flujos migratorios de colombianos residentes en el extranjero entre los años 2007, 157 en Arabia Saudita y 37 en Qatar, y en 2017, 289 en Arabia Saudita y 141 en Qatar). Del primer país destino, se puede encontrar que la migración colombiana está principalmente relacionada con el ámbito empresarial, donde los colombianos han buscado fortalecer sus negocios con este territorio, esto soportado por las relaciones bilaterales entre las dos naciones que han sido impulsadas desde 2012 con la apertura de la embajada colombiana en Abu Dabi y el establecimiento de vínculos comerciales estrechos que han promovido mayores inversiones y oportunidades de negocio (Schulle, 2016). Así, en ejemplificación de esto, las cifras de flujo de

colombianos residiendo en este país pasaron de 778 en 2012 a 1.189 en 2013 a 1.487 en 2018. También, en los datos de migrantes laborales, los colombianos aumentaron de 454 en 2012 a 1.260 en flujos para el año 2018. En este caso, los acuerdos bilaterales comerciales y el impulso de relaciones bilaterales estrechas han sido esenciales a la hora de atraer colombianos a este país, dando cuenta de que estos colombianos pueden ser en su mayoría migrantes calificados y que cuentan con los ingresos necesarios para fortalecer las relaciones empresariales y económicas con este país.

Por su parte, Israel, ha sido uno de los destinos que ha mantenido un flujo migratorio constante y ascendente, pasando de registrar 269 colombianos residentes en 2007 a 531 en el 2018. Soportando lo anterior, la cifra de *stock* migratorio de colombianos en este país para el año 2017 fue de 2.693, demostrando ser uno de los países con mayor interés migratorio para los colombianos. Sumado a ello, los flujos migratorios laborales aumentaron considerablemente con 43 en el 2007 y llegando a 215 en el 2018. Por su parte, y siendo el mayor destino estudiantil de las tres regiones, la migración estudiantil pasó de 31 a 89 en los años anteriormente especificados. La migración estudiantil no es el fuerte de las regiones estudiadas en este apartado, por ello Israel resulta interesante, ya que cuenta con el mayor número de colombianos estudiantes en su territorio, lo cual destaca el alto nivel educativo de las universidades israelíes y el interés de algunos colombianos en desarrollarse académica y profesionalmente en este país.

Desde el periodo presidencial de Juan Manuel Santos, las relaciones exteriores con Israel se fortalecieron mucho más, gracias a la coordinación y ratificación de acuerdos de cooperación en seguridad y defensa, y la materialización de un acuerdo de libre comercio que ha beneficiado las economías de los dos países (Bernal, 2015). Todo este acercamiento bilateral, ha facilitado y propiciado la migración de colombianos desde el 2012, tal y como se puede observar en las cifras dadas anteriormente.

Por su parte, el caso de Líbano ha sido más estudiado y es reconocida la migración de libaneses a Colombia en el siglo xx, destacando los asentamientos de esta población en la región colombiana del Caribe y la gran influencia que ha tenido en la cultura caribeña, desde

la gastronomía hasta en la arquitectura arábiga. No obstante, la migración contraria no ha sido indagada y profundizada integralmente. En el año 2007, los flujos de colombianos en el Líbano eran 68, para el 2015 aumentaron a 116, y en el 2018 la cifra fue de 71. Si bien no se conocen las características específicas de estos migrantes ni los motivos por los cuales han escogido a este país como destino, es posible dejar una posibilidad abierta, de que muchos de ellos lo han hecho por su familiaridad y su conexión con antiguos emigrantes libaneses que se asentaron en Colombia, lo cual facilita aún más su empalme en esta sociedad, y les abre un abanico de posibilidades para integrarse y desempeñarse económicamente de manera efectiva en el país.

Resulta importante resaltar el caso de Arabia Saudita, por la particularidad de algunos los flujos migratorios colombianos. Desde el 2014, algunos militares colombianos retirados han migrado a este país, para ser parte de los ejércitos privados que se han formado como aliados de la Coalición de los países del golfo Pérsico que enfrentan la grave situación política y humanitaria que se vive en la República Árabe de Yemen. Todo ello se dio tras el golpe de Estado originado por las milicias hutíes en Yemen, causando un conflicto armado interno que continúa en desarrollo hasta hoy. Han sido reclutados al menos 800 excombatientes colombianos, y por su experiencia en seguridad y defensa suelen ser bastante requeridos y solicitados por estos ejércitos privados (Schulle, 2016). Lo anterior, ha motivado la migración laboral temporal de estas personas a Arabia Saudita, mostrando que existe un nuevo tipo de migración laboral colombiana, ligada a la experiencia en defensa y seguridad que el conflicto armado interno colombiano les ha proporcionado a las fuerzas armadas nacionales, lo cual se muestra atractivo en los países de Oriente Próximo.

Para finalizar, es importante enfatizar en ciertas particularidades coyunturales de la región que generaron efectos en la migración colombiana (y de otras regiones del mundo) a algunos países de Oriente Próximo. La Primavera Árabe en el año 2011 y los subsecuentes conflictos internos provocados por las revueltas generaron que la migración a los países involucrados disminuyera significativamente, por ejemplo, en Libia se pasó de 8 colombianos residentes en flujos migratorios en 2011 a 1 en el 2018; en Yemen de 11 connacionales en flujos en 2011

se pasó a ninguno en 2018; y, por último, cabe mencionar el caso particular de la República Árabe de Siria, donde en 2011 no había ningún colombiano residiendo allí, pero en el 2018 habían 4 colombianos en las cifras de flujos, resultando un dato bastante curioso teniendo en cuenta el deterioro de las condiciones de vida en Siria y la crisis humanitaria presente allí, caso que podría ser mirado con detenimiento en futuras investigaciones.

Asia Central

El territorio de Asia Central comprende los países desde Occidente con Georgia hasta Pakistán en el Oriente, y del norte con Kazajistán hasta el sur con Irán. La particularidad de estos Estados se encuentra en su posición geoestratégica favorable, teniendo en cuenta la presencia del mar Caspio y del golfo Pérsico, siendo paso indispensable para la ruta comercial de la seda, y aumentando su importancia geopolítica. Estos países son en su mayor parte petroleros y hacen parte de la zona de influencia rusa (en especial, los Estados al norte y noroccidente de Asia Central, que fueron antiguas repúblicas soviéticas y que conservan estrechas relaciones con la Federación Rusa). El entendimiento de este contexto regional permite dar cuenta de la importancia de ahondar en las causas de la migración de algunos colombianos a estos países, por más pequeñas que parezcan las cifras.

Así, los tres Estados con mayor número de colombianos residentes para 2018 son: Azerbaiyán (17), Kazajistán (16) e Irán (13). Con la República de Azerbaiyán se han establecido acuerdos de cooperación cultural, donde se encuentran actividades como la capacitación de funcionarios azerbaiyanos en el aprendizaje del español por medio de la embajada colombiana en Bakú (Gobierno de Colombia, 2019b). Además, lo anterior ha estado unido a esfuerzos de fortalecer los vínculos comerciales entre las dos naciones, impulsando los negocios y la inversión en el sector de hidrocarburos, farmacéutico y floricultor (ProColombia, 2018). Teniendo en cuenta que Azerbaiyán basa la mayor parte de su economía en el petróleo (82 % de sus exportaciones para el año 2017 fueron de petróleo crudo y el 9.1 % de gas petróleo) (The MIT Media Lab, 2017). Con ello, es posible relacionar la migración a este país con

los incentivos económicos y empresariales que una economía de este tipo ofrece a empresarios colombianos y que son impulsados aún más por las relaciones diplomáticas entre los dos Estados.

En el caso de Kazajistán, Colombia no cuenta con una embajada directa para este país, y es la Embajada de Colombia en Rusia la que también cumple con las funciones para este territorio. No obstante, nuestra política exterior encuentra en este país un aliado estratégico en Eurasia, por lo que ha buscado un acercamiento en distintas áreas: comercio, inversión, turismo, educación, cultura y la cooperación. De esta manera, los flujos migratorios para este país, que fueron 27 en el 2012 y 16 en el 2018, reflejan una migración económica, posiblemente ligada al acercamiento diplomático que se ha hecho con el país, enfocado en su ubicación geoestratégica al limitar con el mar Caspio y los recursos energéticos y minerales que posee, teniendo en cuenta que el 55.6% de sus exportaciones son de productos petroleros y el 17.9% de minerales metálicos (The MIT Media Lab, 2017).

Con respecto a Irán, la Embajada de Colombia en este país ha sido cerrada varias veces durante las últimas dos décadas del siglo pasado, debido a la inestabilidad interna de la nación islámica provocada por la guerra entre Irán e Irak y las tensiones políticas con algunos países occidentales. Por ello, hoy día la Embajada que suple las relaciones exteriores concernientes a Irán es la Embajada de Turquía. En la actualidad, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace énfasis en el mantenimiento de relaciones bilaterales cordiales, y el respaldo de Colombia a las medidas tomadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre los asuntos nucleares con Irán. Por su parte, las relaciones comerciales entre los dos países no han sido establecidas concretamente, y tampoco hacen parte de las prioridades de la política exterior colombiana en esta región (Gobierno de Colombia, 2019c). Aunque el número de colombianos en este país entre 2007 y 2018 no ha aumentado de 44, igualmente es relevante dar indicios de las causas que pueden motivar esta migración, destacando los posibles lineamientos culturales y religiosos que estos colombianos pueden tener con Irán y los incentivos que puede generar el negocio de los hidrocarburos en este territorio (72% de las exportaciones en el 2017 provenientes de petróleo crudo y 2.4% de petróleo refinado) (The MIT Media Lab, 2017).

África Subsahariana

Esta zona comprende los Estados que van desde la región del Sahel en el norte hasta Sudáfrica en el sur. El pasado colonial de este territorio ha dejado consecuencias políticas, sociales, culturales y económicas que persisten hasta el día de hoy y han logrado convertir a África Subsahariana en una región política y socioeconómicamente inestable. Ejemplificando esto, se puede ver la injerencia de grupos extremistas islámicos como Boko Haram con presencia en Nigeria, Chad, Camerún, Níger, Malí y Benín; y Al-Shabbab radicado en el cuerno de África. Sumado a lo anterior, el continente cuenta con varios gobiernos autoritarios que han sido acusados de graves violaciones de derechos humanos y, en algunos casos, de crímenes penales internacionales tales como Pierre Nkurunziza en Burundi, Teodoro Obiang Nguema en Guinea Ecuatorial y Paul Biya en Camerún. Además de ello, África es uno de los continentes con la situación humanitaria más precaria, tal como lo muestra el Índice de Desarrollo Humano, donde alrededor de 19 Estados de esta región se ubican en los últimos 20 puestos del récord para el año 2018, siendo Níger el que tiene el índice más bajo (0.354). Con esto, es posible dar cuenta de lo interesante que resulta esta región en asuntos que atañen a la migración colombiana.

De esta manera, este análisis parte de la idea de que la migración colombiana a los países del continente (aunque resulte ser bastante baja) tiene algunos matices distintos a las otras regiones ya estudiadas, si bien buena parte puede relacionarse de nuevo con intereses económicos y energéticos en estos países, también puede haber incidencia de migración motivada por la conciencia humana, filantrópica y en defensa de los derechos humanos, que motive a colombianos a migrar a estos países para apoyar organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales u organizaciones internacionales que se encuentren en el terreno llevando a cabo alguna función social de vital importancia para los ciudadanos africanos.

Al ser flujos migratorios bajos, solo dos de los países de la región resaltan entre los demás. El principal destino es Sudáfrica, donde para el 2018 se encontraban en este territorio 178 colombianos

como residentes y 60 colombianos por motivos laborales. Sudáfrica cuenta con Embajada colombiana en su territorio, lo cual fortalece las relaciones bilaterales entre los dos países y la conexión con los connacionales que se encuentran allí. Además, teniendo en cuenta las grandes inversiones que el país africano tiene en Colombia en los sectores cervecero, minero, inmobiliario y de seguros, esta migración se puede explicar por los incentivos que generan estos vínculos comerciales y las oportunidades de negocios que empresarios colombianos observan aquí (Gobierno de Colombia, 2019d), lo cual se ve reflejado en el aumento constante de los migrantes colombianos en Sudáfrica, iniciando con cifras de 26 colombianos en 2007 y pasando a 178 en 2018.

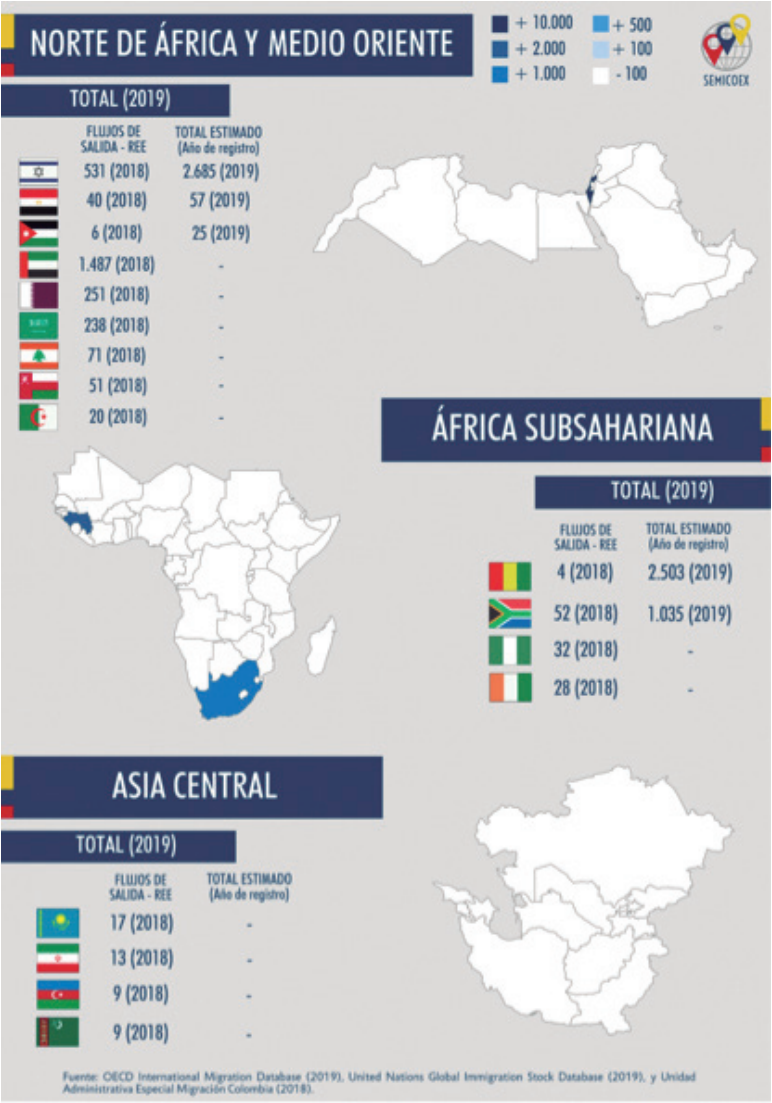
El segundo país con mayor número de emigrantes colombianos en flujos migratorios es Costa de Marfil, con una cifra de colombianos residentes de 142 y migrantes laborales de 27 para el año 2018. Costa de Marfil no cuenta con Embajada colombiana, por lo que la Embajada que suple las funciones diplomáticas y consulares es la de Ghana. Las relaciones bilaterales entre los dos Estados son lejanas, no se cuenta con vínculos comerciales o políticos específicos, reflejo de la política exterior colombiana poco interesada en el acercamiento al país subsahariano. Por otra parte, a diferencia de los otros casos estudiados anteriormente, las exportaciones de este país están sumamente ligadas con la producción de cacao, alrededor del 56.52% hacen parte de este sector, además de tener 9% de sus ganancias enfocadas en el petróleo (The MIT Media Lab, 2017). Con ello, se puede deducir que los migrantes establecidos en territorio marfileño lo han hecho en búsqueda de oportunidades de negocios relacionados con el cacao y el petróleo, sacando provecho de la ventaja comparativa que cuenta este país frente a otros. Sumado a ello, también aquí puede existir migración colombiana con motivaciones filantrópicas, tal como se hizo énfasis anteriormente.

Además de esto, es importante resaltar un caso particular en *stock* migratorio, y es el caso de Guinea, país que, según cifras de las Naciones Unidas, 2.548 colombianos presentes en este país, aunque con cifra de 2 colombianos en flujos migratorios para el 2017. Esta cifra tan alta de colombianos en este territorio genera un gran interés, en

especial, porque las relaciones diplomáticas entre Colombia y Guinea no son estrechas, la Embajada que atiende los asuntos presentes allí es la de Ghana, y la Cancillería no da muestra de algún interés presente en este país. Las motivaciones de estos migrantes podrían estar relacionadas con los productos minerales de aluminio y oro en el país (teniendo un porcentaje de las exportaciones para el 2017 de 60 % y 19 % respectivamente), y también podrían tener razones humanitarias, teniendo en cuenta que es uno de los países más pobres del mundo, como lo muestra su puesto 175 de 189 (con índice de 0.459) en el Índice de Desarrollo Humano del 2018 (United Nations Development Program, 2018). Sin embargo, quedan bastantes dudas sobre la situación de estos colombianos en el país y las causas que los llevaron a migrar allí, y no existen datos suficientes para determinar algún tipo de hipótesis al respecto.

Para concluir este apartado, la migración colombiana a Norte de África y Medio Oriente, Asia Central y África Subsahariana refleja en particular dos puntos: en primer lugar, da cuenta de la falta de interés estatal y académico sobre estos colombianos, y por lo tanto, existe un vacío cuantitativo y cualitativo que permita profundizar sobre estos migrantes; en segundo lugar, las particularidades de estas regiones y las cifras de flujos migratorios encontradas allí buscan generar un interés académico para que más investigadores den respuestas a las dudas y los vacíos que existen sobre la migración colombiana a estos territorios.

Figura 5. Emigración colombiana al Norte de África y Medio Oriente



Fuente: elaboración propia.

Noreste de Asia y Oceanía

La Migración Internacional en la región de Asia y el Pacífico ha desempeñado un papel determinante en las configuraciones sociales, económicas y políticas de los Estados que la conforman. Uno de los temas más destacables y que hace de esta región un fenómeno interesante en el estudio de las migraciones internacionales es la estructura migratoria que posee, la cual está conformada por diferentes dinámicas migratorias tales como la emigración, inmigración, tránsito y retorno. Por un lado, la región cuenta con más de 95 millones de migrantes en el mundo, lo cual la posiciona como una de las regiones con mayor población en el extranjero. Adicional a esta dinámica, para el año 2013, según el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas, se estimó que existían 59.3 millones de migrantes internacionales en los países y áreas de Asia y Pacífico (Economic and Social Commission for Asia and the Pacific, ESCAP, 2015, p. 16).

Las dinámicas migratorias presentes en la región de Asia y el Pacífico se han caracterizado en mayor medida por un fuerte flujo de entrada y salida de migrantes laborales. Esta característica destacable en la región ha logrado posicionar el debate con respecto al impacto que genera la migración internacional en términos de desarrollo. Lo anterior constituye una de las perspectivas más importantes para el análisis y la comprensión de las migraciones internacionales en Asia y el Pacífico. No solamente la región visibiliza de manera clara la idea de la migración internacional como fuente de desarrollo, sino que también se encarga de posicionar la figura del migrante como un agente de desarrollo y cambio.

El fenómeno migratorio colombiano está en constante transformación. Uno de los elementos principales que ha generado un cambio en el sistema migratorio del país es la diversificación de destinos, como lo son los Estados de Asia y el Pacífico consolidándose como una región emergente para la migración colombiana. El panorama anteriormente expuesto abre la puerta para preguntarse qué tanto se conoce sobre migración internacional de colombianos hacia esta región. ¿Conocemos la magnitud del fenómeno? ¿Cuáles son los principales países de Asia y el Pacífico donde se encuentra el mayor número de

colombianos? ¿Por qué migran a estos países? Y, sobre todo, ¿cuál es el impacto en términos de desarrollo de la diáspora colombiana en la región? Estas son algunas de las preguntas que pretende responder el presente apartado.

Para el estudio del fenómeno migratorio de colombianos en Asia y el Pacífico, se tomarán los países con mayor presencia de colombianos, los cuales están divididos por la región del noroeste de Asia con los casos puntuales de China, Japón y Corea del Sur, y Oceanía, con Australia y Nueva Zelanda. Teniendo claro esto, el objetivo principal es demostrar que la migración hacia estos países está constituida en su mayoría por migrantes laborales y estudiantiles altamente calificados. Para ello, se hará una revisión y análisis de *stocks* migratorios en cada uno de estos países y de flujos por concepto de residencia, trabajo y estudio. Reconocer y entender esta nueva dinámica migratoria en Colombia es una de las prioridades que debe atender el Gobierno Nacional. Analizar el efecto que trae para el país la migración calificada de colombianos en estos países, en términos de generación de capacidades, habilidades e ideas, es una tarea pendiente que se debe empezar a tener en cuenta para así entender al migrante colombiano como un elemento activo de desarrollo tanto para el país de destino como para el de origen.

Noreste de Asia: China, Japón, Corea del Sur

En las últimas décadas, los cambios políticos, económicos y demográficos que se han generado en China, Japón y Corea del Sur han transformado de manera contundente la realidad migratoria desde y hacia estos Estados. La emigración internacional en la región de Asia representa más del 40% de los migrantes internacionales en todo el mundo (OIM, 2018, p. 61) En el caso de la región del Noreste de Asia, China, el gigante asiático, representa la cuarta población mundial más grande de migrantes nacidos en el extranjero. En los casos de Japón y Corea del Sur, aunque la densidad de emigración no es comparable con la del gigante asiático, los dos Estados han experimentado en los últimos años una tendencia de emigración creciente de forma moderada. Con respecto a Corea del Sur, según datos de ONU para 2017 existían

2.477.575 emigrantes, lo que representa un 4,82% de la población de Corea del Sur. En el caso de Japón, según datos de la ONU, para el 2017 la población japonesa residente en el extranjero era de 831.868, lo que representa un 0,66% de su población total.

Aunque el escenario migratorio predominante es el de la emigración, en los últimos años, estos tres Estados se han convertido en destinos emergentes de migración económica. La región ahora no solamente expulsa migrantes, sino que también es receptora de miles de personas alrededor del mundo que toman la decisión de migrar por la prosperidad económica, desarrollo tecnológico y los altos estándares de educación que poseen estos tres Estados. Frente a este nuevo fenómeno migratorio, se han visto en la necesidad de rediseñar sus políticas migratorias ortodoxas, apostándole a la construcción de una política más flexible orientada a la atracción de migrantes con perfil altamente calificado, con el fin de solucionar los problemas demográficos que cada vez más afectan de manera negativa la estructura socioeconómica de cada uno de los países.

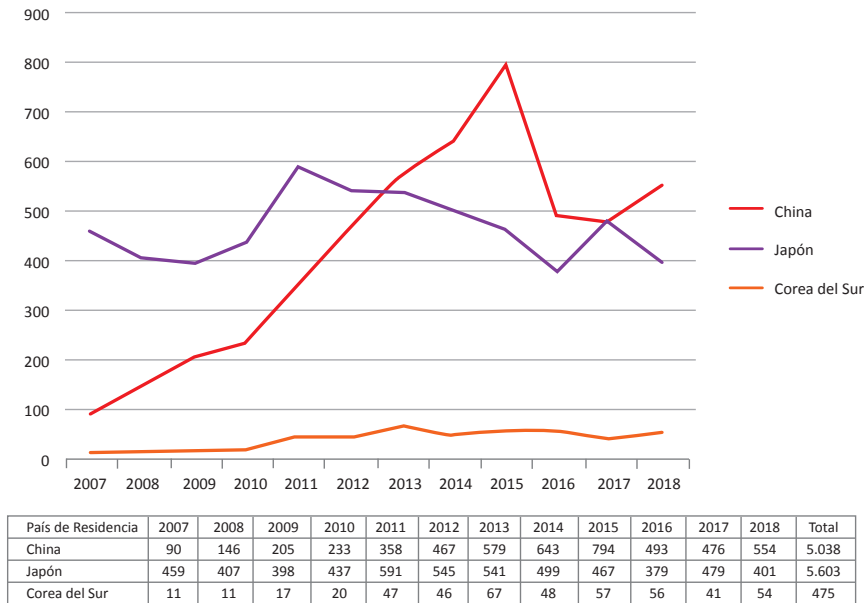
La nueva política migratoria de los tres Estados está orientada a una política selectiva, para la atracción de capital humano como fuente de desarrollo económico. Para ello, la migración laboral y estudiantil es fundamental para cumplir los objetivos de la migración en estos Estados. Es así como, desde esta lógica, se ha configurado la migración de colombianos hacia China, Japón y Corea del Sur, donde la migración de colombianos altamente calificados, en búsqueda de oportunidades laborales y de estudiantes con miras a aprender idiomas o formarse en posgrados y doctorados, se ha convertido en una constante y en una de las características fundamentales que representa este flujo migratorio.

La ausencia de información actualizada tanto a nivel cuantitativo como cualitativo de Migración Internacional en Colombia imposibilita realizar una lectura integral del fenómeno migratorio de colombianos en esta región. Aunque existe la información de flujos de salida de colombianos hacia la región del Noreste de Asia por tipo de conceptos, no se sabe con exactitud el número total de colombianos que se encuentran en China, Japón y Corea del Sur actualmente. Para suplir la ausencia de datos, se acudió a la consulta de la base de datos de

organismos internacionales como la OCDE, la ONU y el Banco Mundial para conocer el *stock* migratorio de colombianos en estos tres Estados. Para el 2010, según el Banco Mundial, existía un total de 1.637 colombianos en China. Para los casos de Japón y Corea del Sur, según la base de datos de dinámicas migratorias de la OCDE, para el año 2016, en Corea del Sur habían 250 colombianos. Y Japón, según la misma fuente para el año 2017, contaba con 2.347 colombianos.

En cuanto a flujos migratorios, según Migración Colombia, para el año 2018 el flujo migratorio de colombianos hacia China por concepto de residencia fue de 554; en Japón fue de 401 colombianos y en Corea del Sur fue de 54, representando el menor flujo de salida de migrantes colombianos por residencia para este periodo.

Figura 6. Flujo migratorio de salida de colombianos por concepto de residencia en el exterior hacia China, Japón y Corea del Sur, 2007-2018



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Migración Colombia y del Tableau informativo de la misma entidad sobre flujo migratorio de colombianos 2007-2018 (2015 y 2018).

En cuanto a la tendencia de los flujos migratorios de salida de colombianos por concepto de residencia para los tres países del periodo 2007-2018, el país con mayor flujo por residencia es Japón, con una totalidad de 5.603 colombianos. El segundo país con mayor flujo es China, en donde se presentó un total de 5.036 salidas de colombianos por concepto de residencia. Por último, el país que presenta una menor densidad de flujo migratorio es Corea del Sur, con un total de 475 colombianos.

En cuanto al comportamiento histórico de las cifras, se puede observar que en el caso de China desde el año 2007 al 2015 existió una tendencia creciente del flujo de salida de colombianos por concepto de residencia a este país. Con respecto al panorama general de migración en China, según datos del sexto censo realizado en 2010, el cual fue el primero en registrar el número de inmigrantes residentes, existió un total de 796.047 inmigrantes internacionales, de los cuales 683.101 eran residentes a largo plazo (Skeldon, 2011). Esto significa que los colombianos representan para el año 2010 un 0.06% del total de la población extranjera en China. Por otro lado, para el periodo 2015-2016 se ve una tendencia decreciente del flujo, en donde se generó una variación porcentual de -38% en relación con el año 2015.

Con respecto a Japón, se observa una tendencia estable con picos, como el que se presenta en el año 2011 con 591 salidas de colombianos por concepto de residencia. A partir de este año, existe una tendencia decreciente. El 2016 representa el año con el menor flujo de salidas con 379. Para el caso de Corea del Sur, la tendencia para el periodo analizado es creciente, sin embargo, registra el menor crecimiento en comparación al flujo presente en China y Japón. El año que presentó mayor flujo de colombianos por concepto de residencia fue el 2013 con 67 salidas.

Las bajas tasas de fecundidad y envejecimiento presentes en estos tres países conforman uno de los mayores obstáculos para el desarrollo económico de esta región. Según datos de la OCDE, Japón registra un crecimiento demográfico negativo y Corea del Sur presenta la tasa de nacimiento más baja y el perfil de envejecimiento más acelerado de los países de la OCDE (OIM, 2018). China también comparte estas características demográficas, las cuales han tenido efectos directos en la

disminución de la población económicamente activa. Bajo este panorama, la migración laboral ha representado una herramienta importante para contener estas problemáticas.

Con respecto a la migración laboral de colombianos hacia esta región, el país que presenta mayor flujo de salida de colombianos por concepto de trabajo es China, con un total de 8.939 colombianos para periodo 2012-2018. Un hito importante que podría explicar el auge de la migración laboral de colombianos hacia China podría estar relacionado con la aprobación por parte del Comité Permanente del Congreso Nacional del Pueblo en el año 2012, de la nueva Ley de administración de entrada y salida (Chujing Rujing Guanli Fa), la cual introdujo una nueva categoría de visa para facilitar la inmigración de profesionales de alto nivel (Haugen, 2015).

La posición número dos la ocupa Japón con 1.706 colombianos. En el caso de Japón, es importante mencionar que el Estado cuenta con una política selectiva de atracción de migrantes laborales (*Blue Collar Workers*) los cuales deben cumplir con ciertas habilidades y con conocimiento del idioma japonés para trabajar (Sieg, 2018), características que no deben ser ajenas a la migración laboral de colombianos en este país.

Por último, el flujo de migrantes colombianos por concepto de trabajo en Corea del Sur fue de 809 representando el menor flujo de los tres países. Con respecto a las visas de trabajo en Corea, este Estado cuenta con diferentes tipos, como la visa C-4 para empleo a corto plazo, empleo profesional, cátedras, ocupaciones especiales, profesores de idiomas, investigación o transferencia tecnológica. Un dato interesante es que la mayoría de los extranjeros que vienen por trabajo a Corea, vienen como profesores de inglés con la visa E-2. Podría ser interesante profundizar el tipo de visa laboral con la que llegan los profesionales colombianos a trabajar a este país.

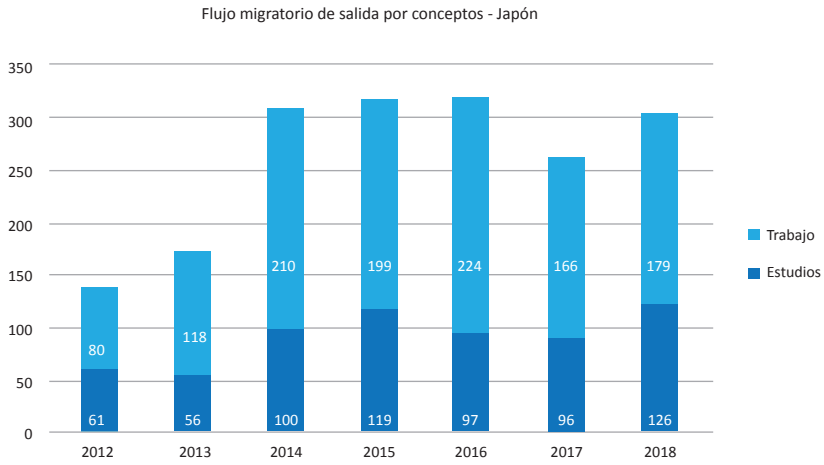
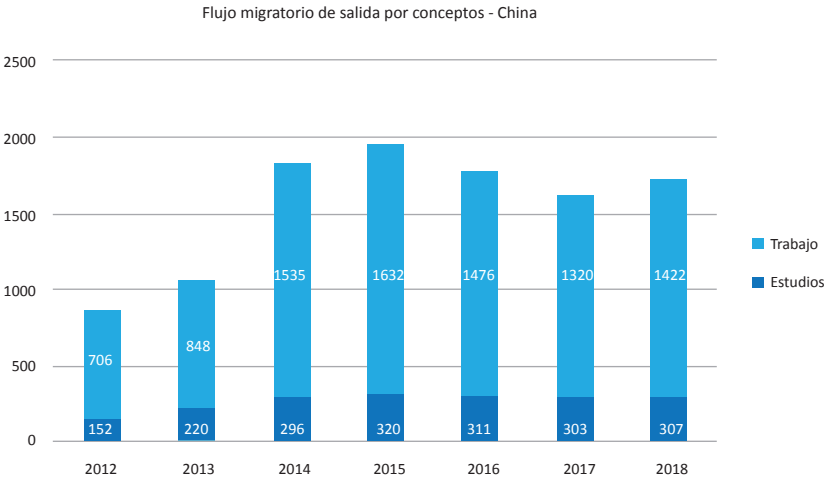
Es importante mencionar la ausencia de datos estadísticos y de investigaciones que permitan conocer más a fondo sobre los perfiles laborales de los colombianos en estos países. Sin embargo, aunque no se conoce esta información, y teniendo en cuenta que los tres Estados comparten políticas restrictivas y selectivas para migrantes laborales, si se realiza un ejercicio de observar cuáles son los sectores económicos

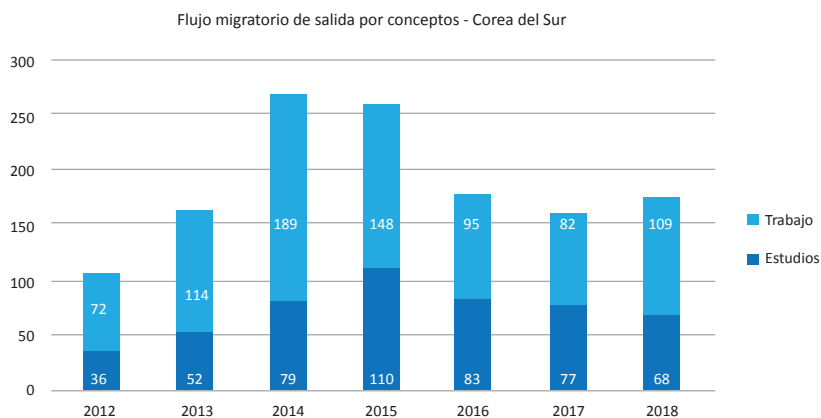
que están alineados con la política migratoria para la atracción laboral de estos países, se podría indagar que los colombianos pueden posiblemente desempeñarse laboralmente en sectores relacionados con trabajos profesionales y de oficina, servicios, manufactura (Raphael Lam, Xiaoguang & Schipke, 2015, p. 11).

China, Japón y la República de Corea se han convertido progresivamente en un importante destino para migrantes estudiantiles. Esta característica compartida revela un nuevo fenómeno de migración en estos tres países, en donde ahora no solamente son unos de los principales expulsos de población estudiantil, sino que también se han convertido en receptores de millones de estudiantes de alrededor del mundo. El país con mayor flujo de salida de colombianos por concepto de estudio es China con 1.909 estudiantes en total para el periodo 2012-2018.

Un dato importante por destacar es el acercamiento que ha tenido Colombia y China en términos de cooperación para la movilidad académica. Desde el año 2006, cerca de cuarenta colombianos son becados anualmente por el Gobierno chino y veinte estudiantes chinos participan en el Programa de Movilidad Académica del Icetex (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2010). En el caso de Japón, se registró un flujo de 655 estudiantes colombianos. Frente al tema de movilidad académica con ese país, el Gobierno de Japón, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología, “ofrece becas a estudiantes colombianos que deseen realizar estudios de pregrado (nivel profesional ‘Gakubu’) en universidades japonesas. Los campos de estudios son en ciencias sociales y humanidades y ciencias naturales” (Embajada de Japón, 2019, p. 1). Con respecto a Corea del Sur, se registró un flujo total de 505 estudiantes. Una de las becas más reconocidas para colombianos en Corea del Sur es la KGSP para programas de pregrado, posgrado e investigación (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2016).

Figuras 7, 8 y 9. Flujos migratorios de salida de colombianos por concepto de estudios y trabajo hacia China, Japón y Corea del Sur, 2007-2018





Fuente: elaboración propia a partir de datos de Migración Colombia y del Tableau informativo de la misma entidad sobre flujo migratorio de colombianos (2015 y 2018).

Oceanía: Australia y Nueva Zelanda

La dinámica migratoria de esta región, caracterizada por la presencia de un flujo importante de capital humano calificado y de migración estudiantil, la posiciona como una de las regiones más interesantes para analizar la relación entre migración y desarrollo. Esta dinámica presente en estos dos países se da como resultado del desarrollo de una política migratoria que permite posicionar al migrante como un agente para el desarrollo económico y productivo en pro de las necesidades de ambos países. La institucionalidad migratoria que poseen, sumado a la movilidad económica y social que ofrecen estos dos países, los convierten en destinos atractivos para la recepción de un flujo de casi siete millones de migrantes procedentes de diferentes partes del mundo. Según los datos presentados por la ONU, para 2017 Australia contaba con 7.035.570 inmigrantes, lo que representa el 28.4% de la población de Australia. Para el periodo 2015-2016, se registró un incremento neto de la migración del 3%. Con respecto a Nueva Zelanda según datos de la ONU, este país para el mismo año contaba con 1.067.423 inmigrantes, lo que representa un 22.04% de la población de Nueva Zelanda. Para el periodo 2015-2016, este país registró un incremento neto de la migración del 19%.

Tabla 7. Evolución del número de colombianos en Australia y Nueva Zelanda, 1990-2019

País de destino	1990	1995	2000	2005	2010	2015*	2017*	2019*
Australia	2.106	3.146	4.000	5.810	12.420	15.495	16.247	27.835
Nueva Zelanda	235	290	209	372	790	1 197	1 228	1.230

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Naciones Unidas (2017 y 2019).

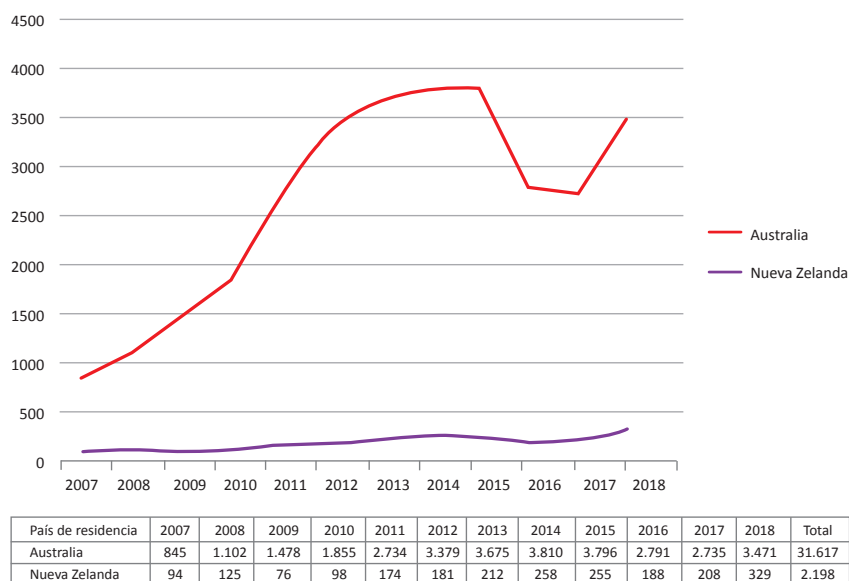
Frente a este panorama, la diáspora de colombianos hacia esta región ha crecido. Según datos de la ONU, para 2017 el *stock* migratorio de colombianos en Australia era de 16.247, de los cuales el 54 % eran mujeres y el 46 % hombres. En Nueva Zelanda, se registraron 1.228 colombianos, de los cuales el 51 % eran mujeres y el 48 % hombres. Como se puede observar en la figura 10, la tendencia migratoria tanto en Australia como en Nueva Zelanda es creciente, siendo Australia el país con mayor flujo de colombianos residentes.

Con respecto al comportamiento de flujos migratorios de colombianos hacia estos países, en la figura 10 se puede observar el flujo migratorio de colombianos por concepto de residencia para el periodo 2007-2018 hacia Australia y Nueva Zelanda. Para este periodo, el país con mayor flujo fue Australia, con un total de 31.617 colombianos. En el caso de Nueva Zelanda, el movimiento migratorio de colombianos por concepto de residencia fue de 2.198. Al realizar una comparación de la magnitud del fenómeno en estos dos países, es evidente la importancia de Australia, al ser el país en donde se presenta la mayor densidad de flujo de colombianos con estatus de residencia.

En cuanto al comportamiento histórico de las cifras, en el caso de Australia, se puede observar una tendencia creciente del flujo migratorio de residentes colombianos en este país para el periodo 2007-2015. Para el año 2016 existe un decrecimiento considerable del flujo migratorio con una variación de -26 % con respecto al 2015. En el caso de Nueva Zelanda, desde 2007 hasta el 2014 existe una tendencia creciente gradual del flujo de salida de colombianos por concepto de residencia. Es importante destacar que 2018 fue el año en donde se presentó el mayor flujo de salida de residentes colombianos hacia este país.

La variación porcentual del último año del flujo de salida fue de 27% con respecto a 2017.

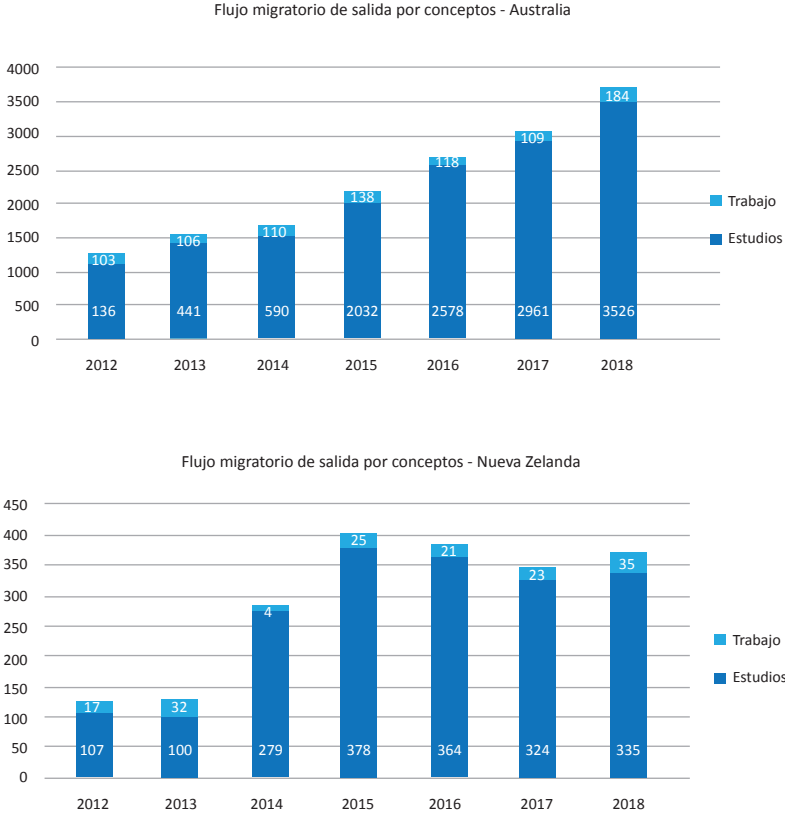
Figura 10. Flujos migratorios de salida de colombianos por concepto de residencia en el exterior hacia Australia y Nueva Zelanda, 2007-2018



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Migración Colombia y del Tableau informativo de la misma entidad sobre flujo migratorio de colombianos (2015 y 2018).

Se puede evidenciar que existen por lo menos dos tendencias de migración colombiana hacia esta región. La primera corresponde a los colombianos que buscan perfeccionar el idioma inglés y optan por escoger estos dos países, gracias a la oferta de programas de idiomas que ofrecen. Uno de los temas que más llama la atención de estudiar inglés en Australia y Nueva Zelanda es que abre la posibilidad de aplicar a la residencia si el estudiante cumple a cabalidad con los requisitos de idioma exigidos. La segunda tendencia es la migración altamente calificada de colombianos profesionales, en búsqueda de oportunidades laborales o que optan por una formación en posgrado.

Figuras 11 y 12. Flujos migratorios de salida de colombianos por concepto de estudios y trabajo hacia Australia y Nueva Zelanda, 2007-2018



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Migración Colombia y del Tableau informativo de la misma entidad sobre flujo migratorio de colombianos (2015 y 2018).

Las figuras 11 y 12 exponen los datos correspondientes al flujo de salida de colombianos por motivos de trabajo y estudio hacia estos dos países para el periodo 2012-2018. Al realizar una comparación, se puede evidenciar que tanto en Australia como en Nueva Zelanda el flujo de migrantes por concepto de estudio es mayor en comparación al flujo laboral. Aunque en los dos países existen tendencias diferentes, respecto al comportamiento del flujo por concepto laboral, es evidente que esta dinámica migratoria es realmente menor. En el caso de Australia para el periodo analizado, 868 colombianos salieron en

total del país por motivos laborales. La variación porcentual para el último año en Australia fue de 69% con respecto a 2017. En el caso de Nueva Zelanda, el flujo por concepto de trabajo fue de 169 colombianos en total, con una variación porcentual para el último año de 52% con respecto a 2017. Este panorama permite poner en evidencia uno de los puntos centrales de las dinámicas migratorias hacia esta región y es la complejidad para obtener de entrada una visa de trabajo. Frente a esto y comparándolo con los datos que nos ofrece Migración Colombia, es muy probable que los colombianos optan por aplicar a una visa estudiantil, la cual supone menores restricciones y abre la puerta para conseguir posteriormente otro tipo de estatus migratorio.

Frente al panorama general de la migración estudiantil, tanto Australia como Nueva Zelanda comparten la característica de atraer un gran número de estudiantes internacionales. Según el último informe de la OIM, en Australia el número de estudiantes internacionales ha aumentado desde 2012, alcanzando una cifra superior a 700.000 estudiantes en 2016. Para el año 2015, llegaron a Nueva Zelanda más de 100.000 estudiantes internacionales (OIM, 2018, p. 102).

La tendencia migratoria en el caso de Australia con respecto al flujo de estudiantes colombianos es creciente a través de los años. Según los datos presentados por Migración Colombia, para el periodo 2012-2018 15.264 colombianos salieron del país por motivos de estudio hacia Australia. La variación porcentual para el último año del flujo de salida fue de 19% con respecto a 2017. Según la Oficina de Estadística de Australia, para 2016 existían 1.356 colombianos con grado de licenciatura, desempeñándose en trabajos profesionales. Adicionalmente, para este mismo año existían 1.039 colombianos con nivel de posgrado desempeñándose en trabajos profesionales (Oficina de Estadística Australia, 2016).

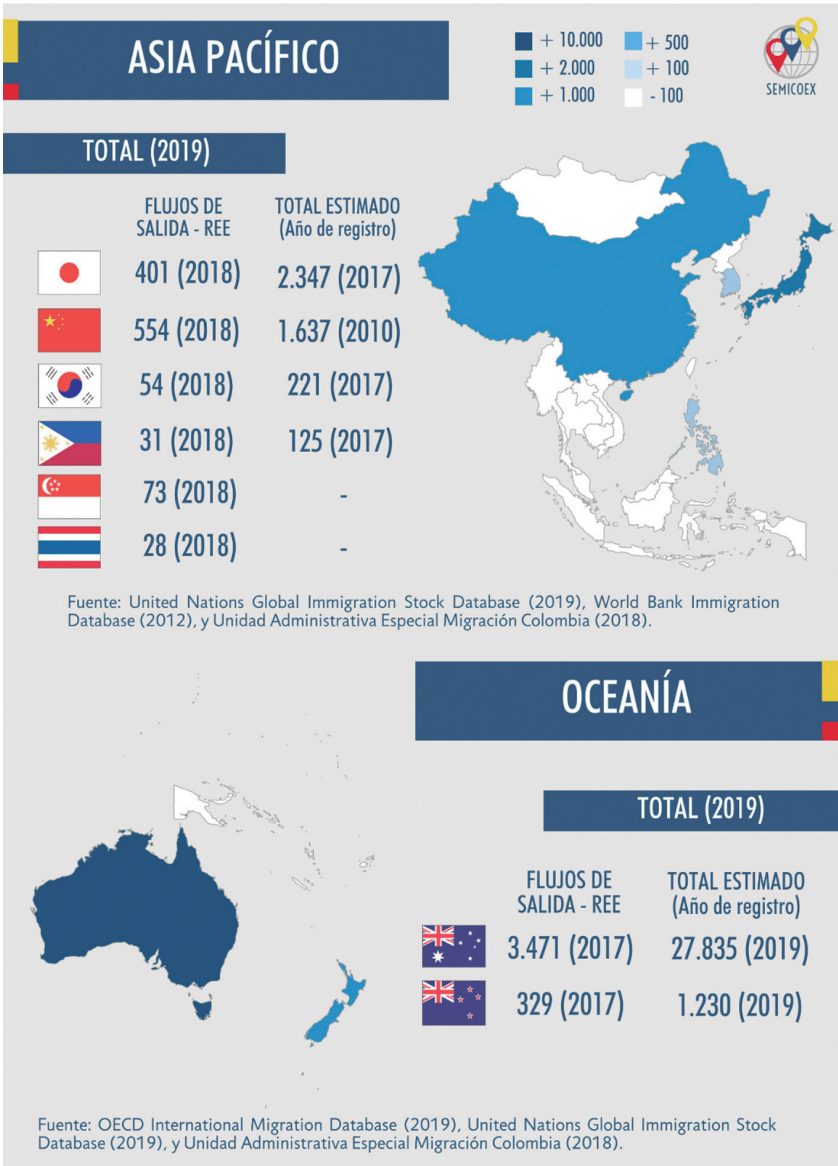
Para Nueva Zelanda, la tendencia del flujo de estudiantes colombianos es creciente para el periodo 2012-2016. A partir del año 2017, existe un leve decrecimiento del flujo del -11% con respecto a 2016. Según un informe presentado por el Ministerio de Educación de Nueva Zelanda, para el 2016 existió un crecimiento récord en la matrícula de estudiantes internacionales colombianos correspondiente al 62% (344). Si bien todos los sectores experimentaron un crecimiento, las

PTE no financiadas por el Gobierno aumentaron en un 102% (63) y las escuelas secundarias crecieron en un 79% (26), lo que impulsó el aumento general (New Zealand Education, 2015).

Conclusiones

La migración de colombianos hacia la región de Asia y el Pacífico es una realidad estructural que cada vez toma mayor importancia dentro del escenario migratorio del país. Esta nueva realidad caracterizada por un importante flujo de migrantes laborales y estudiantes altamente calificados hace de este fenómeno un punto de partida clave para empezar a pensar el impacto de la diáspora colombiana hacia Asia y el Pacífico en términos de desarrollo. Dar respuesta a la comprensión y análisis de este nuevo fenómeno mediante la revisión de la evolución de *stocks* migratorios y flujos en los casos puntuales de China, Japón, Corea del Sur, Australia y Nueva Zelanda sirve como insumo para futuras investigaciones que tengan como objetivo explorar a mayor profundidad estos nuevos destinos de la migración colombiana. Adicionalmente, estos casos puntuales no solamente visibilizan la importancia que tiene la idea de empezar a pensar las migraciones internacionales como fuente de desarrollo tanto para el país de destino como para el de origen, sino que también son un aporte significativo para situar la figura del migrante colombiano como un agente de desarrollo. Posicionar esta premisa ante el Gobierno Nacional, la academia y la sociedad civil colombiana se convierte en uno de los mayores desafíos para la formulación y gestión de una política migratoria con enfoque al desarrollo en el país.

Figura 13. Emigración colombiana a Asia Pacífico



Fuente: elaboración propia.

Referencias

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Acnur. (2019). Population Statistics Database. Recuperado de <https://www.goo.gl/YZ-nXpz>. Consultado el 12 de marzo de 2019.
- Arango, J. (2000). "Explaining Migration: A Critical Review. Oxford: Unesco, Blackwell Publishers". Citado en: Palma, M. (2015). ¿País de emigración, inmigración, tránsito y retorno? La formación de un sistema de migración colombiano. *Revista del Observatorio de Análisis de los Sistemas Internacionales*, 21(1), 7-28.
- Bernal, J. L. (2015). Colombia e Israel bajo la administración Uribe: compañeros en la guerra global contra el terrorismo. Universidad de los Andes. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/rci/n84/n84a04.pdf>. Consultado el 13 de marzo de 2019.
- Cárdenas, M. & Mejía, C. (2006). Migraciones internacionales en Colombia: ¿qué sabemos? Recuperado de <https://studylib.es/doc/5609471/migraciones-internacionales-en-colombia-¿qué-sabemos?>
- Cancillería de la República de Colombia. (2019). Lista de Estados y territorios que exigen y eximen de visa a los colombianos. Recuperado de <https://bit.ly/2D5tRkW>. Consultado el 13 de enero de 2019.
- Cancillería de la República de Colombia. (2018). Documento CONPES 3603 de 2009. Recuperado de <https://www.goo.gl/5VyuFJ>. Consultado el 13 de enero de 2019.
- Cancillería de la República de Colombia. (2015). Información sobre el acuerdo de exención del visado con 30 países de Europa. Recuperado de <https://www.cancilleria.gov.co/especiales/visado-union-europea/>. Consultado el 13 de enero de 2019.
- Cárdenas, M. & Mejía, C. (2006). Migraciones internacionales en Colombia: ¿qué sabemos? Fedesarrollo. *Working Papers Series*, (30). Recuperado de <https://www.goo.gl/ifx1GY>. Consultado el 7 de marzo de 2019.
- Ciurlo, A. (2014). El colectivo colombiano en Italia y el impacto de la cuestión migratoria en las relaciones internacionales entre los dos países. *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*, 1(2), 125-165.
- Comisión Económica para América Latina, Cepal. (2019a). Investigación de la Migración Internacional en América Latina, Imila. [Bases de datos de censos para países latinoamericanos y del Caribe]. Recuperado de <https://www.goo.gl/RkVkLf>. Consultado el 14 de marzo de 2019.

- Comisión Económica para América Latina, Cepal. (2019b). Red de Datos para Áreas pequeñas por Microcomputador, REDATAM. [Bases de datos de censos para países latinoamericanos y del Caribe]. Recuperado de <https://www.goo.gl/fGIU58>. Consultado el 14 de marzo de 2019.
- Cordero, M. (2015). La inversión colombiana en Centroamérica. Ciudad de México: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Cepal. Recuperado de <https://goo.gl/1ogAoA>. Consultado el 27 de marzo de 2019.
- Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, GIZ GmbH / Centro para la Migración Internacional y el Desarrollo (CIM). (2015). *La diáspora colombiana en Alemania: acción transnacional y compromiso con los orígenes* [Ebook] (pp. 3-36). Bonn and Eschborn, Alemania. Recuperado de <https://bit.ly/2G2eyu6>. Consultado el 15 de enero de 2019.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. (2005). Censo General de 2005. Recuperado de <https://www.goo.gl/pTZrl>. Consultado el 13 de enero de 2019.
- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, Undesa. (2016). International Migration Report 2015, Highlights. Naciones Unidas, Nueva York. Recuperado de <https://bit.ly/2RAPkHq>. Consultado el 19 de febrero de 2019.
- Echeverri, M. (2005). Fracturas identitarias: migración e integración social de los jóvenes colombianos en España. *Migraciones Internacionales*, 3(1), 141-164.
- Economic and Social Commission for Asia and the Pacific, ESCAP. (2015). Asia-Pacific Migration Report 2015 Migrants' Contributions to Development. Obtenido de <https://bit.ly/2RAPkHq>. Consultado el 3 de marzo de 2019.
- Embajada de Japón en Colombia. (2019). Lineamientos de aplicación. Becas MEXT 2019. Obtenido de <https://www.colombia.emb-japan.go.jp/files/000363297.pdf>. Consultado el 3 de marzo de 2019.
- Escalante, S. (Enero de 2002). Perspectivas migratorias en el Canadá contemporáneo. *Revista Comercio Exterior*. Recuperado de <https://goo.gl/FX3L4k>. Consultado el 21 de marzo de 2019.
- Gincel Collazos, A. (2010). Los colombianos en Francia: una migración pen-dularia del “entre dos”. *Análisis Político*, 23(68), 62-78. Recuperado de <https://bit.ly/2GgrihZ>. Consultado el 18 de marzo de 2019.

- Gobierno de Colombia. (2019a). Embajadas y Consulados de Colombia en el exterior. Obtenido de Cancillería de Colombia: <https://bit.ly/2Ksx9Fd>. Consultado el 13 de marzo de 2019.
- Gobierno de Colombia. (2019b). *República de Azerbaiyán*. Obtenido de Cancillería de Colombia: <https://www.cancilleria.gov.co/republica-azerbaiyan>. Consultado el 13 de marzo de 2019.
- Gobierno de Colombia. (2019c). *Irán*. Obtenido de Cancillería de Colombia: <https://www.cancilleria.gov.co/iran-0>. Consultado el 13 de marzo de 2019.
- Gobierno de Colombia. (2019d). *Sudáfrica*. Obtenido de Cancillería de Colombia: <https://www.cancilleria.gov.co/sudafrica>. Consultado el 13 de marzo de 2019.
- Haugen, H. Ø. (2015). Destination China: The Country Adjusts to its New Migration Reality. Migration Policy Institute.
- Instituto Nacional de Estadística, España. (2011). INEbase: Base de datos censal del Reino de España. Recuperado de <https://goo.gl/LQfZy3>. Consultado el 12 de enero de 2019.
- Institut National de la Statistique et des Études Économiques, INSEE. (2014). Base de Données pour la recherche statistique. Recuperado de <https://www.insee.fr/en/accueil>. Consultado el 15 de enero de 2019.
- Ministerio de Desarrollo Social de la República Oriental del Uruguay, Mides. (2017). Caracterización de las nuevas corrientes migratorias en Uruguay: nuevos orígenes latinoamericanos: estudio de caso de las personas peruanas y dominicanas. Recuperado de <https://goo.gl/m95tvT>. Consultado el 26 de marzo de 2019.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2010). Colombia y China: treinta años de amistad y cooperación. Comité Editorial Ministerio de Relaciones Exteriores. Obtenido de <https://bit.ly/2Ic90Rd>. Consultado el 3 de marzo de 2019.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2016). Obtenido de Becas KGSP para programas de posgrado, pregrado e investigación: <https://bit.ly/2VHIKTb>. Consultado el 5 de marzo 2019.
- Mejía-Ochoa, W. (2019). Casi dos siglos de migración colombiana a Estados Unidos. *Revista Papeles de Población – CIAEP/UAEM*, 98, 65-101.
- Mejía-Ochoa, W. (2012). Colombia y las migraciones internacionales. Evolución reciente y panorama actual a partir de las cifras. *Revista Internacional de Movilidad Humana*, 20 (39), 185-210.

- New Zealand Education. (2015). New Zealand International Education. Obtenido de <https://bit.ly/2D9d40j>. Consultado el 5 de marzo de 2019.
- Oficina de Estadística Australiana. (2016). 2016 Census. Employment, Income and Education. Obtenido de <https://www.abs.gov.au>. Consultado el 5 de marzo de 2019.
- Oficina Europea de Estadística, Eurostat. (2019). Eurostat immigration database. Recuperado de <https://bit.ly/2xo5Cvn>. Consultado el 12 de febrero de 2019.
- Office for National Statistics, ONS. (2016). Migration Statistics Quarterly Report, November 2015. Recuperado de <https://bit.ly/2VCbJ9u>. Consultado el 15 de enero de 2019.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE. (2019). International migration database. Recuperado de <https://goo.gl/hnKtdO>. Consultado el 12 de febrero de 2019.
- Organización Internacional para las Migraciones, OIM. (2012a). Panorama migratorio de América del Sur. Recuperado de <https://www.goo.gl/ckCFh2>. Consultado el 22 de febrero de 2019.
- Organización Internacional para las Migraciones, OIM. (2012b). Perfil migratorio de Colombia. Recuperado de <https://www.goo.gl/Kgfk27>. Consultado el 22 de febrero de 2019.
- Organización Internacional para las Migraciones, OIM. (2012c). Perfil migratorio de Perú. Recuperado de <https://goo.gl/WLgWZ9>. Consultado el 22 de febrero de 2019.
- Organización Internacional para las Migraciones, OIM. (2017). Perfil migratorio de República Dominicana. Recuperado de <https://goo.gl/vct4pJ>. Consultado el 27 de marzo de 2019.
- Organización de las Naciones Unidas, ONU. (2017). Total international migrant stock report. Recuperado de <https://goo.gl/2tWzpi>. Consultado el 7 de marzo de 2019.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2018). Informe sobre las migraciones en el mundo 2018. Suiza: Organización Internacional para las Migraciones.
- Palma, M. (2015). ¿País de emigración, inmigración, tránsito y retorno? La formación de un sistema de migración colombiano. *Revista del Observatorio de Análisis de los Sistemas Internacionales*, 21(1), 7-28.

- Polo Alvis, S., Serrano, E. & Granados, L. (2018a). Costa Rica: un reto social para los migrantes colombianos. *Revista Novum Jus*, 12(1), 191-218.
- Polo Alvis, S., Serrano López, E. & Triana Barragán, F. (2018b). Nuevos retos en el tercer país: migraciones y gestiones administrativas de la frontera colombo-venezolana. *Revista Opera*, 23, 27-57.
- Polo Alvis, S. & Serrano, E. (2018c). Nueva república, nuevo horizonte, nuevo porvenir: las migraciones colombianas hacia Chile. *Revista Novum Jus*, 12(1), 165-188.
- Polo Alvis, S. & Serrano López, E. (2018d). El nuevo camino del sur: las migraciones colombianas hacia Argentina. *Revista Papel Político*, 23(1), 131-158.
- Polo Alvis, S. Serrano, E. & Triana Barragán, F. (2018e). Migración temporal vs. permanente: análisis de la migración de colombianos a Brasil, 2007-2015. *Revista Iusta*, 2(49), 115-143.
- Polo Alvis, S. & Serrano López, E. (2019a). La diáspora silenciosa: estudios sobre la tercera ola de migraciones colombianas al exterior (2005-2015). *Revista Desafíos*, 31(1), 311-346.
- Polo Alvis, S., Serrano López, E. & Manrique, L. (2019b). Panorama de la frontera entre Colombia y Panamá: flujos migratorios e ilegalidad en el Darién. *Revista Novum Jus*, 13(1), 17-43.
- Polo Alvis, S., Serrano López, E. & Bernal, C. (2019c). Análisis de la diáspora colombiana en México: historia, estadísticas y lecturas de causalidades. *Revista Díkaion*, 28(1).
- Polo Alvis, S., Serrano López, E. & Cardozo, K. (2019d). Transición de los refugiados colombianos en Ecuador: una nueva fase del fenómeno migratorio. *Revista Oasis*, 13, 125-153.
- Polo Alvis, S., Serrano López, E. & Jiménez, S. (2019e). Las migraciones colombianas hacia Perú: la invariabilidad de los flujos migratorios en un período de auge de la diáspora (2005-2015). *Revista Ciencia Política*, 24(14), 143-174.
- Portes, A. & Rumbaut, R. (2006). *Immigrant America: A Portrait*. Los Angeles: University of California Press. Citado en: Palma, M. (2015). ¿País de emigración, inmigración, tránsito y retorno? La formación de un sistema de migración colombiano. *Revista del Observatorio de Análisis de los Sistemas Internacionales*, 21(1), 7-28.

- ProColombia. (2018). Tres ejes a Azerbaiyán. Obtenido de embajadas.procolombia.co/wp-content/.../12/Tres_ejes_Azerbaiy--n_Q1_2018.pdf. Consultado el 21 de enero de 2019.
- Schulle, K. (2016). Avances en las relaciones entre Colombia y los Emiratos Árabes Unidos y sus contextos económico, social, diplomático y político. Repositorio Universidad Eafit- Escuela de Administración. Obtenido de <https://bit.ly/2uZk7nY>. Consultado el 21 de enero de 2019.
- Sieg, L. (2018). How to address Japan's shrinking labour force. *World Economic Forum*. En: Raphael Lam, W, Xiaoguang, Liu. & Schipke, A. (2015). *China's Labor Market in the "New Normal"*. International Monetary Fund. Obtenido de <https://bit.ly/2VBc10x>. Consultado el 3 de marzo de 2019.
- Skeldon, R. (2011). China: An Emerging Destination for Economic Migration. Migration Policy Institute.
- Statistics Canada. (2016). Statscan dataset Table: 98-400-X2016278: Location of Study (29), Place of Birth (272), Immigrant Status (4), Highest Certificate, Diploma or Degree (7), Age (10) and Sex (3) for the Population Aged 15 Years and Over in Private Households of Canada, Provinces and Territories, 2016 Census – 25 % Sample Data. Recuperado de <https://goo.gl/KTxcaZ>. Consultado el 19 de febrero de 2019.
- The MIT Media Lab. (2017). The Observatory of Economic Complexity. Obtenido de <https://atlas.media.mit.edu/en/>. Consultado el 13 de marzo de 2019.
- Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, UAEMC. (20 de noviembre de 2015). Respuesta a Derecho de Petición 20156222558632. Información de acceso público mediante solicitud formal.
- Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, UAEMC. (2018) Tableau de Estadísticas. Flujos Migratorios de 2012 a 2019. Consultado el 19 de febrero de 2019.
- United Nations Development Program. (2018). *Development Human Index 2018 Statistical Update*. Obtenido de <http://hdr.undp.org/en/2018-update>. Consultado el 15 de marzo de 2019.
- United States Census Bureau. (2017). USCB FactFinder. Recuperado de <https://factfinder.census.gov/faces/nav/jsf/pages/index.xhtml>. Consultado el 19 de febrero de 2019.
- Verea, M. (2010). Los mexicanos en la política migratoria canadiense. *Revisita Norteamérica*, 5 (1), 93-127. Recuperado de <https://goo.gl/eE9Zow>. Consultado el 21 de marzo de 2019.

Panorama de la migración de retorno de colombianos (2012-2018)

STÉPHANIE LÓPEZ VILLAMIL*

Introducción

Hace ya poco más de una década, y tras la crisis financiera mundial de 2008, se hablaba de un retorno masivo de migrantes en el contexto Europa-América Latina y Estados Unidos-América Latina. Esto fue en parte desmitificado, pues los migrantes, antes de retornar, recurrieron a otras estrategias como la re-emigración, entre otras, para no perder su estatus migratorio en el país de acogida (Córdova Alcaraz, 2012). Los estudios sobre migración de retorno en Latinoamérica se han multiplicado a raíz de ello, derivando en análisis que toman los flujos Norte-Sur y que se hacen más desde los países de destino que desde los de origen a partir, entre otros, de los programas de retorno voluntario y asistido (AVRR, por sus siglas en inglés) promovidos por la Organización Internacional para las Migraciones (en adelante, OIM). En este sentido, se hace necesario replantear los marcos teóricos desde los cuales se estudia la migración de retorno para volcarse sobre aquellos que intentan, desde el Sur Global, contribuir a la comprensión de la problemática y sus posibles soluciones.

* Grupo Migraciones y Desplazamientos de la Universidad Nacional de Colombia.

Colombia, como país de emigración de larga data, remontándose a los años setenta, había visto desde la crisis financiera algunos movimientos de retorno de migrantes, siendo estos muy reducidos en relación con las personas que habían salido del país hacia destinos como España o Estados Unidos, pero también como refugiados en tanto víctimas de un conflicto armado que perdura hacia los países fronterizos como Ecuador o Venezuela. Sin embargo, los recientes movimientos poblacionales muestran las dinámicas cambiantes de estos flujos: la migración desde Venezuela a Colombia es uno de ellos. Esta migración *in crescendo* desde 2015, momento en el que se da una crisis fronteriza en la que son expulsados y deportados del territorio venezolano más de 24.000 colombianos, invita no solo a indagar sobre el retorno de colombianos desde este país, si no en general sobre la formulación e implementación de políticas migratorias orientadas a esta población y la manera en que se estudia en este nuevo contexto.

Lo anterior implica pensar el retorno y sus problemáticas desde una perspectiva analítica y desde los países de origen. Para ello, es preciso repasar las investigaciones sobre el retorno de colombianos que se han venido publicando y problematizando desde una visión del Sur Global e identificando los vacíos existentes. Partiendo de allí, se intenta conocer cuál es la magnitud del retorno de colombianos desde que se promulgó la Ley 1565 de 2012, Ley de Retorno en la que se tipologizó el retorno y se otorgaron algunos beneficios tributarios, en el marco de la creación de unas herramientas para esta población, haciendo un repaso por los instrumentos normativos existentes a falta de una ley migratoria. Por último, se analizan los cambios en la estructura institucional, se comentan algunas dificultades y buenas prácticas de los programas y proyectos implementados, y se sugieren recomendaciones para futuras investigaciones y acciones.

Estudios sobre el retorno de colombianos

En adelante, se hace un repaso de los principales estudios sobre el retorno de colombianos entendiendo que uno de los debates que prima en las migraciones internacionales es el de la tipificación de esta como voluntaria o económica y forzada. Este debate se centra en las causas

de la migración en las que se aduce que una migración *forzada* se enmarca en que al migrante se le debe otorgar el estatus de refugiado y brindarle la protección internacional necesaria para, valga la redundancia, proteger y garantizar sus derechos fundamentales. Mientras que la migración *voluntaria* sería aquella motivada por razones económicas; esta última es defendida por la escuela neoclásica, en la que el migrante es visto de manera individual como agente racional que toma decisiones con base en un cálculo costo-beneficio (Massey *et al.*, 1993).

En este sentido, cabe agregar que el debate entre retorno forzado y retorno voluntario ha sido poco estudiado, pues existe una visión que considera que el migrante regresa a su país de manera voluntaria y muchas veces espontánea por diversos motivos; no obstante, la expulsión, la deportación y la repatriación son tres conceptos que aún no son suficientemente problematizados o enmarcados como retorno forzado. El concepto del retorno ha tenido numerosas definiciones que se resumen en categorizaciones hechas a partir de las diferentes teorías de la migración (Cassarino, 2004). Un recuento aproximado del tema encuentra que no hay una definición determinada del retornado, sino múltiples conceptualizaciones fundamentadas en un retorno exitoso o fracasado (Tovar Cuevas & Paredes, 2013) que se mide por la inserción socioeconómica del migrante a su regreso y que tiene como punto de partida un análisis de su inserción en el mercado laboral. Se parte, entonces, de una aproximación economicista e individualista del migrante en la que su éxito depende de su inserción en el mercado laboral, bien sea como emprendedor o como empleado. En este marco, entra en escena la relación entre migración y desarrollo ampliamente debatida, en particular en el caso de la inmigración (Canales, 2013; De Haas, 2008; Portes, 2009), pues es necesario hallar miradas desde el Sur (Herrera, 2017) que cuestionen la visión hegemónica.

En este orden de ideas, Delgado-Wise (2018) ha resaltado que esta relación ha estado presente en el discurso hegemónico global sobre las migraciones internacionales y que es necesario encontrar una perspectiva contra-hegemónica que él, junto con Stephen Castles (Castles, Stephen; Delgado-Wise, 2007) han denominado “perspectiva desde el Sur” (Delgado Wise, 2018) y que cuestiona estos marcos llevando a una redefinición de las migraciones forzadas. En pocas palabras, estas

estarían motivadas por la desigualdad derivada del neoliberalismo capitalista generando una precarización de la mano de obra y una situación de constante vulnerabilidad de los migrantes. De este modo, el retorno sería forzado por las condiciones estructurales en el país de destino que llevarían a los inmigrantes a regresar a sus países de origen.

Estudiar las migraciones internacionales implica entonces analizar la manera en que se reproducen las desigualdades sociales y las asimetrías económicas, generando pobreza y exclusión (Canales, 2015), siendo estas las causas de la emigración y generadas en el orden económico neoliberal actual. A ello se suma el concepto de vulnerabilidad de los migrantes (Speroni, 2018) que regresan a sus países en condiciones precarias, hecho que impide una reinserción exitosa. Es decir, no solo se deben tener en cuenta los factores estructurales tanto del país de origen como de destino, sino también las condiciones propias del inmigrante en condición de vulnerabilidad que decide regresar a su país de origen.

Con base en esta perspectiva, desde el Sur es preciso hacer un breve repaso sobre los principales estudios que se han hecho sobre la migración de retorno en Colombia teniendo como punto de partida la expedición de la Ley de Retorno en 2012, que, sin ser exhaustivo, nos permitirá ampliar el análisis sobre la magnitud del fenómeno y las acciones emprendidas para esta población. Para empezar, en 2014 se publicó un artículo con el estado de la cuestión (Díez Jiménez, 2014) que recopiló los principales estudios sobre las migraciones internacionales de retorno en Colombia y en el que se concluyó sobre la “ausencia de trabajos que aborden en profundidad el impacto de las migraciones de retorno conforme a su capacidad de carga sobre el territorio, en cuanto a sus impactos demográficos, económicos, urbanísticos, infraestructura social y equipamientos entre otros” (2014, p. 34). Este primer diagnóstico permite identificar los vacíos existentes en los estudios sobre migración de retorno en Colombia, que hasta ese momento se han centrado en las consecuencias de estos flujos en el país de origen y en la etapa posretorno.

Hechas las consideraciones anteriores, cabe recoger dos de los estudios reseñados por Díez. Tras la crisis de 2008, se llevó a término un estudio demográfico de caracterización socioeconómica que indagaba

sobre la posibilidad de retorno de colombianos a partir de una encuesta realizada en los hogares en el que se concluyó que la mayoría de los encuestados optan por un retorno de “retiro” debido a su edad (Observatorio Colombiano de Migraciones, 2009). Luego, se publicó un libro sobre el tema en la Región Andina (Mejía & Castro, 2012) desde varias perspectivas que recalca la necesidad de ver la reintegración de los retornados más allá de lo económico y considerar aspectos psicosociales y culturales del retorno; este estudio subraya también la potencialidad del retorno para incidir en las comunidades de origen más allá del aspecto económico y entra en el debate entre migración y desarrollo. Estos dos estudios son un primer acercamiento general a las discusiones sobre la magnitud del retorno y sus problemáticas.

Posteriormente, se han realizado algunos estudios que intentan caracterizar a la población desde lo micro, en particular sobre el retorno de migrantes desde España que ponen el acento en la circularidad de estos flujos. Dichos estudios analizan este fenómeno desde el transnacionalismo (Parella & Petroff, 2013; Piqueras, 2018), el sujeto migrante, su entorno familiar y sus proyectos migratorios (Echeverri, 2014), enfatizando en las redes migratorias que se configuran alrededor de la migración. Otros estudios comparativos de varios países de América Latina se centran en los cambios demográficos en el retorno desde España (Cerrutti & Maguid, 2015, 2016). Los estudios hechos del retorno desde España se fundamentan en que, luego de la crisis financiera global, este país promocionó varios programas de retorno en conjunto con ONG locales como América, España Solidaridad y Cooperación (AESCO), y con la OIM para diferentes países, en los que uno de los países priorizados fue Colombia; además de ello, es de recalcar que, dada la importancia de la población latinoamericana en este país, los estudios sobre retorno se centran en los efectos de la crisis económica y en las estrategias a las que recurren los inmigrantes en este contexto.

En otra línea, varios estudios ponen el énfasis en los efectos del retorno en las familias colombianas (Aparicio, Vásquez & Tilley, 2014; Oquendo, 2015; Restrepo, 2016), sobre el cambio de roles y sobre la autoridad parental desde un análisis cualitativo centrado en las narrativas de los migrantes. Un tema menos estudiado pero que también

aparece es el de la posibilidad de retorno de las víctimas del conflicto armado (Aliaga & Blanco, 2017) que viven en Ecuador y en Venezuela, pero también en el exilio, que intenta dar a conocer las motivaciones de los migrantes que les impiden regresar al país o que, por el contrario, los llevan a volver a este. Estas investigaciones centran su atención en el sujeto migrante desde la sociología y la psicología, en sus motivaciones y en las consecuencias que tiene el retorno en el entorno familiar y subrayan la importancia de las redes familiares.

En cuanto al rol de los retornados en el mercado de trabajo a su regreso, algunos estudios (Mejía, 2013; Prieto-Rosas, 2017) indagan sobre su reintegración y la posibilidad de generación de ingresos a su regreso, pero también acerca de las falencias de las políticas al respecto con base en datos cuantitativos y a partir de entrevistas a funcionarios públicos, aspecto sobre el cual se concluye la necesidad de fortalecer la institucionalidad. También se ha estudiado el tema del emprendimiento de los migrantes retornados (Tovar Cuevas & Paredes, 2013) concluyendo sobre la necesidad de realizar más investigaciones que incluyan el factor institucional.

De manera general, sobre la política migratoria y de retorno se esgrimen varias problemáticas, entre ellas, la falta de una política pública en Colombia (Bedoya, 2015) debido a la falta de una coordinación interinstitucional, de recursos financieros y de voluntad política. En cuanto a las políticas de retorno, específicamente algunos estudios (López, 2018a, 2018b) se refieren a la respuesta gubernamental insuficiente que necesita de la participación de los migrantes en el proceso de formulación de las políticas para poder hablar de gobernanza migratoria.

Sobre el reciente retorno desde Venezuela hay un primer estudio (López, 2019) que se refiere a las dificultades con las que se encuentran los migrantes a su regreso por varios factores: por ser víctimas del conflicto, desplazados hacia la frontera (CNMH, 2014), pero también debido a su vulnerabilidad dada la crisis humanitaria. La magnitud de este retorno impide formular políticas de largo plazo y estas se centran en medidas transitorias de atención de emergencia.

Para resumir, se han realizado una multiplicidad de estudios empíricos desde la sociología, la ciencia política, la demografía y la psicología,

y desde abordajes micro y macro. Los micro se enfocan en el sujeto migrante y en las consecuencias del retorno en las familias, mientras que los macro se centran en las políticas migratorias y en la gobernanza. Varios estudios toman como fundamento teórico el transnacionalismo, mientras que otros lo hacen desde un enfoque más economicista alineado con la visión hegemónica de migración y desarrollo. Sin embargo, pocos se cuestionan sobre los marcos teóricos, importados desde el Norte, lo cual deriva en un vacío de estudios desde la perspectiva desde el Sur centrados en las condiciones estructurales en los países de origen de los migrantes para que, a su regreso, no se les encasille en la dicotomía éxito/fracaso, dependiendo de su reinserción en el mercado laboral.

Otros vacíos encontrados hacen referencia a estudios sobre los refugiados colombianos y su posible repatriación, estudios territoriales que se centren en la inclusión de los retornados de acuerdo con las capacidades de los municipios que los acogen de regreso y caracterizaciones que permitan tener un diagnóstico para formular políticas públicas más acordes con las necesidades de los migrantes en términos de, por ejemplo, sus capacidades y experiencias adquiridas en el exterior y la manera en que estas pueden aportar a sus comunidades de origen. En general, los estudios sobre el retorno y los retornados en Colombia se fijan en la voluntariedad del retorno y se enfocan en los países de destino como en el caso español, dejando fuera un retorno que no es ni voluntario ni espontáneo, sino que surge en un contexto particular en el país de destino no referido únicamente a lo económico, esto es, un retorno forzado, causado por factores estructurales inherentes al neoliberalismo capitalista, así como a otras situaciones, entre ellas el conflicto armado y a crisis humanitarias como la que actualmente vive Venezuela.

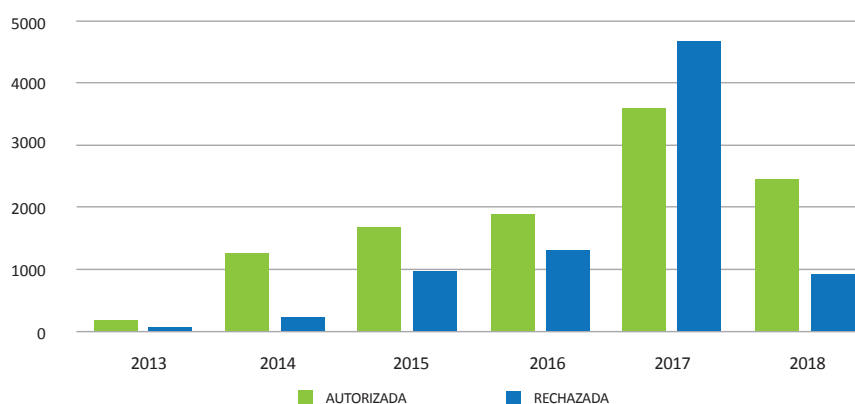
La magnitud del retorno de colombianos

En el marco de las observaciones anteriores, una primera dificultad metodológica que se encuentra en la medición del retorno es su cuantificación en la medida en que muchos colombianos regresan de manera espontánea y no se registran en el sistema; por lo mismo, en los

dos primeros años de registro, los números son bajos, según se mostrará. La coyuntura de las migraciones de retorno desde Venezuela, reforzada por la crisis fronteriza en el año 2015, plantea nuevos retos a los investigadores y al Gobierno en términos de la respuesta, pero también del registro de estos migrantes. Cabe anotar que, para el retorno desde Venezuela, desde 2012 se empezaron a deportar y expulsar colombianos por motivos asociados a la falta de documentación, entre otros aspectos.

En adelante, con la Ley de Retorno en 2012, reglamentada por el Decreto 1000 de 2013, se crea el Registro Único de Retornados (en adelante, RUR), herramienta que permite tener un panorama sobre el retorno a pesar de que allí no quedan consignados la totalidad de los retornados debido a los motivos expuestos anteriormente. Así, los datos presentados por la Cancillería a través del RUR muestran que, en efecto, la migración de retorno ha ido en aumento y, para el 2018, habían retornado 11.048 colombianos autorizados y 19.153 en total (figura 1). El año en el que más se registraron retornos fue en el 2017, aunque fue el año en que más se rechazaron solicitudes para acogerse a la Ley de Retorno, superando aquellas autorizadas.

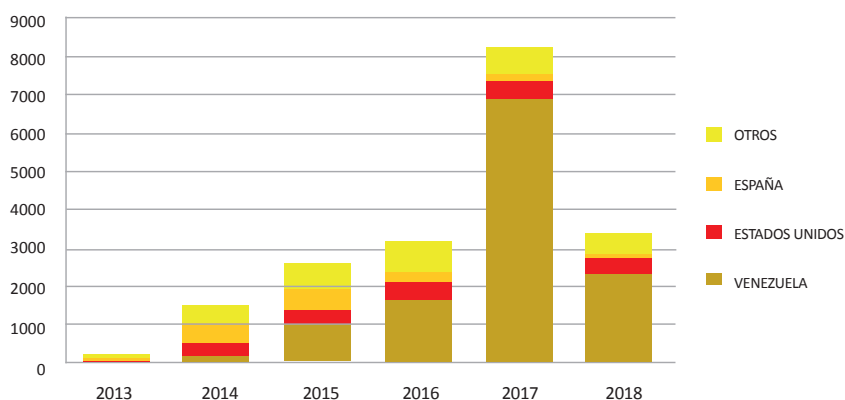
Figura 1. Número de solicitudes registradas en el RUR



Fuente: elaboración propia con base en información del Ministerio de Relaciones Exteriores (2018).

Es interesante analizar la procedencia de estos migrantes si tomamos como referencia la crisis de 2015, pues los retornos desde Venezuela se hicieron visibles al punto de reportarse 1.652 retornados desde este país en el año siguiente a la crisis, lo cual fue en aumento para el 2017 con 6.859 retornados (figura 2), lo cual explica también el aumento en el total. Cabe recalcar, entre otros países de procedencia, Estados Unidos, con un total de 2.074 retornos, y España, con un total de 1.727 retornados, por ser los países con mayores cantidades de inmigrantes colombianos. Estas cifras muestran que el retorno de colombianos no ha sido masivo, con excepción del caso de Venezuela, que desde 2014 supera a todos los países de procedencia de los migrantes colombianos y se mantiene así hasta el 2018, aunque en menor medida que el año anterior.

Figura 2. Retornados por país de procedencia según el RUR



Fuente: elaboración propia con base en información del Ministerio de Relaciones Exteriores (2018).

A primera vista y tras el análisis de los datos consignados en el RUR, se podría concluir que el retorno no ha sido demasiado alto con respecto al estimado de los más de cinco millones de colombianos en el exterior. Sin embargo, en estas cifras se alcanza a vislumbrar que el retorno desde Venezuela tuvo un momento importante en 2017 debido

a la agravada crisis humanitaria. Luego de analizar otras fuentes de información, se anota que los migrantes retornados desde Venezuela suman a la fecha más de 400.000 personas (El Heraldo, 2018), según un cálculo estimado por la Cancillería, contra los 12.050 registrados en el RUR, que solo representan el 3 % de este número. Esto se explica porque se ha tratado de retornos forzados, dada la crisis humanitaria en Venezuela, pero también la falta de información y desconocimiento de la Ley de Retorno ha impedido conocer la magnitud real de este fenómeno.

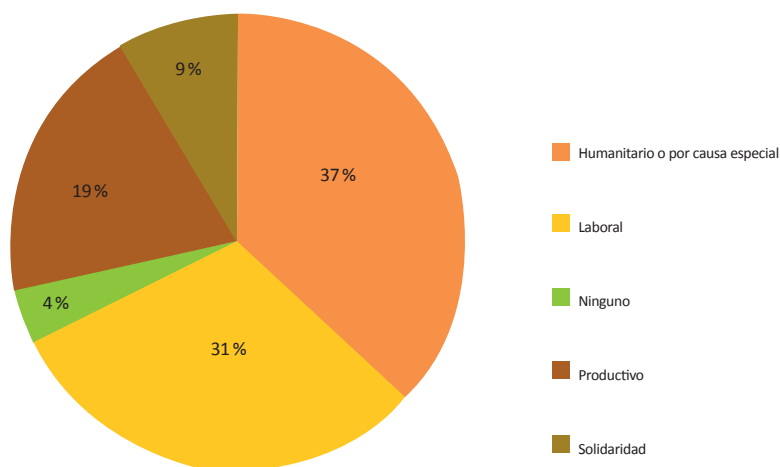
Con respecto a los tipos de retorno, la ley establece cuatro: humanitario, laboral, productivo, y solidario, definidos así:

- *Retorno solidario.* Es el retorno que realiza el colombiano víctima del conflicto armado interno, como también aquellos que obtengan la calificación como pobres de solemnidad. Este tipo de retorno se articulará con lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011¹.
- *Retorno humanitario o por causa especial.* Es el retorno que realiza el colombiano por alguna situación de fuerza mayor o causas especiales. Considérense causas especiales aquellas que pongan en riesgo su integridad física, social, económica o personal y la de sus familiares, así como el abandono o muerte de familiares radicados con él en el exterior.
- *Retorno laboral.* Es el retorno que realiza el colombiano a su lugar de origen con el fin de emplear sus capacidades, saberes, oficios y experiencias de carácter laboral adquiridas en el exterior y en Colombia.
- *Retorno productivo.* Es el retorno que realiza el colombiano para cofinanciar proyectos productivos vinculados al plan de desarrollo de su departamento o municipio de reasentamiento, con sus propios recursos o subvenciones de acogida migratoria.

1 Ley de Víctimas, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Reglamentada por los Decretos 4800/2011 y 3011/2013.

De acuerdo con estos cuatro tipos, los retornados se registran en el RUR. El número más alto de retornados registrados de 2013 a 2018 es de tipo humanitario o por causa especial con el 37% al que se acogen la mayoría de las personas que retornan de Venezuela, seguido del retorno laboral con 31% (figura 3), el menor número de registros es el del retorno solidario con 9%. Cabe anotar que entre el retorno laboral y productivo se sobrepasa el humanitario, pues suman el 50% de los retornos, de lo cual se puede inferir que las personas que se registran lo hacen buscando algún tipo de ingreso económico.

Figura 3. Retornados por tipo de retorno según el RUR, 2013-2018



Fuente: elaboración propia con base en información del Ministerio de Relaciones Exteriores (2018).

En lo que respecta al retorno solidario, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (en adelante, UARIV) ha registrado 1.058 retornos desde 21 países, entre ellos Ecuador, Venezuela, España, Chile y Canadá, lo cual es un número menor, entendiendo que han solicitado su inclusión en el exterior un total de 12.222 víctimas en el Registro Único de Víctimas (en adelante, RUV). Al respecto, los retornos representan únicamente el 8,6% de la población víctima que se ha registrado en el exterior. Para el 2018, solamente retornaron

408 personas, lo que representa el 35 % del histórico (UARIV, 2018), este incremento puede estar asociado a la firma del acuerdo de paz con la guerrilla de las FARC, que incentivaría este retorno. Aunque no se especifica si el hecho victimizante es por desplazamiento forzado, amenaza, homicidio u otro, más del 50 % de los que solicitan la inscripción en el RUV lo hacen por el primero de estos hechos. De esto se deriva que los mayores países del RUV sean Venezuela y Ecuador, fronterizos con Colombia y a los que los desplazados han migrado como primera opción. Sin embargo, cabe anotar que,

La política de retorno vigente excluye a partir de sus propias definiciones, a un alto porcentaje de víctimas en exterior, a saber: a) aquellas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social y que carecen de recursos para retornar por sus propios medios; b) una gran mayoría del universo de refugiados/as que no son reconocidos/as por el Estado colombiano como víctimas del conflicto armado y; c) a las víctimas que desean retornar, pero que fueron incluidas en el RUV por hechos victimizantes distintos al desplazamiento forzado interno. (Ortiz & Vilorio, 2018, p. 9)

En efecto, además de las dificultades para el retorno solidario, entre los tipos de retorno establecidos en la Ley hay migrantes que no se registran en ninguno (4 %), lo cual indica que las categorizaciones pueden no ser aptas para todos y son excluyentes para algunos grupos poblacionales. En estas categorías, no se tipifican ni los niños, niñas y adolescentes (en adelante, NNA), y tampoco los jubilados. Otro problema encontrado en la tipificación es que el retorno puede ser por causas humanitarias, pero igualmente necesita de las ayudas para la inserción en el mercado laboral.

Tanto el RUR como los cálculos estimados por Migración Colombia permiten concluir sobre la importancia que ha tenido el retorno a partir del 2015 debido a la crisis venezolana y a la necesidad de formular políticas acordes con un retorno que ha sido forzado, aunque se asuma que es voluntario. Uno de los aspectos por resaltar es que la mayoría se registran en el RUR con el objetivo de buscar ingresos económicos y muy pocos lo hacen para su reparación como víctimas del conflicto armado. Es difícil saber si quienes están registrados en el retorno

laboral o productivo también hacen parte de la categoría *humanitario*, aunque de ello se infiere que sí, por el aumento de estos tipos de retorno tras la crisis fronteriza. Hoy en día, asistimos a un retorno alto de colombianos desde Venezuela que merece una atención particular, dadas sus condiciones de vulnerabilidad.

Iniciativas de política pública emprendidas para la población retornada

A pesar de las dificultades metodológicas encontradas para la formulación de políticas acordes con las necesidades de los migrantes retornados en Colombia por la falta de información, existen, aparte de la Ley de Retorno, otras herramientas para su atención. Para comprender el funcionamiento de los planes, programas y proyectos para el retorno es preciso primero describir brevemente el marco institucional en el que estos se desarrollan.

Creada mediante el Decreto 1239 de 2003, la Comisión Nacional Intersectorial de Migración reúne a las instituciones encargadas de temas migratorios. En el mismo año se crea Colombia Nos Une (en adelante, CNU), al interior de la Dirección de Asuntos Consulares y Migratorios del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, Grupo de Trabajo encargado de las relaciones con los connacionales en el exterior y que, en 2009, con el Plan de Retorno Positivo (en adelante, PRP) se encargaría del tema.

Dicho esto, para la gestión se establece entonces el PRP tras la emisión del documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social (en adelante, Conpes) 3603 de Política Integral Migratoria del Departamento de Planeación Nacional, implementado por la Cancillería a través de CNU en alianza con otras instituciones. Este plan contempló algunos programas como el “Bienvenido a Casa” en Bogotá y el “Siempre serás Bienvenido a Tu Tierra” en Risaralda, lo cual mostró el interés en esta población en los municipios donde se implementaron a pesar de que no tuvieron continuidad (López, 2018b). Para ese momento, los beneficiarios sumaron 3.723 colombianos (Cancillería de Colombia, 2012).

Tras la formulación de este Conpes, se promulga en 2011 la Ley 1465, que crea el Sistema Nacional de Migraciones (SNM), donde se

establece una Mesa Nacional de la Sociedad Civil para las Migraciones² y, mediante el artículo 8, se establece que se formulará un plan de retorno para la reinserción de los retornados en los siguientes términos:

Este Plan de Retorno contemplará alianzas interinstitucionales y de cooperación, con el fin de brindar las herramientas necesarias para velar por el ejercicio de sus derechos, por medio de acciones para facilitar el acceso a servicios de salud y vivienda, capacitaciones a nivel laboral, desarrollo de emprendimientos y acceso a crédito para proyectos productivos, creación de exenciones tributarias y estímulos impositivos y aduaneros, así como de asistencia social mediante asesorías jurídicas y apoyo psicológico para los migrantes y su núcleo familiar.

En este Plan se contemplaba la asistencia al migrante retornado, razón por la cual se promulga en 2012 la Ley 1565 o Ley de Retorno, que, en su reglamentación también crea la Comisión Intersectorial para el Retorno³ (en adelante, CIR), conformada por diecisiete entidades públicas con el objeto de coordinar las acciones para la atención de la población retornada. Igualmente, se crean los Centros de Referenciación y Oportunidades para el Retorno (en adelante, CRORE),

2 Que debía estar integrada según la ley por el sector privado, las organizaciones no gubernamentales, la academia y las organizaciones de colombianos en el exterior cuyos objetivos atiendan temas migratorios.

3 La CIR tiene como funciones: “1. Presentar y analizar propuestas sobre programas, planes de apoyo y acompañamiento para el retorno. 2. Orientar a las diferentes entidades competentes, en la inclusión de los colombianos en situación de retorno como beneficiarios de las políticas y programas vigentes para poblaciones que requieren tratamiento especial. 3. Orientar a las diferentes entidades en el desarrollo de políticas, programas y proyectos para la adecuada atención de los colombianos en situación de retorno. 4. Estudiar las solicitudes que presenten los connacionales para ser beneficiarios de alguno de los tipos de retorno de que trata la Ley 1565 de 2012. 5. Decidir acerca del cumplimiento de los requisitos del solicitante y del tipo de retorno del cual el solicitante será beneficiario. 6. Realizar el seguimiento a los casos aprobados por la Comisión. 7. Adoptar su reglamento. 8. Las demás establecidas por el reglamento adoptado por parte de la Comisión”.

que, a 2018, se encontraban en nueve departamentos⁴ con el objetivo de atender, orientar y referenciar a la población retornada junto con entidades locales y departamentales en aspectos como emprendimiento, empleo, formación, salud, entre otros. Los requisitos para acceder a los beneficios otorgados por la Ley son:

- Ser mayor de edad.
- Acreditar que ha permanecido en el extranjero por lo menos tres (3) años.
- Manifestar a la autoridad competente el interés de retornar al país acogiéndose a la Ley 1565 de 2012.
- No tener condenas vigentes en el exterior o en Colombia, y no haber sido condenado por delitos contra la administración pública
- No tener más de doce (12) meses residiendo en el territorio nacional después de haber retornado.

Cumpliendo con los requisitos anteriores, las personas retornadas pueden acceder a unos incentivos tributarios, sobre la situación militar, frente a las Cajas de Compensación Familiar y acogerse a uno de los cuatro tipos de retorno con el acompañamiento de la Cancillería a través de los CRORE. Cabe anotar que, cuando se registran en el RUR, los menores de edad son registrados junto con sus padres; sin embargo, no hay programas específicos para NNA ni para población que regresa a jubilarse y tampoco se establece un enfoque diferencial en las políticas.

A pesar de la existencia de esta Ley y los programas implementados luego, no es sino hasta cuando estalla la crisis en la frontera con Venezuela en 2015 que se multiplican los decretos emitidos⁵ sobre diferentes aspectos del retorno para atender a la población que es

4 Antioquia, Atlántico, Bogotá, Caldas, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Quindío y Valle del Cauca.

5 Decretos 1768, 1770, 1771, 1772, 1814 y 1819 de 2015.

expulsada y deportada (López, 2019). Los decretos versan sobre una atención de emergencia centrada en el acceso a servicios básicos en salud, alimentación y vivienda, pero también sobre la reagrupación familiar y el registro de hijos e hijas menores de edad de estos retornados. Esta situación lleva a pensar que el Estado no estaba preparado para la llegada de estos migrantes y que se requiere de una regulación unificada tanto para quienes deciden regresar de manera voluntaria como para aquellos que se ven obligados a salir de un país por expulsión o deportación, como fue el caso en esta crisis y, en los años siguientes, por cuenta de la crisis humanitaria venezolana. De hecho, en 2018, se emitió el Decreto 1288, haciendo un llamado de atención a la Cancillería para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Retorno y establecer que la CIR debía reunirse una vez al mes por el número creciente de casos.

Adicionalmente, en cuanto a los programas y proyectos implementados a partir de la expedición de la Ley, CNU ha trabajado en cuatro líneas de acción de acuerdo con las tipologías de retorno establecidas, las cuales se repasan brevemente haciendo énfasis en las dificultades encontradas para cada una en particular.

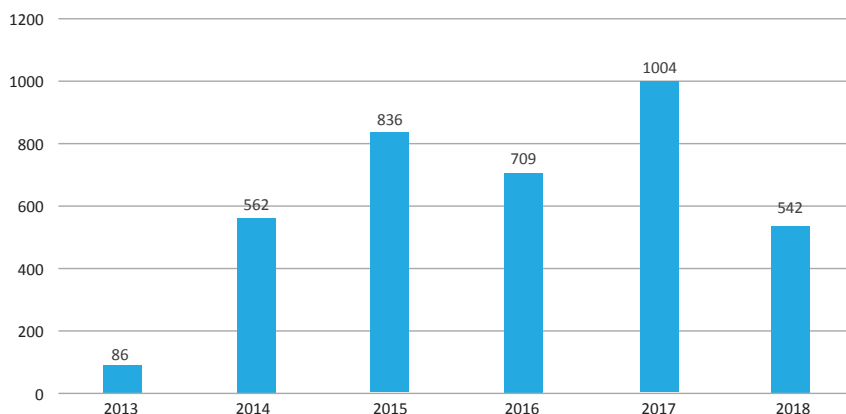
Retorno productivo

Según la Cancillería, en el periodo comprendido entre 2013-2018, se apoyaron 186 proyectos productivos de tipo individual y asociativo⁶ y se realizaron más de 800 capacitaciones en proyectos y planes de negocio (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, 2018). El

6 “De los cuales 25 proyectos pertenecen al sector de agricultura (agropecuaria, ganadería, caza, silvicultura y pesca); 68 proyectos productivos al sector servicios; 40 proyectos al sector de producción; 14 al sector de manufacturas; 10 proyectos productivos al sector de alojamiento y servicio de comidas; 10 proyectos al sector de comercialización; 9 proyectos al sector de comercio; 5 proyectos al sector de construcción de obras de ingeniería civil y reparaciones; 2 proyectos al sector de mantenimiento y reparación de vehículos; 2 proyectos al sector tecnológico y 1 proyecto productivo al sector de agroindustria los cuales han permitido beneficiar a 985 personas” (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, 2018).

número de proyectos apoyados es bajo si se compara con las personas registradas en el RUR para este tipo que suman 3.739 (figura 4), es decir, según estas cifras, que se han apoyado menos del 5% de los proyectos, entendiendo que un proyecto se le otorga a un retornado. Esto puede haber incidido en que, para el año 2018, solo se hayan registrado un poco más de la mitad en este tipo de retorno que para el año anterior. De este modo, en el retorno productivo, a través de diferentes convenios⁷, se ha podido reinsertar a la actividad económica a algunos migrantes, beneficiando también a sus familias.

Figura 4. Retornos productivos según el RUR, 2013-2018



Fuente: elaboración propia con base en información del Ministerio de Relaciones Exteriores (2018).

En 2017, se formula el Plan Nacional de Emprendimiento y Competitividad para la Implementación de Proyectos Productivos de Población Retornada en convenio con otras entidades⁸. Este Plan está

⁷ Convenio 016 de 2016 con la OIM y Ministerio de Trabajo. Convenio con la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana.

⁸ Organización Internacional para las Migraciones, OIM (Convenio 017 de 2016), Universidad Icesi en el Valle del Cauca, Cámara de Comercio de Armenia, Cámara de Comercio de Pereira, Incubar en Manizales y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

compuesto por tres fases: 1) identificación y formulación de los proyectos productivos y microempresariales; 2) proceso de implementación de los proyectos productivos y microempresariales; y 3) seguimiento, monitoreo, evaluación y acciones de mejora continua de los proyectos e iniciativas de emprendimiento (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, 2016, p. 34).

A pesar de las herramientas propuestas por el Estado para facilitar este tipo de retorno, los migrantes se han enfrentado con problemas para poder acceder a los créditos por no contar con los requerimientos necesarios para acceder a estos, entre ellos, la falta de una historia crediticia, la falta de convalidación de diplomas y la certificación de experiencias. A ello se suma que, si bien los programas cuentan con capacitaciones en planes de negocio, no es cierto que una capacitación lleve necesariamente a la formulación de un proyecto productivo ni tampoco de esto depende que sea exitoso.

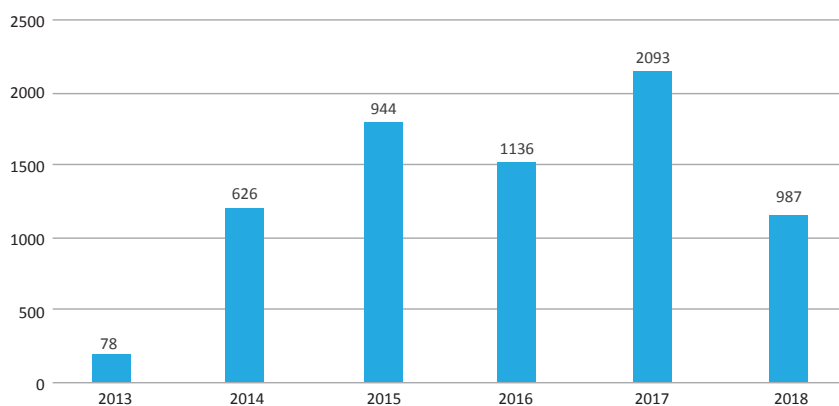
En general, el registro de migrantes bajo este tipo no garantiza, en el 95 % de los casos, que el migrante pueda comenzar un proyecto productivo para la generación de ingresos al momento de retornar. Este modelo del migrante emprendedor ha sido cuestionado pues, entre otros aspectos, la falta de seguimiento a los proyectos impide conocer su impacto en el desarrollo de las comunidades locales y en las familias. En este sentido, el modelo del migrante como agente de desarrollo queda desvirtuado en la medida en que no se generen indicadores de desarrollo en las comunidades que los acogen junto con sus proyectos. Adicionalmente, según las capacidades y experiencias adquiridas por el colombiano en el exterior, a este se le puede facilitar o no el emprender, comprendiendo las dificultades antes mencionadas, a las que habría que agregar la burocracia necesaria para crear empresa en Colombia, una barrera más para el retorno productivo.

Retorno laboral

Este tipo de retorno es fundamental si se considera que la fuente de ingresos primaria de una persona que retorna del exterior es el empleo, máxime cuando se trata de retornos forzados. 5.864 personas se han registrado en el RUR en este tipo de retorno, en el periodo 2013-2018,

siendo el 2017 el año con mayor registro con 2.093 personas (figura 5) y, en todos los años, el más alto de todos los tipos, lo cual demuestra el interés del retornado por encontrar empleo a su llegada. El aumento en el 2017 se corresponde con el aumento general de los registros durante este año, lo cual se asocia como se ha anotado a la crisis humanitaria en Venezuela.

Figura 5. Retornos laborales según el RUR, 2013-2018



Fuente: elaboración propia con base en información del Ministerio de Relaciones Exteriores (2018).

En el retorno laboral, el Ministerio de Relaciones Exteriores junto con el Ministerio de Trabajo se han encargado de elaborar una estrategia que se recoge a través de una cartilla de información y orientación laboral para la población colombiana en situación de retorno (Colombia Nos Une, 2017). Aparte de la orientación laboral, el retornado dispone de acceso al Servicio Público de Empleo (en adelante, SPE), en el que puede registrarse como tal.

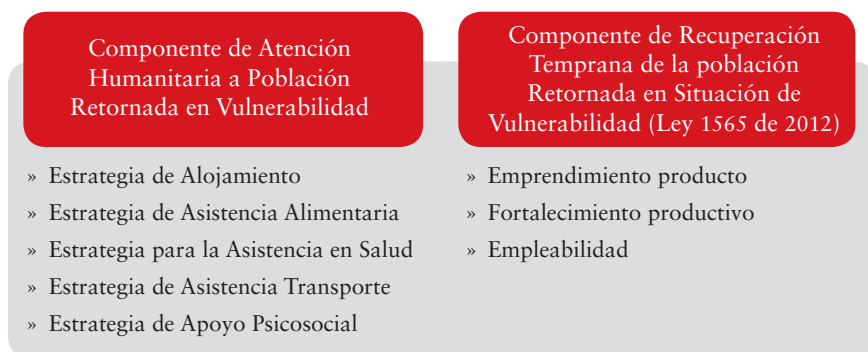
De este modo, el retornado puede inscribirse y acceder a las ofertas de empleo, pero, según cifras del SPE, para el año 2018, de los poco más de 3000 inscritos, únicamente fueron colocados 180, por lo que no representa un número alto de personas que efectivamente acceden al empleo, solo aproximadamente el 6%, a pesar de registrarse. Esto da cuenta de la falta de un mecanismo que permita conocer la experiencia

adquirida en el exterior del migrante y poder así colocarlo en un empleo acorde con sus competencias. Para 2018, se orientaron a más de 16.000 personas sobre acceso al mercado laboral (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, 2018), pero se desconoce si encuentran luego una opción laboral, pues no se hace seguimiento.

Ante las opciones del SPE, se puede suponer que los migrantes buscan insertarse en el mercado laboral por sus propios medios. Ahora bien, para este tema, es necesario considerar un marco más amplio: el de las políticas laborales en Colombia. Dado que, el desempleo es un factor estructural en varias ciudades del país, este análisis debe hacerse para saber en qué sectores y regiones hace falta qué tipo de mano de obra. Para ello, es necesaria la articulación no solo con el SPE sino con las empresas directamente o a través de las cámaras de comercio, pues, al final, muchos de los retornados, en tanto que colombianos, deben insertarse al mercado laboral informal, en parte, debido a que no son reconocidas sus experiencias y competencias.

Retorno humanitario o por causa especial

En cuanto al retorno humanitario o por causa especial, se creó un sistema de atención para población en vulnerabilidad, en especial, tras la crisis de 2015 en la frontera con Venezuela, llamado Sistema de Atención Humanitario al Retorno (en adelante, SINahr), con cinco estrategias: alojamiento, asistencia alimentaria, asistencia en salud, asistencia en transporte y apoyo psicosocial. Este sistema tiene un componente de recuperación temprana a través del emprendimiento y fortalecimiento productivos y empleabilidad (figura 4), con el objetivo de lograr la estabilización y el restablecimiento completo con nivel de resiliencia. Si bien su fase inicial se centra en los medios de vida, se rescata de este programa el tema de empleabilidad, aunque faltaría saber qué tipo de seguimiento se le hace al migrante que retorna a través de este sistema.

Figura 6. Estructura del sistema de atención humanitaria al retorno

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia (2016, p. 23).

Según Cancillería, en el periodo 2013-2018,

se brindó atención humanitaria directa a 9640 connacionales y núcleos familiares mixtos en situación de vulnerabilidad con destino a redes de apoyo. De igual forma, durante los años 2016, 2017 y 2018, se han implementado 113 iniciativas de medios de vida a la población colombiana en mayor vulnerabilidad para su proceso de recuperación temprana. (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, 2018, p. 150)

Estas iniciativas de medios de vida han estado orientadas a la población retornada desde Venezuela y, si bien son temporales, permiten al retornado en situación de vulnerabilidad encontrar una ayuda. En el mediano y largo plazo, el énfasis debe darse en oportunidades de generación de ingresos sostenibles para estos migrantes y a la vez formular programas destinados a los menores de edad que han llegado con estos para facilitar su reinserción social y cultural.

Retorno solidario

El retorno solidario lo asume la UARIV según la Ley de Víctimas de acuerdo con tres principios: seguridad, dignidad y voluntariedad. Las víctimas en el exterior tienen derecho a las siguientes medidas de

reparación: indemnización administrativa⁹, medidas de satisfacción y restitución de tierras. El proceso de retorno se hace mediante una solicitud y es la UARIV la que hace el acompañamiento una vez la persona se encuentra de nuevo en el país según lo establecido. Las familias pueden solicitar ayuda humanitaria si retornan una vez se ha reconocido el hecho victimizante del desplazamiento forzado, y pueden retornar a un lugar diferente del que han salido.

Ante este retorno, se encuentran varias problemáticas que han sido resaltadas por la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), ONG que trabaja en el tema de la migración forzada; así, en uno de sus informes se indica que

la población retornada ha señalado que la ruta de retorno para connacionales no es adecuada para quienes quieren acceder al plan de retorno acompañado pues no ofrece medidas integrales que garanticen la dignidad y seguridad, a lo que agregan que los consulados no están en las condiciones para soportar las solicitudes de retorno. (CODHES, 2017, p. 54)

De este modo, por un lado, habría unos retornos espontáneos y, por otro, unos acompañados pero, en general, hace falta fortalecer la institucionalidad de la Cancillería en su respuesta a estas solicitudes.

Se ha hecho un breve repaso por las iniciativas de política pública hacia los migrantes retornados en Colombia concluyendo sobre algunas experiencias y problemáticas generales. Es necesario resaltar en las experiencias administrativas que las solicitudes para acogerse a la Ley de Retorno son negadas en un 42,3%, por lo que esta población, debido a que no cumple con los requisitos legales, se queda sin mayores

9 Los hechos victimizantes susceptibles de indemnización son homicidio, desaparición forzada y secuestro, lesiones que generaron incapacidad permanente, lesiones que generaron incapacidad temporal, reclutamiento forzado de menores, delitos contra la libertad e integridad sexual, incluidos los hijos(as) concebidos como consecuencia de una violación sexual en el marco del conflicto armado, tortura o tratos inhumanos o degradantes, desplazamiento forzado que esté relacionado con el conflicto armado. Consultado el 2 de abril de 2019 en la página web: <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/atencion-asistencia-y-reparacion-integral/connacionales-victimas-en-el-exterior/8942>

ayudas por parte del Gobierno, a lo que se suma el subregistro de más de 95% de la población retornada. Una vez los migrantes logran el registro, hay varias dificultades para el acceso a créditos para el emprendimiento y el acceso al empleo formal, lo cual impide que haya una generación de ingresos en el corto plazo a su regreso.

Cabe resaltar, en este sentido, que la sociedad civil, en dos organizaciones visibles, la Plataforma de Colombianos en el Exterior y Retornados y la Organización Deportados sin Fronteras, han intentado dar respuesta a las problemáticas de la población retornada. A través de estas organizaciones, se han podido visibilizar y dar solución mediante acciones legales a algunas de las problemáticas de los retornados, quienes, por falta de conocimiento sobre los instrumentos y de su posibilidad de acceso a oportunidades de empleo y formación, quedan a la deriva y por sus propios medios a su regreso en lo que sería el retorno espontáneo.

Conclusiones

Este capítulo pretendió aportar al panorama de la migración de retorno en Colombia a partir de los estudios que se han realizado sobre el tema, de los instrumentos aplicados y de algunas experiencias de acuerdo con la Ley de Retorno y su tipificación. Así, algunos estudios se han realizado desde una perspectiva del migrante que retorna desde España de manera voluntaria y se centran en su proyecto migratorio, otros estudios están centrados en los cambios en las familias y, de manera reciente, algunos estudios toman como punto de partida la política migratoria. En general, el retorno se ha pensado desde la perspectiva del desarrollo como una decisión que es voluntaria y en la que los inmigrantes cuentan con algún tipo de recurso para regresar a su país de origen, siempre desde el individualismo.

Sin embargo, los nuevos flujos de Venezuela a Colombia muestran que el retorno de estos migrantes es forzado, con lo cual estas teorías carecen de un fundamento para explicarlos, pues no es lo mismo hablar de un retorno voluntario desde España o Estados Unidos que de un retorno forzado desde Venezuela en el contexto colombiano. Es un tema que aún tiene muchos vacíos en términos de investigación, no

tanto empírica pero sí teóricamente a pesar de que el transnacionalismo explica las motivaciones de los inmigrantes para retornar y los efectos en las familias.

Se hace entonces necesario revisar los marcos teóricos desde los que se estudia la migración de retorno en Colombia con una perspectiva desde el Sur que permita un análisis ya no solo de las causas del retorno, sino además de sus consecuencias en las comunidades de origen del migrante y que aborde otros flujos Sur-Sur, que se observan en un nuevo contexto de migraciones forzadas desde Venezuela. La vulnerabilidad en la que regresan algunos migrantes requiere de unas políticas diferenciadas de aquel que regresa con recursos económicos y de manera voluntaria que se han venido implementado en Colombia, a través de iniciativas de programas de medios de vida pero que aún carecen del seguimiento adecuado de esta población y de soluciones duraderas.

En Colombia, se han realizado algunas reformas institucionales y existe una nueva legislación para esta población que, en su magnitud, era poca antes de que empezara a empeorar la crisis humanitaria en Venezuela. Debe tenerse en cuenta que hay un momento del retorno precrisis del 2015 y otro posterior en el que la magnitud de este impide a la institucionalidad tener una acción que pueda ser sostenible y se limita a las acciones de emergencia. Los registros del RUR muestran el aumento de la población retornada proveniente de Venezuela y en menor medida de Estados Unidos y España. Si bien este registro representa solamente 3 % de la población retornada, es un indicador de la situación. Se necesita brindar mayor información a los migrantes sobre la Ley de Retorno para que puedan acceder a los beneficios que esta ofrece. Sin embargo, más allá de esto, los programas y proyectos implementados a partir de esta ley muestran algunas falencias en su implementación, llevando a una reformulación de la política por decretos de emergencia que no suplen las necesidades del retornado. Se requiere empezar mediano y largo plazo.

Se requiere empezar por la inclusión de otras poblaciones que quedan fuera de la tipología establecida y el refuerzo de posibles repatriaciones de refugiados colombianos en los países fronterizos bajo unos parámetros de seguridad adecuados. En términos de la generación

de ingresos de los colombianos retornados, los servicios existentes como el SPE deben ser adaptados a las experiencias y capacidades de los retornados; igualmente, este proceso debe ser acompañado de una atención psicosocial. De manera amplia, se necesita realizar un diagnóstico de la población retornada que permita su caracterización socioeconómica para la formulación de políticas públicas acordes con sus problemáticas y que dejen de lado un pensamiento economicista e individualista, y se centren en las comunidades migrantes como objeto de estas para que ello permita, más allá de los factores estructurales, la reincorporación del migrante a nivel local. Se debe superar el modelo del migrante como emprendedor, pues, de momento, es muy poca la población que se inserta en el ámbito laboral mediante proyectos productivos.

La falta de participación de la población migrante en el proceso de la política pública es uno de los pasos que faltan para que esta responda efectivamente las demandas de estos. Si bien ya hay varias propuestas y acciones desde la sociedad civil, debe profundizarse en la gobernanza de estos flujos en el nivel territorial, mediante el trabajo con comunidades locales de acogida. Se necesitan más estudios que se centren en la reincorporación de los migrantes para conocer sus efectos sobre estas comunidades con el debido acompañamiento y seguimiento por parte del Estado.

Referencias

- Aliaga, F. & Blanco, E. (2017). Imaginarios del retorno a Colombia posconflicto. Discursos de colombianos refugiados en Ecuador. *Digitum*, 20.
- Aparicio, J., Vásquez, K. & Tilley, C. (2014). The Impact of the Return of Colombian Immigrants Resident in Bogota from the United States and the Implications for Their Families. *American International Journal of Social Science*, 3(5), 135-142.
- Bedoya, M. R. (2015). El papel de las políticas públicas de migración y retorno en Colombia en el marco de la crisis económica mundial: los casos del Eje Cafetero, Cali, Medellín y Bogotá, D.C. *Estudios Políticos*, 46, 79-99. <http://hdl.handle.net/10495/2268>

- Canales, A. (2013). Migración y desarrollo en las sociedades avanzadas. Una mirada desde América Latina. *Polis*, 12(35), 85-117. <https://doi.org/10.4067/S0718-65682013000200005>
- Canales, A. (2015). *E pur si muove: Elementos para una teoría de las migraciones en el capitalismo global*. México, D.F.: Universidad de Guadalajara.
- Cancillería de Colombia. (2012). El Plan Retorno Positivo del Ministerio de Relaciones Exteriores ha beneficiado a 3.723 colombianos que regresan al país.
- Cassarino, J. P. (2004). Theorising Return Migration: The Conceptual Approach to Return Migrants Revisited. *International Journal on Multicultural Societies*, 6(2), 253-279.
- Castles, S. & Delgado-Wise, R. (2007). Conclusiones de la Conferencia sobre Migración y Desarrollo: perspectivas desde el Sur. En: *Migración y desarrollo: Perspectivas desde el sur* (pp. 329-336). México, D.F.: Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Cerrutti, M. & Maguid, A. (2015). El retorno voluntario desde España. Estudio de casos: Bolivia, Colombia y Paraguay. Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- Cerrutti, M. & Maguid, A. (2016). Crisis económica en España y el retorno de inmigrantes sudamericanos. *Migraciones Internacionales*, 8(3), 155-189.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). Cruzando la frontera: memorias del éxodo hacia Venezuela. El caso del río Arauca. Bogotá, D.C.: CNMH.
- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. (2017). *Víctimas en el exterior, población exiliada y refugiada: garantías para los derechos en el marco de la implementación del acuerdo de paz entre el gobierno de Colombia y las FARC-EP*.
- Colombia Nos Une. (2017). *Información y orientación laboral para la población colombiana en situación de retorno*. Bogotá, D.C.
- Córdova Alcaraz, A. (2012). *Rutas y dinámicas migratorias entre los países de América Latina y el Caribe (ALC), y entre ALC y la Unión Europea*. http://publications.iom.int/bookstore/free/Rutas_Migratorias_Final.pdf
- De Haas, H. (2008). Migration and development: a theoretical perspective. *COMCAD Arbeitspapier*, (29), 1-82. <https://doi.org/10.1111/j.1747-7379.2009.00804.x>

- Delgado Wise, R. (2018). On the Theory and Practice of Migration and Development: A Southern Perspective. *Journal of Intercultural Studies*, 39(2), 163-181. <https://doi.org/10.1080/07256868.2018.1446669>
- Díez Jiménez, A. (2014). El estudio de la migración internacional de retorno en Colombia. Una revisión bibliográfica sobre el estado actual. *Revista Amauta*, 24, 23-39.
- Echeverri, M. M. (2014). A los dos lados del Atlántico. Reconfiguraciones de los proyectos migratorios y la vida familiar transnacional de la población colombiana en España. *Papeles del CEIC*, 2, 1-28.
- El Heraldo. (8 de diciembre de 2018). 1.102.000 venezolanos registrados en el país: Migración. *El Heraldo*. Recuperado de <https://www.elheraldo.co/colombia/1102000-venezolanos-registrados-en-el-pais-migracion-579118>. Consultado el 26 de marzo de 2019.
- Herrera, G. & Sorensen, N. (2017). Migraciones internacionales en América Latina: miradas críticas a la producción de un campo de conocimientos. Presentación del dossier Migraciones internacionales en América Latina: miradas críticas a la producción de un campo de conocimientos. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, 58, 11-36. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.17141/iconos.58.2017.2695>
- López, S. (2018a). El reto de gobernar: las migraciones internacionales de retorno. En: F. Aliaga & C. Uribe (Eds.), *Migración de retorno Colombia y otros contextos internacionales* (pp. 81-98). Bogotá, D.C.: Universidad Santo Tomás.
- López, S. (2018b). Gestión de la migración de retorno en Colombia a partir de la política integral migratoria. En: M. Wabgou (Ed.), *Migraciones, política internacional y derechos humanos* (pp. 65-82). Bogotá, D.C.: Universidad Nacional de Colombia, Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico-Sociales Gerardo Molina-UNIJUS.
- López, S. (2019). Migración de retorno en el contexto de la crisis venezolana. En: A. Castro (Ed.), *Venezuela Migra: aspectos sensibles del éxodo hacia Colombia* (pp. 65-85). Bogotá, D.C.: Universidad Externado de Colombia.
- Massey, D. S., Arango, J., Hugo, G., Kouaouci, A., Pellegrino, A. & Taylor, J. E. (1993). Theories of International Migration: A Review and Appraisal. *Population English Edition*, 19(3), 431-466. <https://doi.org/10.2307/2938462>
- Mejía, W. (2013). *Diáspora y mercado de trabajo en Colombia. Una mirada pensando en el retorno voluntario*. Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP).

- Mejía, W. & Castro, Y. (2012). *Retorno de migrantes a la Comunidad Andina*. Bogotá, D.C. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. (2016). *Fortalecimiento de la capacidad institucional para el desarrollo de estrategias para el acompañamiento a los connacionales que retornan al país a nivel nacional*.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. (2018). Informe de Gestión.
- Observatorio Colombiano de Migraciones. (2009). Encuesta Nacional de Migración Internacional y Remesas, ENMIR, 2008-2009, 67.
- Oquendo, A. (2015). Retorno de padres y/o madres migrantes internacionales desde los Relatos de hijos e hijas. Significados de los acuerdos y los proyectos familiares, *Palobra*, (15), 54-73.
- Ortiz, D. P. & Viloria, M. (2018). *Retorno voluntario, digno y con garantías. Reflexiones de la población refugiada, exiliada y víctima del conflicto armado colombiano en América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: Red de Víctimas Colombianas por la Paz en Latinoamérica y el Caribe, REVICPAZ-LAC.
- Parella, S. & Petroff, A. (2013). Migración de Retorno en España: salidas de inmigrantes y programas de retorno en un contexto de crisis. *Anuario CIDOB de La Inmigración*, 61-88. <http://www.raco.cat/index.php/AnuarioCIDOBInmigracion/article/view/288374/376476>
- Piqueras, C. (2018). Return migration policies from a transnational approach: the case of Spain and Colombia. *Revista Internacional de Estudios Migratorios*, 7(3), 104-130.
- Portes, A. (2009). Migration and development: Reconciling opposite views. *Ethnic and Racial Studies*, 32(1), 5-22. <https://doi.org/10.1080/01419870802483668>
- Prieto-Rosas, V. (2017). El desafío de la inserción laboral en las políticas de retorno de Colombia. *Carta Económica Regional*, 29(120), 5-38.
- Restrepo, E. (2016). Cambios y permanencias en las familias con padres migrantes retornados a Antioquia y el Eje Cafetero colombiano. *Revista Migraciones*, 40(2016), 127-152.
- Speroni, T. (2018). *Sufrimiento social y migraciones internacionales una propuesta conceptual*. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/324818688_Sufrimiento_social_y_migraciones_internacionales_una_propuesta_conceptual

Tovar Cuevas, L. M. & Paredes, M. T. V. (2013). Migración internacional de retorno y emprendimiento: Revisión de la literatura. *Revista de Economía Institucional*, 15(29), 41-65.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, UARIV. (2018). *Informe de gestión 2018*.

Régimen de extranjería en Colombia

ALEXANDRA CASTRO FRANCO*

Introducción

La poca experiencia migratoria de Colombia, en comparación con otros países de la región han llevado a que el desarrollo normativo del fenómeno se dé alrededor de la emigración y el retorno de los colombianos, más que sobre la llegada de extranjeros y su régimen. Sin embargo, como consecuencia de la globalización y la diversificación de rutas migratorias, el país comienza, en un primer lugar, a ser país de tránsito migratorio de migrantes en ruta hacia Estados Unidos, en ocasiones provenientes de lugares remotos, tales como Nepal, Bangladesh o Nigeria (OIM, 2013). De manera más reciente, esta tendencia se ha afianzado acompañada de la presencia masiva de migrantes venezolanos que transitan por el territorio o se instalan en él.

Un estudio del régimen jurídico en torno a la inmigración exige que se aborden tanto las normas que se han expedido para regular la materia como también los aportes que ha brindado la jurisprudencia de la Corte Constitucional y que vienen a llenar los vacíos o a afianzar las concepciones tradicionales. Se pretende con este escrito dar una visión crítica sobre este régimen, resaltando los vacíos existentes y los desafíos que representa la construcción de una verdadera política migratoria.

* Observatorio de las Migraciones de la Universidad Externado de Colombia.

La inmigración: regulación pendiente, aproximación fragmentada

En 1614, mediante ordenanza real se cerraban las Indias Occidentales para evitar la llegada de extranjeros (Blanco & Azpurua, 1978, p. 42), prohibición penada con la pena capital, que se mantuvo hasta comienzos del siglo XIX. Más adelante, las restricciones al ingreso de extranjeros continuaron de manera selectiva para algunas nacionalidades como China (mediante la Ley 62 de 1887).

Para buscar la última ley en materia de inmigración promulgada en Colombia, nos tenemos que remitir a 1920, donde la Ley 48 de 1920 establecía que se permitiría el ingreso de las personas “sanas y útiles” y se impediría el de los “los alcoholizados crónicos, a los atáxicos, a los epilépticos, a los idiotas, a los cretinos; a los baldados a quienes su lesión impide el trabajo”.

Posterior a esta fecha, toda la regulación migratoria colombiana se ha dado por vía de decretos reglamentarios, a tal punto que la norma mencionada siguió vigente hasta 2016 cuando fue retirada del ordenamiento jurídico mediante una demanda de inconstitucionalidad (Corte Constitucional, Sentencia C-256 de 2016).

Las bajas tasas de inmigración al país hicieron que los grandes vacíos normativos pasaran desapercibidos, sin embargo, en los últimos diez años, las dinámicas propias del fenómeno migratorio han hecho que Colombia se vuelva un país de tránsito y destino migratorio, lo que ha obligado a las autoridades a plantearse la necesidad de expedir normas excepcionales para hacerle frente a los nuevos flujos, lo que, no obstante, no ha llevado a que se expida aún una ley de migración.

Para comenzar con este ejercicio, debemos resaltar que los Estados tienen plena potestad de regular el ingreso, la salida y la permanencia de los extranjeros en su territorio nacional. Esta labor se adelanta en ejercicio de su poder soberano, sin embargo, no se trata de un poder absoluto, ya que esta soberanía del Estado debe ejercerse “sin desconocer los derechos que amparan a los extranjeros como seres humanos e independientemente del Estado del cual sean nacionales, pues esos

derechos constituyen un límite a sus poderes y un parámetro para el ejercicio de sus competencias discrecionales” (Corte Constitucional, Sentencia C-1259 de 2001).

Así pues, a pesar de que en materia migratoria encontramos amplias potestades discrecionales en cabeza de las autoridades administrativas, esta potestad no es absoluta,

se ha ido limitando no sólo por las atenuaciones que el mundo de hoy ha impuesto al concepto de soberanía sino también porque en el constitucionalismo no existen poderes absolutos. De allí por qué esa regulación tenga como límite infranqueable a los derechos fundamentales de los extranjeros, derechos a cuyo respeto se encuentran comprometidos todos los Estados. (Corte Constitucional, Sentencia C-1259 de 2001)

Ahora bien, no podemos desconocer que a nivel global existe una tendencia —especialmente marcada después del 11 de septiembre de 2001— a regular las migraciones bajo una concepción de estas como amenaza para la seguridad de los Estados (Herrera-Lasso & Artola, 2016). Bajo esta premisa se han justificado todo tipo de limitaciones a los derechos de los migrantes, evidenciándose así una clara tensión entre el ejercicio de las prerrogativas regulatorias de los países de destino y el respeto y garantía de los derechos de los extranjeros.

En el caso colombiano, este argumento, recogido bajo el concepto del mantenimiento del orden público, incluso ha servido de justificativo para desconocer los derechos de los extranjeros. Así lo establece el artículo 100 de la Constitución, según el cual:

Los extranjeros disfrutarán en Colombia de los mismos derechos civiles que se conceden a los colombianos. No obstante, la ley podrá, por razones de *orden público*, subordinar a condiciones especiales o negar el ejercicio de determinados derechos civiles a los extranjeros.

Esta disposición podría ser, entonces, una patente de corso para condicionar los derechos de los extranjeros si no existieran límites a la actuación de las autoridades a este respecto.

La tendencia en materia de regulación migratoria en Colombia consiste en una producción de decretos reglamentarios y circulares para regular asuntos tan importantes como el ingreso, permanencia y salida de extranjeros, con unos matices restrictivos y selectivos de la inmigración que se hacen perceptibles, especialmente a la hora de analizar las cláusulas de expulsión y de deportación de extranjeros. También por vía de decreto, encontramos la regulación del trámite de asilo, al cual dedicaremos unas líneas.

En Colombia, no existe una norma de extranjería que reúna de manera clara y concisa todos los procedimientos administrativos en los que se puede ver envuelto un extranjero. Ni que establezca sus derechos y garantías mínimas a lo largo de dichos procesos. Para encontrar este instrumento, debemos remitirnos al decreto único reglamentario del sector administrativo de Relaciones Exteriores. A este instrumento no solamente se deben remitir los extranjeros en Colombia para conocer sobre las causales de admisión, inadmisión, deportación, expulsión y cancelación de visas, sino que se trata de un decreto de más de 150 páginas donde se reúnen todo tipo de labores del Ministerio, tales como el tráfico de armas, aspectos relativos a las armas químicas, renuncia a la nacionalidad y su recuperación, reconocimiento de la condición de refugiado, asuntos relacionados con el mar territorial, la plataforma continental, por mencionar algunos.

Así pues, a pesar de que el Comité para la Protección de Trabajadores Migrantes y miembros de sus familias le ha recomendado a Colombia que cree un marco unicompreensivo donde se reúnan las disposiciones en materia de extranjería, este marco aún no existe (CMW, 2009).

El Decreto 1067 de 2015, que constituye la norma de extranjería en vigor en Colombia, adolece además de vicios de inconstitucionalidad, ya que regula el ejercicio de derechos fundamentales en cabeza de los no nacionales e incluso de los nacionales (particularmente en lo relativo a la libertad de circulación) por *vía de* decreto reglamentario, cuando quiera que dicha materia tiene reserva de ley estatutaria, tal y como lo consagra la Constitución en su artículo 152.

En primer lugar, nos referiremos a las causales de inadmisión, deportación, expulsión y cancelación de visas, luego hablaremos de las

medidas de privación de la libertad y terminaremos haciendo referencia a los trámites de asilo y el acceso a la nacionalidad colombiana.

Inadmisión, deportación y expulsión de migrantes

La autoridad migratoria en Colombia, hasta el 2011 fue el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS)¹. Bajo su óptica, muy impregnada de una concepción securitarista de las migraciones, se expidió el Decreto 2241 de 1993, en el que se establecen las causales de inadmisión, deportación, expulsión y cancelación de visas. En 2011 y tras la desaparición del DAS, la función de control migratorio quedó en cabeza del Ministerio de Relaciones Exteriores, específicamente de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia. En teoría, este cambio implica que el asunto migratorio deja de verse como una cuestión de seguridad, sin embargo, en la práctica, los funcionarios del antiguo DAS fueron quienes asumieron las nuevas labores de Migración Colombia y continuaron aplicando el mismo marco normativo, con lo cual se mantuvo la misma concepción de la labor de gestión migratoria.

Desde 1993, mediante el Decreto 2241, se dispusieron las condiciones de ingreso y salida de extranjeros que conocemos el día de hoy. En esta época, además, se disponía que “el Gobierno Nacional fomentará la inmigración dirigida específicamente al incremento de la inversión de capitales extranjeros, el desarrollo económico, científico, tecnológico y profesional y el fortalecimiento de la industria del turismo” (Decreto 2241 de 1993, art. 5.º). Las condiciones de admisión, deportación y expulsión de extranjeros superaron las modificaciones que se hicieron en 1995 (Decreto 2268 de 1995), en 2004 (Decreto 4000 de 2004), en el 2005 (Decreto 164) y finalmente en 2009 (Decreto 2622), manteniéndose tal como fueron dispuestas en 1993 hasta el día de hoy, de la misma manera como se han mantenido los procedimientos sancionatorios

1 El Comité de Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios (CMW, por sus siglas en inglés) llamó la atención de Colombia sobre la falta de transparencia de esta dependencia durante el periodo de presentación de informes de Colombia del 2009 (Comité de Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios, 2009).

de este tipo y las potestades de las autoridades administrativas en la materia. A primera vista, entonces, encontramos que las disposiciones no se han adaptado a las realidades migratorias, al aumento que han tenido las migraciones internacionales en todos los países del mundo ni al cambio de la autoridad migratoria surtido desde 2011. Vamos a detenernos en el análisis de algunas de las causales de inadmisión, deportación y expulsión para poner en evidencia su carácter anacrónico y problemático.

En primer, lugar, en cuanto a la inadmisión o rechazo, esta decisión se adopta en la frontera, por parte del oficial de migración y con base en unas causales contempladas en la actualidad en el Decreto 1067 de 2015 en su artículo 2.2.1.11.3.2. Entre las 21 causales que dan lugar a esta, vale la pena resaltar aquellas que consideramos problemáticas, bien sea por su carácter ambiguo que parece contravenir la garantía del derecho al debido proceso, o porque conceden potestades a la autoridad migratoria que parecieran superar un margen razonable de discrecionalidad administrativa. Entre ellas encontramos entonces las siguientes: tener procesos pendientes por delitos con penas privativas de la libertad (numeral 5); carecer de actividad económica, profesión, ocupación, industria, oficio u otro medio lícito de vida, o que por otra circunstancia se considere inconveniente su ingreso al país (numeral 10); haber incurrido en conductas, que, a juicio de la autoridad migratoria, califican al extranjero como peligroso para la seguridad nacional o la tranquilidad social; haber sido sancionado por incurrir en la misma conducta indebida por más de tres veces (numeral 18).

Por otro lado, revisando las decisiones de deportación, estas se adoptan con el fin de ordenar la salida de un extranjero del territorio nacional, ya sea porque se encuentra en situación de irregularidad o porque ha contravenido las normas internas. En Colombia, se hace una distinción entre la deportación y la expulsión, entendiendo la primera como la decisión de la autoridad migratoria en virtud de la cual se establece que un extranjero debe salir del territorio nacional, mientras que la expulsión hace alusión al acto material de sustraer a un extranjero del territorio, ya sea en aplicación de una orden de deportación o frente a otra de las situaciones previstas en la normativa en comento.

En consecuencia, si bien en muchos casos la deportación es la antesala de la expulsión, puede haber personas que se encuentren en territorio nacional a pesar de existir una orden de deportación en su contra.

Un caso de estos es, por ejemplo, el conocido por la Corte Constitucional en Sentencia T-321 de 2005, donde se ventiló mediante un agente oficioso la situación de un ciudadano cubano quien tenía una orden de deportación en su contra y se encontraba viviendo en condición de mendicidad al no haberse expulsado del territorio nacional.

De este caso llama particularmente la atención que el tribunal constitucional colombiano consideró que no corresponde a las autoridades nacionales asegurarse de la efectiva ejecución de las órdenes de deportación, es decir, de la expulsión efectiva de los extranjeros del territorio nacional, en aquellos casos en que dicha expulsión implica sufragar costos de tiquetes aéreos. Esta situación deja entonces a los extranjeros en un limbo en el que permanecen de manera irregular en el territorio nacional al no existir canales permanentes de regularización y no poder volver a su lugar de origen o de tránsito.

Las decisiones de deportación, si bien se adoptan en el ejercicio de la soberanía de los Estados, se encuentran reguladas con el fin de garantizar que estas se den de manera individualizada y nunca de forma masiva, tal y como lo ordena la Convención Americana de Derechos Humanos en su artículo 23. Las decisiones de deportación deben adoptarse con fundamento en unas causales y por medio de actos administrativos que deben ser motivados.

La norma migratoria colombiana establece la posibilidad de interponer recursos de reposición contra las órdenes de deportación, determinando unas causales en aplicación de las cuales se incluyen las que se acaban de mencionar de inadmisión y otras, dentro de las que cabe resaltar: ser objeto de quejas constantes que califiquen al extranjero como persona no grata para la convivencia social o la tranquilidad pública (numeral 8); mostrar renuncia (sic) al pago de obligaciones pecuniarias con cualquier persona natural o jurídica, mostrando renuencia su pago; (numeral 10) haber sido sancionado económicamente dos o más veces dentro del mismo año calendario por parte de una misma entidad pública (numeral 11).

Finalmente, en lo que respecta a la expulsión, el artículo 2.2.1.13.2.2 prevé que esta figura se puede dar en el evento de no cumplirse la resolución de deportación además de otras circunstancias, pero también contempla que esta se puede dar en aquellos casos en los que, a juicio de la autoridad migratoria, se considere que los extranjeros

realizan actividades que atenten contra la seguridad nacional, el orden público, la salud pública, la tranquilidad social, la seguridad pública, o cuando existan informaciones de inteligencia que indiquen que representa un riesgo para la seguridad nacional, el orden público, la seguridad pública o la tranquilidad social [...].

[Adicionalmente, se establece que] Cuando quiera que la expulsión se dé por estos motivos, la decisión adoptada no es susceptible de recursos.

Podemos presentar varios reparos frente a lo anteriormente expuesto. En primer lugar, las causales de inadmisión y deportación contienen conceptos abstractos que son interpretados de manera discrecional por parte de las autoridades migratorias, corriéndose así el riesgo de incurrir en arbitrariedades. Por ejemplo, cuando las causales de inadmisión se refieren a “procesos pendientes”, se contraviene abiertamente la presunción de inocencia, ya que se desconoce en qué estadio deben estar dichos procesos para que den lugar a una inadmisión. Los motivos fundados en la “inconveniencia”, la “tranquilidad social” y las “sanciones por conductas indebidas” parecen dejar un margen de discrecionalidad demasiado amplio en cabeza de las autoridades migratorias, las cuales parecen ser incompatibles con procesos de tipo sancionatorio como estos, donde se terminan limitando los derechos de los extranjeros (Castro & Milkes, 2018).

A esto se le suma el hecho de que las decisiones de inadmisión y, en algunos casos, las de expulsión no sean susceptibles de ningún tipo de recurso, lo cual hace entonces que estas recaigan sobre la absoluta voluntad del funcionario de migración de turno. Estos elementos, herederos de una concepción “securitarista” —propia del antiguo Departamento Administrativo de Seguridad (DAS)— resultan

anacrónicos y, en todo caso, ponen en grave riesgo el respeto de las garantías al debido proceso de los extranjeros.

En efecto, apelar a conceptos indeterminados como el de la “peligrosidad social”, del cual no se encuentra definición alguna en nuestro ordenamiento jurídico (ni en el de ninguno de los países del continente), y justificar con base en este la limitación de los derechos de los extranjeros, resulta contrario al principio de legalidad y al de seguridad jurídica.

Cuando la norma se refiere a “procesos pendientes por penas privativas de la libertad”, encontramos una vulneración al principio de la presunción de inocencia; en ninguna parte se explica en qué etapa debe encontrarse el proceso para que este sirva de causal de inadmisión. Esta misma ambigüedad aparece al usarse conceptos como el de “quejas constantes”; ¿quién y bajo qué procedimiento deben presentarse las quejas? “Ser sancionado económicamente” o renuencia al pago de obligaciones pecuniarias, “cualquier circunstancia que se considere inconveniente” o “conducta indebida”.

En segundo lugar, la imposibilidad de interponer recursos contra algunas de estas decisiones también constituye un obstáculo adicional para la garantía y el ejercicio de los derechos en cabeza de los extranjeros en Colombia, máximo cuando para los extranjeros no existe el mecanismo de la defensa de oficio, y acudir ante instancias judiciales para atacar las decisiones adoptadas por Migración Colombia en sede administrativa resulta casi imposible.

En tercer lugar, como lo anunciamos brevemente en líneas anteriores, la norma migratoria no establece canales permanentes de regularización. El decreto deja abierta la posibilidad para que el Gobierno determine dichos canales cuando lo estime conveniente (artículo 2.2.1.11.7.10). Sin embargo, las regulaciones no son frecuentes, con lo cual los migrantes en situación irregular no tienen forma de superar su estatus, salvo la de salir del territorio o presentarse ante las autoridades migratorias y acatar la sanción correspondiente. Esta situación resulta preocupante si se tiene en cuenta que entre los migrantes en situación administrativa irregular pueden encontrarse niños, personas con familias en el país o personas que necesitan una protección internacional.

En tercer lugar, la figura misma de la deportación parece incompleta, en la medida en que no se garantiza desde el punto de vista presupuestal que aquellas personas sobre las cuales pesa una medida de deportación saldrán efectivamente del territorio nacional. Como lo expusimos anteriormente, la norma migratoria no incluye ninguna mención a los recursos para hacer efectivas las expulsiones de los migrantes. Mientras que la ejecución de estas medidas resulta relativamente sencilla para extranjeros provenientes de países fronterizos, la situación resulta complicada cuando se trata de otros países.

Finalmente, no existe un enfoque diferencial al interior de las disposiciones descritas. La normativa migratoria nacional no hace distinción alguna a la hora de determinar las condiciones de ingreso, permanencia y salida de extranjeros del territorio nacional, en razón de la edad, el sexo ni la situación familiar, ni la especial condición de vulnerabilidad de migrantes enfermos, madres gestantes, entre otros. Así, procesos como los que hemos descrito de deportación y expulsión se adelantan sin que al interior de estos se tengan en cuenta aspectos personales de la vida de los migrantes, a tal punto que su situación familiar y nivel de integración en la sociedad colombiana no son contemplados como atenuantes dentro de los procesos sancionatorios migratorios adelantados por Migración Colombia. Esto ha llevado a que, como lo veremos más adelante, tenga que ser por vía de acción de tutela que se logre garantizar los derechos a la unidad familiar de los migrantes ante medidas de deportación que desconocen la situación familiar de los migrantes, o frente a medidas que podrían desconocer el interés superior de niños y niñas.

La privación de libertad de los migrantes

Dentro de las potestades con las que cuentan los Estados en materia migratoria, se encuentra la de retener a los migrantes por medio de órdenes administrativas. A pesar de que existen muchos reparos sobre la forma como la retención de migrantes es llevada a cabo en varios países del mundo, se trata de una práctica corriente y legal en ejercicio de la potestad del Estado de controlar las fronteras y luchar contra la migración irregular (Sassen, 2014).

En Colombia, en vigencia del Decreto 4000 del 2004, se estableció la posibilidad para las autoridades migratorias de retener hasta por 36 horas a los extranjeros en caso de inadmisión y rechazo, cuando quiera que la orden no podía ser ejecutada de manera inmediata. Se establecía también la posibilidad de retener con el fin de verificación migratoria (es decir, de indagar sobre la identidad y la regularidad de permanencia del extranjero), así como la retención de quienes habían sido objeto de una decisión de deportación o expulsión. Nada disponía la mencionada norma, sobre mecanismos de control a dicha retención, ni sobre las condiciones y los lugares en los cuales estas se llevaban a cabo. En 2015, el Decreto 1067 volvió a mencionar la posibilidad de retener extranjeros para los fines de control y verificación migratoria o con miras a una deportación o expulsión, la norma, sin embargo, vuelve a callar sobre las condiciones de la retención, los procedimientos de verificación de la licitud de tal retención y los derechos de los extranjeros retenidos. Estos vacíos han sido señalados por el Comité de Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias (ACNUDC) de las Naciones Unidas, quien indicó, en su segundo informe periódico sobre Colombia, que “observa con preocupación la falta de información detallada sobre el tipo de instalaciones y las condiciones en las que se mantienen retenidos a los trabajadores migratorios y sus familiares, en particular las salas transitorias migratorias” (ACNUDC).

Ahora bien, en 2015, en un informe de gestión entregado por la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia (Migración Colombia o MC), se reportó la existencia de unas “salas transitorias de migración” (STM), como lugares

destinados a la retención preventiva y temporal de extranjeros a quienes se apliquen medidas de inadmisión, deportación o expulsión; así como para la atención a migrantes nacionales y extranjeros objeto de verificación migratoria, colombianos deportados a territorio nacional y solicitantes de asilo y refugio, cuando las circunstancias así lo requieran. (Migración Colombia, 2015, p. 2)

Estas salas serían entonces los lugares donde se priva de libertad a los migrantes con el fin de permitir la ejecución de una orden de

expulsión o de controlar su estatus migratorio. Este tipo de retención, sin embargo, no se encuentra regulado de manera exhaustiva por ninguna norma y mucho menos con rango legal, como lo exigiría la restricción en el ejercicio del derecho fundamental a la libertad.

Para encontrar información precisa sobre estas salas, debemos acudir a una directiva donde se indican los formatos de ingreso y salida de las salas transitorias de migración. En este documento, se determina que dichas salas sirven para la:

retención preventiva de personas extranjeras a quienes se les aplique medida de deportación o expulsión, así como para la permanencia temporal de extranjeros objeto de inadmisión, nacionales y extranjeros sujetos de procesos de verificaciones migratorias, y colombianos deportados, expulsados o repatriados al (sic) territorio nacional. (Directiva 24 de 2016)

Igualmente, es el único lugar donde se consagran las garantías relativas a la persona retenida, estableciendo “la posibilidad de comunicarse con un abogado, familiar, representante consular” y el deber de “comparecer, cuanto antes, ante un juez u otra autoridad”.

Frente a esta disposición, llaman la atención, además del rango normativo que reviste una cuestión tan importante como la garantía de los derechos de los extranjeros privados de libertad, el carácter ambiguo de la disposición sobre la “posibilidad” de comunicarse con el exterior (y no el derecho de comunicarse). Además de lo anterior, cabe destacar el deber de comparecer “cuanto antes”, sin que se determine tanto el término de dicha comparecencia ante un juez “u otra autoridad” y tampoco a qué autoridad se refiere y con qué objetivo será presentado ante esta, lo que nos hace pensar que frente a este tipo de medidas se ve también afectado el derecho al debido proceso de los migrantes.

Por otra parte, la mencionada directiva hace referencia a unas “garantías relativas a la detención”. En este acápite, el instrumento hace varios reenvíos al vacío, ya que estipula en su principio 6 que: “La decisión debe partir de una autoridad competente a esos efectos que tenga un grado de responsabilidad suficiente; se basará en criterios de legalidad establecidos por ley”. Por su parte, el principio 7 consagra que: “La ley deberá prever un plazo máximo de retención que en ningún

caso podrá ser indefinido ni tener una duración excesiva”. Como lo hemos reiterado en varias ocasiones, el Estado colombiano no cuenta con una ley migratoria, en este sentido, la directiva estaría refiriendo a una norma inexistente.

En ocasiones, la prensa da cuenta de casos en los que la retención se ha prolongado por lapsos muy superiores a las 36 horas. Por ejemplo, en 2014, la prensa reportó un caso de un ciudadano de Nepal quien llevaba 5 días en el aeropuerto del Dorado, al no haber sido admitido a ingresar al territorio nacional (El Espectador, 17 de enero de 2014); o un ciudadano venezolano, otro ciudadano español y dos ciudadanos palestinos que completaron más de 13 días en las mismas condiciones (El Tiempo, 15 de septiembre de 2014).

Recientemente, se presentó el caso del ciudadano cubano Raúl Gutiérrez Sánchez, quien no solamente fue expulsado del territorio nacional a pesar de haber sido absuelto en el proceso penal en su contra, sino que también fue expulsado hacia Cuba y tras no haber sido admitido retornó a Colombia, donde permaneció “bajo custodia” de las autoridades migratorias hasta que fue posible su efectiva expulsión (El Tiempo, 2019).

Finalmente, el Estado colombiano manifiesta que en las STM se presta una “adecuada atención a los migrantes que las ocupan de manera transitoria”, “servicios de diagnóstico médico; asistencia legal; representación consular; contacto familiar; intérprete de idioma (en la medida de las posibilidades); y acceso a servicios de sanitarios y de alimentación”.

Sin embargo, no existe ninguna evidencia de que en estos espacios se presten este tipo de servicios. Además, resulta curioso que se afirme que se prestan “servicios de representación consular”, cuando estos no dependen de las autoridades nacionales.

Refugiados

No estaría completo nuestro análisis sobre la normativa migratoria colombiana sin una alusión, aunque sea escueta, al régimen aplicable a los refugiados y solicitantes de asilo.

Colombia, en particular, no ha sido un gran país destinatario de refugiados, por el contrario, la violencia que durante décadas ha azotado a nuestro país ha llevado a que una gran cantidad de nacionales se vean obligados a salir del país y solicitar su reconocimiento como refugiados (el número de colombianos refugiados en el exterior se estima en más de 500.000).

El artículo 36 de la Constitución dispone que el derecho de asilo se reconocerá, en Colombia, en los términos previstos por la ley, sin embargo, es por vía de decreto que la cuestión ha sido regulada. Se trata específicamente de dos decretos, el 4503 del 2009 y el 2840 de 2013, que desarrollan el procedimiento y las condiciones bajo las cuales se reconoce el estatus de refugiado en Colombia, los cuales a su vez han sido recogidos por el ya citado Decreto 1067 de 2015.

El Decreto 2840 establece que en Colombia se reconoce el derecho a solicitar asilo en los términos establecidos en la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los refugiados y su protocolo de 1967, así como en aquellos casos contemplados por la Declaración de Cartagena de 1984 y la Convención contra la Tortura de las Naciones Unidas, lo que nos podría llevar a pensar que son muchas las situaciones que pueden llevar a que se acoja a una persona como refugiada dentro del territorio nacional, sin embargo, como lo diremos a continuación, la práctica nos demuestra lo contrario.

La autoridad encargada de declarar la condición de refugiado, Comisión Asesora para la Determinación de la Condición de Refugiado (Conare)², la cual se encuentra al interior del Ministerio de relaciones Exteriores y se encarga de “recibir, tramitar y estudiar las solicitudes de

2 Integrada por el viceministro de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores —quien la preside—, o su delegado; el viceministro de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores, o su delegado; el director de la Oficina de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, o su delegado; el director de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Relaciones Exteriores, o su delegado; el director de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores, o su delegado; y el director de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, o su delegado.

reconocimiento de la condición de refugiado, presentadas por los extranjeros que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 1° del presente decreto, y efectuar una recomendación para el Ministerio de Relaciones Exteriores”³. A partir de la recomendación de la Conare, es el Ministerio quien adopta la decisión de reconocimiento de la condición de refugiado (mediante acto administrativo frente al cual se puede presentar el recurso de reposición). A pesar de que el procedimiento es presentado por la norma como una “entrevista” en la que el solicitante manifiesta los motivos de persecución, la realidad nos muestra que se trata de todo un procedimiento engorroso en el que se le exige a los solicitantes el aporte de pruebas suficientes sobre los motivos de persecución. Estos últimos suelen ser interpretados, no a la luz de la Declaración de Cartagena sino, de manera más restrictiva, teniendo en cuenta casi de manera exclusiva la definición contemplada en la Convención del 51.

Esto significa que los migrantes deben justificar la existencia de una persecución directa en razón de su origen nacional, étnico, religioso, sus ideas políticas o su pertenencia a un grupo social, y se descartan en muchas ocasiones aquellas solicitudes que no responden a un patrón de persecución directa pero están motivadas por casos de violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, violaciones masivas a los derechos humanos o graves afectaciones al orden público. Esto se hace evidente en casos como los ventilados mediante la Sentencia T-250 de 2017, donde a una familia de venezolanos se les

La Comisión, a su vez, cuenta también con una Secretaría Técnica ejercida por un asesor del despacho del Viceministerio de Asuntos Multilaterales. Finalmente, esta tiene la facultad de invitar a un miembro de una entidad del orden nacional a participar de las labores de la Comisión con voz y sin derecho al voto.

- 3 Esto marca una evolución del Decreto 2840 de 2013 frente al Decreto 4503 de 2009, su antecesor, pues bajo la vigencia de este último la solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado se podía presentar ante el Despacho del Viceministro de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores, o a través de ACNUR. Es decir, solo a partir de 2013 existe una autoridad con un relativo grado de especialidad encargada de tramitar las solicitudes de asilo al interior del Ministerio de Relaciones Exteriores.

niega el reconocimiento como refugiados al no aportar pruebas suficientes sobre la persecución directa en su contra.

Además, durante el procedimiento de determinación de la condición de refugiado, los migrantes no son acompañados por defensores de oficio (a pesar de lo estipulado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso *Pacheco Tineo vs. Bolivia*), lo cual también dificulta el ejercicio de su derecho a solicitar asilo y explica en parte las bajas tasas de reconocimiento de la condición de refugiado en Colombia. La OIM igualmente ha resaltado cómo en algunas ocasiones la solicitud de asilo es utilizada como una estrategia para ingresar al territorio nacional y continuar luego el viaje hacia otros destinos acompañados por traficantes de migrantes. En este sentido, la solicitud de asilo es utilizada solamente como una estrategia migratoria y los migrantes abandonan el procedimiento antes de que este llegue a término (OIM, 2013).

Existen otras dificultades para los solicitantes de reconocimiento de la condición de refugio que tienen que ver con las grandes demoras en los procedimientos (los cuales se pueden extender por dos o tres años) y por el hecho de que a lo largo de este los solicitantes no puedan acceder a un empleo formal haciendo uso del salvoconducto que les otorgan como documento (a menos que soliciten una visa de trabajo). La única excepción a esta regla fue creada recientemente para facilitar el acceso al trabajo de los venezolanos; mediante la Resolución 3548 de 2019, se creó un Permiso Especial Complementario de Permanencia (PECP) que autoriza el reconocimiento a los venezolanos solicitantes de asilo o incluso a quienes después de agotado el procedimiento les ha sido negado dicho reconocimiento.

Todos estos factores hacen que solicitar el reconocimiento como refugiado no resulte atractivo y que las personas que ingresan al territorio en necesidad de protección internacional prefieran optar por otras vías para permanecer en el territorio nacional o dirigirse a otros países a presentar su caso. En suma, la interpretación restrictiva por parte de la Conare, las barreras al acceso del procedimiento y las dificultades prácticas que han de sortear los solicitantes resultan en un déficit en la protección y desincentivan el acceso a la institución.

La adquisición de la nacionalidad

La Constitución Nacional se ocupa también de los temas ligados a la adquisición de la nacionalidad. Como el objeto del presente estudio son las normas ligadas a la inmigración en Colombia, consideramos pertinente mencionar que en Colombia el artículo 96 de la Constitución establece los criterios para la adquisición de la nacionalidad por nacimiento y por adopción. Por nacimiento se es colombiano en los siguientes casos: cuando se nace en Colombia; cuando se nace en el exterior siendo de padres colombianos y se establece domicilio en Colombia o se registra ante las oficinas consulares de Colombia en el exterior; cuando se nace en Colombia, de padres extranjeros que al momento del nacimiento son residentes en el territorio nacional.

Para el último caso, según las disposiciones del Decreto 1514 de 2012, se requería que al menos uno de los padres tuviese un permiso de residencia (cumpliendo con las condiciones para la adquisición de este permiso, conforme al Decreto 1067 de 2015). En 2015, la Corte Constitucional (mediante Sentencia T-075 de 2015) solicitó al Ministerio de Relaciones Exteriores darle una interpretación diferente al artículo 96 de la Constitución para evitar discriminaciones y, en ese sentido, entender el concepto de domicilio en los términos y con el alcance que lo presenta el Código Civil colombiano, es decir, como la residencia en un lugar acompañada del ánimo de permanecer. En desarrollo de esta orden de la Corte, la Registraduría Nacional del Estado civil adoptó la Circular 059 del 2015 para inscribir como nacionales a los hijos de extranjeros nacidos en Colombia cuyos padres se encuentren en situación regular al momento de su nacimiento. De esta manera, los hijos de extranjeros titulares de una visa temporal por cualquier concepto (trabajo, familia, entre otros) pueden solicitar la inscripción como colombianos de nacimiento cuando quiera que nazcan en Colombia y sus padres tengan la voluntad de permanecer en el país. Esta posibilidad, sin embargo, se excluye para los hijos de extranjeros nacidos en Colombia, cuyos padres se encuentren en situación administrativa irregular, lo que lleva a que, en la práctica, estas personas se encuentren en riesgo de apatridia.

Con la llegada de venezolanos al territorio nacional comenzaron a surgir casos de apatridia frente a sus hijos que nacían en el territorio nacional y no podían acceder a la nacionalidad colombiana, ya que sus padres no contaban con un permiso de residentes, en la mayoría de los casos se encuentran en situación administrativa irregular o cuentan con un Permiso Especial de Permanencia frente al cual se ha dicho de manera expresa que no constituye prueba de domicilio (según establece el Decreto 0542 de 2018). Estas personas no pueden tampoco acceder a la nacionalidad venezolana frente a la inoperancia actual del Consulado de dicho país en territorio nacional. Esta situación en particular llevó a que se reportaran más de 24.000 casos de niños sin nacionalidad en el territorio nacional, lo que llevó a que se expidiera, por un lado, la Resolución 8470 de 2019 que, de manera excepcional y temporal (para los hijos de venezolanos nacidos en territorio nacional desde el 19 de agosto de 2015 y hasta agosto del 2021), se autorice el registro como nacionales de los hijos de venezolanos nacidos en el territorio nacional. En este mismo sentido, se expidió también la Ley 1997 de 2019.

En cuanto a la adquisición de la nacionalidad colombiana por adopción, la Constitución establece la posibilidad de solicitar la naturalización y consagra un tratamiento preferente para estos efectos para los latinoamericanos y del Caribe domiciliados en Colombia, así como a los miembros de grupos indígenas que comparten territorios fronterizos.

El mismo decreto que hemos mencionado en múltiples ocasiones (Decreto 1067 de 2015) regula el procedimiento de naturalización a partir de las condiciones establecidas por la Ley 43 de 1993 (que fue modificado por la Ley 962 de 2005).

La adquisición de la nacionalidad colombiana requiere de la presentación de una solicitud ante el Ministerio de Relaciones Exteriores o las gobernaciones, en la cual se deben acreditar la residencia en el país (es decir, ser portadores de una visa de residentes (R)), pero también su dominio del español (cuando no es su lengua materna), su conocimiento de la Constitución, la historia y la geografía del país, así como encontrarse al día en el pago de sus obligaciones tributarias.

Habiendo descrito a muy grandes rasgos los aspectos más relevantes de la normativa, vamos a detenernos en los pronunciamientos de la Corte Constitucional colombiana sobre la materia.

La Corte Constitucional colombiana frente a los extranjeros: en ocasiones garante y en otras, verdugo

Un análisis del marco jurídico aplicable a la inmigración en Colombia no estaría completo sin tener en cuenta el aporte del Tribunal Constitucional colombiano, a la comprensión e interpretación del fenómeno. El papel desempeñado por la Corte Constitucional resulta clave para darle un alcance efectivo a los derechos fundamentales, pero también para guiar el proceso de formulación de políticas públicas que resulten conformes con los mandatos constitucionales de las autoridades. Para el caso de los extranjeros en el país, la jurisprudencia constitucional nos sirve de termómetro para medir la percepción que han tenido las autoridades nacionales frente a la llegada de estas personas. Como lo veremos, los argumentos esgrimidos por la Corte dan muestra de las aprehensiones de las autoridades y del paulatino proceso de aumento del número de extranjeros en el territorio que ha llevado a que se presenten muchas más acciones constitucionales y deban emitirse órdenes tendientes a ajustar los procedimientos internos. Debemos aclarar que nuestro análisis no abarcará en detalle la jurisprudencia reciente que se ha proferido con ocasión de la llegada masiva de venezolanos a nuestro país, ya que el estudio de esta exigiría una descripción sobre el fondo de este asunto, el cual será abordado en otro capítulo.

La Corte Constitucional se ha pronunciado en varias oportunidades sobre el contenido, el alcance y la práctica de los derechos de los extranjeros en el país. Esto lo ha hecho tanto en el marco de los procesos de estudio de constitucionalidad de normas que imponen restricciones a los derechos de los extranjeros como en sede de tutela para amparar derechos fundamentales en situaciones precisas. Como lo veremos, la Corte ha manejado una especie de “doble discurso” a

la hora de aproximarse al alcance de los derechos de los extranjeros. En sede de control de constitucionalidad, ha legitimado las restricciones a los derechos de los extranjeros a través de los criterios del orden público y las diferenciaciones legítimas entre nacionales y extranjeros, mientras que en sede de tutela ha sido un poco más proclive al reconocimiento de la vigencia de los derechos de los extranjeros y su carácter inalienable. Analizaremos cada una de las corrientes por separado.

Derechos de los extranjeros condicionados por el orden público y las diferenciaciones legítimas

La Corte Constitucional colombiana se ha pronunciado en múltiples ocasiones sobre la constitucionalidad de normas que establecen tratamientos diferenciados entre nacionales y extranjeros. En términos generales, podemos decir que en estos fallos la Corte ha justificado la limitación de los derechos civiles de los extranjeros en todo un conjunto de circunstancias que van desde su posibilidad de ejercer ciertos cargos hasta la imposibilidad de beneficiarse de ciertas figuras jurídicas. La Corte ha entendido, en sede de control de constitucionalidad, que los derechos de los extranjeros pueden limitarse, subordinarse o incluso negarse por razones de orden público y que pueden hacerse diferenciaciones entre nacionales y extranjeros. Abordaremos primero aquellos casos en que la Corte se ha referido al orden público y luego aquellos en los que ha propuesto diferenciaciones razonables.

a. El concepto de orden público

La Corte ha venido diciendo desde finales de los años noventa que el principio de igualdad no opera de la misma manera entre los nacionales y los extranjeros y que los derechos de los extranjeros pueden ser “limitados, subordinados o negados”. Pero solo por razones de orden público. Ya sea para casos del acceso al indulto (Sentencia C-768 de 1998) o de aplicación de normas de derecho internacional privado (Sentencia C-395 de 2002), la Corte ha encontrado justificadas las limitaciones a los derechos de los extranjeros. En 2003, la Sentencia C-1058 de 2003 estudió la constitucionalidad de una ley que impedía que los extranjeros fueran representantes de las sociedades extranjeras

que prestaban servicios públicos en el territorio nacional. En este caso, la Corte analizó las implicaciones del artículo 100 de la Constitución para concluir que:

los derechos de los extranjeros pueden ser limitados, subordinados o negados. Ahora bien, en los casos de subordinación o de negación del derecho siempre es necesario determinar si la medida se funda en razones de orden público, puesto que una restricción de tal entidad sólo puede justificarse con base en el artículo 100.

Para la Corte, las razones de orden público no pueden invocarse de manera abstracta sino de manera precisa y concreta teniendo en cuenta que las limitaciones a los derechos fundamentales deben ser “expresas, necesarias, mínimas e indispensables, y estar dirigidas a la realización de finalidades constitucionales legítimas en una sociedad democrática, como son las que apuntan a asegurar bienes valiosos de la convivencia social”.

En esta sentencia, la Corte interpreta las medidas de orden público como aquellas “encaminadas a salvaguardar las condiciones y presupuestos básicos de un Estado social de derecho, que permitan garantizar el goce de los derechos fundamentales”⁴. También se refiere al derecho a la igualdad de los extranjeros estimando que en los casos como este en que se establezca un tratamiento desigual entre nacionales y extranjeros debe hacerse un doble análisis de las cuestiones de orden público y si en este ámbito no encuentra justificación el tratamiento de la legitimidad de las diferenciaciones. La Corte concluyó que era razonado establecer una diferenciación entre los nacionales y los extranjeros, ya que las razones de orden público lo ameritaban. De la misma manera se pronunció en el 2011 declarando la constitucionalidad de una ley

4 Para ofrecer una definición de *orden público* echa mano a aquella planteada en la Sentencia C-179 de 1994 para considerar que “no se trata entonces tan solo de una manera de hacer referencia ‘a las reglas necesarias para preservar un orden social pacífico en el que los ciudadanos puedan vivir’; más allá de esto, el orden público en un Estado social de derecho supone también las condiciones necesarias e imprescindibles para garantizar el goce efectivo de los derechos de todos”.

que prohibía a los extranjeros ser socios en las empresas de vigilancia y seguridad privada (Corte Constitucional, Sentencia C-123).

b. El concepto de igualdad y las diferenciaciones justificadas

Desde 1998, cuando se discutía la constitucionalidad de una ley que establecía que solo los nacionales podrían beneficiarse del indulto, la Corte consideró que dicho tratamiento estaba justificado, ya que buscaba desincentivar la participación de los no nacionales en movimientos y organizaciones contrarias a los ideales del Estado. En esta oportunidad, la Corte estableció que el rigor con el que se hacía el examen de igualdad entre nacionales y extranjeros dependía del tipo de derecho que se encontrara en juego y de la situación concreta, ya que:

No en todos los casos el derecho de igualdad opera de la misma manera y con similar arraigo para los nacionales y los extranjeros. Ello implica que cuando las autoridades debatan acerca del tratamiento que se debe brindar a los extranjeros en una situación particular, para el efecto de preservar el derecho de igualdad, habrán de determinar en primera instancia cuál es el ámbito en el que se establece la regulación, con el objeto de esclarecer si éste permite realizar diferenciaciones entre los extranjeros y los nacionales. (Corte Constitucional, Sentencia C-768 de 1998)

Más tarde, en 2001 la Sentencia C-1259 del 2001 hace un análisis de la proporcionalidad de las medidas diferentes adoptadas entre nacionales y extranjeros. En este caso, se estudiaba la constitucionalidad de la norma del Código Sustantivo del Trabajo que consagraba la medida de proporcionalidad laboral entre trabajadores nacionales y extranjeros. En esta oportunidad, considera la Corte que el trato diferenciado debe superar un test en el cual se demuestre: “1. Que se está en presencia de diferentes supuestos de hecho. 2. Que existe un fin que justifica dicho trato diferente. 3. Que el fin es válido constitucionalmente”. (La norma fue considerada exequible y, en consecuencia, la contratación de extranjeros en el país estaba limitada bajo el argumento de proteger el trabajo de los nacionales).

Finalmente, en el 2011, la Corte, al declarar la constitucionalidad de una ley que le impedía a los extranjeros ser socios en empresas

de vigilancia y seguridad privada, consideró de nuevo que dicho tratamiento era ajustado a la Constitución y que el examen de este tipo de disposiciones debería hacerse teniendo en cuenta: 1) cuál es el foro en el que se adoptan reglas diferenciales entre colombianos y extranjeros; 2) si los derechos involucrados son o no fundamentales; y 3) qué tan intensa es la afectación de la medida frente a los derechos de los extranjeros. Todo esto, buscando establecer si debería hacerse un examen estricto o moderado de constitucionalidad.

Más allá de los ejercicios de control estricto, o moderado, ponderación y valoración de los derechos de la Corte, los cuales son tradicionales en el quehacer de esta corporación, llama la atención que las justificaciones que esgrime la Corte para limitar los derechos de los extranjeros encuentran asidero en concepciones de los extranjeros que no resultan de todo objetivas. Así, considerar que estos pueden ser peligrosos para ser socios en empresas de vigilancia y seguridad privada; ser representantes de sociedades extranjeras que presten servicios públicos o para poner en peligro el empleo de los nacionales, reproduce estereotipos del extranjero como persona que debe ser mantenida bajo sospecha y que perjudica a la sociedad de destino. Bajo estos elementos de “sospecha”, es evidente que cualquier tipo de ejercicio superaría el control constitucional propuesto, ya que carece de total objetividad. Así, todas las normas descritas fueron declaradas como conformes a la Constitución a pesar de estar fundadas en estereotipos negativos sobre los migrantes, como aquellos que los ven como amenazas contra la seguridad y el empleo, y como personas potencialmente peligrosas.

Esto también da cuenta de la percepción del juez constitucional sobre la inmigración y los extranjeros, la cual no dista mucho de aquella que describimos en la primera parte y que ha sido plasmada en las disposiciones sobre admisión, deportación y expulsión de extranjeros.

En la Sentencia C-28 de 1995, por el contrario, la Corte declaró inconstitucional una norma que impedía a los extranjeros ejercer la profesión de anesthesiología en el territorio nacional, al encontrar que dicha prohibición absoluta no resultaba justificada y sacrificaba de manera desproporcional los derechos de los extranjeros. De la misma manera, la Sentencia C-385 del 2000 determinó que la posibilidad de

esgrimir el orden público como argumento para condicionar los derechos de los extranjeros no es ilimitada, sino que debe resultar conforme con la dignidad humana y la necesidad de garantizar los derechos fundamentales. En esta oportunidad, la Corte negó la constitucionalidad de una ley que impedía a los extranjeros ejercer cargos sindicales⁵.

Analizaremos a continuación los derechos amparados en sede de tutela.

Los derechos protegidos en sede de tutela

La Corte Constitucional se ha pronunciado en múltiples ocasiones para amparar los derechos de los extranjeros en el país frente a vulneraciones provenientes de las autoridades migratorias. Nos centraremos en aquellos derechos que son vulnerados de manera frecuente.

a. El derecho al debido proceso

Las garantías que rodean el respeto al debido proceso implican, cuando se trata de un no nacional y que este no domina el idioma español, la necesidad de proporcionarle a los extranjeros traductores para permitirles que el proceso se adelante con todas las garantías y en un idioma que comprendan. De la misma manera, se ha entendido que las decisiones de las autoridades deben permitir que estas sean controvertidas.

Como lo anunciamos en su momento, las normas de extranjería que analizamos en la primera parte, relativas a las condiciones de admisión, deportación y expulsión presentan graves inconvenientes si se analizan a la luz de la garantía al derecho al debido proceso al carecer de precisión, no permitir en ocasiones controvertir la decisión adoptada; pero la situación que se presentó en varias oportunidades ante la Corte fue la de la necesidad de disponer de un traductor durante el proceso adelantado contra extranjeros. Así, por ejemplo, en la Sentencia T-956 del 2013, la Corte amparó los derechos de un ciudadano chino

5 Sin embargo, en la Sentencia C-312 de 2007 se declaró constitucional una ley que prohíbe que la junta directiva sindical esté integrada en su mayoría por extranjeros.

(a quien, como veremos a continuación, también le reconocieron su situación familiar), quien recibió una orden de deportación en el marco de un proceso en el cual no estuvo acompañado de un traductor.

Un caso complejo se presentó en el 2005 frente a un ciudadano cubano que había sido deportado y solicitaba por vía de tutela recursos para poder salir del país, ya que había permanecido durante once meses en una situación precaria (cercana a la indigencia) a partir de la orden de deportación. En esta oportunidad, el Ministerio de relaciones Exteriores argumentó que:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 2105 de 2001, la Cancillería no es la entidad encargada de dar asistencia a los extranjeros que se encuentren en situación de irregularidad en Colombia incluyendo el costo de los tiquetes para desplazarse a otro país y demás aspectos. Recordó que en Colombia existen organismos internacionales debidamente acreditados como la Organización Internacional para las Migraciones —OIM— y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados —Acnur—, que procuran dar orientación y atención a extranjeros y migrantes.

La Corte negó la tutela al considerar que la situación de esta persona que ha sido deportada pero no tiene recursos para ser expulsada no representa una vulneración a sus derechos fundamentales (por lo que encontró que la tutela era improcedente). Ningún análisis hizo la Corte sobre las implicaciones de la orden de deportación sobre el ejercicio de los derechos fundamentales del extranjero, ni sobre las consecuencias de esta sanción (orden de deportación) que se prolonga a través del tiempo sin que existan medios para ejecutarla (Corte Constitucional, Sentencia T-321 de 2005).

b. Protección de la familia, unidad familiar

La Corte Constitucional se ha tenido que pronunciar en varias ocasiones sobre la necesidad de proteger a la familia integrada por extranjeros en aquellos casos en que una decisión de expulsión o de deportación puede poner en riesgo los derechos de la familia y su estabilidad.

Debemos comenzar por mencionar que, aunque el Decreto 1067 de 2015 y la Resolución 6045 de 2017 han previsto la figura de las visas de beneficiarios para los miembros de la familia de los extranjeros titulares de un permiso de estadía temporal o un permiso de residente, esta figura no contempla otras formas de familia. Así, la norma se limita a tener en cuenta la situación de los cónyuges o compañeros permanentes, los padres, los hijos de menos de 25 años que dependan económicamente de sus padres así como los hijos de más de 25 años que sufran de invalidez. La norma no incluye entonces a los hermanos, u otro tipo de parientes o lazos familiares.

Por otro lado, la norma no contempla la posibilidad de evitar la deportación o la expulsión por cuenta de los vínculos personales o familiares o del arraigo familiar del migrante con el país. Así, la Corte ha tenido que intervenir en varios casos de este tipo en los que se pretendía deportar a extranjeros que tenían vínculos familiares con personas residentes.

Por ejemplo, en 2013 se presentó un caso en el que Migración Colombia pretendía expulsar a un ciudadano chino a pesar de que su esposa e hijo eran colombianos, argumentando su situación administrativa irregular (Corte Constitucional, Sentencia T-956 de 2013).

En 2015, se conoció también el caso de un ciudadano chino, cuyo padre y madre solicitaron salvoconducto para prolongar su permanencia en Colombia y luego la madre salió del territorio para pedir una visa, la cual le fue negada. En esta oportunidad, la Corte amparó la protección a la familia (a pesar de que Migración Colombia había esgrimido que la mujer era joven, 57 años, y podría regresar a su país de origen) y estableció, además, que la tutela era un mecanismo idóneo para ventilar su caso a pesar de que habría podido acudir a la acción de nulidad, teniendo en cuenta las particularidades de este proceso y las dificultades que para un extranjero representa acudir a este.

Pero no en todos los casos de uniones la Corte reconoce que exista una familia, por ejemplo, en 1996 la Corte reconoció que la unión entre un cubano y una colombiana no constituía un núcleo familiar al haberse constituido con el único propósito de obtener la regularización del ciudadano cubano (Corte Constitucional, Sentencia T-321 de 1996). En 2016, el Consejo de Estado determinó también que mostrar

un registro de matrimonio con un nacional colombiano no resulta suficiente para obtener visa para ingresar al territorio nacional, ya que se requiere demostrar ante las autoridades consulares que la unión tiene la intención de generar un vínculo real y continuo y que no se hace por simple conveniencia (El Tiempo, 2016). Y recientemente, en 2019, la Corte Constitucional se negó a reconocer el vínculo familiar existente entre una pareja del mismo sexo integrada por una mujer venezolana y otra colombiana, determinando que era posible la deportación de la ciudadana extranjera por encontrarse en situación administrativa irregular a pesar de ser además portadora de VIH (Corte Constitucional, Sentencia T-143 de 2019).

c. Acceso a servicios básicos

El acceso a servicios básicos es, sin duda, la cuestión que más ocupa de manera reciente a los jueces de tutela, particularmente los que tienen que ver con el acceso a los servicios de salud por parte de población migrante proveniente de Venezuela. Así, desde 2017 se han multiplicado el número de providencias que hacen referencia a la garantía del derecho básico a la salud de venezolanos con enfermedades graves, cáncer, necesidades de tratamientos urgentes, o incluso madres gestantes a las que se les han negado servicios de salud y han tenido que acudir a la tutela para lograr la garantía de sus derechos.

Al respecto, nos limitaremos a mencionar que los extranjeros en Colombia tienen derecho a acceder a servicios de urgencias conforme lo establece la Ley 1751 de 2015 (que determina que toda persona tiene derecho a recibir atención de urgencias)⁶, sin embargo, la determinación del alcance de las urgencias y el acceso a tratamientos han suscitado todo tipo de controversias ante la afluencia masiva de personas

6 Las demás normas que sirven de sustento a la atención de extranjeros en materia de salud son la Ley 100 de 1993, que establece el principio de universalidad en la prestación del servicio de salud; la Ley 1438 de 2011, que dispone que toda persona que resida en el territorio debe estar afiliada al sistema general de salud; y el Decreto 780 de 2016, que establece requisitos para afiliarse a la seguridad social; para los extranjeros dispone el pasaporte, salvoconducto, cédula de extranjería.

con condiciones de salud deterioradas provenientes del vecino país y teniendo en cuenta la deficiente infraestructura hospitalaria con la que cuenta el país en zonas de frontera y el impacto fiscal de la atención de los recién llegados. Esto ha llevado a que la Corte Constitucional deba pronunciarse en varias ocasiones emitiendo órdenes precisas para hacer posible la atención de situaciones graves y riesgosas, en ocasiones ordenando los tratamientos⁷ y en otros casos negando el amparo incluso para pacientes enfermos de VIH (Corte Constitucional, sentencias T-348 de 2018 y T-143 de 2019). Recientemente, la Corte ha terminado por invitar a las autoridades del orden nacional a disponer de recursos extraordinarios para hacer frente a las necesidades de atención de la población venezolana presente en el territorio nacional (mediante Sentencia T-178 de 2019), orden que terminó en la expedición de la Resolución 1176 de 2019, en la cual se decide la apropiación de 50.000 millones de pesos para afrontar esta situación.

Como una reflexión final, nos referiremos a las prerrogativas del Estado colombiano frente al fenómeno migratorio.

Prerrogativas del Estado frente al fenómeno migratorio

El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece los fines del Estado⁸ para el cumplimiento de estos fines. El Estado traza ciertas prioridades y la administración coordina su actuación. En primer lugar, el Estado vela por la protección de su soberanía, y para hacerlo evita que terceros tengan injerencia en sus asuntos internos y toma decisiones de manera autónoma, como el rechazo o la aceptación de permisos de residencia de extranjeros en el territorio nacional

7 Como en el caso de las sentencias T-314 de 2016, T-421 de 2017 y T-210 de 2018.

8 Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia del orden justo.

o la prohibición para los extranjeros de ocupar ciertos cargos públicos al interior del Estado, con el fin de evitar que influyan en las decisiones que se tienen que tomar en este ámbito. Este tipo de decisiones son totalmente válidas y aceptadas, ya que se toman en el ejercicio de una potestad legítima del Estado⁹. Al ingresar al país de destino, los inmigrantes se ven sometidos a la potestad de dicho Estado y, en este orden de ideas, deben respetar las normas que en virtud del principio de soberanía se han impuesto para ser cumplidas en el territorio, pero también siguen siendo titulares de derechos fundamentales los cuales los acompañan a donde quiera que vayan, independientemente de su estatus administrativo. En efecto, los derechos de los migrantes pueden encontrarse en tensión con los intereses y las necesidades propias de la vida de los Estados receptores, por este motivo estos derechos pueden ser limitados de manera legítima, sin embargo, es necesario que estas limitaciones a los derechos humanos de los migrantes que se realizan en pro de la satisfacción de las necesidades del Estado sean razonadas, proporcionales y legítimas, ya que:

Siempre debe existir una justificación razonable para el establecimiento de tratos diferenciados. Por lo tanto, la intensidad del examen de igualdad sobre casos en los que estén comprometidos los derechos de los extranjeros dependerá del tipo de derecho y de la situación concreta por analizar. (Corte Constitucional, C-28 de 1995)

Desafortunadamente, el desconocimiento de los derechos de los migrantes se ha convertido en una realidad frecuente en los países de destino, una forma de desincentivar la migración amparada en

9 Sobre este tema, la Corte Constitucional ha señalado: “Dada la trascendencia que la nacionalidad tiene en la dinámica de los Estados modernos, como una emanación del principio de soberanía, disponen de la facultad de regular el ingreso y permanencia de extranjeros. Esto es comprensible pues todo Estado debe tener conocimiento de los nacionales de otros países que ingresan a su territorio, de los propósitos con que lo hacen y de las actividades a que se dedican pues ese conocimiento le permite ejercer un control adecuado que atienda también los intereses de sus nacionales” (Corte Constitucional, Sentencia C-1259 del 2001).

concepciones securitaristas que conceden amplias potestades discrecionales a las autoridades migratorias bajo la premisa de contener los riesgos de la migración.

Como hemos podido evidenciarlo, Colombia tiene una normativa migratoria plagada de vacíos y antinomias que persisten a través de los años, a pesar de las modificaciones a la norma y, sobre todo, a pesar de que el país ha pasado de tener una experiencia en materia de inmigración limitada, a ser un importante lugar de tránsito y destino migratorio. En un contexto de diversificación de flujos migratorios, en Colombia se empiezan a hacer más evidentes las deficiencias en su política, y los efectos de la aplicación de normas conceden estos amplios poderes discrecionales a las autoridades administrativas incrementando la vulnerabilidad de los migrantes. Estas deficiencias se pueden suplir, en ocasiones, a través del acceso a mecanismos constitucionales como la acción de tutela, diseñados para que la persona pueda hacer uso de estos. Sin embargo, la intervención del juez constitucional no resulta suficiente, por lo que cada vez se hace más urgente la construcción de un verdadero estatuto migratorio que equilibre las prerrogativas del Estado en la materia, con sus obligaciones en materia de protección, defensa y garantía de los derechos fundamentales de los extranjeros.

Referencias

- Ares, A. & Eugeres, J. (2016). *Las migraciones en las fronteras en Iberoamérica*. Bimid. Vol 1.
- Blanco, J.F. & Azpurúa, R. (1978). *Documentos para la vida pública del Libertador*. [Reedición conmemorativa]. Caracas: Comité Ejecutivo del Bicentenario de Simón Bolívar.
- Castro A., Hernández, C. & Herrera, W. (2013). *Migración y Estado en la Región Andina*. Bogotá, D.C.: Fundación Esperanza.
- Castro, A. (2016). *La gobernanza internacional de las migraciones: de la gestión migratoria a la protección de migrantes*. Bogotá, D.C.: Universidad Externado de Colombia.
- Castro, A. & Milkes, I. (2018). “Potestad sancionadora y política migratoria”. En: A. Montaña (Ed.), *El poder sancionador de la administración*

- pública, discusión expansión y construcción*. Bogotá, D.C.: Universidad Externado de Colombia.
- Castro, A. (2019). (Ed.). *Venezuela migra: aspectos sensibles del éxodo hacia Colombia*. Bogotá, D.C.: Universidad Externado de Colombia.
- Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, ACNUDH. Observaciones finales sobre el segundo informe periódico de Colombia, aprobadas por el Comité en su 18º período de sesiones (15 a 26 de abril de 2013), párr. 22.
- Gros, H. (1995). “La Declaración de Cartagena como fuente del Derecho Internacional de los Refugiados en América Latina”. En: ACNUR-IIDH, *Memorias del coloquio 10 años de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados*. Costa Rica.
- González Rivas, J. (1995). *Extranjería y libre circulación de personas*. Granada: Comares.
- Herrera-Lasso, L. & Artola, J. (2016), “Migración y seguridad: dilemas e interrogantes”. En: N. Armijo Cano (Ed.), *Migración y seguridad, nuevo desafío en México* (pp. 11-32). México, D.F.: Casede.
- Heredia Hernández, M. & Fabrega Ruiz, C. (1997). *Medidas cautelares en el derecho de extranjería*. Madrid: Colex.
- López-Font Márquez, J.F. (1983). *Procedimiento administrativo sancionador y derecho de extranjería*. REDA n.º 38.
- Martínez García, C. (2006). La expulsión de extranjeros como sanción administrativa. *Icade, Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales*, 69, 253-272. ISSN: 02 12-7377.
- Martínez Pardo, J. (2006). Derecho sancionador en materia de extranjería. Consideraciones generales. *Revista Internauta de Práctica Jurídica* (sep.-dic. de 2016). Recuperado de https://www.uv.es/ajv/art_jcos/art_jcos/num18/Art.18_PDF/18derechoSancionador.pdf
- Monclus Masó, M. (2008). *La gestión penal de la inmigración, el recurso al sistema penal para el control de los flujos migratorios*. Colección Tesis Doctoral 9. Buenos Aires: Marcial Pons.
- OIM (2013). Perfil migratorio de Colombia 2012. Recuperado el 4 de enero de 2019.
- OIM & IPPDH (2017). Migración, derechos humanos y política migratoria. *Migración y Derechos Humanos*, 1, 1-44. Recuperado el <https://publications.oim.ch/publications>

iom.int/system/files/pdf/migracion_derechos_humanos_y_politica_migratoria.pdf. Consultado el 9 de enero de 2019.

Sassens, S. (2014). *Expulsions: brutality and Complexity in the Global Economy*. Cambridge, Massachusetts: The Belknap Press of Harvard University Press.

Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (abril de 2016). Informe de Gestión 2015. Recuperado de [http://migracioncolombia.gov.co/phocadownload/Informe%20Detallado%20de%20Gestión%202015%20V0%20\(2\).pdf](http://migracioncolombia.gov.co/phocadownload/Informe%20Detallado%20de%20Gestión%202015%20V0%20(2).pdf). Consultado el 15 de enero de 2020.

Normas nacionales

Ley 48 de 1920.

Decreto 2241 de 1993.

Decreto 2268 de 1995.

Decreto 4000 del 2004.

Decreto 4503 del 2009.

Decreto 834 de 2013.

Decreto 1067 de 2015.

Decreto 1514 del 2012.

Decreto 2840 del 2013.

Circular 059 del 2015.

Jurisprudencia nacional

Corte Constitucional.

Sentencia C-28 de 1995.

Sentencia C-768 de 1998.

Sentencia C-385 de 2000.

Sentencia C-1259 del 2001.

Sentencia C-395 de 2002.

Sentencia C-1058 de 2003.

Sentencia T-321 de 2005.

Sentencia C-123 del 2011.

Sentencia T-956 del 2013.

Sentencia T-075 de 2015.

Sentencia T-338 de 2015.

Sentencia T-316 de 2016.

Sentencia T-728 de 2016.

Sentencia T-705 de 2017.

Sentencia T-421 de 2017.

Sentencia T-210 de 2018.

Sentencia T-178 de 2019.

Sentencia T-143 de 2019.

Comités convencionales

Comité para la protección de los trabajadores migrantes (2009) CMW/C/ COL/CO/1. 22 de mayo de 2009.

Comité Contra la discriminación Racial (2004) Vid. Doc. CERD/C/64/Misc11/ Rev.3, 10 marzo de 2004.

Comité de Derechos Humanos (1989). Observación General n.º 18.

Comité de Derechos Humanos (2002). Observación General n.º 15.

Notas de prensa

El Colombiano (2016). Crece el tráfico de migrantes hacia EU por Urabá. Recuperado de <https://www.elcolombiano.com/antioquia/migrantes-en-uraba-en-problemas-por-cierre-de-frontera-de-panama-YC4163625>. Consultado el 9 de enero de 2019.

El Espectador (2014). Peligrosa travesía de cubanos busca del sueño americano. Recuperado de <https://www.elcolombiano.com/antioquia/migrantes-en-uraba-en-problemas-por-cierre-de-frontera-de-panama-YC4163625>. Consultado el 9 de febrero de 2019.

El Espectador (17 de enero de 2014). Nepalí sin documentos “vive” en el Dorado. *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/bogota/nepali-sin-documentos-vive-eldorado-articulo-469187>. Consultado el 15 de enero de 2020.

El Tiempo (15 de septiembre de 2014). Dos extranjeros completan 13 días viviendo en el aeropuerto el Dorado. *El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/bogota/video/dos-extranjeros-completan-13-dias-viviendo-en-el-aeropuerto-el-dorado/14537995>. Consultado el 15 de enero de 2020.

El Tiempo (2019). Cuba inadmite a connacional que fue expulsado de Colombia. *El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/cuba-no-admite-a-raul-gutierrez-connacional-que-fue-sindicado-de-terrorismo-367126>. Consultado el 20 de marzo de 2019.

El Tiempo (2016). 41 migrantes ilegales detenidos en Urabá. *El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13065352>. Consultado el 19 de febrero de 2019.

Revista Semana (19 de abril de 2011). *Dos palestinos llevan diez días atrapados en el aeropuerto de Bogotá*. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/dos-palestinos-llevan-diez-dias-atrapados-aeropuerto-bogota/238660-3>. Consultado el 15 de enero de 2020.

CASOS

La inmigración venezolana en Colombia: balance de propuestas y acciones políticas en 2018*

FELIPE ANDRÉS ALIAGA SÁEZ
ANGELO FLÓREZ DE ANDRADE
NADIA GARCÍA SICARD
LINA MONTOYA CARRIZOSA
PAOLA VANESSA BARACALDO AMAYA
LISA PINTO MARTÍN
CARLA RODRÍGUEZ PORTILLO**

Introducción: hacia la protección de los migrantes y refugiados venezolanos¹

La crisis social, política, económica y de seguridad que experimenta Venezuela ha producido un éxodo migratorio de grandes magnitudes. Según datos de la Organización Mundial para las Migraciones

* El presente capítulo de libro es resultado del trabajo del Grupo de Estudios sobre Migraciones Internacionales y Vulnerabilidad (GEMIV) de la Facultad de Sociología de la Universidad Santo Tomás. En este se sistematizan las propuestas realizadas en el año 2018 para atender los retos que implica la llegada masiva de migrantes venezolanos al país.

** Grupo de Estudios sobre Migraciones Internacionales y Vulnerabilidad (GEMIV) de la Universidad Santo Tomás.

1 Sección a cargo de Lina Montoya Carrizosa.

(OIM, 2018), cerca de 2.3 millones de ciudadanos dejaron Venezuela para buscar un hogar en un país distinto. El principal país de acogida de venezolanos ha sido Colombia. Según datos de Migración Colombia (2018), en el país residen cerca de 1.032.016 venezolanos.

Además de más de un millón de migrantes venezolanos que residen o están en situación de intermitencia en Colombia (Migración Colombia, 2018), cerca de 700.000 ciudadanos venezolanos han utilizado el país de paso para llegar a destinos como Ecuador o Perú. También han retornado más de 250.000 ciudadanos colombianos que vivían en Venezuela, incluyendo víctimas del conflicto colombiano (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 2018).

La inmigración puede implicar una oportunidad económica y cultural para los países de acogida (Peinado, 2011; Mergo, 2016), no obstante, esta también implica retos y responsabilidades para la sociedad y el Estado de acogida. En este texto se describen y analizan los retos en materia de política pública que enfrenta el Estado colombiano al recibir un flujo migratorio de la magnitud como la que experimenta el país en la actualidad.

A lo largo de la crisis económica en Venezuela, los migrantes y refugiados venezolanos han tenido la necesidad de buscar ayuda humanitaria en diferentes países, principalmente en América Latina.

Dentro del contexto de migrantes venezolanos, la cifra de solicitudes de asilo aumenta cada vez más, lo que concierne al Gobierno colombiano es crear programas de protección que respalden la situación humanitaria de los migrantes venezolanos. Según noticias publicadas desde el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), en marzo del 2018, se ha producido un aumento de 2.000% en el número de nacionales venezolanos que han solicitado el reconocimiento de condición de refugiado en todo el mundo desde 2014, principalmente en países de las Américas desde el año pasado. Aunque más de 94.000 venezolanos pudieron acceder a los procedimientos de determinación de la condición de refugiado en 2017, muchos más con necesidad de protección optan por otras alternativas de residencia en condición de regularidad, que pueden ser más rápidas de obtener y otorgan el derecho al trabajo, acceso a la salud y la educación (Acnur, 2018).

Sin embargo, cientos de miles de venezolanos permanecen sin documentación o permiso para residir legalmente en países de acogida. Esto los hace particularmente vulnerables a la explotación, la trata de personas, la violencia, el abuso sexual, la discriminación y la xenofobia.

De esta manera, se hace necesario facilitar la entrada de los inmigrantes al mercado laboral, en la cual no solo se deben gestionar permisos de trabajo a quienes son considerados refugiados o con visa alternativa, sino que el Gobierno debe asegurarse de tomar las medidas necesarias para validar diplomas y títulos profesionales. En octubre del 2018, el Ministerio de Trabajo, mediante la Resolución 4386, creó el Registro Único de Trabajadores Extranjeros (Rutec) como un mecanismo de control de las condiciones en las que los trabajadores extranjeros están prestando servicios en Colombia. Esta puede ser considerada como una de las medidas implementadas por el Gobierno, debido a que este registro está en cabeza de la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, que busca a través de este mecanismo identificar, clasificar y supervisar las condiciones laborales de la población migrante en Colombia.

Dentro del marco migratorio, esta medida cumple un rol fundamental; no solo se busca tener un perfil social, económico y profesional de los trabajadores extranjeros, sino que se busca tener información suficiente y relevante para crear eventuales políticas o directrices de migración laboral. Por último, el Ministerio de Trabajo busca evitar abusos en materia salarial y laboral de los extranjeros, para así promover e incentivar los derechos de estos. Dentro de esta misma solución sostenible, vale la pena mencionar el papel de Acnur, que tiene como objetivo garantizar que los venezolanos tengan acceso a los territorios y a los procedimientos de determinación de la condición de refugiado.

Además, Acnur pide a los gobiernos que adopten respuestas pragmáticas de protección para las personas venezolanas, como las alternativas de estadía legal, que incluye visas o permisos de residencia temporal, así como otros programas de regularización que garanticen el acceso a los derechos básicos de salud, unidad familiar, educación, albergue, libertad de movimiento y derecho al trabajo. Para estas organizaciones como esta, concentradas en la ayuda humanitaria y la protección

de migrantes y refugiados, es crucial que las personas no sean deportadas o forzados a retornar, considerando la situación de inseguridad e inestabilidad económica que experimenta el territorio venezolano.

En segundo lugar, como solución sostenible se encuentra el impedir la explotación de mujeres y niños. La violencia sexual y de género constituye un tema primordial de protección para las mujeres y niños a lo largo del proceso de desplazamiento. De acuerdo con el estudio realizado por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá (OMEG) de la Secretaría Distrital de la Mujer (2018), titulado “Caracterización de personas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución en Bogotá 2017”, se pudo conocer que de 7.094 personas consultadas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución en la ciudad de Bogotá, 2.316 son extranjeras, o sea un 32,7%, y de estas extranjeras 2.312 son venezolanas, es decir, representan el 99,8%. Esta investigación también muestra que el 84,1% de ellas se iniciaron en la actividad sexual pagada tras su llegada a Colombia y, aunque el 33,1% de las trabajadoras sexuales venezolanas en Bogotá tienen educación superior, el 36,1% consideran que la actividad sexual pagada es la opción más rentable, el 23,7% considera que es la única opción que tiene y el 20,2% afirma que es la actividad a la que está forzada a realizar.

Considerando la crisis humanitaria en Venezuela, las mujeres y jóvenes que migran hacia otros países en busca de oportunidades y que, además, deben cumplir un rol protagónico en la organización familiar económica, en ocasiones son explotadas sexualmente debido a su condición de vulnerabilidad y a la urgente necesidad de responder por sus hijos.

El abuso y la explotación sexual vulneran la autonomía y la libertad de la persona, esta es sometida a realizar una actividad en contra de su voluntad e implica además una restricción de movilidad y comunicación. Una de las medidas planteadas por el Gobierno colombiano para la protección de las mujeres y niños migrantes durante su trayectoria migratoria fue el programa de Protección y Asistencia, el cual se desarrolla en dos etapas: la primera se basa en la asistencia inmediata, la cual se brinda de manera urgente: una vez se tiene conocimiento del caso, se contemplan los siguientes servicios: seguridad,

alojamiento adecuado, kit de aseo personal, valoración médica y psicológica, asesoría jurídica y documentación.

Una vez culminada la asistencia inmediata se da paso a la etapa de asistencia mediata: la cual implica asistencia médica y psicológica, educación y formación para el trabajo, acompañamiento jurídico y representación judicial durante todo el proceso legal y generación de ingresos. Para estas medidas de implementación, los responsables directos son las Secretarías de Salud, el Sistema General de Seguridad Social en las Entidades Territoriales mediante los Agentes Locales del Sistema, Defensoría del Pueblo, Secretaría de Educación y la Registraduría Nacional del Estado Civil.

En tercer lugar, es importante eliminar los obstáculos al acceso de educación y lograr recibir un apoyo desde las instituciones para que los niños, niñas y adolescentes (NNA) migrantes venezolanos logren continuar su proceso académico, esto unido a la protección desde las escuelas para evitar casos de discriminación, xenofobia y exclusión dentro del aula. Un ejemplo de las medidas implementadas desde las fundaciones colombianas fue el origen en Bogotá de la “Casa de Atención al Migrante: Un Corazón sin Fronteras”²; un hogar donde los niños y niñas venezolanos reciben atención especializada durante una jornada de ocho horas la cual se enfoca no solo en su historial académico, sino en su higiene y acompañamiento psicológico durante su proceso de adaptación en la ciudad.

Su coordinadora, Sandra Rodríguez, con el apoyo de sus voluntarios, logra una conexión con los niños inscritos de manera que ellos desarrollen una completa confianza con el equipo, esto con el fin de

2 La Fundación de Atención al Migrante (Famig) es una entidad canónica sin ánimo de lucro, creada por Decreto Arzobispal del 8 de marzo de 2002, por el señor arzobispo, cardenal Pedro Rubiano Sáenz. Actualmente, Famig tiene como propósito esencial la atención integral a población migrante, especialmente personas en situación de desplazamiento forzado. Famig ofrece programas de acompañamiento de emergencia, orientación psicosocial y espiritual, capacitación técnica laboral, apoyo para la generación de ingresos y promoción de comunidades solidarias de famiempresarios con unidades productivas nacientes. Información tomada de Fundación Atención Al Migrante. (s.f.). [Página institucional]. <http://famig.arquibogota.org.co/es/acerca-de-nosotros-167>

poder dialogar y compartir con ellos de manera segura y abierta su experiencia migratoria. Además, con el apoyo de Acnur, logran recibir diferentes kits escolares para nutrir su proceso educativo dentro de la fundación y adoptar recursos para atender más niños con necesidades humanitarias.

Dentro del contexto de la xenofobia y discriminación, la iniciativa dentro de los colegios debe estar dirigida tanto a profesores, administrativos como estudiantes, donde se logre una reflexión sobre lo que está sucediendo realmente en Venezuela, y con esto mostrar experiencias desde los estudiantes migrantes que han llegado a la institución.

Somos Panas Colombia es una campaña de Acnur que busca disminuir las manifestaciones de xenofobia hacia los migrantes y refugiados venezolanos, aquellos que tuvieron que dejar su país para venir a Colombia en busca de nuevas oportunidades de vida y de protección para sus derechos. Lo que mueve a *Somos Panas Colombia* son las personas y la necesidad de promover la solidaridad. Sus historias al romper o transformar sus lazos más queridos al salir de Venezuela, así como los nuevos lazos que construyen al llegar a Colombia. Esta campaña ha desarrollado iniciativas como: “Kit Anti Xenofobia”, el cual se presenta como una guía informativa dirigida a la población venezolana y en cómo esta debe identificar y responder cuando es víctima de un acto de discriminación. Por otro lado, creó una serie animada de cuatro episodios sobre habilidades que personas entre los 10 a 17 años pueden poner en práctica o potencializar cuando observan manifestaciones de xenofobia o son víctimas de ellas.

Por último, se encuentra la iniciativa titulada Valientes, en la cual se realiza una reflexión sobre la vulnerabilidad de las niñas, adolescentes y mujeres venezolanas que emprenden el viaje desde Venezuela. Somos Panas Colombia, junto a ONU Mujeres decidieron recopilar historias de mujeres que fueron víctimas de diferentes abusos durante su trayectoria migratoria, pero que además presentan las principales entidades que hacen parte de las diferentes rutas de atención, con una breve descripción de su accionar y los servicios que deben brindar para que las mujeres refugiadas y migrantes, víctimas y sobrevivientes de violencias basadas en género puedan comprender un poco más la institucionalidad colombiana existente.

Dentro de estas entidades se encuentran las siguientes:

1. La Procuraduría General de la Nación junto a la Defensoría del Pueblo y las Personerías, las cuales ejercen control y vigilancia para que las autoridades competentes cumplan sus funciones en garantía de los derechos de las personas y velan para que reciban atención y protección integral para el restablecimiento de sus derechos. Estas entidades, además, orientan y asesoran legalmente a las personas víctima de violación de algunos de sus derechos.
2. La Fiscalía, quien recibe la denuncia de las personas sobre la posible ocurrencia de un delito para iniciar la respectiva investigación. En el caso de la violencia contra las mujeres, puede empezar a actuar solamente con la información de lo ocurrido por parte de otra persona o de una institución. Adicionalmente, solicita las evaluaciones y diagnósticos de Medicina Legal, e inicia las acciones necesarias para la investigación del delito, también orienta a las víctimas y sobrevivientes sobre las acciones legales por seguir, y además puede solicitar medidas de protección provisionales en casos de violencia contra las mujeres.
3. Migración Colombia, siendo la institución que ejerce control como autoridad migratoria a personas nacionales y extranjeras en el territorio colombiano de acuerdo con las leyes existentes, puede verificar la documentación de las mujeres provenientes de Venezuela víctimas y sobrevivientes de la violencia, y, si es el caso, puede brindar documentos correspondientes para su permanencia en el país.
4. Las Comisarías de Familia, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de un núcleo familiar en el que se hayan presentado casos de violencia. Trabajan todos los temas relacionados con violencia intrafamiliar: maltrato infantil, delitos sexuales, violencia de pareja, conciliaciones de alimentos, entre otros.

Políticas públicas para los migrantes venezolanos en Colombia³

En esta sección del presente capítulo se describen y analizan los retos en materia de política pública que enfrenta el Estado colombiano al recibir un flujo migratorio de las magnitudes como el que experimenta el país en la actualidad.

Aunque desde la independencia los gobiernos colombianos han abordado y discutido sobre la migración internacional hacia el país, este tema no ha sido especialmente relevante en la agenda política colombiana. La poca importancia que ha tenido el tema de la migración hacia Colombia en el debate político colombiano se explica debido a que este ha sido tradicionalmente un país de emigración, más que de inmigración (Castro, 2019, p. 91), con contadas excepciones, varias de ellas abordadas en otros capítulos del presente libro.

Dada la poca relevancia política que tenía el tema de la migración internacional hacia Colombia, los gobiernos previos a 2018 contaban con programas y planes aislados para la atención de las necesidades sociales de los extranjeros que vivían en el país, pero no habían constituido estrategias nacionales, ni una política pública con ese propósito. En el caso de la migración venezolana hacia Colombia, hasta antes de 2018, los esfuerzos del Estado colombiano se dirigían hacia la atención humanitaria y la regularización sin la existencia de una estrategia nacional para la atención social de los venezolanos en Colombia (DNP, 2018). Es decir, que el país no contaba con una política pública de atención social a extranjeros en el país, aunque sí existían programas y planes.

Ordóñez-Matamoros (2013, citado por Castro, 2019, p. 93) define una política pública como un “conjunto de acciones implementadas en el marco de planes y programas gubernamentales diseñados por ejercicios analíticos de algún grado de formalidad donde el conocimiento, aunado a la voluntad política y los recursos disponibles, viabilizan el logro de objetivos sociales”. Queda claro entonces que,

3 Sección a cargo de Angelo Flórez de Andrade.

bajo esa definición de política pública, hasta 2018 Colombia no tenía una política de atención en materia de migración.

Si bien es hasta 2018 cuando el país abre las puertas a la creación de una política pública de atención social al migrante venezolano en Colombia, los años 2016 y 2017 marcarían un antes y un después en materia migratoria para el país. A partir de ese año, el Gobierno colombiano decide modificar y crear leyes, así como crear programas y planes para hacer frente a los retos que implica la migración venezolana. En 2017, el Gobierno colombiano modificaría las reglas migratorias de los ciudadanos venezolanos en Colombia.

La aparición del CONPES 3950 de 2018 es un hecho que abrirá las puertas a la creación de una política pública de atención social al migrante venezolano en Colombia. El Gobierno colombiano realizó una serie de reformas legales que facilitaron el ingreso, tanto temporal como permanente, a ciudadanos venezolanos en Colombia. En este contexto, el Gobierno colombiano creó la Tarjeta de Movilidad Fronteriza (TMF) y el Permiso Especial de Permanencia (PEP). La TMF permite el ingreso al país de ciudadanos de países hasta por siete días, mientras que los portadores del PEP pueden residir en territorio colombiano por tres meses, extensibles a dos años (Castro, 2019).

En materia humanitaria, el gobierno colombiano centró sus esfuerzos en temas relacionados con salud, educación y la expedición de permisos para la apertura de albergues. Desde 2017, los extranjeros en territorio colombiano pueden acceder a servicios de salud cuando se trate de una emergencia, y niños y adolescentes pueden asistir al sistema público de educación primaria, media y secundaria. En materia de albergues, el Estado colombiano ha permitido la creación de albergues por parte de la sociedad civil (Servicio Jesuita, Pastoral Social, Misión Scalabriniana, citado por Castro, 2019).

Intervención gubernamental y atención social a partir del CONPES 3950 de 2018

La ausencia de una política pública nacional de atención a los migrantes venezolanos dificultaba la articulación tanto de las diferentes instituciones del país como la unificación de datos relacionados con

el tema. Una vez identificado el problema, en el año 2018 el Gobierno colombiano planeó una política pública para atender las necesidades sociales de los migrantes venezolanos, estrategia que se recoge en el Documento CONPES 3950. Dicha estrategia, diseñada en 2018, está planeada para durar tres años y su costo ha sido calculado en 422.779 millones de pesos colombianos.

El objetivo general del CONPES 3950 de 2018 (DNP, 2018, p. 82) es “atender a la población migrante desde Venezuela en el mediano plazo y fortalecer la institucionalidad para su atención”. Por tanto, el documento centra sus esfuerzos principalmente en dos frentes. En primer lugar, se diagnostica la situación de los migrantes venezolanos en el país para posteriormente diseñar estrategias de acción en materia de atención en salud, educación, servicios públicos, primera infancia e inserción laboral. En segundo lugar, el documento traza estrategias destinadas al fortalecimiento institucional, particularmente en zonas de pasos y frontera y atención de situaciones de convivencia (DNP, 2018).

A continuación se describen ambos ejes de intervención gubernamental, tanto el relacionado con la atención social de venezolanos en Colombia como el de fortalecimiento institucional.

Atención social a los migrantes venezolanos en Colombia

En ese apartado se analizará el contenido del CONPES 3950 de 2018 relacionado con la atención social de la población venezolana en Colombia, en concreto en las áreas de salud, educación, infancia, adolescencia y juventud, así como agua, habitación y saneamiento, y en materia laboral. En una primera parte de cada apartado, se resumirá el diagnóstico arrojado en el CONPES y luego se describen sus líneas de acción.

Salud

La crisis venezolana ha implicado un importante deterioro en la salud general de los venezolanos. En Venezuela, el empobrecimiento general de la población se suma a la escasez de alimentos y de medicinas, afectando considerablemente el nivel de vida de los ciudadanos venezolanos.

Durante los últimos años, la República Bolivariana ha experimentado brotes de enfermedades que se habrían prevenido mediante la vacunación, como la difteria y el sarampión (Human Rights Watch [HRW], 2018). De igual manera, la crisis humanitaria venezolana ha golpeado severamente la prevención de enfermedades que anteriormente se controlaban mediante la acción estatal, como es el caso de la malaria, que se prevenía mediante el control de mosquitos (HRW, 2018).

Esta situación ha hecho que muchos venezolanos dejen su país y busquen tratamiento, o incluso una nueva vida en países como Colombia. Según el Sistema Integral de Información de la Protección Social (Sispro), la atención sanitaria a población migrante desde Venezuela ha crecido en Colombia un 202,6 % (DNP, 2018, p. 46), y a pesar de que la atención sanitaria de población migrante desde Venezuela ha aumentado considerablemente, la gran mayoría de quienes migran desde Venezuela no está afiliada al sistema de salud público colombiano o asegurada al sistema privado de salud (DNP, 2018, p. 47):

El acceso a los servicios públicos de salud en el país puede brindarse por dos vías: mediante el aseguramiento al régimen contributivo o subsidiado al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), o mediante la atención por evento en la red pública financiada con recursos de oferta [...] solo el 3 % de la población migrante total del estimado para 2018 se encuentra asegurada y el 5 % de la población regular estimada para 2018 se encuentra afiliada al SGSS. (DNP, 2018, p. 47)

Por lo tanto, uno de los mayores retos en materia de salud que enfrenta el Estado colombiano al recibir migrantes venezolanos es el de la inclusión de estos en el sistema de salud del país, bien vía sistema privado o estatal. En ese sentido, una de las líneas de acción es “brindar asistencia técnica para aumentar la afiliación al sistema de salud de las personas migrantes regulares y retornados procedentes de Venezuela y el seguimiento de las atenciones a personas migrantes irregulares” (DNP, 2018, p. 83).

Educación

Según cálculos del DNP (2018), en el momento en que se realizó la Gran Encuesta Integrada de Hogares, viven en Colombia cerca de 270.373 niños migrantes venezolanos entre 5 y 16 años. Es por ello que, ofrecer educación preescolar, primaria y secundaria implica una serie de retos económicos e institucionales para Colombia.

Uno de los principales retos que tiene el Estado colombiano a la hora de prestar servicios educativos a niños y adolescentes venezolanos en Colombia tiene que ver con los documentos de identidad de los menores de edad. Antes de 2015, los niños y adolescentes que no poseían un estatus migratorio regular difícilmente podían ingresar a la educación estatal colombiana (DNP, 2018, p. 52). Esta situación cambió luego de que el Ministerio de Educación colombiano expidió varias circulares que permitían que dichos estudiantes pudiesen asistir a clase. Sin embargo, al no contar con un documento legalmente válido en el país no pueden presentar exámenes de Estado ni graduarse (DNP, 2018, p. 52).

El Gobierno colombiano, entendiendo la necesidad de integrar a los niños venezolanos en el sistema educativo del país, afirma en el CONPES 3950 (DNP, 2018): “También a partir de 2019, el ministerio realizará asistencias técnicas integrales a las SEC focalizadas, con el fin de promover el acceso, permanencia y calidad de la educación destinada a los niños, niñas y jóvenes venezolanos y retornados colombianos” (DNP, 2018, p. 85).

Otro de los problemas principales que tienen los estudiantes venezolanos que desean ingresar al sistema educativo colombiano es la multiplicidad de trámites que se les exige. Y aunque mediante el Decreto 1288 de 2018 se simplificaron los trámites necesarios para convalidar títulos escolares expedidos en Venezuela, muchas veces los migrantes no pueden acceder a los documentos y certificados escolares impresos por autoridades venezolanas debido al colapso institucional que sufre su país (DNP, 2018). Debido a esta situación, la quinta línea de acción del mencionado CONPES tiene como propósito mejorar “los procesos de convalidación de grados y títulos” venezolanos (DNP, 2018, p. 85).

Infancia, adolescencia y juventud

Miles de niños, adolescentes y jóvenes venezolanos han llegado a Colombia. Algunos de ellos han necesitado de los servicios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), institución del Estado colombiano encargada de la “prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia” (ICBF, 2019). Según datos recopilados por el CONPES 3950, el ICBF atendió 3.219 casos relacionados con primera infancia, infancia y adolescencia, familias y comunidades y nutrición en 2015; para 2018⁴, la institución atendió 54.544 casos (cifra que cubre únicamente el año especificado). Atendiendo esta situación, el citado CONPES tiene como una de sus líneas de acción la “protección integral y restablecimiento de derechos de las NNA y las familias, en el proceso de migración y en el asentamiento territorial” (DNP, 2018, p. 86).

Agua, habitación y saneamiento

Según datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH, 2017) citados en el CONPES 3950 de 2018 (p. 58), en 2017 el 31,1% de los hogares de migrantes que provenían de Venezuela presentaban algún tipo de déficit habitacional. Los déficits habitacionales impactan no solo la salud mental de quienes lo soportan, sino también su salud física (DNP 2018). Los lugares donde hay mayor necesidad de viviendas dignas

4 El ICBF hasta el año 2018 atiende a 59.250 niños, niñas y adolescentes migrantes venezolanos(as) que se encuentran en todo el país, incrementando la cifra en un 168%, en comparación con el año anterior, cuando la atención fue de 22.113 menores de edad. Las atenciones se han dado en su mayoría en las modalidades de primera infancia, en donde se registra para los diez meses de ese año (2018) un total de 56.509 niños y niñas (95,37%), seguido de 1.486 en niñez y adolescencia (2,51%), 986 beneficiarios en familias y comunidades (1,66%) y 269 en nutrición (0,45%).

Asimismo, el ICBF puso a disposición de la población migrante y retornada proveniente de Venezuela una atención temporal en Villa del Rosario (Norte de Santander), adaptada para niños, niñas y adolescentes, sus familias, mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia, llamada “Mi Vecino Protector”, en la cual se articulan estrategias diferenciales para el curso de vida con el fin de garantizarles un espacio protector que promueva la unidad familiar y la integralidad en las atenciones (información tomada de www.Icbf.gov.co).

y de combatir los déficits habitacionales están en zonas de frontera; en municipios como Maicao y Uribia el déficit habitacional supera el 80%. Como forma de actuar frente a la problemática del déficit habitacional, el CONPES propone que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres utilice la infraestructura existente para atender una serie de Centros de Atención Transitorios al Migrante (CATM) en sitios de frontera⁵.

En materia de agua, la presión demográfica causada por la migración masiva ha hecho que los municipios y ciudades de mayor recepción de migrantes venezolanos tengan que buscar nuevos recursos para el mantenimiento de la infraestructura de acueducto y alcantarillado. En La Guajira, debido a la aridez del territorio y la escasez de agua, el problema de acceso a agua potable es aún más grave (DNP, 2018, p. 65).

El DNP (2018) resuelve, en el CONPES 3950 de 2018, priorizar los proyectos de prestación de servicios relacionados con agua y alcantarillado, en particular, en los municipios fronterizos con mayor presencia migratoria de personas provenientes de Venezuela.

Materia laboral

Tanto los migrantes venezolanos como los colombianos retornados a su país de origen tienen dificultades para encontrar trabajo en Colombia (DNP, 2018). Según datos del RAMV, un 6.6% del desempleo del país corresponde a migrantes venezolanos. En ciudades cercanas a la frontera como Riohacha y Arauca, estos ciudadanos constituyen más del 40% del total de desempleados del país (DNP, 2018, p. 66).

Unas de las causas de la alta tasa de desempleo corresponden al desconocimiento de los empresarios sobre cómo contratar extranjeros y en el reducido número de migrantes con títulos educativos convalidados ante las autoridades colombianas. Dada la difícil situación

5 El 3 de febrero del 2018 fue la inauguración de uno de los centros ubicado en el municipio de Villa del Rosario, en Norte de Santander, el cual implementó la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo y la Cancillería con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones. El objetivo es ofrecerles un lugar seguro a todas las personas de Venezuela para buscar mejores oportunidades (*Semana*, 9 de septiembre de 2018).

laboral de los migrantes venezolanos en Colombia, esta población tiene una tasa de informalidad laboral del 32 % y un 29,5 % es independiente (DNP, 2018).

El CONPES 3950 de 2018 propone tres líneas de acción para promover una mejor situación laboral tanto para venezolanos en Colombia como para los colombianos retornados. En primer lugar, se busca atajar la falta de certificados laborales y de certificados de competencias laborales entre esta población mediante la acción del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Según esta línea de acción, el SENA deberá certificar el aprendizaje y experticia de competencias laborales entre migrantes provenientes de Venezuela.

Con el propósito de promover la creación de emprendimientos entre retornados y migrantes venezolanos en Colombia, el CONPES encarga al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la adaptación de programas de emprendimiento entre la población antes descrita.

Finalmente, con el propósito de recaudar información relacionada con la situación laboral de los extranjeros en Colombia, se propone la creación de Registro Único de Trabajadores Extranjeros en Colombia (Rutec), como se explicó en el apartado anterior.

Convivencia

El DNP (2018) propone también ciertas líneas de acción para prevenir las conflictividades sociales que podrían producirse debido a lo novedoso del fenómeno de la migración masiva internacional en Colombia. En este sentido, se propone la identificación, prevención y mitigación de conflictividades sociales, y la lucha contra el crimen transnacional (en particular, la trata de personas y el comercio ilegal de combustible).

Fortalecimiento institucional

El Estado colombiano, consciente de que algunas de las instituciones estatales no estaban preparadas para enfrentar una oleada migratoria de tales magnitudes, propone en el CONPES el fortalecimiento del Estado. En este contexto, instituciones como Migración Colombia, Ministerio de Relaciones Exteriores y la Registraduría Nacional han

visto superada su capacidad institucional para atender a migrantes venezolanos y retornados colombianos. El fortalecimiento institucional implica corresponsabilidad entre las diferentes entidades del Gobierno Nacional, pero también, de los gobiernos locales. El CONPES promueve la interacción de las distintas instituciones del Estado colombiano (DNP, 2018).

Tanto la atención a la población migrante proveniente de Venezuela como el fortalecimiento institucional del Estado colombiano tienen un costo económico para el país, por esa razón, el Gobierno colombiano debe establecer tanto el costo como “la evaluación de las alternativas de financiación” para el primer semestre del 2019.

Política laboral de cara a la migración venezolana en Colombia⁶

Para el caso de los migrantes venezolanos en Colombia, la posibilidad de tener una actividad laboral y así obtener un ingreso para su manutención y acceso a servicios básicos depende, desde el sentido estricto de la normatividad, de tener los documentos que regularizan la situación migratoria en el país y que permiten acceder a un empleo.

La migración forzada en el plano mundial ha tenido unas características particulares de análisis y acción en cuanto a su impacto para la fuerza laboral y la economía del país receptor, puesto que la migración forzada en su mayoría se identifica por contextos de guerra, conflicto y violencia, dejando en un segundo plano de análisis las razones de pobreza, falta de acceso a alimentación y calidad de vida, relacionados así con problemas socioeconómicos tanto del país de origen como del país receptor. Según Ruiz & Vargas-Silva (2013), el impacto en la economía a partir de una situación de migración forzada debe medirse desde dos aspectos: 1) el impacto de la migración forzada para el migrante, y 2) el impacto de la migración forzada para el país o la comunidad receptora.

6 Sección a cargo de Nadia García Sicard.

El primer aspecto propuesto por Ruiz & Vargas-Silva considera el nivel de impacto para el migrante en cuanto al cambio significativo de su acostumbrada calidad de vida, experimentando condiciones significativamente inferiores a las de su situación previa a emigrar. En relación con el caso de los migrantes venezolanos, su contexto, aunque se relaciona con problemas de seguridad del país y aumento de los casos de violencia y persecución, no es considerado a este punto como guerra o conflicto, sino como una crisis humanitaria generada por las deterioradas condiciones económicas que, según sostiene la agencia financiera Boomerang, el FMI y el Banco Mundial, Venezuela es considerada la economía más miserable del mundo, con la mayor inflación y con el menor crecimiento económico en comparación a países pares de Latinoamérica, dejando para sus ciudadanos una situación socioeconómica insostenible que los obliga a salir de su país y convertirse en migrantes forzados (Bermúdez, Mazuera-Arias, Albornoz-Arias & Morffe Peraza, 2018, p. 6).

Es desde esta óptica del contexto del migrante venezolano que se deben analizar sus necesidades y procesos de integración laboral en el país receptor. De allí se relaciona el segundo aspecto propuesto por Ruiz & Vargas-Silva, en el que el alto número de inmigrantes asentados en Colombia en un corto tiempo genera “el *shock* de los migrantes forzados”, expresión que hace referencia al incremento de problemáticas como el desempleo, la pobreza, la inseguridad o la alta exposición a situaciones de vulnerabilidad (Ruiz & Vargas-Silva, 2013, p. 778).

La abrupta y masiva llegada de venezolanos a Colombia ha puesto en alarma la eficiencia de las instituciones, de los programas sociales, del mercado laboral y del adecuado manejo ante las complejas y nuevas dinámicas socio-económicas (Banco Mundial, 2018, p. 13). Este *shock* de la migración venezolana llevó al Estado colombiano a definir soluciones rápidas que pudieran mejorar la situación en un corto plazo. De allí, se inicia un proceso de análisis, evaluación y creación de políticas públicas para la migración, entre estas los permisos laborales.

A continuación, se presentará el proceso que ha tenido la política laboral para los inmigrantes en Colombia, de acuerdo con los contextos

que han impulsado a sus cambios, los desafíos ante el nuevo panorama y los factores por tener en cuenta para una política laboral eficiente, eficaz e incluyente.

Caracterización para la formulación de una política laboral de los migrantes

La política migratoria laboral, vista desde la generalidad del fenómeno migratorio internacional, requiere de un análisis de la estructura y los procesos del sistema económico y político del país receptor, pues algunos países receptores potenciales de migrantes no voluntarios, como es el caso de Colombia, perpetúan la inequidad, la desigualdad, prácticas de relaciones de explotación o conllevan dinámicas que incrementan la vulnerabilidad de los migrantes (Collinson, 2011, p. 312).

Así, la política económica del país receptor no se desliga de los procesos de integración laboral de los migrantes y su factibilidad de flexibilizar las políticas laborales para estos. El análisis de la extensión de permisos laborales y reducir los requisitos para acceder a un trabajo de manera regular dependen directamente de los recursos, las capacidades y la distribución de la riqueza con la que cuenta el país.

Es por lo anterior que particularmente la política laboral para migrantes en Colombia ha dependido de los procesos, las estrategias y la proyección económica del país, contemplando una migración laboral con alta preparación en los sectores económicos por fortalecer. La caracterización de personas migrantes venezolanas hacia Colombia de los últimos diez años se perfila bajo cuatro grandes grupos y contextos: el primero se relaciona con la migración laboral al sector petrolero, el segundo se amplía a la migración pendular y el tercero se relaciona con la oleada migratoria tras la crisis política y económica de Venezuela desde el 2015 y el cuarto puede relacionarse con todos los anteriores, pero con la diferencia de que los migrantes son colombo-venezolanos. Estos grandes grupos, aunque se pueden llegar a caracterizar bajo un mismo contexto de problemática económica en Venezuela, han generado diferentes condiciones en cuanto a la política laboral de personas inmigrantes de dicho país (Castro & Solano, 2017).

Dentro del primer grupo se contempla la oleada de trabajadores que llegaron a Colombia en 2002 tras la crisis laboral en PDVSA que ayudaron a impulsar el sector petrolero y minero-energético, lo que llevó a permitir sin mayores limitantes a los venezolanos a aplicar su experticia en este sector. Respecto al segundo grupo, el pendular, se mantiene casi de forma natural al converger los 2.219 km de frontera entre Colombia y Venezuela. La comunicación, el comercio y la cultura binacional identificada en estas zonas dejaban desapercibidas las necesidades de controles reales de migración, lo que generaba una frontera casi que invisible para sus comunidades, aunque porosas de factores de inseguridad para los Estados, tales como el tráfico de personas, armas, droga y contrabando (Castro & Solano, 2017).

El tercer y cuarto grupo, dado el alto número de inmigrantes, su llegada en corto tiempo y sus precarias condiciones socioeconómicas, despertó tímidamente las preocupaciones del Gobierno colombiano del presidente Juan Manuel Santos hasta el año 2017. Aunque desde el 2015 era visible la oleada de migrantes especialmente en ciudades fronterizas, el Gobierno Santos no instó a abordar la problemática sino hasta febrero de 2017 que la reconoció y la enmarcó dentro de la coyuntura del proceso de paz.

Según el análisis de Louidor (2018, p. 24), la tardía respuesta del Gobierno colombiano ante la inminente crisis migratoria se debió a dos factores: el primero de tipo coyuntural, frente el proceso de la firma de los acuerdos de paz con las FARC y el apoyo como garante del Gobierno de Nicolás Maduro; y el segundo de tipo estructural, debido al vacío jurídico que existe desde la Constitución de 1991 para la plena protección de los derechos humanos de los migrantes.

De lo anterior, se desglosa lo que en adelante fue un doble reto para el Gobierno Nacional, en cuanto a dar respuesta inmediata a la situación humanitaria que permeaba las fronteras colombianas y llenar los vacíos jurídicos e institucionales para una solución eficaz a mediano y largo plazo.

Aunque la situación de integración laboral para los migrantes venezolanos ha sido muy compleja ante la tardía y lenta actuación del Estado, es importante resaltar que esta situación ha sido en gran parte sopesada y cubierta por entes no gubernamentales a través de la

implementación de proyectos de educación, asistencia de emergencias y redes de trabajo que permiten, en primera instancia, generar lazos de confianza con el migrante, segundo, guiarlo hacia un mejor proceso de integración en la sociedad, la vida laboral y la cultura local y, tercero, sirve como puente entre la comunidad local y la población migrante en aras de una integración armónica en doble vía⁷. Este tipo de dinámicas sociales se deben visibilizar y resaltar con el objetivo de mostrar ejemplos de buenas prácticas y casos positivos ante las complejidades que integra el fenómeno migratorio.

Avances de la política laboral migratoria

El primer paso para establecer soluciones fue la creación del Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos en Colombia (RAMV), del cual se pudieron caracterizar y registrar un aproximado de 442.462 personas venezolanas que, para el caso que en este capítulo nos compete, arrojaba información importante acerca de la actividad laboral, los niveles de escolaridad y la intención de permanecer en el país (Loudor, 2018, p. 26).

Esta caracterización demográfica dio paso a la emisión de tres decretos que establecerían las medidas de acceso a los servicios básicos. En este orden, el Decreto 1288 del 25 de julio de 2018, la Resolución 6370 del 1 de agosto de 2018 y la Resolución 2033 del 2 de agosto del 2018 disponen que el permiso de permanencia de manera regular en territorio colombiano y el acceso a servicios básicos de salud, educación y trabajo se otorgarán a las personas que expidan el Permiso Especial de Permanencia (PEP) dado en primera instancia a los inscritos en el RAMV (Servicio Jesuita a Refugiados [SJR], 2018).

Previo a la expedición del PEP, existen otros mecanismos que permiten acceder a servicios como el derecho al trabajo, tales como el visado tipo M o tipo R que tienen como requisitos tener cónyuge permanente de nacionalidad colombiana, ser padre o hijo de nacional colombiano,

7 Véase como ejemplo la labor de los Scalabrinianos en Cúcuta (Humilitas, 2018).

contar con un empleo fijo, contar con permiso de ejercer la profesión de manera independiente, entre otros, con una vigencia de hasta tres (3) años. En el caso de los colombianos retornados, estos se pueden acoger a los beneficios en términos laborales que propone la Ley del Retorno 1565 de 2012 (CER, 2018, p. 19).

A pesar de que existían en total tres formas de acceder al trabajo de manera regular, fue el PEP el que facilitó y permitió que un alto número de venezolanos pudiese laborar y obtener un ingreso económico, ya que las otras medidas cuentan con una serie de requisitos restrictivos y complejos de calificar teniendo en cuenta el perfil de migrantes que ha llegado a Colombia.

Como avance de la política laboral migratoria se puede destacar el PEP, siendo una medida viable, incluyente, ágil para obtener un trabajo y que se mantiene vigente. Sin embargo, las restricciones para obtener un pasaporte o documentación reconocida para las autoridades migratorias se ha convertido en la mayor limitante para obtener el PEP. Asimismo, en el último año, la situación en Venezuela ha llegado a niveles tan deteriorados que las personas se ven obligadas a entrar a Colombia por lugares de la frontera sin pasar por controles migratorios y en una extemporaneidad que no les permite acceder al PEP (CER, 2018).

Resumiendo los procesos y avances que ha tenido la política laboral migratoria en la última década, se puede concluir que esta ha sido establecida según las coyunturas económicas del país y fue hasta el año 2017 que el Gobierno Nacional inició un proceso por redefinir la política laboral a partir del cambio de perfil del migrante, no siendo ya un migrante laboral que aporte automáticamente al fortalecimiento de la economía del país, sino un migrante forzado con necesidades económicas, limitantes y restricciones para su regularización y con una urgencia de atención y acceso a los servicios básicos.

Retos para el acceso laboral más allá del PEP

Uno de los retos más notorios ante las crisis migratorias es establecer soluciones rápidas que puedan responder a las necesidades básicas como alimentación, vivienda, vestimenta, acceso al agua y sanidad.

Estas son necesidades de primera mano que se resuelven en la mayoría de las crisis humanitarias de la migración forzada con acciones inmediatas tanto por parte del Gobierno receptor como de organismos no estatales o comunidades locales prestas a disminuir la gravedad de la situación. Sin embargo, esta aproximación y costumbre de las soluciones inmediatas para la migración forzada han desdibujado la necesidad de crear acciones eficientes y sostenibles para el mediano y largo plazo (Betts, Bloom, Kaplan & Omata, 2017), generando en muchos casos más problemáticas tanto para los migrantes como para la sociedad receptora.

Esto se puede ver con tres problemáticas base de la estructura del sistema sociopolítico de Colombia respecto a la migración: la primera, y retomando lo enunciado anteriormente, es el vacío jurídico en cuanto a la defensa de los derechos humanos de los migrantes con igualdad de condiciones que sus nacionales; la segunda corresponde a la implementación de medidas coyunturales sin una proyección clara a mediano y largo plazo; y la tercera problemática es la carencia de educación, cultura y sensibilidad de la integración a los migrantes por parte de la sociedad colombiana.

Los anteriores problemas mencionados junto con las condiciones económicas y el incremento año tras año de desempleo en Colombia⁸ han complejizado la situación del país al tener que sumar la problemática socioeconómica de los nacionales, con las situaciones particulares de más de 1.260.000 venezolanos, según datos a abril de 2019 (Migración Colombia, 2019).

En principio, al haber sido la migración venezolana sectorizada y moderada, hubo más facilidad y flexibilidad para que los venezolanos consiguieran empleo. Expresado en porcentajes de ocupación laboral, Guataqui (2018) considera que el 67% de venezolanos que llegaron a Colombia hace más de dos años consiguió empleo, para

8 Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el año 2018 tuvo un incremento de 30 puntos con un 9,7% comparado con el 9,4% del año 2017. Hasta el último informe en abril de 2019, las tasas de desempleo siguen aumentando considerablemente llegando en el primer semestre del año a un 10,3% (DANE, 2019).

los que llegaron hace menos de dos años el porcentaje de ocupación se reduce a un 57% y sucesivamente; entre más venezolanos han llegado en los últimos 12 meses, más reducidas son las oportunidades de empleo.

Ante el panorama laboral descrito, se han destacado el empleo informal como generador de ingresos y la explotación laboral, como dos asuntos que, aunque visibles, hasta el momento no se contemplan de forma estricta en las acciones del Gobierno para garantizar y proteger el derecho al trabajo de los migrantes venezolanos, bien sean regulares o irregulares.

Empleo informal como generador de ingresos

La repentina y masiva entrada de una determinada población extranjera en un país de ingresos bajos o medios como Colombia exacerba las deficiencias estructurales existentes. La prestación de servicios y la garantía de estos por parte del Estado entran a ser factores de rivalidad entre los nacionales y la población migrante. Esta situación supone una gran presión para los gobiernos y las institucionales centrales o locales, al ser incapaces de cubrir a plenitud a las dos poblaciones. Así, ante la falta de recursos y garantía de los servicios prestos por el Estado, la población se somete a conseguir recursos para sus necesidades a través del mercado laboral y es en este punto en el que la competencia entre locales e inmigrantes es tal que los lleva a generar prácticas laborales informales o desiguales (Sak, Kaymaz, Kadkoy & Kenanoglu, 2018, p. 4).

Este panorama se presenta en Colombia ante la agudizada problemática en torno al mercado laboral, tanto para nacionales como para los migrantes venezolanos al ser, además, una amplia población colombiana y venezolana que cuenta con edad laboral. Esto se puede evidenciar con el aumento significativo de las cifras en torno a la informalidad y el desempleo, particularmente en ciudades fronterizas como Cúcuta o Arauca. Según el reporte final del año 2018 del RAMV, el total de población venezolana registrada en Colombia fue de 442.462 personas, de las cuales cerca del 71% son adultos que se consideran en edad de trabajar y referencian “a sus condiciones laborales, el 24% de

los registrados son empleados informales, el 22 % laboran como independientes, el 18 % está desempleado y únicamente el 1 % de la muestra posee algún empleo formal” (Carranza, 2018).

Más allá del impacto que genera el desempleo y la informalidad, cada vez se presentan más casos de dinámicas laborales desiguales, inequitativas y excluyentes, dado que por sus extremas necesidades los venezolanos acuden a ofrecer su mano de obra bajo condiciones y salarios precarios, deteriorando aún más la situación laboral para el connacional y aumentando en muchos casos la vulneración de los derechos y la victimización del migrante (Isegoría, 2018), tal y como se evidencia a continuación.

Explotación laboral

Dentro del análisis del aspecto laboral de los migrantes no voluntarios, es pertinente contar con el significado de vulnerabilidad, entendido en términos de impotencia respecto a no poder hacer las cosas como solía hacerlo, más que en términos de necesidades. Lo anterior se comprende como la capacidad que tiene una persona de cubrir las necesidades básicas, el poder hacer lo que esté dentro de sus habilidades, capacidades y conocimientos para acceder a lo que mantenga o mejore su calidad de vida. Siguiendo esta concepción, la vulnerabilidad de las personas migrantes y el poder político-económico tienen una relación preponderante en cuanto el sistema y la estructura lleven a “incapacitar” y volver “impotente” a la persona (Collinson, 2011).

De acuerdo con lo anterior, la política y las regulaciones para integrarse en el sistema económico de una sociedad, tales como el derecho al trabajo, el acceso a un trabajo digno y a ser retribuido económicamente de manera justa, pueden dejar en estado de vulnerabilidad a las personas si sus prácticas anulan las capacidades y habilidades de la persona.

Llegar a estos niveles de vulnerabilidad se ha facilitado ante las restricciones al acceso al trabajo que tienen los venezolanos, lo que lleva a verse en la necesidad de acceder a labores y condiciones que se alejan de la dignidad, la justicia y el respeto. Un ejemplo de esto se evidencia ante los abusos que comete el empleador sobre el empleado,

como trabajar bajo una condición de amenaza o recibir un salario que no se corresponde con la responsabilidad, esfuerzo y horas de trabajo (SJR, 2018).

Los casos de explotación laboral⁹ se han facilitado ante las condiciones de irregularidad que limitan el pleno ejercicio del derecho al trabajo de los migrantes. Ante las restricciones que han denunciado los migrantes venezolanos para acceder a los documentos requeridos para su regularización en el país, tales como el PEP, documentos homologados o apostillados, constituye una gran amenaza para lograr, a corto y mediano plazo su estabilidad socioeconómica dentro del país. Así, las restrictivas condiciones llevan a los migrantes a permitir entrar en dinámicas de explotación laboral, trata de personas, reclutamiento forzado y discriminación (Banco Mundial, 2018, p. 61).

Dada la dificultad de tener cifras puntuales del número de venezolanos trabajando de manera informal o en condiciones irregulares, es prioritario establecer acciones que permitan una flexibilidad en el reconocimiento y certificación de competencias laborales. Al mismo tiempo, se debe considerar una estrategia tanto de las instituciones del Estado como de actores privados, para identificar posibles perfiles ocupacionales y se contemplen como un potencial capital humano para el país.

9 “El Gobierno Nacional confirmó que ya se aplicaron las primeras sanciones económicas en contra de personas naturales y empresas, por incurrir en explotación laboral en contra de ciudadanos venezolanos que permanecen en el país. De acuerdo con las cifras oficiales conocidas por RCN Radio, se han impartido más de 700 sanciones económicas que van desde medio, hasta ocho salarios mínimos vigentes, dependiendo el caso de abuso laboral que sea establecido por las autoridades. Se han identificado casos en que personas contratan venezolanos para que cumplan labores de lunes a domingo en horarios de 14 horas, con un pago de 200 mil pesos. RCN Radio estableció que estos hechos son materia de investigación por parte de la Unidad anti-trata de personas y tráfico de migrantes” (La FM., 18 de julio de 2018).

Sector salud para la población inmigrante y refugiada¹⁰

Esta sección estará destinada exclusivamente al sector salud de migrantes y refugiados venezolanos en Colombia. Se hará un balance de las principales medidas que la institucionalidad colombiana y sectores no gubernamentales están desarrollando con el fin de brindar una asistencia acorde a las necesidades básicas y con planes y esfuerzos para cubrir mayores espacios en el área.

El país ha venido enfrentando la migración desde el sector salud con grandes inconvenientes y retrocesos que dificultan la asistencia y el correcto desempeño por parte de los principales centros de salud a nivel nacional, sobre todo en las áreas municipales y departamentales, donde el aumento de la población migrante, que llega tanto por los principales puntos fronterizos y los puntos “ciegos” o trochas, hace que no haya una organización de facto que permita articular las medidas necesarias para atender a la población tanto nacional como extranjera.

El documento CONPES 3950 (DNP, 2018) es una fuente de información que ha sido construida con el fin de presentar las medidas que el Gobierno Nacional está adelantando en diferentes áreas para enfrentar el fenómeno social migratorio, en colaboración con organizaciones y entidades estatales. A continuación, se exponen algunas cifras que corresponden al incremento en atención en salud en lo que va corrido para el año 2017 y 2018, lo cual indica cómo han venido creciendo de forma exponencial.

Según el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS, 2018), léida en el documento público (DNP, 2018):

La atención en urgencias para el año 2017 fue de 8.926, para 2018 fue de 130.708 con una variación porcentual de 183,4%. En hospitalizaciones para el año 2017 fue de 4.562, para 2018 fue de 16.900 con una variación porcentual de 270,5%. En consulta externa para el año 2017 fue de 48.589, para 2018 fue de 130.708 con

10 Sección a cargo de Lisa Pinto Martín.

una variación porcentual de 169,0%. En procedimientos para el año 2017 fue de 10.600 para 2018 fue de 47.019 con una variación porcentual de 343,6% para terminar con un total de atención que en el año 2017 fue de 72.677 y el total para el 2018 de 219.923 con una variación porcentual de 202,6%.

Ahora bien, es importante tener en cuenta lo anteriormente expuesto porque brinda un cuadro en la información que se especializa en mostrar las principales áreas de atención y el aumento que se ha venido presentando en el último año de población inmigrante y refugiada desde Venezuela que ha sido atendida en las diferentes particularidades. No obstante, la pregunta que aquí se formula: es ¿cómo puede una persona migrante afiliarse al sistema de salud o recibir atención médica aún sin contar con un documento que lo identifique? Pues bien, según el instrumento que se ha venido revisando en esta primera sección, existen dos vías de acceso, la primera de ellas se da a partir del “aseguramiento al régimen contributivo o subsidiado del (Sistema General de Seguridad Social en Salud [sgsss] o mediante la atención por evento en la red pública financiada con recursos de oferta” (DNP, 2018).

Los requisitos pertinentes para la correcta afiliación y así poder acceder al (sgsss) se dan a partir de la inscripción a una entidad promotora de salud (EPS). El Ministerio de Salud en Colombia ofrece la siguiente información en materia de los documentos que se requieren para hacer efectiva la afiliación: “cédula de extranjería, carné diplomático o salvoconducto de permanencia, según corresponda. Pasaporte de la Organización de las Naciones Unidas para quienes tengan la calidad de refugiados o asilados” (MSPS, 2019).

Para aquellas personas que no cuentan con los documentos mencionados para realizar la inscripción a la EPS, “deberán acercarse a una oficina de Migración Colombia para realizar la expedición de alguno de los documentos válidos para la inscripción” (MSPS, 2019).

Este es, a grandes rasgos, el camino que debe de tener en cuenta todo ciudadano extranjero. En segunda medida, pero no menos importante, en relación con las personas que llegan sin ningún tipo de documentación y necesitan atención médica urgente, el Estado colombiano

está en la obligación de generar la atención sin que sea necesario algún tipo de identificación o pago, según se establece en el “artículo 168 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con el artículo 67 de la Ley 715 de 2001 y Ley 1751 de 2015” (MSPS, 2019). Lo anterior explica las medidas que deben ser tomadas por el ciudadano que llega al país, como las leyes que le ofrecen el debido cumplimiento.

Es necesario señalar además que la Sentencia T-210 de 2018 reglamenta la obligación de “si un extranjero se encuentra con permanencia irregular en el territorio colombiano, tiene la obligación de regularizar su situación migratoria para obtener un documento de identificación válido y así iniciar el proceso de afiliación” (Corte Constitucional de Colombia, 2018).

Acorde a ello, también incide en que el Estado colombiano debe tener en cuenta lo siguiente: el derecho a la salud debe comprender la atención integral en condiciones de igualdad e ir mucho más allá de la urgencia. Por eso, de contar con estándares más bajos, pese a los limitados recursos disponibles, los Estados tienen la “obligación concreta y constante de avanzar lo más expedita y eficazmente posible hacia la plena realización del artículo 12 del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales mediante la adopción de medidas; especialmente y con mayor rigurosidad, cuando dichos estándares atentan contra una obligación de naturaleza inmediata, como lo es la obligación de no discriminación en la prestación del servicio de salud (Corte Constitucional de Colombia, 2018).

Por otra parte, el que una persona junto con su grupo familiar acceda vía aseguramiento hace que:

Se distribuya el riesgo de salud entre un grupo de afiliados, lo que disminuye el gasto per cápita, mientras que, el acceso a los servicios por evento vía prestación de servicios a la población no asegurada implica mayor gasto al tener que asumir individualmente el costo de cada atención sin la solidaridad del seguro. (DNP, 2018)

A partir de esto, se tiene que: 1) es importante contar con la afiliación al sgsss; 2) si la persona no cuenta con documentos de identificación,

es necesario adquirir uno en la oficina de Migración Colombia; y 3) la atención en urgencias no puede ser negada a ninguna persona nacional, extranjera, o perteneciente a un grupo étnico.

En este orden de ideas, se examina ahora aquellas principales necesidades que presenta la población migrante y los cuadros de salud que ostentan al llegar al país. Esta información se tiene a partir del Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA, 2018) leída en el documento público del DNP (2018).

Los eventos con mayor notificación en lo corrido de 2018 entre los migrantes desde Venezuela corresponden a:

Malaria (36,8%), violencias de género (12,6%), desnutrición aguda en menores de 5 años (6,6%), VIH/SIDA/mortalidad por SIDA (6,2%) y tuberculosis (4,0%). Los departamentos con mayor notificación de pacientes venezolanos con algún evento de vigilancia epidemiológica corresponden a Norte de Santander (30,1%), Guainía (17,2%), La Guajira (12,8%), Arauca (4,9%) y Vichada (4,3%). (DNP, 2018)

Podría decirse entonces que la tarea se alivia un poco en la medida que se le informe correctamente a la población, en calidad de migrante, refugiada o en busca de asilo político, las formas a las cuales puede acceder al servicio de salud. Es un compromiso y una voluntad política donde no se limiten los esfuerzos en tratar de regularizar a la población con documentos que sirvan, en la medida que puedan ser utilizados eficazmente en áreas de los sectores de salud, educación, para ofertar en un empleo o para adquirir vivienda o arrendarla.

Sin duda, Colombia podría ganar mucho en poner todo el empeño y la disponibilidad de estrategias en salud en conjunto con otros países que hayan tenido la experiencia en atender grandes flujos de población extranjera. También es recomendable que haya una transmisión de la información y una articulación de esta con las distintas entidades del país, pues es precisamente esa desconexión institucional la que debilita y coarta los procesos.

Los análisis y las interpretaciones que hace Laura Rodríguez de la Organización Corporación Opción legal son adecuados y contrastan

significativamente con lo que aquí se intenta explicar, y es el tema referente al Permiso Especial de Permanencia (PEP). “Al no ser un documento de identidad no es aceptado por la (EPS) para la afiliación, o que por ejemplo en Bogotá, únicamente se pueden afiliar a Compensar o a Sura, porque las otras (EPS) no están admitiendo la afiliación” (Rodríguez, 2017, p. 47). En este orden de ideas, claramente se devela una falta grave de organización y de coordinación a nivel nacional, regional y departamental, pues si bien el PEP se presenta como un documento que sirve para desarrollar las actividades más elementales en cuanto a trabajo, salud, educación, etc., es importante que para el caso de la asistencia en salud este no sea negado al no contar la persona con otro tipo de documentación.

Dada la situación actual, la información que llega aún cuenta con grandes vacíos y de esta manera no se logran identificar correctamente las principales afecciones de quienes necesitan acceder al Sistema de Salud en Colombia. Es en este punto donde tiene que haber mayor control y supervisión.

Asimismo, el MSPS (2019) ha sacado un boletín electrónico donde considera una serie de posiciones en relación con el trabajo conjunto entre gobernadores, alcaldes y secretarías de salud. Estas acciones se priorizan de la siguiente manera:

1. Coordinación intersectorial, particularmente con las autoridades migratorias y del sector social.
2. Desarrollo de capacidades en problemas de salud habituales de inmigrantes.
3. Afiliación al sistema de salud para quienes cumplan los requisitos.
4. El control de alimentos y bebidas que ingresan al país.
5. La vigilancia de brotes y epidemias.
5. Las intervenciones colectivas, entre las que se incluyen la denuncia de situaciones de violencia y el fortalecimiento de espacios de convivencia. (MSPS, 2019)

En síntesis, estas primeras acciones forman parte de la ruta que es necesario visibilizar y trabajar de la mano con los territorios fronterizos como de La Guajira, Cesar, Norte de Santander y Arauca, donde está llegando masivamente la población que migra desde Venezuela y son los puntos neurálgicos que proveen tensiones y una profunda preocupación en tratar de organizar a la población, de brindarles canales

de ayuda¹¹. Por tal motivo, es importante que se establezcan estos puntos, principalmente en colaboración con quienes están a cargo de la gobernanza de cada punto fronterizo.

En relación con esto, es necesario debatir y poner sobre la mesa otras particularidades, según el informe de Isegorías (2018) existe una baja presupuestal para en el sistema de salud, que es difícil cubrir en su totalidad. No obstante, la situación necesita apuntar a abrir e impartir soluciones que puedan generar un cierto grado de protección a todas las personas que lo necesiten.

En conformidad a esto, se apela entonces al mismo argumento que a lo largo de este capítulo se ha venido discutiendo y a las exigencias para que las personas que están en el territorio colombiano que llegan desde Venezuela regularicen su situación en el país, como también la correcta información en cuanto a los trámites que deben seguir para recibir atención, habilitar de forma intersectorial los canales de diálogo y trabajo conjunto que arrojen propuestas y soluciones de facto.

Se propone atención de urgencias permanente a la población migrante sin capacidad de pago, principalmente a la población sujeto de especial protección: mujeres gestantes, niños, niñas y adolescentes. Ya que el sistema de derechos internacionales exige que a todas las personas se les garantice el derecho a la vida y se les preste servicio médico de urgencias, de ser necesario (Isegorías, 2018).

A través del reconocimiento de las especificidades de la situación médica de la población, se pueden encontrar soluciones para los problemas críticos de salud, con el fin de disminuir la carga de enfermedad en los grupos de migrantes existentes. Esto se realizará con recursos de los organismos integrantes de la Comisión Intersectorial de Migración a nivel nacional y de los Puestos de Mando Unificados a nivel regional, con apoyo del Ministerio de Salud, el Ministerio del Interior y la Cancillería de Colombia (Gobierno Nacional, 2018).

11 Frente a ello, el Ministerio de Salud declara que “a través de la Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres, ha asignado entre los años 2013-2017 recursos por valor \$73.624.451.724 para la cofinanciación de proyectos de dotación de equipos biomédicos, transporte asistencial, infraestructura en salud, planes de contingencia” (Ministerio de Salud, 2018).

Estos elementos van rastreando el proceso de información en los distintos puntos que componen la asistencia en salud de la población que migra hacia Colombia, donde no es lo mismo cuando se habla de una migración ordenada, segura y regular a cuando se habla de flujos migratorios inseguros y vulnerables que es lo que se presenta en la mayoría de los casos donde se despliegan migraciones forzadas como el caso venezolano. Ahora bien, estas situaciones de desespero por las condiciones de vida también afectan claramente la salud de las personas. Es un hecho que:

Para los migrantes en tránsito, los riesgos para la salud aumentan debido a las limitaciones para acceder a medios de transporte y alojamientos seguros, alimentos suficientes y seguros y acceso a medicamentos o servicios de salud cuando sea necesario. A su llegada pueden enfrentar condiciones de vivienda inadecuadas, como hacinamiento, falta de ventilación e inseguridad, junto con un acceso limitado de agua potable y sistemas de saneamiento básico. (Organización Internacional para las Migraciones [OIM], 2016)

Todo esto hace parte de un entramado global que no se presenta solo en Colombia o en países cercanos, sino que son condiciones que están en la geografía mundial, donde, si bien el sujeto que llega puede encontrarse en condiciones de salud estables y fuera de riesgo, son estas realidades las que tienen que resistir muchas personas que migran lo que contribuye al declive en la salud¹².

12 Las propuestas que arroja “La Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible” en materia de la atención en salud para población extranjera como necesarias para poner en discusión son las siguientes: 1) fortalecimiento de los esquemas de financiamiento de los sistemas de salud pública; 2) hacer que los servicios de interpretación están disponibles en los establecimientos de salud (un ejemplo es el empleo de personal multilingüe, intérpretes profesionales o mediadores culturales); 3) establecer mecanismos que permitan la recopilación sistemática de datos sobre el acceso y usos de servicios de salud de migrantes; 4) adherencia constante a los estándares internacionales con respecto al acceso de los migrantes a la atención médica; 5) iniciativas de divulgación para población vulnerable como las personas mayores o los menores no acompañados; 6) campañas de sensibilización para el público

El desafío de la educación frente a la migración¹³

El Informe realizado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM *et al.*, 2018, p. 7) identifica problemáticas centrales que impactan directamente el ingreso, permanencia e integración de población migrante desde Venezuela en el momento de estar inmersa en dinámicas educativas colombianas, estas son:

1. Dificultad de acceso: disponibilidad de cupos y capacidad instalada para ingresar al sistema, según contexto regional y local.
2. La baja calidad de la educación de los migrantes desafía los mecanismos de nivelación y reconocimiento contextual para la inclusión efectiva al sistema.
3. No hay documento legal de identidad para entregar título de bachiller, requerido también para las pruebas Saber.
4. Falta de oportunidades de financiación del servicio educativo.
5. Dificultades para el reconocimiento de conocimientos, aprendizajes previos, competencias y acceso al sistema; y convalidación-homologación de estudios o títulos/certificados académicos y de formación profesional (técnico-vocacional).

Es claro que estos desafíos a los cuales se enfrenta tanto el Gobierno como la sociedad civil organizada han sido combatidos con diferentes acciones concretas que se han desarrollado para mitigar la exclusión, discriminación y segregación a los migrantes, sin embargo, la OIM *et al.* (2018) proponen una serie de recomendaciones que podrán servir como base para comprender y contextualizar la construcción del CONPES 3950 focalizado explícitamente para los migrantes provenientes del vecino país.

en general y proveedores de atención médica sobre migrantes (Organización Internacional para las Migraciones, 2016).

13 Sección a cargo de Paola Vanessa Baracaldo Amaya.

Primeramente, el informe plantea la articulación regional y local, lo cual formaría redes que contribuirían a brindar aspectos de contexto y territorio para una mejor integración para los migrantes, es decir, desde el apoyo territorial local y regional se lograrían establecer las necesidades reales de las personas migrantes, por lo tanto, las soluciones son más concretas y particulares.

La Organización Internacional para las Migraciones *et al.* (2018) plantea empoderar la gestión local para de esta forma atender con oportunidad las demandas hacia el sistema educativo (cupos y capacidad institucional). Con respecto a la calidad educativa, se establece como principio la focalización de las situaciones de vulnerabilidad que posicionan a los migrantes en escenarios de riesgo, es por ello que, para integrar y equiparar condiciones y capacidades, se requiere la vinculación del sector privado, para lo cual se propone:

Implementar programas especiales bajo el esquema de modelos flexibles, mediados por herramientas virtuales (articulando y optimizando políticas diversas), para facilitar y ayudar en los procesos de nivelación e inclusión oportuna al sistema educativo. En segundo lugar, fortalecer las jornadas escolares complementarias con un sólido componente psico-social. Por último, se propone la formación/sensibilización de docentes para ser catalizadores de inclusión e integración social de las niñas, niños y adolescentes migrantes. (OIM *et al.*, 2018, p. 8)

Facilitar la acción pública es esencial para ejecutar lo anterior, ya que materializa la operatividad integral de los derechos sociales, en este caso, la educación. Asimismo, agilizar los trámites y las limitaciones burocráticas hará que la certificación de estudios en Colombia y la convalidación de títulos venezolanos sean más incluyentes y proporcionadas (tanto para migrantes en condición de regularidad o irregularidad).

En cuanto a la financiación, se requiere una repuesta oportuna de la gestión regional, para ello es menester hacer uso de la Ley 715/01 (OIM *et al.*, 2018), en donde se establecen los parámetros para ejercer flujos de recursos desde el Ministerio de Educación hasta las entidades locales en donde se requiera mayor aporte económico. Así se mejorará

la demanda presupuestal, no obstante, es requerimiento articular los sectores sociales y productivos, como también las asociaciones públicas y privadas.

Por último, en cuanto al reconocimiento de aprendizajes y estudios previos, se recomienda una inclusión social y económica entre entes educativos instituciones junto a entes económicos públicos y privados. Para ello se requiere según el informe de la Organización Internacional para las Migraciones (2018), el apoyo de MinEducación, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Asociación Nacional de Entidades de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (Asenof), Consejos Profesionales, Cajas de Compensación y del Sector Productivo. De igual manera, se recomienda el “reconocimiento de cualificaciones desde la comparabilidad internacional, implementando el Sistema y el Marco Nacional de Cualificaciones” (OIM *et al.*, 2018, p. 9).

El Gobierno colombiano enfrenta grandes retos en materia de derechos fundamentales y sociales para los extranjeros provenientes de Venezuela, según el Grupo Banco Mundial (2018):

La potencial demanda educativa en educación básica y media (6 a 17 años), por tanto, puede llegar a más de 233 mil estudiantes, lo que representaría un shock importante para el sistema. La demanda potencial de servicios educativos incluye niños y jóvenes en edad escolar que (i) entraron legalmente o son retornados con nacionalidad colombiana y cuentan con acceso inmediato a la educación al cumplir todos los requisitos legales (unos 137 mil niños de 6 a 17 años); (ii) entraron irregularmente (unos 96 mil niños) y necesitan requisitos adicionales para registrarse. (p. 97)

Con estos datos, se evidencia la necesidad de focalizar atención en NNA, ya que la permanencia y acceso a la educación para esta población debe ser de carácter inmediato; de igual forma, “se estima que al menos 70 mil niños migrantes irregulares se encuentran por fuera del sistema educativo” (Grupo Banco Mundial, 2018, p. 98), lo que incrementa el grado de vulnerabilidad y riesgo para NNA.

Alrededor del 30% de NNA provenientes de Venezuela se encuentran inscritos en el sistema educativo colombiano. Según datos del RAMV, “de los 118.709 niños, niñas y adolescentes registrados, 33.107

se encuentran estudiando” (Gobierno de Colombia, 2018, p. 16). En zonas fronterizas, la cifra de NNA inscritos se tiende a incrementar, incluso triplicar (OIM *et al.*, 2018, p. 31).

Una de las mayores complicaciones para medir el número de estudiantes extranjeros en el sistema educativo colombiano se hallaba en que MinEducación no poseía la variable “país de procedencia” dentro de sus datos, sin embargo, el Gobierno colombiano, por medio del Sistema de Matrículas Estudiantil, implementó la adjudicación de dicha entrada, lo cual facilitó los trámites y fortaleció las redes de apoyo entre instituciones. Esto fue fundamental en ciudades y zonas de primer impacto por la migración, tales como Bucaramanga y Cúcuta.

Por otro lado, la inmersión de los migrantes a instituciones educativas colombianas debe estar mancomunado con la integración social y cultural del estudiantado extranjero junto al estudiantado y profesorado (como contacto directo) de la sociedad receptora. Es claro que uno de los limitantes para una plena interacción e integración está en el arraigo cultural e identitario de migrantes, lo que si bien no marca una distancia absoluta, sí establece puntos (mínimos o mayores) de diferencia, es por ello que aunque debe existir una adaptación en términos normativos (manuales de convivencia), estos deben procurar “mantener los componentes culturales propios de su identidad y de su nación” (Organización Internacional para las Migraciones *et al.*, 2018, p. 38), es decir, conservar aspectos propios de su país de origen, sin que esto sea causa de exclusión o discriminación.

Otra problemática identificada por el Grupo Banco Mundial radica en la vulnerabilidad en el acceso a alimentación escolar; autores también describen la alimentación como un problema base en la educación para migrantes venezolanos en Colombia; “los gobiernos también deben evitar obstáculos innecesarios que limitan las oportunidades de los migrantes para progresar económicamente, tales como desincentivarles de enviar a sus hijos al colegio negándoles alimentación escolar” (Camilleri & Hampson, 2019, p. 18), por lo tanto, es prioritario establecer medidas que posibiliten una educación integral más allá de las aulas.

Una parte de la migración proveniente de Venezuela es flotante o pendular, lo que implica que algunas personas queden fuera del

sistema educativo. Para evitar este conflicto, es necesario ejercer los PAE (Procesos Alternativos Educativos), lo cual implica cursos virtuales, horarios alternos, etc. Del mismo modo, es ineludible conocer las necesidades territoriales locales y regionales, puesto que la capacidad institucional o de infraestructura no alcanza a satisfacer las necesidades de la proporción de inmigrantes que llegan a zonas de influencia primaria.

Es claro que el sistema educativo y normativo colombiano en general no estaba preparado para este flujo migratorio, lo cual representa un choque entre el deber ser y el real ser del pleno acceso a la educación.

Además, hay que reconocer los vacíos e insuficiencias estatales previas a la inmigración desde Venezuela. Es evidente que el país “presenta limitaciones estructurales y preexistentes que le dificultan dar la respuesta rápida que se requiere ante la situación migratoria” (Grupo Banco Mundial, 2018, p. 99), por lo que la implementación de estrategias de acción inmediatas y a largo plazo están condicionadas por la gestión y capacidad local, empero, la coordinación entre entes regionales y los centros administrativos es poca, “es una constante desincronización entre la necesidad del recurso y la llegada del mismo que gradualmente va descapitalizando las instituciones y disminuyendo la calidad ya deteriorada del servicio” (Grupo Banco Mundial, 2018, p. 100). Por ende, la construcción de mecanismos alternos a los ya existentes son medidas que llevan a respuestas concretas y que, a su vez, flexibilizan el marco normativo, ejemplo de ello son los CONPES, en donde la distribución de recursos del DNP por medio del Sistema General de Participaciones (SGP) focaliza la prioridad y necesidad de intervención de acuerdo a corto, mediano y largo plazo.

La Universidad del Rosario junto a la Fundación Konrad Adenauer (2018) hablan de una problemática vigente e *in facto* en el campo de la educación: la poca cobertura para NNA migrantes. A esto se suma el hecho de que muchos niños, niñas y adolescentes no estudian, sino que trabajan con el fin de aumentar recursos familiares, lo cual es una violación a los derechos fundamentales de esta población.

Se propone, entonces, ampliar la cobertura departamental y municipal, así como brindar cursos virtuales y “desvincular a los colegios

de las posibles acciones sancionatorias de Migración Colombia” (Universidad del Rosario & Konrad Adenauer Stiftung, 2018, p. 26), con la finalidad de facilitar e incentivar el acceso de NNA a la educación; a su vez, se plantea la necesidad de una mayor coordinación interinstitucional que reduzca o mitigue los efectos del flujo migratorio de carácter inesperado y no vulneren o trasgredan los derechos de población con especial tratamiento, como los son niños, niñas y adolescentes. De igual manera, la creación de mecanismos flexibles de identificación y la modificación de fechas en cronogramas de inicios de actividades y matrículas para la población migrante aumenta y estimula el que NNA junto a padres de familia, se acerquen a instituciones educativas.

Por otro lado, el deterioro de la calidad educativa de Venezuela ha hecho que la nivelación no sea equivalente entre los estudiantes migrantes y estudiantes colombianos, lo cual dificulta el desempeño social, la integración y, por tanto, promueve la deserción, por lo que una de las principales problemáticas es la falta de corresponsabilidad entre inclusión, acceso y permanencia (Universidad del Rosario & Konrad Adenauer Stiftung, 2018). Crear espacios virtuales de aprendizaje y, por otro lado, posibilitar el encuentro e intercambio de saberes y culturas, con la finalidad de que se logre llegar a un aprendizaje desde la sensibilización que lleve a la integración social por medio de la empatía hacia los estudiantes migrantes.

Ahora bien, por medio de lo dicho previamente, se hizo un recuento de acciones y recomendaciones por parte de organismos interinstitucionales, internacionales, académicos y gubernamentales, sin embargo, no se ha hablado sobre la medida más focalizada y amplia construida por el Gobierno en noviembre del 2018, el CONPES 3950.

El CONPES 3950 hace una flexibilización en el acceso a la educación, una de las principales falencias del Gobierno era no poseer el control de los datos de NNA matriculados en colegios, por lo cual “se ajustó el Sistema de Matrícula Estudiantil (Simat) para poder identificar los cupos utilizados por la población venezolana” (Departamento Nacional de Planeación, 2018, p. 18). Esto permitió poseer una visión más holística para realizar el diagnóstico de intervención y, por ende,

la gestión en las acciones tomadas por el Gobierno. Gracias al ajuste del Simat¹⁴ se lograron crear rutas de mediación para el ingreso de migrantes provenientes de Venezuela, es decir, poseer un enfoque diferencial para esta población.

Es importante decir que, desde el año 2015, el Ministerio de Educación ha adelantado acciones de inclusión para población migrante venezolana, esto se ve reflejado en la Circular 45 del 16 de septiembre de 2015; de igual manera, circulares como la n.º 07 del 2 de febrero de 2016, y n.º 01 del 27 de abril de 2017 ya establecen parámetros de atención focalizada a población venezolana. No obstante, es la Circular n.º 16 del 10 de abril de 2018 en donde se recoge lo más importante de las anteriores, y se establece la educación como derecho social fundamental para personas migrantes desde Venezuela, por lo cual no podrá ser negado el derecho a la educación a NNA en condición de regularidad o irregularidad¹⁵. Asimismo, las últimas dos circulares están conjuntas con Migración Colombia con el fin de “orientar a las entidades territoriales certificadas (ETC) sobre los mecanismos para atender a los estudiantes migrantes procedentes de Venezuela” (Departamento Nacional de Planeación, 2018, p. 19).

Una problemática que ya se ha evidenciado con informes de ONG, organismos internacionales y entidades gubernamentales es la convalidación de títulos, es por ello que el Gobierno colombiano,

14 “El sistema integrado de matrícula Simat es una herramienta que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, así como tener una fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones. Simat es un sistema de gestión de la matrícula de los estudiantes de instituciones oficiales que facilita la inscripción de alumnos nuevos, el registro y la actualización de los datos existentes de un alumno, la consulta de alumnos por Institución, el traslado del alumno a otra Institución”, así como la obtención de informes como apoyo para la toma de decisiones. Adicionalmente, como apoyo a la matrícula se tiene el registro y consulta de las instituciones, la creación de sedes, jornadas, grados y grupos, y el manejo de las novedades relacionadas con estas, permitiendo la actualización de su información cuando sea necesario (Ministerio de Educación, s.f.).

15 Si el NNA está en condición de irregularidad, no podrán ser certificados sus estudios en Colombia. Sin embargo, el Gobierno ha adelantado medidas como la agilización en los procesos de regularización.

por medio del “Decreto 1288 de 2018 estableció que podrán validar los grados mediante evaluaciones o actividades académicas en los establecimientos educativos que fueron ubicados, sin costo alguno” (DNP, 2018, p. 52). Asimismo, debido a las condiciones reales en Venezuela, el Gobierno colombiano concretó que no es necesario apostillar los títulos.

Un aspecto relevante está en la comprensión territorial de las regionales y localidades dependiendo del flujo de migrantes. Es por ello que “el Ministerio de Educación Nacional, a través de las Secretarías de Educación Certificadas (SEC) identificará, a partir de 2018, la oferta disponible para el acceso al sistema educativo. Este proceso se llevará a cabo priorizando las SEC con mayor proporción de asentamiento de migrantes desde Venezuela y retornados colombianos, pero incluirá a todo el territorio nacional” (DNP, 2018, p. 84). Esta medida tiene como objetivo brindar calidad y permanencia de los estudiantes. Además, el Gobierno reconoce las capacidades administrativas e institucionales de su sistema educativo, por lo cual distribuye sus funciones y agiliza los procesos de inmersión. Para hacer veeduría al cumplimiento integral de esto, “el ministerio realizará asistencias técnicas integrales a las SEC focalizadas” (DNP, 2018, p. 85), es decir, hacer seguimiento a la permanencia de los NNA migrantes.

El Gobierno colombiano reconoce que “la experiencia migratoria ha expuesto a los estudiantes a separaciones no solo de sus familias sino de sus amigos y redes de apoyo, lo cual genera afectaciones psicosociales en términos de identidad, integración, separaciones, rupturas y pérdidas emocionales y socioculturales” (Presidencia de la República *et al.*, 2018, citado por DNP, 2018, p. 53), por lo cual propone espacios de adaptación académica y socioemocional de los estudiantes migrantes, ya que la estabilidad emocional y el manejo de esto va de la mano con el rendimiento académico de los NNA migrantes, por tanto, es relevante el desarrollo de competencias ciudadanas que promuevan aptitudes socioemocionales.

Lo anterior “estará enfocado en la prevención de la xenofobia y otras situaciones que afectan la convivencia escolar y generan discriminación ante la llegada de comunidades de migrantes, refugiados y retornados a los establecimientos educativos, especialmente los

ubicados en el área de influencia 1 y 2” (DNP, 2018, p. 85). La estrategia deberá estar diseñada en el 2019 para implementarse en el año 2020. Igualmente, los comités territoriales que se asignarán de forma regional para hacer seguimiento a la matrícula y permanencia de los estudiantes venezolanos contarán con capacitaciones sobre prevención de la violencia y discriminación.

Por otro lado, el Gobierno se compromete a construir “una estrategia de nivelación para estudiantes provenientes de establecimientos educativos venezolanos, que reconozca sus diferencias de aprendizaje en el sistema educativo colombiano” (DNP, 2018, p. 86). Las estrategias estarán encaminadas al equiparamiento de los estudiantes colombianos con los venezolanos, teniendo como base la edificación de la diferencia en las capacidades de cada uno de ellos, comprendiendo el contexto y modelo educativo venezolano y sus complicaciones actuales junto a la calidad y estructuración de este en comparación con el colombiano. Ahora bien,

En cuanto a las convalidaciones de títulos de educación superior, el Ministerio de Educación Nacional diseñará una estrategia que incluirá la creación de un grupo temporal dedicado exclusivamente a gestionar el proceso de evaluación de la convalidación de títulos de educación superior procedentes de instituciones de educación superior venezolana. El grupo temporal deberá estar creado al finalizar 2018, con el fin de que los tiempos de convalidación se reduzcan a dos meses a partir de 2019. (DNP, 2018, p. 85)

Del mismo modo, se llevarán a cabo ferias y actividades complementarias para que quienes posean conocimientos técnicos y estén en condición de regularidad puedan ser certificados por el SENA mediante la formación complementaria por un periodo de tres años (DNP, 2018, p. 92).

El CONPES 3950 connota los avances del Gobierno para la atención mediata e inmediata a población migrante desde Venezuela, evidenciando que, aunque existen falencias estructurales y coyunturales con respecto a políticas y acciones con énfasis migratorio, se cuenta actualmente con progresos y adelantos sustanciales para la integración de migrantes al sistema educativo.

El género en las propuestas sobre migración venezolana¹⁶

El contexto de la migración venezolana es de una mayoría jóvenes y con una feminización en auge, por lo cual se hace demandante incluir en el análisis de las dinámicas de la migración venezolana esta sección dedicada al género.

Es pertinente aclarar, antes de entrar en materia, qué se entiende por género y qué elementos adicionales del tema se deben incluir cuando se dialoga con los entes responsables de dinamizar las políticas que cubren la materia. Es claro que cada ente parte de una concepción de género que puede ser distinta una de la otra; sin embargo, para esta revisión no solo se vigilan las recomendaciones sobre el género, entendido como “qué se espera, qué se permite y qué se valora en una mujer o en un hombre en un contexto determinado” (UN Mujer, s.f.), también sobre las orientaciones sexuales¹⁷.

Un elemento en la descripción contextual del CONPES 3950 es la dificultad de la inserción de la mujer en el mercado laboral, de entrada, posicionándose como población que demanda atención diferenciada por parte del Estado, ya que es población de difícil o baja empleabilidad y enganche laboral “de los migrantes en edad de trabajar que se encuentran de forma regular en el país o están en proceso de regularizarse, el 49,5 % (290.394) son jóvenes, de los cuales 47,34 % son mujeres. En este sentido, y dado que los jóvenes y las mujeres son población de difícil empleabilidad, se requiere de programas especializados para su enganche laboral” (DNP, 2018, p. 67).

En lo referente a la salud pública, se ha identificado una variación en casos de vigilancia epidemiológica reportados de aspectos que, en

16 Sección a cargo de Carla Rodríguez Portillo.

17 Se entiende como orientación sexual “la capacidad de cada persona de sentir atracción emocional, afectiva y sexual por otras personas de diferente sexo/género o del mismo sexo/género o más de un sexo/género. La orientación sexual es una parte profunda de la identidad de cada ser humano y cubre la heterosexualidad, bisexualidad y homosexualidad” (Consejo de Europa, Comité de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, 2009, p. 7).

años anteriores al 2017, permanecían bajos. Esto se deduce a partir de la información del Sistema de Vigilancia Epidemiológica (Sivigila) para el corte que va del 2 al 8 de septiembre de 2018.

Para el corte de la semana epidemiológica 36 del año 2018, se reportaron 2.398 casos de eventos en salud pública en pacientes procedentes del exterior, lo cual es un incremento de casi tres veces en los casos notificados en población extranjera frente al mismo periodo de 2017 (863 casos). Siguiendo los datos del (DNP, 2018), las *violencias de género* (12,6%) son los casos que más se reportan, después de la malaria, lo que dispara alarmas en materia de salud pública y en lo relacionado a las necesidades de las mujeres venezolanas, posicionarse como segundo evento más frecuente evidencia la alta vulnerabilidad en la que se encuentran. También se destaca el cuarto evento más notificado, que corresponde a VIH/SIDA/mortalidad por SIDA, que, sumado al segundo evento, demandan acciones al sector de la salud y a la efectividad de la salud pública. Sin embargo, al especificar los casos más demandantes de la migración venezolana en la salud, en el caso de la mujer, solo se incluye la atención a la mujer gestante (DNP, 2018).

Otras condiciones de vulnerabilidad de la mujer son la lactancia, el parto, la violencia sexual y la *prostitución*¹⁸. “Teniendo en cuenta la identificación de NNA y mujeres gestantes con problemas nutricionales procedentes desde Venezuela, el ICBF brindará atención en el marco del desarrollo de acciones orientadas a la prevención de la desnutrición aguda, especialmente a mujeres gestantes con bajo peso” (DNP, 2018, p. 87)¹⁹.

Y en cuanto a la *prostitución*, se admite que, independientemente de realizar la actividad “voluntariamente”, ejercerla implica un estado de vulnerabilidad de la mujer, que puede desencadenar en diferentes violencias o en trata de personas. También se consideran los embarazos de niñas y adolescentes pertenecientes a grupos étnicos, sobre los

18 La cursiva es para especificar que es el término al que se refiere en el CONPES al trabajo sexual.

19 Este apartado corresponde a la Línea de acción 9, correspondiente a las propuestas dentro del CONPES, es la única línea en la que se incluye la mujer en las propuestas de acciones por realizar.

cuales “se identificaron 673 casos en el año 2018, de los cuales 57 son en jóvenes pertenecientes a grupos étnicos” (DNP, 2018, p. 58). En este punto, las problemáticas cobijan a migrantes que pertenecen a tres grupos poblacionales diferenciados: mujeres, NNA y grupos étnicos, pero que focaliza su necesidad en el servicio de salud.

Por último, a manera de reflexión, el CONPES 3950 no incluye una caracterización ni plantea propuestas que abarquen poblaciones diferentes a la mujer, y que se incluyen dentro de lo que se entiende por género y orientaciones sexuales diversas; además, no se especifican las diferentes violencias a las que puede ser víctima la mujer, sino que se enfoca en la violencia física y sexual, y la trata de personas.

En el informe, en el que participan diversas asociaciones y organizaciones, privadas y académicas, titulado *Necesidades de protección de las personas venezolanas forzadas a migrar, refugiadas y en riesgo de apatridia en Colombia*, se aborda la situación del género partiendo de afirmar que, en Colombia, la mujer es más vulnerable en zona de frontera, y que ello implica mayor protección a la mujer en frontera: “En Colombia se denota una afectación diferenciada de la migración de mujeres provenientes de Venezuela, especialmente en la región transfronteriza” (CER, 2018, p. 36).

Según este documento, las principales características por las cuales aumenta el riesgo de la mujer venezolana en frontera pueden aglomerarse en tres:

1. Incremento de la prostitución y trabajo sexual en línea (webcam), y del riesgo de trata.
2. Incremento de la sexualización de las mujeres venezolanas.
3. Víctimas de ‘limpieza social’ en zonas de frontera apartadas, como en Puerto Carreño. Vichada. (CER, 2018, p. 36)

Como es notable, las primeras dos características corresponden a temas del riesgo del trabajo sexual, lo cual se repite en el CONPES 3950 (DNP, 2018) y en los siguientes documentos que se presentan, con pocas excepciones. En cuanto a las recomendaciones de este informe sobre género, se recae en la misma aglomeración temática que las características de situaciones de riesgo ya expuestas, que pueden agruparse

de la siguiente forma: 1) atención médica a mujeres en frontera y mujeres en prostitución; y 2) protocolos de atención a víctimas de trata, y de judicialización de la explotación sexual de NNA.

En el informe *Desafíos de la política pública migratoria en Colombia una perspectiva desde la gestión del conocimiento*, se dedicó una mesa de trabajo para discutir la protección y el género, en la cual se identificaron 5 problemáticas principales:

1. Manejo de fronteras desde un enfoque de seguridad y de control.
2. Insuficiencia normativa con enfoque de género.
3. Riesgos asociados a la migración (trata de personas y tráfico de migrantes).
4. Múltiples violencias asociadas (violencias basadas en género, intrafamiliar, doméstica, física, psicológica, sexual, exterminio social de mujeres y población LGBTI, vinculación a redes de delincuencia, violencia psico jurídica, explotación sexual y labora, revictimización).
5. Carencia de políticas sociales con enfoque de género. (Isegoría, 2018, p. 41)

De estas problemáticas presentadas se destaca que parten la diversificación del concepto de género, al incluir, además de la mujer, la población LGBTI, así como la pluralidad de las violencias, concebidas no solo como maltrato físico, explotación sexual, prostitución, o imposibilidad a la atención médica, sino que abarca otros tipos de violencias como la psicológica, psico-jurídica y laboral.

Para dar las recomendaciones que se exponen en esta mesa, se parte de la contextualización de las capacidades del Estado para atenuar las diferentes problemáticas de forma efectiva: “en términos generales, el centro del problema tiene que ver con la implementación de un enfoque preventivo y no reactivo” (Isegoría, 2018, p. 42).

Este informe en particular se dedica extensivamente a exponer las soluciones que la mesa recomienda, dentro de las cuales, en cuanto al enfoque de género, se dividen en dos problemáticas por atacar:

1. Soluciones para la revictimización, explotación laboral y sexual y mendicidad.

La implementación de un cuestionario que permita identificar los factores de riesgo directamente en los trámites de regularización y tránsito en frontera; la ejecución de campañas de comunicación, pedagogía y sensibilización, como puede ser el programa “Reaccionemos en Cadena”; adelantar un programa de formación en emprendimiento y conocimiento de los derechos laborales; y, finalmente, implementar programas de acogida y cuidado de los/as hijos/as de las personas migrantes (Isegoría, 2018, p. 43).

2. Soluciones para el hacinamiento en los lugares de acogida, la falta de opciones laborales que desemboca en el trabajo sexual, la falta de atención psicosocial y la violencia intrafamiliar: se proponen servicio de integración, capacitación a funcionarios y a la población sobre las violencias de género, y finalmente priorizar a las mujeres en proceso de asignación de viviendas, subsidios y apoyos al emprendimiento.

Estas soluciones se enmarcan en la necesidad de priorizar las herramientas que facilitan el trato digno al migrante: “el cuidado y protección de la población migratoria vulnerable, con fundamento en los derechos sexuales y reproductivos, el derecho al trabajo, el derecho a la educación y el derecho de acceder a la justicia” (Isegoría, 2018, p. 43).

En el *Plan de acción de sociedad civil sobre personas provenientes de Venezuela que requieren protección nacional e internacional* (2018), se incluyen el género y la orientación sexual como factores de discriminación, a diferencia de los anteriores informes; además, no solo discute sobre la población migrante, también integra la población retornada.

Adicional a las vulnerabilidades específicas que acompañan a las personas forzadas a migrar, personas refugiadas y en contexto de movilidad humana en general, existen grupos poblacionales en quienes convergen múltiples factores de discriminación como: género, raza, etnicidad, orientación sexual, edad, entre otros, que de forma

interseccional aumentan los niveles de vulnerabilidad y afectan el goce y ejercicio de sus derechos humanos (Grupo de Movilidad Humana Venezolana, 2018, p. 5).

Dentro de los grupos poblaciones que requieren atención diferenciada según este informe, se incluyen: mujeres y niñas (dentro de las cuales se contempla la mujer trans, migrante y refugiada), y población LGBTI+.

Se propone que el Estado debería: 1) garantizar el acceso a la salud en todas sus ramas; 2) prevenir, investigar y proteger todo lo relacionado con explotación y violencia sexual y trata de personas; y 3) incorporar la perspectiva de género para todas las propuestas y acciones en materia migratoria. La sociedad civil debe: 1) ejecutar campañas de información sobre servicios de salud, documentar su acceso y dificultades; 2) gestionar el acompañamiento legal y de salud a víctima de trata de personas, explotación, violencia de género, o trabajadoras sexuales; y 3) a través de los medios de comunicación, debe trabajar para evitar la sexualización de la mujer venezolana. Y para los entes internacionales se les recomienda: 1) brindar servicios de salud en todas sus ramas con enfoque diferencial; y 2) promover la prevención de las violencias de género y atención a víctimas de estas.

En cuanto al segundo grupo poblacional: LGBTI+, las recomendaciones son 18 en total, que en resumen se designa para el Estado: 1) incluir la población en toda iniciativa relacionada con el género; 2) capacitar y sensibilizar a los funcionarios para el trato de esta población; 3) garantizar el acceso a los servicios de salud; y 4) promover y garantizar la inserción de esta población en sus territorios de acogida.

Para la sociedad civil se recomiendan las acciones de: 1) llevar a cabo campañas de sensibilización e información sobre los servicios de salud; y 2) vigilar y monitorear los casos de violencias hacia esta población. Finalmente, para los entes internacionales se recomienda: 1) brindar servicios de salud diferenciados para la población; y 2) brindar información y concientización sobre la protección de esta población.

En síntesis, todas las recomendaciones que hace la sociedad civil para tratar las problemáticas de la migración venezolana se pueden conglomerar en tres grandes núcleos: servicios de salud, protección, y

por último concientización y capacitación a funcionarios sobre la población en sus características diferenciadas.

En el *Plan de Respuesta del Sector Salud al fenómeno migratorio*, realizado por el Ministerio de Salud (2018), se resaltan las dificultades de acceso a la salud para mujeres en gestación y parto.

En el caso de las mujeres migrantes, se resalta la discriminación asociada a la gestación, sin acceso a servicios de atención, incluso para la interrupción del embarazo en los casos previstos por la Corte Constitucional en la Sentencia C-355 de 2006, además, sin licencias de maternidad y sin atención obstétrica asequible (MSPS, 2018, p. 14).

En este informe el orden de los eventos de salud pública presentados en el 2018 coincide con los expuestos en el CONPES, siendo el primero Malaria, segundo violencia de género y tercero VIH sida/mortalidad por sida; se sigue destacando la violencia de género en un segundo puesto en cuanto a la frecuencia de casos, con una variación entre 2017 y 2018 de 147 casos.

Para este informe, la población a priorizar para el acceso a los servicios de salud es: mujeres gestantes y lactantes, NNA, al igual que la mayoría de los presentados anteriormente.

Retorno de colombianos frente a la crisis en Venezuela²⁰

Una de las características de la crisis en Venezuela es el hecho de que ha conllevado el retorno de cientos de miles de colombianos que vivían en el vecino país, lo cual supone una serie de medidas para asegurar los derechos humanos de esta población que en muchos casos cuenta con doble nacionalidad. Por otro lado, hay que prestar especial atención al retorno de los venezolanos a su país de origen, lo cual se puede ver forzado por medio de deportaciones o expulsiones de los países de destino, a pesar de que la población venezolana migrante mayoritariamente no está retornando, sino que aún se mantiene en los países de destino.

20 Sección a cargo de Felipe Andrés Aliaga Sáez.

El retorno forzado

Según Stéphanie López (2017), la mayoría de los retornados no se registran, “regresan al país por sus propios medios, con lo cual es un reto conocer cuáles son sus necesidades en el corto y mediano plazo” (p. 60). En este sentido, López indica que la migración de colombianos a Venezuela es de larga data, lo cual hizo que muchos tuvieran doble nacionalidad y sus hijos sean nacionales venezolanos. En ese sentido el retorno de los colombianos puede no ser sostenible,

Por ser una migración de larga data puede que el proceso de (re) integración a la sociedad colombiana se dificulte a pesar de la cercanía cultural entre ambos países. De hecho, hay que anotar que algunos retornados eran refugiados en Venezuela, y, aún no se encuentran las condiciones de seguridad. (López, 2017, p. 61)

López (2017) indica que este retorno se calificaría como forzado, además de las deportaciones que se siguen produciendo y no permiten el reintegro a Venezuela, también no se puede asegurar que estos retornados se conformen como fuerza política, ya que llegan con necesidades básicas antes que pensar en su situación política en el país.

Según Aliaga (2017), la migración de retorno de los colombianos, sería una migración forzada por el conflicto sociopolítico y cultural que enfrenta Venezuela. En este sentido, según el autor, la sostenibilidad depende fundamentalmente de un proceso de integración, el cual se mediría en tres niveles:

1. La inclusión en los sistemas funcionales básicos de la sociedad: hace referencia a si el colombiano retornado por ejemplo tiene acceso a los servicios básicos como lo son la salud, el empleo, la educación para sí mismo o para sus hijos.
2. El surgimiento de un complejo esquema comprensivo entre los propios individuos: un retornado con nacionalidad colombiana usualmente no es considerado como colombiano por la sociedad, sobre todo cuando esta persona lleva mucho tiempo por fuera de su país de origen o cuando adquirió la nacionalidad atendiendo a otros criterios diferentes al lugar de nacimiento y lugar de domicilio,

pues el simple hecho de ser nacional no otorga unas características identitarias que son fundamentales para el reconocimiento social. 3. La adaptación a los artefactos y los procesos: se trata de que el retornado comprenda el sistema de su Estado de origen, es decir las instituciones, el sistema político, social, burocrático, etc., pues puede ser que la persona retorne a su Estado de origen, pero ello no quiere decir que se sienta bien en su aspecto subjetivo. (pp. 55-56)

En este plano, “se debe fortalecer el marco institucional para superar el enfoque en el retorno productivo y ampliar la cobertura de los programas de atención para los retornados en situación de vulnerabilidad, especialmente garantizando su correcta reinserción en la sociedad” (Cabrera & Castro, 2017, p. 64). Al respecto, según el Banco Mundial (2018).

La respuesta a vulnerabilidades específicas de retornados y migrantes debe concentrarse en dos áreas específicas: (i) facilitar la formación de capital humano e integración al mercado laboral; y (ii) brindar atención diferenciada a grupos vulnerables. [Las áreas prioritarias serían:] Facilitar la formación de capital humano e integración al mercado laboral de migrantes y retornados. Brindar atención focalizada a grupos vulnerables. En el plazo inmediato, (1 a 3 meses) reducir la incidencia de la situación de calle de los migrantes y retornados y facilitar acceso a saneamiento básico. En el corto plazo (3 meses a un año). Facilitar el registro de los migrantes y retornados vulnerables al Sistema de Información de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén); Brindar acompañamiento psicosocial a los migrantes y retornados. Facilitar la adaptación académica y socioemocional de los niños. (p. 38)

En este sentido y según esta entidad, es importante acelerar la definición del estatus migratorio por medio de la emisión de documentación para retornados, con el objetivo de recibir apoyo inmediato, así como un plan de dispersión de migrantes en el corto plazo, con acciones alineadas al Plan Nacional de Desarrollo.

Algunas respuestas al retorno

Dentro de los logros iniciados en 2017, el Ministerio de Salud emitió una resolución en la cual los retornados hacen parte de los listados censales de población especial, es decir, no requieren entrevistarse en el Sisbén para afiliarse a un régimen subsidiado. “El municipio de forma directa a través de su secretaria de salud puede incluir a esta población retornada de Venezuela al listado censal, y dentro de dicho listado le puede asignar una EPS de forma directa” (Sandino, 2017, p. 54). En el sistema público de empleo, se ha implementado una cedula especial para implementar una oferta especial para la población retornada. El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), a través de su Fondo Emprender, exonera a la población retornada del requisito de poseer un título profesional. En Colombia, según Sandino (2017), hay diez oficinas de atención al migrante que se encargan de divulgar la Ley de Retorno 1565 de 2012.

En febrero de 2018 se implementó un eje de acción en relación con la solidaridad y protección de derechos humanos de migrantes y retornados. En este ámbito, el Grupo Especial Migratorio (GEM), conformado por la Policía Nacional, el ICBF, la DIAN y Migración Colombia, recupera espacios públicos ocupados por migrantes y retornados en condición de calle²¹ (Banco Mundial, 2018).

Es fundamental para la población retornada disponer de acceso a albergues, alimentación, información, salud, educación, transporte escolar, y acceso al mercado laboral. Se ha impulsado el fortalecimiento de nueve centros de referenciación y oportunidad para el retorno, por medio de los cuales “se incrementó el acceso a inscripción del registro civil de nacimiento y la afiliación al régimen subsidiado de

21 No existe información detallada sobre las condiciones de habitabilidad de los retornados, sin embargo, se encuentran casos de migrantes y retornados viviendo con familiares y existen reportes de hacinamiento (Banco Mundial, 2018); “la ocupación informal exacerba la vulnerabilidad, inseguridad y condiciones de riesgo de los migrantes y retornados. Teniendo en cuenta que los municipios analizados no cuentan con planes de albergue temporal, muchos hogares están ocupando asentamientos informales y en zonas de riesgo” (Banco Mundial, 2018, p. 109).

salud, la cual se viene facilitando desde 2015. Asimismo, el Ministerio del Trabajo ha promovido la inserción laboral de los retornados con una ruta de empleo y con su referenciación a proyectos productivos” (Banco Mundial, 2018, p. 55). Del mismo modo:

El Banco Mundial (2018), indicaba que la solidaridad con los retornados, así como con los migrantes venezolanos es sobresaliente. Empresas e individuos de todos los estratos económicos financian con sus donaciones comedores comunitarios, sitios de albergue, materiales y uniformes escolares y servicios de salud, entre muchas otras cosas. Es de resaltar que dicha solidaridad también es visible en las áreas donde la población migrante y retornada se está asentando, las cuales, a pesar de su vulnerabilidad, se han movilizado para proveer refugio, alimentación y acceso a servicios básicos a los migrantes y retornados. (p. 58)

En el CONPES 3950 se indica que desde 2015 se han realizado procesos de nacionalización de cónyuges de colombianos retornados con el objetivo de mantener la unidad familiar, así como el acompañamiento en el marco de la Ley 1565 y asesoría a las víctimas del conflicto, e igualmente atención de partos y urgencias, vacunación, control prenatal y protección a menores.

Para atender el retorno, el Gobierno colombiano puso en marcha puestos de mando unificado (PMU) en los tres departamentos principales (La Guajira, Norte de Santander y Arauca). El Registro Único de Retorno (RUR) registra 10.976 solicitudes de colombianos provenientes de Venezuela. Para acompañar a la población retornada se fortalecieron las instituciones que componen la Comisión Intersectorial para el Retorno (CIR), de lo cual resultó la atención especial a población vulnerable, flexibilización para los requisitos de retorno humanitario, y la posibilidad de realizar acciones virtuales.

Es importante apuntar que, dentro de las estrategias establecidas en el CONPES 3950, en las líneas de retorno se plantea el fortalecimiento de las capacidades de atención a la población retornada, por medio de los Centros de Referenciación y Oportunidad para el Retorno (Crores), los cuales deben acompañar, orientar y referenciar a esta población,

ofreciendo atención humanitaria y estrategias de retorno productivo, difusión de la ley y las estrategias del CONPES.

En este acompañamiento la equidad es un elemento clave, “es fundamental no crear sistemas de apoyo diferenciados entre población migrante y receptora. Sin embargo, algunos migrantes y retornados podrían necesitar apoyo especial para superar vulnerabilidades específicas” (Banco Mundial, 2018, p. 138).

No solo será importante el apoyo institucional, la creación de capacidades locales y la coordinación multinivel, sino también la ciudadanía en general, “adelantando un proceso de consulta, diálogo y construcción de consenso en las comunidades receptoras para asegurar la integración de migrantes y retornados” (Banco Mundial, 2018, p. 42), por medio de redes ciudadanas que propicien la resiliencia y el apoyo.

Limitaciones de la Ley de Retorno 1565

Es importante considerar para el análisis del retorno el informe del *Observatorio de las Migraciones* de la Universidad del Externado, en el cual César Sandino (2017), representante del programa de la Cancillería *Colombia Nos Une*, indica que la Ley de Retorno 1565 de 2012 incluye una serie de incentivos tributarios y aduaneros para aquellos colombianos que emigraron y que desean retornar con un capital productivo. En ese sentido, la Ley tiene cuatro requisitos fundamentales: 1) ser mayor de edad; 2) acreditar permanencia en el extranjero al menos durante tres años; 3) no tener condenas en el exterior o en Colombia; 4) no tener más de 12 meses de estar residiendo en el territorio nacional, sin embargo,

En cuanto a los retornados desde Venezuela se debe resaltar la dificultad de acreditar los requisitos 2 y 4, pues se debe recordar que existe un flujo migratorio desde Venezuela que es irregular, generando que no exista ningún tipo de registro que pueda acreditar alguno de estos dos requisitos. Es por esta dificultad que la Cancillería está exigiendo que el retornado desde Venezuela, anexe un certificado de residencia que pueda probar que la persona

efectivamente estuvo en dicho país y que por lo menos estuvo hasta el año anterior, para así poder solucionar el problema ya descrito. A pesar de lo anterior, es importante mencionar que se ha identificado un carrusel o tráfico de certificados de residencia falsos que dificultan la tarea de la Cancillería. (Sandino, 2017, p. 53)

Serían cuatro tipos de retorno contemplados en la Ley, laboral, solidario, productivo y el humanitario que acoge a los retornados desde Venezuela, “implica una atención humanitaria implementada con ayuda de la CICR (Comité Internacional de la Cruz Roja) colombiana. Se ofrece alojamiento hasta por tres días, con la posibilidad de extender este término previo a una decisión de un comité técnico que evalúa el caso; transporte a las redes de apoyo” (Sandino, 2017, p. 53).

Ahora, el informe *Retos y oportunidades de la movilidad humana venezolana en la construcción de una política migratoria colombiana*, de la Universidad del Rosario y la Konrad Adenauer (2018), indica que se ha invisibilizado a los retornados desde Venezuela al no existir mecanismos de identificación²², y a pesar de la existencia de la Ley de Retorno, que brinda atención y tipifica a los retornados, el acceso al Registro Único de Retorno es restringido, la cual no ofrece lineamientos para la actual coyuntura, en donde retornan desplazados del conflicto interno,

Retornados que, tras años, incluso décadas, de vivir en Venezuela, regresan al país en condición humanitaria, sin documentos ni redes de acogida y desconociendo los mecanismos de inserción laboral.

22 Faltaría un sistema de información articulado y accesible (Isegoría, 2018), el cual esté orientado a los migrantes retornados, irregulares y regulares. Según el segundo informe del Observatorio de las migraciones de la Universidad Externado (2018), la migración es más grande de lo que las cifras disponen, porque los colombianos retornados y los colombo-venezolanos son tomados como venezolanos, y eso hace que a los últimos se les atribuya el tema del desempleo. En recomendaciones de líneas de investigación, Isegoría (2018) identifica que es necesario caracterizar a los retornados “con el fin de comprender la forma en que el retornado se enfrenta a una serie de problemas porque culturalmente es mucho más cercano a los venezolanos que a los colombianos” (p. 61).

Ello deriva en una población que recibe un trato similar a la migración regular, a pesar de ser connacional. (Universidad del Rosario y Konrad Adenauer, 2018, p. 15)

El informe de la Universidad del Rosario y Konrad Adenauer (2018, p. 15) recomienda:

A) Identificar y socio caracterizar a la población retornada y colombo-venezolana por medio de un registro nacional permanente y obligatorio. B) Revisar y actualizar la Ley de Retorno de 2012, para hacer de este marco jurídico un instrumento más accesible y adecuado a la coyuntura migratoria. C) Garantizar la seguridad, el respeto de los derechos humanos y la continuidad de la protección internacional a colombianos refugiados que deciden retornar en medio de la crisis humanitaria en Venezuela. D) Establecer estrategias de difusión informativa sobre el acceso a derechos y los deberes de retornados y migrantes.

Grupos étnicos

En el informe de Isegoría (2018) en la sección de atención a grupos étnicos, se indica que es necesario “generar políticas y mecanismos contra el racismo social y estructural, agudizado por el retorno de mucha población afro y raizal que había migrado a Venezuela” (Isegoría, 2018, p. 11). En las rutas de solución y recomendaciones,

La llegada de gente negra desde Venezuela tiende a inflar la percepción de la gente blanca-mestiza sobre el hecho de la invasión de la “negramenta”. Así, y con base en las normas de Derechos Humanos y la lucha contra el racismo y la discriminación, se busca contribuir a erradicar los fenómenos de racismo, exclusión, estigmatización y discriminación que afectan a esta franja poblacional tan vulnerable. Por medio de una mirada diferencial, se busca trabajar con diferentes actores estatales como ministerios, alcaldías, secretarías locales, Migración

Colombia, Concejos Comunitarios, líderes étnicos y sociales, etcétera. (Isegoría, 2018, p. 52)

En cuanto la problemáticas en relación a grupos étnicos, no se incorporan miradas específicas a dinámicas ancestrales y lógicas culturales propias de los pueblos afrocolombianos y raízales a lo largo de toda la frontera, ante lo cual se requiere insistir en la transversalidad de redes de parentesco en los flujos de frontera,

En las zonas fronterizas colombo-venezolanas, se observa que el parentesco y las familias extensas están jugando el papel de acogida de los miembros de la familia (hermanos, hermanas, hijos, hijas, primos, primas, nietos, nietas, etc.) que habían inmigrado en Venezuela y que ahora retornan a Colombia en el marco de esta crisis sociopolítica y económica en Venezuela y sus impactos. (Isegoría, 2018, p. 126)

Los afros y raízales que retornan en Colombia son de segunda o tercera generación. El fenómeno del retorno hace que se produzca racismo y discriminación hacia esta población.

Las rutas de solución y recomendaciones para grupos étnicos se proponen fortalecer organizaciones afro y raízales, ya que existiría en la frontera un problema de organización social y liderazgo afro, debido principalmente a la falta de colaboración de las autoridades y oficiales en la zona, impidiendo la inclusión en términos de políticas públicas

Existe un retorno de comunidades indígenas a La Guajira y un tipo de asentamiento disperso (CONPES 3950, 2018) que requirieren atención especial.

Víctimas del conflicto

Según el informe *Necesidad de protección de las personas venezolanas forzadas a migrar, refugiadas y en riesgo de apatridia en Colombia* elaborado por la Comisión sobre Migraciones Forzadas, Exilio y Reconciliación (2018), hay que prestar especial atención a la población colombiana que retorna de Venezuela que es víctima del conflicto armado colombiano, algunos de los cuales pueden ser refugiados o

que nunca lo hayan solicitado, pero que salieron de manera forzada. El informe indica que en 2017 había en Venezuela 171.920 refugiados colombianos o en situación similar al refugio. En estas situaciones de retorno se debe activar la protección, atención y reparación y acceso a derechos de víctimas del conflicto armado, retornadas y no retornadas, a través de una ruta de retorno para población víctima que esté en el Registro Único de Víctimas. Sin embargo, la Unidad para la Atención a las Víctimas puede no tener las condiciones suficientes para dar respuesta,

Lo anterior significa para el Estado colombiano, los organismos internacionales y la sociedad civil, un trabajo adicional para dar seguimiento y respuesta bajo los principios de dignidad, seguridad y voluntariedad del retorno, teniendo en cuenta que se trata de población refugiada y víctima del conflicto armado. (CER, 2018, p. 30)

En relación con la ayuda humanitaria y gestión de fronteras, Isegoría (2018), identifica que las fronteras tienen carencia de control, además de la presencia de grupos armados ilegales, ante lo cual muchos migrantes son retornados y víctimas, sin que exista articulación con la Unidad de Víctimas.

El CONPES 3950 (2018) indica que se han tenido desde 2012 conocimiento de 907 casos de víctimas incluidas en el RUV que han retornado, de las cuales 362 han sido desde Venezuela. Se requiere un importante acompañamiento a esta población, ya que habría muchas víctimas del conflicto en Venezuela que desconocen los mecanismos de protección.

En relación con las víctimas el CONPES, en respuesta a las acciones de la Ley 1448, deberá valorar declaraciones de víctimas; acompañar en restablecimiento de derechos a las víctimas que retornen, incluyendo núcleos familiares; la Unidad para las Víctimas deberá identificar necesidades con especial atención en el aspecto psicosocial y en materia de asistencia humanitaria; los venezolanos que estén en Colombia y que manifiesten ser víctimas del conflicto también deben recibir asistencia humanitaria; se deberá hacer seguimiento en el acceso a dicha asistencia y a las medidas de reparación, para lo cual deben existir canales de atención diferenciados.

Empleo enfocado en el retorno

Isegoría (2018) indica que se han generado tensiones de convivencia producto del retorno, puesto que se ha generado empleo informal y falta de oportunidades, lo cual se conecta con la percepción de inseguridad, problemática en relación con la cual se plantea “generar líneas de crédito y financiamiento para los retornados colombianos que se encuentran sin opciones de empleo” (p. 60). La generación de ingresos se identifica como un problema, “falta de un sistema de certificación y reconocimiento de competencias flexible y ágil que permita movilidad educativa y laboral para los migrantes y colombianos retornados” (Isegoría, 2018, p. 29). En este ámbito la propuesta pasa por

1. Recoger buenas prácticas del país en cuanto al reconocimiento de competencias como base para la creación del sistema (experiencia SENA, SNET, entre otros)
2. Potenciar el trabajo que ha realizado el gobierno y el sector privado en cuanto al MNC para su desarrollo y adopción
3. Hacer un diagnóstico de las vocaciones productivas como base para estimular la educación técnica en territorio que sea pertinente, inclusivo y sostenible. (Isegoría, 2018, p. 108)

Otro de los problemas en el ámbito de los ingresos es la ausencia de atención especial diferenciada en frontera de los migrantes y retornados. En este sentido, la propuesta es “caracterizar los factores que establecen la diferencia del comportamiento migratorio en la frontera y su incidencia en la generación de ingresos. Formular un plan estratégico para promover de manera diferenciada la generación de ingresos de los migrantes en la frontera. Desarrollar una estrategia comunicacional que favorezca la integración de la población migrante con la local” (Isegoría, 2018, p. 108), medida que estaría enfocada a la población en edad laboral en frontera, aquellos con tarjeta de movilidad y con permiso especial de permanencia, y a colombianos retornados de primera y segunda generación. Igualmente, es importante flexibilizar la rigidez para estimular emprendimientos, lo cual también debería estar dirigido a retornados y a población venezolana regular (Isegoría, 2018). Dando un manejo adecuado a la migración

“priorizando la rápida incorporación de los migrantes y retornados al mercado laboral y la pronta mitigación de vulnerabilidades creadas por la migración que pueden convertirse en trampas de pobreza” (Banco Mundial, 2018, p. 14).

*Protección para la infancia y educación*²³

En relación con el problema de graves carencias en la alimentación y desnutrición, las rutas de solución y recomendaciones en torno a niños, niñas y adolescentes en situación regular e irregular, tanto para colombianos retornados, migrantes no nacionales escolarizados y desescolarizados y familias mixtas, en el informe de Isegoría (2018) se establecen cinco propuestas: 1) diseño de programas de alimentación y recuperación nutricional; 2) programas de alimentación a población desescolarizada; 3) complementos alimenticios; 4) focalización de población en barrios a través de las Juntas de Acción Comunal y población de base; y 5) impulsar madres FAMI y madres comunitarias venezolanas.

Al respecto, Llain (2017) identifica que los hijos de colombianos nacidos en Venezuela, al intentar ser registrados en Colombia la Registraduría algunas veces niega la solicitud debido a la ausencia de la apostilla; “los solicitantes decían que era imposible de obtener ya que para esto tendrían que regresar a Venezuela y volver a ingresar a Colombia. En otros casos, las personas no tenían registro de nacimiento” (p. 57). También se presentarían dificultades de acceso a la educación básica por no tener regularizada la situación, así como a la salud.

La educación básica y media (6 a 17 años) “puede llegar a más de 233 mil estudiantes, lo que representaría un shock importante para el sistema. La demanda potencial de servicios educativos incluye niños y jóvenes en edad escolar que (i) entraron legalmente o son retornados con nacionalidad colombiana y cuentan con acceso inmediato a la educación al cumplir todos los requisitos legales (unos 137 mil niños de 6 a 17 años)” (Banco Mundial, 2018, p. 97); sin embargo, aún es

23 Los colombianos retornados y sus familias están acogidos al Sistema General de Seguridad Social en Salud (sgss), en virtud del Decreto 2228 de 2017.

necesario procurar un sistema de control de las matrículas, ya que “el sistema educativo podría haber absorbido hasta 164 mil estudiantes migrantes y retornados, aunque los aumentos de matrícula registran cambios mucho más pequeños, lo que parece indicar que la mayoría están fuera del sistema educativo” (Banco Mundial, 2017, p. 98).

Retorno y repatriación de venezolanos

Sobre la intención de retorno voluntario de los venezolanos a su país, según el *Informe de Movilidad Humana Venezolana* (2018), con una muestra de 14.578 encuestados, el 82,5% regresaría, las causas serían por su familia (39%), por la estabilidad del país (37,9%), cambio de Gobierno (9,9%), no hay como Venezuela (7,3%), por hijos (4,5%), por sus padres (1,3%), por cultura (0,1%). Sin embargo, considerando la situación de crisis actual del vecino país, el retorno voluntario es una posibilidad aún remota para la mayoría.

En el Plan de Acción de Sociedad Civil sobre personas provenientes de Venezuela que requieren protección nacional e internacional, desarrollado por el Grupo de Movilidad Humana Venezolana (2018), recomienda que la repatriación deba ser digna y segura:

Todo proceso de repatriación de nacionales de Venezuela a su país de origen debe contar necesariamente con una garantía plena de los principios rectores del retorno, es decir, estos tienen que ser en condiciones de dignidad, voluntariedad y seguridad. Los procesos de retorno deben desarrollarse siempre bajo esquemas cuadripartitos: Estados receptores, de origen, organismos multilaterales y acompañamiento de sociedad civil. (p. 27)

Desde la sociedad civil, solicitan a los Estados de la Región (Grupo de Movilidad Humana Venezolana, 2018, p. 27):

1. Garantizar en todo momento la voluntariedad y seguridad de la población migrante y refugiada en los procesos de retorno a Venezuela.
2. Asegurarse que las personas que regresan a Venezuela no sufrirán amenazas a su vida y seguridad, antes durante o después del retorno
3. Elaborar mecanismos de transparencia y documentación, donde

se acredite la voluntad y consentimiento de las personas que regresan a Venezuela. 4. Elaborar una estrategia comunicacional que informe a la comunidad migrante y refugiada sobre la posibilidad de acceder a programas de repatriación. 5. Implementar buenas prácticas y estrategias desarrolladas e identificadas por organismos internacionales y regionales en temas de repatriación.

Y recomiendan a otras organizaciones (Grupo de Movilidad Humana Venezolana, 2018, p. 28):

1. Elaborar y proponer mecanismos de transparencia en torno a las repatriaciones.
2. Documentación de la voluntad de las personas que regresan a Venezuela.
3. Acompañar los procesos individuales de repatriación.
4. Generar alianzas con organizaciones de la sociedad civil en Venezuela para una ordenada y segura recepción de retornados.
5. Acompañar a las organizaciones en Venezuela en los procesos de reconstrucción del país.
6. Vigilar que se respeten los derechos humanos y la voluntad en todo proceso de repatriación.

Igualmente, se solicita a otros aliados internacionales (Grupo de Movilidad Humana Venezolana, 2018, p. 28):

1. Facilitar foros internacionales para abordar estas discusiones sobre repatriación voluntaria.
2. Vigilar que se respeten los derechos humanos y la voluntariedad en todo proceso de repatriación y presentar informes al respecto.
3. Censar, recopilar y publicar información sobre las personas retornadas y las condiciones en las que fueron retornadas.

Conclusiones

Es fundamental tomar en consideración el documento CONPES 3950 de 2018; una hoja de ruta que tiene como finalidad establecer e implementar medidas estratégicas hacia la población migrante venezolana en términos de salud, educación, vivienda, seguridad, trabajo, infancia y adolescencia. La respuesta por parte del Gobierno colombiano

sobre el continuo flujo migratorio de venezolanos se empezó a ver reflejada cuando en 2017 las acciones gubernamentales estuvieron dirigidas a regular el cruce por los Puestos de Control Migratorio (PCM) de las personas que estaban habituadas en las zonas de frontera y visitaban el país con regularidad. Para esto, en línea con lo acordado con el vecino país, se creó en agosto de dicho año la Tarjeta de Movilidad Fronteriza (TMF), que autorizaba al portador el ingreso a Colombia por los PCM y permanecer hasta por siete días en las zonas delimitadas por la autoridad migratoria.

Sin embargo, debido a que la mayoría de los migrantes a los que se les otorgaba la TMF no retornaba a su país, Migración Colombia estimó que estaban residiendo irregularmente 350.000 venezolanos en el país, lo que generó la creación del Permiso Especial de Permanencia (PEP), que tiene una vigencia máxima de dos años y permite acceder a la oferta del Estado en términos de educación y salud, y autoriza a ejercer cualquier actividad económica legal.

Darle atención a estos datos presentados por el CONPES toma mayor relevancia sobre la protección de los migrantes y refugiados venezolanos, debido a que estos controles y medidas de caracterización sobre la población generan seguridad sobre sus derechos como migrantes, y, además, los mantiene activos en el ámbito laboral y social dentro de la sociedad colombiana. Ante esto, es importante que con el paso del tiempo se vayan desarrollando políticas migratorias a largo plazo, considerando que el solo paso de la frontera significa iniciar un nuevo plan de vida.

Dados los problemas políticos, económicos y sociales que ha experimentado Colombia desde su independencia, así como la falta de voluntad política de las autoridades nacionales, el país se ha mantenido distante de las dinámicas migratorias internacionales. Sin embargo, el éxodo venezolano producido desde 2015 obliga a Colombia a fortalecer sus instituciones y a atender a la población migrante. Si bien el Estado intentó en un principio responder a los retos producidos por la migración venezolana mediante el diseño e implementación de programas y planes aislados, esta respuesta resultó insuficiente.

El 2018 marca un cambio en la actuación del Gobierno colombiano para la atención de la población migrante venezolana gracias

a la construcción del CONPES 3950. Este documento incluye múltiples líneas de acción para atender la población migrante de Venezuela y el fortalecimiento de las instituciones gubernamentales. Las líneas de acción del mencionado CONPES incluyen temas tan diversos como la atención en salud, educación, vivienda, acceso a agua potable, temas laborales, temas de seguridad ciudadana y atención a población con autorreconocimiento étnico.

El documento CONPES es, por tanto, un documento completo, que integra diversos programas y planes que realmente constituyen una política pública, en términos de Ordóñez-Matamoros (2013). Los resultados de esta política pública están por verse. Si bien es un gran avance en materia de política pública de atención a migrantes provenientes de Venezuela, la labor que tiene el Gobierno colombiano es ardua, y los costos de la política pública son importantes para un país en vía de desarrollo, lo cual requiere una planificación eficiente.

Colombia no es el único país que experimenta las consecuencias de la crisis política, social y económica que vive Venezuela. Países como Perú, Ecuador, Brasil, Panamá y Argentina también afrontan la llegada de miles de venezolanos que buscan iniciar una nueva vida (ONU, 2019). En ese contexto, los citados países podrían trabajar en conjunto para la atención de migrantes venezolanos. Un ejemplo que podrían seguir estos países es el trabajo realizado por países como Turquía, Líbano, Jordania, Irak y Egipto en el marco del programa 3RP (DNP, 2018). Mediante este programa, los citados países realizan acciones conjuntas para la atención de migrantes de Siria, desplazados por la Guerra Civil que vive ese país. En ese sentido, Colombia podría articular junto con otros países acciones y programas de atención a migrantes venezolanos.

Ante la realidad en la que el número de migrantes venezolanos sigue en aumento, una apropiada, efectiva y eficiente política laboral migratoria queda, ante todo, en discusión dentro de la política económica del país.

Asimismo, se considera replantear la estrategia de diseño, creación y ejecución de la política laboral de migrantes de acuerdo con las coyunturas y la planeación estratégica de la economía del país, ya que, tal y como se demuestra con la actual crisis migratoria de población venezolana, la

integración laboral de migrantes debe alejarse del mero proyecto económico y acercarse a una regularización como derecho humano.

Más allá de ayudas humanitarias o políticas a corto plazo para mejorar la calidad de vida, Colombia debe mirar hacia afuera y tomar ejemplo de sus propios vecinos, aquellos como Ecuador y Venezuela, que en años anteriores recibieron miles de colombianos que lograron salir de situaciones de vulnerabilidad gracias a políticas laborales flexibles y condiciones eficaces para integrar a los colombianos a su sociedad. La integración en la vida laboral es uno de los factores gana-gana para una sociedad receptora de migrantes. La sociedad local incrementa su calidad de mano de obra, aumenta la competitividad con otros mercados, disminuye los índices de desempleo y de pobreza; mientras que los migrantes logran integrarse de forma adecuada a la sociedad, de modo que no estén expuestos a situaciones complejas y sus necesidades básicas sean cubiertas.

Ahora bien, ante la situación de Colombia y la posibilidad de tener pronto una eficiente y eficaz política laboral para migrantes, cabe preguntarse si hay trabajo para colombianos, venezolanos y colombo-venezolanos. La respuesta debe ir más allá de las cifras de empleabilidad propuestas o esperadas, debe orientarse en la capacidad del Estado en formar, educar y capacitar tanto a colombianos como a venezolanos en ser parte de una economía sostenible, consciente del uso adecuado de los recursos, responsable con el medio ambiente y capaz de crear e innovar.

Los migrantes venezolanos, sin duda, pueden aportar mucho desde su labor como empleado, empleador, independiente o emprendedor, siempre y cuando las condiciones estén dadas, tanto por parte de la flexibilización de las condiciones laborales por parte del Estado como la disposición de la sociedad colombiana en convivir con esta nueva situación.

El flujo migratorio venezolano hacia Colombia ha generado que se disparen las alarmas en el actuar de los gobiernos de turno a un nivel estratégico y favorable sobre todo para orientar medidas hacia la atención en salud.

Se sostiene que para toda persona que habite en territorio colombiano, bien sea nacional o extranjero, el Estado está en la obligación

de prestar ayuda médica y proporcionar una guía adecuada de los procedimientos que debe seguir la población inmigrante para afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud (sgsss) y posteriormente la inscripción a la EPS. Si la persona no cuenta con los documentos necesarios o en definitiva no puede cubrir los gastos médicos, puede acudir a los diferentes centros de salud de urgencias. Claro está, que existe todavía el sinsabor y el desajuste en las medidas que aún son bastante frágiles porque en cierta manera no se toman en cuenta los casos de pacientes que tienen enfermedades crónicas que necesitan medicamentos o un monitoreo constante.

Esta es una incógnita que aún no se ha resuelto más allá de pensar que se tenga que estar afiliado a una EPS o de tener en cuenta las innumerables situaciones que aún hoy en día se desconocen o tienen grandes vacíos por entender. Existe una cantidad de población inmigrante y refugiada venezolana que sigue sin regularizar su situación y bajo esta medida no acuden a los centros médicos, sin contar con los niveles de discriminación a los que se ven expuestos.

No obstante, la Corte Constitucional (2018) ha dictaminado que cualquier persona nacional o en calidad de inmigrante o refugiada está sujeta a que se le respeten sus derechos de ser atendida de gravedad y a ser tratada con dignidad y respeto.

De la misma forma, el tema queda abierto y sujeto a discusión, pero más que declarar cifras y enumerar cuántas enfermedades traen consigo los venezolanos, el punto central es conocer de qué manera se puede integrar a la población en el sistema de salud y la información que debe tener en cuenta la población que sigue llegando.

La integración social de los migrantes debe estar mediada por la heterogeneidad cultural de que conllevan los venezolanos, logrando crear y esclarecer mecanismos de convivencia que, más allá de entrar en prácticas asimilacionistas, logren reconocer los derechos de los migrantes.

Si bien es cierto que muchos colombianos y colombianas se enfrentan a condiciones críticas en el ámbito educativo, el Estado debe velar por garantizar los derechos fundamentales de migrantes venezolanos. Es importante crear instrumentos de información efectivos que den a conocer dichas garantías a la población migrante, para ello se requiere de la atención de los medios de comunicación, con el fin de

que se creen narrativas positivas acerca de la migración, que logren capacitar y sensibilizar a los estudiantes, profesores y padres de familia colombianos (contenidos multimedia, cartillas).

En cuanto al género, al hacer una revisión de los informes, en torno a la situación migratoria venezolana en Colombia, se encuentran dos puntos en común: se entiende por protección en materia de género a la mujer principalmente, y se resalta de forma extensiva la desprotección de la mujer en frontera y la necesidad de actuar al respecto; sin embargo; no se contempla el enfoque de género diferencial, que incluya población LGBTI+, materia que queda pendiente.

Las condiciones en las que se protege la mujer son gestación, lactancia o prostitución, constituidos como los estados cumbres de vulnerabilidad de la mujer, hecho que excluye otros escenarios en los que se vulnera la mujer, por ejemplo, en el trabajo. En la mayoría de los informes se contempla una concepción de violencia limitada a lo físico y sexual, aspecto que deja fuera de consideración todas las otras formas de violencias a las que la mujer venezolana puede ser víctima en el país de acogida.

Finalmente, el retorno de los colombianos desde Venezuela se ha visto forzado por la actual crisis política y socioeconómica que afecta al vecino país. En este plano, se presentan una serie de demandas al Estado colombiano, en atención a las necesidades diferenciadas de la población retornada, de esta forma se da la urgencia de un fortalecimiento institucional para poder reintegrar a esta población.

Es importante seguir las recomendaciones establecidas en torno a las necesidades básicas en salud, educación y empleo y habitabilidad, con el fin de resguardar los derechos humanos de esta población, en donde no solo las acciones del Gobierno serán estratégicas, como el fortalecimiento de la institucionalidad y el respeto a los marcos jurídicos, sino también la sociedad civil por medio de creación de capacidades, consensos comunitarios y redes ciudadanas.

Será necesario mejorar el sistema de registro y seguimiento de esta población con enfoque diferencial, ya que hay una serie de variables en relación con perfiles de retornados que escapa a la tipificación de la Ley 1565. En este plano, tiene vital importancia la defensa de los derechos de la población víctima del conflicto armado, quienes requieren

un fuerte resguardo de sus derechos y condiciones de reparación para evitar la revictimización. En el sentido inverso, también es prioritario prestar especial atención a la deportación y expulsiones por fuera del debido proceso de la población venezolana, en territorio colombiano o en cualquier país de destino, proceso que debe darse bajo condiciones de dignidad, voluntariedad y seguridad.

Referencias

- Aliaga, F. (2017). El retorno de colombianos en el marco de la crisis venezolana. En: A. Castro y D. Solano (Eds.), *La inmigración de venezolanos a Colombia: impacto de una migración forzada. Serie Documentos de Trabajo n.º 92*, Departamento de Derecho Constitucional, pp. 1-64. Disponible en <https://icrp.uexternado.edu.co/wp-content/uploads/sites/4/2017/11/DOC-DE-TRABAJO-92.pdf>
- Acnur. (2018). “Acnur presenta nuevas directrices de protección, ante la huida de venezolanos por América Latina”. Recuperado de <https://www.acnur.org/noticias/briefing/2018/3/5af2e9345/mientras-los-venezolanos-huyen-por-america-latina-acnur-emite-nueva-guia-de-proteccion.html>
- Banco Mundial. (2018). *Migración desde Venezuela a Colombia: impactos y estrategia de respuesta en el corto y mediano plazo*. Colombia: Banco Mundial.
- Bermúdez, Y., Mazuera, R., Albornoz, N. & Morffe, M. (2018). *Informe de Movilidad Humana Venezolana. Realidades y perspectivas de quienes emigran*. Disponible en <https://cpalsocial.org/documentos/570.pdf>
- Betts, A., Bloom, L., Kaplan, J. & Omata, N. (2017). *Refugee Economies: Forced Displacement and Development*. Oxford: Oxford University Press.
- Cabrera, D. y Castro, A. (2017). Conclusiones. En: Castro, A. y Solano, D. (2017). *La inmigración de venezolanos a Colombia: impacto de una migración forzada. Serie Documentos de Trabajo n.º 92*, Departamento de Derecho Constitucional, pp. 1-64. Disponible en <https://icrp.uexternado.edu.co/wp-content/uploads/sites/4/2017/11/DOC-DE-TRABAJO-92.pdf>
- Camilleri, M. J. & Fen Osler Hampson. (2019). Hermanos en la frontera: responsabilidad colectiva y la respuesta regional a la crisis migratoria venezolana. *El Diálogo, Liderazgo para las Américas*, 1-26.
- Carranza, I. (1 de octubre de 2018). *Efecto de la migración venezolana sobre el mercado laboral*. Obtenido de Centro de Estudios

- Económicos ANIF: <http://www.anif.co/Biblioteca/sector-monetario/efecto-de-la-migracion-venezolana-sobre-el-mercado-laboral>
- Castro, A. (Ed.). (2019). *Venezuela migra: aspectos sensibles del éxodo hacia Colombia*. Bogotá, D.C.: Universidad Externado de Colombia.
- Castro, Alexandra & Solano, David. (2017). La inmigración de venezolanos a Colombia: Impacto de una migración forzada. *Serie Documentos de Trabajo*, n.º 92. (pp. 8-13). Bogotá, D.C.: Universidad Externado de Colombia.
- CER. Comisión sobre Migraciones Forzadas, Exilio y Reconciliación (2018). *Necesidad de protección de las personas venezolanas forzadas a migrar, refugiadas y en riesgo de apatridia en Colombia*. Disponible en <https://codhes.files.wordpress.com/2018/07/informe-migrantes-y-refugiados-vz-en-col.pdf>
- Collinson, S. (2011). Forced Migration in the International Political Economy. En A. Betts, & G. Loescher, *Refugees in International Relations* (pp. 305-323). Oxford: Oxford University Press.
- Consejo de Europa, Comité de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos. (2009). *Discrimination on the basis of sexual orientation and gender identity*. Obtenido de <http://semantic-pace.net/tools/pdf.aspx?doc=aHR0cDovL2Fzc2VtYmx5LmNvZS5pbmQvbnVveG1sL1hSZWYvWDJILURXLWV4dHluYXNwP2ZpbGVpZD0xMjM1MSZsYW5nPUVO&xsl=aHR0cDovL3NlbWVudGljcGFjZS5uZXQvWHNsdC9QZGYvWFJlZi1XR-C1BVC1YTUwyUERGLnhzbA==&xsltparams=ZmlsZWlkPTEyMzUx>
- Corte Constitucional. (2018). *Sentencia T-210*. Recuperado el 22 de abril de 2019, de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/t-210-18.htm>
- DANE. (14 de junio de 2019). *Gran encuesta integrada de hogares (GEIH). Mercado laboral*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/52-espanol/noticias/noticias/5055-geih-mercado-laboral-marzo-2019>
- Departamento Nacional de Planeación (2018). *Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela*. Documento CONPES 3950. Bogotá, D.C.: DNP.
- Eguren, J. K. (2018). *El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración*. Lima, Perú: Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo (OBIMID).
- Gobierno de Colombia. (2018). *Informe final. Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos en Colombia*. Bogotá.
- Grupo de Movilidad Humana Venezolana (2018). *Plan de acción de sociedad civil sobre personas provenientes de Venezuela que requieren*

- protección nacional e internacional*. Disponible en <http://www.movhuve.org/wp-content/uploads/2018/11/PLAN-DE-ACCI%C3%93N-DE-SOCIEDAD-CIVIL-SOBRE-PERSONAS-PROVENIENTES-DE-VENEZUELA-QUE-REQUIEREN-PROTECCI%C3%93N-NACIONAL-E-INTERNACIONAL.pdf>
- Guataqui, J. C. (2018). *Política pública e impacto de la migración de venezolanos. La inmigración de venezolanos a Colombia: impacto de una migración forzada*. En: Castro, A. y Solano, D. (Eds.), *La inmigración de venezolanos a Colombia: impacto de una migración forzada. Serie Documentos de Trabajo n.º 92, Departamento de Derecho Constitucional*, pp. 1-64. Disponible en <https://icrp.uexternado.edu.co/wp-content/uploads/sites/4/2017/11/doc-de-trabajo-92.pdf>
- Human Rights Watch (2018). *Venezuela: las cifras evidencian una crisis de salud. Brotes de enfermedades y vidas en riesgo*. Obtenido de <https://www.hrw.org/es/news/2018/11/15/venezuela-las-cifras-evidencian-una-crisis-de-salud>
- Humilitas (2018). Plan laboral para los migrantes en Cúcuta. *Acontecer migratorio*, 18-19.
- ICBF (2019). *El Instituto*. Obtenido de <https://www.icbf.gov.co/instituto>
- International Organization for Migration. (2018). *Migration Trends in the Americas*. Obtenido de http://robuenosaires.iom.int/sites/default/files/Informes/Tendencias_Migratorias_Nacionales_en_Americas_Venezuela_EN_Julio_2018_web.pdf
- Isegoría (2018). *Desafíos de la política pública migratoria en Colombia. Una perspectiva desde la gestión del conocimiento*. Disponible en <https://www.redsociojuridica.org/red/wp-content/uploads/2018/10/MEMORIAS-FORO-ACADEMICO-4-Y-5-DE-JULIO-1.pdf>
- La FM. (18 de julio de 2018). Gobierno aplica primeras sanciones por abuso laboral a venezolanos. La FM. Recuperado el 22 de abril de 2019, de <https://www.lafm.com.co/colombia/gobierno-aplica-primeras-sanciones-por-abuso-laboral-venezolanos>
- Llain, S. (2017). El retorno de colombianos en el marco de la crisis venezolana. En: A. Castro & D. Solano (2017). *La inmigración de venezolanos a Colombia: impacto de una migración forzada. Serie Documentos de Trabajo n.º 92, Departamento de Derecho Constitucional*, pp. 1-64. Disponible en <https://icrp.uexternado.edu.co/wp-content/uploads/sites/4/2017/11/DOC-DE-TRABAJO-92.pdf>

- López, S. (2017). El retorno de colombianos en el marco de la crisis venezolana. En: A. Castro & D. Solano (Eds.), *La inmigración de venezolanos a Colombia: impacto de una migración forzada. Serie Documentos de Trabajo n.º 92*, Departamento de Derecho Constitucional, pp. 1-64. Disponible en <https://icrp.uexternado.edu.co/wp-content/uploads/sites/4/2017/11/DOC-DE-TRABAJO-92.pdf>
- Louidor, W. E. (2018). La migración forzada venezolana a Colombia (2015-2018): de una revisión. En: J. Koechlin & J. Eguren (Eds.), *El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración* (pp. 21-45). OBIMID.
- Mergo, T. (2016). The Effects of International Migration on Migrant-Source Households: Evidence from Ethiopian Diversity-Visa Lottery Migrants. *World Development*, 84, 69-81.
- Migración Colombia. (2018). *Colombia y Venezuela: Más que 2200 km de frontera*. Disponible en <http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/infografias/infografias-2018/8276-colombia-y-venezuela-mas-que-2-200-kilometros-de-frontera>
- Migración Colombia (02 de Mayo de 2019). Migración Colombia. Obtenido de Migración Colombia: <http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/noticias/397-asi-ven-los-medios-a-mc/prensa/comunicados-2019/mayo-2019/11331-mas-de-1-millon-260-mil-venezolanos-se-encuentran-radicados-en-el-pais-director-de-migracion-colombia>
- Ministerio de Educación (s.f.). Simat. Recuperado el 22 de abril de 2019, de <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-168883.html>
- Ministerio de Salud. (11 de enero de 2018). “Aseguramiento y atención a población migrante proveniente de Venezuela”. Recuperado el 22 de abril de 2019, de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/COM/Enlace-MinSalud-97-Migrante-Venezolano.pdf>
- Ministerio de Salud. (2018). *Plan de Respuesta del Sector Salud al fenómeno migratorio*. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/COM/plan-respuesta-salud-migrantes.pdf>
- Observatorio de las Migraciones Internacionales. Universidad Externado de Colombia (2018). Conversatorio: La inmigración de venezolanos a Colombia. Parte 2: Perspectivas cruzadas. *Serie Documentos de Trabajo n.º 96*, Departamento de Derecho Constitucional, pp. 1-19. Disponible de <https://icrp.uexternado.edu.co/wp-content/uploads/sites/4/2018/06/DOC-DE-TRABAJO-96.pdf>

- Observatorio de mujeres y equidad de género de Bogotá. (2018). Informe sobre actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución en Bogotá. Bogotá: Secretaría Distrital de la Mujer.
- Observatorio Nacional Trata de Personas (2018). “Migración venezolana y la trata de personas”. Ministerio del Interior de Colombia. Recuperado de https://tratadepersonas.mininterior.gov.co/sites/default/files/migracion_venezolana_y_la_trata_de_personas.pdf
- OIM. (2016). “No dejar a nadie atrás”: Cómo los Estados pueden ayudar a los migrantes a acceder a los servicios de salud. Recuperado el 22 de abril de 2019, de <https://rosanjose.iom.int/site/es/blog/no-dejar-nadie>
- OIM; USAID; Gobierno de Colombia; PNUD; Cámara de Comercio de Bogotá. (2018). *Desafíos de la política pública migratoria en Colombia: una perspectiva desde la gestión del conocimiento*. Resumen Foro. Bogotá, D.C.
- Ordóñez-Matamoras, G. (2013). *Manual de análisis y diseño de políticas públicas*. Bogotá, D.C: Universidad Externado de Colombia.
- Organización de Naciones Unidas (2019). “La cifra de venezolanos que han salido del país alcanza los 3,4 millones”. Obtenido de Noticias ONU: <https://news.un.org/es/story/2019/02/1451741>
- Peinado, F. (2011). “La diáspora venezolana que enriqueció a Colombia”. Obtenido de BBC Mundo: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/06/110607_colombia_venezuela_pet_roléo_fp
- Rodríguez, L. (2017). Las necesidades de protección internacional de los venezolanos en Colombia. En: A. Castro & D. Solano (Eds.), La inmigración de venezolanos a Colombia: impacto de una migración forzada. *Serie Documentos de Trabajo n.º 92*, Departamento de Derecho Constitucional, pp. 1-64. Disponible en <https://icrp.uexternado.edu.co/wp-content/uploads/sites/4/2017/11/DOC-DE-TRABAJO-92.pdf>
- Ruiz, I. & Vargas-Silva, C. (2013). The Economics of Forced Migration. *The Journal of Development Studies*, 49(6), 772-783.
- Sak, G., Kaymaz, T., Kadkoy, O. & Kenanoglu, M. (2018). Forced migrants: labour market integration and entrepreneurship. *Economics. Open-Assessment E-Journal*, 12, 1-13.
- Sandino, C. (2017). El retorno de colombianos en el marco de la crisis venezolana. En: A. Castro & D. Solano (Eds.), La inmigración de venezolanos a Colombia: impacto de una migración forzada. *Serie Documentos de Trabajo n.º 92*, Departamento de Derecho Constitucional, pp. 1-64.

Disponible en <https://icrp.uexternado.edu.co/wp-content/uploads/sites/4/2017/11/DOC-DE-TRABAJO-92.pdf>

Semana (9 de septiembre de 2018): Centro de Atención Transitorio al Migrante: el refugio que la OIM tiene para los caminantes venezolanos. *Semana*. Recuperado el 22 de abril de 2019, de www.semana.com/100-empresas/articulo/centro-de-atencion-transitorio-al-migrante-el-refugio-que-la-oim-tiene-para-los-caminantes-venezolanos/584834

Servicio Jesuita a Refugiados. (2018). *Ruta para la guía humana informada y segura*. Bogotá, D.C.: SJR.

Silva, C. A. (8 de febrero de 2019). “Nuevo Registro de Trabajadores Extranjeros”. Asuntos: Legales. Recuperado de <https://www.asuntoslegales.com.co/consultorio/nuevo-registro-de-trabajadores-extranjeros-rutec-2825574>

Social, M. d. (21 de abril de 2019). *Afiliación al sistema general de seguridad social en salud de extranjeros y colombianos retornados*. Recuperado el 21 de abril de 2019, de <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/afiliacion-al-sistema-de-seguridad-social-en-salud-de-extranjeros-y-colombianos-retornados.aspx>

Somos Panas Colombia. Nuestras iniciativas. Recuperado de <https://somos-panascolombia.com/nuestras-iniciativas/>

UNHCR. (2018). *Venezuela Situation responding to the need of people displaced from venezuela*. UNHCR.

Universidad del Rosario y Konrad Adenauer (2018). *Retos y oportunidades de la movilidad humana venezolana en la construcción de una política migratoria colombiana*. Bogotá.

UN Mujer. (s.f). *Glosario de igualdad de género*. Obtenido de <https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php?id=150&mode=letter&hook=G&sortkey=&sortorder=asc>

Zapata, M. (14 de diciembre de 2018). Trabajadoras sexuales en Colombia. ¿Mito o realidad? *Revista Level: Economía y Política*. Recuperado de <https://www.revistalevel.com.co/contenido/trabajadoras-sexuales-venezolanas-en-colombia-mito-o-realidad>

Dimensiones de la migración pendular colombo-venezolana. Caso Cúcuta-San Antonio del Táchira

ELIANA CATERINE MOJICA ACEVEDO
GLADYS ADRIANA ESPINEL RUBIO
MARTHA LUCÍA HERRERA LEAL
ANDREA CATALINA CAMARGO PARDO*

Introducción

La crisis generada por el modelo económico venezolano determinado por el socialismo del siglo XXI, que incluyó la nacionalización de los medios de producción, unido a la caída de los precios del petróleo en la primera década de los 2000 y a las sanciones económicas impuestas por Estados Unidos, agudizaron el fenómeno de la migración pendular entre Colombia y Venezuela; la situación se tornó crítica con el cierre vehicular y peatonal en el 2015 y con el posterior cierre definitivo del corredor humanitario en febrero del 2019.

En el primer trimestre del 2019, este fenómeno se hizo más riesgoso (debido a los pasos ilegales) para los ciudadanos de ambos países. Este movimiento migratorio se originó para suplir las necesidades del círculo familiar; los desplazamientos eran cortos, el control fronterizo

* Red de Investigación en Asuntos de Frontera (RIAF), representadas en la Universidad de Pamplona y la Universidad Francisco de Paula Santander.

constante y con horarios fijos en los siete pasos regulares que existían en el país.

De acuerdo con cifras de Migración Colombia, a finales de 2017 se registraron 1.300.000 venezolanos con la Tarjeta de Movilidad Fronteriza (TMF), documento expedido en Colombia para permitir el paso ‘humanitario’ tras el cierre en el 2015. Diariamente, en promedio se dieron 37.000 ingresos y 35.000 salidas del país de 51 % de hombres y 49 % de mujeres interesados en adquirir víveres, medicinas, recibir atención médica, visitar familiares, realizar turismo en la frontera, entre otras actividades. Es así que “Colombia es entre 98 países, el principal receptor de este éxodo, muy lejos de Estados Unidos y España, que ocupan el segundo y tercer lugar, cifras registradas por El Banco Mundial, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y de organizaciones de venezolanos” (El Tiempo, 2017).

Para Zelinsky (1971) (citado por López-Sala & Godenau, 2015), la migración pendular es el traslado temporal por trabajo o estudio; este tipo de migración se compara con la circular, “una gran variedad de movimientos, normalmente de corta duración, repetitivos o cíclicos en naturaleza, pero que tienen en común la falta de declaración de la intención de un establecimiento permanente o de una residencia de larga duración” (p. 9). La circulación migratoria puede darse en zonas de frontera por diferentes circunstancias, si bien es cierto que en ocasiones se da de manera favorable; en los últimos años, los movimientos migratorios aumentaron, como lo referencia la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2018), en el Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2018, donde:

Los corredores migratorios que se han definido a lo largo del tiempo se fundamentan en parte en la proximidad geográfica, pero también se ven influidos por factores comerciales y económicos, situaciones de conflicto e (in)seguridad humana, y relaciones comunitarias y lazos étnicos, así como por el tráfico y la trata de personas. (p. 3)

Las entradas y salidas de la movilidad pendular no solo influyen en el transitar diario del ciudadano, también inciden en su cultura, sus representaciones sociales, su estilo de vida y la identidad que los

caracteriza como habitantes de frontera; por esta razón, este capítulo aborda la migración pendular colombo-venezolana en los pasos entre Cúcuta (Norte de Santander, Colombia) y San Antonio (municipio de Bolívar, Estado Táchira, Venezuela) desde tres dimensiones: espacio temporal, emocional y laboral; las cuales fueron abordadas a partir de entrevistas semiestructuradas efectuadas a diez personas, seis mujeres y cuatro hombres, que atravesaban de manera permanente, el corredor humanitario primero, y luego, los pasos clandestinos para buscar nuevas formas de subsistencia.

Algunos conceptos sobre la migración pendular

Los estudios sobre la frontera y la espacialidad migratoria han descrito el territorio y sus actores sociales, enfatizando en las formas como se consolidan las estructuras locales, regionales y nacionales transformadas por la relación que se teje entre la frontera y la migración pendular.

La migración circular¹ ha sido apoyada por organismos internacionales. A este respecto, López-Sala & Godenau (2015) expresa que:

Las Naciones Unidas, el Banco Mundial, la Organización Internacional de las Migraciones y la Comisión Global de las Migraciones han promovido la idea de la migración circular como potencial modelo para la gestión migratoria capaz de maximizar los beneficios y minimizar los costes de la movilidad internacional. (p. 15)

Colombia tiene trece departamentos de frontera y siete pasos regulares migratorios con Venezuela en Arauca, Guajira y Norte de Santander. Sin embargo, la cotidianidad de Cúcuta, que fue llamada

1 Para Fargues (2008) (citado por López-Salas & Godenau, 2015), la migración circular, como proceso, debe cumplir seis criterios: que sea temporal, renovable, legal, respetuoso con los derechos de los migrantes, que se ajuste a la demanda laboral y, por último, que tenga un carácter flexible, es decir, que conceda libertad de movimientos entre origen y destino durante un determinado período (p. 14).

la frontera más dinámica de América Latina, ha tenido transformaciones, desde la decisión del Gobierno venezolano de cerrar la frontera en agosto del 2015. Las formas de relacionarse, convivir y las dinámicas propias de una zona que fue de libre tránsito para colombianos y venezolanos (tachirenses, zulianos y nortesantandereanos) por más de un siglo se han visto afectadas no solo en el intercambio comercial entre los países, sino por la imposibilidad de movilizarse a través de los puentes internacionales sometidos a la incertidumbre de pasos improvisados conocidos como ‘trochas’, donde los migrantes están expuestos a riesgos, dado que dichos pasos irregulares están controlados por grupos armados ilegales.

Una definición de migración pendular la compara con movilidad laboral o movilidad urbana, entendida como el desplazamiento periódico de la población en edad de trabajar; es totalmente distinta a la migración tradicional, definida como el traslado permanente o semipermanente de personas y familias entre unidades geopolíticas, con el consecuente cambio de residencia. La migración pendular es de naturaleza periódica y no representa un cambio de residencia. A pesar de esto, ambos fenómenos se encuentran relacionados y comparten varios aspectos conceptuales.

La migración pendular, al igual que la migración laboral tradicional, se origina por una diferencia de las características del mercado laboral entre el origen y el destino, características que tienen que ver con la remuneración promedio y la probabilidad de emplearse en un período determinado de búsqueda. La migración laboral tradicional se entiende generalmente como una inversión en capital humano. Según Todaro (1976, citado por De la Mora, 2012), en esta la diferencia en la remuneración es mucho más importante que la probabilidad de emplearse de inmediato. Los migrantes tradicionales la mayoría de las veces se trasladan de su residencia para aproximarse a plazas más favorables a pesar de no tener asegurado un empleo específico “debido a que su decisión obedece a consideraciones de largo plazo, su horizonte de inversión les permite tolerar el ‘derecho a piso’ por un tiempo determinado” (p. 13). No obstante, en la migración pendular las distancias son más cortas y el desplazamiento periódico podría considerarse como un costo laboral más, que el trabajador considerará

en su presupuesto, por lo que la probabilidad de emplearse resultaría igual de importante.

En el informe “Radiografía de Venezolanos en Colombia” por el Ministerio de Relaciones Exteriores (2017), la migración pendular se define como el tránsito de ciudadanos que residen en una zona de frontera y se mueven de manera habitual entre los dos países, registrando, incluso, varios ingresos y salidas al día, por un solo Puesto de Control Migratorio. Esta población se identifica por la TME y puede ingresar a ciertas zonas habilitadas en frontera por la autoridad migratoria colombiana. En Colombia, la TME, documento transitorio para el ingreso de venezolanos, fue reemplazado por el PEP (Permiso Especial de Permanencia) el cual, debido al paso irregular por las trochas, vuelve activarse en noviembre de 2018, con el fin de que los migrantes, como lo manifestó Bautista (comunicación personal, 18 de febrero de 2018) en el programa de Radio Caracol que el delegado de la Cancillería Colombiana, “puedan adquirir servicios y productos que se dan en Colombia; para protegerlo, evitando que tenga que ir a las ‘trochas’ donde ponen en peligro su vida”.

Lo anterior cambió en febrero de 2019 cuando las relaciones entre los gobiernos de Venezuela y Colombia se deterioraron aún más, tras el interés de ingresar ayuda humanitaria por parte de diferentes sectores de la oposición, liderados por el presidente de la Asamblea Nacional, Juan Guaidó, y quien se autoproclamó presidente interino de Venezuela el 23 de enero de ese año.

Felipe Muñoz Gómez, gerente Frontera con Venezuela, en rueda de prensa con medios de comunicación en Cúcuta indicó que en el 2018 transitaban 50.000 personas diarias de las cuales 2.000 permanecían en el país, pero el 23 de febrero de 2019, con el cierre de la frontera, la cifra de los migrantes pendulares cayó a 15.000.

Para abordar este fenómeno, se seleccionó el concepto de dimensión, como una forma de aprehensión de una realidad social que permite la aproximación a esta desde una perspectiva múltiple, de modo que pueda ser comprendida en su amplitud. En este estudio, se determinaron las dimensiones: emocional, espacio-temporal y laboral de la migración pendular a partir de lo vivido por diez personas, cuatro hombres y seis mujeres, residentes en Venezuela que deben atravesar

diariamente el paso fronterizo por el Puente Internacional Simón Bolívar o los pasos ilegales o ‘trochas’ establecidos por grupos armados ilegales para cruzar la frontera, tras el cierre del corredor humanitario en febrero del 2019.

La dimensión espacio temporal

Atravesar la frontera se constituye para los migrantes pendulares en una nueva forma de habitar el territorio. Hoy es posible observar espacios fronterizos fuertemente politizados, en donde los temas relevantes tienen que ver con la legitimidad de los actores y las formas de poder involucradas en lo cotidiano de los habitantes de frontera, en el que se incluyen aspectos de ciudadanía y derechos humanos, procesos que han sido geopolitizados esterilizando la hibridación fronteriza alcanzada hasta hace algunos años, especialmente entre Colombia y Venezuela. Hasta entonces, pese a la complejidad de la frontera, esta se manifestaba como el espacio en el que entran en contacto, las formaciones nacionales y estatales, que se encuentran en una zona de conflicto y son capaces de transformarse en una tercera espacialidad, reconocida como cultura regional o local fronteriza, además de las estructuras de organización en la producción económica y la fuerza laboral que tienen efectos en la articulación de lo social y cultural.

Poblete (2012) nos indica que:

Desde la perspectiva de una sociología postnacional, las ciudades globales y las nuevas condiciones socio-económicas y políticas creadas por la globalización, junto a la emergencia de fenómenos que penetran y descentran el estado-nación... Sassen propone pluralizar los regímenes dominantes sobre la frontera. La ciudad emerge, así, tanto como una entidad territorial cuanto como una instancia escalar específica que no se deja acotar por las tradicionales separaciones entre lo local, lo regional, lo nacional y lo global. A esto le llama Sassen un re-escalamiento de las jerarquías espaciales que definieron la modernidad industrializada. De manera similar, podemos sostener que las formas de frontera que definieron las territorialidades,

los actores sociales y sus formas de habitar el espacio social y de relacionarse con los otros, sufren un proceso que es, simultáneamente, de multiplicación y de interiorización. (p. 151)

Las nuevas fronteras de la vida cotidiana tienen lugar en la ubicación espacial, en la que acontecen eventos y experiencias; no solo en aquellos grandes centros urbanos históricamente ligados a la presencia de migrantes, sino también a las nuevas fronteras de movilización en donde cada uno de estos espacios se torna como escenario de dramatización de la interculturalidad en la zona de contacto. En conversación con una venezolana de 24 años y madre de un niño que intenta conseguir recursos económicos para ‘sacar’ la cédula colombiana, declaró que

el paso por la trocha es un caos. Es un riesgo porque no se sabe cuándo habrá balaceras. En cuanto a la cultura... no creo que haya mucho que celebrar... por eso cuando el presidente [Nicolás Maduro] habló de carnavales no salimos. La identidad ha cambiado. La moral esta por el piso. Lo único que deseamos es despertarnos y ver a Venezuela libre, que nuestros hijos no tengan que pasar por esto. Por ejemplo, mi infancia fue muy feliz. Lo teníamos todo, comprábamos lo que queríamos... pero nuestros hijos a veces se tienen que acostar con un pan y aguadepanela. (A. Durán, comunicación personal, 18 de marzo de 2019)

La frontera está expuesta a ser un corredor humano en donde sus actores desarrollan actividades laborales, como estrategia para el mejoramiento de su calidad de vida, por esto se habla de migración pendular como un fenómeno de movilidad laboral y urbana en donde las personas se trasladan periódicamente hacia los lugares de trabajo, por este “desplazamiento dirigido hacia unidades geográficas distintas a las de su residencia” (De la Mora, 2012, p. 13), los migrantes constituyen una parte cada vez más importante de los trabajadores que prestan servicios en restaurantes, hoteles, casas de familia y demás espacios no fiscalizados. Esta situación refleja, en algunas ocasiones, una hiperflexibilidad de las normativas de trabajo.

Jesica (comunicación personal, 18 de febrero de 2019) expresó que

uno ha encontrado nuevos lugares para trabajar, uno tiene que aprender de todo. Pero con tener la cédula venezolana se tiene menos oportunidad. Si le dan trabajo a uno, le pagan menos o no le pagan seguro. En una peluquería me ofrecieron trabajo, pero debía quedarme hasta las 10:00 de la noche, eso es imposible porque serían las 11:00 allá, y yo cómo hago, eso es imposible. Las condiciones que nos ponen no las aceptan muchos colombianos.

En el marco de dicha relación sujeto y colectivo, se inserta en la reflexión el concepto territorio, como uno de los elementos relevantes al momento de estudiar la frontera y el fenómeno de la migración pendular. Debe abordarse con una perspectiva que trascienda lo geográfico, o el área superficial que establece una extensión y límites. Es necesario enfatizar que el territorio es diferente al espacio. Mientras que el territorio se asume como la valoración y apropiación del espacio a partir de relaciones de poder, el espacio queda relegado al escenario geográfico.

Ramos declaró somos de Falcón, y nos vinimos a vivir acá en frontera por la situación, para estar más cerca del paso. Mi mamá está en Pamplona y se fueron sin dinero, se fueron caminando... Han dormido en refugios en donde les dan comida y cosas de aseo personal. La frontera en estos momentos es de gran ayuda. Con los programas que nos están generando. Para mí frontera, significa migración. (J. Ramos, comunicación personal, 28 de marzo de 2019)

Las definiciones sobre territorio insertan palabras clave como identidad, apropiación, relaciones de poder y reconocimiento simbólico. El territorio se entiende como “el resultado de la apropiación y valorización del espacio mediante la representación y el trabajo, una “producción” a partir del espacio inscrita en el campo del *poder* por las relaciones que pone en juego” (Giménez, 2000, p. 22). El territorio, por lo tanto, es dinámico, concibe, produce y valida entre los habitantes sus propias dinámicas, sus prácticas sociales y culturales, que dan sentido a interrelaciones que se amplían a factores económicos y políticos, aunque las percepciones de todos frente a estas

nuevas prácticas sociales y culturales varíen. Jesica declaró que “la identidad del venezolano se ha perdido. Las personas que salen tienen que ‘agarrar’ las costumbres de otras ciudades. Uno cambia sus tradiciones, muchísimo, demasiado” (Jesica, comunicación personal, 18 de febrero de 2019).

Un segundo concepto sobre territorio lo aporta Vergara (2010), en *Saberes y entornos: notas para una epistemología del territorio*, quien mantiene la relación con la identidad y la cultura al expresar que es “aquel espacio apropiado y no transable ni intercambiable por otros sueños” (p. 172). Es en el territorio en donde se propician los espacios para las relaciones sociales, los intercambios culturales, la hibridación cultural y los procesos comunicativos propios y diferenciados a cualquier otro espacio territorial. Ramos declaró que “la identidad como venezolano no la he perdido. Pero sí es un cambio radical porque ya no tengo lo más mínimo, es un aventurarse a tener algo incierto, sí es un choque” (J. Ramos, comunicación personal, 28 de marzo de 2019).

Desde esta perspectiva, la frontera se considera como un territorio activo donde confluyen y se propician dinámicas auténticas por parte de sus habitantes, quienes dan sentido y definen características sociales, lenguajes, prácticas cotidianas, rutas de acceso, formas de intercambio económico y estilos de vida. Al respecto, Vergara (2010) señala:

El territorio es fundamentalmente un espacio de reconocimiento de sí, o de otro; el entorno donde podemos identificar lo nuestro, o lo ajeno, y tal parece ser el sentido que se quiere destacar cuando se dice el territorio como un espacio apropiado. (p. 168)

El territorio, desde la migración pendular, se representa como el espacio a donde llega el habitante de frontera diariamente, buscando la cobertura de sus necesidades básicas insatisfechas, que, si bien es cierto, desde la política pública estatal de origen le establece una serie de programas de atención; la realidad evidencia que estos son insuficientes y por ende debe resolver sus carencias, ya sea laborando o acudiendo a centros médicos, instituciones educativas, establecimientos comerciales para adquirir lo que le hace falta y retornar una vez ha logrado su meta del día.

Además del territorio, se debe articular la expresión *territorialidad*, que, asociada a la migración pendular, hace referencia a las luchas de poder que diariamente realizan los habitantes de frontera que llegan a un nuevo espacio, para apropiarse de este, manteniendo su esencia, identidad y la riqueza cultural que viene consigo. Ejemplo de esto en la migración pendular son los artistas y grupos folclóricos que de Venezuela llegan a Cúcuta, Norte de Santander Colombia, para solventar sus necesidades económicas en sitios públicos, a partir de la difusión de su expresión musical, donde el arpa, el cuatro y maracas se convierten en sus nuevas herramientas de trabajo para garantizar la búsqueda de sus recursos cotidianamente, hasta tener lo suficiente para poder retornar a su territorio.

Otras experiencias están basadas en la sobrevivencia, como es el caso de este joven venezolano de veinte años. Donde,

Ramos declaró: salimos a las 6:00 a.m. pasamos por la trocha, no es lo más bonito porque vemos personas encapuchadas. Mi hermana es especial y tenemos que traerla cargada. Tengo que ayudarla a bañar porque es como una niña. Tardamos pasando alrededor en 15 minutos depende si el río está crecido. Ahorita no estamos dando dinero, antes se daban 5.000 pesos por persona. Regresamos a las 6:00 p.m., cuando ya está oscuro, aunque es peligroso de día y de noche. (J. Ramos, comunicación personal, 28 de marzo de 2019)

Haesbaert (2013), define la territorialidad como el conjunto de representaciones culturales propias de los actores sociales, que abarca características como las relaciones de bienestar, las nuevas prácticas laborales, la articulación del sujeto con su medio natural, la producción de bienes y las formas de relacionamiento con autoridades instituciones y otros sistemas de organización estatal. Alfonso (comunicación personal, 28 de marzo de 2019), un oficinista de 36 años que ahora se dedica al comercio informal entre ambos países, señala que “la frontera es la división de dos países, pero acá siempre habíamos sido como hermanos. Lo que estamos viviendo es por culpa de los gobiernos, especialmente, el de Venezuela”.

Desde la perspectiva de Sack (1986, citado por Haesbaert, 2013), en la territorialidad humana el espacio se transforma en territorio por medio de relaciones de poder de la resistencia, generando microterritorios que se fortalecen en aras de una nueva búsqueda de encuentros sociales, alimentados a la vez de contradicciones y reciprocidades (p. 18).

Hernández declaró:

nos regresamos por la misma trocha. La cinco que va directo a la invasión y la siete van para otro lado, pero ellas se abren en varias dependiendo lo que necesite el que vaya transitando. A veces la cierran porque a lo mejor hay presencia de militares venezolanos. La cinco porque en cinco minutos estás pasando el río. (E. Hernández, comunicación personal, 28 de marzo de 2019)

Llama la atención cómo la frontera, a partir de la migración pendular, deja de ser observada como el área que se delimita a partir de una serie de puntos geográficos que trazan bordes e indican dónde inicia y finaliza un espacio. Por el contrario, retomando a Abramovay (2006), la interacción social es el mecanismo que define un territorio y no la existencia de sus límites.

Desde esta percepción, la interacción social viene a posibilitar los encuentros y desencuentros en las dinámicas de territorialidad dentro de los fenómenos de la migración pendular, en la medida en que, desde el campo interdisciplinar psicológico y sociológico, es posible la interacción a partir de conductas que son interpretadas desde los consensos y realidades que le otorgan validez y las apropian como prácticas suyas.

Es pertinente recalcar en las prácticas sociales como ejes que materializan la interacción y que se evidencian desde los múltiples procesos comunicativos que se gestan en territorios de frontera, donde la migración pendular es su dinámica de existencia (Castro y otros, 1996) señalan que toda práctica social requiere de un conjunto de códigos y símbolos comunicativos, que posibiliten el entendimiento entre los agentes sociales. Por prácticas sociales se definen también los “comportamientos globales que evolucionan para adaptarse a los cambios de circunstancias externas” (Abric, 2001, p. 23). Las prácticas sociales son, por lo tanto, el resultado de la socialización que a lo largo del

tiempo y bajo las dinámicas propias del territorio se gestan y se establecen, aunque estas a veces terminen afectando la cotidianidad y la salud mental. Como es el caso de los hijos de una colombiana que vive en “Mi Pequeña Barinas”, una invasión en territorio venezolano (San Antonio del Táchira) y que ha sido víctima del conflicto en Colombia. Un Informante declaró que

los niños viven estresados... [llanto] yo tengo un niño de tres años y él escucha un ruido y me abraza. Es tanta la violencia que él ha sufrido, que yo me digo: qué futuro va a tener un niño que está atemorizado. Lo mismo la niña, sufre de nervios... ellos ven cualquier cosa y dicen, vámonos metámonos debajo de la cama. (Informante, comunicación personal, 28 de marzo de 2019)

La dimensión emocional

Por supuesto, las emociones no son acontecimientos excepcionales en la vida social, sino que forman parte del universo simbólico siendo una base de la reflexividad humana y social. Es importante entonces, describirlas, explicarlas y comprenderlas desde una apuesta sociológica, cultural e histórica, por cuanto los análisis serían incompletos al no reconocer un actor sintiente. Así las cosas, la dimensión emocional como perspectiva de análisis de los fenómenos socioculturales espera trascender y dar un lugar a las emociones como categoría de análisis —y no como objeto de estudio— de tal forma que se pueda realizar una relectura de estos en clave de emociones. “Esto implica recuperar la noción del actor social, cuyo mundo simbólico está conformado por las emociones, los afectos y los sentimientos y no sólo por las cogniciones que dotan de sentido sus acciones, superando la construcción binaria antagonica emociones versus razón” (López, 2016).

Para García (2013), los estudios migratorios requieren necesariamente pasar por las repercusiones del fenómeno en la vida emocional de los migrantes. Sinhji (citado por García, 2013), y haciendo referencia a su obra titulada *Economía política de la nostalgia* (2009), este autor concluye que:

En los procesos económico-políticos se desencadenan procesos anímicos-sociales que afectan la tranquilidad de los migrantes y sus familias. Es decir, por un lado el migrante deja su hogar para satisfacer necesidades económicas, por otro se encuentra en una encrucijada política al no ser un sujeto reconocido en el país receptor, por otro la sociedad receptora no ve al migrante como un igual y agregándole un plus a este proceso, el migrante debe lidiar con la nostalgia que le provoca no estar en su tierra natal y tratar de adaptarse a un mundo nuevo. (p. 5)

Entendiendo esto, la migración debe ser estudiada tanto en los efectos más visibles como el cambio de costumbres, hábitos y la hibridación, así como también en las modificaciones que se dan en la personalidad de los migrantes. Perea declaró que “Venezuela y Colombia éramos uno solo. Yo que soy colombiana que he vivido toda la vida allá, me da lástima ver cómo están los venezolanos. Es muy doloroso, me da dolor” (M. Perea, comunicación personal, 18 de marzo de 2019).

El mismo Hirai (2014), a través del caso de Joe, un migrante mexicano en Estados Unidos que regresa de vacaciones a su pueblo, sustenta que “la migración no es un simple desplazamiento físico, sino también un ‘desplazamiento de emociones y significados’, del cual surgen nuevas prácticas espaciales y culturales que transforman la realidad social” (p. 79). El artículo explora la dimensión subjetiva que subyace al retorno anual, a partir del abordaje de las emociones que se atraviesan y exponen en las distintas etapas del ciclo migratorio, y analiza la forma en que se moviliza la nostalgia a través de aparatos culturales (blog y festividad), siendo entendida como una emoción colectiva que impacta en la transformación de la comunidad de origen y de la vida de los migrantes entre México y Estados Unidos.

Recientemente, “Durán manifestó que Venezuela es muy linda... y pues tristemente no cayó en buenas manos. Gracias a la hermandad que tenemos con Colombia, mucho o poco, nos ayuda. No hay que tapar el sol con un dedo, la realidad que vivimos es muy triste” (A. Durán, comunicación personal, 18 de marzo de 2019).

Para González-Fenández (2016), diversas disciplinas de las ciencias sociales han intentado demostrar el valor que adquieren las emociones en las dimensiones de la vida cotidiana, sin embargo, hay emociones que están directamente relacionadas con la migración, poniendo como ejemplo los sentimientos *longing for* o *missing* expuestos por Baldassar (2008) y aplicables tanto a personas como lugares; estos pueden expresarse por medio de palabras (discursivamente), cuerpos (físicamente), acciones (prácticas) o ideas (imaginarios). Por otro lado, González-Fenández (2016), indica:

La experiencia migratoria suele liberar un torbellino de sentimientos contradictorios dado que quienes migran tienen que hacer frente simultáneamente a presiones morales que provienen de distintas redes sociales dispersas en el espacio. Una vez más, es importante precisar que esta “ambivalencia emocional” no sólo la experimentan quienes migran, sino también quienes se quedan. (p. 110)

Igualmente, González-Fernández toma la idea de “balsa de emociones” propuesta por Ann Brooks y Ruth Simpson, explicando que consiste en una balsa que necesita aprender a mantenerse a flote cargada —y casi siempre sobrecargada— de emociones y sentimientos que en la mayoría de las ocasiones inician diálogos, y otras veces se interpelan y contradicen.

En este caso, la migración pendular agudizada por la crisis económica venezolana que obligó a nacionales de ese país y a colombianos radicados en los municipios de frontera a ampliar la frecuencia en su tránsito entre Cúcuta y San Antonio. Correa declaró “Nos obligaron a cambiar nuestra manera de alimentarnos, de vestir, nuestro ánimo no es el mismo” (R. Correa, comunicación personal, 15 de febrero de 2019). Esta misma emoción es expresada por otros entrevistados, aunado al hecho de que la familia se ha desintegrado y los problemas de salud se han agudizado ante la escasez de medicamentos. Así mismo, Perea de 55 años, quien durante los últimos 40 años ha residido en el estado Táchira, declaró qué

vivimos ahora la separación de la familia, cada uno se preocupa por subsistir. Lo duro es que hay preocupación por los venezolanos

por parte del Gobierno colombiano, pero no por los colombianos que vivimos en Venezuela. (M. Perea, comunicación personal, 18 de marzo de 2019)

Por otro lado, “Perea declaró que el cierre de la frontera nos ha separado. Antes éramos más unidos, nadie pensaba en la situación económica porque teníamos de todo. Cada quien trabaja por subsistir. Estoy sin trabajo, me toca venir a almorzar acá con la ayuda humanitaria. Hay mucha desunión. (M. Perea, comunicación personal, 18 de marzo de 2019).

La dimensión laboral

La dimensión laboral es la que determina la migración pendular, por lo tanto, sobre esta subyacen las transformaciones en la vida cotidiana de quienes atravesaban a diario la frontera. La informante Correa manifiesta que su familia se dedicaba a la fabricación de guantes industriales, pero una vez empezó a escasear la materia prima, emprendieron la fabricación de helados de yogurt, y con esto han logrado subsistir. Visitan Cúcuta para llevar materiales para su negocio y otros productos que les encargan sus vecinos (R. Correa, comunicación personal, 15 de febrero de 2019).

Jesica (comunicación personal, 18 de febrero de 2019) de 21 años, se dedica ahora a la venta de comidas rápidas y la estética, “lo que pueda hacerse”, expresa. Su familia también perdió una fábrica. Pero revela las modificaciones que hubo tras el cierre del 2015 del paso fronterizo y el aumento de los controles migratorios. La informante Jesica manifiesta que: “nos piden documentos para trabajar, que antes no solicitaban en Colombia, además de pagarnos muy poco por la mano de obra y con horarios que no nos favorecen por el paso de la trocha”.

La frontera, entonces, se desplaza al ámbito de la vida diaria incluyendo zonas muy alejadas de la geografía. La vida cotidiana y la cultura en donde se realizan estas intervenciones se convierten en una zona de contacto que negocia, disputa y establece a partir de los sentidos comunes lo que es la migración, por ocasiones en términos de

trabajo, vivienda, salud, educación, todo direccionado al mejoramiento de la calidad de vida.

Maigret (2005) considera que los aportes de Habermas desde el enfoque de la teoría de la acción comunicativa abren las posibilidades a todos los individuos de hacer parte de los procesos comunicativos a partir de los espacios públicos, en donde desde la multiplicidad de temáticas y lugares se construye democracia a partir del diálogo y sin límites con el poder de transformar, llevando a que las opiniones privadas se hagan públicas. Bajo este enfoque, la migración pendular se vale de roles, actores sociales, contextos, normas, interpretación, símbolos, significados y prácticas que van estructurando el sentido de las dinámicas de vivencia cotidiana entre sus habitantes, otorgándoles un carácter particular frente a otros territorios no fronterizos. Para Jessica (comunicación personal, 18 de febrero de 2019):

la frontera es la entrada de todo, de trabajo. Si la frontera está cerrada, el otro lado se muere. Es la entrada principal de la *papa* de uno. Tuvimos que cambiar las formas de cocinar, los hábitos. Un ejemplo es la Harina Pan, ahora nos toca comprar la de acá; además uno no estaba acostumbrado a estar todo el tiempo acá, pero ahora uno se la pasa más tiempo acá que allá.

Conclusiones

Todo fenómeno migratorio, sea definitivo o pendular, interno, transnacional o pendular fronterizo, como el que se da entre Cúcuta y San Antonio del Táchira, precisa ser abordado desde diferentes dimensiones a fin de ser comprendido en su integralidad. Si bien los estudios se centran en las implicaciones económicas, políticas y sociales, los migrantes se enfrentan a nuevas configuraciones en su entorno familiar, vecinal y emocional que deben ser tenidos en cuenta a la hora de formular políticas públicas para su atención. Sin duda, el fenómeno que requiere mayores y profundos acercamientos por parte de la academia y del Estado.

La migración pendular transnacional colombo-venezolana se ha convertido en un mecanismo de subsistencia válido para los ciudadanos

venezolanos o para los colombianos que viven en Venezuela; pese a las dificultades que implica el tránsito por pasos no legales, denominados ‘trochas’ que son controlados por grupos armados a quienes se les debe pagar una suerte de ‘peaje’.

La llegada de inmigrantes venezolanos al territorio colombiano es una dinámica social que se convirtió en la más alta de la historia del país; por esto se han venido caracterizando los tipos de migración en donde se encuentran los habitantes de frontera, que se identifican como aquellos que tienen acceso a los dos territorios de manera permanente, el cual se conceptualiza como una *migración pendular*, situación que está culturalmente arraigada a las prácticas de frontera (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2017).

La migración pendular entre Cúcuta y San Antonio del Táchira se convierte en una estrategia de supervivencia para quienes se atreven a cruzar las ‘trochas’ a pesar de las implicaciones que esto pueda significar para la seguridad (debido a la presencia de grupos armados que las controlan). En este caso, lo importante no es la relación laboral oferta-demanda, como se da en la migración circular; sino que el cruce transnacional permanente se constituye en la única forma de mantenerse con vida y distanciado, al menos durante el día, de lo que implica estar en un país inestable políticamente.

Referencias

- Abramovay, R. (2006). Para una teoría de los estudios territoriales. En M. Manzanal, G. Neiman & M. Lattuada (Eds.), *Desarrollo rural. Organizaciones, instituciones y territorios* (pp. 51-70). Buenos Aires: Ediciones Ciccus.
- Abric, J. (2001). *Prácticas sociales y representaciones*. México: Ediciones Coyoacán.
- Baldassar, L. (2008). Missing Kin and Longing to be Together: Emotions and the Construction of Co-presence in Transnational Relationships. *Journal of Intercultural Studies*, 29(3), 247-266.
- Castro, P., C'hapman, R., Gili, S., Lull, V., Micó, R., Rihuete, C.,... Sanahuja, M. (1996). Teorías de las prácticas sociales. *Complutuni Extra*, 6(2),

- 35-48. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/CMPL/article/view/CMPL9696330035A>
- Correa, R. E. (15 de febrero de 2019). Dimensiones de la migración pendular. (A. E. Mojica, Entrevistador).
- De la Mora, F. (2012). *Migración pendular en el Paraguay, 2012*. Paraguay: Dirección General de Estadísticas Encuestas y Censos (DGECC).
- Durán, A. (18 de marzo de 2019). Dimesiones de la migración pendular. (A. E. Mojica, Entrevistador).
- El Tiempo. (30 de marzo de 2017). Venezolanos, la migración más grande en la historia del país. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/venezolanos-la-migracion-mas-grande-en-la-historia-del-pais-72872>
- García, L. (2013). Las emociones: una parte periférica de los estudios migratorios. *Analéctica*(1), 1-6. Recuperado de <http://www.analectica.org/articulos/garcia-emociones/?pdf=149>
- Giménez, G. (2000). Territorio, cultura e identidades: la región sociocultural. En: R. Rosales (Ed.), *Globalización y regiones en México* (pp. 19-26). México, D. F: Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/rro/MaterialesGeoRegional/Gimenez_Gilberto.pdf
- González-Fenández, T. (2016). Entre nodos y nudos: ambivalencias emocionales en la migración transnacional. Una aproximación etnográfica a las emociones a partir de familias transnacionales entre Bolivia y España. *Odissea. Revista de estudios migratorios* (3), 99-123. Recuperado de <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/odisea/article/view/1937/1638>
- Haesbaert, R. (2013). Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. *Cultura y representaciones sociales*, 8(15), 9-42. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-81102013000200001
- Hirai, S. (2014). La nostalgia. Emociones y significados en la migración transnacional. *Nueva Antropología*, 27(81), 77-94. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/159/15936205005.pdf>
- López, O. (4 de mayo de 2016). *La dimensión emocional como perspectiva de análisis de los fenómenos socioculturales*. Recuperado de <https://www.revistac2.com/la-dimension-emocional-como-perspectiva-de-analisis-de-los-fenomenos-socioculturales/>

- López-Sala, A. & Godenau, D. (2015). En torno a la circularidad migratoria: aproximaciones conceptuales, dimensiones teóricas y práctica política. *Migraciones* (38), 9-34. doi:<https://doi.org/10.14422/mig.i38y2015.001>
- Maigret, E. (2005). *Sociología de la comunicación y los medios*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2017). *Radiografía de venezolanos en Colombia*. Recuperado de https://www.migracioncolombia.gov.co/documentos/comunicaciones/infografias/radiografia_web_2017.pdf
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2018). *Informe sobre las Migraciones*. Ginebra: Organización Internacional para las Migraciones.
- Poblete, J. (2012). La Frontera como forma de experiencia cotidiana en la espacialidad post-social. *Iberoamericana*, 46, 145-159.
- Todaro, M. (1976). Internal Migration in Developing Countries: A Survey. En: M. Todaro, *Internal Migration in Developing Countries* (pp. 361-402). Ginebra: University of Chicago Press. Recuperado de <https://www.nber.org/chapters/c9668.pdf>
- Vergara, N. (2010). Saberes y entornos: notas para una epistemología del territorio. *Alpha: Revista de Artes, Letras y Filosofía*, 1(31), 163-174. DOI: <https://doi.org/10.32735/S0718-2201201000031%25x>

Una aproximación histórica a la migración de sirios, libaneses y palestinos en Norte de Santander

GLADYS ADRIANA ESPINEL RUBIO
ELIANA CATERINE MOJICA ACEVEDO*

Introducción

La presencia de sirios, libaneses y palestinos en Colombia desde 1880 ha permitido a los estudiosos de las migraciones y de las transformaciones sociales, políticas y económicas que estas generaron en el país ubicarlos en un lugar preponderante. El número de migrantes quizás no es el más significativo, pero sí los aportes que estos han hecho a la construcción de identidad nacional, la configuración de nuevas prácticas comerciales y a las dinámicas políticas territoriales. Aunque estudios adelantados por Viloria (2003), Fawcett & Posada (1992), Herrera (2016) y Martínez (2009), entre otros, evidencian de manera preferente el asentamiento de las migraciones “árabes” en la costa caribe colombiana, en Bogotá y Cali; otras ciudades intermedias del oriente, como Bucaramanga, Cúcuta y Ocaña (estas dos últimas ubicadas en zona de frontera con Venezuela) también se convirtieron en el hogar

* Red de Investigación en Asuntos de Frontera (RIAF), representadas en la Universidad de Pamplona y la Universidad Francisco de Paula Santander.

de algunas familias cuyos linajes perviven tras haber alcanzado representación política y social.

Las investigaciones sobre migrantes sirios, libaneses, palestinos y jordanos en estas ciudades del nororiente de Colombia son escasas quedándose apenas en el ámbito regional, sin trascender a explicaciones sobre su inserción en la vida cotidiana y la cultura de las comunidades receptoras, ni comprensiones sobre sus prácticas de establecimiento. Se reconocen los casos de las familias Turbay, Brahim, Cristo, Lamk, Saad, Assaf, Mrad y Elcure, entre otras, radicadas en Norte de Santander, quienes lograron sostenerse económicamente a través de las casas comerciales y además incursionar en las instituciones del Estado, ya por designación o por elección popular; un primer ejemplo fue María Susana Awad, nacida en Ocaña (Norte de Santander¹), hija de árabes, quien se convirtió en la primera mujer en el país designada como alcaldesa en Ocaña, la segunda ciudad de importancia del Departamento después de Cúcuta (Viloria, 2003).

Este documento realiza una aproximación histórica a la presencia de sirios, libaneses y palestinos en Norte de Santander y explora su incidencia en el departamento a partir de la revisión documental de fuentes secundarias y entrevistas, utilizando como método la crítica de fuentes y como perspectiva interpretativa la apuesta sociológica de Norbert Elias, sobre establecidos y marginados. Así mismo, pretende abrir el panorama al estudio de las migraciones en Cúcuta y Ocaña, ciudades que, por su ubicación y desarrollos comerciales próximos a la frontera entre Colombia y Venezuela, se constituyen en lugares de tránsito frecuente de nacionales y extranjeros en donde existe la necesidad de reconocer al otro a partir de relaciones de alteridad.

1 El departamento denominado Norte de Santander fue creado en el año 1910 reuniendo a las provincias de Ocaña, Pamplona y Cúcuta, y desligándolo políticamente de Santander, cuya capital hasta la actualidad es Bucaramanga. Uno de los argumentos ofrecidos para su división es que pertenecían a “hoyas hidrográficas determinadas y exclusivas que las mantienen unidas a una zona geográfica indivisible, con intereses comunes a todas; las distancias, las cordilleras y sus páramos mantienen a estas ciudades separadas de Bucaramanga”, señaló el general Benjamín Herrera, en la Asamblea Nacional Constituyente convocada por Ramón González Valencia tras la renuncia del general Rafael Reyes.

Las “trazas” de la presencia siria, libanesa y palestina son más sutiles en Cúcuta que en Ocaña; en la primera, se evidencian en su gastronomía y la predominancia en la esfera pública de la familia Cristo², de esta se dice que “el primer árabe en Cúcuta fue don Jorge Cristo, bisabuelo del exministro del Interior (Juan Fernando Cristo), quien habría llegado a finales de 1890 y fundador la empresa ‘La Oriental’, dedicada a comerciar con café”³ (Brahim, 2016); mientras en la segunda, pese a un brote violento de xenofobia que debieron enfrentar a mediados del siglo xx, en la actualidad ya establecidos, hacen parte fundamental de la vida cotidiana y cultura de la región. Se suma además en Ocaña la migración de jordanos, aunque muy pequeña en relación con los libaneses.

“Árabes” y “turcos”

Los términos *árabe* o *turco* fueron los más utilizados en Colombia para denominar a los inmigrantes sirios, libaneses y palestinos que llegaron al país desde finales del siglo xix. La mayoría intentaba huir del servicio militar obligatorio impuesto por el Imperio otomano a los hombres, y que se dirigía particularmente contra los cristianos. Claro que mientras el término *árabe* tiene una referencia étnica, y en algunos, ideológica o religiosa; el segundo, “turco”⁴, posee una connotación

2 Los Cristo se constituyeron en la familia migrante ‘árabe’ más importante en Norte de Santander, llegando a impactar no solo económica sino políticamente la región y el país. Jorge Cristo Sahium, padre de Juan Fernando Cristo (exsenador y exministro) fue líder del Partido Liberal en esa región de tendencia conservadora, y murió asesinado en 1997 mientras su hijo ejercía como diplomático.

3 Así lo relató Fauzi Brahim Sus, conocido como ‘Polo’, en el blog corporativo Unicentro, sobre la migración árabe en Cúcuta y publicado en el 2018. <https://www.unicentrocucuta.com/uninoticias/migracion-arabe-cucuta/#comments>

4 En el libro *El turco: diez siglos a las puertas de Europa*, del periodista Francisco Veiga, se pueden evidenciar otras perspectivas. En dicho trabajo, se presenta un extenso relato histórico del Imperio otomano, la compleja relación que ha tenido con el resto del continente y la tensa situación que se dio en la Unión Europea en el 2003 cuando se propuso su ingreso a esta.

peyorativa que incluso subsiste en la actualidad para denominar a las personas que comercializan cachivaches, telas y enseres o cualquier producto de forma engañosa.

Desde 1930, la presencia ‘árabe’ comienza a aumentar en la costa norte de Colombia, razón por la cual muchos inmigrantes deciden trasladarse al interior del país en busca de otras ciudades en las cuales no hubiera tanta competencia comercial. Los ‘árabes’ se establecen en otros pueblos de la costa Caribe como Lórica, San Bernardo del Viento, Cereté y Ciénaga de Oro, pero también se instalan en Cúcuta, Ocaña y Barrancabermeja, al igual que en muchas otras ciudades del centro sur del país, como Ibagué, Villavicencio, Buga, Girardot y Tunja. (Fawcett & Posada, 1992; Landazabal, 2010; Herrera, 2016).

Por otra parte, Cali y Bogotá sobresalían en 1945, por el gran número de representantes de la comunidad árabe en el país. Antioquia, es el único departamento en el que no se encuentra esta presencia; debido a que los ciudadanos de esta región son reconocidos por su tesón y emprendimiento, motivos que no permitieron a los sirio-libaneses radicarse allí.

En Ocaña, segundo municipio de Norte de Santander, llegaron a finales del siglo XIX las primeras familias sirias y libanesas. El recorrido de cada familia y su llegada a esta población fue narrado por don Zajia M. Numa en su obra titulada *Libaneses y sirios en Ocaña*.

La llegada de sirios, libaneses y palestinos a la región habría podido ser mayor, pero las restricciones que impuso el Gobierno de la época, al ingreso de extranjeros que no fueran europeos occidentales, la limitó. Frente a este tema, Viloria (2003) expone el caso del señor Ali Ahmad Alama, quien esperaba asentarse en Cúcuta, pero recibió respuesta negativa del Ministerio de Relaciones Exteriores argumentando que la cuota para libaneses ya estaba cerrada. En 1935, el 26% (una de cada cuatro) de las solicitudes de visa presentadas por sirios, libaneses y palestinos fueron negadas por la misma razón. En algunos casos, inmigrantes sirios, libaneses o palestinos que viajaban a sus lugares de origen no podían ingresar al país a su retorno por falta de cupos, según lo determinado por la ley (Viloria, 2003).

Si bien es cierto que la llegada de sirios, libaneses y palestinos a Colombia está referenciada desde 1880, la migración a Norte de Santander es posterior. Se debe tener en cuenta que solo después de 1910 este departamento es reconocido como tal, razón por la cual los primeros ‘árabes’ que se asentaron en los municipios de Cúcuta y Ocaña consideraron que llegaban a Santander. Por esta razón, los estudios sobre migraciones que se han realizado para el siglo XIX apuntan a trabajar el Gran Santander y se reconoce la presencia de alemanes, ingleses, italianos, daneses y norteamericanos, entre otros lugares de procedencia de inmigrados. Se destacan las investigaciones de la migración alemana, dejando un vacío en el estudio de dicho fenómeno en Cúcuta y Ocaña, en donde también se dio el tránsito de personas de estas nacionalidades que provenían o se dirigían hacia Venezuela.

Landazábal (2010), en su trabajo *Presencia de sirios, libaneses y palestinos en Bucaramanga entre 1890 y 1950*, relaciona que la casa comercial de la familia Cristo que contaba con una subsidiaria en la capital de Santander había sido fundada en Cúcuta en 1912.

Otros autores como Rodríguez (1989), en *La inmigración alemana al Estado Soberano de Santander en el siglo XIX: repercusiones socio-económicas de un proceso de transculturación*, presenta la inserción de esta comunidad (al menos 100 alemanes) como un proyecto concebido desde el mismo país de origen; y Garnica (1992), en el artículo “Guarapo, champaña y vino blanco”, presenta las dos caras de la inmigración alemana a Santander: el comercio y la educación. Ambos documentos abordan los conflictos generados por la preponderancia que adquirieron en materia comercial. Landazábal (2010) manifiesta que sobre este asunto también se escribieron:

La culebra pico de oro: historia de un conflicto social de Mario Acevedo Díaz; *Siete y ocho* de Edmundo Harker Puyana; *Escenas criminales en Bucaramanga* de 1879; *Pico de oro: la resistencia artesanal en Santander* de Orlando Pardo Martínez; y *Los picos de oro: fracaso de un programa anti radical en Santander* (1869-1879); además, la obra literaria *La otra raya del tigre* de Pedro Gómez Valderrama. (p. 17)

¿Establecidos o marginados?

La investigación de Landazábal (2010), por ser pionera en esta temática en el nororiente del país, se ha constituido en un modelo por seguir para la elaboración de la presente publicación, sin embargo, para el análisis del proceso se desestimó el enfoque teórico histórico-estructural de Massey, que construye su unidad de análisis en el sistema y sus elementos, estudiando, más que a individuos, la interdependencia de los polos migratorios en todos sus vínculos (históricos, económicos, políticos, sociales, culturales), y comprendiendo el fenómeno con un carácter dinámico; sino que se abordó el fenómeno desde la propuesta de Norbert Elias en donde las relaciones de poder, la estigmatización, imaginarios, identidades y alteridades entre establecidos y marginados hacen parte de las redes sociales y de la comprensión del ser y estar de los migrantes.

Las migraciones son fenómenos sociales que no pueden ser leídos desde una única arista; por lo tanto, se requieren de aportaciones de la antropología, la sociología y la economía para construir la historia de los inmigrantes, más aún cuando estos, como los sirios, libaneses y palestinos, se han insertado en la dinámica de las sociedades que los acogen permeando incluso sus prácticas cotidianas, hasta consolidar manifestaciones culturales que a los locales les parecen propias, y la línea que separa a unos y otros termina desvaneciéndose con el paso del tiempo.

En la apuesta teórica de establecidos y marginados y la relación de poder que existe entre ambos, Elias reconstruye el concepto de forastero, de extranjero, del otro, de tal manera que puede usarse para explicar el fenómeno de rechazo a los inmigrantes sirios, libaneses y palestinos (o a los asiáticos) que se dio en toda América Latina.

A finales del siglo XIX e inicios del XX, los colapsos de los otrora imperios ruso, otomano y austrohúngaro, los conflictos en el Medio Oriente y las dos guerras mundiales, entre otros acontecimientos, propiciaron que miles de personas huyeran de sus territorios o simplemente salieran por su voluntad de estos, para buscar calidad de vida. El caso de sirios, libaneses y palestinos en Lorica, Córdoba, es un ejemplo particular que ha sido estudiado en Colombia por Vilorio (2003). En

su artículo, el autor presenta las circunstancias en las que llegaron los primeros inmigrantes árabes a Colombia desde finales del siglo XIX, así como sus actividades económicas más importantes, explicando que escogió a Lorica como punto de referencia, al ser una de las poblaciones más próspera de la subregión del Sinú durante el siglo XIX y primeras décadas del siglo XX y allí se estableció una de las comunidades árabes más numerosas del país.

Sin embargo, para mediados de siglo XX, la sedimentación del río Sinú y la construcción de las primeras carreteras troncales llevaron a la decadencia comercial de Lorica. Esta situación provocó la salida de varios comerciantes sirio-libaneses, que se marcharon a ciudades más dinámicas como Barranquilla, Cartagena o Montería, en busca de nuevas oportunidades de negocio y una mejor educación para su descendencia. Registra, además, algunos estudios de caso como la evidencia empírica del ascenso y aceptación social de los inmigrantes y sus descendientes en el Caribe.

Mientras algunos estudios contemplan la llegada de estos migrantes en Colombia para 1880, Vilorio de la Hoz asegura que comenzaron a llegar a Latinoamérica y el Caribe en la década de 1870. Describe el viaje en dos recorridos; en un primer tramo, los inmigrantes viajaban por vía marítima entre Beirut o Trípoli hasta Marsella, en barcos que en su mayoría eran de la *Compagnie Generale Transatlantique Francaise*. Ya en territorio francés, la empresa naviera o intermediarios les organizaban el segundo tramo del viaje, con destino final a América: de manera arbitraria o conforme a sus conveniencias en materia de cupos, disponía el destino final, en el continente, de esos pasajeros Lemaitre (1983) (citado en Vilorio, 2003).

Los destinos preferidos de estos pioneros eran los Estados Unidos, Brasil, Argentina, Chile y México, mientras que otros países como Colombia representaban un destino de segunda opción. Al respecto, afirma el historiador Hourani (2003), en *Historia de los árabes*, que los inmigrantes, por no poseer las calificaciones requeridas para ingresar a los Estados Unidos, tenían como opción ser llevados por su barco al primer puerto en el Caribe o a la costa occidental de Suramérica.

Una de las dificultades para estimar la población de origen árabe en Latinoamérica radicó en el hecho de que, a su llegada, los

inmigrantes eran registrados indistintamente como turcos, otomanos, sirios o árabes, fue solo en la década de 1930 cuando algunos países decidieron diferenciarlos entre sirios, libaneses, palestinos, armenios o turcos otomanos. Para la década de 1920, se estimó en 165.000 la población sirio-libanesa residente en Estados Unidos (sin incluir palestinos); 162.000 en Brasil; 148.000 en Argentina; y 3.767 en Colombia. También se conoce que entre abril de 1924 y diciembre de 1925 entraron a Bolívar 728 extranjeros, de los cuales 192 eran ‘sirios’ (entiéndase, sirios, libaneses y palestinos), 136 ingleses, 97 norteamericanos, 59 italianos y 58 alemanes.

Como se evidencia, la cantidad de ‘sirios-libaneses’ en Colombia no alcanzó al 3 % de los que migraron a otros países; para Vargas (2008), esto se debió a las políticas públicas y leyes que se implementaron en relación con la inmigración de extranjeros, especialmente el grupo en mención. Afirmaciones como “Colombia, [es] un país curiosamente abierto a lo extranjero, pero cerrado al potencial de una inmigración masiva” o “el país [...] evolucionó hacia una extraña mentalidad de aislamiento, de retraimiento internacional, que lo hacía mirar con horror cualquier esfuerzo que tendiera a ponerlo en contacto con el mundo exterior”, muestran que este país no ha sido de fácil acceso para la inmigración extranjera, si se compara con otras naciones del continente.

En el siglo XVI se dio la llegada de artesanos de origen árabe o judío y luego en el siglo XVIII, según Yunis (2003), durante la Colonia los extranjeros eran tan pocos que, cuando en 1720 la Corona ordenó la expulsión de todos los extranjeros que se encontraran en sus territorios, apenas había dos en la provincia de Antioquia, y ambos eran italianos (p. 86). Llegando a la independencia, era apenas uno el extranjero en Zapatoca, Santander, por ejemplo, pero a finales de esta época se pasó de una prohibición total de la presencia de ciudadanos de otros países europeos en sus colonias americanas, a una mayor flexibilidad durante el período de los Borbones. El recelo revivió con la participación de estos en la Independencia.

Frente a la pregunta de por qué fracasaron las políticas de inmigración en Colombia, no hay una respuesta precisa, pues aunque desde 1823 se promulgaron leyes para favorecerla en el siglo XIX, como

incentivarlos con extensiones de tierra y el disfrute de derechos ciudadanos, los resultados no fueron los mejores. Siendo Manuel Ancízar secretario de Relaciones Exteriores y Mejoras Internas del Gobierno del general Mosquera, lanzó en 1847 una gran campaña de promoción de inmigración: se asignaban tres millones de fanegadas de tierras para entregar a los inmigrantes, además, un auxilio de 50 pesos por cada inmigrante y no se restringía el ingreso al país de ciudadanos de determinadas nacionalidades y de ciertas profesiones. No obstante, un par de años después se concluía que eran estériles todos los esfuerzos hechos para atraer al territorio de la Nueva Granada la población de otros países. El plan fracasó por el desinterés de funcionarios y la ausencia de inventarios de terrenos baldíos, la falta de transporte y las dificultades climáticas. Hasta Agustín Codazzi, geógrafo italiano que se instaló en la Gran Colombia, criticó la política migratoria y pidió no copiar el modelo de los Estados Unidos, en cambio, le sugirió al país que favoreciera la inmigración suelta, por familias o individuos, eso sí, formada por artesanos y artistas europeos.

Cuando se intentó pasar la política migratoria a manos privadas, esta también fracasó. Así, al final de los años cincuenta del siglo XIX, frente al tema de la inmigración los dirigentes colombianos no estaban dispuestos a dejar ir tan rápido el ideal civilizador de la inmigración europea, pues se consideraba que los extranjeros que debían llegar al país debían ser originarios de ese continente. En 1856, Lino de Pombo, secretario de Relaciones Exteriores, explicó en el Congreso que no ofrecía ventajas aumentar la población local con “la raza asiática o malaya”, por el contrario, insistía en la “vigorosa e inteligente raza europea” (Herrera, 2016, p. 12).

Aunque el objetivo de blanquear a la población con la inmigración había pasado a un segundo plano, con la llegada de la Regeneración (1878-1898) se retomaron estas banderas. Entonces, “el fracaso de la inmigración europea, hasta ese momento deplorado con frecuencia, comenzó a aparecer como una bendición” (Vargas, 2008, p. 159). Los españoles se perfilaron como el grupo preferido, puesto que la población española era una garantía de conservación de los valores católicos y de cultura hispana defendidos por el movimiento de la Regeneración. Sin embargo, el país era poco conocido en España.

Ya en las últimas décadas del siglo xix, José María Samper, abogado, periodista y parlamentario, insistía en la amenaza que presentaban las inmigraciones cuando afirmaba:

También contienen las inmigraciones extranjeras, en los pueblos nuevos, como los americanos, un gran peligro: el de comprometer la unidad nacional del pueblo que las recibe [...]. Si no se adoptan correctivos eficaces, un pueblo joven puede perder, dominado por las ondas de los inmigrantes extranjeros, lo más noble y lo más íntimo de su ser colectivo: su espíritu nacional y su lengua. (Vargas, 2008, p. 160)

Pero la situación no se presentaba solo en Colombia. En el siglo xx, los países americanos influenciados por teorías eugenésicas impusieron leyes restrictivas a los inmigrantes. A manera de ejemplo, se citan apartes de un decreto del 10 de junio de 1904, basado en la Ley n.º 6 de 1897, promulgado por el Gobierno de Costa Rica, que dice así:

... es urgente que el gobierno dicte medidas preventivas para evitar la inmigración de gentes que, por su raza, sus hábitos de vida y su espíritu aventurero e inadaptable a un medio ambiente de orden y trabajo, serían en el país motivo de degeneración fisiológica y elementos propicios para el desarrollo de la holganza y del vicio... decreta: Artículo 1) Prohíbese el ingreso a la República de árabes, turcos, sirios, armenios, gitanos de cualquier nacionalidad. (Vargas, 2008, p. 161)

En México, en la segunda mitad del siglo xx, se establecieron leyes restrictivas que afectaron a los árabes. En el año de 1926, se obligaba a pagar una importante suma de dinero para obtener los derechos de inmigración, y la necesidad de disponer, como mínimo, de la suma de 10.000 pesos para conseguir el permiso de entrada en el territorio mexicano y las leyes de inmigración de la época eran restrictivas en lo que concernía a la entrada de inmigrantes extraeuropeos como negros, chinos, turcos y sirios, palestinos, libaneses y árabes en general. En Honduras, también se promulgaron leyes restrictivas que incluían a los árabes, sobre todo en 1929 y en 1934. Los que llegaron en esta época tuvieron que pagar muy elevadas tasas de inmigración; Chile

sintió al igual la necesidad de aceptar una inmigración selectiva, “escogiendo a aquellos inmigrantes que mejor compatibilizaran con ella, incluidas las características étnicas” (Vargas, 2008, p. 162).

Así en Colombia, durante las tres primeras décadas del siglo xx, los controles para los inmigrantes se hicieron más rigurosos. El asunto generó discusiones en diferentes escenarios de la sociedad y la opinión se dividió en dos tendencias igualmente discriminatorias. Por un lado, los partidarios de una inmigración blanca para poblar y sacar del atraso al país, y así mejorar la raza. Y, por otro lado, los que pensaban que la inmigración suponía muchos peligros que podían tener efectos contraproducentes. Con el tiempo se llegó hasta el extremo de que en los periódicos nacionales aparecieron notas en las que se indicaban cuáles debían ser las características físicas del inmigrante para poder ser aceptado en el país o editoriales que contenían frases como “sería una irrisión que nos afanemos por traer mejor sangre para nuestros ganados y fuéramos a traer la más baja y pobre para nuestras venas” (Vargas, 2008, p. 165), refiriéndose a los nipones, chinos y turcos.

En coincidencia con Vargas es claro que había también una relación basada en el miedo a lo desconocido y a lo que es distinto: al lado de las prevenciones venidas del fondo de nosotros mismos y de las causadas por peligros concretos, se deben tener en cuenta los miedos culturales que pueden tomarse al individuo y con él a las colectividades, debilitándolas.

De allí la importancia de la propuesta de Elias & Scotson (1965), quienes publicaron *The established and the outsiders: A Sociological Enquiry into Community Problems*, en la que abordan una problemática sociológica ampliamente estudiada desde el campo de la sociología de las migraciones: cómo se construye socialmente la figura del forastero o del extraño. La obra es un apoyo fundamental para el estudio de los procesos de construcción de alteridades en sociedades receptoras de inmigración y, además, para el estudio de los asentamientos de población inmigrada y sobre las relaciones entre distintos grupos sociales. Elias y Scotson adoptan un enfoque figuracional para comprender y explicar las condiciones en que un grupo está en disposición de difamar a otro grupo a través de las sociodinámicas de la estigmatización.

Para Elias y Scotson, lo que diferencia a los establecidos de los marginados son los recursos de poder de que cada uno de ellos dispone, y entre mayor sea la desigualdad de poder (de cualquier tipo: político, económico, afectivo, etc.), menor es el realismo y mayor la distorsión en la percepción de los establecidos (Alcalde, 2011). Los individuos y grupos crean una visión en blanco y negro basada en el juicio de una minoría de lo mejor a la cual se envidia y una minoría de lo peor a la que se desprecia. La autoimagen y la visión del otro dependen, en estos casos, del ‘diferencial de poder’ y de la autoconfianza de los miembros del grupo. Este modelo se puede aplicar a varios fenómenos.

En la comunidad de Winston Parva, en la que realizaron el estudio, los establecidos sobreponían características especiales a los recién llegados que los hacían menos virtuosos que ellos. Elias (2002) (citado en Bejar, 1994) recuerda la comunidad judía de su infancia como una sociedad que disimulaba su exclusión social: se era un hombre de segundo orden, pero no se consideraba como tal. Bejar (1994) concluye: “Marginados en la universidad, la diplomacia y el alto funcionariado, los judíos buscan su integración en los ámbitos de la economía y de la cultura” (p. 21).

Los aportes de Elias permiten elevar la perspectiva del prejuicio individual a la del nivel del grupo (estigmatización grupal). La base de esta figuración es el desequilibrio del poder y las tensiones inherentes a él. Al mismo tiempo, otra aportación relevante ha sido la de insistir en que, si bien el estigma puede estar configurado por elementos culturales, raciales o étnicos, su base tiene origen en las relaciones de poder y en los procesos de exclusión o desigualdad social. Así, el estudio realizado en Winston Parva describe de qué manera se produce la estigmatización de los recién llegados, lo que permite encontrar paralelismos acerca de cómo las sociedades receptoras de inmigración consolidan el imaginario sobre la figura del inmigrante.

Otras apuestas como la que Robert Ezra Park desarrolló desde el Departamento de Sociología de la Escuela de Chicago, orientadas a conocer la cuestión del inmigrante en los Estados Unidos, privilegian la concepción de las relaciones étnicas como marcador de las interacciones entre inmigrantes. Para Park —y en sintonía con Simmel—, la ciudad logra configurar múltiples grupos y hace posible que los individuos

puedan moverse entre estos y rehuir así las constricciones del grupo primario, los vínculos locales. Esto otorga al ambiente urbano una diversidad social y cultural, una libertad que estimula y educa a los ciudadanos en nuevas referencias de comportamiento posible, lo cual facilita la aparición del hombre marginal. Sin embargo, en Winston Parva ocurre todo lo contrario porque allí las personas marginadas no deciden serlo, sino que esa condición les es impuesta por el grupo de los *established*, donde su posición marginal no es un caso de libertad, sino una condena estigmatizadora (Alcalde, 2011).

La figura del marginado de Elias está sujeta a una comunidad que la configura y la construye como tal. No es un ser errante y movable como el hombre marginal de Park. Los recién llegados a Winston Parva llegan para instalarse allí, quieren ser sedentarios, si bien el estigma los convierte en perpetuos forasteros, casi como si fueran extranjeros en su tierra.

No obstante, al igual que este extranjero de Park, los marginados de Elias, al no formar parte de un grupo, disfrutan de alguna manera de ese grado de libertad, pero, a cambio, se ven relegados a una posición social periférica dentro de la sociedad. Ahora bien, los privilegiados, los *established* pagan un precio alto por su condición, a saber, la de verse sujetos a las normas que marca el grupo. Pese a esto, la ciudad de Park y Simmel no consigue invisibilizar de igual modo a todos sus extraños. La invisibilidad del hombre marginal que señala Park no se da entre aquellos inmigrantes o extraños que sustentan rasgos fenotípicos que los identifican. En este punto, el análisis de Elias es relevante a la hora de estudiar los procesos de asentamiento de la población inmigrada y las relaciones de convivencia entre autóctonos y extranjeros, ya que sostiene que las tensiones y los conflictos entre los dos grupos pueden permanecer en estado latente —cuando el diferencial de poder es enorme— o pueden manifestarse en forma de conflictos constantes, lo que sucede cuando el equilibrio de poder se traslada a favor de los extranjeros.

En definitiva, como afirma Bauman (1995), todas las sociedades producen su propia clase de “extraños”, y lo hacen de una forma inimitable. Es por esto que la investigación de Elias y Scotson resulta de gran interés para plantear cómo alguien llega a ser definido, pero

también a autodefinirse, como un forastero, un extranjero, un inmigrante... un *outsider*.

Pero ¿qué significa en este estudio ser un inmigrante? Primero se determinó que la migración es un movimiento espacial permanente o semipermanente de individuos, familias o grandes colectivos de un lugar geográfico a otro, que provoca cambios en el sistema interactivo de los emigrantes. Es claro que toda migración tiene una relevancia histórica porque ejerce influencia significativa en el cambio estructural tanto de la tierra originaria como en la nueva tierra (Landazábal, 2010).

Dado que la migración supone transformaciones estructurales, vale la pena introducir acá también el concepto de *cultura*, porque a partir de esta se determina la identidad y los imaginarios. Para Harris, es más sencillo definir la cultura desde lo que no es. Explica que la cultura no “se obtiene estudiando a Shakespeare, escuchando música clásica o asistiendo a clases de historia del arte” (Harris, 2004, p. 17); todo queda claro, pero que más allá de esta negación siempre aparecen confusiones:

Para algunos antropólogos, la cultura consiste en los valores, motivaciones, normas y contenidos ético-morales dominantes en un sistema social. Para otros, la cultura abarca no sólo los valores y las ideas, sino todo el conjunto de instituciones por las que se rigen los hombres. Algunos antropólogos consideran que la cultura consiste exclusivamente en los modos de pensamiento y comportamiento aprendidos, mientras que otros atribuyen mayor importancia a las influencias genéticas en el repertorio de los rasgos culturales. Por último, unos opinan que la cultura consiste exclusivamente en pensamientos o ideas, mientras que otros defienden que consta tanto de los pensamientos e ideas como de las actividades anejas a los mismos. Mi postura personal es que una cultura es el modo socialmente aprendido de vida que se encuentra en las sociedades humanas y que abarca todos los aspectos de la vida social, incluidos el pensamiento y el comportamiento. (Harris, 2004, p. 17)

Así las cosas, es posible entender que frente a los inmigrantes sirios, libaneses y palestinos que se asentaron en Ocaña se dio la relación de poder caracterizada por Elias como establecidos y marginados,

en la que los primeros tienden a estigmatizar a los segundos por considerarlos carentes de los valores humanos con los que se inició su nueva comunidad. Esta relación de poder permitió resaltar diferencias económicas, políticas y culturales, que a la postre contribuyeron a la formación de un imaginario sobre el otro, el forastero o el extranjero que se segrega y margina, esto, fundamentalmente a mediados del siglo xx.

En Cúcuta, frontera directa con el estado Táchira (Venezuela) y con una historia de comercio binacional con el estado Zulia (Venezuela) y la entrada y salida de mercancías y víveres por el lago de Maracaibo, los sirios, libaneses y palestinos lograron establecerse sin afrontar relaciones de poder desde la subordinación, antes bien, permeando de manera sutil la cultura y ampliamente la vida política y económica.

Libaneses, sirios, palestinos y jordanos en Ocaña

Numa (1990), en “Sirios y Libaneses en Ocaña”, relata las discriminaciones a las que se veían sometidos estos inmigrantes a su llegada a esta ciudad que estaba habitada por 25.000 personas, “y existía como es de suponerse, la mentalidad aún pueblerina entre las gentes, quienes se burlaban y se reían de los extranjeros al usar un castellano mal hablado o palabras que no fueran en el idioma vernáculo”. Los recién llegados eran víctimas permanentes de demostraciones jocosas, risas y burlas; situaciones que los avergonzaban.

Sin duda, el acento diferente fue motivo de burla y chistes en círculos sociales como lo recuerda Hayfa Numa⁵, citado en Pacheco (2016):

Mi abuelo sí que padeció su venida a Colombia porque no sabía el idioma, era un niño de 8 años, que estaba en plena infancia, tuvo que dejar a sus amigos, aprender un idioma difícil, comer diferente, vestirse diferente, la gente se burlaba mucho de él y

5 Entrevista a profundidad realizada por Diego Alexánder Pacheco Arengas para su trabajo de grado *Reconstrucción de la memoria histórica de la emigración de libaneses, sirios, palestinos y jordanos en Ocaña, Norte de Santander*. Universidad Francisco de Paula Santander, seccional Ocaña, 2016.

seguramente de toda su familia, fue muy duro para los árabes que los aceptaran. (p. 36)

Otra posibilidad para las burlas la ofrecía su gastronomía: “Nosotros éramos los turcos ‘come hierbas’. En el colegio, todo el mundo: ‘turco come hierbas’, ‘turco come hierbas’. Claro, como comemos tantas especies: hierbabuena y no sé cuántos...” (Numa, citado en Pacheco, 2016).

Luna (citado en Pacheco, 2016), una socióloga que vio de cerca el asentamiento de estas familias árabes en Ocaña, analiza su llegada, su rápido poder de adaptación y su aporte cultural:

Ellos llegan y de cierta forma traen una cultura europea y le impactaba a la gente. Yo me acuerdo que se reunían las señoras a preparar la ensalada rusa, que en Ocaña nunca la habían conocido, preparaban los kippes, los pastelitos de repollo, el tahine, y se reunían los sábados y los domingos a compartir con todo el que llegaba a visitarlos [...] entonces ellos llegaron a Ocaña y a pesar de que venían con pocos bienes económicos, ellos se convirtieron en cabeza de ratón, por allá (en medio oriente) eran colas de león y aquí eran cabezas de ratón... ellos eran los que mandaban la parada en la moda, en la cultura, en cómo actuar frente a algunas cosas y con el tiempo la gente ocañera los terminó aceptando muy bien. (p. 51)

Sin embargo, es probable que esa mirada diferenciadora del otro, incluso discriminadora, haya sido recíproca:

Venían, yo creo, que... pensando de que todos eran muy indios alrededor, ¿sabes? Porque venían de otra cultura, no la entienden y tal. Y... siempre había una especie como de... no un racismo marcado, pero... que era una contradicción, porque luego la gente allí tenía un poco de historia con los inmigrantes árabes. En un principio, ahora ya no. (Vitar, 2007)

Los migrantes se percibían a sí mismos como distintos:

Así es toda mi familia, los genes árabes son muy fuertes y uno siente la diferencia frente a la fisionomía de otras personas por supuesto. En la fisionomía somos diferentes, los árabes tenemos una mirada más profunda, unas cejas diferentes, la nariz es un poco más erguida. Hay diferencias y uno lo nota con respecto a las demás personas. (Numa, citado en Pacheco, 2016, p. 50)

Además de las diferencias físicas, gastronómicas e idiomáticas, la forma de comercializar productos ofreciendo pagos a crédito, precios económicos y promociones, así como servicio al cliente, fueron innovaciones que se introdujeron en Ocaña marcando una diferencia con los locales.

El almacén de mi bisabuela Sara era muy adaptado hacia el campesino, y mucha gente de los pueblos que tenían negocios, venían a comprarle a mi abuela para vender allá; ella vendía telas popelina, otomanas, distribuía ollas de Imusa, hilos para los sastres, los encajes [...] y tipo diez de la mañana llegaba la señora que le trabajaba, con una bandeja grande con puros cafés con leche, pan ocañero con mantequilla y rebanadas de queso para todo el que estuviera en el almacén, el que estuviera comprando, el que fuera vecino...[...] a las cuatro de la tarde se repetía lo mismo. Si compraban por ejemplo dos metros de tela para mujer, les daba el encaje y la cremallera de más, si el hombre venía a comprar la camisa, entonces le daba la peinilla, así los mantenía felices a los clientes, ella era muy dada al campesino. (Numa, citado en Pacheco, 2016, p. 52)

Estas especificidades entre los establecidos y los recién llegados configuraron percepciones de superioridad, favoreciendo, de manera singular, a los inmigrantes. Había una cohesión grupal y una identificación compartida y habilidad para insertarse aceptando las normas tal que se daba una gratificante euforia relacionada con la toma de conciencia de pertenecer a un grupo que se supone con un valor más elevado (Elias & Scotson, 2016), pero sin el desprecio complementario

hacia otros grupos como se supondría, sino más bien con el interés de que se integrasen a esta forma superior de ser y estar.

Un ejemplo de la inserción en las normas queda claro con la participación política; la adaptación a los regímenes les permitió sortear buenamente la disputa entre liberales y conservadores durante el siglo xx.

Ellos no se complicaron la vida... cuando llegaban en un gobierno liberal se hacían liberales, cuando llegaban en un gobierno conservador se hacían militantes del partido conservador, y así sucesivamente [...] ellos nunca trataron de imponer su cultura como sucede ahora con culturas del mismo país, aquí por ejemplo tenemos la cultura paisa, y llegan y tratan de imponer por las malas su cultura, llegan los costeños y sucede de la misma manera [...], es decir, ellos no trataron de imponer nada, ellos trataron fue de adaptarse. (Almanya, citado en Pacheco, 2016, p. 52)

A su vez, los matrimonios de árabes con las hijas de las principales familias ocañeras permitieron en un principio entrar en la sociedad local. La segunda generación, los sirios, libaneses y palestinos, se insertaron en la vida política desempeñando un rol fundamental en los cambios de este orden, promovieron la difusión de nuevas ideologías basadas en las tendencias de pensamiento europeo, y con el dinero que lograron gracias a su trabajo, visto como un hecho de tenacidad y esfuerzo, financiaron el desarrollo de la región a través de las obras de infraestructura como fundación de barrios, pavimentación de calles y construcción de edificios (Pacheco, 2016).

La capacidad de los sirios, libaneses, palestinos y jordanos de asentarse e insertarse no estuvo exclusivamente relacionada con la propiedad monopólica de objetos, armas o medios de producción, sino por su capacidad de organizarse logrando cohesión y control entre ellos mismos y con los demás miembros de la comunidad. Precisamente, este mayor grado de cohesión permitiría al grupo preservar para sus miembros posiciones sociales con mayor potencial de poder, lo que refuerza su cohesión (Elias & Scotson, 2016), como se evidencia en la creación del Club del Comercio en Ocaña en donde se registraron como fundadores los siguientes miembros de la colonia siriolibanesa: Chaid Neme, Miguel Esper Busaid, Amado Numa Baene, Esteban E. Numa Baene,

César Numa Baene, Elias Julio Numa Lichea, Name Rafael Numa, José del Carmen Sabbagh, Jorge Tacilla Rincón y Hares Neme. Varios de ellos fueron presidentes del club entre 1945 hasta el 2013.

Tabla 1. Siriolibaneses presidentes del Club del Comercio en Ocaña

Número	Nombre	Año
1	Chaid Neme	1945
2	Chaquip Numa	1951
3	Yebrail Haddad Salcedo	1955/1961
4	Elías Numa Lichea	1957/1968
5	Jean Elam	1962
6	Esteban Numa Baene	1969
7	Torcoroma Gandur Abuabara	1991-1992
8	Alfonso Echavez Elam	2012-2013

Fuente: Pacheco (2016, p. 56).

A través de las donaciones, que fueron percibidas como gestos de generosidad para traer el progreso a la ciudad, los inmigrantes también lograron establecerse evitando la estigmatización o marginalidad como pudo darse con otros grupos. Acá priman los conceptos del carisma grupal e ideal del nosotros, que proponen Elias & Scotson (2016). Sin embargo, no todos los habitantes de Ocaña parecían estar de acuerdo con las prácticas comerciales de los siriolibaneses, por lo que en 1938 fueron víctimas de una asonada que afectó más sus locales comerciales que sus viviendas tras el confuso asesinato del líder liberal Néstor Barriga.

En las horas de la tarde la muchedumbre se lanzó a las calles con revólveres, machetes, azadones, barretones y toda clase de instrumentos que les sirvieran para arrancar puertas, destruir vitrinas y descargar toda su soberbia contra los comercios de la colonia árabe en esta ciudad, al grito de: “¡Abajo los turcos! ¡Fuera los turcos que mataron a Néstor Barriga! ¡Fuera el turco Wadith Romano, asesino!”. (Pacheco, 2016, p. 47)

Seis meses después, se determinó que el autor de intelectual del crimen fue su misma esposa, quien pretendía enviudar para emparejarse definitivamente con su amante. El señor Romano permaneció en la cárcel ese tiempo, y una vez fue dejado en libertad abandonó Ocaña junto con toda su familia.

Sirios, libaneses y palestinos en Cúcuta

La migración siria, libanesa y palestina en Cúcuta se ha surtido en dos momentos. El primero, en concordancia con el resto del país, a finales del siglo XIX y comienzos del XX, y el segundo, entre 1970 y 1980 cuando comerciantes de estas nacionalidades radicados en Maicao decidieron desplazarse hacia esta otra frontera colombo-venezolana; en adelante y hasta la fecha, de manera ‘graneada’ han llegado familiares de los establecidos a crear sus propios negocios o a brindarles apoyo en los ya existentes. Pero mientras que los migrantes de la primera y segunda oleada se insertaron y permearon la vida cotidiana y la cultura de la capital de Norte de Santander; son precisamente los recién llegados quienes se han preocupado por mantener sus prácticas religiosas y culturales. La mayoría son palestinos musulmanes que se autorreconocen como miembros del mundo árabe.

Sobre los primeros establecidos, Landazábal (2010) relata que en 1930 la casa comercial dirigida por Jorge Cristo Jr. ya se había expandido desde Cúcuta —donde fue creada por su padre en 1912— hacia Bucaramanga. En 1932, eran unos de los principales prestamistas del nororiente del país a través de su casa comercial Abrajim Hermanos y Compañía constituida por Azis y José Elcure Abraham y por Jorge Cristo Jr., pues en 14 años aportaron el 22 % de los dineros que sirios, libaneses y palestinos colocaban en el comercio bumangués. Elcure Abraham también hizo inversiones en tierras rurales ubicadas en Piedecuesta, Lebrija, Girón y Rionegro, su gran adquisición fue la hacienda El Playón de 50 hectáreas ubicada en Rionegro en límites con Norte de Santander, “posteriormente a finales de la década de los 40, empezó a vender sus posesiones en Bucaramanga y regresó a Cúcuta con su gran fortuna” (Landazábal, 2010, p. 165).

David Sus fue otro palestino, que, tras vivir en Cúcuta, migró en la década de los treinta a Bucaramanga. Hijo de Salomón Sus fue uno de los primeros médicos pediatras en esa ciudad; era conocido como “el médico de los pobres”, porque atendía a personas de bajos recursos sin cobrar honorarios, a cualquier hora del día o de la noche. Una vez establecido, su hijo también se dedicó a la medicina pediátrica, y para el 2010 ejercía en el Departamento de Pediatría de la Universidad Industrial de Santander.

En Cúcuta, se radicaron varios libaneses, sirios y palestinos como lo menciona Brahim (2016), un comerciante reconocido de la ciudad y apasionado del fútbol quien en varias temporadas dirigió el equipo local (Cúcuta Deportivo), el cual relata que la circunstancia de ser cristianos maronitas les facilitó asimilar la cultura y religión, con lo que no tuvieron inconveniente para casarse y constituir familias numerosas como la de sus padres, quienes tuvieron once hijos, conformando sus hogares y dando la posibilidad de ofrecer profesionales en varias áreas que le han aportado a la ciudad.

La presencia ‘árabe’ en Cúcuta se hizo muy apreciable desde mitad del siglo pasado, con almacenes recordados como:

El Salón Blanco, de Miguel Saikali; la Media Luna (en honor a la bandera de Tuquía), de Issa Musa Brahim, ubicado en la Avenida 6 11-81; el Philco, de Zacarías Abufhele, justo al lado de la Media Luna por la Avenida Sexta; Adán y Eva, de Zhodi Amra, diagonal al Parque de Santander por la calle 11; La Samaritana, de Chibli Sus; Del-ka de Elías Saad; Nilo de la familia Lamk; el Duque y la Duquesa, de Abdala Hnos; Marcia, de Yamal Mustafá; El Marqués, de Taha Hussein; Divina, de Chafick Adib; la sastrería París, de Fuad Assaf sobre la Avenida 5 entre 11 y 12; así como la sastrería de José Slebi y el almacén de telas de las Hermanas Vélez. Y no solo en Cúcuta, era tal la cantidad de almacenes que tenían en la Calle Real en Pamplona que la llamaban el “Canal de Suez”. (Brahim, 2016, p. 1)

En las últimas décadas, Cúcuta continúa siendo receptora de migrantes palestinos, aunque el concepto *migrantes* contiene para ellos mismos una carga negativa.

Mi papá llegó acá para conseguir una mejor calidad de vida, pero no quiero decir emigró. No vamos a llamarnos inmigrantes, porque no somos inmigrantes. Lo inmigrantes son personas que no tienen documentos, el país los acoge, pero obviamente son limitados, no tienen derechos en el país. Algunos de mis familiares si son emigrantes porque les tocó salir de su país, por ejemplo, por la guerra en Siria, les tocó salir con la ropa que tenían, escapar. (M. Hussein, comunicación personal, 2 de diciembre de 2018)

Otros reconocen que su país de origen no ofrece todas las garantías y por esto, abandonarlo es una opción para mejorar su calidad de vida, “yo salí más que todo la ocupación israelita sobre el territorio palestino. Eso es lo que ha afectado a Palestina; esa es la situación allá y sigue así, no ha terminado”, explicó (W. Awad, comunicación personal, 2 de diciembre de 2018), quien llegó a Colombia en los años noventa, a reunirse con su familia, cuyo abuelo había llegado a Cali en la década de los cincuenta y posteriormente se trasladaron a Cúcuta a finales de los setenta.

Wafa Awad ingresó como ciudadano jordano y Mohammad Jaber Hussein con su nacionalidad colombiana, pues su padre la había recibido,

Alguno de los políticos era de origen árabe, y ese político consiguió, no sé si era concejal o alcalde, que nos entregaran la nacionalidad sin tener que esperar los cinco años y otras cosas; fue una forma de apoyar a los árabes para que pudieran tener propiedades y pudieran tener un buen comercio.

Sobre su proceso de establecimiento en la ciudad coinciden en qué se les ha permitido continuar con sus prácticas culturales y religiosas sin ningún inconveniente,

Yo hablo con mi familia en árabe. Desayuno comida árabe. Yo sigo árabe. Estando acá no me van a afectar mis cosas personales. Eso no me lo van a quitar, mientras esté cumpliendo las normas

del país, nada me puede afectar mi vida personal. (M. Hussein, comunicación personal, 2 de diciembre de 2018)

Por su parte, Awad expresa:

Se han podido hacer, por ejemplo, los matrimonios árabes al estilo palestino, tanto vestido, las canciones y las cosas las hemos hecho sin ningún problema. Está el centro religioso, lo tenemos para todas las comunidades que están acá, no solamente palestinos, sino como libaneses, sirios, musulmanes que van al centro cultural ubicado aquí en Cúcuta. (W. Awad, comunicación personal, 2 de diciembre de 2018)

Hay una clara percepción de que mientras no se infrinjan las normas colombianas es posible para un extranjero establecerse en la ciudad y el país, siempre y cuando este tenga la posibilidad de obtener los medios para su supervivencia; el grupo establecido, entonces, entiende como “una amenaza para su propia posición, su virtud y gracia especiales a los marginados interdependientes, quienes son más indulgentes o de quienes se sospecha que los son, en la observancia de aquellas restricciones cuyo carácter estricto mantiene su posición entre iguales” (Elias & Scotson, 2016).

Conclusiones

La migración siria, libanesa y palestina, y jordana, en menor medida, en Norte de Santander, especialmente en Cúcuta y Ocaña, permitió la configuración de una sociedad cosmopolita en una región que históricamente, por estar ubicada en la frontera colombo-venezolana, se ha acostumbrado al asentamiento o movilidad de ciudadanos de diferentes países o de otras regiones del país. Las trazas de estas se evidencian en la gastronomía, el comercio, la construcción, pero especialmente, en la vida política regional con claros representantes en la Familia Cristo, los Lamk y en los Assaf Elcure, por ejemplo, en los ochenta y noventa. En esa participación política contaron en varios periodos desde la administración municipal y departamental con mandatarios como Jairo Slebi y Eduardo Assaf Elcure (Rodríguez, 2018).

Es posible establecer tres momentos en la migración sirio, libanesa y palestina en el departamento, el primero, similar a la que se registró en el resto del país, a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, y el segundo, en la década de los setenta y ochenta con el *boom* del comercio colombo-venezolano debido a los altos precios del bolívar frente al peso. Sin embargo, el primer momento evidenció un proceso de establecimiento, desde la perspectiva de Elías & Scotson (2016), que evitó la marginalidad. Las relaciones de poder fueron menos tensas, puesto que los recién llegados se adaptaron con facilidad a la comunidad receptora insertándose en su vida cotidiana, la profesión de la fe cristiana e innovando en prácticas comerciales. También promovieron las obras de beneficencia o las mejoras a las obras públicas, lo que significó la aceptación en círculos económicos y sociales con capacidad de decisión.

El segundo momento de llegada a Norte de Santander significó la inserción de nuevos miembros a una comunidad establecida que sacó provecho del proceso previo: obtención de nacionalidad, posibilidad de trabajo, creación de nuevos negocios como venta de ropa y textiles, por último, apertura de restaurantes, también ligado a un *boom* gastronómico y barista en Cúcuta. En la ciudad, se caracterizaron por dedicarse en primera instancia a ser comerciantes, pero al radicarse y conformar sus hogares, sus hijos empiezan a relacionarse con las mujeres cucuteñas, dando paso a tener presencia desde diferentes profesiones en salud, educación, ingeniería, periodismo y en el sector público donde han ocupado cargos representativos y de gobernantes.

Hasta entonces, la presencia de estos extranjeros era vista con normalidad, puesto que, insertos en la vida cotidiana, habían surtido con creces una suerte de hibridación cultural que les permitió no ser *outsider*. Sin embargo, los nuevos arribos ocurridos en las décadas más recientes permiten evidenciar a unos inmigrantes ya no temerosos ante la necesidad de ‘encajar’, de ser aceptados, sino decididos a expresar sus diferencias y conservarlas, por lo menos, en lo privado y en sus actos grupales. Tanto Awad (2018) como Huseein (2018) aceptan su condición de ser árabes y musulmanes, respetados en la comunidad en donde viven, a pesar de que algunas veces han sido interrogados por su religión, por ejemplo.

En algunos momentos me dicen: ¿ustedes por qué son malos, por qué explotan⁶ a la gente? Eso es ya otra cosa, por los medios. Yo no salí de guerra, yo nunca viví una guerra, mi papá sí en Palestina cuando entraron los israelitas, pero yo nunca estuve en guerra. O que no han podido obtener su nacionalidad, porque ingresaron al país cuando aún no se reconocía a Palestina como Estado, y recibían un documento que los identificaba como jordanos o sirios, siendo esta confusión una dificultad actual para dicho trámite, como el caso de Awad. (2018)

Cúcuta y Ocaña, dos de las principales ciudades de Norte de Santander, fueron y continuarán siendo el escenario de fenómenos migratorios por su posición geoestratégica de frontera, sean estos tradicionales o pendulares. Es imposible predecir si los futuros recién llegados se establezcan o si en algún momento puedan ser *outsiders* o extranjeros, en un territorio que ya tiene sus propios marginados por cuenta del conflicto armado colombiano que las hizo receptoras de población desplazada desde otros municipios o de otros departamentos del país. Lo cierto es que para muchos es su patria chica, su terruño, y están insertos en sus dinámicas de ciudad, de habitarla; mientras que para otros posiblemente sea todavía un no lugar.

Referencias

- Alcalde, R. (2011). De los outsiders de Norbert Elias y de otros extraños en el campo de la sociología de las migraciones. *Papers, revista de Sociología*, 96(2), 375-387. DOI: <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers/v96n2.83>
- Azcárate, G. (2012). *Historia de la familia*. Recuperado de <http://sites.rootsweb.com/~domwgg/arabesamerica.htm>
- Awad, W. (2 de diciembre de 2018). Migración sirio, libanera y palestina a Cúcuta. (E. C. Acevedo, entrevistador).
- Bauman, Z. (1995). Making and unmaking of Strangers. *Thesis Eleven*, 43(1), 1-16. DOI: <https://doi.org/10.1177/072551369504300102>

6 Se refieren a las inmolaciones.

- Bejar, H. (1994). Norbert Elias, retrato de un marginado. *Reis*, 65(94), 13-26.
- Brahim, F. (5 de agosto de 2016). Migración árabe a Cúcuta. Recuperado de <https://www.unicentrocucuta.com/uninoticias/migracion-arabe-cucuta/#comments>
- Núñez, K. (2006). Ocaña tierra que amaña. Recuperado de <http://ocanaelotroplaneta.galeon.com/historia.html>
- Elias, N. (2002). *Mozart. Sociología de un genio*. Barcelona: Ediciones Península.
- Elias, N. & Scotson, J. (2016). *Establecidos y marginado. Una investigación sociológica sobre problemas comunitarios*. España: Fondo de Cultura Económica.
- Elias, N. & Scotson, J. (1965). *The established and the outsiders: A Sociological Enquiry into Community Problems*. London: SAGE Publications.
- Fawcett, L. & Posada, E. (1992). En la tierra de las oportunidades: los sirio-libaneses en Colombia. *Boletín Cultural y Biográfico*, 29(29), 3-22.
- Garnica, M. A. (1992). Guarapo, champaña y vino blanco. Presencia alemana en Santander en el siglo XIX. *Boletín Cultural y Biográfico*, 29(29), 41-60.
- Harris, M. (2004). *Teoría sobre la cultura en la era posmoderna*. Barcelona: Crítica.
- Herrera, B. (2016). *Los árabes en Colombia*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Cultura.
- Houraní, A. (2003). *La historia de los árabes*. Barcelona España: Ediciones B.
- Hussein, M. J. (2 de diciembre de 2018). Migración sirio, libanesa y palestina en Cúcuta. (E. C. Acevedo, entrevistador).
- Landazabal, L. D. (2010). *Presencia de sirios, libaneses y palestinos en Bucaramanga entre 1890-1950*. Tesis de pregrado, Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga.
- Lemaitre, E. (1983). *Historia general de cartagena Tomo IV*. Bogotá: Banco de la Republica.
- Martínez, F. (2009). Vargas, Pilar y Suaza, Luz Marina. Los árabes en Colombia. Del rechazo a la integración. *Boletín Americanista*, 59, 304-306. Bogotá. D.C.: Planeta, 2007.
- Numa, Z. (1990). *Sirios, palestinos y jordanos en Ocaña*. Ocaña: Tipografía Torcoroma.

- Pacheco, D. A. (2016). *Reconstrucción de la memoria histórica de la emigración de libaneses, sirios, palestinos y jordanos en Ocaña, norte de Santander*. Tesis de grado, Universidad Francisco de Paula Santander, Ocaña, Norte de Santander.
- Rodríguez, B. (16 de Septiembre de 2018). La comunidad turca. *La Opinión*.
- Rodríguez, H. (1989). *La inmigración alemana al Estado Soberano de Santander en el siglo XIX: repercusiones socio-económicas de un proceso de transculturación*. Bucaramanga, Colombia: Gobernación de Santander, Secretaría de Educación Pública.
- Vargas, M.P. (2008). Política y legislación inmigratoria en Colombia: el caso de los árabes. En: K. Hauser & D. Gil (Eds.), *Contribuciones árabes a las identidades iberoamericanas* (pp. 155-190). Madrid: Casa Árabe-IEAM.
- Viloria, J. (2003). *Lorica, una colonia árabe a orillas del Sinú*. Cuadernos de Historia Económica y Empresarial. Cartagena de Indias: Banco de la República.
- Vitar, B. (2007). Inmigrantes sirios y libaneses en Venezuela y Colombia. Historias de vida. En: F. Navarro, *Orbis incognitus: avisos y legajos del Nuevo Mundo: homenaje al profesor Luis Navarro García* (pp. 597-604). Huelva: Universidad de Huelva.
- Yunis, E. (2003). *¿Por qué somos así? ¿Qué pasó en Colombia? Análisis del mestizaje*. Bogotá: Editorial Temis.

La migración turca y otomana en Colombia

ANGELO FLÓREZ DE ANDRADE
CAROLINA BERNAL MÁRQUEZ*

Introducción

El Imperio otomano fue uno de los actores geopolíticos más importantes del mundo durante más de cinco siglos. Turquía, heredera del Imperio otomano, no conserva la gran mayoría de territorios controlados por dicho imperio, sin embargo, sigue siendo un país relevante en términos económicos, militares y políticos en el sistema internacional. Los turcos, además de ser mayoría étnica en la República de Turquía (CIA, 2017), han emigrado a múltiples países, incluida Colombia.

En este capítulo se analizará la historia de la migración otomana y turca en Colombia, desde el siglo XIX hasta la actualidad. En el desarrollo del texto, se identificaron al menos tres momentos de la migración turca y otomana a Colombia: en primer lugar, una migración sucedida entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX; en segundo lugar, una migración sucedida con la mejoría de las relaciones diplomáticas entre Colombia y Turquía entre 2010 y 2016; y, para finalizar, la migración más reciente, cuyo periodo abarca de 2016 a 2019. En cada uno de estos tres momentos se analizarán las causas políticas y económicas de la migración, así como el perfil de los migrantes.

* Universidad Santo Tomás y Universidad del Rosario.

Dado lo reciente de este fenómeno y la poca literatura académica existente sobre la cuestión tratada, se analizó con mayor detenimiento con mayor detenimiento y profundidad el tema de la más reciente ola migratoria turca a Colombia, nutrida tanto por la llegada de empresas turcas al país como por el presunto intento de golpe sucedido en verano de 2016.

El enfoque de esta investigación fue cualitativo, utilizando múltiples métodos de recolección de información. Con el propósito de analizar el contexto histórico y político de las oleadas migratorias turcas, se recopilieron varios textos relacionados con la historia reciente del Imperio otomano y de Turquía.

El análisis de textos y publicaciones oficiales colombianas, tales como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y Migración Colombia así como el Tableau de este fueron fundamental para entender tanto las cifras como los momentos más importantes de la migración turca a Colombia.

Finalmente, con el propósito de comprender las causas, consecuencias y retos de la ola migratoria turca más reciente, se elaboraron cuatro entrevistas semiestructuradas. Las entrevistas fueron realizadas entre diciembre y febrero de 2019. Tres de los entrevistados hacen parte del Movimiento Hizmet, motor principal de la más reciente ola migratoria turca en Colombia. La entrevistada restante es una colombiana que estudió en una de las instituciones educativas de Hizmet en Turquía. Los participantes fueron contactados por redes sociales.

La emigración otomana entre finales del siglo XIX y 1930

El Imperio Otomano y su proyecto transnacional

El Gobierno de la Sublime Puerta, como se conocía al Gobierno otomano, llegó a controlar territorios en tres continentes: Europa, Asia y África (Stanford & Malcolm, 2018). El proyecto expansionista del Imperio otomano incluía una amplia diversidad de nacionalidades y religiones. Los otomanos gobernaron territorios de mayoría musulmana, cristiana (como Serbia o Grecia) y regiones con considerables

minorías judías, zoroastrianas o drusas (Agoston & Masters, 2009). En ese sentido, el proyecto otomano, consciente de su diversidad étnica y religiosa, iba más allá del particularismo turco y musulmán, y promovía la convivencia entre diferentes naciones y religiones bajo el Gobierno del sultán.

La gran extensión del Imperio permitía una amplia movilidad para los súbditos del sultán otomano. Los turcos no serían la excepción, pues miles de ellos llegarían a lugares tan distantes de Anatolia como Creta, Chipre, Bosnia o Egipto (Kasaba, 2008).

A pesar de que el Imperio fue capaz de mantener unidas a tantas nacionalidades y credos juntos durante más de cuatro siglos, hacia comienzos del siglo XIX, el Gobierno de la Sublime Puerta empieza a sufrir una serie de crisis que lo llevaría al colapso. En un contexto político de fervor de las ideas románticas y nacionalistas, surgirían en el seno del Imperio otomano nuevos Estados nacionales como Grecia, Serbia o Bulgaria.

La ebullición de ideas nacionalistas y los diversos levantamientos armados con propósitos separatistas llevaron a que ciudadanos con documentos de viaje otomanos de diversos grupos étnicos dejaran sus hogares para buscar iniciar una nueva vida fuera de las fronteras de su país. Esta búsqueda de un futuro mejor llevaría a miles de súbditos del sultán otomano a países lejanos. Solo entre 1888 y 1890 más de 3.000 personas con documentos de viaje otomanos llegarían a los Estados Unidos (Ekinci, 2008).

El proyecto nacional turco y el “problema” de las minorías

La Primera Guerra Mundial, el colapso del Imperio otomano y la construcción del Estado-nación turco causarían un importante éxodo entre súbditos del sultán otomano. Los protagonistas principales de esta ola migratoria serían particularmente grupos nacionales como árabes, griegos, armenios y kurdos (Kirişci, 2018).

Las consecuencias de la Primera Guerra Mundial serían devastadoras para el Imperio otomano. Según Hanioglu (2008), unos 725.000 otomanos resultarían heridos o asesinados durante el citado conflicto armado. El Imperio otomano no solo perdería cientos de miles de ciudadanos entre asesinados y huidos, la misma existencia del Imperio

quedó en entredicho tras la Primera Guerra Mundial. La derrota de los Imperios Centrales implicaría que las potencias victoriosas de la guerra trazaran unas fronteras sobre los despojos de los imperios derrotados. Las potencias vencedoras de la Primera Guerra Mundial (principalmente Francia y Reino Unido) promoverían la creación de nuevos Estados y protectorados en territorio otomano.

Los vencedores de la Primera Guerra Mundial promoverían, mediante la firma del Tratado de Sèvres, la creación de un Estado turco reducido exclusivamente a algunos territorios en Anatolia. Ese nuevo Estado dejaría de tener una vocación multinacional y se convertiría en un Estado-nación turco. El Tratado de Sèvres impondría unas obligaciones severas para el nuevo Estado. En primer lugar, el país debía ceder una considerable extensión de tierra, incluso en Anatolia, a rivales históricos del Imperio Otomano como Grecia, Armenia, Italia y Francia (Kasaba, 2008). El tratado también obligaría al Estado turco a sufrir numerosas restricciones militares y comerciales (Kasaba, 2008).

Diversos grupos políticos turcos denunciarían las difíciles condiciones del Tratado de Sèvres, presionando al Gobierno del sultán a no aceptar las condiciones impuestas. A pesar del clamor popular turco en contra de las nuevas fronteras, países como Grecia y Armenia iniciaron un invasión de diversos territorios del país. En este difícil contexto político surge la figura de Mustafá Kemal, posteriormente conocido como “padre de los turcos” (*Atatürk*). El propósito de Kemal no solo era reunificar el Estado nacional turco y detener los efectos del tratado de Sèvres, también era el de abolir el sultanato y crear una República en Turquía.

Mustafá Kemal y sus aliados dirigieron eficientemente tanto su maquinaria bélica como la diplomacia, logrando la firma en 1923 del Tratado de Lausana. Por medio del tratado de Lausana, Turquía sería reconocida por varios de sus vecinos como un Estado independiente con unas fronteras definidas. Pero el tratado de Lausana iría más allá del reconocimiento de Turquía como Estado, implicaría tanto el reconocimiento internacional del Gobierno republicano de Turquía.

Tras el desmantelamiento del Imperio otomano, los líderes de la nueva República de Turquía promoverían el nacionalismo turco. En ese sentido, ciertas minorías nacionales empezaron a ser vistas con

recelo, en particular griegos y armenios, a quienes algunos nacionalistas considerarían como “quinta columna” de los enemigos del Gobierno del país. La solución para el “problema” nacional de los griegos en Turquía, y de los turcos en Grecia, fue el intercambio étnico. Por medio del Tratado de Lausana unos 400.000 musulmanes de Grecia serían instalados en Turquía, mientras que cerca de 1.000.000 de ortodoxos griegos que vivían en Turquía fueron movidos a Grecia (Kayali, 2008). La comunidad armenia del país, ya diezmada en oscuros hechos sucedidos durante la Primera Guerra Mundial, también sufriría una importante reducción (Kayali, 2008).

El proyecto nacional de Mustafá Kemal no solo implicaba el abandono del proyecto multinacional otomano, sino también una ruptura con respecto a la relación del Estado con la religión mayoritaria, el islam. “El padre de los turcos” o “Atatürk” en turco, aboliría las leyes tradicionales turcas, enlazadas con la tradición islámica del país, para adoptar los códigos civil, comercial y penal de carácter secular europeos. El Gobierno republicano turco adoptaría numerosas medidas encaminadas a separar el Estado de la religión, como el cierre de escuelas religiosas o la persecución del uso del velo islámico en espacios públicos (Mango, 2008).

Los pilares del proyecto político, económico y social del kemalismo han sido preservados en la Turquía moderna. El secularismo y la construcción de un Estado nacional turcos siguen siendo principios vigentes en la República turca del siglo XXI.

América Latina, el Imperio otomano y Turquía

La migración otomana tardó en llegar a América Latina. Factores económicos, geográficos y culturales evitaron que la migración turca a América Latina fuese anterior al siglo XIX. Uno de los factores que harían más difícil la llegada de turcos a este continente es el desconocimiento mutuo. El Imperio otomano establecería de forma tardía consulados en América Latina a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX. El Gobierno de la Sublime Puerta instalaría consulados en el Imperio de Brasil en 1859, en México en 1864, en Argentina en 1909 y en Chile en 1910 (Taboada, 2015).

El desastre de la guerra y la descomposición del Imperio atraerían a un grupo considerable de portadores de documentos de viaje otomano a países latinoamericanos como México, Argentina, Brasil e incluso Colombia. Según Llairó (2015), solo a Argentina llegarían unas 150.000 personas con documento otomano. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2009) de México, en 1921 vivirían cerca de 3.000 turcos en dicho país.

Vale la pena destacar que una gran proporción de los migrantes otomanos a países como Argentina, México o Colombia era mayoritariamente cristiana, incluyendo armenios, pero particularmente árabes (Taboada, 2015). En el Nuevo Mundo, serían considerados erróneamente como “turcos” porque portaban documentos de viaje otomanos.

Luego la creación de los protectorados francés y británico sobre grandes porciones de tierra de mayoría árabe que antes de la Primera Guerra pertenecía a la Sublime Puerta, el éxodo otomano hacia América Latina se frenaría. Si bien, posteriormente, bien entrado el siglo xx, llegarían a la región árabes que huían de las guerras de Medio Oriente, estos ya no tendrían documentos de viaje otomanos. En palabras de Taboada (2015, p. 13), la migración otomana a América Latina “desapareció de este escenario por el resto del siglo xx, salvo algunos incidentes y personajes”.

Otomanos y turcos en Colombia

Entre 1890 y 1930, Colombia experimentaría un flujo migratorio sostenido de ciudadanos procedentes del Imperio otomano (Ministerio de Cultura de Colombia, 2011). Al igual que en otros países de la región, los registros de ingreso de migrantes en Colombia no diferenciaban las múltiples nacionalidades del Imperio otomano (Ministerio de Cultura de Colombia, 2011). Por lo tanto, no se sabe a ciencia cierta qué porcentaje de los migrantes otomanos que ingresan a Colombia era étnicamente turco. No obstante, los registros de las visas del Archivo General de la Nación de Colombia recopilados entre 1910 y 1930 (Ministerio de Cultura de Colombia, 2011) apuntan a que la mayoría de estos ciudadanos procedía de Líbano, Palestina y Siria, países de mayoría árabe,

y que, por lo tanto, la migración turca hacia Colombia en ese periodo de tiempo fue débil, si es que existió.

Aunque luego de 1930, Colombia experimenta nuevas oleadas de migrantes del Oriente Próximo, la mayoría de estos ciudadanos provienen de origen árabe y no turcos (Ministerio de Cultura de Colombia, 2011).

Durante más de setenta años, la presencia “turca” en suelo colombiano sería recordada como un hecho aislado del pasado. Sin embargo, durante las primeras décadas del siglo XXI, la presencia turca en América Latina reaparecería.

Turquía y América Latina entre 2002 y 2016

Luego de la década de los años treinta, el flujo migratorio de ciudadanos con pasaporte otomano hacia América Latina se congelaría (Ministerio de Cultura de Colombia, 2011). Solo hasta el siglo XXI, los contactos culturales, comerciales y políticos entre el Gobierno de la Sublime Puerta y América Latina se retomarían, produciendo un intercambio migratorio considerable. Dos son los factores que explican este acercamiento tanto del Gobierno como de la sociedad civil turca hacia América Latina. La visión de mundo del Gobierno turco surgido tras las elecciones de 2003, así como la expansión a América Latina por parte del Movimiento Hizmet permitirían un renovado interés de Turquía en la región y la llegada de turcos a América Latina.

En 2002, Recep Tayyip Erdoğan es elegido primer ministro de Turquía. Erdoğan y sus aliados del Partido Justicia y Desarrollo (AKP, por sus siglas en turco) modificarían sustancialmente la política exterior del país. Sería tan profundo el cambio de la política exterior turca que Özkan & Akgün (2010) y González Levaggi (2012) hablarían de una “nueva política exterior turca”. Esta “nueva política exterior” implicaría un acercamiento a espacios geográficos distantes de Turquía, incluyendo América Latina y África (González Levaggi, 2012).

Si bien, como se mencionó anteriormente, las relaciones diplomáticas entre Turquía y América Latina son antiguas y datan del periodo otomano; el estrechamiento de las relaciones entre ambos actores sucede con la creación de la “nueva política exterior” turca dirigida por

el AKP. Uno de los ejes fundamentales para la relación Turquía-América Latina y el Caribe era el comercio. El esfuerzo por integrar comercialmente a ambas partes se traduciría en la suscripción de un Tratado de Libre Comercio entre Turquía y Chile en 2011 y la negociación (sin finalizar) de tratado del mismo tipo con Colombia y Perú. Como resultado de ese esfuerzo, entre 2000-2006 el comercio entre ambos actores se cuadruplicaría (González Levaggi, 2012).

En materia diplomática, el Gobierno de Turquía también lograría importantes avances en América Latina. Debido al renovado interés de Turquía en este continente, el Gobierno de Erdoğan abriría nuevas embajadas en la región, como la de Colombia en 2010 y la de Paraguay en 2019 (Ministry of Foreign Affairs Republic of Turkey, 2019)

Aunque Erdoğan no sería el primer jefe de Estado o de Gobierno turco en visitar la región, Süleyman Demirel visitó varios países de la región en 1995, el líder del AKP ha visitado México, Colombia, Cuba, Chile, Perú y Ecuador. El canciller Mevlüt Çavuşoğlu ha visitado Argentina, Paraguay, la República Dominicana (Ministry of Foreign Affairs Republic of Turkey, 2019).

A su vez, los presidentes latinoamericanos Dilma Roussef, Cristina Fernández de Kirchner, Sebastián Piñera, Rafael Correa, Juan Manuel Santos, Enrique Peña Nieto y Nicolás Maduro han visitado Turquía.

Colombia y Turquía en el siglo XXI

Aunque Colombia y la República de Turquía establecieron relaciones diplomáticas en 1959, estas permanecerían relativamente congeladas hasta la llegada del AKP al poder en Turquía. En 2010, el Gobierno turco abriría una Embajada de Turquía en Bogotá. El Gobierno colombiano actuaría de forma recíproca inaugurando una embajada colombiana en Ankara en el 2011 (Cancillería de Colombia, 2019).

Paralelamente al establecimiento del cuerpo diplomático en ambas naciones, se firma el acuerdo de la exención recíproca de visados, el cual entró en vigor en 2012, hecho que ayudó al fortalecimiento de las relaciones binacionales e inició las negociaciones del TLC entre Colombia y Turquía. El TLC se encuentra en un proceso incierto, dado que no se han establecido las reuniones pertinentes con ambos gobiernos.

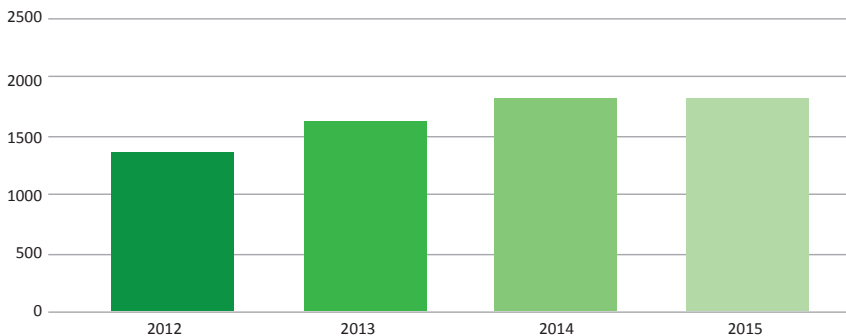
Las buenas relaciones entre los gobiernos Santos y Erdoğan permitieron la firma de diversos acuerdos en materia comercial, de inversión, seguridad, cooperación técnica, cultural y migratoria (Cancillería, 2018). Gracias a la mejoría de las relaciones diplomáticas entre los gobiernos turco y colombiano, múltiples empresas turcas comenzarían a instalarse en el país. Son los casos de la “Turkish Petroleum International Company (TPIC), Yildirim Holding o Anadolu Agency” (Hombre, entrevista, 25 de marzo de 2019.)

Al esfuerzo realizado por el Gobierno turco en esta época se suma la influencia del grupo Hizmet, tanto en América Latina como en Colombia. Esta organización crearía vínculos comerciales, culturales y educativos entre Turquía y América Latina. Los logros de este movimiento en la región serán expuestos posteriormente en este texto, particularmente cuando se analice la migración turca a Colombia de 2016 en adelante.

La migración turca en Colombia entre 2012 y 2015

Las buenas relaciones diplomáticas y comerciales establecidas entre Colombia y Turquía a partir de 2010 permitirían un mayor intercambio migratorio entre ambos países. Esta tendencia se acelera en 2012 con la ya mencionada exención de visados de turista entre ambos países.

Figura 1. Número total de ciudadanos turcos que ingresaron a Colombia entre 2012 y 2015

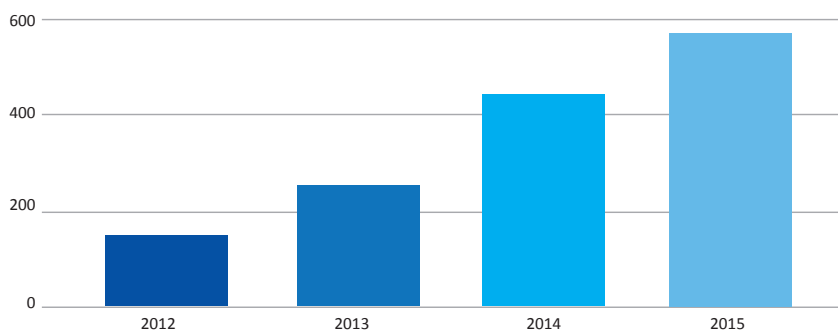


Fuente: elaboración propia con datos de Tableau Public de Migración Colombia (Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, 2018).

Los datos de Migración Colombia (2019) demuestran un aumento notable en el número de turcos que visitaron el país entre 2012 y 2015.

El número de turcos que ingresan a Colombia fue en aumento entre 2012 y 2015 (Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, 2019). Mientras que en 2012 entrarían en total 1361 turcos, en 2015 serían 2381. Aunque la mayoría de los ciudadanos turcos ingresarían como turistas al país, también el número de quienes ingresan al país con visas de negocios aumentó considerablemente.

Figura 2. Número de ciudadanos turcos que entraron a Colombia con una visa de negocios entre 2012 y 2015



Fuente: elaboración propia con datos de Tableau Public de Migración Colombia (Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, 2018).

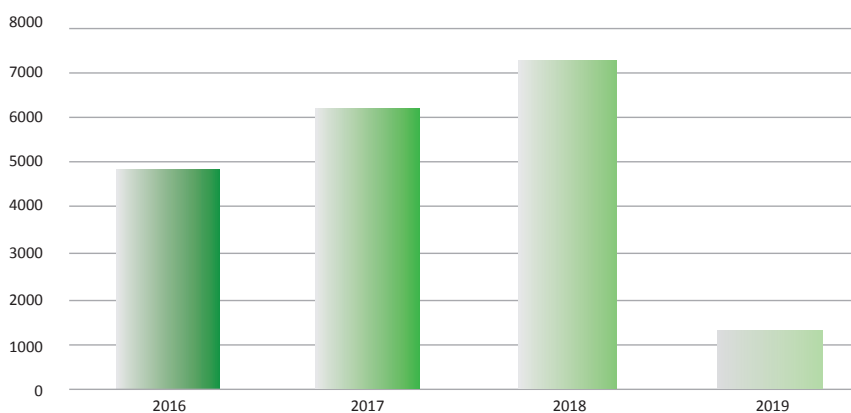
Según cifras oficiales, el número de ciudadanos turcos con visa de estudiante y visa de cónyuge creció en el mencionado periodo de tiempo (Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, 2019). Y es que diversas universidades colombianas establecerían acuerdos de movilidad estudiantil con sus pares en Turquía.

La migración turca en Colombia desde 2016

Según los datos de Migración Colombia, la tendencia migratoria de los flujos de los migrantes turcos que ingresaban anualmente al territorio colombiano en 2012 no superaba los 2000 turcos, tal como lo demuestra la figura 4, asimismo, el ingreso mensual de turcos oscilaba

entre 100 y 200. Sin embargo, se evidencian dos momentos de mayor aumento, por un lado, en febrero del 2015 hubo un incremento de personas que ingresaron con visa de negocios a Colombia, el cual se puede presumir que se dio debido a las negociaciones previas a la llegada de Turkish Airlines al país.

Figura 3. Número total de ciudadanos turcos que ingresa a Colombia entre 2016 e inicios del 2019



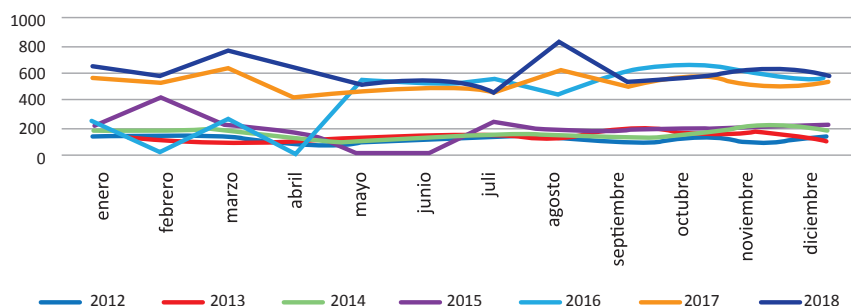
Fuente: elaboración propia con datos de Tableau Public de Migración Colombia (Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, 2018).

Por otro lado, la tendencia en los flujos migratorios de los turcos cambió notablemente desde mayo del 2016, fecha en la cual se duplicó la cifra habitual, aumentando a 536 turcos que ingresan al país en dicho mes. A partir de ese momento, se estableció una nueva tendencia de este flujo en Colombia, manteniéndose en 400 turcos al mes y llegando a una suma anual de 7254 turcos en el 2018.

Cabe resaltar que el flujo de los visitantes turcos en Colombia en la presente década está dado por múltiples razones. En primer lugar, la facilidad de entrar a Colombia debido a la exención de visado de turismo entre ambos países crea un atractivo y una facilidad de viajar a Colombia. En segundo lugar, la llegada de la aerolínea Turkish Airlines constituyó un nuevo precedente, facilitando el transporte y traslado entre ambos países, el cual, “con 14 horas de vuelo, se constituye como el

trayecto de mayor duración que aterriza en el Aeropuerto Internacional El Dorado” (Dinero, 2016).

Figura 4. Flujo de entradas de los migrantes turcos a Colombia entre 2012 y 2018



Fuente: elaboración propia con datos de Tableau Public de Migración Colombia (Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, 2018).

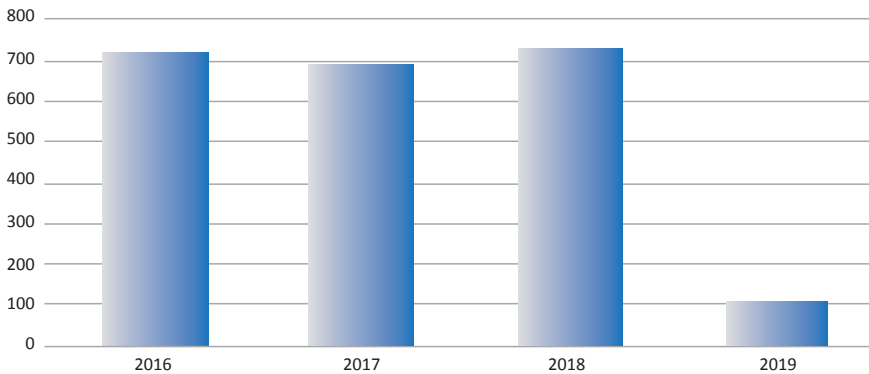
De este modo, la conexión aérea directa entre Estambul y Bogotá significó un aumento en los negocios binacionales que se ve reflejado no solo en las actividades culturales y los almacenes turcos, sino también en el incremento en las cifras que desde el 2016 supera los 600 ciudadanos turcos que entraron al país bajo ese concepto. El vuelo directo entre Colombia y la península Anatolia significó una facilidad y, a su vez, una forma de estrechar las relaciones entre ambos gobiernos. Tal como lo expresó el anterior embajador, Engin Yürür, quien afirmó que:

Las relaciones son excelentes cultural y económicamente... Colombia es un centro político y económico en la región, también un centro estratégico no sólo para acercar a los dos países sino para acercar las regiones. Este hecho representa la confianza del gobierno turco en la economía colombiana. (Dinero, 2016)

En tercer lugar, el aumento en los flujos se dio tras el intento de golpe de Estado, pues el gobierno turco acusa al Movimiento Gülen y sus aliados como responsables del intento de deponer al presidente. Según un testimonio de un ciudadano turco que decidió migrar a

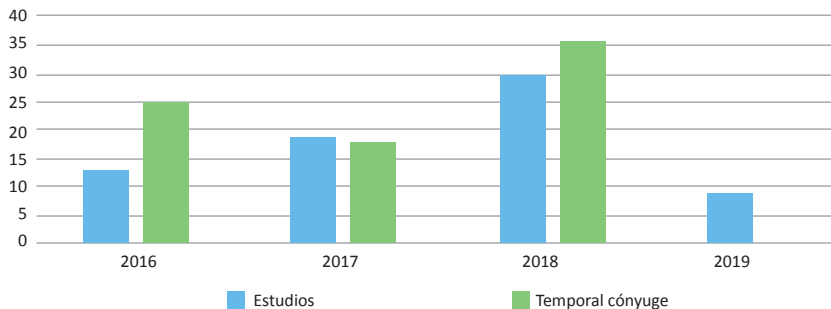
Colombia, se ha “desatado una caza de brujas contra los simpatizantes del [imán] Fethullah Gülen, a quien [el presidente turco, Recep Tayyip] Erdogan acusaba de estar detrás del golpe. Parece increíble, pero de la noche a la mañana cientos de miles de personas fueron declaradas terroristas” (González, 2018).

Figura 5. Número de ciudadanos que entraron a Colombia con visa de negocios entre 2016 e inicios del 2019



Fuente: elaboración propia con datos de Tableau Public de Migración Colombia (Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, 2018).

Figura 6. Número de ciudadanos turcos que entraron a Colombia con visas de estudiante y temporal de cónyuge entre 2016 e inicios del 2019



Fuente: elaboración propia con datos de Tableau Public de Migración Colombia (Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, 2018).

Asimismo, uno de los testimonios afirma que varias personas de su entorno “se encuentran en proceso de solicitud de asilo o refugio en Colombia, más de dos años y aún no tienen respuesta alguna” (Hombre, entrevista, 25 de marzo de 2019). Además, en muchos de los casos, ingresan al país como turistas y luego prolongan su estadía al cambiar su estatus migratorio de visa de turista a visa de trabajo o algún tipo de permiso, esto dependiendo de cada caso (Hombre, entrevista, 25 de marzo de 2019).

En cuanto al flujo de los inmigrantes que ingresan con visa de negocios, este no ha aumentado considerablemente en los últimos tres años. Sin embargo, según uno de los testimonios, “realizar negocios en Colombia resulta muy difícil. Además, el colombiano siempre pide rebaja y se complica al no conocer el mercado colombiano. Por eso muchos comerciantes han quebrado al intentar negociar en este país” (Hombre, entrevista, 25 de marzo de 2019). De igual manera, las dificultades lingüísticas que representa aprender un nuevo idioma tan distinto al natal como lo es el español dificulta aún más comercializar.

Ahora bien, existen diferentes razones por las cuales los ciudadanos turcos deciden ingresar a Colombia, un ejemplo de esto son los que lo hacen por motivos educativos. El porcentaje de esta población aumenta cada año, por ejemplo, entre el 2017 y el 2018 incrementó en un 10% el ingreso de turcos por motivos educativos. No obstante, este porcentaje no considera los hijos de las personas que ingresaron al país por razones distintas. De igual forma, durante este periodo también aumentó el número de personas que ingresaron al país por motivos maritales o por motivos amorosos, su aumento más significativo tiene lugar en el 2018 (ver figura anterior).

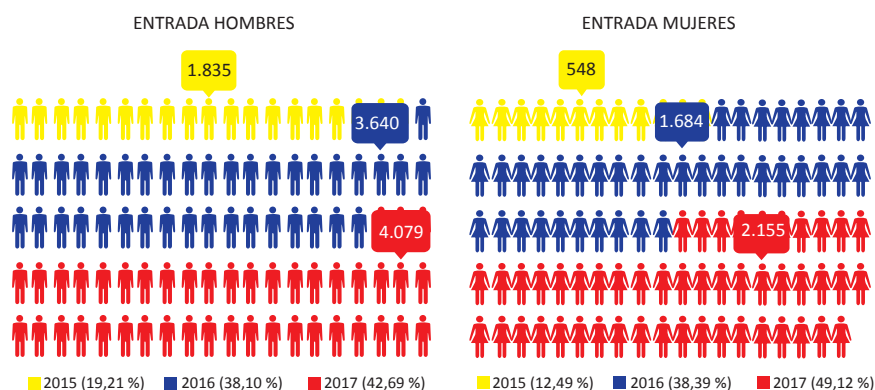
Los turcos que migran por razones amorosas están aumentando, aunque la información es escasa y no existe evidencia documental amplia sobre este perfil migrante en Colombia. Sin embargo, gracias a los boletines mensuales de ingreso de Migración Colombia es posible concluir que los hombres duplican la cantidad de mujeres que ingresan al país, característica que se debe, según los testimonios, a la manera de migrar de los ciudadanos turcos. Debido a la figura del hombre dentro de la sociedad turca y el papel protector que representa, son ellos los

que migran primero para establecerse y luego traer a su familia para radicarse del todo en Colombia.

Los sucesos políticos de 2016 y el Movimiento Gülen

En julio de 2016, el Gobierno de Recep Tayyip Erdoğan habría sufrido un intento de golpe de Estado, el cual habría sido frustrado por la acción de las Fuerzas Militares en favor del presidente turco.

Figura 7. Entrada de ciudadanos turcos al territorio colombiano entre 2015-2017



Fuente: elaboración propia con información de Boletines de mensuales de Migración Colombia (Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, 2017).

Una vez restaurado el poder del Gobierno turco, este buscaría castigar a quienes consideraba responsables del golpe. El Gobierno turco consideró como principales responsables del intento de golpe a los miembros de la organización religiosa Hizmet, también denominada en español como Movimiento Gülenista.

Según Amnistía Internacional (2018), unas 50.000 personas han sido judicialmente investigadas por tener vínculos con Hizmet. Debido a esta difícil situación, algunos miembros de esta organización han abandonado su país buscando refugio en países donde el Gobierno turco no tiene mayor influencia (Hombre, entrevista, 25 de marzo de 2019).

Este es el caso de varios países de América Latina, incluida Colombia (Hombre, entrevista n.º 2, 25 de marzo de 2019).

Aunque los gülenistas han promovido la internacionalización de su movimiento desde hace mucho tiempo mediante la creación de instituciones educativas, comerciales y religiosas (Watmough & Öztürk, 2018), la situación política turca después de 2016 aceleró esta internacionalización gülenista. Los miembros de Hizmet han buscado un nuevo hogar en destinos geográfica y culturalmente muy diferentes a los de su Turquía natal, llegando incluso a América Latina.

A continuación, se expondrán los orígenes de Hizmet, su llegada a América Latina y a Colombia para finalmente analizar las consecuencias y retos de su llegada.

Hizmet: origen y crecimiento

El surgimiento del Movimiento Gülen también es conocido como Hizmet (en español, “servicio”). Estos nombres se le atribuyen al movimiento debido a Fethullah Gülen, quien es considerado como el líder del movimiento desde sus inicios hasta el día de hoy. Aunque en la actualidad los temas alrededor de su funcionamiento u origen del movimiento han generado diversas opiniones, puesto que después del intento de golpe de Estado del 15 de julio del 2016 empezó a ser considerado por el Gobierno turco como un grupo terrorista, al cual llaman *FETÖ* por sus iniciales en turco (*Fetullahçı Terör Örgütü*), debido a que se le atribuye dicho intento de golpe de Estado (Embajada de Turquía en Colombia, 2017). No obstante, la connotación del movimiento para algunos turcos que han emigrado significa un acercamiento a las costumbres y tradiciones turcas fuera de su país, simultáneamente, simboliza educación, modernidad y diálogo en diferentes países alrededor del mundo (Yavuz, 2013), por lo cual es necesario realizar un breve análisis del origen y la trayectoria de este.

Para comenzar, resulta pertinente empezar por explicar y contextualizar quién es Fethullah Gülen. Gülen es un erudito musulmán turco y un impulsor del diálogo interreligioso (Koç, 2012). Nació en 1941 en Erzurum, una pequeña ciudad al noreste de Turquía,

su padre era un imam¹ y su madre una ama de casa dedicada a sus ocho hijos, Fethullah el segundo de los hijos y con una atracción notoria hacia la religión, al punto de memorizar todo el Corán a los cinco años (Yavuz, 2013), asimismo, tomó clases con escolares islámicos y asistía a los *sobhets*².

La formación de Gülen y su cercanía con la religión resultaba contradictoria para el periodo histórico por el cual estaba transcurriendo la República de Turquía, haciendo que el impacto de sus actividades, mencionadas anteriormente, se realizaran en un entorno sociopolítico de carácter laico y donde muchas de las tradiciones y costumbres musulmanas estaban oficialmente prohibidas. (Incetas, 2018). Esto debido a que el proceso de formación de la República de Turquía moderna estaba dado bajo los ideales que había establecido Atatürk³ (Kinross, 1964).

Junto a esta idea general del devenir de la sociedad turca y el país en general, “Atatürk” transformó la historia imperial de la península de Anatolia a una república en 1923 con nuevo alfabeto y nuevos códigos legales, impulsando elementos culturales de las sociedades occidentales en la vida cotidiana de los turcos. Es así como bajo este panorama laico y con la contrariedad al avance que planteó en su momento, el movimiento estuvo dividido en dos fases para lograr su consolidación *per se*. En primer lugar, la creación de los dormitorios, llamados y posteriormente conocidos como *Işık Evler* (la traducción más cerca de español sería “la casa de luz”), que eran residencias estudiantiles para hombres, creadas en la década de 1960, las cuales servían para establecer discusiones religiosas en torno a diferentes temas, además de servir como centros educativos y, a su vez, manejar los *Işık Evler* y crear una red de personas para poder realizar su sueño de crear y revivir una nueva generación religiosa (Yavuz, 2013). Si bien, por los *Işık Evler* no recibió ninguna clase de compensación económica, esto “alentó a los

1 Un imán es la persona quien predica la fe en el islam.

2 Reunión de pequeños grupos para compartir ideas y costumbres del islam.

3 *Mustafa Kemal Atatürk*, padre de la República de Turquía.

patrocinadores de estas instituciones a supervisar activamente el uso de sus fondos” (Ebaugh, 2010, p. 37).

Posteriormente, en la década de 1980, durante la Guerra Fría, se hicieron notorios varios cambios geopolíticos a nivel mundial y, aún más, en Turquía. Debido a su cercanía geográfica con Rusia y la influencia yuxtapuesta de los dos bandos en dicho país, la cual influyó en el crecimiento histórico, político y, sobre todo, social, muchos de los padres de familia turcos empezaron a preferir los *Işık Evler* que los centros educativos tradicionales, ya que los *Işık Evler* se consideraban como un espacio seguro y alejado de la problemática asociada a la Guerra Fría, haciendo que la popularidad del movimiento creciera al punto de abrir más dormitorios alrededor de Turquía.

Asimismo, fue en esta década donde el movimiento se afianzó e inició actividades en Izmir, provincia de la costa del Egeo de Turquía, consolidando los ideales, así como el pensamiento de Fethullah Gülen fundamentado, principalmente, en la educación universal (Miller & Balci, 2012).

El enfoque educativo se ve reflejado, en mayor medida, en la década de 1990, no solo con los dormitorios y con los diferentes sermones hablando de temas religiosos, sociales y científicos que realizaba Gülen en plazas y espacios públicos, sino también con la construcción de diferentes centros educativos en su mayoría fuera de Turquía; “estas instituciones se enfocan en inculcar valores morales universales, pero no enseñan ni respaldan ninguna religión. Los niños con diferentes convicciones religiosas asisten a estas escuelas; en algunos países puede que no haya un solo estudiante musulmán” (Miller & Balci, 2012, p. 48).

Por un lado, a nivel nacional, se dio la apertura de la primera universidad privada en Turquía, llamada Fatih *Üniversitesi*, así como el primer banco libre de intereses, el Bank Asya, asociados de alguna forma al movimiento de igual manera. Por otro lado, se inicia en Asia central, caracterizándose por ser el primer acercamiento para internacionalizar los ideales de Gülen, mediante los centros de cultura turca y los colegios “pertenecientes” al movimiento. Sin embargo, no existe claridad de la cantidad exacta de colegios e instituciones educativas que existen a nivel mundial, debido a la ausencia de datos oficiales, por lo que las cifras presentadas aquí son aproximaciones hechas con

el apoyo de artículos, foros, periódicos, entre otras fuentes que permitieron crear una aproximación.

Desde otro punto de vista, se cree que Asia Central es la región con mayor cantidad de colegios de Hizmet por país, en el caso de Kazajistán cuenta con alrededor de 26 colegios o Turkmenistán, donde existen cerca de 18 colegios. Empero, las 13 instituciones educativas asociadas con Gülen en Tayikistán cuentan con una situación diferente, ya que “se han transformado mucho antes de la reciente controversia en torno al movimiento [...] las autoridades tayikas habían sospechado que estas escuelas estaban promoviendo el islam turco, en otras palabras, un islam que promovía el nacionalismo turco y los otomanos” (Niyozov, 2018).

Más allá de la situación en Tayikistán, los ideales de Gülen siguieron expandiéndose, llegando a su segunda región con mayor influencia, África del Norte, no obstante, el acercamiento con el resto del continente se ocasionó años después. A pesar de eso, África se convirtió en el continente con mayor presencia con influencia del movimiento (Angey, 2014).

Posterior a la expansión anteriormente descrita el Movimiento Hizmet llegaría al Sureste Asiático. En vista de que la cercanía religiosa facilitaba la integración social y cultural de los colegios con las diferentes poblaciones donde llegaron dichos ideales. Por otro lado, la llegada al continente americano estuvo enmarcada por dos facetas, la primera, con la cercanía que se originó durante la Guerra Fría con Estados Unidos y, a su vez, con la llegada de Gülen a Estados Unidos para realizarse un tratamiento médico en 1999. La segunda, se dio con la llegada a Latinoamérica, donde en muchos casos llegaron primero los centros de cultura turca que las embajadas turcas, como es el caso de Colombia.

De esta manera, se realizaron diferentes acercamientos internacionales a través de los centros de cultura turca y demás instituciones que el movimiento influía de una u otra manera en su formación y construcción (Angey, 2014).

En la mayoría de los casos, los estudiantes recibían ayudas económicas como becas escolares de diferentes porcentajes que dependían de diversas razones, como se señaló anteriormente.

Hay que mencionar, además, que el Gobierno turco en el 2012 implementó las becas *Türkiye*, las cuales “no solo proporciona apoyo financiero, sino que también garantiza la colocación universitaria para los estudiantes en el programa de aplicación previsto” (Türkiye Scholarships, 2019).

En otras palabras, este sistema de becas proporciona el 100% de la matrícula al seleccionado y también una cuota mensual para su manutención y el apoyo constante de la universidad durante sus estudios. Paralelamente, con los diferentes colegios y universidades, el movimiento ayudó a la conexión internacional más allá de las relaciones diplomáticas. Esto teniendo en cuenta la buena relación entre Erdoğan y Gülen. No obstante, las relaciones se debilitaron debido a diversos acontecimientos que ocurrieron durante el 2013, los cuales tuvieron como resultado la ruptura total de las relaciones y de los diferentes vínculos que se habían establecido anteriormente. Adicionando, los diferentes acontecimientos de los países vecinos a Turquía, hizo que se proyectara las relaciones hacia nuevos destinos que habían estado apartados del hemisferio turco, ya sea por la distancia geográfica o por los intereses que estaban dentro de la agenda de política exterior turca.

Hizmet en América Latina

La llegada a Latinoamérica se dio a causa de diferentes razones, empero, en definitiva, la razón principal fue debido al cambio político que transcurrió en el primer periodo de *Tayyip Erdoğan*.

El Movimiento Hizmet llegaría a América Latina impulsado por la estrategia estatal de apertura hacia la región en 2006 (González Levaggi, 2012, p. 189). La visión del Gobierno turco de su momento ayudó a fortalecer las relaciones de Hizmet en la región latinoamericana, la cual se presentó como un escenario dispuesto a estrechar relaciones, donde el acercamiento del movimiento creó un panorama que revitalizó, de cierto modo, las relaciones entre la península de Anatolia y LATAM planteando un nuevo escenario de diplomacia pública. La presencia se enfocó en algunos países latinoamericanos como Argentina, México, Perú y Chile (colegios), siendo los países

que no solo cuentan con los centros de estudios turcos, sino también con colegios asociados a los ideales explicados anteriormente del movimiento.

Hizmet en Colombia

Ahora bien, el movimiento Gülen en Colombia revitalizará la relación existente entre el gobierno colombiano y turco, establecida el 10 de abril de 1959 (Cancillería, 2019). En 2004, “un grupo de gülenistas turcos llegados a Colombia funda la empresa *Andino Business Consulting S.A.*” (Hombre, entrevista, 25 de marzo de 2019).

La fundación de la mencionada empresa se asocia con un aumento del flujo migratorio de ciudadanos turcos a Colombia incluso antes de 2016. El éxito económico de la empresa resultaría en el establecimiento de la Cámara de Comercio Colombo-Turca (Hombre, entrevista n.º 2, 25 de marzo de 2019). La Cámara de Comercio Colombo-turca ponía en contacto a empresarios de ambos países por medio de ferias internacionales, estimulando la integración comercial y económica entre ambos países (Hombre, entrevista, 25 de marzo de 2019).

Pero los gülenistas no solo trabajarían por la integración económica entre ambos países, también buscarían promover la cultura turca en Colombia. En consecuencia, los miembros de esta organización promoverían la enseñanza de lengua turca en varias universidades colombianas. La primera universidad en lograr un pacto con los gülenistas para la enseñanza de lengua turca en el país sería la Universidad Nacional de Colombia. Posteriormente, gracias a los contactos establecidos por la consultoría *Andino Business Consulting S.A.*, se hizo posible, además, la creación de dos centros de estudios de cultura turca, entre el 2005 y 2006, uno en la Universidad Nacional de Colombia y otro en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, estos centros se centraban en la enseñanza de la cultura turca y el idioma turco a los estudiantes de dichas universidades. Las buenas relaciones entre los gülenistas y las mencionadas universidades colombianas llevarían a la firma de acuerdos de intercambio entre estas universidades y *Fatih Üniversitesi*, universidad del Movimiento Hizmet en Estambul (Hombre, entrevista, 25 de marzo de 2019).

Debido a las buenas relaciones logradas entre el gülenismo y varios actores políticos y civiles en Colombia, e inspirados en la experiencia en países como Brasil, México y Perú, sus líderes en el país promovieron la creación de un colegio de Hizmet en el país. Este colegio se ubicaría en Tabio, Cundinamarca (Hombre, entrevista n.º 1, diciembre de 2018).

En un principio, “el trabajo de Hizmet en Colombia sería bien visto por el Gobierno turco” (Hombre, entrevista, diciembre de 2018). Sin embargo, “las relaciones entre ambos actores se deteriorarían hacia 2013” (Hombre, entrevista, 25 de marzo de 2019) (Shaheen, 2016).

2016 sería el punto de quiebre para las relaciones entre el Gobierno del AKP y el Movimiento Gülenista. Tras el intento de golpe contra Erdoğan, el Gobierno turco iniciaría una campaña de persecución contra los gülenistas en Turquía y en el mundo.

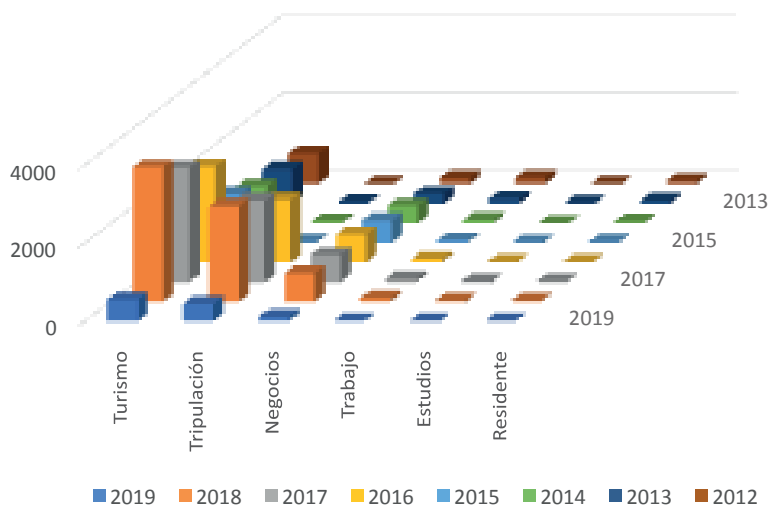
Como se mencionó anteriormente, el Gobierno turco realizaría juicios e investigaciones judiciales masivas en contra de los gülenistas y sus simpatizantes (Amnistía Internacional, 2018). Cerca de 15 universidades vinculadas con Hizmet serían cerradas por el Gobierno turco, incluida Fatihi, universidad que tenía acuerdos de movilidad estudiantil tanto con la Universidad del Rosario como con la Universidad Nacional de Colombia.

Tras el intento de golpe, los gülenistas también sufrirían importantes golpes económicos. Medios de comunicación como el periódico *Zaman*, bancos como Bank Asya, entre otros negocios vinculados al grupo Hizmet, serían investigados y clausurados por el Gobierno turco (Shaheen, 2016; Finkel, 2016). En Colombia, estos acontecimientos se hicieron notorios con declaraciones dadas por el periódico turco *Hurriyet Daily News* y luego, con el comunicado de prensa emitido por el Gobierno turco a través de la embajada meses después del intento de golpe de Estado, en el cual se afirmaba que:

La mencionada organización terrorista conocida como FETÖ infiltró a muchos centros educativos en diferentes países [...] los cursos del idioma turco e historia de Turquía que se están realizando en este momento en la Universidad Nacional de Colombia no tienen ninguna relación con ellos. Por otra parte, el mencionado grupo

continúa sus actividades en la Universidad del Rosario en el Centro de Estudios de Turquía. (Embajada de Turquía en Colombia, 2017)

Figura 8. Motivo de la llegada de los turcos a Colombia: 2012-2019



Fuente: autoría propia con datos de Tableau Public de Migración Colombia.

Estas declaraciones sin duda tuvieron impacto en la cotidianidad de dichas universidades. No solo para los centros de estudios de Turquía representó un cambio en sus actividades laborales, sino también para los inmigrantes turcos que trabajan en estas universidades.

En el año 2014 la Universidad de Ankara de Turquía y la Universidad Nacional de Colombia, firmaron un Convenio de Cooperación Académica [...] Por otra parte, el mencionado grupo continúa sus actividades en la Universidad del Rosario en el Centro de Estudios de Turquía. La Universidad de Ankara de Turquía propuso a la Universidad una cooperación académica y será la decisión de la Universidad del Rosario escoger trabajar con el mencionado grupo o cooperar con una de las más reconocidas universidades de Turquía. (Embajada de Turquía en Colombia, 2017)

La situación después de 2016 y la migración gülenista a Colombia

En este difícil contexto político, varios miembros del grupo Hizmet huirían de su país. “Tuvimos que huir por culpa de las injustas acusaciones del Gobierno turco. Algunos buscaron salir del país como fuera, incluso nadando. Varios se ahogaron intentando nadar hacia Grecia. Los que tenían visas vigentes actuaron más rápido y pudieron salir del país” (Hombre, entrevista, 25 de marzo de 2019).

Quienes llegaron a Colombia lo hicieron principalmente por dos motivos: primero porque consideraban que el país estaba lejos de la esfera de influencia del Gobierno turco: “Es un país seguro, sin gran influencia del Gobierno turco, a diferencia de países como Qatar o Somalia donde Erdoğan sí ejerce influencia” (Hombre, entrevista, 25 de marzo de 2019). En segundo lugar, debido a la exención de visado de turismo por parte de Colombia: “Colombia no nos pide visa de turista. Así que algunos llegamos como turistas, pero pedimos otro tipo de visa, principalmente de negocios” (Hombre, entrevista, 25 de marzo de 2019).

En general, la migración de los gülenistas turcos que llegaban a Colombia sucedía por etapas: primero llegaba el padre de familia. Posteriormente, “cuando este ya estaba instalado y lograba alguna perspectiva económica de negocio, venía su familia” (Hombre, entrevista, 25 de marzo de 2019).

No todos los gülenistas que llegaron a Colombia después de 2016 pudieron o quedarse, debido a los múltiples retos a los que se enfrentan al llegar a un país con una cultura tan diferente a la turca, en particular, para turcos religiosos musulmanes como los gülenistas.

Los retos de la migración gülenista en Colombia

Los gülenistas entrevistados afirman estar, en general, contentos en el país. Consideran que en Colombia tienen la tranquilidad que perdieron en su país. “Colombia es un país bacano, tranquilo” (Hombre, entrevista, 25 de marzo de 2019).

Sin embargo, los migrantes turcos que ingresan al país (en particular, los gülenistas) se enfrentan con importantes problemas legales, económicos y culturales en el país. En el plano legal, el Gobierno colombiano no ha resuelto las solicitudes de asilo de varias familias gülenistas: “Hubo gente que intentó solicitar asilo. Pero no ha habido respuesta por parte del Gobierno colombiano. Algunos se cansaron y se fueron. En la actualidad, hay 5 familias gülenistas que están en espera de respuesta” (Hombre, entrevista, 25 de marzo de 2019).

Como se mencionó anteriormente, muchos de los migrantes turcos en Colombia (tanto gülenistas como no gülenistas) están en el país con visa de negocios. Y aunque varios de sus negocios han prosperado, otros han enfrentado problemas particularmente debido al poco conocimiento de la cultura colombiana y del idioma. “Los turcos tenemos una cultura de negocios diferente a la colombiana, nosotros solemos cerrar negocios sin contratos escritos. En Colombia, los contratos casi siempre deben ser escritos” (Hombre, entrevista, 25 de marzo de 2019).

Otro factor a analizar en la migración familiar o reunión familiar es la educación de los niños turcos, puesto que son niños que profesan el islam y están siendo criados bajo los principios de esta religión, por lo que ingresar a colegios públicos o privados que enseñan la religión católica es un reto educativo para los padres que deben explicar y entender que, a pesar de estar en un país laico, la fuerte influencia católica aún sigue siendo uno de los principales pilares de la educación colombiana.

Conclusión

Colombia y Turquía son países histórica, geográfica y culturalmente muy distantes. Sin embargo, se han encontrado en algunos periodos históricos concretos. Entre finales del siglo XIX y a comienzos del siglo XX, coincidiendo con la larga decadencia del Imperio otomano, ciudadanos con pasaporte otomano llegarían a Colombia. Si bien la mayoría de estos migrantes no serían étnicamente turcos, estos portarían documentos de viaje expedidos por el Gobierno de la Sublime Puerta.

Tras una larga etapa de débiles relaciones diplomáticas y migratorias, etapa que duraría casi toda la segunda mitad del siglo xx, las relaciones entre ambos países se renovarían con el ascenso de Recep Tayyip Erdoğan al poder (2003), la instauración de una nueva política exterior y la llegada de los gülenistas a la región. Producto de estos tres elementos, las relaciones comerciales traccionarían la migración turca a Colombia.

El 2016 sería un año simbólico para la migración turca a Colombia. En ese año sucederían dos hechos que marcarían la historia de la migración turca en Colombia: en primer lugar, la llegada de Turkish Airlines y, en segundo lugar, la situación política turca aumentaría el número de turistas y turcos con visas de negocios en el país. Aunque no se puede hablar de migración masiva de turcos hacia Colombia, es claro que ambos países están reforzando sus intercambios económicos, culturales, diplomáticos y ciudadanos.

Los turcos que llegan a Colombia se encuentran con un país de profundos cambios sociales y políticos. Colombia, un país tradicionalmente de emigración más que de inmigración, parece estar revirtiendo esta tendencia. La globalización, la apertura comercial del país, pero principalmente la crisis social, política y económica venezolana están haciendo que los colombianos vivan en un país cada vez más abierto al mundo.

Son muchos los retos que enfrentan los turcos, gülenistas o no gülenistas, que llegan al país. Los turcos deberán enfrentarse a un país predominantemente cristiano, con costumbres ajenas al islam turco, a una cultura de negocios desconocida y a un idioma muy diferente del propio. Para Colombia, como país de acogida, se presentan retos y oportunidades muy importantes con la llegada de los turcos. Más allá de presentarse como un destino turístico creciente para los turcos, el país puede nutrirse comercial, económica, cultural y socialmente de los turcos que vienen a Colombia.

Referencias

- Agoston, G. & Masters, B. (2009). *Encyclopedia of the Ottoman Empire*.
- Banco Mundial. (2017). *Gross domestic product 2017*, PPP.
- Amnistía Internacional (2018). Turkey 2017/2018. Recuperado el 25 de enero de 2019, de <https://www.amnesty.org/es/countries/europe-and-central-asia/turkey/report-turkey/>
- Angey, G. (2014). “La recomposition de la politique étrangère turque en Afrique subsaharienne. Entre diplomatie et acteurs privés”, *Notes de l’Ifri*, mars 2014. Recuperado el 6 de enero de 2019, de <https://www.ifri.org/fr/publications/enotes/notes-de-lifri/recomposition-de-politique-etrangere-turque-afrique-subsaharienne>
- Cancillería de Colombia (2019). República de Turquía. Recuperado el 10 de enero de 2019, de <https://www.cancilleria.gov.co/en/node/2794>
- CIA. (2017). Turkey. *CIA World Factbook*. Recuperado el 14 de enero de 2019, de <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/tu.html>
- Dinç, C. (2011). From “Gastarbeiter” to “People with migration background”: A critical overview of german migration sociology. *Sosyoloji Dergisi*, 253-280.
- Dinero (2016). La aerolínea europea Turkish Airlines llega por primera vez a Colombia. Recuperado el 24 de enero de 2019, de <https://www.dinero.com/empresas/articulo/la-aerolinea-europea-turkish-airlines-llega-por-primera-vez-a-colombia/223376>
- Ebaugh, H. R. (2010). *The Gulen movement: A sociological analysis of a civic movement rooted in moderate Islam*. New York: Springer.
- Embajada de Turquía en Colombia. (2017). *Comunicado de prensa*. Recuperado el 2 de enero de 2019.
- Ekinçi, M. (2008). “Reflections of the first Muslim emigration to America in Ottoman documents”. En: Balgamis & Karpas, K (Eds.), *Turkish Migration to the United States: From Ottoman Times to the Present* (pp. 45-56). Madison, WI: The University of Wisconsin Press.
- Finkel, I. (2016). Turkey Halts Gulen-Linked Bank Asya Operations After Failed Coup. *Bloomberg*. Recuperado el 2 de enero de 2019, de <https://www.bloomberg.com/news/articles/2016-07-18/turkey-halts-gulen-linked-bank-asya-operations-after-failed-coup>

- González Levaggi, A. (2012). América Latina y Caribe, la última frontera de la “Nueva” Política Exterior de Turquía. *Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades* (28), 179-202.
- González, M. (2018). “Si regreso a Turquía, me detienen en el aeropuerto y me torturan”. *El País*. Recuperado el 2 de febrero de 2019, de https://elpais.com/politica/2018/04/22/actualidad/1524414326_941948.html
- Hanioglu, S (2008). “The Second Constitutional Period, 1908-1918”. En: Kasaba, R. (Ed.), *Turkey in the Modern World* (pp. 62-111). Cambridge University Press.
- Hayali, K. (2008). “The struggle for independence”. En: R. Kasaba (Ed.), *Turkey in the Modern World* (pp. 112-146). Washington: Cambridge University Press.
- Incetas, Y. (2018). *Politics, Education, and a Glocal Movement: Gulen-Inspired Educators and Their Views on Education in Politically Turbulent Times* [Ebook] (pp. 191-211). Toppenish, USA.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2009). Estadísticas Históricas de México 2009. Recuperado el 22 de febrero de 2019 , de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/historicas10/EHM2009.pdf
- Jenkins, G. (2011). “Turkey-Latin America Relations”. *World Politics Review*. Recuperado el 2 de febrero de 2019, de <http://www.worldpoliticsreview.com/trend-lines/7445/global-insider-turkey-latin-america-relations>
- Kasaba, R. (2008). *Turkey in the Modern World*. Washington: Cambridge University Press.
- Kirişci, K. (2008). “Migration and Turkey: the dynamics of state, society and politics”. En: Kasaba, R. (Ed.), *Turkey in the Modern World* (pp. 175-199). Washington: Cambridge University Press.
- Koç, D. (2012). *Strategic Defamation of Fethullah Gülen: English vs. Turkish*. Lanham, Md: UPA.
- Llauró, M. (2015). “Argentina: su posición internacional durante la Primera Guerra Mundial y el impacto en las relaciones argentino-turcas”. En: J. F. Rubio Navarro (Ed.), *1915, el año más largo del Imperio otomano. Primera Guerra Mundial*. Ankara: Ankara Üniversitesi.
- Mango, A. (2008). “Atatürk”. En: R. Kasaba (Ed.), *Turkey in the Modern World* (pp.147-174). Washington: Cambridge University Press.

- Miller, C. L. & Balci, T. (2012). *The Gülen Hizmet Movement: Circumspect Activism in Faith-based Reform*. Newcastle upon Tyne: Cambridge Scholars Publishing.
- Ministerio de Cultura de Colombia (2011). Los árabes en Colombia. Recuperado el 26 de marzo de 2019, de <https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/Poblaciones/LOS%20%C3%81RABES%20EN%20COLOMBIA.pdf>
- Ministry of Foreign Affairs Republic of Turkey (2019). Turkey's relations with the Latin American and the Caribbean Countries. Recuperado el 30 de marzo de 2019, de http://www.mfa.gov.tr/i_turkey_s-relations-with-the-latin-american-and-the-caribbean-countries.en.mfa
- Niyozov, S. (2018). "Islamic Education in Post-Soviet Tajikistan: a tool in creating and sustaining a nation-state". En: M. Silva subramaniam & R. Hayhoe (Eds.), *Religion and Education: comparative and international perspectives* (pp. 93-99). Oxford, United Kingdom: Oxford Studies in Comparative Education.
- Parsons L. (2000). "Introduction: Some Background on the Druze". En: *The Druze between Palestine and Israel (1947-1949)*. St Antony's Series. Palgrave Macmillan, London.
- Shaheen, K. (2016). Erdoğan v the Gülenists: from political allies to Turkey's bitter rivals. *The Guardian*. Obtenido el 14 de febrero de 2019, de <https://www.theguardian.com/world/2016/jul/19/thousands-detained-as-turkey-vows-to-smoke-out-gulen-supporters>
- Stanford, J. S. & Malcolm, E. Y. (2018). *Encyclopaedia Britannica*. Recuperado de The Ottoman Empire, de <https://www.britannica.com/place/Ottoman-Empire>
- Taboada, H. (2015). "Aliados y enemigos en América Latina: otomanistas, arabistas y francófilos". En: J. F. Rubio Navarro (Ed.), *1915 El año más largo del Imperio otomano* (pp.1-14). *Primera Guerra Mundial*. Ankara: Ankara Üniversitesi.
- Türkiye Scholarships (2019). About us | Türkiye Scholarships. Recuperado el 15 de enero de 2019, de <https://www.turkiyeburslari.gov.tr/>
- Yavuz, M. (2013). *Toward an Islamic enlightenment*. 1st ed. Nueva York: Oxford University Press.
- Unidad Administrativa Especial Migración Colombia. (UAEMC). (2018). *Tableau de Estadísticas. Flujos Migratorios de 2012 a 2019*. Recuperado el 19 de

febrero de 2019, de <https://public.tableau.com/profile/migraci.n.colombia#!/vizhome/FlujosMigratorios-2019/FlujosMigratoriosdeColombianos2017>

Unidad Administrativa Especial Migración Colombia. (UAEMC). (2017). Estadísticas [2012-2017]. Recuperado el 10 de febrero de 2019, de <https://public.tableau.com/profile/migraci.n.colombia#!/vizhome/FlujosMigratorios-2019/FlujosMigratoriosdeColombianos2017>

Watmough, S. & Öztürk, A (2018). From 'Diaspora by Design' to Transnational Political Exile: The Gülen Movement. *Transition, Politics, Religion & Ideology*, 19(1), 33-52.

Özkan, M. & Akgün, B. (2010). Turkey's opening to Africa. *Journal of Modern African Studies*, 48(4), 525-546.

La importancia de reconocer el aporte alemán en la arquitectura industrial colombiana como parte de la valoración del territorio

ALEXANDRA TORO OSPINA*

Colombia después de la Independencia

Después de la independencia de España en 1819, la historia de Colombia se caracterizó por una profunda crisis económica. Guerras civiles y luchas entre partidos políticos impidieron que las pocas reformas sociales, políticas y económicas realizadas cambiaran en algo las circunstancias heredadas del sistema español.

La situación social se mantuvo igual que en los años del dominio de España. Los mestizos pobres, los indígenas y los negros continuaron con la misma vida de limitaciones, y solo los criollos ricos, que reemplazaron a los españoles en cargos y empleos importantes, gozaron de una mejor condición de vida. La mayor parte de la población vivía en el campo, las ciudades eran pequeñas y con poca población. Únicamente los más ricos tenían posibilidad de estudio; algunos viajaron

* Arquitecta por la Universidad de los Andes con maestría en Conservación de monumentos y desarrollo urbano. Docente de la Universidad de Boyacá, miembro del grupo de investigación PAME (Patrimonio y memoria)

al extranjero y trajeron de Europa un modo de vida representado en costumbres, vestido, decoración de las casas, etc. (Oliveros, 2004).

Inmigración alemana a Colombia

En Colombia, la inmigración extranjera no fue significativa como en otros países de Latinoamérica, aunque el Estado planteó varias políticas en los años 1847, 1871 y 1892 para motivarla.

El Estado estaba interesado en atraer al extranjero, no como mano de obra sino como fuente de progreso económico, técnico y cultural y como ejemplo de un orden cívico y moral (Martínez, 1997), defendiendo la importancia de la inmigración en tanto que, como se anota en Memorias del secretario de Relaciones Exteriores (1849, como se citó en Gómez Matoma, 2009), Colombia poseía:

un extenso territorio, población poco numerosa, eterojeneidad (sic) de las razas, languidez industrial, escasa i difícil comunicación. Necesitamos por tanto, civilizar y poblar nuestros baldíos, aumentar la raza blanca, dar aliento al trabajo i a las artes, desarrollar los fecundos jérmenes de riqueza que encierra nuestro vasto suelo, impulsar las mejoras materiales i nuestros progresos morales, en fin, multiplicar los recursos y aumentar los elementos de fuerza y de poder en nuestra naciente sociedad. (pp. 9-10)

El extranjero debería provenir de Alemania, Suiza y las provincias septentrionales de España. Solo así se aseguraba “buena índole, hábitos de subordinación y amor al trabajo, comunidad de origen, religión e idioma, analogía de carácter i de principios políticos, y sobre todo, el ánimo de fijarse y perpetuamente entre nosotros” (p. 9).

No obstante el interés del Estado, las razones de la baja inmigración extranjera durante el siglo XIX eran evidentes: Colombia era un país casi desconocido en Europa, con una escasa actividad económica. Las mejores tierras estaban ya ocupadas en manos privadas y el Estado no tenía claridad sobre las tierras baldías. Una geografía y un clima difícil, unido a unas finanzas públicas débiles y a las constantes guerras civiles, entre otras causas, desmotivaban la inmigración a Colombia (Martínez, 1997).

Varias fueron las medidas tomadas por el Estado a lo largo del siglo XIX para motivar la inmigración: en 1823 se establecieron las condiciones para los extranjeros agricultores y artesanos que se radicaran en Colombia, a quienes se les ofrecían dos a tres millones de fanegas de tierras baldías para su explotación. En 1847, se reducen tarifas aduaneras y se establecen apoyos que son promocionados en el extranjero; el Gobierno de la Nueva Granada se comprometía a investigar a quienes deseaban radicarse en este país en cuanto a su conducta y moral y a organizarles el viaje a este país. No obstante, esto nunca se llevó a la realidad, pues el Estado no contaba con dinero suficiente para atender de tal manera a los extranjeros, no existía un inventario de las tierras baldías que diera cuenta de aquellas de las que el Estado podía disponer, el clima malsano de muchas regiones impedía habitar ciertas zonas del país, y el principal obstáculo, el precario transporte y la inexistencia de vías de comunicación, que llevaba a que el extranjero se instalara en el puerto en el que desembarcaba, sin adentrarse en tierra colombiana a poblar las regiones en las que el Estado tenía interés (Martínez, 1997).

Dado que los recursos del Estado eran insuficientes para organizar una inmigración masiva de europeos, el Gobierno optó por motivar la inmigración individual de profesores de artes y oficios para que enseñaran lo relacionado con textiles, mecánica, cerámica y minería (Martínez, 1997). Fue así como varios comerciantes, empresarios, ingenieros y técnicos alemanes llegaron a Colombia gracias al Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, suscrito en 1854 entre la Nueva Granada y las ciudades alemanas de Lübeck, Bremen y Hamburgo (Daccarett, 2013).

Las acciones fundamentales para promover la inmigración extranjera a Colombia y, por ende, la inversión de capital en el país, fueron, en gran medida, resultado de las reformas del Gobierno de Tomás Cipriano de Mosquera, quien llegó por primera vez a la Presidencia en 1845. Con Mosquera se inició una transformación de las instituciones económicas políticas en Colombia, con reformas económicas orientadas a la apertura de la economía nacional al exterior y a favorecer la empresa privada al facilitar el mercado libre de la tierra y de la mano de obra. Con reformas como la apertura del comercio exterior,

el manejo de industria del tabaco por inversionistas privados, la eliminación de varios impuestos que venían de la Colonia, la expedición de la ley sobre exportación de oro y rebaja en el derecho de quintos, el cambio en la moneda, el proyecto de navegación a vapor por el río Magdalena y el inicio de la apertura de nuevas vías de comunicación (Vásquez, s.f.), entre otras medidas. De esta manera, Mosquera fomentó la inmigración y la inversión de capital extranjero en Colombia.

Alemanes en el desarrollo industrial colombiano

Según la Carta de Nizhny Tagil sobre el Patrimonio Industrial (2003), el patrimonio industrial se compone de:

Los restos de la cultura industrial que poseen un valor histórico, tecnológico, social, arquitectónico o científico. Estos restos consisten en edificios y maquinaria, talleres, molinos y fábricas, minas y sitios para procesar y refinar, almacenes y depósitos, lugares donde se genera, se transmite y se usa energía, medios de transporte y toda su infraestructura, así como los sitios donde se desarrollan las actividades sociales relacionadas con la industria, tales como la vivienda, el culto religioso o la educación. (TICCIH, Comité Internacional para la Conservación del Patrimonio Industrial, 2003)

Aunque la inmigración alemana a fines del siglo XIX y comienzos del XX no fue significativa, es de destacar el importante papel de los alemanes que llegaron a Colombia, cuya contribución al conocimiento, sus inversiones y aportes al comercio y a la industria fueron decisivos para el desarrollo del país y para futuras inmigraciones alemanas. Los alemanes se destacaron en industrias como la ferrería, la minería de oro, hierro, esmeraldas y sal, construcción de caminos y puentes, navegación fluvial y aérea, ferrocarriles, cables, electricidad, tipografía, fabricación de chocolate, galletas y dulces, cerámica, vidrio, cerveza, curtiembres, textiles, farmacéuticos, entre otros.

Esta influencia se debió a sus conocimientos tanto profesionales como técnicos, a su trabajo artesanal, fundamental para algunas industrias, a su habilidad comercial, a sus relaciones con el extranjero y al aporte de capitales. Algunos trajeron grandes capitales, otros gozaron

en Colombia de una buena situación económica y reinvirtieron en el país creando grandes e importantes empresas.

Si bien la importancia de los alemanes en el desarrollo industrial colombiano es incuestionable, esta no ha sido reconocida ni valorada. Las fuentes bibliográficas que se ocupan del desarrollo industrial y empresarial en Colombia hacen referencia a ellos, pero la historia colombiana no ha hecho justicia a su gran aporte. El presente escrito resume algunos apartes de una investigación más amplia sobre la huella construida que dejaron los alemanes en Colombia entre mediados del siglo XIX y mediados del XX en el desarrollo industrial, y se centra en el tema de asentamientos y obras de infraestructura. Esta huella construida fue el escenario de sus actividades y del aporte técnico al país, y se aprecia a nivel arquitectónico, constructivo o tecnológico. Dado el importante papel que tuvieron los alemanes en la historia de Colombia, es una cuestión de gratitud sacar a la luz esta huella construida y reconocer su valor testimonial y su importancia en la construcción de nación.

El Ministerio de Cultura en Colombia, como entidad responsable de reconocer y fijar normas para proteger el patrimonio construido en el país, ha declarado Bien de Interés Cultural de carácter nacional aproximadamente 1109 inmuebles declarados. (Cifra hasta el 2019. Esta cifra no incluye las declaratorias departamentales ni municipales). De estas 1109 edificaciones, únicamente son arquitectura industrial cuatro ferrerías, cuatro edificaciones de arquitectura comercial, 16 puentes en ladrillo construidos entre los siglos XVIII al XX y 441 estaciones de ferrocarril entre los siglos XIX y XX. A excepción de la ferrería de Pacho, la plaza de mercado de Girardot y la estación Bolívar, ninguna de estos Bienes de Interés Cultural guarda relación con la importante presencia de Alemania en Colombia entre mediados del siglo XIX y mediados del XX y su aporte al desarrollo industrial del país (Toro, Muñoz, Niño & Scharnholz, 2016).

Esta situación obedece, en primer lugar, a que el papel que jugaron algunos alemanes en el desarrollo industrial del país es desconocido y, en segundo lugar, a que los criterios de valoración de Bienes de Interés Cultural determinados por el Ministerio de Cultura se aplican de manera indistinta para bienes muebles o inmuebles y, dentro de

estos últimos, para todo tipo de edificaciones, construcciones y contextos urbanos. La arquitectura industrial no puede valorarse como otros tipos de arquitectura, pues en esta el valor estético y arquitectónico representado en la morfología y la tipología pasan a un segundo plano, siendo lo más importante, en muchos casos, el valor testimonial. Adicionalmente, como lo indica la Carta de Nizhny Tagil sobre el Patrimonio Industrial (2003) en su numeral 2, valores del patrimonio industrial:

I. El patrimonio industrial es la evidencia de actividades que han tenido, y aún tienen, profundas consecuencias históricas. Los motivos para proteger el patrimonio industrial se basan en el valor universal de esta evidencia, más que en la singularidad de sitios peculiares.

II. El patrimonio industrial tiene un valor social como parte del registro de vidas de hombres y mujeres corrientes, y como tal, proporciona un importante sentimiento de identidad. Posee un valor tecnológico y científico en la historia de la producción, la ingeniería, la construcción, y puede tener un valor estético considerable por la calidad de su arquitectura, diseño o planificación. (TICCIH, p. 2, 2003)

Alemanes precursores

Algunos alemanes llegaron a Colombia cuando este era un país casi desconocido en Europa, no sabían a dónde llegaban, ni en qué región ni en qué tierras se instalarían, muchos desconocían el idioma, la actividad económica colombiana era mínima, no existían condiciones de transporte ni de vías de comunicación para recorrer las regiones y comerciar productos en medio de una geografía compleja y de condiciones climáticas extremas. No obstante, le apostaron suerte a este país, y lo prefirieron a otros más prometedores como Estados Unidos, Argentina e incluso Brasil.

Los conquistadores que llegaron gracias a las relaciones comerciales entre España y Alemania fueron los primeros en pisar este territorio. Los

siguieron otros alemanes que sentaron las bases de industrias productivas, comercio y vías de comunicación, que permitieron no solo posteriores inmigraciones de alemanes, sino el desarrollo industrial del país.

Conquistadores

Fröschle (como se citó en Toro & Scharnholz, 2014) manifiesta que la presencia alemana en Colombia no fue un hecho exclusivo del siglo XIX. Es sabido que mineros e ingenieros alemanes llegaron a estas tierras 36 años después del primer desembarco de Colón en el continente americano (Toro *et al.*, 2014). Sin embargo, la historia se empieza a narrar con la familia Welser, que, en 1519, financió la elección de Carlos I de España y sus guerras. En compensación, Carlos V le concedió el territorio de Venezuela, a la que llamaron Klein Venedig (Pequeña Venecia), le otorgó el monopolio del comercio (Biografías y vidas, s. f.) y nombró como gobernante a Ambrosio Ehinger, conocido también como Ambrosio Alfinger. Gran parte de los dineros que financiaron a la Corona española para subvencionar la empresa de la conquista provenían de Alemania, de la familia Welser.

Ambrosio Alfinger fue enviado al territorio americano por la familia Welser con una gran expedición, para ser gobernador de la provincia. Funda Maracaibo, pero decide partir en busca de El Dorado, expedición que también fue financiada por los Welser. En 1530, llega a lo que actualmente son los departamentos del Cesar y de Norte de Santander y en 1532 llega a donde hoy se localiza Bucaramanga (Banrepcultural, s.f.). Alfinger fue uno de los conquistadores más sanguinarios que llegaron a estas tierras (Alcaldía Municipal de Silos, Norte de Santander, 2019); su expedición fracasó y emprendió el regreso, pero en el camino fue atacado por indígenas y murió víctima de una flecha envenenada. Si bien antes de Alfinger algunos alemanes ya habían estado en esta región, se le reconoce como el primer alemán en pisar suelo santandereano (Banrepcultural, s.f.).

Otro alemán conocido en tierra americana es Nicolás de Federman, quien también fue enviado por los Welser para apoyar a Ambrosio Alfinger. Llegó a Venezuela en 1530 y emprendió camino hacia el interior, pero fue acusado de iniciar la expedición sin autorización, por lo

que debió regresar a España; allí, en 1557, escribió un libro, *Indianische Historia* (*Historia indiana*), en el cual describe los yacimientos auríferos que observó en su viaje. En 1534, es enviado nuevamente por los Welser a Venezuela como sucesor de Alfinger, pero aún sin posesionarse, fue sustituido por Jorge Spira (o Espira). Viajaron juntos a Venezuela en 1535 y cada uno organiza su propia expedición. Federmán, como Alfinger, fue bastante cruel con los indígenas, a quienes cazaba para usarlos como cargueros (Banrepcultural, s.f.). Continuó su camino hacia el interior, desde Venezuela, siguiendo por los Llanos Orientales hasta el valle de Tenza, cruzando territorio boyacense. Con Federman viajaban no solo españoles, sino también alemanes de las distintas regiones de la península ibérica. Eran 106 expedicionarios, de los cuales 64 obtuvieron encomiendas en distintas regiones del territorio de la luego Nueva Granada (Toro *et al.*, 2014).

Los anteriores relatos muestran el origen de la presencia alemana en el departamento de Santander y por qué esta fue decisiva para migraciones posteriores de alemanes.

Pero no solo llegaron a Colombia conquistadores alemanes. También llegaron investigadores y técnicos que abrieron el camino a posteriores migraciones de alemanes, que gracias a unas mejores condiciones de infraestructura, comercio y aprovechamiento de la tierra, pudieron llegar al país a aportar en su desarrollo. La presencia alemana en lo relacionado con industria no se limitó a la minería y la siderurgia, sino que abarcó otros sectores como la cerámica, el vidrio, la ingeniería mecánica, la industria del cemento y el acero, la industria textil y la producción de alimentos y de cerveza, entre otras (Toro *et al.*, Scharnholz, 2014).

Alexander von Humboldt

El pionero de las relaciones entre Alemania y la Nueva Granada, al que Colombia le debe gran parte de su conocimiento en cuanto a recursos naturales, cartografía, minería y ciencia, es Alexander von Humboldt. Llegó a Colombia en marzo de 1801 (El Tiempo, 2001). Un viaje fallido a Panamá lo hizo internarse dentro del territorio colombiano, desembarcando en el Zapote, cerca de la desembocadura del Sinú.

Junto con su compañero Bonpland, se dirigieron a Cartagena y de ahí a Turbaco, para estudiar los volcanes de aire. De allí viajaron por el río Magdalena hacia el interior, a Santa Fe de Bogotá. En su viaje por el río Magdalena, Alexander Von Humboldt elaboró el mapa del río Magdalena, haciendo varias recomendaciones para permitir su fácil navegación.

En Bogotá, su encuentro con José Celestino Mutis fue crucial para el inventario y conservación de especies nativas de Colombia. Visitó las minas de sal de Zipaquirá, donde realizó varias recomendaciones para una mejor explotación del mineral (Banrepcultural, s.f.), entre otras, la explotación bajo tierra, construyendo túneles para llegar al interior de la mina a fin de encontrar una sal más pura.

Alexander von Humboldt no fue solo un pionero de la investigación científica de Colombia, sino también en el tema de la siderurgia y la minería. Su concepto sobre la mina de sal de Zipaquirá, sus propuestas de soluciones técnicas y de procedimientos de producción fueron el punto de partida de expertos alemanes que llegaron posteriormente.

Sus viajes por Latinoamérica, su expedición por el Río Grande de la Magdalena y la cartografía que de él levantó, su recorrido por el interior del país adentrándose en la cultura muisca, caracterizaron la posterior imagen de Colombia en los alemanes, y en general, en los europeos, pues gracias a los trabajos de Humboldt fue posible que en el Viejo Continente se dieran una idea de la cultura y la naturaleza de estas regiones (Toro *et al.*, 2014).

Jakob Benjamín Wiesner

Fue un mineralogista e ingeniero alemán que estudió Minas y Metalurgia en la Escuela de Minas de Freiberg, Alemania. Llegó a Nueva Granada a finales del siglo XVIII.

Wiesner materializó la sugerencia de Von Humboldt sobre la construcción de túneles subterráneos para conseguir sal más pura en las salinas de Zipaquirá; a Wiesner se le debe la construcción de un túnel en el segundo nivel de explotación ubicado en la cota de 2710 metros sobre el nivel del mar, al cual se le llamó Potosí, y aún se conoce con ese nombre. Elaboró la cartografía de la salina de Sesquilé, por lo que

en 1819 Bolívar se concedió el honor de nombrarlo director general de Salinas.

Trabajó con Juan José D'Elhúyar en las minas de Santa Ana. D'Elhúyar fue un químico español que llegó a Colombia para trabajar en las minas de oro de Santa Ana y Mariquita, en el Tolima, donde colaboró como mineralista con José Celestino Mutis. Al morir D'Elhuyar, Wiesner abandonó la mina de Santa Ana, pues viajó a Pamplona, Santander, a trabajar en unas minas de plata y en una de oro en Girón (Valencia, s.f.).

Entre 1810 y 1820 fue también director de las minas de esmeraldas de Muzo, Somondoco, Coscuez y Chivor (Poveda, 2011) y durante las guerras de independencia y colaboró con Santander en la financiación del primer gobierno.

Otro trabajo que realizó Wiesner fue el de dirigir en 1822 los trabajos de ingeniería para desaguar la laguna de Guatavita, contratado por el empresario José Ignacio París, quien, apoyado por Santander, pensaba que en el fondo de la laguna había grandes tesoros muisca. La empresa fracasó, pues hubo varios derrumbes que cobraron la vida de algunos trabajadores (Valencia, s.f.).

Siendo presidente Antonio Nariño, Wiesner encontró en Pacho yacimientos de carbón, calizas y arcillas. Allí, en 1824 montó una ferrería, la primera del país (Poveda, 2011), con el primer alto horno que funcionó en Colombia (Silva, 2014). La ferrería de Pacho fue la primera industria en marcar la ruptura con España a través de un nuevo proceso industrial que fijó la independencia económica y social, abriendo paso a una nueva tecnología (Poveda, 2011). La ferrería funcionó durante 72 años. Cerró en 1896 por problemas técnicos y económicos (Valencia, s.f.).

La ferrería fue declarada Bien de Interés Cultural de carácter nacional por la Resolución 794 del 31 de julio de 1998 por su valor constructivo, histórico y testimonial.

Figura 1. Ruinas de la Ferrería de Pacho



Fuente: archivo personal de Alexandra Toro O. (2014).

Juan Bernardo Elbers Jäger

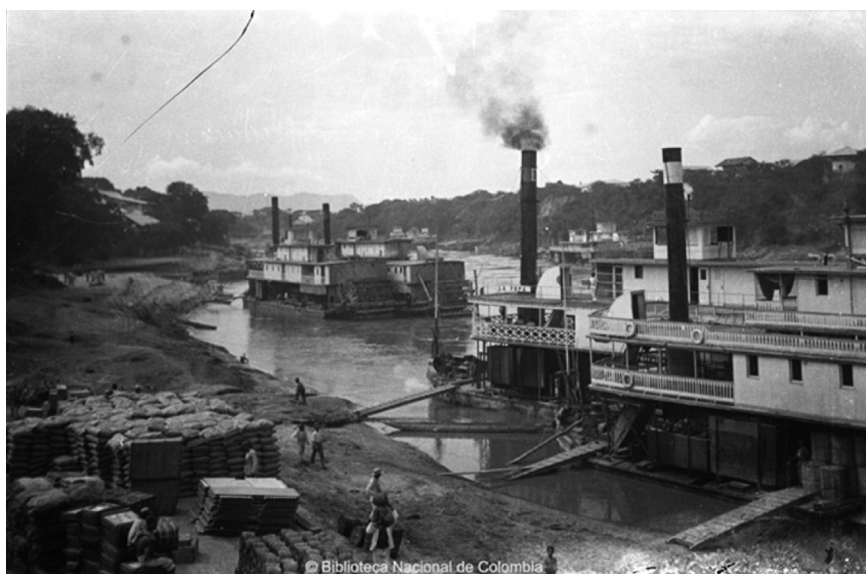
Elbers fue un empresario, pionero de la navegación a vapor en Colombia. Para lograr su meta, abrió caminos, construyó aserraderos y astilleros, avances que eran desconocidos en Colombia en esa época (Valencia, s.f.). Llegó a Colombia en 1822 y obtuvo de Santander la concesión para navegar el río Magdalena desde Neiva hasta el canal del Dique, la Ciénaga Grande de Santa Marta y los canales naturales que la conectan con este. Tres barcos de Elbers llegaron de Estados Unidos por Santa Marta y entraron al río Magdalena por la ciénaga de Santa Marta (“Fidelidad”, “General Santander” y “Gran Bolívar”). La empresa de Elbers funcionó bien, aunque no sin dificultades debido a la poca carga y pasajeros que se transportaban por el río, sumado al costo del mantenimiento de los barcos (Poveda, 2011).

En 1826, al asumir Bolívar la presidencia, anuló el contrato de Elbers, por cuanto no había cumplido con una exigencia de construir un camino entre el “Peñón del Conejo”, pasando Honda, hasta Bogotá;

algunas fuentes manifiestan que Elbers sí cumplió, pues años más adelante este camino fue aprovechado para trazar la línea del ferrocarril de Facatativá a Puerto Liévano, hoy Puerto Salgar (Poveda, 2011).

Dado que el Gobierno le negó la autorización para construir sus barcos en el astillero oficial de Cartagena, Elbers montó su propio taller para construir barcos, el cual fue la primera industria de bienes de capital, con la más alta tecnología en su momento. A Elbers se le debe no solo la navegación por el río Magdalena, sino también la construcción de muelles de madera para el atraque de barcos en los ríos, los oficios de calderista y maquinista de vapor, la máquina de vapor, las unidades de medidas inglesas, el uso del fluviómetro para medir la velocidad del agua del río, entre otras innovaciones tecnológicas que muestran el gran aporte del Elbers a la tecnología en Colombia (Poveda, 2011).

Figura 2. Río Magdalena, 1940



Fuente: Hermann-Friedrich-Birkigt. Biblioteca Nacional de Colombia, tomado de *El Espectador*. Blogs, Actualidad. <http://blogs.elespectador.com/actualidad/el-rio/galeria-memorias-nostalgicas-de-los-caudalosos-rios-colombianos-en-el-siglo-xx>

Asentamientos hechos por alemanes

Consorcio Albingia – Puerto César

A comienzos del 1900, el Gobierno colombiano asignó a la compañía alemana Albingia (subsidiaria de la Hamburg Columbien Aktien Gesellschaft) 5.000 hectáreas sobre el litoral oriental de Bahía Colombia para destinarlo a plantaciones de banano, pudiéndola explotar por 50 años sin pagar impuestos (Rodríguez, 2013).

Las obras fueron realizadas con prontitud, con todo y lo que implica construir en medio de una espesa selva, y construyeron Puerto César, una ciudad nueva con todos los lujos con que se podía vivir. En ese momento era la ciudad más moderna de Colombia: luz eléctrica, gas, acueducto, alcantarillado, teléfono y telégrafo, con 18 edificios para la compañía y la administración, con estación férrea y puerto. Esto lo muestran los siguientes apartes del contrato establecido por la Ley 66 de 1909 entre el Estado colombiano y Consorcio Albingia:

Cultivo de banano

[...] El Consorcio Albingia se obliga á establecer y fomentar el cultivo de banano en cantidad suficiente para la explotación de este fruto, y, al efecto, sembrará las plantas que lo producen en el terreno que a cambio de títulos de concesión de baldíos le ha sido adjudicado, terreno situado en la costa oriental del golfo de Urabá, y que mide una extensión de cuatro mil novecientas noventa y siete (4,997) hectáreas. (Resolución de siete de Julio del presente año.)

[...] El Consorcio Albingia se obliga á comprar todo el banano que quien venderle los individuos ó empresas que establezcan cultivo de este fruto en los terrenos de la región del golfo de Urabá durante el termino de cinco años, contados desde la fecha en que se despache de Puerto César el primer buque cargado con tal producto.

[...] El Gobierno, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo segundo de la Ley seis de mil novecientos nueve, declara libre de todo impuesto de cualquier naturaleza, fuera de los que

actualmente los gravan, y sin que estos puedan ser aumentados, todo el banano de exportación que se produzca en las regiones del Darién, Urabá y Sinú, por el termino de veinte (20) años desde la vigencia de la Ley aprobatoria de este contrato.

Ferrocarril

[...] El Gobierno concede permiso al Consorcio Albingia por el termino de cincuenta (50) años para la explotación de un ferrocarril que, partiendo de un punto de la costa entre Turbo y el rio León, atraviese la propiedad de que se trata la cláusula primera y termine en uno de los puntos del extremo oriental de la misma propiedad, debiendo construirse también los ramales que sirvan para transportar los frutos á la línea férrea principal, cuando las necesidades de la producción y del trafico así lo requieran y previo acuerdo del Gobierno y de la Compañía. El término de cincuenta años empezará á contarse desde el día en que, concluido el ferrocarril, se dé al servicio público.

[...] Vencidos cuarenta y cinco años (45) de los cincuenta (50) á que se refiere el permiso para la explotación del ferrocarril, el Gobierno tiene derecho al veinte por ciento (20 por 100) del producto neto que obtenga la empresa en los fletes y transportes del servicio público en dicho ferrocarril durante los años siguientes. Este ferrocarril será construido y equipado por el Consorcio Albingia á su costa, sin subvención alguna ni garantía de interés por parte del Gobierno, con los ramales necesarios para el transporte de los productos de la región que recorrerá y de las inmediatas á ella, en una zona de seis lenguas á cada lado de la línea principal.

Teléfono y telégrafo

[...] La construcción, explotación y propiedad del ferrocarril y sus ramales se sujetan á las reglas siguientes:

a) El Consorcio Albingia podrá construir las líneas telegráficas y telefónicas que requiera el servicio de la empresa, sujetándose a los reglamentos que el Gobierno tenga establecidos sobre la materia.

Parágrafo. El Gobierno podrá fijar gratuitamente una línea telegráfica y una telefónica en los postes del Consorcio.

Parágrafo. El Consorcio Albingia podrá igualmente construir una estación inalámbrica en el golfo de Urabá y la estación correspondiente en Cartagena en el punto más apropiado para tal objeto, de acuerdo con el Gobierno;

b) El Gobierno concede exención de derechos de importación á Colombia para los materiales, herramientas, útiles, maquinas, instrumentos, aparatos telefónicos y telegráficos y demás objetos que requiera la construcción de la vía. Para la construcción de esta la exención se limitara al material fijo y rodante que sea necesario reponer, y, en consecuencia, se celebrara el respectivo contrato con el Ministerio de Hacienda y Tesoro de acuerdo con el Decreto Legislativo numero cuarenta y seis (46) de mil novecientos seis;

Muelle para vapores

[...] El Gobierno concede autorización al Consorcio Albingia para que construya á su costa, sin subvención alguna ni garantía de intereses por parte del gobierno, un muelle para vapores de alta mar, en parte que resulte adecuada de lata comprendida entre Turbo y las bocas del río León. El punto donde se construya el muelle se denominara Puerto Cesar, y de él partirá el ferrocarril. La construcción, explotación y propiedad del muelle se sujetaran á las reglas siguientes:

a) El Gobierno garantiza al Consorcio Albingia que no concederá permiso para otro muelle en una zona de tres leguas a cada lado de este sobre la costa oriental del golfo de Urabá, por un término de cincuenta (50) años, contados desde a vigencia de la ley aprobatoria de su contrato; pero el Gobierno se reserva el derecho de comprar dicho muelle, y el Consorcio Albingia contrae la obligación de venderlo por el setenta y cinco por ciento (75 por 100) de su valor después de expirados los cincuenta años, por avalúo pericial, en los términos del ordinal e) de la cláusula anterior.

Parágrafo. Vencidos cuarenta y cinco años de este privilegio el Gobierno tendrá derecho a participar del veinte por ciento (20 por 100) de las utilidades del muelle durante los cinco restantes hasta completar los cincuenta.

[...] El Consorcio Albingia se obligara a establecer un servicio regular de vapores entre Puerto Cesar y el Exterior, para la conducción de bananos y otros frutos de exportación, y también uno de vapores pequeños entre los varios puertos del litoral y los ríos que desembocan al golfo, para transportar a Puerto Cesar los productos de estas regiones. El servicio de vapores pequeños quedara establecido dentro de dos años, y el de trasatlánticos dentro de tres, contados desde la promulgación de la Ley aprobatoria del contrato.

[...] El Consorcio Albingia se obliga a principiar los trabajos, cuya iniciación no tiene término fijado de modo especial en este contrato, dentro del término de un mes contado desde la promulgación de la Ley aprobatoria de éste, y á dar noticia al Gobierno cada vez que termine una de las obras de que se trata. (Sisjuriscol, s.f.)

Era una época próspera para Alemania, que estaba en expansión comercial por el mundo, y como no tenía colonias al otro lado del océano esta era una oportunidad para hacerse a territorios estratégicos para el comercio.

Tanto Consorcio Albingia como el Gobierno colombiano e inversionistas privados hicieron planes de expansión a futuro: la construcción de un nuevo ferrocarril que uniera Puerto César con Medellín y una carretera que comunicara con Turbo, incluso se pensó en montar una empresa de vapores para comunicar Puerto César con el Chocó y Puerto César, y se llegó a hablar además de construir un aeropuerto.

El inicio de la Primera Guerra Mundial dio al traste no solo con las inversiones alemanas, sino también con los planes de Colombia para hacer del Urabá una región próspera. El muelle no terminó de construirse, el ferrocarril nunca llegó, los trabajadores quedaron desempleados, los planes públicos y privados, frustrados (Restrepo, 1998).

Restrepo Botero (1998) afirma que la culpa de todo no la tuvo la Primera Guerra Mundial, sino que se trató también de un asunto de

competencia con compañías norteamericanas, concretamente la United Fruit Co., en su momento, la mayor multinacional dedicada al comercio del banano en el mundo y que según lo anota Restrepo Botero, contaba con un sistema de comunicaciones inferior al alemán.

Puerto Cesar fue pensado como un aporte del capitalismo para la civilización, que transformó la espesa y difícil selva en una zona cultivable y productiva. El actual Puerto César conserva vestigios de las placas de concreto y rieles metálicos, carcomidos, enterrados o sumergidos (Gómez, 2016).

Karl Degenhardt. San Juan de Marmato

Degenhardt era geólogo, también graduado de la Escuela de minas de Freiberg, Alemania. Llegó a Marmato, Caldas, como director de las minas de la compañía inglesa Western Andes Minig Company en 1835 (Poveda, 2011).

Karl Degenhardt fundó en 1836 el corregimiento San Juan de Marmato, el cual se creó como sitio de vivienda de los mineros ingleses y alemanes que trabajaban en Marmato (Gärtner, 2005).

Figura 3. San Juan de Marmato hoy



Fuente: tomado de Googlemaps (2016).

Como geólogo, Degenhardt realizó importantes aportes al país. Terminada su labor de director de las minas de Marmato, se dedicó a recorrer las regiones mineras colombianas en Caldas, Tolima y Santander, y realizó una expedición exploratoria desde el nevado del Ruiz hasta el río Magdalena. En relación con estos viajes, publicó varios escritos sobre geología y estratigrafía que fueron publicados por Joaquín Acosta y Agustín Codazzi, al igual que en varias revistas científicas, los cuales fueron elogiados por Alexander von Humboldt (Poveda, 2011).

Leo Sigfried Kopp. El barrio La Perseverancia

Es del conocimiento general que el barrio La Perseverancia en Bogotá fue ideado a finales del siglo XIX por Leo Kopp, fundador y propietario de la Cervecería Bavaria, para vivienda de los trabajadores de su fábrica. Algunas fuentes afirman que los empleados vivían en precarias condiciones en los barrios Egipto, Belén (Ruiz y Cruz, 2007) y otros barrios del sector Paseo Bolívar, mientras que otras fuentes manifiestan que la urgencia de Kopp en buscar un lugar de vivienda para sus empleados se debió a que venían de pueblos cercanos a Bogotá, por lo que siempre llegaban tarde a trabajar (Martínez, 2010), situación que le disgustaba bastante, pues afectaba la productividad de la fábrica. Bien podrían haberse presentado las dos situaciones. En todo caso, el impacto de la localización de Bavaria en San Diego generó prontamente la urbanización de las zonas aledañas (Martínez, 2010).

El predio se ubicaba en el sector conocido en ese entonces como “Altos de San Diego”, donde, Leo S. Kopp y los hermanos Daniel y Friolán Vega compraron unos terrenos. Kopp compró 200 varas cuadradas en 1894 y los hermanos Vega en 1896 adquirieron el resto de Altos de San Diego (Alcaldía Mayor de Bogotá, s.f.).

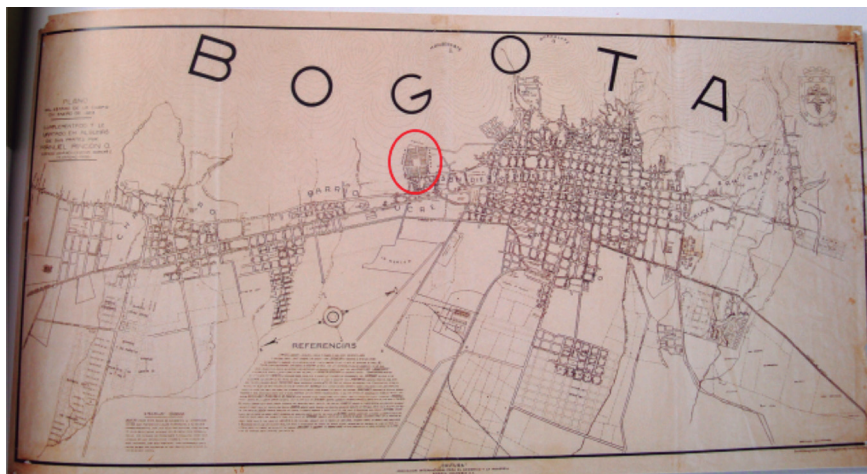
La forma en que surgió el barrio no es clara, pues Kopp era dueño de un predio y los hermanos Vega de otro. “Aun no es suficientemente clara la relación de este inmigrante judío alemán con la conformación del primer barrio obrero de la ciudad. Aun son necesarios estudios rigurosos que den cuenta de las particularidades que rodearon su nacimiento” (Martínez, 2010, p. 228).

Aunque ya se venían vendiendo los lotes, el barrio se inauguró oficialmente el 7 de marzo de 1912 con el nombre de Unión Obrera, siendo sus primeros habitantes personas que provenían de los pueblos alrededor de Bogotá, antiguos pobladores de barrios como Belén y Egipto que, como empleados de Bavaria, buscaron estar más cerca de su lugar de trabajo. Como las legislaciones vigentes obligaban a los urbanizadores a ceder parte de los terrenos para establecer un parque público, el primero de mayo de 1914 se inauguró la Plaza del Trabajo al ser colocada la primera piedra del Monumento del Trabajo (Torres, 1992).

Algunos autores afirman que los hermanos Vega parcelaron su propiedad y vendieron los lotes a los trabajadores de Bavaria (Alcaldía Mayor de Bogotá, s.f.). Queda la duda de qué sucedió entonces con el predio propiedad de Kopp. De lo que se tiene certeza es de que Kopp, por su parte, facilitó la compra de los lotes a sus empleados, al adquirir él mismo el predio y traspasárselo al trabajador, descontándole del sueldo la cuota mensual. Una vez saneada la deuda del lote, motivaba al empleado a construir, y según cuentan los mismos trabajadores de Bavaria de esa época, Kopp no solo les ayudó a comprar los lotes y a construir las casas, sino que también instaló energía eléctrica y agua potable, beneficios con los que no contaba la clase obrera del momento (Cívico, 2015).

Aunque no es claro si Kopp urbanizó el barrio, sí fue él quien lo concibió como lugar de vivienda para sus trabajadores. Por su estrecha relación con Bavaria, La Perseverancia se considera el primer barrio obrero de Bogotá (Martínez, 2010) y el primer barrio en el que la autoconstrucción se dio de manera planeada y dirigida, dando como resultado, en lo que se puede observar, edificaciones con espacios con adecuadas condiciones de habitabilidad y dignidad para sus habitantes.

Figura 4. Barrio La Perseverancia en el plano de Bogotá de 1923



Fuente: tomado de Sánchez, M. C. C. & Pavony, G. R. M. (2007). *Atlas histórico de Bogotá: cartografía 1791-2007*. Alcaldía Mayor.

Caminos y puentes hechos por alemanes

Geo von Lengerke

Lengerke es uno de los alemanes que más influyó en la historia del país. Llegó a Colombia en 1852 y se estableció inicialmente en Girón, y después en Zapatoca, Santander, desde donde controlaba las distintas rutas comerciales que había abierto para conectarse con los puertos sobre los ríos Sogamoso y Lebrija (Turismo por Santander, 2014).

Si bien era ingeniero civil, su interés no fue la construcción de caminos y puentes; su empresa era el comercio, representado en corteza de quina, tabaco en rama, caucho, café, cacao, anís, entre otros, a la vez que importaba mercancías del extranjero, principalmente de Alemania. Para poder comerciar estos productos, construyó caminos y puentes que conectaron la región santandereana con el río Magdalena. Algunos de estos caminos ya habían sido trazados por los indígenas guanes antes de la conquista (Turismo por Santander, 2014), pero Lengerke los amplió y adecuó para movilizar sus mercancías y construyó nuevos caminos y puentes.

Según lo narró la Directora de la Empresa de Turismo de Betulia, en mayo de 2014, desde sus haciendas El Florito, El Corregidor y Montebello, coordinaba sus negocios. Las haciendas y otras viviendas construidas en algunos tramos de camino para que descansaran trabajadores y animales hacían parte de la red de caminos creada por Lengerke, que interconectaba ciertos puntos clave y aumentaba la productividad en la región.

Continuando con su narración, la directora de la Empresa de Turismo de Betulia, en mayo de 2014, añadió que la hacienda El Florito se localiza en el municipio de Betulia; fue la primera hacienda de Lengerke, en la que comenzó a manejar sus negocios de exportación y comercialización de quina, tabaco, caco y añil. En 10.000 hectáreas de tierras baldías que le concedió el Estado, Lengerke construyó la hacienda El Florito, diseñada con área suficiente para tener, en el primer piso, espacio para las habitaciones de los trabajadores, pesebreras y grandes bodegas, es decir, zona de servicios, trabajo y producción. En el segundo piso, quedaba el área social y sus habitaciones privadas. Se sabe que la casa contaba con esta amplia área para trabajadores (25 habitaciones), ya que en cierta ocasión recibió en su hacienda a los presos de la cárcel, para que trabajaran en la siembra y en la construcción de caminos.

Figura 5. Maqueta de lo que fue la Hacienda El Florito



Fuente: tomada de Empresa de Turismo de Betulia (2014).

La Hacienda El Corregidor está ubicada en la vereda Vado Hondo. Es una de las haciendas más famosas de Lengerke, y aún se conserva. Es una construcción de tapia pisada y techo de paja, con características propias de la arquitectura colonial (Alcaldía de Girón, s.f.). De acuerdo con la información suministrada por la directora de la Empresa de Turismo de Betulia, cerca de la casa, Lengerke hizo construir una pequeña capilla para alojar al Cristo del Barzal, una efigie del Señor de los Milagros que encargó de Italia como cumplimiento de su promesa y en agradecimiento al Creador al ver amenazada su vida en uno de sus viajes.

También informó la directora de la Empresa de Turismo de Betulia que la hacienda Montebello tenía un solo piso. En ella se trabajaba con innovaciones técnicas que Lengerke había traído de Europa como el primer trapiche a vapor, dos centrifugadoras de azúcar y un alambique para producir alcohol que funcionaba a vapor, aparatos que aún se encuentran en la hacienda.

Figura 6. Hacienda Montebello



Fuente: tomado de Empresa de Turismo de Betulia (2014).

Figura 7. Máquinas en la Hacienda Montebello



Fuente: tomado de Empresa de Turismo de Betulia (2014).

Figura 8. Camino Real de Guane, en Guane



Fuente: tomado de archivo personal de Alexandra Toro O. (2014).

Camino Real de Guane

Guane era una población indígena con una ubicación estratégica en la red de caminos que conectaban el sur de Santander con Zapatoca (Turismo por Santander, Guane, 2013). El Camino Real de Guane formaba parte del Camino Real de centro-oriente, que, durante la dominación española, fue crucial para el comercio de tejidos, harina, maíz y sal (Turismo por Santander, Barichara y Guane, 2013). Sobre este camino indígena, Lengerke adaptó su camino comercial en 1870. Este camino fue declarado Monumento Nacional en 1977 y restaurado en 1988. Con una longitud de 9 km comienza en la zona urbana del municipio de Guane, en la glorieta Piedra de Bolívar, al lado de la capilla de San Antonio. Desde Guane se puede completar el camino con la senda que conduce hasta el río Suárez, donde se interrumpe por la caída del antiguo puente de Lengerke o del “Paso de los Ruedas”, que conducía hacia Zapatoca. Igualmente, desde Barichara se puede hacer el recorrido que conduce hacia la vecina población de Cabrera, una senda también restaurada por Lengerke (Turismo por Santander, Guane, 2013).

Figura 9. Puertas de control de cobro de “peaje” traídas de Bremen en 1870, ubicadas originalmente en el camino Real de Guane



Fuente: Archivo personal de Alexandra Toro O. (2014).

Figura 10. Detalle de las puertas de control de cobro de “peaje” traídas de Bremen en 1870



Fuente: Archivo personal de Alexandra Toro O. (2014).

Figura 11. Camino Real de Guane, en Guane



Fuente: archivo personal de Alexandra Toro O. (2014).

Puente Ruedas o Puente Geo von Lengerke

Inaugurado el 2 de febrero de 1872, se consideró una gran obra de ingeniería. En su inauguración, Solón Wilches, quien dirigía la Asamblea Legislativa del Estado de Santander se refirió a él en estos términos: “El señor Lengerke, animado en su espíritu emprendedor, por el que tanto le debe Santander, construyó sobre el Río Suárez el más hermoso y bello puente de hierro que tiene el país” (Correvedile, s.f.).

El puente fue afectado por sobrepeso en 1964 (Correvedile, s.f.), sin ser reparado y deteriorándose cada día, hasta que se construyó un puente nuevo junto a él, en el 2016, el cual se está hundiendo por fallas estructurales y del terreno (El Frente, 2017).

Figura 12. Ruinas del Puente Ruedas de Lengerke, antes de la construcción del nuevo puente



Fuente: tomado de Wikiloc <https://goo.gl/images/U3W78f> (2019).

Lengerke fue uno de los accionistas principales del Banco Santander, fundado en Bucaramanga en 1872. El banco comenzó a operar con el apoyo del Gobierno, lo que sirvió como respaldo al gremio comercial, incluso llegó a emitir sus propios billetes pero fueron suspendidos

debido al desequilibrio causado al mezclarse con la moneda nacional (Guerrero & Avellaneda, 2002).

Lengerke creó varias casas comerciales en Colombia que facilitaron la llegada de alemanes en años posteriores. Sus industrias generaron nuevos desarrollos y, como testimonio imborrable de su presencia en Colombia, existe aún toda la red de caminos y puentes que creó (Toro *et al.*, 2016).

Simón Schenherr

Fue un sacerdote jesuita alemán radicado en Popayán, digno representante de la arquitectura barroca. Construyó varias iglesias en esta ciudad, restauró la Iglesia de San José que había sido destruida por un sismo. La fachada de esta iglesia, según concepto de los expertos, es un perfecto ejemplo de arquitectura barroca. También construyó la Iglesia de La Encarnación o Las Monjas (Dialnet, s.f.), y aunque las obras de Schenherr se caracterizaban por el estilo barroco, esta tiene una fuerte tendencia neoclásica.

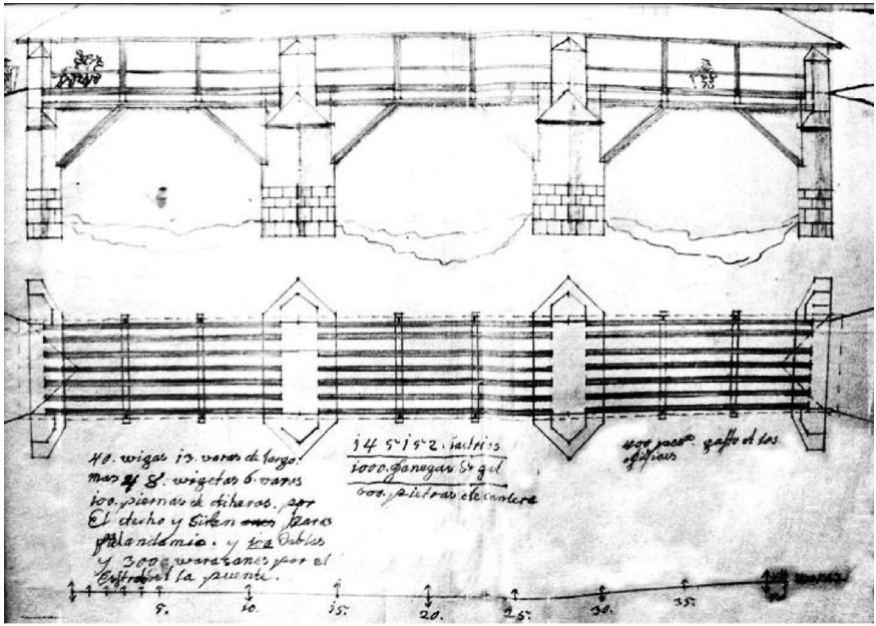
Figura 13. Iglesia de San José en Popayán



Fuente: Juan Camilo Maya.
Tomado de Wikipedia.
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Tempo_de_San_Jos%C3%A9.JPG (25.03.19)

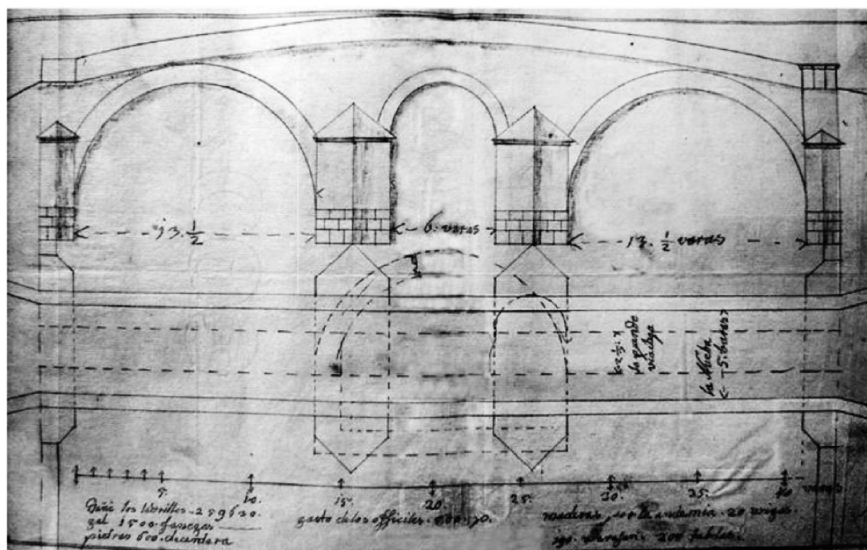
En el aspecto del desarrollo industrial del país, se encuentra Schenherr con la propuesta de dos puentes. Por tradición, en el siglo XIX los puentes se construían en bóvedas de ladrillo o en celosías de madera. En 1753, Schenherr presentó dos proyectos para un puente sobre el río Cauca, con cada uno de los sistemas, pero nunca se construyó ninguno de los dos (Díaz, 2010).

Figura 14. Proyecto de Simón Schenherr de un puente en madera sobre el río Cauca, en Popayán



Fuente: Archivo Histórico del Cauca Cabildo, 1753, tomado de Galindo Díaz, Jorge. La construcción de puentes colgantes en Colombia durante el siglo XIX: entre la tradición y la innovación. *Revista M. Universidad Santo Tomás Bucaramanga*, 7(1), 9.

Figura 15. Proyecto de Simón Schenherr de un puente de arcos de ladrillo sobre el río Cauca, en Popayán



Fuente: Archivo Histórico del Cauca Cabildo, 1753. Tomado de Galindo Díaz, Jorge. La construcción de puentes colgantes en Colombia durante el siglo XIX: entre la tradición y la innovación. *Revista M. Universidad Santo Tomás Bucaramanga*, 7(1), 9.

Alemanes y la Escuela de Artes y Oficios de Medellín

La Escuela de Artes y Oficios fue fundada durante el Gobierno de Pedro Justo Berrio, en 1864, quien se interesó por traer técnicos extranjeros que capacitaran mano de obra calificada. Para el efecto, fueron contratados profesores alemanes, suecos y franceses. Entre los alemanes estuvieron Enrique Haeusler y Agustín Freidel.

En la escuela, se llegaron a fabricar útiles variadísimos como bombas para incendios, tornillos, tornos, carretillas, utensilios para la agricultura, prensas, alambiques, máquinas de coser, fusiles, cañones, etc. (Echevarría, s.f.).

Enrique Haeusler

Llegó a Colombia en 1839. Fue director de la Escuela de Artes y Oficios de Medellín; combinó la enseñanza teórica con la práctica, al permitir la participación de los estudiantes en la ejecución de las obras.

Fue una persona muy apreciada y respetada en Medellín, se le conocía como “Míster Alia” (Echeverría, s.f.). Compartió sus conocimientos de ebanistería, herrería y fundición, pero su aporte más importante fue el trabajo del ladrillo como material de construcción para puentes, con arcos y bóvedas que libraban grandes luces (González, s.f.), rompiendo la tradición constructiva colonial.

Haesler dirigió las obras de los puentes de Copacabana, La Palencia, Guayaquil, el camellón de Ayacucho y el de Guayaquil, este último sobre el río Medellín, una obra novedosa en la que se trabajó un nuevo repertorio formal consistente en bóvedas y arcos rebajados (González, s.f.). Inicialmente se le llamó puente La Concordia, de acuerdo con el nombre de un caserío cercano; con el tiempo, el nombre se le cambió a Guayaquil, que es como se conoce ahora. Fue el primer puente de gran tamaño construido en Antioquia, y el primero totalmente en ladrillo. Este puente aún se conserva y fue restaurado en 1996 (Molina, 2006).

Figura 16. Puente Guayaquil



Fuente: tomado de archivo personal, Alexandra Toro O. (2014).

Haeusler no solo fue ingeniero constructor, sino también mecánico y ebanista (Genealogie, s.f.). En la Escuela de Artes y Oficios construyó la primera máquina de vapor industrial aplicada a la carpintería y cerrajería que hubo en Antioquia. Montó en Envigado la primera máquina con mazas de hierro para el beneficio de caña (Botero, 1998) y la primera maquinaria de la Casa de la Moneda, que fue fundada en 1862. Instaló el primer trapiche metálico en Envigado (Calle, 2005).

En su honor, la calle 53 de Medellín, en el centro de la ciudad, tiene su nombre.

Agustín Freidel

Fue ingeniero hidráulico. Llegó a Medellín traído por el Gobierno para construir puentes y trabajar en las minas de oro (Poveda, 2011), pero también para capacitar técnicos de la Escuela de Artes y Oficios de Medellín (Calle, 2005), donde se desempeñó como instructor superior y jefe de talleres. Enseñó a fabricar máquinas de coser, trapiches, despulpadoras, arietes hidráulicos, máquinas para minas, tuberías en lámina de hierro, entre otras (Poveda, 2011), pero, al igual que Haeusler, su principal aporte fue la innovación en la construcción de puentes colgantes y de calicanto (González, s.f.).

Como instructor y jefe de talleres en la Escuela de Artes y Oficios, capacitó técnicos para fabricar máquinas de coser, trapiches, maquinaria para minas, tuberías de hierro, etc., compartiendo así sus conocimientos con los colombianos (Poveda, 2011).

Su aporte a la arquitectura industrial fue la construcción de puentes de madera sobre algunos ríos que dificultaban el transporte hacia Medellín (García, 1997). En Medellín, construyó dos puentes, en las carreras de Palacé y Carabobo sobre la Quebrada de Santa Helena y tres puentes colgantes al occidente del río Cauca (Poveda, 2011).

El Puente de Palacé, construido en 1868 por Pablo Lalinde, fue reformado por Freidel en 1873 usando ladrillo (Bustillo, 2016). Trabajó como ingeniero y profesores de la Escuela de Artes y Oficios, y para este puente lo hizo con el ingeniero francés Eugenio Lutz, quien elaboró los planos y modelos del puente (González, s.f.).

Figura 17. Quebrada Santa Helena



Fuente: tomado de Estética de la imagen <http://esteticadelaimagen1.blogspot.com/2012/02/esta-avenida-ha-sido-punto-clave-en-la.html> (2019)

El Puente de Carabobo fue construido por Freidel en madera y láminas de zinc; atravesaba la quebrada por la antigua calle del Prado, hoy carrera 52, Carabobo (Bustillo, 2016).

El puente de la Troco, construido en madera, era una réplica de uno similar en Buchholz, Alemania. Debió su nombre a que se localizaba frente a los tanques de la Tropical Oil Company, en el sector de San Benito (Bustillo, 2016).

Freidel fue también conocido por ser uno de los primeros empresarios independientes en Medellín que introdujo en Colombia el chocolate en pastillas, como lo conocemos hoy. Fue el primero en Colombia en tener un molino exclusivo para cacao (Botero, 2003).

El aporte fundamental de Freidel a la arquitectura industrial colombiana fue la transmisión de conocimiento en cuanto a la innovación técnico constructiva de los puentes en calicanto y ladrillo, con un uso intensivo de este último como material de construcción de puentes que poco a poco comenzaron a librar luces cada vez más grandes. La construcción de arcos y bóvedas permitió aprender sobre aparejos, cimbras y cálculos, aunque la mayoría de las primeras obras que salvaban pequeñas luces eran más producto de la experimentación que del cálculo. Para los directores de estas obras sería un primer paso, una acumulación de experiencia para lo que sería el desarrollo más técnico y elaborado a partir de los años setenta (González, s.f.).

Conclusión

Puede afirmarse sin duda alguna que, sin el aporte de conocimiento alemán, Colombia no habría logrado el nivel de desarrollo que alcanzó entre los siglos XIX y XX. Este aporte alemán estuvo representado por conocimientos profesionales y técnicos, trabajo artesanal, habilidad comercial, relaciones con el extranjero y aporte de capitales que fueron decisivos para el desarrollo del país.

Las huellas de estos alemanes que ayudaron a la creación de un país cuyos aportes son desconocidos y a quienes debemos en gran medida el desarrollo de la industria en Colombia, muchas veces no se centran en una fábrica, en las ruinas de una ferrería o en la vivienda de un comerciante. Una clara muestra es Juan Bernardo Elbers Jäger, con su inmenso aporte a la navegación fluvial por el río Magdalena. Las huellas del pionero de la navegación por el río Magdalena van más allá de encontrar su casa o el muelle donde atracaba sus barcos. Su huella es el territorio del río Magdalena y todos los puertos y ciudades que se desarrollaron y crecieron gracias al comercio por esta arteria fluvial y la vida que tuvo el río más importante de esta patria.

Enrique Haeusler y Agustín Freidel, introduciendo una técnica de construcción desconocida en su época, dejaron una huella que no son solo los puentes que aún se conservan, sino que consiste en el aporte constructivo a la técnica del momento y a la transmisión de

conocimiento que realizó, la cual ha pasado de generación en generación entre mecánicos, mineros, artesanos y carpinteros colombianos.

Para el caso de los asentamientos, el barrio La Perseverancia es la muestra de que, aunque no se tenga claridad sobre los orígenes del barrio, la huella de Leo Kopp está viva, no solo en el barrio y en su gente, pues la sola idea de dar vivienda a sus trabajadores marcó el desarrollo del centro de Bogotá y del todo el corredor del paseo Bolívar y sus futuros desarrollos.

Hay huellas por seguir y por investigar: Puerto César, San Juan de Marmato, y la manera en que influyeron y cambiaron la vida de muchas personas y, en el caso de Puerto César, la manera de adecuar un territorio como el Urabá para cumplir una función productiva modificó el curso de la historia.

En lo corrido de esta investigación se ha venido concluyendo, caso a caso, que las huellas construidas que estos alemanes dejaron en el desarrollo industrial colombiano van más allá de la “arquitectura”, pues por su valor testimonial dejan de ser elementos puntuales y pasan a ser un “espacio”, parte de un escenario donde confluyeron sus vivencias, las de la sociedad del momento y las de la sociedad con el paso del tiempo, hasta hoy, y hacia el futuro, por eso, más que entender esta huella como una construcción puntual, se concibe como un lugar donde se va dejando huella y haciendo memoria de una sociedad. De ahí que, más que un aporte a la arquitectura, los alemanes dejaron una marca en el territorio que hace parte del patrimonio al ser escenario de la vida de una sociedad; la memoria queda en las huellas que dejamos.

El territorio entendido como lugar geográfico, como lugar transformado, como espacio rural o como conglomerado urbano tiene, en sí mismo, todas las posibilidades de ofrecer información para conocer la historia de sus habitantes. De esta manera, sobre el territorio se localiza el patrimonio construido y se desarrollan manifestaciones culturales de todas y cada una de las comunidades. (Ministerio de Cultura, 2005)

Referencias

- Alcaldía de Girón (s.f.) Recuperado el 15 de noviembre de 2016, de <http://www.giron-santander.gov.co/index.shtml?apc=bjxx-2-&x=1730368>
- Alcaldía Mayor de Bogotá (s.f.). Normas. Recuperado el 25 de julio de 2016, de www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1
- Alcaldía Municipal de Silos Norte de Santander (s.f.). Nuestro Municipio. Recuperado 23 de marzo de 2019, de <http://www.santodomingodesilos-nortedesantander.gov.co/municipio/nuestro-municipio>
- Archivo El Tiempo (2001) Humboldt regresa. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-587377>
- Banrepcultura (s.f.). Ambrosio Alfinger. Recuperado de http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Ambrosio_Alfinger
- Banrepcultural (s.f.). Alexander von Humboldt. Recuperado el 3 mayo de 2016, de http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Alexander_Von_Humboldt#Pasos_de_Humboldt_por_Colombia
- Banrepcultural (s.f.). Nicolás de Federman. Recuperado el 23 de marzo de 2019, de http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Nicol%C3%A1s_de_Federm%C3%A1n
- Biografías y vidas (s.f.). Welser, Recuperado el 23 de marzo de 201, de <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/w/welser.htm>
- Botero Gómez, F. (1999). *Cien años de la vida de Medellín: 1890-1990*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Bustillo Naranjo, H. (2006). Puentes sobre aguas turbulentas. La historia y el desarrollo de Medellín a orillas de la Santa Helena Recuperado el 8 de noviembre de 2016, de <http://www.elmundo.com/portal/pagina.general.impression.php?idx=18631>
- Cívico (s.f.). Kopp, el creador de la Pola, hace milagros en el cementerio central. Recuperado el 22 de enero de 2019, de <https://www.civico.com/bogota/noticias/el-santo-masonico-y-cervecero-al-que-se-le-piden-favores-en-bogota>
- Correvedile (s.f.). De Felipe IV, I. L. E. De Marquina a San Gerónimo de los Cedros. Recuperado el 16 de noviembre de 2016, de <http://correvedile.com/rodolfouseche/borra-historia>
- Dialnet (s.f.). La restauración del templo de San José en Popayán, Cauca. Recuperado el 16. De marzo de 2019, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5261967>

- Díaz, J. G. (2010). La construcción de puentes colgantes en Colombia durante el siglo XIX: entre la tradición y la innovación. *Revista M*, 7(1), 4-15.
- El Frente, (2017). Santander Región. Recuperado el 16 de marzo de 2019 <http://www.elfrente.com.co/web/index.php?ecsmodule=frmstasection&cida=57&idb=95&idc=14195>
- Gärtner, Á. (2005). *Los misteres de las minas: crónica de la colonia europea más grande de Colombia en el siglo XIX, surgida alrededor de las minas de Marmato, Supía y Riosucio*. Bogotá, D.C.: Universidad de Caldas.
- Gómez Aguirre, A. M. (2014). Estudio etnoecológico en Puerto Cesar, asentamiento de pescadores en el golfo de Urabá. Recuperado de http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/6871/1/GomezAna_2014_EstudioEtnologicoPuerto.pdf
- González Escobar, L.F. (s.f.). Recuperado el 30 de enero de 2017, de http://www.bdigital.unal.edu.co/5755/93/15925921.2008_26.pdf
- Martínez Ruiz, Á. E. (2010). *Haciendo Comunidad, haciendo ciudad: los juicios y la conformación del espacio urbano de Bogotá. (dissertation doctoral*, Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, D.C.).
- Martínez, F. (1997). Apogeo y decadencia del ideal de la inmigración europea en Colombia, siglo XIX. *Boletín Cultural y Bibliográfico*, 34(44), 3-45.
- Matoma, M. A. G. (2009). La política internacional migratoria colombiana a principios del siglo XX. *Memoria y Sociedad*, 13(26).
- Ministerio de Cultura (2005). *Bitácora del Patrimonio, Libro Territorio*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- Mora, M. C. T. (1992). *Por la calle 32: historia de un barrio*. Alcaldía Mayor.
- Oliveros D. (2004). *Colombia, qué bello país*. Bogotá, D.C.: Zamora Editores.
- Poveda Ramos, G. (2011). *Ingenieros y científicos inmigrantes a Colombia 1760-1950*. Medellín: Gobernación de Antioquia, 2011.
- Restrepo Botero, A. (1998). Duelo entre alemanes y gringos. *El Tiempo*, 5 de julio de 1998. Recuperado 15 de abril de 2016, de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-815583>
- Revista Turismo por Santander, Barichara-Guane, n.º 18, primer semestre (2014). Lengerke, el hombre tras el mito.
- Revista Turismo por Santander, Guane, n.º 17, segundo semestre (2013).

- Rincón, G., Antonio, A. & Nieves, M. A. (2003). *La élite empresarial de Santander (1880-1912). Empresas y empresarios en la historia de Colombia. Siglos XIX y XX*, 141-178.
- Rodríguez Arenas, F. M. (2013). *La vorágine*, edición crítica. Ed. Stockcero.
- Ruiz Gutiérrez, L. & Cruz Niño, E. (2007). *La Perseverancia: barrio obrero de Bogotá*. Bogotá, D.C.: Secretaría General de Bogotá.
- Saldarriaga, M. A. C. (2005). Una aproximación histórica a los negocios internacionales ya la presencia extranjera en la Antioquia del siglo XIX. *AD-Minister*, 7, 113-132.
- Silva del Castillo, A. F. (2014). Recuperación de la memoria del hierro Pacho. Pontificia Universidad Javeriana, Carrera de Arquitectura, Recuperado el 27 de febrero de 2017, de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/17236/SilvadelCastilloAndresFelipe2014.pdf?sequence=1>
- Sisjuriscol (s.f.). Ley 66 de 1909. Recuperado el 24 de marzo de 2019, de [http://www.suin-juriscol.gov.co/clp/contenidos.dll/Leyes/1617363?fn=document-frame.htm\\$f=templates\\$3.0](http://www.suin-juriscol.gov.co/clp/contenidos.dll/Leyes/1617363?fn=document-frame.htm$f=templates$3.0)
- TICCIH Comité Internacional para la Conservación del Patrimonio Industrial (2003). Carta de Nizhny Tagil sobre el Patrimonio Industrial.
- Toro-Ospina, A., Muñoz, A. M., Niño, L. A. & Scharnholz, L. (2016). Industria, comercio y arquitectura. Alemanes en la industrialización en Colombia. *Quaestiones Disputatae: Temas en Debate*, 9(18), 158-171.
- Toro, A. & Scharnholz, L. (2014). La influencia alemana en el proceso de industrialización en Colombia. Apuntes. *Revista de Estudios sobre Patrimonio Cultural*, 27(2).
- Valencia Giraldo, A. V. (2010). Los ingenieros y la cimentación de la República colombiana. *Ingeniería y Sociedad*, 1, 33-56.
- Vásquez L., C. (s.f.). Biografía de Tomás Cipriano de Mosquera. Recuperado el 26 de abril de 2016, de <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/biografias/mosqtoma.htm>
- Yidi Daccarett, E. (2013). La colonia alemana barranquillera. Primeras décadas de siglo XX. Memorias. *Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe*, 19, 1-10.

Redes transnacionales de migrantes indígenas: la perspectiva desde Bogotá

JUAN THOMAS ORDÓÑEZ ROTH*

Este capítulo analiza la experiencia de la población kichwa de Bogotá a la luz del papel que juega en las redes transnacionales de comercio y migración que han llevado al grupo indígena ecuatoriano a múltiples destinos en América Latina, Norteamérica, Europa y Asia. Sugiero que el caso de los kichwas establecidos hace varias décadas en la capital colombiana muestra la articulación de una perspectiva específica y local de las relaciones comerciales y de parentesco que conforman las redes transnacionales. Así, la comunidad de migrantes y sus descendientes bogotanos están localizados en un nodo particular de las redes, donde ha surgido un reconocimiento político único en el sistema de relaciones transnacionales que jerarquiza a la población en la ciudad. Esta localización ocurre dentro de un marco más amplio de conexiones comerciales y familiares en diferentes países, que genera experiencias y perspectivas disímiles de lo que implica ser indígena a lo largo del sistema.

La migración transnacional de los Kichwa-Otavalo tiene sus orígenes en los telares de la provincia de Imbabura, en la sierra norte ecuatoriana, que desde la colonia fue una región textilera que exportaba telas a otras regiones (Salomon, 1973). En las primeras décadas del siglo xx,

* Universidad del Rosario.

algunas zonas urbanas de Imbabura, que habían sido tradicionalmente mestizas, empezaron a tener algunas familias indígenas residentes (Maldonado, 2004, p. 36). Durante estos años se establecieron telares desde los cuales una incipiente clase de comerciantes indígenas empezó a exportar los tejidos tradicionales, primero a Quito y otras regiones de Ecuador (Maldonado, 2004, p. 44) y más adelante a Popayán, Cali, Bogotá y otras ciudades en Colombia. Viajar y comerciar tejidos se volvió así parte central a la identidad otavaleña y un motor de ascenso social para muchas familias. También generó marcadas diferencias al interior de la población (Huarcaya, 2010; Maldonado, 2004; Torres, 2007) donde surgieron familias pudientes que aprovechaban la mano de obra de otros kichwas y, en ocasiones, algunos mestizos. Para Torres (2007), una de las características centrales de cómo se dio el comercio entre los otavaleños es que surgió una clase comercial que ha aprovechado la organización social indígena para emplear la mano de obra de las comunidades y así expandir las redes comerciales.

Los kichwa han estado presentes en la ciudad de Bogotá, y otras partes de Colombia, por lo menos desde la década de 1940, aunque hay noticias de artesanos y comerciantes otavaleños viniendo a Colombia a enseñar sus artes desde los años veinte del siglo pasado (Parsons, 1945). Esta presencia constante de casi cien años ha resultado en el asentamiento permanente de algunas familias, y varias generaciones de kichwas colombianos. La historia de la migración otavaleña a Colombia, sin embargo, es parte de un proceso migratorio mucho más amplio, que para la década de 1970 llevó a la expansión de redes comerciales que se habían conformado en América Latina y el Caribe (Salomon, 1973) hacia Europa Occidental, Norteamérica (D'Amico, 2011; Kyle, 2003; Meisch, 2002) y posteriormente Asia y algunos países de Europa del Este (Ordóñez & Colmenares, 2019). De comerciar telas, muchos kichwas pasaron a conformar grupos musicales itinerantes que a lo largo de los años han cambiado drásticamente de grupos de música andina tradicional, a presentaciones de música andina/nueva era donde los integrantes se visten como los indígenas norteamericanos de las películas. En el caso bogotano, los migrantes asentados permanentemente y sus descendientes colombianos no solo han participado de estos flujos, sino que hacen parte de un nodo importante para su

financiación y expansión a nivel mundial. Por otro lado, los kichwas capitalinos han surgido como un grupo indígena reconocido políticamente en la ciudad, que ha dejado de un lado la adscripción geográfica “Otavalo” en un proceso de “localización” donde su pertenencia a la ciudad emerge en una tensión entre las categorías de “migrante” e “indígena”. Así, en Bogotá los representantes políticos de la población reconocida prefieren usar simplemente el término “kichwa”, en ocasiones reemplazando “Kichwa-Otavalo” por “Kichwa-Bogotá” (Gracia, 2017).

El caso de la migración kichwa a Bogotá presenta características importantes para los estudios de migración transnacional, en cuanto a que constituye un nodo establecido hace casi un siglo que sigue articulado a redes migratorias que se extienden por casi todo el mundo. La larga presencia en la ciudad de algunas familias, junto con el tránsito continuo de otros migrantes otavaleños, implica que la experiencia de ser kichwa en la ciudad puede ser muy diferente para unos y otros. El artículo muestra cómo las relaciones con el Estado y el distrito capital afectan diferencialmente a actores que pertenecen a una población de indígenas comerciantes que en otros contextos comparten experiencias de migración.

Lo que presento a continuación es producto de una investigación realizada entre el 2014 y el 2017 donde, junto con un grupo de estudiantes de la Universidad del Rosario, busqué acercarme a las redes migratorias transnacionales kichwa desde la perspectiva de quienes están en Bogotá. A lo largo de varios años de trabajo etnográfico construimos trayectorias migratorias de diferentes comerciantes y músicos. Las conexiones que establecí con kichwas en Bogotá inevitablemente me llevaron también a Ecuador, donde levanté las trayectorias de personas mayores que ya han dejado de migrar y entrevisté a jóvenes que había conocido en Colombia, pero que estaban empezando sus viajes a Europa. Estas trayectorias las entiendo como “historias de vida migratoria” donde busqué discernir la extensión geográfica de los viajes, las estrategias usadas para hacerlos y sus efectos sobre las familias de los migrantes. A lo largo de estos años varios de mis estudiantes han escrito sus tesis alrededor del tema y mi reconocimiento a sus contribuciones aparece en estas páginas en las citas que hago de su trabajo.

Los kichwa y la migración en Colombia

Colombia es un país que históricamente ha tenido tasas muy bajas de inmigración a su territorio (García Estrada, 2006; Palma, 2015). La crisis actual de migrantes venezolanos parece haber, de repente, puesto el tema en boca de todas las instancias del Estado, las universidades, la sociedad en general y también de la comunidad internacional. Pero la verdad es que hasta 2015 hablar de migrantes en este país tendía a ser una conversación limitada con referencia a algunas élites urbanas o regionales que habían absorbido los pocos extranjeros que llegaron. De esta forma, hablar de migración en nuestro país implicaba hablar de alemanes en Santander y Antioquia, “turcos” y libaneses en la costa atlántica, hasta algunos japoneses perdidos en el Cauca y unos pocos judíos europeos y gitanos rom que se le escaparon a las políticas racistas de la cancillería de Luis López de Mesa en los años treinta y cuarenta del siglo pasado (Aya Smitmans, Carvajal Hernández & Téllez Iregui, 2010; Bibliowicz, 2001; García Estrada, 2006; García, 2007; Martínez Ruiz, 2018; Sanmiguel, 2006). En este país “sin migrantes”, la constante entrada de indígenas comerciantes ecuatorianos a lo largo del siglo xx parece haber pasado desapercibida. El hecho de que se trataba de una población marginal (tanto en el sentido de que son indígenas y en el sentido numérico) y que además parecía itinerante ayudó a que esta población mantuviera el contacto con sus paisanos en Ecuador y estableciera patrones de asentamiento en algunos barrios de la ciudad que los mantuvo cerca unos de otros (Gracia, 2017). Para el 2005, cuando la Alcaldía de Lucho Garzón concedió oficialmente la existencia de grupos indígenas en la ciudad, los kichwa tenían una organización social y política robusta y contactos con otros grupos indígenas de la ciudad, lo que resultó en que fueran una de las cinco etnias que lograron obtener oficialmente el reconocimiento que le da origen al Cabildo Mayor Indígena Kichwa de Bogotá (Camainkibo) (Caicedo, 2010; Ordóñez, Colmenares, Gincel & Bernal, 2014).

A partir del 2005, con el reconocimiento oficial y un código específico del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), los kichwa empezaron a aparecer en la literatura antropológica colombiana, siempre con el acápite o nota aclaratoria que menciona su

origen ecuatoriano, pero por lo general tratados bajo la rúbrica de las problemáticas indígenas en Colombia (Bocarejo, 2011; Correa, 2010; Zambrano, 2011). A su vez, los estudios del transnacionalismo kichwa, que parten de un lugar “origen” ecuatoriano, concentran su atención en el impacto de la migración sobre las relaciones comunitarias, familiares y económicas en Imbabura y tienden a mencionar solo de paso que casi todos los migrantes hasta los años noventa transitaban por Colombia en algún momento de sus trayectorias (Maldonado, 2004; Meisch, 2002; Ordóñez Charpentier, 2008). En esos tránsitos, los comerciantes y músicos se movieron por Colombia y trabajaron en diferentes ciudades a través de sus relaciones con kichwas asentados en el país. Estos, a su vez, se mantuvieron como actores en el sistema de redes que se fue expandiendo por el mundo y entraron a formar parte de grupos comerciales y musicales transnacionales, pero retornando a un punto de origen diferente a Otavalo, en este caso Bogotá, algo que la literatura no tiende a mencionar (Ordóñez *et al.*, 2014).

La historia del asentamiento en Bogotá muestra el establecimiento de algunas familias en la ciudad que sirvieron como nodos a través de los cuales otros comerciantes itinerantes entraban por temporadas, trayendo textiles desde Ecuador y retornando con artículos de cuero, sombreros y otros elementos. Quienes sabían construir los telares encontraron mejores oportunidades laborales, pues los kichwas en Colombia empezaron a proyectarse como emprendedores locales, con telares y mano de obra contratada en la ciudad, que exportaban sus productos a otras regiones del país e inclusive a Venezuela (Ordóñez, 2017). Saber construir y manejar un telar se constituyó como una importante estrategia para migrar para muchos jóvenes en Imbabura. La “mano de obra contratada” era mano de obra indígena que llegaba desde Ecuador a través de las relaciones de parentesco y compadrazgo que estos primeros migrantes mantuvieron con las comunidades de origen. Así, jóvenes indígenas llegaban a trabajar en las empresas textiles de padrinos, familiares o paisanos de sus padres que habían arreglado con ellos una temporada de trabajo a cambio de la alimentación y sostenimiento de los jóvenes y algo de dinero que generalmente se les pagaba a los padres directamente, una vez concluida la temporada (Ordóñez & Colmenares, 2019; Ordóñez, 2019). Este tipo

de arreglo está presente en casi todas las trayectorias migratorias que he recogido y todavía es común, en diferentes versiones, entre muchos kichwas hoy en día¹.

Se podría decir que estos arreglos también hacen parte de las formas de asociación que usan los kichwa para expandir sus redes comerciales en otros países y establecer nodos de asentamiento en el exterior. Una mirada pasajera a la conformación del cabildo actual en Bogotá muestra que muchos de los “mayores” que lo gobiernan son miembros de las primeras familias asentadas y de sus socios comerciales que llegaron a Bogotá como trabajadores temporales en los telares (Gracia, 2017; Ordóñez *et al.*, 2014). Más que provenir de una comunidad o ciudad específica de los cantones de Otavalo, Cotacachi y Antonio Ante en Ecuador, lo que une a estas personas, hoy en día, son las experiencias comunes que comparten en el asentamiento de sus familias en Bogotá, a donde llegaron como trabajadores, socios y “aprendices” de otros comerciantes. El patrón de asentamiento y crecimiento a través de estos lazos comerciales no es único para el caso bogotano, está también presente en la conformación del Cabildo Kichwa de Sesquilé, una pequeña población 50 km al norte de la ciudad (Vargas, 2016).

1 Esta práctica muchas veces entra en conflicto con leyes y políticas de protección a menores de edad, contra el tráfico de migrantes y la explotación laboral. Tradicionalmente es algo que los hombres empiezan a temprana edad y las mujeres en la adolescencia. Muchos de los jóvenes son menores de edad que entran a Colombia y otros países de la región (he oído de casos en Chile y Brasil) sin sus padres a trabajar informalmente en negocios o casas de otros kichwas donde no les pagan directamente. Hay casos en que los jóvenes trabajadores se desaparecen, son maltratados o encerrados en las casas de sus patrones y obligados a trabajar en el servicio doméstico u otras actividades no acordadas con los padres. Existen denuncias y proyectos para contrarrestar el tráfico de estas personas jóvenes tanto en Ecuador (Coloma, 2012) como en otros países. Sin embargo, los procesos legales generalmente tienen poco seguimiento porque la actitud generalizada de la población es que es parte de la cotidianidad, algo que algunos estudios parecen ignorar cuando equiparan las redes migratorias con redes de tráfico de personas (Khoudour-Castéras, 2009). Todos los comerciantes mayores que he conocido, por ejemplo, consideran estos arreglos un importante hito en el aprendizaje comercial de su etnia (Ordóñez, 2019).

Las primeras familias que se quedaron en la ciudad se asentaron en la localidad de Engativá² donde podían reproducir algunas de las relaciones sociales y culturales de sus comunidades de origen y donde había amplias oportunidades comerciales (Gracia, 2017, p. 27). Las fiestas patronales de Ecuador aparecen en los recuentos de estos migrantes como pequeños eventos donde se reunían las familias a celebrar con comida tradicional y bailes andinos. A ellos llegaban indígenas otavaleños que vivían en la ciudad, pero también quienes estaban de paso, o quienes trabajaban temporalmente en los telares. Las fiestas, en otras palabras, servían, entre otras cosas, como espacios para conocer otros indígenas, potenciales socios comerciales, potenciales parejas sentimentales y, en últimas, contribuyeron a los sentimientos de “comunidad” entre los migrantes kichwas de la ciudad. Los San Juanes, en junio, que hoy en día son conocidos como *Inti Raymi*, también figuran de manera importante en las trayectorias, porque muchos migrantes a Colombia retornaban a Ecuador en esta época. De esta forma, tanto en Colombia como en Ecuador, las fiestas servían como puntos de encuentro donde se consolidaban relaciones familiares, comerciales y de compadrazgo (las cuales están todas entrecruzadas) que a su vez fortalecían las incipientes redes migratorias que se fueron conformando. En las trayectorias de muchos comerciantes es claro que conocieron a sus primeros “patrones” durante estas fiestas, y que estos muchas veces eran personas conocidas y relacionadas con sus familias que tenían negocios en diferentes partes de Colombia (Ordóñez & Colmenares, 2019)³.

El trabajo de Gracia sobre el Cabildo Kichwa de Bogotá (2017) muestra que a esta primera generación de migrantes le siguieron otras

2 El distrito capital esta subdividido administrativamente en 20 localidades.

3 En efecto, algunas de estas fiestas se han convertido en elementos centrales de las expresiones culturales de los kichwa a lo largo de las redes en diferentes partes del mundo. Cada nodo particular en el sistema las celebra y les atribuye una importancia particular que cambia a lo largo de las redes. Los migrantes en Europa, por ejemplo, tienden a volver a Imbabura en febrero, antes de las temporadas turísticas, y en sus trayectorias es la fiesta de *Pawkar Raymi*, la que genera algunas de estas relaciones (Ordóñez Charpentier, 2017).

que no siempre estuvieron tan interconectadas, sino que consistían en personas de otras comunidades o de sectores rurales que estaban tratando de acceder al comercio transnacional. Los descendientes de los primeros kichwas bogotanos hablan de las tensiones que tuvieron en los años sesenta y setenta cuando otros otavaleños llegaron sin un soporte económico. Así, describen el tener que cambiar su atuendo tradicional (que los identificaba como ecuatorianos en la ciudad y los asociaba con el comercio de telas), para diferenciarse de los indígenas que entraban a almacenes en sus barrios a robar (Gracia, 2017, p. 57).

Eventualmente estas diferentes generaciones terminaron entrelazadas a través de matrimonios y asociaciones familiares y comerciales. Hoy en día son representados por Camainkibo, aunque es significativo que el Cabildo no incluye a todos los kichwas asentados en Bogotá en sus registros. Un grupo significativo de comerciantes se ha mantenido al margen de esta entidad y no participan en sus actividades, aunque en ocasiones deben acercarse a este para tramitar documentos asociados a ser indígenas en la ciudad. De igual forma, la cercanía de Bogotá a Imbabura continúa atrayendo a jóvenes sin relaciones directas con estas redes que vienen a buscar trabajo en el comercio informal para poder mejorar la situación de sus familias y para acumular suficiente capital y así poder invertir en viajes a otros países. Migrar se ha constituido en una parte integral de la identidad para gran parte de los jóvenes y es vista como una etapa importante en la vida (Ordóñez Charpentier, 2008).

De esta forma, se puede decir que la migración Kichwa a Bogotá debe ser entendida a partir de diferentes generaciones de migrantes ecuatorianos que llegaron a asentarse en la ciudad. La población incluye a los descendientes de estos migrantes, que en muchos casos tienen nacionalidad colombiana y también migrantes temporales que entran y salen del país, y que en las últimas décadas no solo incluyen jóvenes que vienen a trabajar con comerciantes establecidos, sino que también son jóvenes aventurándose a Colombia para empezar a independizarse y que trabajan en la calle vendiendo ropa o tocando música sin relacionarse directamente con los otros.

Bogotá como nodo en las redes transnacionales

Las últimas tres décadas han visto el surgimiento de estudios transnacionales de la migración que enmarcan las relaciones sociales de los migrantes en un universo mucho más amplio que incluye tanto los destinos como las comunidades de origen (Glick Schiller, Bash & Szanton Blanc, 1995; Guarnizo, Sánchez & Roach, 1999; Levitt, 2001; Portes, Guarnizo & Landolt, 1999). La perspectiva transnacional no solo permite entender la forma en que los migrantes se mantienen en contacto con sus comunidades de origen, sino hacen posible entender los efectos de la migración en sistemas de relaciones complejas donde no todos los actores en las redes migran, y donde los patrones de migración cambian a lo largo de sus vidas (Levitt & Glick Schiller, 2004). Las redes emergen en estos sistemas como las relaciones que configuran el universo de los migrantes y que articulan elementos a lo largo de un continuo y definen campos sociales transnacionales donde se desenvuelven las comunidades. Los estudios transnacionales de redes, además, permiten incorporar las migraciones de retorno a un sistema fluido y dinámico de relaciones, en vez de construirlas como el final de un ciclo de movimiento (Cassarino, 2004, p. 268).

Una de las críticas centrales a esta perspectiva ha sido la percepción de fluidez que ofrece, algo que muchas veces hace invisibles los efectos de otros actores como los Estados, los conglomerados económicos y militares que afectan y muchas veces limitan los movimientos (Suárez Navaz, 2008, p. 917). En efecto, el caso de los kichwa en Bogotá, como mostraré a continuación, claramente ilustra los efectos del Estado colombiano y de la administración distrital sobre diferentes actores de las redes. Para otros autores, el énfasis en redes familiares o comunitarias ha borrado actores locales que pueden no ser parte de las relaciones de parentesco o paisanaje pero que son cruciales para la movilidad a lo largo de ella (Krissman, 2005). Finalmente, y atado más a un problema metodológico de cómo se pueden seguir estas relaciones, muchos trabajos terminan, tal vez inadvertidamente, construyendo la migración transnacional como un sistema bipolar entre una comunidad de origen y la comunidad de destino. Aunque esto no

es siempre una presunción explícita, los trabajos de Fog Olwig (2007) sobre transnacionalismo caribeño y de Paerregaard (2009) que sigue la diáspora peruana por varios continentes, sobresalen por articular las relaciones entre diferentes nodos de las redes. Pero no es siempre evidente el cómo la “localización” actúa sobre sistemas complejos donde hay varios nodos de donde salen y entran migrantes. El desafío entonces es desentramar las relaciones inscritas en las redes kichwa y buscar articular lo que las hace “transnacionales” y que simultáneamente las ata a una “localidad” particular.

En Bogotá hay tres generaciones de kichwas nacidos en Colombia que tienen nacionalidad colombiana, múltiples familias donde hay miembros colombianos y miembros ecuatorianos con residencia legal (y algunas familias con miembros que tienen otras nacionalidades) y un número que probablemente excede a los otros dos grupos de kichwas que transitan por Colombia sin pasar por controles fronterizos o que entran con la tarjeta andina, que les da un permiso de estadía de 180 días al año (OECD, 2016), límite de tiempo que muchos exceden. Pero la capital colombiana es también un nodo en un sistema de relaciones mucho más amplio donde tanto la población kichwa establecida como quienes transitan por el país juegan roles diferentes en la reproducción y expansión de las redes.

En esta sección, abarcaré la forma en que la ciudad entra en las relaciones comerciales de las cuales dependen las redes migratorias kichwas y mostraré cómo viajar por ellas hasta la experiencia de los kichwas bogotanos con la de otros “paisanos” en el mundo. El término “kichwas bogotanos” se refiere a indígenas nacidos en Colombia y que residen en su capital o a migrantes con residencia legal de larga data en la ciudad. Aunque comerciar telas ha sido reemplazado en gran parte por viajar haciendo presentaciones musicales, las estrategias para financiar los viajes se han adaptado y las redes del comercio textil, que continúa a nivel local en algunos de los nodos. Subsiguientemente mostraré cómo, al destamar las redes, podemos ver algunas tensiones que atraviesan a esta población transnacional en términos culturales y políticos.

Relaciones comerciales

A partir de la década de 1970, las redes que trajeron indígenas kichwa a Colombia y posteriormente algunos países del Caribe empezaron a expandirse a Europa y Norte América (Kyle, 2003; Meisch, 2002). Esta expansión empezó con el tradicional comercio de textiles, pero rápidamente se fue transformando para incluir presentaciones musicales callejeras que hoy en día son bien conocidas en muchas de las ciudades de estas regiones (Meisch, 2002; Ordóñez & Colmenares, 2019). De la misma forma en que lo hicieron en Colombia en épocas anteriores, algunos de estos migrantes se empezaron a quedar más permanentemente en países de Europa y Norte América, estableciendo nuevos asentamientos en algunas ciudades como Madrid, Nueva York y Milán. Así, partiendo de migrantes que he conocido en Bogotá entre el 2012 y el 2017, he podido reconstruir trayectorias migratorias en dos generaciones que incluyen personas asentadas permanente o semipermanentemente en España, Italia, Francia, Alemania, Holanda, Polonia, México y Estados Unidos y oí hablar de kichwas que estaban empezando a tratar de quedarse en Rusia.

La inversión que requerían estos viajes es mucho mayor que los viajes terrestres e interregionales de la etapa anterior y la diferenciación social que el comercio textil había generado sirvió para fomentar estas migraciones y consolidar el poder económico de algunos comerciantes y sus familias. De esta forma, kichwas con capital económico empezaron a financiar los viajes de comerciantes y músicos menos adinerados que trabajaban para ellos. Aunque también hubo una proliferación de agencias de viajes y prestamistas locales (no todos indígenas) en Otavalo, los casos que he estudiado siempre incluyen financiadores indígenas y están presentes en trayectorias mucho más recientes. Hasta la actualidad, una vez los grupos empiezan a trabajar, la mayor parte del dinero recolectado en las calles entra a cubrir los costos del viaje y de la mercancía⁴ (artesanías y CD que se venden durante las presentaciones), mientras que los músicos “contratados” ganan relativamente

4 Entre los comerciantes que conozco, el término más común es “mercadería”.

poco. Esta forma de viajar replica las relaciones de los artesanos que sabían construir telares, pues los migrantes que financian muchas veces saben poco de cómo hacer arreglos musicales callejeros y dependen de otros músicos que han aprendido esto en viajes (Ordóñez & Colmenares, 2019). Y al igual que el aprendizaje del comercio textil, para muchos migrantes jóvenes sin recursos económicos aprender a tocar en la calle es algo que logran con viajes terrestres a Colombia. Al mismo tiempo, los kichwas en los nodos establecidos a veces se hacen miembros de los grupos musicales, y en otras ocasiones sirven como intermediarios para grabar los CD musicales que se venden en la calle. En ocasiones, integrantes de las redes en estos nodos también proveen artesanías y otras mercancías que los grupos pueden comprar una vez se les acaban las que traen en sus maletas.

Por ejemplo, he seguido la trayectoria de un grupo de jóvenes músicos del Cantón Cotacachi que empezaron sus actividades en Colombia aproximadamente en el 2010. Fue viajando por el país que aprendieron a hacer arreglos musicales callejeros efectivos y que conocieron el Cabildo en Bogotá y a otros kichwa de la ciudad. En Bogotá, uno de sus integrantes conoció además algunos comerciantes que buscaban invertir en mandar grupos musicales a Rusia y a través de ellos hizo su primer viaje a este nuevo destino (Ordóñez, 2020). Los otros integrantes han viajado también a Rusia, pero después de un hit musical en todo Ecuador se han concentrado en hacer giras en Colombia, Panamá y Estados Unidos (además de múltiples presentaciones en Ecuador). Durante sus viajes iniciales por Colombia y las primeras estadías en Bogotá, estos jóvenes no solo afinaron sus habilidades musicales y sus presentaciones, sino que aprendieron cómo lidiar con la policía, cómo escoger buenos puntos de la ciudad y además hicieron contactos locales con los que financiaron viajes subsiguientes. Esto a través de acercamientos con la comunidad kichwa bogotana donde también oyeron de jóvenes que estaban viajando por Europa y Asia (Corea y Japón). En otras palabras, tanto las condiciones para migrar, como los imaginarios del “kichwa migrante” se consolidaron en su flujo por las redes que los llevaron a Bogotá.

Como es el caso de algunos de los viajes a Europa que posteriormente hicieron miembros de este grupo musical, los jóvenes contratados

muchas veces terminan en relaciones desfavorables con las personas que financian sus viajes más distantes. Sin embargo, en estos viajes conocen nuevos países, aprenden el idioma y a cómo lidiar con las autoridades y los turistas. Eventualmente se independizan y empiezan a financiar sus propios viajes en relaciones más equitativas entre amigos y familiares. Esta estrategia es transversal a las trayectorias de los músicos kichwa contemporáneos, como de artesanos textiles que llegaron a Colombia en los años setenta y ochenta en relaciones desiguales con patrones asociados a sus padres. Al igual que los músicos, trabajar para un comerciante más pudiente eventualmente los conectaba con socios y proveedores potenciales que influyeron en la posterior independencia de los artesanos más jóvenes (Ordóñez & Colmenares, 2019).

Colombia es entonces, para muchos, un primer paso antes de viajar más extensamente y un destino donde se adquieren habilidades y “contactos” específicos que son necesarios para entrar en redes más amplias. Además de esto, los kichwas bogotanos también están conectados a las redes a través del comercio y el parentesco y viajan en asociación con otros indígenas que conocen en Colombia u otros lugares. Este proceso es integral a la historia de las redes, como lo muestra la compilación de CD musicales producidos en los años noventa del siglo pasado por músicos kichwa que hace Lynn Meisch (2002, pp. 191-93). Grabados para vender en los viajes a Europa, la lista incluye dos CD hechos en Bogotá. Uno de estos, en efecto, es del grupo de la familia de dos de los gobernadores de Camainkibo, ambos nacidos en Colombia, que viajó por varios países de Europa en esa época. Es bastante común que estos viajeros de otras épocas se acuerden de otros grupos con los que coincidieron e interactuaron en Europa. Colaborando en algunas instancias y compitiendo con ellos en otras, el universo social al que se refieren estos músicos incluye kichwas de diferentes nodos en las redes. Viendo las fotos que guardó un comerciante otavaleño que viajó por Europa en los años noventa, por ejemplo, encontré algunas tomadas en una fiesta en Alemania donde aparecían personas que conocía de Otavalo abrazados de algunos de mis conocidos en Bogotá. Aunque no habían coincidido ni interactuado en Ecuador o Colombia, estas personas habían viajado juntas en Europa. Inevitablemente, a lo largo de estos viajes, algunos indígenas se fueron quedando en países

como España e Italia y son, hoy en día, “contactos” que sus antiguos compañeros de viaje pueden movilizar para facilitar los viajes de sus hijos y otros familiares.

Otra versión de las relaciones comerciales se puede ver en las conexiones que todavía dependen del comercio textil. En los últimos treinta años, esta forma de comercio, en Colombia y otras partes, ha pasado de elaboraciones artesanas con telares tradicionales a la manufactura de ropa en pequeñas industrias familiares. Comercializados a nivel nacional en Colombia, estos productos fluyen por las redes locales a intermediarios kichwas y no kichwas que entrelazan las actividades de familias que tienen miembros en diferentes partes del país. No es extraño encontrar en las calles del centro de Bogotá a jóvenes negociantes que están moviendo productos con socios o financiadores kichwas asentados en la ciudad. Esto explica, en parte, la consolidación de una pequeña población Kichwa en Sesquilé, Cundinamarca, donde una familia asentada en Bogotá movió sus telares al pueblo y atrajo trabajadores kichwas tanto colombianos como ecuatorianos que se fueron estableciendo ahí. Hoy en día cuentan también con el reconocimiento de un Cabildo y muchas familias viven de la manufactura de ropa que comercian a nivel nacional (Vargas, 2016).

Antes de la subida del dólar en Colombia, a partir del 2014, era común ver también muchos jóvenes comerciantes en el sector de San Victorino, en el centro de Bogotá, que venían en la temporada de fin de año a vender ropa que traían desde Imbabura. Con la devaluación del peso colombiano esto se hizo menos común y muchos empezaron, más bien, a comprar los productos en Colombia. Las redes comerciales indígenas se parecen adaptar efectivamente a estos tipos de cambio, gracias a las prácticas de asentamiento y relaciones comerciales que mantienen los kichwas en diferentes mercados. En efecto, algo similar ocurrió con la dolarización en Ecuador a partir del año 2000. Mientras el cambio de pesos colombianos a sucres ecuatorianos hacía muy rentable manufacturar en Ecuador y vender en Colombia, el cambio de pesos a dólares alteró algunas prácticas y articuló la producción de los kichwas en Colombia más a los mercados nacionales.

Gravitando de una forma u otra alrededor de estos entornos comerciales están los deseos de migrar de kichwas muy diferentes. Quienes

pertenecen a familias afluentes en cualquier parte del sistema cuentan con contactos a lo largo de las redes en diferentes partes del mundo y pueden movilizar estas relaciones para escoger sus destinos y financiar sus viajes. Pero también hay jóvenes, muchos de comunidades rurales en Ecuador o familias menos afluentes, que aprovechan el nodo en Bogotá y otras ciudades colombianas para hacer sus primeros viajes y comerciar ropa en la calle en destinos que por su cercanía a Imbabura son económicamente viables (Bogotá está a aproximadamente 24 horas en bus de Otavalo). El fin último de estas actividades es muchas veces tratar de ahorrar plata para los primeros viajes largos que implican tiquetes de avión o distancias mayores (como Brasil o Argentina a los que también viajan por tierra).

Hay múltiples versiones de estas relaciones que entrelazan la comunidad kichwa económicamente a personas en diferentes nodos de las redes y a migrantes que fluyen a través de ellas. “Fluir” es un verbo complejo en estos términos porque apunta a movimientos direccionados y fáciles en un sistema autocontenido (Suárez Navaz, 2008). Este no es el caso, claramente estos flujos están marcados no solo por las relaciones al interior de la comunidad, sino por el acceso que tienen los migrantes a diferentes regímenes migratorios. Alguien con familiares establecidos en Europa podrá llegar más fácilmente a estos países que alguien sin conexiones directas que les ayuden a financiar los viajes, producir cartas de invitación u otros papeles y que los reciba y ayude a aprender cómo moverse en el nuevo destino. Sin estas conexiones y sin dinero, Colombia es un destino mucho más accesible, al que cualquier ecuatoriano puede entrar simplemente con su cédula y donde además pueden conocer gente que los ayude más adelante a viajar a otros destinos. Y aunque no es parte central de este capítulo discutir cómo las dinámicas migratorias llevan a ciertos kichwas a unos países y a otros a nuevos destinos, es importante tener en cuenta que los flujos están determinados por factores políticos y económicos que entrelazan a diferentes Estados y sus políticas migratorias a las redes. Tener familiares en otros países es tal vez el mejor escenario para un joven migrante, pero los amigos y socios más distantes también influyen en las decisiones de migrar. No tener estos contactos obliga a los migrantes potenciales a asociarse con financiadores en las relaciones

mencionadas arriba. Sea como sea, los nodos ofrecen a las redes una serie de actores a través de los que se facilitan y potencian las actividades comerciales de quienes están inscritos en ellas. Por ejemplo, una de las trayectorias que recolecté de un joven músico de Otavalo incluía un viaje a Corea (organizado a través de contactos familiares tanto en Ecuador como en Colombia) que se hizo, en parte, para cubrir una deuda incurrida en un negocio fallido en Colombia. Este comerciante en particular tenía familiares bogotanos con los que financió el negocio en Colombia, pero también acceso a las redes que lo llevaron a Asia a través de sus familiares en Ecuador y Europa (Ordóñez 2020).

Otro caso se puede ver en la práctica de prestar o alquilar documentos cuando un comerciante no tiene acceso legal al Estado donde debe desenvolverse. En Bogotá era común, hasta hace algunos años, encontrar comerciantes kichwas ecuatorianos que habían dejado vencer sus cédulas de extranjería por los altos costos de la renovación. Sin papeles legales para trabajar en el país, revertían a socios de la comunidad con nacionalidad colombiana o residencia legal vigente que podían firmar contratos o prestar sus documentos para otro tipo de relaciones. Una vez se establecieron excepciones a estos costos para los ecuatorianos, la práctica dejó de ser tan común. En otras ocasiones, tener familiares con documentos de identidad colombianos que se puedan prestar facilita el movimiento al interior del país y, hasta hace algunos años, ayudaba a migrantes irregulares a navegar los retenes militares en las ciudades y carreteras de toda Colombia (Ordóñez, 2020).

Una identidad migrante

Las relaciones comerciales y de parentesco pueden sobrepasar, en algunos, casos la misma identidad y adscripción étnica, que para una población transnacional varía inmensamente de un nodo a otro y a lo largo de la vida de las personas. Esto significa que dentro de los entornos comerciales kichwas hay personas que se asocian entre sí, pero que se ven y actúan de formas muy diferentes. Los hombres “tradicionales” son considerados los que tienen pelo largo trenzado y usan sombreros otavaleños, pero nos es inusual encontrarlos trabajando con otros que visten sin estos marcadores. Las mujeres “tradicionales”

siempre visten de alpargatas, anaco (un vestido de pana), blusa y decoraciones indígenas, mientras que otras mujeres solo usan sus trajes en fiestas y ocasiones especiales. En Bogotá la diferencia se puede ver al interior de las familias, donde la madre podría considerarse “tradicional” pero las hijas solo visten los trajes en eventos específicos. Algo similar pasa con el lenguaje. Los kichwas nacidos en Colombia y muchos de los kichwas urbanos de Imbabura y otras partes no hablan el idioma kichwa de corrido, aunque muchos lo entienden. Y mientras existen procesos de recuperación del idioma tanto en Ecuador como Colombia, Nueva York y otros nodos, hablar kichwa no es un marcador unívoco ni necesario para que una persona sea reconocida como kichwa. Finalmente, hay personas que no usan ningún marcador étnico y pueden llegar a describirse como “mestizos” de padres indígenas. Para la mayoría de kichwas que he conocido, más que tipologías estáticas, estas opciones comprenden topologías relacionales que despliegan en diferentes momentos de su vida, dependiendo de lo que están haciendo y dónde están viviendo.

Esta fluidez, ampliamente estudiada en los Andes (Allen, 2002; de la Cadena & Starn, 2007; Weismantel, 2001; Wibbelsman, 2009), no impide que estas personas se relacionen entre sí. Por más de que haya tensiones y que la autenticidad kichwa sea altamente debatida entre ellos, el comercio y la migración se han consolidado como elementos centrales de lo que significa “ser kichwa” a lo largo del sistema. Para Vertovec, identidad y transnacionalismo son conceptos que demandan una suerte de yuxtaposición en el sentido de que por un lado las redes transnacionales se mantienen y reproducen a partir de percepciones de una identidad común, mientras que, por otro, la identidad de ciertos individuos o grupos puede ser negociada en un mundo social que abarca más de un lugar (2001, p. 573). Esto resuena rotundamente en el caso kichwa.

Ya hemos visto cómo las redes transnacionales se expanden a través de relaciones sociales y comerciales atadas a un origen en las comunidades de Imbabura, pero también dislocadas de Ecuador en la medida que se han establecido nodos como los de Bogotá. Pero la migración genera además configuraciones identitarias comunes entre muchos individuos a lo largo y ancho de las redes que le dan forma a

sus deseos y expectativas del futuro y que también unen a individuos y grupos que pueden ser bastante disímiles. No podemos asumir que a lo largo de tantas generaciones el origen en Imbabura sea una relación geográfica discreta o directa. Para kichwas nacidos en nodos fuera de la región, la relación con Otavalo puede variar mucho. Esto implica que el “origen” puede ser percibido como algo directo, es decir “yo soy de Otavalo”, por ejemplo; puede ser indirecto: “soy de Bogotá, pero mi familia es otavaleña”; o mucho más difuso: “los kichwa que vienen originalmente de Otavalo están en todas partes, yo soy kichwa de Bogotá”. En esta última opción, lo que puede ser considerado común entre personas que se autorreconocen como kichwas de diferentes nodos en las redes es que los “kichwas están en todas partes”, es decir, la migración entra a jugar un papel generativo que crea identidades comunes frente a relaciones escalonadas y distanciadas de un territorio particular. En cierto sentido, por más que Imbabura juegue un rol simbólico importante como el lugar de origen de los kichwas, para ciertos actores en la red la relación ha sido desterritorializada, o, por lo menos, reterritorializada, dependiendo de la perspectiva que tengan en el sistema (Gupta & Ferguson, 1992, p. 9).

Esto no significa que Imbabura salga de la ecuación, pero la noción de “origen” replicada en muchos de los textos sobre la migración transnacional otavaleña, tiende a ser naturalizarla por los autores, como si significara algo similar para todas las personas implicadas. Visitar Otavalo puede ser, para muchos indígenas, volver a su región de origen, pero para algunos es más conocer de dónde son sus padres o de dónde son familiares que conocen o han oído mencionar. No es extraño ver kichwas en Imbabura cuya experiencia de la región es más cercana a la de los turistas de todo el mundo que entran en masa en algunas temporadas. En este sentido, la relación con Imbabura debe ser entendida como algo que varía entre las personas y que puede variar a lo largo de la vida de individuos particulares. Ese “turista” otavaleño, a pesar de ser turista, eventualmente puede quedarse en la región e incorporarse en la vida diaria de sus ciudades o comunidades hasta el punto de integrarse completamente en ellas, por ejemplo. O un kichwa que lleva más de la mitad de su vida en otros lugares puede volver a la región y no sentirse “en casa” totalmente. Sea como sea,

las diferencias de perspectivas frente al lugar de origen que hay a lo largo de las redes sugiere que hay más elementos que unen a las personas en todos los nodos.

Los jóvenes en Bogotá, al igual que sus pares a lo largo de las redes, crecen en familias donde ven el retorno y salida constante de personas que viajan por el mundo y donde la afluencia de algunos está claramente ligada a la efectividad comercial de estos viajes. Aprenden el comercio desde que son pequeños y esperan seguir trabajando en él de una forma u otra toda su vida. El espíritu comercial kichwa permea muchas esferas de la cotidianidad y su relación con migrar hace de estas prácticas una expectativa de vida para muchos de los jóvenes, especialmente los hombres. En una entrevista en 2015, el gobernador de Camainkibo habló de este espíritu comercial y los problemas de desescolarización que tienen los jóvenes en Bogotá, pues a los 14 o 15 años pueden estar haciendo negocios en varias ciudades del país a través de los contactos de su familia (especialmente los hombres). Terminar los estudios de bachillerato, en estos escenarios, entra en un segundo plano. La mayoría de edad en esta comunidad se establece más en función a este tipo de independencia que en una edad específica. Aunque esto es similar en otras poblaciones indígenas (Correa, 2010), lo singular es que el medio de independencia implica comerciar y migrar a través de estas redes complejas. La mayoría de edad es entonces también una medida de las habilidades que adquiere una persona para lidiar, por su cuenta, con otros comerciantes indígenas, pero también con otros actores no indígenas, socios comerciales y amigos, y autoridades de diferentes ciudades y países que tienen inherencia sobre el movimiento y el comercio.

Esto hace posible que un migrante kichwa nacido en Bogotá reconozca las experiencias de indígenas kichwas criados en Ecuador o España como similares en lo que se refiere al deseo de migrar y a la historia de migración de sus familiares y conocidos. Un grupo tocando en Alemania puede incluir miembros que son bogotanos, otros que son ecuatorianos y familiares que llevan varios años en España, por ejemplo. Hay también grupos de músicos que se pelean con sus financiadores estando en el exterior y se reorganizan cuando se encuentran con otros kichwas que no necesariamente conocían y que están viajando

independientemente desde diferentes nodos en la red. Todos comparten la experiencia de la migración y se reconocen como personas que pertenecen a una misma etnia, aun cuando pueden diferenciarse drásticamente en términos de los idiomas que hablan, sus acentos en español y las prácticas que consideran propias. Aunque no es tan común que las mujeres jóvenes viajen solas, sin sus padres o sus representantes (padrinos, tíos, etc.), están surgiendo nuevos patrones de movimiento donde las indígenas también se “aventuran” a lugares desconocidos a probar suerte. La aventura de migrar, que esconde dinámicas económicas y sociales que también influyen en estos movimientos, es transversal a la vida cotidiana de la mayoría de los kichwas.

Esta “identidad migrante” que aparece en diferentes nodos de las redes y que comparten indígenas con experiencias de vida diferentes también ha generado unas configuraciones de identidad cosmopolitas altamente influidas por los lugares que visitan y los países donde se establecen. La afluencia económica y el conocer países industrializados, sus sistemas educativos, de salud, de transporte y sus destinos turísticos y habitantes, entre otros, genera nuevas formas de “ser kichwa”, donde las modas, actitudes y prácticas de consumo pueden contrastar con las de los indígenas en las comunidades ecuatorianas o en otras partes de la red (Huarcaya, 2010; Meisch, 1995, 2002). Los gustos y disposiciones que emergen en las redes entran entonces en los debates sobre la pertenencia y la autenticidad.

En lo que queda del capítulo pretendo tratar de desentramar un poco las redes que he descrito y mostrar que la experiencia kichwa en Bogotá presenta algunas particularidades que nos permiten complejizar lo que implica el estudio de estas migraciones transnacionales indígenas. Por un lado, aunque la conexión entre las personas y sus prácticas a lo largo de todo el sistema es latente, los roces entre personas en diferentes nodos también son notorios. Así, en las relaciones transnacionales que entrelazan a todos estos actores, tanto migrantes como quienes no migran, surgen procesos de “localización” que complejizan las nociones de “unidad”, “comunidad” e “identidad”. Por otro, el caso de Bogotá muestra que la identidad kichwa —que no pretendo ni puedo definir— está siempre en movimiento y depende de la posición que toman las personas frente a las dinámicas transnacionales y

sus localizaciones particulares en nodos específicos. En cierto sentido, ser kichwa es una configuración que está siempre en tensión entre las categorías de “indígena” y de “migrante” o por lo menos esta tensión es muy evidente en Colombia. Esto es particularmente notorio en Bogotá, donde las políticas multiculturales en que se han inscrito algunos kichwas no son necesariamente compatibles o complementarias con la categoría de “migrante”.

Desentramando redes

A lo largo de su presencia de casi un siglo en la capital colombiana, los kichwa en Bogotá se han consolidado como una población heterogénea donde la nacionalidad, el estatus migratorio y la identidad son articulaciones políticas, étnicas y personales que pueden cambiar a lo largo de la vida de las personas. Al fin y al cabo, la alta movilidad implica que una persona de sesenta años en Imbabura puede haber vivido varios años o décadas en Colombia, haber viajado a Europa u otros destinos internacionales y haber retornado a su “comunidad”, tanto en Ecuador como en Colombia, en diferentes momentos con diferentes tipos de estatus asociados a su afluencia económica. A lo largo de los años, la persona puede haber adquirido otra nacionalidad o tenidos hijos en diferentes países que a su vez se han movido y establecido en el exterior y con los que tiene contacto haciendo viajes temporales o semipermanentes. Si multiplicamos estas opciones a lo largo de todas las posibilidades que ofrecen las redes kichwa en el mundo, saber, de dónde es una persona y cómo se entiende a sí misma es muy difícil.

Es también evidente que las redes migratorias que han sostenido estas relaciones son extensas y que no podemos asumir que los límites de una o dos naciones comprenden una realidad exclusiva de elementos y procesos que definen a la población (Wimmer & Glick Schiller, 2002). En efecto, la expansión geográfica que he descrito y a la que me refiero como un sistema de relaciones, podría ser visto como un campo social transnacional en donde se proyectan las redes, articulando diferentes procesos de localización y deslocalización que siempre están en tensión (Levitt & Glick Schiller, 2004; Suárez Navaz, 2008). Para

el caso bogotano, donde parte de la población tiene nacionalidad y reconocimiento político como “indígenas” en Colombia, surgen preguntas sobre el carácter “local” de una población que está entrelazada con personas y procesos en múltiples lugares en varios continentes, y donde el flujo de migrantes, dinero, mercancías, ideas e imaginarios es parte de la cotidianidad kichwa en todo el mundo.

La distribución de recursos, formas de solidaridad y apoyo para aprender a comerciar e independizarse constituyen estas redes migratorias como una transformación de redes que se podrían enmarcar en los estudios sociológicos clásicos de las redes sociales. A lo largo de los años, tanto sociólogos como antropólogos han buscado tipificar las conexiones entre los individuos en una red, haciendo énfasis en diferentes cualidades de las relaciones para medir su efectividad (Granovetter, 1973; Krissman, 2005; Massey *et al.*, 1993; Mitchell, 1974; Verdery, Mouw, Edelblute & Chávez, 2018). Sin embargo, en esta sección busco más bien analizar los efectos de estas redes sobre la población en Bogotá y la forma en que la experiencia de los kichwas bogotanos tiene efectos sobre otros nodos. En este sentido, no debemos asumir que las relaciones entre los actores son todas iguales, sino que dependen de diferentes factores como el parentesco, la afluencia económica, la organización de empresas formales e informales de comercio y otros. Tampoco podemos asumir que las relaciones son estáticas, sino que cambian a lo largo de la vida de las personas, a veces fortaleciéndose, en otras ocasiones disipándose.

Como bien lo ilustra Torres (2007), la forma en que se configura el comercio kichwa, aprovechando la fuerza de trabajo de las comunidades en pro de inversionistas indígenas, diferencia a las prácticas kichwas de comercio y migración de otros casos de redes migratorias donde el fin último parece ser el movilizar personas para insertar su fuerza de trabajo en contextos externos a su comunidad (Massey, Goldring & Durand, 1994; Portes & Walton, 2013). En últimas, las redes migratorias kichwa son redes comerciales que movilizan capital, personas e imaginarios en un sistema que, aunque no es cerrado (hay muchos actores no indígenas involucrados), sí retroalimenta la acumulación de capital e influencia de actores internos. La diferenciación interna ha, en efecto, cambiado la distribución de poder en Imbabura a través de

los efectos de estas redes sobre la región (Colloredo-Mansfeld, 2009; Huarcaya, 2010; Lalander, 2010). Pero también ha generado enclaves migratorios en otros países, que a través de procesos de asentamiento se han consolidado como comunidades establecidas en sus propios términos, atadas a dinámicas de diferenciación social, representación política e identidad en otras naciones (Ordóñez *et al.*, 2014; Ruiz Balzola, 2008; Sobczyk & Miras Soriano, 2015; Torres, 2005). ¿Cómo se articulan esta diversidad de experiencias en un sistema de relaciones transnacionales que parecen mantener, por lo menos discursivamente, una identidad indígena que las abarca todas, al mismo tiempo que fomenta la continua expansión de las redes y el movimiento de personas a través de ella?

Los kichwa-Bogotá

En 2005 la Alcaldía de Bogotá, en un acto histórico, tomó la determinación de reconocer que hay grupos indígenas en su territorio y tras un proceso legal y político complejo ofreció este reconocimiento a cinco grupos indígenas (Bocarejo, 2011; Zambrano, 2011). Entre los cinco, solo dos cabildos muisca tienen una relación histórica con el territorio de la ciudad y son parte de un proceso de reetnificación que surgió a partir de la Constitución Política de 1991 (Chaves & Zambrano, 2006). De los tres restantes, los inga y los pijao son poblaciones indígenas desplazadas a la ciudad por la violencia. La quinta son los kichwa, una población sin lazos territoriales directos en Colombia que, sin embargo, se considera parte de la historia moderna de la ciudad. En este sentido, el Cabildo Kichwa es un caso singular en los procesos de reconocimiento étnico en Colombia porque surge de la experiencia urbana de un grupo indígena de comerciantes.

El Cabildo, por estar atado al distrito capital colombiano, puede inscribir en sus censos a todos los kichwas con nacionalidad colombiana y a sus familiares con residencia legal que estén asentados permanentemente en Bogotá. La membresía es voluntaria, es decir, estar inscrito en el Cabildo es algo que buscan propositivamente los miembros que, hoy en día, están distribuidos por varios sectores de la ciudad. No todos los kichwas de Bogotá, tanto colombianos como residentes

legales, se inscriben, y en 2015 el gobernador estimó en una entrevista que además de las 2000 personas que tenía en su censo había otras 1500 asentadas en la ciudad.

Este reconocimiento implica que la ciudad ofrece la posibilidad de organizarse políticamente a las comunidades y de acceder a programas y proyectos diferenciales enmarcados dentro de las políticas multiculturales de la ciudad. Así, los kichwas pueden acceder a proyectos de salud, nutrición, fomento de la cultura y otros a través de la figura del Cabildo, que los representa frente a la administración de la ciudad. A su vez, entrar en esta relación con el Estado colombiano implica que los kichwa han tenido que orientar aspectos y representaciones de la vida social de sus integrantes a las prácticas que el Estado entiende como autóctonamente “indígenas”. Muchas críticas al sistema multicultural en Colombia han llamado la atención a esta dialéctica que construye “lo indígena” de una forma que muchas veces asume más de lo que reconoce (Bocarejo, 2012; del Cairo, 2007; Guarnizo *et al.*, 1999; Ulloa, 2004). Es decir, hay un énfasis en presunciones de lo que implica una “cultura” indígena, atada a prácticas ahistóricas o “ancestrales” que la acercan a la naturaleza contenida en un “territorio” específico. El sistema de reconocimiento diferencial colombiano, en otras palabras, no siempre reconoce la realidad contemporánea, ni la historia de los grupos en cuestión.

En el caso de los kichwa, muchos elementos cotidianos de la vida comunitaria y rural en Ecuador se han vuelto aspectos centrales a sus relaciones con el Estado colombiano. Prácticas que pueden entrar dentro de las rúbricas de lo “ancestral” juegan roles mucho más visibles que el comercio y la migración, que, como mostré arriba, son transversales a la vida cotidiana. En este sentido, a falta de lazos con un territorio específico dentro de Colombia, el Cabildo ha optado por enfatizar sus “raíces” en prácticas y conocimientos asociadas a la naturaleza y a un pasado prehispánico idealizado. Por ejemplo, las prácticas de sanación han entrado a la categoría de “medicina ancestral” que recibe fomento de la Secretaría de Salud de la ciudad de diferentes formas (Ariza, 2018) por tratarse de medicinas naturales y conocimientos de la naturaleza propios de los “indígenas.” Así, aunque los kichwas bogotanos incluyen personas que llevan generaciones en entornos urbanos, hay

una hipervaloración de medicinas “naturales” y conocimientos sobre plantas medicinales que los sabedores recuerdan de su vida más rural o que han adquirido trabajando con médicos tradicionales de otros grupos o en viajes a Ecuador, donde conocen Taitas sanadores otavalesños. Las perspectivas sedentaritas, atadas a símbolos arbóreos que apuntan a raíces profundas en un territorio específico que ha criticado Malkki (1992) permean muchas de las actividades del cabildo, donde la naturaleza, los volcanes de Imbabura y Cotacachi, los cóndores y otros símbolos asociados al paisaje Andino ecuatoriano saturan los discursos públicos y las representaciones artísticas que se promueven.

Al mismo tiempo, la falta de lazos al territorio colombiano se resuelve discursivamente con perspectivas panindigenistas donde las fronteras nacionales son imposiciones de los herederos de la colonización europea. Así, elementos compartidos entre los Kichwa-Otavallo, indígenas de Nariño y Cauca o la lengua inga (que pertenece a la misma familia lingüística que el kichwa) son movilizados para mostrar que los kichwa siempre han tenido relaciones con el territorio nacional. Por más que hay muchas conexiones entre estos grupos que tienen bases históricas y contemporáneas (Rappaport & Cummins, 2012; Salomon, 1973), estos elementos compartidos han sido contruidos y reimaginados frente al Estado colombiano, y son distantes de la experiencia individual de la mayoría de los kichwas en la ciudad.

Estos reclamos de pertenencia, sin embargo, no tienen a la ciudad de Bogotá como objeto central, mientras que al interior del Cabildo hay una rica historia registrada en fotografías y memorias familiares que habla de su relación de décadas con la ciudad, y que rastrea cómo la comunidad ha crecido con el distrito capital y ha estado atada a él por muchos años. Estas “raíces” no siempre son tan visibles. La tensión acá está en pertenecer a un grupo étnico indígena que implica una relación y lazos específicos con la naturaleza y un territorio, frente a pertenecer a un grupo de migrantes que, como la mayoría de los bogotanos, llegó a la ciudad a lo largo del siglo xx y contribuyó a su vertiginoso crecimiento. Pero también implica que un grupo de personas que en su mayoría se ha desenvuelto en entornos urbanos a lo largo de tres generaciones, tenga que posicionarse como una población cercana a la naturaleza y los entornos rurales.

Estos elementos contradictorios han generado tensiones entre diferentes miembros de la comunidad, pues los ha obligado a debatir qué es “tradición” en un entorno urbano. En un ritual de limpieza en uno de los parques de Bogotá, por ejemplo, se discute agitadamente si el agua que se usa para la purificación puede estar en un balde, o debe estar fluyendo naturalmente. Para unos, el agua es agua sin importar qué la contiene, para otros el acto de fluir implica que el agua está viva. O una familia que pide intercesión del Cabildo para solucionar un problema de infidelidad se rehúsa a permitir el tradicional castigo con ortiga de la pareja involucrada por considerarla demasiado violenta. Las negociaciones al interior del Cabildo abundan, pero hacia afuera, lo que tiene que ver con las autoridades distritales, parecen proyectar una unidad homogénea y una organización efectiva. La etnicidad, al fin y al cabo, es relacional (De la Cadena & Starn, 2007) y en Bogotá se ha tenido que reconfigurar políticamente frente al Estado colombiano a partir de los marcos legales nacionales y de las percepciones de lo que es un “indígena” para la sociedad colombiana. Estas negociaciones están informadas por prácticas propias de muchas tradiciones familiares, por múltiples experiencias de migración y por la participación del Cabildo en eventos culturales con los otros grupos indígenas reconocidos y no reconocidos de la capital colombiana.

Pero el Cabildo no incluye a todos los kichwas asentados en la ciudad y estas negociaciones están también atravesadas de problemas y debates donde otros kichwas en Bogotá critican la autenticidad que promulga Camainkibo. Específicamente, muchos de los kichwas asentados más recientemente no reconocen muchas de las prácticas como las que conocen de Ecuador. Ven elementos que promueve el Cabildo como prácticas y tradiciones incompletas o diluidas y mantienen su distancia por desconfianza en los líderes políticos de la organización. Hablando con un comerciante que llegó a la ciudad en los años ochenta y no hace parte del Cabildo, por ejemplo, comenté que estaba aprendiendo kichwa con dos de los líderes asociados a esta institución. En efecto, en diferentes proyectos distritales los grupos indígenas de la ciudad habían organizado muestras culturales de sus tradiciones, comida, y lengua en las que estos líderes habían dictado clases de kichwa abiertas a los habitantes de la localidad de Bosa. “Ellos no hablan el

kichwa de verdad, ellos no saben qué es hablar nuestro idioma”, me comentó despectivamente el comerciante, enumerando varios potenciales profesores que me podrían ofrecer una mejor oportunidad de aprender el idioma de verdad. En otro caso, el grupo de jóvenes músicos que mencioné arriba también tuvo problemas cuando miembros del Cabildo les increparon el vender CD a precio muy bajo en el centro de la ciudad y vestirse como indígenas norteamericanos, una estrategia que se usa principalmente en Europa para atraer turistas. “Ellos creen que son dueños de lo kichwa en Bogotá, que nos pueden decir qué es nuestra cultura”, me explicó uno de los músicos mientras nos preparábamos para ir a uno de los partidos de fútbol tradicionales de las fiestas de Pawkar Raymi, en Peguche, una de las parroquias rurales de la ciudad de Otavalo en 2017.

¿Quién responde?

De lo anterior podemos ver al Estado colombiano actuando sobre las redes, generando escisiones entre personas que se relacionan en otras esferas sociales y económicas como miembros de un mismo grupo. Pero tal inherencia no se limita al reconocimiento diferencial y en el caso de Bogotá no solo es el Estado colombiano el que entra a determinar quién pertenece o no al cabildo y qué es autóctonamente Kichwa. El Estado ecuatoriano también entra en los ámbitos sociales y políticos en los que se desenvuelve la población Kichwa en la ciudad.

Mientras que la membresía al cabildo está determinada por tener derechos de ciudadanía en Colombia, es decir, la nacionalidad o residencia legal por asociación con un familiar colombiano, el Cabildo también cumple con funciones que son casi consulares. La “binacionalidad” es evidente simplemente entrando y mirando las carteleras en su oficina principal. Junto con circulares e instrucciones de cómo inscribirse, de cómo hacer trámites en diferentes instituciones del distrito o de qué deben mostrar los hombres jóvenes para no tener que prestar el servicio militar en Colombia, hay también información sobre actividades del Consulado ecuatoriano, instrucciones para inscribir la cédula ecuatoriana y votar en sus elecciones, y otros trámites similares. Esto responde a una realidad evidente en el mismo censo del Cabildo,

es decir, gran parte de las familias inscritas tienen miembros que son ciudadanos ecuatorianos y están ahí o porque tienen doble nacionalidad o residencia legal.

El rol que juega el Cabildo en la vida social y política de los kichwas que no son colombianos es amplio. En primer lugar, todos sus miembros están entrelazados con kichwas que no son colombianos a través del comercio y el parentesco, y estas personas son incluidas en actividades culturales que no requieren el registro del Cabildo. Pero, además, como Cabildo Mayor de la capital del país, Camainkibo es la institución Kichwa más conocida por las instituciones colombianas y es considerada la que puede “reconocer” oficialmente si alguien pertenece a esa etnia o no. Así, muchos migrantes que tienen problemas de diferente índole con las autoridades en todo el territorio nacional, terminan entrando en contacto con Camainkibo para solicitar ayuda o consejos para lidiar con las autoridades y la burocracia colombiana. Además de esto, el Cabildo que es contactado en ocasiones por instituciones colombianas que no siempre pueden diferenciar burocráticamente entre un “migrante” y un “indígena” cuando llegan a su jurisdicción. Mientras que, en teoría, un indígena extranjero solo es “extranjero” administrativamente en Colombia, la ambigüedad de tener un cabildo “kichwa” que represente a la etnia abre espacios en los que se convierte en la institución que atiende inicialmente algunos casos. Un ejemplo puntual son los menores de edad que a veces entran en contacto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), institución que muchas veces contacta al cabildo primero, aun cuando la nacionalidad de los menores los pone, generalmente, bajo la jurisdicción del consulado ecuatoriano (Ordóñez, 2019). Tratar de contactar familiares de un menor de edad que se encuentra solo en Bogotá es probablemente más fácil y rápido para el Cabildo que para el Consulado, especialmente si se trata de una familia en una comunidad rural. Estos problemas han sido abordados tanto por el Cabildo como por el Consulado Ecuatoriano en Bogotá y para el 2016 estaban disminuyendo, pero el área gris entre las dos categorías puede llegar a causar grandes estragos burocráticos.

Otro problema transversal a la situación en Bogotá es que mientras que los miembros del cabildo tienen acceso al sistema de salud

colombiano, los migrantes indocumentados o simplemente migrantes sin seguro solo pueden acceder a los servicios de urgencias. Cuando surgen problemas médicos (uno común son mujeres migrantes embarazadas que necesitan atención prenatal) es usual que estos migrantes se acerquen a Camainkibo a buscar ayuda. Para muchos, la conclusión termina siendo que “los kichwas en Bogotá no ayudan a su propia gente”, porque encuentran una estructura institucional a la que no pueden acceder. Esta crítica, que está basada en algo real que pasa todo el tiempo, es también injusta, pues administrativamente el Cabildo tiene las manos atadas y debe cuidar que sus registros sigan las reglas de documentación establecidas por la ley colombiana. Por otro lado, muchas veces es a través del Cabildo que estos migrantes necesitados entran en contacto con representantes de la Secretaría de Salud que pueden asociarlos a diferentes tipos de programas, como atención a habitantes de calle o servicios de urgencia. Al fin y al cabo, los kichwas con más experiencia y conocimiento de las instituciones distritales son los que han trabajado en el Cabildo.

Lo que esto significa es que las políticas multiculturales de Bogotá emergen en las redes kichwa tanto como un elemento que provee acceso al Estado colombiano para unos, pero que también se constituyen como barreras de acceso a este para otros. Todo depende de la persona en cuestión y su posición relativa en el Cabildo, que es en muchos sentidos su posición relativa en las redes migratorias que intersectan a Bogotá. El resultado del reconocimiento político en el distrito capital incluye una serie de beneficios localizados y atados a una parte de la población que muchos otros kichwas ven como excluyentes. Estas percepciones también viajan, y he oído a diferentes kichwas tanto en Ecuador como en Colombia quejarse de que los kichwas bogotanos acaparan los beneficios que le deberían pertenecer a todos por igual, sin importar su nacionalidad o estatus migratorio.

Lo anterior apunta a tensiones particulares en Bogotá entre la población bogotana y también entre el Cabildo y kichwas extranjeros. Aunque estas tensiones aparentemente son particulares a la ciudad, tienen repercusiones a lo largo de las redes. Así, los kichwas colombianos son vistos por muchos en Ecuador como pretenciosos, y una exploración pasajera de las redes sociales, especialmente Facebook, resultaría

en memes que ponen en entredicho la autenticidad de los kichwa con acento colombiano o las pretensiones aiosas con las que llegan migrantes recientes a Colombia. Los flujos en las redes, que unen a las personas en sus viajes en Europa, parecen, desde esta perspectiva, más bien roces y tensiones, donde la nacionalidad, el acento, la vestimenta y las prácticas se usan para separarse y debatir la autenticidad.

Conclusiones

La experiencia de los kichwas en Bogotá muestra que por más que Colombia no haya sido históricamente un país “de migrantes”, sí ha tenido flujos migratorios más allá de los que tradicionalmente se han estudiado. A partir del asentamiento de unas cuantas familias, la población de comerciantes indígenas de Imbabura estableció un nodo singular en una red de relaciones comerciales y sociales que hoy abarca casi todos los continentes del mundo. El rol que ha jugado la capital colombiana, y el país en general, en esta expansión de redes migratorias ha sido subestimado en los estudios de la migración kichwa. El caso, además, muestra unas articulaciones económicas, sociales y políticas singulares que requieren más estudio y que aportan teóricamente a los estudios de redes migratorias. En específico, los kichwas en Bogotá nos muestran la forma en que los estados y la administración de las ciudades entran a determinar procesos que posicionan algunos actores en las redes sobre otros, y al mismo tiempo muestra cómo esta posicionalidad genera tensiones a lo largo de las redes. Las jerarquías que han generado las políticas multiculturales colombianas en Bogotá cambian al moverse a lo largo de las redes, generan escisiones en un punto, uniones en otro, dependiendo del contexto de los migrantes. Esto implica que las configuraciones políticas, sociales y económicas a lo largo de las redes atan intrínsecamente a los migrantes a espacios sociales que exceden cualquier “localidad”, pero que al mismo tiempo localizan los espacios de formas específicas para cada individuo. La “territorialización” en la capital colombiana tiene un carácter político y étnico que subraya orígenes rurales y prácticas culturales “ancestrales” que acercan a los indígenas a la naturaleza, mientras que le restan visibilidad a una rica historia de migración y comercio. Esto

hace que la adscripción “indígena” se refiera a elementos que no todos los kichwa en el campo social transnacional reconocen; hay en efecto una etnicidad kichwa muy particular a Bogotá. Las expresiones de “lo indígena” que ponen en juego los proyectos del Cabildo son entonces formas particulares de posicionarse frente al distrito capital, que toman elementos de cotidianidades disimiles y los jerarquizan. Mientras que la migración es una parte cotidiana de la mayoría de las familias en Bogotá, no aparece de forma explícita como un elemento diferenciador en los programas y eventos para visibilizar a la población que promueve el Cabildo. Estos tienden a basarse en muestras musicales, en prácticas de curación, y muestras gastronómicas donde la adscripción “indígena” supera o sobresale por encima de la adscripción “migrante”.

En una articulación particular al nodo kichwa en Bogotá, algunos de sus líderes e integrantes hablan en ocasiones de sí mismos como “Kichwa-Bogotá (Gracia, 2017). A veces en chiste, otras un poco más serios, lo que los integrantes buscan es una adscripción que represente su experiencia y que les ofrezca una especie de singularidad en el sistema de relaciones transnacionales que los define. Kichwa-Bogotá es un intento de “localizar” más la experiencia de las familias asentadas en la ciudad y demarcar el campo de acción del Cabildo sobre una comunidad diferenciada de otras en el sistema. Pero esta localización espacial agrupa relaciones que se intersectan en espacios sociales organizados jerárquicamente (Gupta & Ferguson, 1992, p. 8) en un sistema de redes con diferentes nodos, donde la posición en la red cambia el orden de la jerarquía. Así, los migrantes jóvenes que entran a Colombia buscando hacer sus primeros negocios tienen una perspectiva totalmente diferente a la de sus pares bogotanos de lo que es “kichwa” cuando llegan a la ciudad. Para el migrante reciente, su posición lo puede subordinar al Cabildo; es decir, puede llegar a depender de Camainkibo para relacionarse como kichwa con instituciones del Estado. Su contraparte bogotana, atado a la intermediación del Cabildo con el Estado, ejerce derechos y recibe beneficios a los que el joven migrante no puede acceder, mientras que ese mismo migrante puede ver su etnicidad como más auténtica que la de su par colombiano. Para un kichwa nacido en Bogotá, ese migrante puede verse más pobre, más rural, casi perdido en la gran ciudad; una persona desconectada del mundo kichwa

bogotano. Eventualmente pueden terminar juntos tocando en una esquina en España o Alemania, relacionándose como pares en un grupo independiente o trabajando para otros kichwas que han financiado los viajes y cuyo estatus también es variable, dependiendo de dónde se encuentran en la red. La “autenticidad” probablemente no emergerá como un problema a debatir entre ellos hasta que se encuentren nuevamente en Bogotá u Otavalo.

Esto sugiere otra particularidad importante del nodo bogotano y es un peso político que tiene inherencia en cómo se organizan y entienden los kichwas en Ecuador y Colombia. Más que una población binacional, lo que parece estar emergiendo son etnicidades emparentadas con nacionalidades diferentes. Entender cómo entran otros nodos a en estas relaciones requiere ver también como se está “localizando” el ser kichwa en otras naciones. Los nodos establecidos en diferentes ciudades de España son los más estudiados (Ruiz Balzola, 2008; Sobczyk & Miras Soriano, 2015, 2015; Torres, 2005) y presentan una diferencia significativa al caso de Bogotá: la ausencia histórica de reconocimiento diferencial a comunidades indígenas, que por más que tienen una presencia en el país serán inscritas primero en la categoría “migrante” y solo con el tiempo entrará a jugar un papel importante “indígena” (Suárez-Navaz, 2012). En otras palabras, ser indígena en estos nodos, para el Estado, está subordinado a ser migrante ecuatoriano o descendiente de un migrante ecuatoriano. Yo sugiero que para algunos kichwa de Bogotá esta relación es inversa.

Por otro lado, el tránsito por las redes altera la posicionalidad de las personas frente al mundo social que va cambiando con los movimientos. Un taita sabedor en Bogotá no es reconocido necesariamente de la misma forma en Otavalo, al igual que un kichwa otavaleño que ha aprendido formas tradicionales de curación, pero no ejerce, puede terminar practicando versiones de estas prácticas como “sabor” en otros contextos. Un artesano que he entrevistado varias veces en Ecuador me mostró fotos de él haciendo rituales de limpieza en una demostración cultural en Holanda, por ejemplo, mientras que nunca ejerció como sabedor durante la década que vivió en Colombia. Nuevamente residiendo en el Ecuador, una de sus fuentes principales de información para la curación de sus familiares y algunos conocidos

es una serie de libros sobre remedios naturales y caseros que compró en España. Entender el campo social transnacional kichwa es algo que también obliga entender cómo la posicionalidad en las redes cambia a lo largo de las vidas de las personas.

Repensar la identidad

Los debates alrededor de la identidad que marcaron la antropología de la década de 1990 pusieron sobre la mesa lo difuso y problemático que podía ser atar la identidad a lugares específicos en un mundo donde la globalización ha acelerado las conexiones entre diferentes lugares y los flujos de capital, bienes, y personas (Appadurai, 1996; Clifford, 1997; Gupta & Ferguson, 1992; Malkki, 1992; Ong, 1999; Vertovec, 2001, 2007). Appadurai es tal vez el más conocido proponente de la idea de que las identidades grupales estarían en un proceso de “desterritorialización”, ofreciendo el concepto de “paisajes étnicos” (*ethnoscapes*) para describir las geografías sociales imaginadas que se ven de forma diferente dependiendo de la posicionalidad de los actores. La perspectiva de Appadurai es hiperfluida en el sentido de que ve las nuevas formas de movilidad que ofrecen las diferentes tecnologías como generadoras de procesos de desconexión territorial que implican un movimiento doble en que las identidades tienden a homogeneizarse mientras que las políticas de diferencia empiezan a tener un rol a escala global (Appadurai, 1996, p. 139). Algunas críticas a esta perspectiva han llamado la atención a la jerarquización de espacios geográficos en términos de los flujos que Appadurai ve como casi caóticos o sin estructura (Heyman & Campbell, 2009). Los flujos de capital, información, personas y demás no ocurren aleatoriamente, y el caso descrito en este artículo muestra la continua relevancia de los estados y otros actores en la conformación de los flujos y en los efectos que tienen sobre las identidades grupales. El hecho de que Camainkibo participe en eventos conjuntos con los otros cabildos reconocidos en la ciudad, por ejemplo, apunta a otra forma de comunidad imaginada, un panindigenismo urbano, que por las características del desplazamiento interno en Colombia sería único a lo largo de las redes transnacionales.

Esto nos obliga a repensar qué es la identidad kichwa. En este artículo he seguido la costumbre bogotana de obviar la adscripción geográfica Kichwa-Otavalo y optado por referirme simplemente a “los kichwas”, localizando con topónimos los diferentes grupos de kichwas en los nodos que menciono. Pero este uso es también un artificio analítico, asume que kichwa es algo en sí mismo en los sistemas que he descrito. Lo que he borrado por conveniencia es, en efecto, una ambigüedad que cambia dependiendo de la posicionalidad del observador. Kichwa-Otavalo es una adscripción que se refiere a las comunidades asociadas a la ciudad de Otavalo que incluye centros urbanos (Peguche es tal vez el más conocido), pero en realidad muchos indígenas que viven en los Cantones de Otavalo, Cotacachi y Antonio Ante se reconocerían como Kichwas-Otavalo en ciertas situaciones y se entenderían como miembros de un grupo común. Todos reconocerían algo de sus comunidades locales en el término kichwa, que también describe una familia lingüística que está presente en múltiples partes de Ecuador, Colombia y Perú, y que representa diferentes dialectos hablados por personas que se ven como inherentemente diferentes. En Bogotá, kichwa se refiere puntualmente a una población conformada por migrantes y sus descendientes provenientes de los tres cantones de Imbabura mencionados arriba. En Europa y otros lugares del sistema de relaciones transnacionales, kichwa se refiere a poblaciones relacionadas, pero con acápites posicionales locales en cada nodo. No todos emergerán políticamente como una forma de representación, sino que sus significados dependerán de múltiples factores asociados tanto a la migración en sí (la presencia histórica en un nodo particular, por ejemplo) como a la posición política y social de las comunidades en cada nodo.

Vale mencionar que una de las características más curiosas para el turista que llega a Otavalo es la predominancia de representaciones artesanales del imaginario nativoamericano estadounidense. Los atrapa sueños, mocasines con diseños de grupos indígenas norteamericanos, la imagen *hollywoodesca* de un lobo blanco o gris aullándole a la luna llena; todos permean la vida cotidiana otavaleña. Preguntar por estas representaciones es adentrarse a cambios en las estrategias de comercialización de la música andina en Europa, que se basan en presentaciones callejeras y ventas de CD. Hoy en día esta música cambia a lo

largo de las redes, se acerca a la música nueva era en la medida que se expande por Europa y es acompañada de danzas y rituales que los músicos adaptan de presentaciones vistas en Internet y en películas, para un público que las reconoce con emoción como “indígenas” del Viejo Oeste. En cierto sentido, este reconocimiento es más directo a la experiencia globalizada que comparten tanto kichwas como europeos de representaciones de culturas y prácticas indígenas norteamericanas, y genera reconocimiento más efectivamente que un grupo de hombres tocando quenás con pantalones blancos, alpargatas y ponchos y, por ende, atrae más espectadores y clientes. Presentarse como indígenas con Penachos, trajes de cuero y diseños con mullos de colores es mucho más rentable. Este utilitarismo no es mío, es la respuesta a mis preguntas de músicos Kichwa que vivieron las transformaciones de presentarse con trajes típicos ecuatorianos a trajes de indígenas norteamericanos. Y, sin embargo, es una respuesta incompleta porque ignora que las representaciones han entrado a la estética local en Otavalo y son considerados como representaciones válidas del poder indígena.

En Bogotá, sin embargo, no son tan comunes las presentaciones nativoamericanas, aunque la gente habla de irse de “plumífero” a Europa con trajes comprados generalmente a un puñado de artesanos en Imbabura. Esto apunta nuevamente a una diferenciación relacionada a los contextos locales de los grupos en cuestión. En los nodos colombianos con reconocimiento político, lo “indígena” no puede seguir este tipo de representaciones porque está atado al Estado colombiano, mientras que en Ecuador, donde las articulaciones políticas de reconocimiento son muy diferentes, hay más espacio para la innovación y la apropiación de nuevos elementos que son reconstituidos con significados que no ponen la autenticidad en cuestión.

Lo que ata a todas estas personas son prácticas comerciales y estrategias migratorias que se reproducen a partir de las relaciones sociales y económicas de todos los actores en las redes. Es ahí donde las tensiones se disipan y las personas, cosas e ideas fluyen. Y estos flujos contribuyen a mantener ideas de lo que es kichwa, pero también generan tensiones y procesos de diferenciación. Esta variedad de condiciones y contextos hacen de los migrantes que viajan a través de las redes sujetos cosmopolitas que saben leer bien los entornos en los que

se desenvuelven. La historia del comercio transnacional es también una historia de conocer y aprender a moverse en diferentes entornos nacionales, con diferentes formas de reconocimiento e ideas de lo indígena. Y, en este sentido, uno podría leer la singularidad del reconocimiento kichwa en la ciudad de Bogotá como uno de los efectos de estas prácticas.

Referencias

- Allen, C. J. (2002). *The Hold Life Has: Coca and Cultural Identity in an Andean Community* (2 edition). Washington, D.C.: Smithsonian Books.
- Appadurai, A. (1996). *Modernity at Large: Cultural Dimensions of Globalization*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Ariza, J. (2018). *Encuentros burocráticos de la diferencia: la configuración del Sistema Intercultural de Salud Propia Indígena del pueblo Kichwa en Bogotá* (Tesis. Antropología). Universidad del Rosario.
- Aya Smitmans, M. T., Carvajal Hernández, L. & Téllez Iregui, G. (2010). Investigación sobre las causas de la escasa inmigración en Colombia: ¿Ausencia de políticas públicas o políticas públicas restrictivas? *Opera*, 10(10), 167-183.
- Bibliowicz, A. (2001). Intermitencia, ambivalencia y discrepancia: historia de la presencia judía en Colombia. *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM. Les Cahiers ALHIM*, (3). Recuperado el 10 de diciembre 2019, de <https://alhim.revues.org/535>
- Bocarejo, D. (2011). Dos paradojas del multiculturalismo colombiano: la espacialización de la diferencia indígena y su aislamiento político. *Revista Colombiana de Antropología*, 47(2), 97-121.
- Bocarejo, D. (2012). Emancipation or Enclosurement? The Spatialization of Difference and Urban Ethnic Contestation in Colombia. *Antipode*, 44(3), 663-683. DOI: 10.1111/j.1467-8330.2011.00889.x
- Caicedo, L. P. (2010). Los Kichwa-Otavalos en Bogotá. En: A. Torres (Ed.), *Niñez indígena en migración: derechos en riesgo y traumas culturales* (pp. 139-226). Quito: Flacso.
- Cassarino, J.-P. (2004). Theorising Return Migration: The Conceptual Approach to Return Migrants Revisited. *International Journal on Multicultural Societies*, 6(2), 253-279.

- Chaves, M. & Zambrano, M. (2006). From blanqueamiento to reindigenización: Paradoxes of mestizaje and multiculturalism in contemporary Colombia. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y Del Caribe / European Review of Latin American and Caribbean Studies*, (80), 5-23.
- Clifford, J. (1997). Spatial Practices: Fieldwork, Travel, and the Disciplining of Anthropology. En: A. Gupta & J. Ferguson, *Anthropological Locations: Boundaries and Grounds of a Field Science*. Berkeley: University of California Press.
- Colloredo-Mansfeld, R. (2009). *Fighting Like a Community: Andean Civil Society in an Era of Indian Uprisings*. Chicago: University of Chicago Press.
- Coloma, S. (2012). *Diagnóstico sobre la trata de personas en los cantones de Otavalo y Cotacachi, provincia de Imbabura*. Quito: OIM y Flacso.
- Correa, F. (2010). Trabajo infantil indígena en Colombia. En: F. Correa (Ed.), *Infancia y trabajo infantil indígena en Colombia*. Bogotá, D.C.: Universidad Nacional de Colombia.
- D'Amico, L. (2011). *Otavalan Women, Ethnicity, and Globalization*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- De la Cadena, M. & Starn, O. (2007). Introduction. En: *Indigenous Experience Today*. New York: Berg.
- del Cairo, C. (2007). La política amazónica y la expresión de un régimen de representación sobre lo étnico en Colombia. En: O. Quijano Valencia & J. Tovar (Eds.), *Biopolítica y filosofías de vida* (pp. 111-140). Popayán: Editorial Universidad del Cauca.
- Fog Olwig, K. (2007). *Caribbean Journeys: An Ethnography of Migration and Home in Three Family Networks*. Durham: Duke University Press.
- García Estrada, R. de J. (2006). *Los extranjeros en Colombia: su aporte a la construcción de la nación (1810-1920)*. Bogotá, D.C.: Planeta.
- García, M. del R. (2007). *Identidad y minorías musulmanas en Colombia*. Bogotá, D.C.: Universidad del Rosario.
- Glick Schiller, N., Bash, L. & Szanton Blanc, C. (1995). From Immigrant to Transmigrant: Theorizing Transnational Migration. *Anthropological Quarterly*, 68(1), 48-63.
- Gracia, M. (2017). *Kichwa-Bogotá: indígenas extranjeros en el marco del multiculturalismo colombiano* (Tesis. Maestría en Estudios Sociales). Universidad del Rosario, Bogotá.

- Granovetter, M. S. (1973). The strength of weak ties. *The American Journal of Sociology*, 78(6), 1360-1380.
- Guarnizo, L. E., Sanchez, A. I. & Roach, E. M. (1999). Mistrust, fragmented solidarity, and transnational migration: Colombians in New York City and Los Angeles. *Ethnic and Racial Studies*, 22(2), 367-396. DOI: 10.1080/014198799329521
- Gupta, A. & Ferguson, J. (1992). Beyond "Culture": Space, Identity, and the Politics of Difference. *Cultural Anthropology*, 7(1), 6-23.
- Heyman, J. M. & Campbell, H. (2009). The anthropology of global flows: A critical reading of Appadurai's 'Disjuncture and Difference in the Global Cultural Economy'. *Anthropological Theory*, 9(2), 131-148. DOI: 10.1177/1463499609105474
- Huarcaya, S. M. (2010). Othering the Mestizo: Alterity and Indigenous Politics in Otavalo, Ecuador. *Latin American and Caribbean Ethnic Studies*, 5(3), 301-315. DOI: 10.1080/17442222.2010.513830
- Khoudour-Castéras, D. (2009). Efectos de la migración sobre el trabajo infantil en Colombia. *Revista de Economía Institucional*, 11(20), 229-252.
- Krissman, F. (2005). Sin Coyote Ni Patrón: Why the "Migrant Network" Fails to Explain International Migration. *International Migration Review*, 39(1), 4-44. DOI: 10.1111/j.1747-7379.2005.tb00254.x
- Kyle, D. (2003). *Transnational Peasants: Migrations, Networks, and Ethnicity in Andean Ecuador*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Lalander, R. (2010). *Retorno de los runakuna: Cotacachi y Otavalo*. Quito: Abya Yala.
- Levitt, P. (2001). *The transnational villagers*. Berkeley: University of California Press.
- Levitt, P., & Glick Schiller, N. (2004). Conceptualizing Simultaneity: A Transnational Social Field Perspective on Society. *International Migration Review*, 38(3), 1002-1039. DOI: 10.1111/j.1747-7379.2004.tb00227.x
- Maldonado, G. (2004). *Comerciantes y viajeros: de la imagen etnoarqueológica de "lo indígena" al imaginario del kichwa otavalo "universal"*. Quito: Editorial Abya Yala.
- Malkki, L. (1992). National Geographic: The Rooting of Peoples and the Territorialization of National Identity Among Scholars and Refugees. *Cultural Anthropology*, 7(1), 24-44.

- Martínez Ruiz, E. (2018). *Quinta Sión: los judíos y la conformación del espacio urbano de Bogotá*. Bogotá, D.C.: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Massey, D. S., Arango, J., Hugo, G., Kouaouci, A., Pellegrino, A. & Taylor, J. E. (1993). Theories of International Migration: A Review and Appraisal. *Population and Development Review*, 19(3), 431-466..
- Massey, D. S., Goldring, L. & Durand, J. (1994). Continuities in Transnational Migration: An Analysis of Nineteen Mexican Communities. *American Journal of Sociology*, 99(6), 1492-1533.
- Meisch, L. A. (1995). Gringas and otavaleños. *Annals of Tourism Research*, 22(2), 441-462. doi: 10.1016/0160-7383(94)00085-9
- Meisch, L. A. (2002). *Andean Entrepreneurs: Otavalo Merchants and Musicians in the Global Arena*. Austin: University of Texas Press.
- Mitchell, J. C. (1974). Social Networks. *Annual Review of Anthropology*, 3(1), 279-299.
- OECD. (2016). *OECD Reviews of Labour Market and Social Policies: Colombia 2016*. Retrieved from <http://www.oecd-ilibrary.org/content/book/9789264244825-en>
- Ong, A. (1999). *Flexible Citizenship: The Cultural Logics of Transnationality* (2nd printing, edition). Durham: Duke University Press Books.
- Ordóñez Charpentier, A. (2008). Migración transnacional de los Kichwa Otavalo y la fiesta de Pawkar Raymi. En: A. Torres & J. Carrasco (Eds.), *Al filo de la identidad: la migración indígena en América Latina* (pp. 69-88). Quito: Flacso.
- Ordóñez Charpentier, A. (2017). *La migración transnacional en Peguche, Ecuador, y la fiesta del Pawkar Raymi*. Universidad Andina Simón Bolívar Ecuador.
- Ordóñez, J. T. (2017). Familias transfronterizas: el caso de la migración transnacional otavaleña. *Revista Intellector. Cenegri*, 14(28), 05-19.
- Ordóñez, J. T. (2019). Trabajo Infantil y migración transnacional indígena ecuatoriana en Colombia: reflexiones desde la población Kichwa-Otavalo. En: J. Nájera, D. Lindstrom & S. Giorguli (Eds.), *Migraciones en las Américas*. México, D.F.: Colegio de México.
- Ordóñez, J. T. (2020.). Strategies of documentation among Kichwa transnational migrants. En: S. Horton & J. M. Heyman (Eds.), *Paper-Trails:*

- Migrants, Documents, and Legal Insecurity in the Global*. Durham: Duke University Press Books.
- Ordóñez, J. T. & Colmenares, F. A. (2019). Tres generaciones del transnacionalismo Kichwa-Otavaló. *Migraciones Internacionales*. DOI: 10.33679/rmi.v1i36.767
- Ordóñez, J. T., Colmenares, F. A., Gincel, A. & Bernal, D. R. (2014). Migraciones de los Kichwas-Otavaló en Bogotá. *Revista de Estudios Sociales* 35(48), 43-56.
- Paerregaard, K. (2009). *Peruvians Dispersed: A Global Ethnography of Migration*. Rowman & Littlefield.
- Palma, M. (2015). “¿País de emigración, inmigración, tránsito y retorno? La formación de un sistema de migración colombiano”. *Oasis*, 0(21), 7-28.
- Parsons, E. C. (1945). *Peguche canton of Otavaló, Province of Imbabura Ecuador*. Chicago: University of Chicago Press.
- Portes, A., Guarnizo, L. E. & Landolt, P. (1999). The study of transnationalism: pitfalls and promise of an emergent research field. *Ethnic and Racial Studies*, 22(2), 217-237. DOI: 10.1080/014198799329468
- Portes, A. & Walton, J. (2013). *Labor, Class, and the International System*. Elsevier.
- Rappaport, J. & Cummins, T. (2012). *Beyond the Lettered City: Indigenous Literacies in the Andes*. Duke University Press.
- Ruiz Balzola, A. (2008). Estrategias, inversiones e interacciones de las mujeres migrantes kichwa otavaló. En: A. Torres & J. Carrasco (Eds.), *Al filo de la identidad: la migración indígena en América Latina* (pp. 47-68). Quito: Flacso.
- Salomon, F. (1973). Weavers of Otavaló. En: D. R. Gross (Ed.), *Peoples and Cultures of Native South America*. Garden City, New York: Doubleday / The Natural History Press.
- Sanmiguel, I. (2006). Japonenses en Colombia, Historia de Inmigración, sus descendientes en Japón. *Revista de Estudios Sociales*, 23, 81-96.
- Sobczyk, R. & Miras Soriano, R. M. (2015). La dimensión étnica de la identidad: la diáspora comercial de Otavaló. *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos*, (60), 207-237. DOI: 10.1016/j.larev.2015.03.004

- Suárez Navaz, L. (2008). La perspectiva transnacional en los estudios migratorios: génesis, derroteros y surcos metodológicos. En: G. R. Joaquín & L. V. Joan (Eds.), *La inmigración en la sociedad española: una radiografía multidisciplinar* (pp. 771-796). Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Suárez-Navaz, L. (2012). Kichwa Migrations Across the Atlantic Border Regime: Transterritorial Practices of Identity and Rights within a Postcolonial Frame. *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, 17(1), 41-64. DOI: 10.1111/j.1935-4940.2012.01189.x
- Torres, A. (2005). De Punyaro a Sabadell... la emigración kichwa otavalo a Cataluña. En: G. Herrera, M. C. Carrillo & A. Torres (Eds.), *La migración ecuatoriana: transnacionalismo, redes e identidades* (pp. 433-448). Quito: Flacso.
- Torres, A. (2007). El espejismo de la igualación: comunidad, clase y etnia en la emigración de los Kichwa Otaval. *Asuntos Indígenas*, 3, 26-33.
- Ulloa, A. (2004). *La construcción del nativo ecológico: complejidades, paradojas y dilemas de la relación entre los movimientos indígenas y el ambientalismo en Colombia*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).
- Vargas, A. F. (2016). *Los migrantes de la laguna: un estudio de la construcción y configuración de flujos migratorios de la comunidad kichwa en Sesquilé* (Monografía de grado programa de Antropología). Universidad del Rosario, Bogotá.
- Verdery, A. M., Mouw, T., Edelblute, H. & Chávez, S. (2018). Communication flows and the durability of a transnational social field. *Social Networks*, 53, 57-71. DOI: 10.1016/j.socnet.2017.03.002
- Vertovec, S. (2001). Transnationalism and identity. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 27(4), 573-582. DOI: 10.1080/13691830120090386
- Vertovec, S. (2007). Super-diversity and its implications. *Ethnic and Racial Studies*, 30(6), 1024-1054. DOI: 10.1080/01419870701599465
- Weismantel, M. (2001). *Cholas and Pishtacos: Stories of Race and Sex in the Andes*. Chicago: University of Chicago Press.
- Wibbelsman, M. (2009). *Ritual Encounters: Otavalan Modern and Mythic Community*. Urbana and Chicago: University of Illinois Press.

- Wimmer, A. & Glick Schiller, N. (2002). Methodological nationalism and beyond: nation-state building, migration and the social sciences. *Global Networks*, 2(4), 301-334. DOI: 10.1111/1471-0374.00043
- Zambrano, M. (2011). El lugar de la etnicidad y la etnicidad en su lugar. Sobre las dificultades de abordar la etnicidad en la ciudad. En: M. Chaves (Ed.), *La multiculturalidad estatalizada: indígenas, afrocolombianos y configuración de Estado en Colombia y América Latina* (pp. 191-200). Bogotá, D.C.: ICANH.

Sobre los autores

Felipe Andrés Aliaga Sáez

Doctor en Sociología y Procesos Políticos Contemporáneos, DEA en Ciencia Política de la Universidad de Santiago de Compostela, España. Sociólogo y licenciado en Sociología de la Universidad de Concepción, Chile. Posdoctorado del Instituto de Migraciones de la Universidad de Granada, España.

Actualmente es profesor de tiempo completo de la Facultad de Sociología de la Universidad Santo Tomás en Bogotá, donde es coordinador del Grupo de Estudios sobre Migraciones Internacionales y Vulnerabilidad (GEMIV). También es coordinador general de la Red Iberoamericana de Investigación en Imaginarios y Representaciones (RIIR), la cual participa en el GT Migraciones. Forma parte de U-Nómades, Red Internacional de Estudios Migratorios.

Sus principales líneas de investigación son las migraciones y los imaginarios sociales, las cuales ha desarrollado en proyectos en Chile, España, Ecuador y Colombia.

Correo electrónico: felipealiaga@usantotomas.edu.co

Paola Vanessa Baracaldo Amaya

Socióloga de la Universidad Santo Tomás. Actualmente, asesora en el Observatorio de Desarrollo Social del CI3ME, Ministerio de Defensa. Asimismo, se ha desempeñado como auxiliar en investigación en: Fodein (2019): *Imaginarios en torno a la integración de estudiantes venezolanos*

en Colombia. Estudio comparativo entre colegios de Bogotá y Cúcuta; y Fodein (2018): *Imaginarios en torno a la integración de inmigrantes venezolanos en Bogotá y Cúcuta*, y desde las políticas públicas. Ganadora del Premio Excelencia Tomasina, mejor estudiante investigadora 2018; obtuvo calificación de tesis meritoria en sustentación para optar para el título de socióloga; becaria como joven investigadora en el mismo año; y mejor monitorea académica 2017-II. Ha sido ponente nacional e internacional en diferentes simposios, congresos y *workshop*, como también autora de artículos en materia de migración y memoria y conflicto armado.

Correo electrónico: paolabaracaldo@usantotomas.edu.co

Carolina Bernal Márquez

Internacionalista, con énfasis en participación y desarrollo, de la Universidad del Rosario. Formación académica orientada a las áreas de cooperación, desarrollo y, sobre todo, en asuntos migratorios. Ha enfocado su carrera a las relaciones interculturales y las trayectorias migratorias de los ciudadanos, participando en voluntariados con el SJR y su experiencia como pasante en EU-LAC Foundation en el marco del Festival Latinoamericano: Migración y Viajeros.

Correo electrónico: carolina.bernalma@urosario.edu.co

Catalina Camargo Pardo

Magíster en Comunicación por la Universidad de Medellín. Comunicadora social de la Universidad de Pamplona. Actualmente se desempeña como profesora universitaria especializada en las áreas de la comunicación para el desarrollo, educación e investigación. Pertenecer al Grupo de Investigación en Ecología y Biogeografía, en donde adelanta estrategias de sostenibilidad, sustentabilidad y efectividad ambiental. Hace parte del equipo de profesores del Grupo de Investigación Observa, donde realiza proyectos de cultura e identidad del ciudadano

de frontera. Amante de las TIC y nuevas narrativas digitales, creadora de contenidos web y autora del libro *Los nativos digitales de básica secundaria*.

Correo electrónico: catalina.camargo@unipamplona.edu.co

Katherine Cardozo Beltrán

Profesional en Relaciones Internacionales por la Universidad del Rosario con énfasis en Negociación y Cooperación para el Desarrollo. Especialista en temas de formulación y gestión de proyectos de cooperación internacional en materia de desarrollo sostenible y construcción de paz. Experiencia en articulación de proyectos de investigación sobre migraciones internacionales, refugio, derechos humanos y desarrollo sostenible. Integrante del Semillero de Migraciones Colombianas al Exterior (Semicoex) de la Universidad del Rosario. Bogotá.

Correo electrónico: katherine.cardozo@urosario.edu.co

Alexandra Castro Franco

Abogada, doctora en derecho internacional por la Universidad París 2 Panthéon Assas. Tiene una Maestría en Derecho Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la misma Universidad. Se desempeña como docente investigador de la Universidad Externado de Colombia y forma parte del grupo de investigación en Derecho Internacional del departamento de Derecho Constitucional. Sus investigaciones se centran especialmente en la movilidad humana y sus repercusiones internacionales en materia política, económica y de derechos humanos. Se interesa igualmente en asuntos relacionados con el derecho internacional humanitario. Ha participado en grupos de reflexión y organizaciones de apoyo jurídico a migrantes en el exterior, así como en asesorías sobre la construcción de políticas públicas migratorias en la región Andina.

Correo electrónico: alexandrac.castro@uexternado.edu.co

Chrysalide Duarte Castro

Maestra en Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México. Estudió Relaciones Internacionales en la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en Bogotá, Colombia. Es integrante del Grupo de Estudios Sobre Migraciones y Vulnerabilidad, GEMIV, de la Facultad de Sociología de la Universidad Santo Tomás.

Correo electrónico: cri2709@gmail.com

Gladys Adriana Espinel Rubio

Estudiante del doctorado en Ciencias Políticas por la Universidad del Zulia (Venezuela). Magíster en Estudios Políticos Latinoamericanos por la Universidad del Cauca y Comunicadora Social-Periodista de la Universidad Autónoma de Bucaramanga. Docente asistente del Departamento de Pedagogía, Andragogía, Comunicación y Multimedia de la Universidad Francisco de Paula Santander (Cúcuta); directora del Grupo de Investigación en Comunicación y Medios (GICOM). Coordinadora del proyecto “Desarrollo de capacidades para la construcción y comunicación de la memoria histórica a través de las TIC con y para jóvenes de El Zulia, Tibú y Puerto Santander” ejecutado por la UFPS y cofinanciado por la GIZ entre 2018 y 2019. En 2015, 2016 y 2017 fue consultora de Global Communities para el diseño e implementación de estrategias de comunicación para brindar información a las víctimas del conflicto armado, la institucionalidad pública sobre la Ruta de Atención Humanitaria Inmediata y el cumplimiento por parte de las alcaldías de la Ley 1448 de 2011.

Correo electrónico: gladysespinel@ufps.edu.co

Angelo Flórez de Andrade

Internacionalista por la Universidad del Rosario y magíster en Ciencia Política por la Universidad de Gotemburgo. En la actualidad trabaja en la Universidad Santo Tomás en la Facultad de Gobierno y Relaciones Internacionales.

Correo electrónico: angeloflorez@usantotomas.edu.co

Laura Alejandra Granados Vela

Internacionalista con mención en Derechos Humanos y Justicia Transicional por la Universidad del Rosario de Bogotá, Colombia. Joven investigadora de la Universidad del Rosario siendo miembro activo del Semillero de Migraciones Colombianas al Exterior. Admitida en la Universidad de Nottingham en Reino Unido para realizar la Maestría en Derechos Humanos en el periodo de 2019/2020. Seleccionada como beneficiaria de la Beca Crédito de Colfuturo y, además, recibió beca parcial por parte de la Universidad de Nottingham por su excelencia académica.

Correo electrónico: laura.granados@urosario.edu.co

Martha Lucía Herrera Leal

Comunicadora Social-Periodista de la Universidad Autónoma de Bucaramanga. Cursó el Internacional Master of Advanced Studies (IMAS) en estudios de Desarrollo, Programa de Diploma de Formación Continua en Estudios del Desarrollo “Desarrollo y globalización: entre crecimiento y exclusión”, en Perú-Colombia-Suiza. Actualmente es maestrante en Desarrollo Alternativo Sostenible y Solidario de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), en Colombia. Se desempeña como profesora de las asignaturas Comunicación y

Desarrollo y Comunicación, Educación y Desarrollo en el programa Comunicación Social de la Universidad de Pamplona, campus Villa del Rosario. Investigadora del grupo Observa del mismo programa.

Correo electrónico: martha.herrera@unipamplona.edu.co

Stéphanie López Villamil

Doctora en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales y politóloga de la Universidad Nacional de Colombia. Magíster en Relaciones Internacionales del Instituto de Estudios Políticos de Estrasburgo (Francia). Becaria Colciencias de Doctorados Nacionales. Alumni del Instituto “Forced population displacements and the making of the modern world” de Brown University International Advanced Research Institutes. Actualmente es investigadora del proyecto “Migraciones Internacionales: niñez y adolescencia” del grupo Migraciones y Desplazamientos de la Universidad Nacional de Colombia. Es miembro de la Red de Movilidad de la Asociación Latinoamericana de Población (ALAP), de la Red Euro/Americana sobre migración de retorno y circularidad, de la International Association for the Study of Forced Migration (IASFM), de la Red Migrare (Conacyt) y de la International Public Policy Association (IPPA).

Sus intereses investigativos, actividad docente y profesional como consultora se centran en las políticas migratorias en América Latina, la migración de retorno, las migraciones forzadas, la niñez migrante, la ciudadanía, la gobernanza migratoria y las relaciones internacionales.

Correo electrónico: slopezv@unal.edu.co

William Mejía Ochoa

Magíster en Migraciones Internacionales (Universidad Tecnológica de Pereira), Especialista en Política Económica (Universidad de Antioquia), Economista (Universidad Libre, Pereira), Diplomado en Población Medio Ambiente y Desarrollo (UNFPA – DNP – UTP) y en Migraciones Laborales (Centro de Formación OIT, Turín). Fundador

del Grupo de Investigación en Movilidad Humana (UTP – UNAD – SUEJE), al que sigue vinculado; gestor y docente de la Maestría en Migraciones Internacionales de la UTP; gestor y administrador de la Red de Investigaciones en Migraciones Latinoamericanas Colombiamigra. Ha sido consultor o asesor nacional e internacional, en el tema migratorio, de diversas instituciones, entre ellas: OIM, OIT, Cepal, UNFPA, ONU-Mujeres, PNUD, UNODC, FIIAAP, GTZ, ministerios de Relaciones Exteriores y del Trabajo de Colombia, Alcaldía de Bogotá, DANE y gobernaciones de Risaralda y Quindío.

Correo electrónico: wmejia8a@yahoo.com

Eliana Caterine Mojica Acevedo

Comunicadora Social-Periodista y organizacional, magíster en Gerencia Educativa. Docente investigadora y consultora en empresas públicas y privadas en el fortalecimiento de procesos organizacionales. Docente Asociada de la Universidad de Pamplona, representante de la Facultad de Artes y Humanidades ante Comité de Investigaciones de la Universidad. Coautora de “Historias de vida como método de investigación en comunicación social. El caso de mujeres periodistas en San José de Cúcuta (Colombia)”. Actualmente desarrolla la investigación denominada “Nuevos roles, transformaciones y liderazgos de las mujeres en zona de frontera”, financiada por la Universidad de Pamplona, en alianza con la Universidad Francisco de Paula Santander y la Secretaría de Fronteras y Cooperación Internacional del Departamento. Asesoría a la Secretaría de Fronteras y Cooperación Internacional del departamento de Norte de Santander para la creación de la Red de Investigación en Asuntos de Frontera (2017-2018). En experiencia en trabajo de investigación con comunidades en la reconstrucción del asentamiento de Gramalote (Norte de Santander, Colombia), población afectada por un fenómeno natural en el 2010; desde estrategias de comunicación para la socialización de las acciones psicosociales desarrolladas con la comunidad (adultos mayores, mujeres cabeza de hogar y jóvenes del municipio), así como la implementación de medios alternativos para divulgación de acciones a la

población desde la asesoría y dirección del componente de comunicación e información pública (2013-2015).

Correo electrónico: elianamojica@unipamplona.edu.co

Lina Montoya Carrizosa

Socióloga de la Pontificia Universidad Javeriana, tiene experiencia en aplicación de encuestas en escuelas rurales con el Centro Nacional de Consultoría, sede Bogotá. Ha desarrollado trabajos sobre evaluación de proyectos sociales con la Fundación Juventud Colombia Mundo como traductora. Realizó sus prácticas profesionales en el Grupo de Estudios sobre Migraciones Internacionales y Vulnerabilidad de la Facultad de Sociología de la Universidad Santo Tomás, en donde participó como investigadora en: *Imaginarios en torno a la integración de estudiantes venezolanos en colegios de Bogotá y Cúcuta* (Fodein, 2019) y, además, estuvo a cargo de la coordinación y análisis de encuestas desarrolladas para la medición de la discriminación en Bogotá y Cúcuta. Actualmente, además de seguir como investigadora en el grupo de estudios para futuros proyectos, se encuentra realizando su trabajo de grado sobre la integración de estudiantes venezolanos en Bogotá y su relación con el capital social y las redes migratorias.

Correo electrónico: linamontoya708@gmail.com

Juan Thomas Ordóñez

Doctorado en Antropología Médica de la Universidad de California, Berkeley. Es profesor asociado de la Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia, y miembro del Grupo de Investigación Estudios sobre Identidad en la Escuela de Ciencias Humanas. Ha trabajado y publicado sobre los temas de asilo político y migrantes indocumentados en el norte de California, sobre migraciones indígenas transnacionales y sobre migrantes venezolanos en Colombia.

Correo electrónico: juan.ordonez@urosario.edu.co

Lisa Alexandra Pinto Martín

Socióloga egresada de la Universidad Santo Tomás, en Bogotá, Colombia. Se ha desempeñado como auxiliar en investigación en Fodein (2019): “Imaginarios en torno a la integración de estudiantes provenientes desde Venezuela hacia Colombia, específicamente en las ciudades de Bogotá y Cúcuta” y en el proyecto Fodein (2018): “Imaginarios en torno a la integración de inmigrantes provenientes desde Venezuela hacia Colombia en las ciudades de Bogotá y Cúcuta desde las políticas públicas”. Obtuvo calificación de tesis meritoria en sustentación para optar por el título de socióloga. Ha sido ponente internacional en el XVI Congreso Internacional Sobre Integración Regional, Fronteras y Globalización en el Continente Americano Medellín, Colombia.

Dentro de sus temas de investigación se encuentran inmigración, memoria y conflicto armado.

Correo electrónico: lisapinto@usantotomas.edu.co

Sebastián Polo Alvis

Politólogo con tesis meritoria de la Universidad del Rosario. Coordinador del Semillero de Migraciones Colombianas al Exterior (Semicoex) de la Universidad del Rosario. Estudiante de maestría de Economía de las Políticas Públicas de la Universidad del Rosario. Ha trabajado el fenómeno de la diáspora colombiana al exterior dentro de los procesos de tercera y cuarta ola migratoria, en el marco del Semicoex en investigaciones sobre este fenómeno en América Latina, Europa y Oceanía.

Correo electrónico: sebastian.polo@urosario.edu.co

Carla Lucía Rodríguez Portillo

Estudiante de la Facultad de Sociología de la Universidad Santo Tomás y de la Facultad de Psicología de la misma universidad, miembro activo del Grupo de Estudios sobre Migraciones Internacionales y

Vulnerabilidad de la Facultad de Sociología y del Semillero Maleiwa de la misma facultad. Actualmente es joven gestora de investigación de la Unidad de Investigación de la Universidad Santo Tomás. Recibió el premio Mérito Sol de Aquino 2018, por su destacado desempeño académico.

Correo electrónico: carlarodriguez@usantotomas.edu.co

Alexandra Toro Ospina

Arquitecta de la Universidad de los Andes, con amplia experiencia en el tema de conservación del patrimonio construido. Maestría en Conservación del Patrimonio y Desarrollo Urbano de la Technische Universität Dresden, Alemania. En el momento adelanta su doctorado en la Bauhaus Universität Weimar, Alemania. Actualmente trabaja como docente investigadora en la Universidad de Boyacá. Su investigación se centra en la influencia alemana en la arquitectura industrial colombiana.

Correo electrónico: atoro1111@yayoo.es

Nadia García Sicard

Profesional en Relaciones Internacionales de la Universidad del Rosario y máster en Geografía Humana y Estudios globales de la Universidad de Tübingen, Alemania.

Actualmente es coordinadora académica y cultural de la Decanatura del Medio Universitario de la Universidad del Rosario, docente en diferentes universidades de Bogotá en estudios regionales y migraciones internacionales e investigadora en temas de relaciones internacionales, estudios de Medio Oriente y migraciones.

Correo electrónico: nadia.garcias@urosario.edu.co



Esta obra se editó en Ediciones USTA.
Se usó papel propalcote de 300 gramos para la carátula
y papel bond *beige* de 75 gramos para páginas internas.
Tipografía de la familia Sabon.
2020

Agendas y debates

Colombia, al igual que casi todos los países de América, es un país que tiene una larga historia de migración. Comprender sus movimientos de población nos enseña un poco de su carácter, sus alegrías y sus dolores. Analizar y revisar las migraciones, es decir, cómo la gente se mueve y por qué, dará mayores argumentos para pensar en cómo es la identidad de un territorio, cómo y por qué se producen los cambios en su población. Pensar Colombia y sus migraciones es pensar su propia idiosincrasia, buscando los caminos que llevan a mirar hacia donde la diversidad y las relaciones interculturales empujadas por las migraciones permiten dialogar y cohesionar el territorio, en donde las diferencias se vuelcan a la unidad y el país avanza y genera creatividad, ya que las personas llevan consigo ideas que viajan junto a sus maletas, encontrándose conexiones y nuevas formas de ver el mundo, el país y a sus ciudadanos. Emergen búsquedas incansables de superación, mecanismos de resiliencia que llevan a la gente a enfrentar y producir diálogos nuevos para entender el país de otra manera, en donde las memorias permiten generar nuevos imaginarios de una sociedad mejor, en la cual la creación no es imposible sino un constante fluir que lleva al mundo a lugares insospechados.



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
FACULTAD DE SOCIOLOGÍA

